

BA.6.11



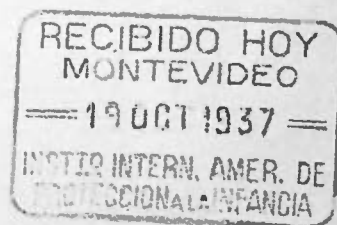
# MEMORIA

DEL

## VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

REUNIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO  
DEL 12 AL 19 DE OCTUBRE DE 1935

### TOMO II



TALLERES GRAFICOS DE LA NACION.  
MEXICO.—1937

000 43 16



PUBLICADO BAJO LOS AUSPICIOS DEL  
DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PU-  
BLICA Y BAJO LA DIRECCION DEL  
DOCTOR ALFONSO PRUNEDA,  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONGRESO.



## SECCION QUINTA

### LEGISLACION

## BASES FUNDAMENTALES DEL CODIGO DEL NIÑO

Dr. CARLOS A. BAMBAREN,  
Lima, Perú.

**D**ENTRO de las corrientes modernas de la protección a la infancia, aparece una con caracteres netos y ya bien definidos, quiero referirme al Código del Niño.

Algunos países de América ya poseen este instrumento legislativo, Brasil, Uruguay, entre otros; pero la mayor parte no lo tienen; el Perú se sumará en breve al grupo de los primeros.

De aquí se explica que sea conveniente puntualizar, aunque en rasgos generales, las bases fundamentales del Código del Niño, para que lleguen a conocimiento de los estados de nuestro Continente y, de este modo, al dictarse en sus respectivos países, tenga una parte genérica igual en todas las naciones americanas.

Es conveniente una relativa uniformidad en las bases substantivas del Código del Niño, que debe regir en los países del Mundo de Colón, porque son muy parecidas las condiciones en que se encuentra el niño americano, y como hay mucho por hacer en los empeños tutelares, fácilmente pueden adoptarse instituciones y elementos similares en todos los países del Continente.

Si se tiene presente que la protección a la infancia es un capítulo de la salud pública, puede pensarse que es innecesario el Código del Niño, en razón de poder figurar en el Código de Sanidad todo lo que se refiere a su tutela.

Ya en 1930 sostuvimos ante el VI Congreso Panamericano del Niño la necesidad de un Código especial de menores, empeño que llegó a cristalizar en el Perú con la expedición del Decreto Supremo de 18 de agosto de 1933, que se dictó por iniciativa nuestra, para que una comisión formulase un proyecto de Código de Menores.

En los considerandos del citado decreto se establece que para realizar en toda su amplitud la obra tutelar del Estado frente a la infancia en "estado de peligro," es necesario un cuerpo de doctrina legal que canalice la acción de los funcionarios encargados de llevarla a cabo, y prevea sus orientaciones futuras; que la opinión de los técnicos se ha manifestado en el sentido de que las cuestiones tutelares de menores no deben figurar en el Código Penal; que la obra de protección a la infancia es una sola, cualquiera que sea el "estado" en que el niño se encuentre, y que el Código de Menores es la ley substantiva sobre la que reposa, en muchos países, la protección al niño.



No pueden incluirse en el Código de Sanidad las cuestiones que se refieren a la protección a la infancia, porque dentro de ésta hay que ejercitar nuevas modalidades jurídicas, que han modificado el Derecho Civil consuetudinario, ya que hoy se tiene como norte la protección del niño y por él se sacrifican los conceptos tradicionales que figuran en el Código Civil de muchos países. Por eso es necesario un Código del Niño, que al establecer un nuevo Derecho se abrogue muchas figuras jurídicas del clásico Derecho Civil, dándoles una interpretación totalmente nueva, revolucionaria.

Sostenemos que la obra de protección al niño debe estar confiada a un solo organismo técnico de la administración pública, y que así deben reconocerlo los países americanos. Sería la más grande conquista de América si se llega a conseguir este propósito; se libraría a los países del Continente de sufrir los perjuicios que otras naciones experimentan, al tener dispersos en varios sectores de su administración, los diversos elementos integrantes de la protección de su infancia.

En muchos países la protección de la salud del niño, tanto en cuanto a obras preventivas, como en cuanto a las asistenciales, se encuentra confiada a los Ministerios o Departamentos de Salud Pública; la tutela de la infancia en estado de peligro moral y material, está confiada al Ministerio de Justicia (Dirección de Prisiones. Dirección de Menores). Conviene que toda la protección a la infancia dependa de un solo organismo técnico, y que sea una dependencia del Ministerio de Salud Pública, porque al niño no deben aplicársele los procedimientos jurídicos penales de los adultos.

### PRIMERA BASE

El Código del Niño debe ser una ley que comprenda tres partes: una substantiva, otra adjetiva o de procedimiento y, por último, una tercera que dicte las normas de ejecución de la tutela.

La parte substantiva debe establecer la protección integral del niño, esto es, su amparo durante todas las etapas de su minoridad, comprendiéndose aquí a la madre, porque ésta y aquél forman un binomio inseparable, con significación precisa desde el punto de vista biológico, médico-social y legal.

Se precisarán los derechos del niño, el minimum de condiciones para su vida y desarrollo y todas las figuras jurídicas del clásico Derecho Civil, principalmente los derechos familiares que ya no pueden resolverse con el criterio antiguo de la filiación que se deriva del matrimonio y de las sucesiones, sino que es necesario canalizar dentro de la orientación moderna que sólo defiende la vida del niño, porque cada ser es un capital, el más valioso de todos los recursos que poseen los países.

Aquí se puntualizarán las circunstancias en que se pierde la patria potestad, la forma como se hará la investigación de la paternidad, el procedimiento para hacer efectivo el suministro de alimentos, las formas de adopción, etc.

La prohibición del trabajo de menores, las sanciones penales para los que atenten contra la integridad física, moral o mental del niño, las penas para el

## BASES FUNDAMENTALES DEL CODIGO DEL NIÑO

delito de abandono de la familia, etc., serán otras de las muchas figuras jurídicas que se consignarán en la parte substantiva, así como también los derechos maternos.

La parte adjetiva tratará del procedimiento, estableciendo el fuero de menores, tanto en lo administrativo como en lo judicial, indicando el régimen de las tutorías de menores, las normas de la encuesta social que debe seguirse en la investigación del estado de abandono moral o material de la infancia o la peligrosidad en que ésta se encontrare.

La tercera parte del Código del Niño se ocupará de la ejecución de la tutela, puntualizando las formas que se acepten en relación con los diversos "estados" en que se encuentren los niños. Se dará gran énfasis a la libertad vigilada, ya que al niño no debe separársele de su hogar sino en condiciones excepcionales, y se precisarán las características de los hogares infantiles, de las casas de semilibertad, de los establecimientos para anormales mentales o de la conducta. Como instituciones complementarias se mencionarán, dentro de la ejecución de la tutela, al Servicio Social y a los Patronatos.

### SEGUNDA BASE

El Código del Niño debe ser preventivo, curativo y asistencial.

Por ser preventivo, reforzará la estructura de la familia, indicando los casos en que el Estado intervendrá para asegurar la salvación del niño.

Por ser curativo atenderá a la conservación de la salud infantil, disponiendo el mínimum de elementos con que debe contar cada país para asegurar la salud de sus niños, tanto en el medio urbano, cuanto en los ambientes rurales.

Por ser asistencial señalará el armamento nacional y local que debe existir, para atender oportunamente a la infancia que enferma.

Las obras de protección a la infancia en el estado pre-natal y post-natal, se puntualizarán detalladamente. Las pre-escolares, escolares y post-escolares tendrán su ubicación precisa y su orientación certera.

### TERCERA BASE

El Código del Niño debe tener carácter eminentemente médico-social, en razón de que los factores sociales son los que condicionan el "estado de abandono moral y material" del niño, así como su "estado peligroso."

El fuero de menores debe estar en contacto con la Sociedad, con el objeto de influir sobre el hogar inestable, sobre el que necesita protección y amparo.

El seguro obligatorio de maternidad, los subsidios familiares, la ayuda económica, oficial o privada, serán otros tantos factores que reforzarán, con disposiciones sociales, el hogar en quiebra o ya desquiciado.

Las obras de protección al niño no deben poseer tendencia caritativa; deben obedecer a los imperativos sociales, a la obligación del Estado que tiene necesidad urgente de salvar a su población futura.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Dentro del régimen tutelar de menores, con más imperativos que en ninguno otro, debe campear el concepto del Servicio Social, que investiga las causas de los padecimientos sociales, para aniquilarlas, y que ayuda al necesitado tratando de reevaluar su dignidad personal.

### CUARTA BASE

Las disposiciones substantivas del Código del Niño deben formar parte del Derecho Internacional Privado.

En efecto, proteger al niño es una preocupación general de los países, por eso todos tienen idéntico interés en el asunto y se explica que así sea, porque cautelando al niño, se defiende al futuro ciudadano. Fuera de otras razones, indicaremos las dos que siguen:

La protección a la infancia es elemento indiscutible de profilaxia criminal; como ésta interesa a las naciones, se infiere que aquélla también debe merecer particular atención interestatal.

Las sanciones penales por abandono de la familia, se eluden con frecuencia con la expatriación; a fin de hacer posible las sanciones, es conveniente que el derecho de extradición rijan para esos delinquentes.

Por lo dicho es posible colegir que se obtendrán beneficios, si ingresan a las normas del Derecho Internacional Privado las disposiciones substantivas del Código del Niño.

Sería recomendable que las Conferencias Panamericanas que periódicamente celebran los gobiernos americanos, coloquen en su agenda el tema del Código del Niño, a fin de dar carácter interamericano a sus disposiciones substantivas.

### QUINTA BASE

El Código del Niño debe incorporar las figuras jurídico-sociales de los pueblos autóctonos de América, asimilándolas al Derecho consuetudinario de los pueblos civilizados y, procurando, sobre todo, garantizar los derechos del niño indígena, que es el más desamparado de todos los niños de nuestro Continente.

En lo que se refiere a ese asunto, creo oportuno transcribir una de las bases generales aprobadas por la comisión peruana encargada de redactar el Código de Menores, que dice así: "El Código de Menores del Perú se ocupará de modo particular del niño indígena, cuya situación de derecho se peculiariza por la fisonomía típica de la familia indígena y, de las instituciones jurídicas de las que ésta surge, así como por el carácter comunitario de su propiedad; lo que exige la consiguiente tutela, asimismo especializada."



## BASES FUNDAMENTALES DEL CODIGO DEL NIÑO

Como muchos países de América poseen poblaciones indígenas, se explica el interés superlativo de tomar en cuenta en el Código del Niño a la infancia autóctona, tratando de llevarla a la civilización desde su más tierna edad.

Por lo anterior, propongo el siguiente

### VOTO

El VII Congreso Panamericano del Niño recomienda a los países del Continente que dicten en el más breve plazo su Código del Niño, y para uniformar en lo posible la parte substantiva de este instrumento legal, declara que es conveniente que lo estudie la próxima Conferencia Panamericana en sus aspectos de Derecho Internacional Privado.

## EL CONSEJO DE MUJERES DE LA REPUBLICA ARGENTINA SE PREOCUPA DE LA MUJER Y DEL NIÑO

Sra. MERCEDES RODRIGUEZ DE JINOCCHIO.  
Buenos Aires, República Argentina.

**C**ON motivo de la celebración del Séptimo Congreso Panamericano del Niño, que se realizará en la ciudad de México, del 12 al 19 de octubre del presente año, el Consejo de Mujeres de la República Argentina, especialmente invitado a tomar parte en él, desea formular su anhelo.

Este Consejo, que se fundara en el año de 1900, respondiendo al llamado del Consejo Internacional de Mujeres, organización de índole unificadora del pensamiento femenino, se ha preocupado siempre del problema de la mujer y del niño en sus múltiples aspectos: moral, económico, intelectual, social, legal, etcétera.

Es por eso que en el año de 1932 celebró en Buenos Aires el Primer Congreso de Servicio Social de la Infancia, en el que colaboraron las más altas eminencias médicas en pro de la sanidad y asistencia de la infancia y de la mujer-madre. Además, el Consejo cuenta con la Cruz Blanca, una de sus organizaciones fecundas en iniciativas de orden benéfico, la Liga de Templanza contra el alcoholismo, y en el orden intelectual, por medio de una comisión de educación, con las madrinadas de lectura.

Siendo el lema del Consejo de Mujeres: "No por sí misma sino por la humanidad," es que deseamos para la mujer y el niño de la República Argentina que sus ideales se concreten en un Código, como no se ha efectuado todavía en ningún país del mundo, y en el cual todos los derechos y deberes que los ampare y que tanto fin práctico realizará.

Este Código, que el Consejo de Mujeres ha redactado y auspiciado, no puede ser enviado por su extensión a ese digno Congreso, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, pero queremos, sí, hacer llegar nuestra iniciativa para tener, además de la ayuda espiritual, la fuerza necesaria para obtener la pronta sanción y el reconocimiento también de haber sido este Consejo de Mujeres quien por primera vez lo pide en la República Argentina.

Este Código que nosotras auspiciamos, abarca el problema en todos sus aspectos, teniendo en cuenta la legislación ya existente, y además, haciendo el estudio comparado con las leyes de los países más civilizados, obtener una enunciación de principios que compendia todo lo planteado.

## CONSEJO DE MUJERES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Se divide en los siguientes capítulos:

1º—Protección a la madre. La madre soltera. En abandono moral o material. Enferma y sin recursos. Protección y asistencia médica durante el embarazo. Estudio completo de la Ley del Trabajo en las mujeres. El Seguro de Maternidad y de Lactancia. Ayuda de parto. Maternidades. Refugios y maternidades de puertas abiertas. Investigación de la paternidad y su responsabilidad económica y moral.

2º—Natal y primera infancia. Dispensarios. Pouponnieres. Salas cunas. Alimentación natural y artificial. Reconocimiento del hijo. Colocación familiar. Cuidados en caso de enfermedad. Reconocimiento y abandono.

3º—Segunda infancia. Problemas higiénicos. Sus cuidados. Enfermedades del adolescente. Su asistencia. Su estudio constitucional y su sistema educativo. Escuelas de retardados y anormales. Su situación legal. Su orientación profesional y escuelas de adultos. Menores abandonados moral y económicamente. Pérdida de la patria potestad y rehabilitación. Hijos legítimos y naturales. Su interpretación y situación ante la ley. El trabajo de los menores. Menor delincuente. Su situación ante la ley y su rehabilitación.

Como se verá por este simple enunciado hemos, en este Código, compendiado todos los problemas que se pueden presentar a la madre y al hijo, que en los primeros años de la vida están íntimamente ligados, no siendo posible hacer una asistencia especial por separado.

Siguiendo las costumbres de nuestro país y nuestra idiosincrasia, partimos siempre de la idea inicial, que el hogar es el eje de la patria, y cuanto mejor constituido esté tanto más beneficiosos serán sus resultados.

Nos ha preocupado mucho la situación moral de la madre soltera y la investigación de la paternidad que creemos un deber, no solamente en el orden económico sino en el orden moral, sentimental y social.

La situación del menor ante la ley en su condición de hijo legítimo, natural y adoptado, creemos merece una revisión para poder darle la personalidad moral que es menester a todo sujeto en el período de formación.

El niño, de quien dependerá mañana su orientación psicológica y material ante la vida, merece, en nuestro concepto, la sanción de este Código para tener una comprensión precisa y clara del problema, y no una legislación incompleta, fragmentada, que no contemple las necesidades del momento presente.

Esta nación, creemos nosotras, como todo país de inmigración, debe poseer una legislación dinámica y una continua evolución de acuerdo a las necesidades que cada día plantea, pues la visión debe ser amplia para prever los inconvenientes del futuro y no esperar a que la necesidad tenga que golpear insistentemente a las puertas por falta de comprensión y evolución social.

## LEGISLACION DE PROTECCION A LA INFANCIA

DR. AQUILINO VILLANUEVA,  
México, D. F.

**E**L pavoroso problema de la mortalidad infantil que ha preocupado intensamente a los pediatras, sociólogos, estadistas, educadores, demógrafos, etc., ha llegado a ser preferentemente atacado por algunos países, como Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Rusia e Italia, logrando una reducción de esta hemorragia de la humanidad, que en muchos países de América no se ha logrado satisfactoriamente resolver de una manera completa, pero ni siquiera parcial, es decir, obtener una disminución gradual de nuestra elevada mortalidad infantil, que con una insistencia marcada, grava constantemente los números que nos revelan que la solución de este problema es muy compleja, y que sólo la acción conjunta e integral del gobierno y de la sociedad unidos frente a este peligro, evitarán arrancar de las garras de la muerte a infinidad de seres, para quienes estamos obligados a defender sus vidas.

Claro está que en México conocemos el interés creciente que Centro y Sud-América han tomado por la Protección a la Infancia; muy principalmente conocemos los trabajos del Uruguay, de Argentina, Chile, Brasil, Perú, etc., y nos ha halagado contemplar las organizaciones que se han proyectado y organizado por nuestras hermanas repúblicas, quienes pueden considerarse como una de las más avanzadas en el estudio de este problema. ¡Con cuánto cariño y admiración recordamos aquí siempre los nombres de Morquio, de Arenaza y de Aráoz Alfaro! Sus ideas y sus obras han repercutido entre el cuerpo médico mexicano.

En México también se viene haciendo un esfuerzo para lograr disminuir la mortalidad infantil; desde hace más de doce años se establecieron los primeros centros de higiene infantil para las consultas pre y post-natal, y se verificó, en el año de 1921, el Primer Congreso Mexicano del Niño, cuyos brillantes resultados recordamos todavía. En 1929, estando el que habla encargado de la Jefatura del Departamento de Salubridad Pública, se creó el Primer Servicio de Higiene Infantil, dependiente de esta institución y en esta misma fecha, se organizó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, bajo el patrocinio de la esposa del señor Presidente de la República, doña Carmen G. de Portes Gil, quien con todo entusiasmo y noble desinterés, logró conmovir en un año a la sociedad mexicana en todos los ámbitos del país, logrando establecer 55 centros de higiene infantil, 45 escuelas hogares, 10 maternidades, 3 ó 4 provi-



siones de leche, una de ellas establecida en la capital de la República, logrando que el Gobierno impusiera el timbre de Protección a la Infancia, que fué suficiente para iniciar con todo entusiasmo esta obra noble, bondadosa y de halagadores resultados.

Precisamente en vista del éxito obtenido en aquella fecha, pues las cifras que ha publicado el señor Lic. Francisco Benavides, del Departamento de Salubridad, dicen: que la mortalidad entre los niños de cero a dos años, que concurren normalmente a los centros de higiene infantil, no representa más que un cuatro y medio por ciento, en lugar del veintiocho por ciento que se registró en la población general de la República; que de las señoras que regularmente han ocurrido a los centros de higiene infantil en los últimos años, se han obtenido los siguientes resultados: se ha logrado la disminución del once por ciento en los abortos; en los partos a término con producto vivo, se ha obtenido una ganancia de un doce por ciento; en los partos generales la ganancia ha sido de uno y medio por ciento; y en los partos prematuros con producto vivo, la ganancia ha sido de un dos por ciento. Las cifras anteriores claramente nos demuestran que con la acción perseverante, la cooperación de nuestros pediatras y visitadoras sociales, se ha logrado salvar un porcentaje muy grande de madres y de niños, lo que tiene muy satisfechos a los médicos encargados de impartir esta educación higiénica en dichos centros.

No quiero continuar más adelante mi breve exposición, sin rendir un homenaje a las damas que cooperaron para darle impulso a esta obra; al personal técnico encargado de realizar este vasto programa y que a continuación enumero, en primer término al Dr. Isidro Espinosa y de los Reyes, Jefe del Primer Servicio de Higiene Infantil, al Dr. Ferrer Beynon, Dr. Mario Torroella, Consejero Técnico de la Asociación, a los doctores Ignacio Chávez, Cárdenas de la Vega, Alfonso Alarcón, Federico Gómez, José González Guzmán, Noriega, Amador, etcétera, quienes colaboraron con nosotros con todo entusiasmo durante la organización de los Centros de Higiene Infantil.

Desgraciadamente la Asociación de Protección a la Infancia sólo tuvo dos años de vida, pues razones de carácter legal se aducieron para quitarle su existencia y nuevamente la obra de Protección a la Infancia, aunque ya con mayores elementos, quedó reducida a la acción burocrática y a pesar de que todos los jefes del Departamento de Salubridad Pública han visto con simpatía y cariño esta obra, la maquinaria gubernamental y los eternos trámites de las oficinas del Gobierno, impiden el libre desarrollo de esta obra protectora; y justamente, teniendo en cuenta que el benéfico impulso que se obtuvo con la Asociación de Protección a la Infancia, se debió principalmente a la autonomía de aquella institución y a los recursos pecuniarios con que aquélla contó, me permito presentar a la elevada consideración de ustedes, que se haga un voto del Congreso para que sea solicitada de los Gobiernos Panamericanos la creación o de un Departamento del Niño, o de Asociaciones de Protección a la Infancia, ya sea dándoles un carácter autónomo o con elementos pecuniarios que les permitan desarrollar su intensa labor en nuestros diferentes países panamericanos.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

En México, como en la mayor parte de los países panamericanos, existen departamentos de trabajo, agrarios, forestales, de ganadería, etc., que se encargan de los problemas de estos sectores, de las actividades humanas y de la riqueza económica del país; pues bien, siendo la población infantil de cero a catorce años en nuestra República, de más de seis millones de niños, ¿no sería justo la organización de un departamento autónomo con recursos amplios en sus presupuestos, con ingresos especiales, con acuerdo directo del señor Presidente de la República, con leyes y códigos apropiados, como lo han hecho ya algunas repúblicas de Europa y América? El Estado debe considerarse obligado a resolver este problema como una necesidad urgente, con el mismo apremio que si se tratase de una epidemia grave.

Anteriormente se desconocía la ciencia y el valor de las estadísticas. Ahora que sabemos que mueren millares de niños y que sus vidas pueden salvarse, y que los que sobreviven, por sus condiciones físicas y morales, son un retraso posterior en el progreso del país, es conveniente que los gobiernos se avoquen este problema con estas orientaciones:

- a). Detener la mortalidad infantil.
- b). Formación de nuevas generaciones en condiciones físicas y morales superiores a las actuales.
- c). Creación de nuevas formas de educación para el niño en su primera infancia.
- d). Protección a la mujer para que ésta concilie su trabajo con la maternidad.

Como antecedentes que fundan mi petición, está el maravilloso ejemplo de los Estados Unidos de Norteamérica, organizando la fundación del Children's Bureau, que obedeció a la necesidad de vincular movimientos sociales que antes habían tenido una existencia autónoma con el fin de llevar a cabo una táctica organizada en la lucha contra la mortalidad infantil. Este movimiento social, que se inició en los Estados Unidos, se propagó rápidamente a Europa donde en el año de 1919, se instituyó en Bélgica L'Oeuvre Nationale de L'Enfance, que tiene por objeto impulsar y desarrollar la Protección a la Infancia y principalmente favorecer la difusión y aplicación de las reglas y los métodos científicos del niño, sea en las familias, sea en las instituciones de educación públicas o privadas, de alentar y sostener mediante subsidios u otras formas de ayuda, las obras relativas a la higiene del niño, de ejercer por último un control administrativo por el Estado.

La Obra de Protección en Bélgica, es una institución autónoma constituida bajo el control del gobierno con un estatuto que le asegura, fuera de tal control, una independencia completa. Está dirigida por un Consejo Superior de las Obras de la Infancia, compuesto de cuarenta miembros nombrados por el Rey, los que posteriormente se han renovado por la elección de los miembros del Consejo. Actualmente funcionan bajo el control de la obra, 1,200 consultorios de primera infancia, 900 gotas de leche, 750 cantinas maternas y 65 cantinas para niños débiles.

## LEGISLACION DE PROTECCION A LA INFANCIA

En Italia se ha creado por la ley del 10 de diciembre de 1925 la Obra Nacional para la Protección a la Infancia y Asistencia para la Maternidad, que es administrada por un Consejo Central compuesto de veintisiete miembros; en aquella fecha se incluyeron en el presupuesto nacional ocho millones de liras para subvencionar las instituciones de asistencia.

La obra italiana, además de la de Protección a la Infancia contra la Tuberculosis, ha establecido cursos de puericultura pre y post-natal, a los que han asistido 3,000 médicos y 1,200 visitadoras sociales; dispone de 100 centros de asistencia maternal e infantil y ha completado además las instalaciones de 2,500 consultorios fijos de médicos locales, al grado que en 1933 los centros realizaron casi 1.200,000 visitas a embarazadas madres y niños.

En Rusia la obra de Protección a la Infancia ha constituido uno de los números del programa del gobierno soviético y aunque no tenemos datos suficientes para demostrar la bondad de la obra integral, sí podemos afirmar que en lo que se refiere a la disminución de mortalidad infantil, se ha obtenido una reducción satisfactoria.

Por otra parte, el éxito que se ha obtenido en la Nación Soviética, con la organización de protección a la madre y al niño, es de que todas las mujeres están interesadas en esta obra y cooperan económicamente para su sostenimiento.

La doctora Matilde Rodríguez Cabo de Mújica, que en el año de 1929 fué comisionada por el Departamento de Salubridad Pública de México, para visitar la obra de Protección a la Infancia en Rusia, en su informe dice: "al afirmar que la Organización de Protección a la Madre y al Niño, cuenta con muchos miles de colaboradores, sólo me referí a todas aquellas personas que improvisadas o no, dedican todo su tiempo y todas sus energías a esta clase de trabajo sin mencionar a tantas otras que indirectamente o accidentalmente ayudan a lograr la realización de los ideales que persigue la Organización. Estas últimas son tan numerosas que de tomarlas en cuenta tendríamos que hablar de millones de colaboradores, ya que podemos decir que toda mujer en la Unión Soviética está interesada y ayuda a su modo y en su esfera de acción a la labor que se está llevando a cabo. En esto radica, en gran parte, el éxito tan grande que se ha conseguido obtener en un lapso tan corto; el hecho de haber logrado interesar a la población entera encontrando en cada madre una colaboradora, explica el triunfo tan rápido en la Organización. Y la fusión en el trabajo de campesinas y obreras con los directores técnicos del Departamento se hace notar por dondequiera. Todos los soviets (asambleas de representantes del pueblo) que se reúnen en la Unión Soviética, desde el Soviet Central que se reúne en Moscú cada dos años y al que acuden 1,500 representantes de todo el país hasta el Soviet del pueblo más pequeño, eligen representantes y Comisiones de protección a la Madre y al Niño, que toman una parte muy activa en la organización. Los miembros de estas comisiones son repartidos en las diferentes instituciones como consultorios, casas de maternidad, hogares infantiles en donde van a trabajar con médicos y enfermeras para formar nuevas comisiones, de las que hablaré más tarde. En las fá-

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

bricas se forman también comisiones para la protección de embarazadas. Ya antes dije que en los pueblos pequeños y en el campo una de las obligaciones del instructor es trabajar por la formación de dichas comisiones en las que hay siempre representantes de campesinas y obreras, al lado de médicos, parteras, abogados consultores y jueces."

El mismo informe agregaba que el presupuesto de protección a la infancia en Rusia ascendió a 110 millones de rublos, o sea en aquella fecha 110 millones de pesos mexicanos, los que se reunieron de la manera siguiente:

22 millones fueron proporcionados por el Estado (Comisariado de Salubridad).

14 millones tomados del seguro de enfermedad.

5 millones de las fábricas y sindicatos para el sostenimiento de los Hogares Infantiles.

69 millones de seguros de Maternidad, pagados a mujeres embarazadas y durante el período de lactancia.

2 millones de sociedades benéficas privadas como la Cruz Roja, Amigos de la Niñez, etc.

En Brasil, se estableció desde hace varios años un Instituto de Protección a la Infancia, el que cuenta entre los más entusiastas colaboradores al doctor Moncorvo, quien ha presentado estadísticas satisfactorias relacionadas con la obra de Protección Higiénica, Educacional y Social del Niño.

Uruguay por su parte ha contribuido al movimiento de unificación con la ley nacional de 1919 con la formación del Consejo de Protección a la Infancia.

En el Perú se creó también desde hace más de diez años, una Asociación de Protección a la Infancia, que con los mismos problemas y dificultades que tuvimos en México, ha venido funcionando desde aquella fecha con resultados satisfactorios.

En la Argentina el doctor Aráoz Alfaro logró, en el año de 1921, siendo Presidente del Departamento Nacional de Higiene, la Dirección Eugénica, Protección y Asistencia de la Infancia, la cual entiendo ha continuado funcionando hasta la fecha.

Lo que sí salta a la vista, es que en aquellos países en que existen Asociaciones de Protección a la Infancia, o Direcciones y Departamentos con cierta autonomía para la coordinación de todas las obras de protección de la misma, el progreso es ostensible y muy especialmente en aquellos en que la iniciativa particular tiene lugar preponderante.

La República Mexicana, lo mismo que la mayor parte de las repúblicas panamericanas, tiene numerosas sociedades que se dedican a la Protección a la Infancia, unas de carácter oficial y otras de carácter privado, que por estar dispersas en diferentes Secretarías y establecimientos de beneficencia, no ha sido posible darles el impulso necesario para que unidos bajo una misma dirección y con un fondo común puedan desarrollarse con un progreso creciente.

En México existen un sinnúmero de asociaciones que protegen a la niñez en sus diversas fases: casas de cuna, escuelas de huérfanos, tribunal de meno-

## LEGISLACION DE PROTECCION A LA INFANCIA

res, centros de higiene infantil, escuelas hogares, servicio de higiene escolar, etcétera, que si se formase un departamento autónomo o dependiese de una vasta sociedad de protección a la infancia, podría encaminarse al desarrollo integral del niño; para lo cual quiero recalcar que, en estas asociaciones deben tomar parte preponderante la iniciativa particular y las organizaciones privadas, con subvenciones del gobierno conservándoles su carácter autónomo.

En dichas asociaciones deberán formar parte pediatras, sociólogos, periodistas, representantes de las Cámaras de Comercio, de algunas asociaciones de obreros y campesinos y representantes de las diversas Secretarías de Estado, que tengan conexión directa con el problema del niño.

Insisto, antes de formular mi proposición final, ya que la Asociación de Protección a la Infancia, del año de 1929, demostró que la iniciativa particular y semioficial, ayudada eficazmente por el Gobierno, permitió el desarrollo rápido de ésta, en que la mujer de nuestro país debe formar parte preponderante en la realización de este problema.

Propongo, pues, a los señores delegados oficiales del Séptimo Congreso Panamericano del Niño, que se formule un voto pidiendo a nuestros gobiernos representados, que tomando en cuenta los votos relativos del Congreso anterior, se sugiera en los países que todavía no cuentan con ello, la organización de Departamentos del Niño o de Asociaciones Protectoras a la Infancia, con carácter autónomo, con una oficina dirigente, con recursos suficientes para coordinar todas las asociaciones oficiales y privadas, con el objeto de obtener una orientación general, científica y administrativa.



## OBLIGACIONES DEL ESTADO EN LO QUE RESPECTA AL BIENESTAR INFANTIL

Sra. ELISABETH SHIRLEY ENOCHS,  
Wáshington, D. C., U. S. A.

**L**A señorita Grace Abbott, Presidente de la Delegación de los Estados Unidos al Séptimo Congreso Panamericano del Niño, afirmó hace años, cuando era Jefe de la Oficina del Niño, que si tuviera que escribirse una nueva Declaración de Independencia, las mujeres americanas pedirían que entre la enumeración de las finalidades porque se instituyen los gobiernos, la protección a la infancia encabezara la lista, y que los hombres americanos estarían de acuerdo..

La predicción de la señorita Abbott va realizándose. Las nuevas Constituciones adoptadas en 1933 y 1934 en el Brasil, en Cuba, en el Perú y en Uruguay, reconocen las obligaciones del Estado en lo que respecta a la niñez y prescriben medidas nuevas y más generosas para su protección.

Al considerar esta afirmación de la señorita Abbott, debemos, pues, interpretar la palabra "americano" en su sentido más amplio, incluyendo al ciudadano de todas las naciones del hemisferio occidental.

La presencia en este VII Congreso Panamericano del Niño, de tantos distinguidos representantes de los Gobiernos de las Repúblicas Americanas, y de los representantes de tantas agencias y organizaciones públicas y privadas dedicadas a la protección de la infancia, es prueba elocuente de que entre los vínculos que unen a nuestros países en una finalidad común, el reconocimiento de nuestras obligaciones para el futuro de la raza es, tal vez, el que más se destaca.

En ninguna parte del mundo esta finalidad común en beneficio del niño ha abarcado tan gran número de naciones oficialmente comprometidas en un período tan grande de tiempo. Desde que el primer Congreso Panamericano del Niño se reunió en Buenos Aires, en 1916, nuestras naciones americanas han estado buscando, unidas, la manera más efectiva de establecer las condiciones de vida del niño más en armonía con nuestros ideales republicanos.

En vista de esta tradición de casi veinte años, no es necesario, ante una Asamblea como esta, el discutir en términos abstractos la obligación del Estado con respecto a la protección a la infancia. El notable desarrollo en todos los países, ha dado pruebas de que estas obligaciones han sido reconocidas, a

lo menos en principios, y de que estan llevándose a cabo tan rápida y completamente como lo permiten las diversas condiciones de vida nacional.

Es precisamente la manera en que estas obligaciones se han aceptado e interpretado lo que es de interés práctico. En los Estados Unidos de Norteamérica, el Gobierno Federal, de conformidad con lo establecido en su Constitución, ha limitado su servicio hasta hoy, con pocas excepciones, al estudio de las condiciones que afectan el bienestar de la niñez en los distintos Estados de la Unión y a la publicación de los resultados de esos estudios; a preparar recopilaciones de leyes y de manuales para uso de los distintos organismos y de sus juntas directivas; a prestar ayuda a los Estados, condados y poblaciones para organizar sus servicios públicos y privados dedicados a la protección de la infancia; a diseminar boletines, folletos e impresos para ayudar y aconsejar a los padres en el cuidado de sus hijos. Es decir que el papel del Gobierno Federal debe ser el de un cooperador inteligente e interesado, siempre listo para ayudar, sin dictar ni controlar.

Como un ejemplo de la manera en que esta unión cooperativa puede utilizarse para promover un programa completo en beneficio del niño que puede hacerse efectivo en las zonas rurales más remotas, generalmente las últimas en beneficiarse con las investigaciones y los progresos de la ciencia moderna, debemos citar la Ley de Defensa Social, o Ley de "Seguro Social" adoptada este año en los Estados Unidos de Norteamérica, ley que se considera como la más importante Legislación Federal para la Protección a la Infancia que se ha decretado en nuestro país. Seguramente que desde que el Congreso estableció la Oficina Federal del Niño en 1912, el Gobierno de los Estados Unidos no ha escrito en sus libros de estatutos ninguna obra de legislación que reconozca en la misma extensión la obligación del Estado para salvaguardar la protección a la infancia.

La Ley de Defensa Social, aprobada por el Presidente Roosevelt el 14 de agosto de 1935, representa un avance mayor para alcanzar la protección económica del obrero y de su familia, lo que se reconoce como principio esencial para el bienestar infantil.

El objeto general de la Ley fué bosquejado por el Presidente en sus mensajes al Congreso, de junio 1934 y de enero 1935. En ambos dijo: "Entre nuestros objetivos coloco primero la protección de los hombres, de las mujeres y de los niños." Después explicó que la protección del individuo y de su familia depende de tres factores: 1). Hogares decentes; 2). El desarrollo de los recursos naturales del país a fin de que el pueblo pueda tener una oportunidad mayor para dedicarse a un trabajo productivo, y 3). El seguro contra los infortunios de la vida. La Ley de Defensa Social trata del tercero de estos aspectos de protección descrito por el Presidente.

Sin embargo esta ley no es meramente una medida de alivio. Es tal vez aun más, una medida de prevención, de defensa social. Fué ideada para proporcionar esta protección necesaria por medio de la acción cooperativa por el Gobierno Federal y el de los Estados, haciendo así posible una consideración

más completa de las necesidades de los Estados, mientras se mantenga la unidad del objetivo.

La Ley de Defensa Social trata de un número de disposiciones distintas aunque relacionadas para la protección económica del individuo y de la colectividad que pueden agruparse bajo los siguientes títulos:

Compensación para los sin trabajo.

Seguro de vejez.

Protección a la infancia.

Ayuda al ciego.

Extensión de los servicios de Salubridad Pública.

Rehabilitación vocacional.

Estas provisiones fueron el resultado de meses de estudio de un Comité especial nombrado por el Presidente, que incluía al Secretario de Trabajo como presidente, al Secretario de Hacienda, al Procurador General, al Secretario de Agricultura y al Administrador Federal de Asistencia Pública. Este Comité contaba con la cooperación de un cuerpo técnico, un Comité técnico, un Consejo Consultivo, y varios comités consultores en las varias fases de defensa social, incluyendo un Comité Consultor para la protección infantil.

El informe de este Comité fué transmitido al Congreso por el Presidente y sus recomendaciones fueron comprendidas en proyectos de ley idénticos presentados por la Cámara y el Senado.

Se celebraron numerosas audiencias a las que concurrieron un sinnúmero de expertos, siendo los amigos de la niñez entre los más elocuentes. Teniendo en cuenta que los proyectos estaban sujetos a consideración en ambas Cámaras por más de cuatro meses, y de que pocas medidas legislativas habían recibido una consideración tan completa y extensa, es muy significativo leer en el Informe del Comité del Senado estas palabras:

"El corazón de cualquier programa de seguro social debe ser el niño. Todas las partes de la Ley de Defensa Social son verdaderas medidas para la protección de los niños. La compensación para los sin trabajo, por ejemplo, beneficiará a muchos niños en los hogares de los obreros sin empleo; y aun las pensiones y el seguro para la vejez indirectamente beneficiarán a los niños de las familias cuyos recursos han sido reducidos con el sostenimiento de los viejos abuelos."

"Además, se necesitan disposiciones especiales protectivas para un gran número de niños desamparados."

Primeros en la lista de tales niños, el informe coloca a los niños cuyas familias han sido privadas del sostén del padre y en donde no hay más que un adulto para cuidarlos. Estas son principalmente las familias en que la madre es viuda, divorciada o abandonada, y que no tiene otros medios de sostén que los de la asistencia pública. A fin de que la madre pueda quedarse en el hogar para cuidar a los niños, 46 Estados han previsto pensiones para las madres. En 4 de estos Estados no se pagó esa pensión en 1934. En muchos otros Estados sólo se pagó en unos cuantos condados. La cantidad y las condiciones de la pensión siempre han sido muy variables; pero durante los

recientes años de crisis económica, lo insuficiente de esta forma de ayuda, debido principalmente a los insuficientes recursos públicos locales, se ha hecho especialmente evidente con la presencia en los registros de la asistencia pública de numerosas familias necesitadas que deberían recibir pensiones o ayuda materna.

A fin de remediar esta situación, el Título IV de la Ley de Defensa Social autoriza la erogación anual de Dls. 24.750,000 para ayudar a los distintos Estados a asistir a los niños desvalidos en sus propios hogares, cuando éstos cuenten con parientes idóneos que se encarguen de su cuidado. Los Estados que hayan formulado un plan de administración aprobado por la Junta Federal de Defensa Social —el organismo federal establecido por la Ley para encargarse de la administración federal de ciertas de sus disposiciones— recibirán del Gobierno Federal una tercera parte del costo total de las pensiones o ayuda materna, con la condición de que todas las subdivisiones políticas en los Estados que deben beneficiarse se aprovechen de este estatuto, y con la condición de que la contribución federal no excederá de 18 dólares por mes por un niño necesitado y 12 dólares por mes por cada niño adicional que dependa del mismo hogar. La definición establecida por la ley para la determinación de los niños que puedan beneficiarse de esas pensiones es muy amplia, incluyendo a todo niño necesitado, menor de 16 años, que ha sido privado del sostén paterno por la muerte, ausencia o incapacidad de uno de sus padres, y que vive en un hogar con sólo uno de sus padres o con algún otro pariente.

El informe del Comité del Senado hizo el siguiente comentario a esta fracción de la Ley:

"Se cree que esta asistencia será suficiente para hacer la pensión de la madre hasta cierto grado importante. Este programa no representa un intento para dictar a los Estados cómo deben tener cuidado de las familias de este carácter, sino que es el reconocimiento del hecho de que muchos Estados necesitan ayuda para llevar a cabo el plan que ya han adoptado."

Además de los niños necesitados, a cargo de la ley que ayuda a la madre, ya citada, se fijó la atención del Congreso en las necesidades de aproximadamente 250,000 niños abandonados y desvalidos al cuidado de instituciones y hogares adoptivos; a más de 200,000 niños delincuentes que son llevados ante los tribunales cada año; a más de 75,000 nacidos cada año fuera de los vínculos del matrimonio; a más de 300,000 y 500,000 niños lisiados, el mayor grupo de los cuales son víctimas de la parálisis infantil. También se fijó la atención de los hombres de ley en la pérdida económica y en la inseguridad de los niños resultado de la mortalidad maternal, y a la necesidad de disposiciones más adecuadas para servicios prenatales y obstétricos, tanto en los distritos urbanos como rurales, pero especialmente en los últimos.

En el Título V de la Ley de Defensa Social, el Gobierno Federal toma a su cargo una participación directa en la protección de este grupo de niños, no ocupándose directamente de las actividades proyectadas a este fin, sino dando ayuda a los Estados en el particular, especialmente para estimular el desarrollo de servicios locales adecuados en cooperación con las agencias que ya existen.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

El Título V, Parte 1, autoriza la erogación anual de \$3.800,000 dólares para cooperar con los Estados a fin de extender y mejorar, en cuanto sea practicable, sus servicios de higiene maternal e infantil, especialmente en las zonas rurales y en las que sufren de serias crisis económicas. La aplicación de esta parte de la Ley quedará bajo la dirección inmediata de la Sección de Higiene Infantil de la Oficina del Niño, dirigida por un médico y supervisada por el jefe auxiliar de dicha oficina, que también es médico.

Los fondos federales autorizados por esta fracción de la ley facilitarán a los Estados el reasumir y extender los servicios necesarios de higiene del niño y de la madre que han sido restringidos desde la revocación del Decreto Federal sobre bienestar maternal e infantil de 1929, y más especialmente durante los recientes años de crisis.

El Título V, parte 2ª, autoriza la erogación anual por el Gobierno Federal de Ds. 2.850,000 para cooperar con los Estados en la extensión y mejoramiento de sus servicios para niños lisiados, especialmente en las zonas rurales y en las que sufren de crisis económicas. Nadie sabe exactamente cuántos niños lisiados hay en los Estados Unidos. La Conferencia de la Casa Blanca en 1930 estimó el número de ellos en 300,000 ó 500,000, y estas son las cifras citadas en los informes presentados al Congreso Federal cuando estaba estudiando el proyecto de Ley para Defensa Social. Los fondos federales autorizados deben ser repartidos entre los Estados según las necesidades existentes en cada uno de ellos, y deben utilizarse para descubrir a los niños lisiados y para proporcionarles cuidados médicos, quirúrgicos, y correctivos, y también para establecer los servicios, facilidades de diagnóstico, de hospitalización, y de cuidado posterior, necesarios para los niños lisiados o que están en condiciones que los conducirán a ser lisiados.

La repartición de fondos federales, según las necesidades, tomando en cuenta el número de niños lisiados en un Estado y el costo de los servicios que requieran, hará posible resolver cualquier emergencia que pueda surgir, por ejemplo, una epidemia de poliomielitis, que hará más grandes las necesidades de un Estado que de otro. La administración de esta parte de la ley estará bajo la dirección inmediata de una Sección de Niños Lisiados de la Oficina del Niño, dirigida por un médico, y recibiendo una supervisión general del Jefe Auxiliar de la Oficina. La aplicación local estará a cargo del Departamento o de la Oficina del Gobierno del Estado que haya sido designado para la asistencia pública de los niños lisiados. Aunque una gran extensión de esta obra ha sido sostenida con fondos públicos en esta última década, no todos los Estados han aprovechado la oportunidad de establecer servicios para los niños lisiados. Se espera que esta parte de la Ley de Defensa Social estimule a muchos Estados que actualmente no hacen nada para dichos niños, a fin de que emprendan alguna obra de este tipo.

El Título V, parte 3ª, de la Ley de Defensa Social, trata de los servicios sociales para los niños. Autoriza la erogación anual de Dls. 1.500,000 como donación federal a los Estados, con el objeto de cooperar con las Oficinas de Beneficencia Pública de los Estados, estableciendo, desarrollando y reforzando,



especialmente en las zonas rurales, los servicios de beneficencia pública para la protección y el cuidado de los niños abandonados, necesitados, sin hogar, o en peligro de convertirse en delincuentes. Al contrario de la 1ª y 2ª partes, esta parte de la ley no exige que la donación federal deba ser acompañada de fondos votados por el Estado. Estos fondos federales, repartidos entre los Estados según esta parte 3ª, deberán utilizarse en sostener una parte del costo de los servicios de beneficencia para niños necesitados de servicios sociales, mantenidos por los condados o poblaciones, principalmente en las zonas rurales. También pueden utilizarse para estimular el desarrollo de los servicios establecidos por los Estados en lo que respecta a la ayuda y al estímulo de métodos adecuados de organización comunal para la protección a la infancia.

La administración federal de esta parte de la ley estará bajo la dirección de una Sección de Servicio Social Infantil de la Oficina del Niño, dirigida por una trabajadora social, supervisada por la jefe de la Oficina del Niño.

A fin de capacitar a la Oficina del Niño para el desarrollo de las funciones administrativas relacionadas con estas tres partes del Título V de la Ley de Defensa Social, la última parte de este Título autoriza la erogación anual de Dls. 425,000 para este fin, con el objeto de facilitar los estudios e investigaciones que servirán a su eficiente administración.

Ya están nombrándose Consejos Consultivos de especialistas para ayudar a la Oficina del Niño en el desarrollo de un plan de acción general y a fin de dar consejos expertos sobre las tres fases específicas del programa.

Las actividades de las tres Secciones estarán íntimamente coordinadas, y se desarrollarán también en relación con la obra de los nuevos servicios de Salubridad Pública establecidos por la Ley de Defensa Social, con los servicios de rehabilitación vocacional y las otras obras establecidas por los demás títulos de la ley, varias de las cuales han de ser administradas por la Junta de Defensa Social.

Al firmar la Ley de Defensa Social, el Presidente Roosevelt describió el acontecimiento como "histórico," puesto que ningún proyecto tan factible y tan amplio para la protección de la familia se había aprobado antes en los Estados Unidos.

Adhiriéndose a los beneficios de esta nueva legislación, la señorita Katharine F. Lenroot, Jefe de la Oficina del Niño, hizo la siguiente declaración:

"La importancia de esa ley para los niños es cuádruple. 1). Hará posible sobre bases permanentes y no accidentales, la iniciación de una prevención colectiva contra la falta de trabajo, que es la mayor amenaza del bienestar de la familia. 2). Incorpora medidas especiales para la higiene y bienestar del niño como parte integrante de un amplio programa social y económico. 3). El sistema de ayuda federal a los Estados en sus programas específicos para la salud y el bienestar infantiles, proporciona un método de cooperación general que permite conservar la responsabilidad e iniciativa local del Estado, al mismo tiempo que proporciona una amplia contribución federal y un estímulo para el desarrollo más adelantado de sus servicios. 4). La ley esta-

blece condiciones únicas para la coordinación de la higiene infantil y de los servicios sociales para niños dentro del campo de acción general de la salubridad pública.

obligaciones del Estado para la protección a la infancia. No es sino otra

"Por supuesto que esta ley no marca el cumplimiento completo de las piedra milenaria, por ningún motivo la menos importante y significativa, en nuestro progreso hacia una meta que se mueve y cambia con el avance desigual de la civilización humana. Como tal, sin duda alguna, se destacará como una de las contribuciones principales de nuestra generación para alcanzar el bienestar humano, y como una prueba del valor y de la previsión social de los estadistas de nuestra época."



## OBRIGACOES DO ESTADO QUANTO A PROTECCAO A INFANCIA. LEGISLACAO RELATIVA. O CODIGO DA CREANCA

Dr. PEDRO DE ALCANTARA,  
S. Paulo, Brasil.

**A** prophylaxia presuppoe a etiopathogenia: o problema da protecção da creança contra as molestias e contra a morte só pode ser encaminhado após o conhecimento do mecanismo pelo qual ella adoece e morre.

Este mecanismo tem sido, geralmente, considerado de natureza sobretudo medica e sanitaria. Occasionalmente encontramos referencias ora mais ora menos concisas ao seu aspecto social ou ao componente social desse problema; entretanto, essa visao social ou parcialmente social do problema da mortalidade infantil é geralmente debilitada pelo sentido de assistencia social que se lhe empresta, isto é, de esforços que a sociedade deve desenvolver directamente em favor de creança, agindo por si mesma, por meio dos governos ou de ambos os modos, sob estímulos que oscillam entre o interesse economico e politico do Estado e as razoes de ordem sentimental e affectiva.

Tende-se, assim, a crear na consciencia publica e na governamental, a convicção nociva de que o problema da creança é um problema social como os outros, e como os outros devendo ser encaminhado, isto é, por meio de um orgao administrativo especial, dotado de verbas especiaes e regido por uma legislação especial.

Esta concepção representa, sem duvida, um progresso sobre a concepção medico-sanitaria exclusiva; ainda é, porem, uma phase intermediaria da evolução que fatalmente será seguida pelo conceito de Protecção á Creança.

A phase definitiva, a que, no meu modo de entender, essa concepção chegará é a de que a mortalidade infantil constitue nao apenas um problema como os demais, e sim a expressao do proprio problema social, isto é, o indice que exprime o acerto ou o desacerto, a eficiencia ou a inefficiencia com que todos os problemas sociaes estao sendo encaminhados e o resultado já obtido em cada um desses problemas.

Em meu livro "Mortalidade Infantil problema espiritual, economico, sanitario e medico," estabeleci o seguinte mecanismo da mortalidade infantil, partindo das causas mais immediatas para as mais remotas:

1). Causas occasionaes, ou molestias em geral.

2). Causas predisponentes directas: debilidade congenita, alimentação artificial, alimentação insufficiente, más condições de ambiente, privação dos cuidados maternos.

3). Causas predisponentes indirectas: recursos da familia, distinguidos em recursos economicos, culturaes, moraes e de amadurecimento mental.

Parallelamente a estes recursos, que constituem o nivel familiar, estão os recursos sociaes da mesma natureza, e que constituem o nivel social, paralelo ao nivel familiar porque a sociedade é constituída de familias. Teremos, pois, o grupo 3a, nivel familiar e 3b, nivel social.

4). Superfactores da mortalidade infantil, isto é, os factores do nivel social de civilização. Realmente, um paiz não permanece por gosto ou por descuido em um nivel inferior de civilização; este nivel de civilização é determinado por factores imperiosos, que são:

a). Factores de ordem physica: geographia, geologia, clima, productividade do sólo e do sub-sólo e natureza de sua produção, extensão territorial do paiz; estes factores formam o palco onde agem os demais;

b). Factores de ordem humana (fortemente condicionados pelos anteriores): formação ethnographica, antiguidade de suas tradições, peculiaridades de sua formação historica, quantidade e qualidade do conteúdo espirital da população, tipo emigratorio ou immigratorio de mesma, etc.

Estes superfactores (grupo 4) cream o nivel social (3b) e portanto o nivel familiar (grupo 3a) que dão aos predisponentes directos (grupo 2) as chaves com que estes abrem as portas do organismo aos occasionaes (grupo 1).

A protecção directa da creança procura quebrar essa cadeia no elo 3a, nivel familiar, fornecendo á familia recursos culturaes e materiaes (orientação hygienica e auxilios em medicamentos e alimentos), na convicção, aliás na illusão de attenuar o grupo 2 e portanto restringir o grupo 1.

Porque "illusão"? Porque os recursos com que se age contra 3a (nivel familiar) provem de 3b (nivel social); mas 3b é a somma das parcelas 3a, isto é, os recursos sociaes destinados á protecção directa da creança se compoem ou se alimentam dos recursos existentes nas familias; deste modo, onde ocorre uma alta mortalidade infantil, isso se deve á existencia de uma grande massa de população com escassez dos recursos do grupo 3a (baixo nivel familiar); assim sendo, escassos serão os recursos de grupo 3b (baixo nivel social) e, portanto, precaria e inefficiente a acção da protecção directa de creança. Em outras palavras, o mesmo factor (baixo nivel económico e espirital da população) que determina a grande mortalidade infantil desarma os governos e as elites na lucta contra a mesma.

E' verdade que ao lado da parte pobre da população existe uma parte rica que poderia formar os recursos para a lucta. Mas uma sociedade não se compõe, nos países occidentaes em geral, de indigentes e millionarios; sua composição se faz, sob o ponto de vista da hierarchia da riqueza, em forma de prisma, em cuja base está a massa da população mais pobre, em cujo apice estão individuos

ou a elite mais rica e entre a base e o apice as diferentes camadas da população, cada vez mais ricas e menos numerosas á medida que caminhamos da base para o apice. Cada typo economico de civilização se exprime por um typo de prisma, nos quaes varia a relação entre a altura e a base: relação elevada nos paizes de civilização economicamente mais elevada (isto é, prisma de pequena base e de grande altura, exprimindo menor numero de individuos em situação economica angustiosa) e relação baixa nos paizes de civilização economicamente mais baixa (isto é, prisma de grande base e de pequena altura, exprimindo grande porcentagem de individuos em situação economica angustiosa).

Esta representação geometrica, prismatica, da hïerarchia economica da sociedade comporta, na realidade, variações que analysarei daqui a pouco. Fiquemos por emquanto na representação prismatica.

Nesse prisma a base representa as camadas assoladas por alta mortalidade infantil e a altura representa não só as camadas protegidas por si mesmas contra os factores dessa mortalidade, como tambem as que poderiam fornecer os recursos para a lucta contra a mesma. Ora, os paizes pobres têm não só uma larga base como uma pequena altura, isto é, grave problema da mortalidade infantil e escassos recursos para enfrental-o. Deste modo a utilização da riqueza dos ricos para enfrentar a mortalidade infantil esbarra nesta difficuldade: nos paizes pobres os ricos são pouco numerosos e pouco ricos; a riqueza a distribuir é pequena, e tão grande é o numero dos beneficiarios que o beneficie quasi se perde por excesso de diluição.

Quaes as variações apresentadas pelo prisma? São relativas as faces lateraes. Alguns prismas têm suas faces lateraes concavas, formando uma figura semelhante á torre Eiffel; quanto mais accentuado este caracter tanto peor a situação da creança por isso que mais ricas e pouco numerosas serão as elites que formam a columna da torre e maior será a proporção de individuos em situação economica angustiosa que formam a parte basilar da torre. Este é o typo das sociedades de caracter "feudal," de grandes riquezas ao lado de grandes populações muito pobres. Outros prismas têm suas faces lateraes convexas, formando uma figura semelhante a uma cupola, onde as classes intermediarias, de situação economica mais folgadas, abrangem um numero de individuos maior que no typo da torre Eiffel. Esta conformação em cupola se verifica nos paizes de riqueza mais homogeneamente distribuida, factor favoravel á creança porque maior numero dellas se localiza nas classes afastadas da base e, portanto, da angustia economica. Este caracter em cupola pode ser accentuado a ponto de a parte media da figura ser mais larga do que a base e dominada, naturalmente por uma saliencia acuminada, um "bico" que constitúe a elite mais rica de uma sociedade em sua quasi totalidade libertada do pauperismo e em grande parte abastada.

A transformação da hierarchia social de torre Eiffel em cupola constitúe o objectivo primordial da lucta em prol da creança. Esta transformação pode ser feita segundo dois mecanismos.

O primeiro será a melhor distribuição dos recursos existentes dentro da collectividade; transformação por achatamento da torre, de modo que o volume



contido em suas partes mais altas se distribúa pelas partes mais baixas, "estufando" estas e dando ao conjuncto a forma abaulado de cupola. Este mechanismo de homogenização da riqueza se faz ou por iniciativa dos proprios ricos, e se chama *philantropia* (que como recurso ponderavel de solução pode ser considerada uma *chimera*) ou por socialização da riqueza realizada por medio de disposições legislativas que onerem a riqueza em beneficio da pobreza. Os organismos officiaes de protecção directa da creança, assistinde á população pobre, fazem uma tentativa de socialização; aliás, uma tentativa frustrada, pelas seguintes razões:

a). Taes serviços são mantidos pelos recursos orçamentarios, e estes saem da população toda, ricos e pobres; deste modo, os pobres estão concorrendo para a manutenção dos serviços de assistencia, a qual assume, assim, o caracter de simples restituição;

b). Mantidos tambem pelos ricos e assistindo apenas os pobres, poder-se-ia dizer que taes serviços contribuem para a homogenização da riqueza; mas esta contribuição é neutralizada pelo alto custo da machina administrativa, o qual alto custo faz com que entre "tirar" da população sob a forma de impostos e "restituir" sob a forma de assistencia, uma parcella apreciavel se evapore;

c). Assistindo uma parte apenas da população pobre e colhendo impostos de todos os pobres, ha uma parte da população pobre que está pagamento a assistencia sem recebê-la; isto onera suas condições economicas, agravando as condições da creança e os afeitos deste agravamento se oppõem aos efeitos da melhoria de condições da parcella assistida.

Por tudo isto, os servicios officiaes de protecção directa da creança não são instrumentos idoneos de redução da mortalidade infantil. Bem sei que esta affirmacão é heterodoxa. Na impossibilidade de transcrever aqui toda a aurgumentação contida em meu livro, transcrevo apenas o argumento mais frizante, o caso de Uruguay. Esta nobre nação americana vem de longa data cuidando carinhosamente dos seus serviços officiaes de protecção á creança, serviços erigidos ha alguns annos á altura de um Ministerio de Protecção á Creança. A organização desses serviços, generalmente considerados como os mais bem organizados do mundo, permittiu a Julio Bauzá, illustre chefe dos serviços de protecção á primeira infancia, dizer que "poucos paizes puderam attingir nesta materia um gráo de progresso analogo ao que o Uruguay pode offerecer."

Vejamos o rendimento desse serviço. Em trabalho apresentado ao Segundo Congresso Sul-Americano da Creança, em 1919, e denominado "La Mortalidad Infantil en el Uruguay," Bauzá fornece as seguintes cifras; medias quinquenaes: 1901-1905, 9.7%; 1906-1910, 10.6%; 1911-1915, 10.7%. Nos mesmos quinquenios a mortalidade em Montevideo foi respectivamente de 11.2%-11.0%-12.5%. Qual a situação actual, sob a influencia do mais perfeito e dispendioso serviço de protecção á creança? E' ainda Bauzá quem falla ("La Protection á la Première Enfance dans L'Uruguay" Boletim do Instituto Internacional Americano de Protecção á Infancia, tomo VII, Nº 1, Julho, 1933): "A natalidade geral em todo o paiz é de 45,000 nascimentos com uma media de 4,500 obitos de creanças

de menos de um anno, ou seja uma mortalidade infantil de 10% sobre os nascidos vivos. Para Montevideo, a natalidade foi em 1932 de 13,707 e a mortalidade de creanças de menos de um anno foi de 1,486, o que representa uma media de 10.8% das creanças nascidas vivas. Estes numeros se modificam pouco de um anno a outro, e as ligeiras variações que soffrem são produzidas por factores de ordem climaterico (verão muito quente e inverno estremamente frio e humido).” E para que não restem duvidas de que essa estabilidade do problema no Uruguay se deve a condições geraes economicas e espirituas, transcrevo a opinião de Bauzá, expressa no mesmo lugar: “A natalidade illegitima, cuja media para todo o paiz é de 28%, unida á ignorancia, á habitação insalubre e á miseria, são as causas que contribuem para que, máo grado o esforço que se realiza em favor de creança, pela qual se gasta annualmente cerca de 500,000 piastras, ou sejam 12.500,000 francos ao cambio normal, a mortalidade infantil não se tenha assignalado por uma alteração favoravel.” Considerando o extraordinario esforço feito pelo Uruguay e a autoridade impar de interprete de seus resultados, é impossivel desejar uma prova mais eloquente de que a assistencia official directa á creança será sempre delimitada pelas condições geraes de civilização da collectividade.

Devo consignar que estas condições geraes de civilização não devem ser tomadas em blóco, mas apenas em seu aspecto economico, cultural e de desenvolvimento mental da massa da população.

Devo accrescentar que a homogenização da riqueza por meio do medidas legislativas deve ser feita de modo a não hypertrophiar a machina administrativa, pois quanto mais esta hypoertrophia se accentua maior o onus que sua manutenção acarreta para a população; e dado o rendimento escasso da machina administrativa, quanto maior esta, maior a perda de calor.

O segundo mecanismo de “cupolização” de sociedade, isto é, de augmentar a proporção dos individuos libertados do pauperismo, é elevar o nivel de civilização economico e espirital da colectividade em todas as suas classes; este mecanismo pode e deve agir em concomittancia com o primeiro, para evitar que o enriquecimento economico e espirital se concentre nos já favorecidos, ou para attenuar essa concentração. O primeiro mecanismo, o de “achatamento” da torre consistia em distribuir pelas camadas mais de baixo os recursos das camadas mais de cima, mudando a forma de figura mas mantendo inalterado o volume. Este segundo mecanismo consiste em augmentar o volume da figura, injectando-lhe mais substancias, graças ás providencias de toda a ordem que lhe elevem os indices de civilização. Este mecanismo é e mais importante, dado o parallelismo que se observa entre o nivel de riqueza espirital e economico de um povo e as condições de protecção á creança. Transporte para aqui o quadro por mim organizado relativo á mortalidade infantil de alguns povos e os indices relativos a algunos aspectos de civilização desses povos:

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

|                                                                                 | Dinamarca | Bélgica | Italia |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|--------|
| Kilómetros <sup>2</sup> de territorio para kilómetro de estrada de ferro.....   | 8         | 3.1     | 14     |
| Kilómetros <sup>2</sup> de território para kilometro de estrada de rodagem..... | 5.7       | 2.9     | 15     |
| Cartas por habitante (em 1 anno)....                                            | 68        | 66      | 50     |
| Habitantes para cada automovel.....                                             | 46        | 80      | 200    |
| Habitantes para cada auto-caminhão.                                             | 105       | 140     | 643    |
| Habitantes para cada telephone.....                                             | 12        | 37      | 222    |
| Porcentagem da população nas escolas primarias. . . . .                         | 13        | 10.6    | 10.5   |
| Mortalidade Infantil (1929) por mil nascimentos. . . . .                        | 80        | 93      | 125    |

Neste quadro só ha uma excepção, a kilometragens de estradas maior na Belgica do que na Dinamarca, talvez explicavel pelo facto de Belgica ser uma immensa planicie (superfactor geographico) propicia á construcção dellas.

Donde decorre o prestigio dos serviços officiaes de protecção á creança?

1). Da indevida apreciação a dados estatísticos relativos á diminuição de mortalidade infantil em uma cidade ou região gracias a serviços officiaes mantidos com recursos colhidos em todo o paiz.

2). Do facto de se fazer silencio a respeito da melhoria das condições geraes economicas e espirituas no periodo em que se observou diminuição de mortalidade infantil em todo o paiz.

Transcrevo aqui o capítulo "Resummo e Conclusão" de meu livro:

Os problemas sociaes estão todos ligados entre si, formando o organismo social. Neste, como em um organismo animal, uma peça não pode se mover na abstracção do conjuncto, senão dentro de certos limites, variaveis conforme o problema em apreço. Ha problemas mais dependentes e os ha menos dependentes do conjuncto. Entoe os mais dependentes está o da mortalidade infantil. A creança tem sua sorte estreitamente ligada ao conjuncto das condições economicas e espirituas da familia; estas condições familiares, por sua vez, estão intimamente ligadas ás condições geraes da sociedade, por isso que as condições economicas e espirituas desta se alimentam das condições familiares. Segue-se, dahi, que tudo que inflúe para bem ou para mal das condições sociaes inflúe tambem para a diminuição ou para o augmento da mortalidade infantil. Mas as proprias condições geraes de nível economico e espiritual da sociedade dependem de factores mais remotos e nem por isto menos decisivos; como sejam os factores cosmicos e humanos, verdadeiros "superfactores" de todos os problemas sociaes inclusive a mortalidade infantil, que regem a determinação do nível e do typo de civilização de uma collectividade, determinando, assim, as suas condições economicas e espirituas e, portanto, as condições das familias ou da maioria das familias que a constituem.

A mortalidade infantil apresente duas parcelas impossiveis de serem distinguidas numericamente: uma, devida a condições de clima, de densidade

demographica, etc., de difficil modificação; outra, devida ás condições de nivel de vida (conforto material e teor espiritual) da massa da população.

Este nivel de vida da massa da população é condicionado por dois factores: a) o gráo de civilização geral da collectividade, b) as condições de distribuição de riqueza economica e espiritual dentro dessa collectividade, sendo a mortalidade infantil prejudicada pela desigualdade dessa distribuição e beneficiada por sua homogeneidade.

O mechanismo da protecção á creança deve, precisa e ha de visar a melhoria das condições geraes economica e espiritual da sociedade, principalmente das classes desamparadas, aquellas de nivel economico e espiritual mais baixo e que fornecem as cifras alarmantes da mortalidade infantil. Essa protecção está a cargo de conjuncto e de cada um dos componentes da sociedade; dos individuos, pela compenetrção, pelo rigor e pela efficiencia com que se desempenhem de suas attribuições dentro da sociedades, *cualquer que seja sua actividade*, desde que seja honesta; das associações de individuos, pela coordenação, pelo estímulo e pela orientação que deem aos esforços individuaes; dos governos e elites conductoras, pela coordenação, pelo estímulo e pela orientação geraes que deem áquelles esforços parciaes (dós individuos e dos grupos de individuos).

Os componentes todos de uma collectividade (individuos, grupos de individuos, governos) são os verdadeiros agentes da protecção á creança, pela efficiencia que offereçam no desempenho de suas attribuições e na medida em que essa efficiencia contribúa para a melhoria e homogenização das condições de civilização dessa collectividade.

Os organismos de protecção e individual da creança, como os vemos concebidos e realizados, mais exprimem desejo de protegê-la do que a protegem realmente. Isto não se applica aos organismos privados, philanthropicos, de protecção, por isso que, agindo com os recursos obtidos dos ricos, influem na melhoria das condições de distribuição da riqueza já referida, determinando a deslocação de recursos das creanças muito protegidas para as desprotegidas. Já os organismos officiaes, mantidos pelos recursos orçamentarios colhidos na população toda (ricos e pobres) realiza, na realidade, apenas uma restituição de recursos ás creanças assistidas, cujas familias, travez dos impostos, estão contribuindo para a manutenção dos serviços "gratuitos" que lhes assistem os filhos; accrescentem-se as terriveis perdas de calor ocorridas na machina administrativa e decorrentes de sua natureza ronceira e rudimentar, e estará comprehendida a inefficiencia dos serviços officiaes de protecção á creança na luta contra a mortalidade infantil. O que perturba a comprehensão e a visão desta inefficiencia é o uso de dados estatisticos indevidamente interpretados, como a diminuição da mortalidade por exemplo em um bairro ou em uma cidade graças a um serviço official mantido com recursos colhidos em todo o Estado e portanto com recursos provindos das demais creanças, inclusive das necessidades e portanto com a agravação das condições destas; estes dois effeitos se compensam: o benefico á pequena minoria assistida e o malefico á grande maioria

que mantem aquella asistencia. As diminuições de mortalidade infantil de todo um povo são sempre proporcionaes á melhoria das condições geraes de vida desse povo.

Em summa: a Crença é defendida, contra a molestia e contra a morte, pelo nivel de riqueza de collectividade, por seu grão de instrucção e de desenvolvimento mental e moral, pela philantropia de suas classes ricas, pela restricção de pauperismo, pela organização dos serviços sanitarios geraes, emfim pelo grão de resolução dos problemas sociaes isolados e conjuntos e não pelos serviços officiaes de protecção directa e individual.

\* \* \*

Sabemos que a legislação tem um effeito limitado sobre o encaminhamento dos problemas sociaes, por isso que, sendo uma acção sobre a collectividade, ha de soffrer a reacção dessa collectividade, a qual reacção modera, orienta, exalta, perturba ou deturpa a intenção legisladora, e tudo isso na medida do grão em que essa intenção se harmonize com os anseios e com as necessidades da população. A legislação é tanto mais benefica quanto mais elevado o nivel de capacidade technica dos governantes e quanto mais elevado o grão de disciplina social na collectividade; sobretudo, quanto mais profundamente estiver esculpido no coração dos homens o amor pelo bem colectivo.

Com estas restricções, a legislação deve a precisa existir como elemento regulador e coordenador das actividades individuaes dentro da collectividade.

Deste modo:

Se a mortalidade infantil está na dependencia do nivel de civilização da collectividade;

se este nivel se eleva na medida em que todos e cada um dos problemas sociaes têm sua resolução eucaminhada;

se este encaminhamento se beneficia das medidas legislativas.

### CONCLUSOES

1). O Estado não tem obrigações directas quanto á protecção á infancia; suas obrigações directas só devem visar a elevação do nivel de civilização da collectividade, da qual elevação, e só della, decorrem, automatica e inflexivelmente, a diminuição dos males em geral que affectam a crença e em particular da mortalidade infantil.

2). Considerando que os indices alarmantes da mortalidade infantil são fornecidos pelas classes pobres, são medidas legislativas de protecção á infancia todas aquellas e só aquellas que elevam as condições de vida dessas classes, a) elevando-as parallelamente ás condições de vida das demais classes, pela elevação global no nivel de vida da collectividade, b) elevando-as privilegiadamente, graças á melhor distribuição de riqueza dentro da collectividade.

3). Considerando que a elevação do nivel global de civilização é a somma de parcelas constituidas pelo encaminhamento dado á solução de cada problema



social, são medidas legislativas de protecção á creança as medidas legislativas referentes a cada problema social, isto é, o conjunto da legislação que rege a colectividade.

4). O nome de "Codigo da Creança" deve ser dado, pois, ao conjunto da legislação do paiz; se quizermos dar a esse nome um sentido restrictivo, applicando-o apenas a uma parte de legislação, será "Codigo da Creança" o conjunto das leis que promovam a melhor distribuição da riqueza dentro da colectividade.

5). O que habitualmente se chama "Codigo da Creança," isto é, o conjunto das disposições legislativas de protecção directa da creança, é apenas uma nobre e generosa intenção frustrada pela realidade.

### CONCLUSIONES

1). El Estado no tiene obligaciones directas con respecto a la protección de la infancia contra la muerte; sus obligaciones directas solamente deben tener en mira la elevación del nivel de civilización de la colectividad, de cuya elevación, y sólo de ella, dimana, automática e inflexiblemente, la disminución de los males en general que afectan a los niños y, en consecuencia, de la mortalidad infantil.

2). Considerando que los índices alarmantes de la mortalidad infantil son suministrados por las clases pobres, deben considerarse medidas legislativas de protección a la infancia, únicamente, todas aquellas que tiendan a elevar las condiciones de vida de esas clases, teniéndose en cuenta, para ello, los siguientes puntos de vista: a), elevarlas, paralelamente, a las condiciones de vida de las demás clases, por la elevación global del nivel a la vida de la colectividad; b), elevarlas, privilegiadamente, gracias a la mejor distribución de riqueza, dentro de la colectividad.

3). Considerando que la elevación del nivel global de civilización es la suma de parcelas constituidas por la orientación dada a la solución de cada problema social, son medidas legislativas de protección al niño, las medidas legislativas referentes a cada problema social, es decir, el conjunto de la legislación que rige la colectividad.

4). La denominación de "Código del Niño," debe ser dada, pues, al conjunto de la legislación del país; y si quisiéramos dar a ese nombre un sentido restrictivo, aplicándolo, apenas, a una parte de la legislación, será "Código del Niño" el conjunto de las leyes que promuevan la mejor distribución de la riqueza dentro de la colectividad.

5). Lo que habitualmente se llama "Código del Niño," o sea el conjunto de disposiciones legislativas de protección directa del niño, no es más que una noble y generosa intención, frustrada por la realidad.

## PROTECCION A LA INFANCIA, SU ASPECTO MEDICO, SOCIAL Y JURIDICO

Dr. JESUS J. CANO,  
Tampico, Tamps.,

**E**L trascendental problema de la protección a la infancia, considerado en su triple aspecto médico, social y jurídico, es un tema que embarga el espíritu de todos los países americanos. Su estudio y resolución reclama la labor conjunta de los Gobiernos de las Naciones aquí representadas, no solamente como nexo humanitario internacional, sino medularmente como labor de buen entendimiento y de cooperación entre cada gobierno y sus connacionales. Subsiste un complejo de circunstancias que interesa remediar, entre las cuales privan, en grado variable, las enfermedades hereditarias, la falta de preparación para el cuidado de los niños, la disminución de los sentimientos afectivos hacia los mismos y la precaria situación económica de las clases menesterosas. El funesto concurso de estas causas esterilizará en mucho tiempo toda labor benéfica de salubridad y progreso. Es por eso que la base fundamental de la protección a la infancia debe ser el exacto cumplimiento de cuanto tienda a favorecer la vida del niño, realizado a través de toda institución gubernamental o privada.

### ASPECTO MEDICO

La función social que desempeñan los Centros de Higiene Infantil, en sus fases de prevención y de combate contra la heredo-sífilis, la debilidad congénita y los desórdenes en la alimentación que predisponen al desencadenamiento de las afecciones digestivas y las perturbaciones de la nutrición, en la primera infancia, constituye el paso más importante hacia el mejoramiento biológico de las nuevas generaciones.

Nuestra mortalidad infantil en los gruesos núcleos de población oscila entre 23 y 30 defunciones por cada 100 nacimientos, en los primeros 30 meses de la vida, y es altamente prometedor y sugestivo el esfuerzo de las autoridades sanitarias del país, para lograr, con el concurso de las Delegaciones Pan-americanas que asisten a la celebración de este Congreso, sus mejores resoluciones en favor de la infancia.

El estudio de la heredo-sífilis, de la debilidad congénita, y las causas que predisponen a las afecciones digestivas y las perturbaciones de la nutrición, me sugiere, por sus frecuentes conexiones morbosas, el concepto gráfico que podría designarse el cuadrilátero de la mortalidad infantil.

En efecto, considerado el niño desde el punto de vista de sus circunstancias prenatales en relación con la sífilis hereditaria, y teniendo en cuenta el carácter profundamente lesivo de esta enfermedad para todos y cada uno de los tejidos orgánicos, desde la formación de la célula primordial, es de suponerse que la resultante de su acción degenerativa se traduzca por una vitalidad inferior del nuevo organismo o por algún defecto orgánico que lo incapacite para la vida.

Lo mismo podríamos decir de algunos males sociales como el alcoholismo y las narcomanías y de aquellas enfermedades profesionales como el saturnismo y la silicosis, que por sus actividades igualmente degenerativas son susceptibles de multiplicar los orígenes de la debilidad congénita.

En relación con la vida postnatal, el niño que ha nacido con los signos de la debilidad congénita, sobreañadidos a los estigmas de la sífilis, presentará necesariamente mayor receptividad morbosa o bien un desarrollo incompleto de sus conexiones encéfalo-medulares y por consiguiente quedará sujeto a una inestabilidad en su salud. Así se observa que cualquier quebranto en su alimentación o como resultado de las más insignificantes contaminaciones, aparecerán los cuadros clínicos más desconcertantes, amenazadores de una terminación fatal.

Resultados plausibles se van concatenando año tras año con el funcionamiento de los Centros de Higiene Infantil esparcidos en la República; senderos de cultura abiertos en todas direcciones para la difusión de las ordenanzas de la higiene y para lograr el mejoramiento biológico de las nuevas generaciones.

Concentrando mis datos estadísticos obtenidos en el quinquenio de 1930-34, aparecen en síntesis las siguientes constancias:

Acerca de 3,135 señoras en estado prenatal resultó un coeficiente de morbilidad de 65.8%, y sobre 1,617 alumbramientos aparece un coeficiente de 0.8% de embarazos que no llegaron a término.

Por lo que se refiere al grado de viabilidad en los 1,617 nacimientos registrados, resultaron:

- 62.5% con viabilidad normal.
- 32.8% „ „ inferior.
- 0.8% incapacitados para vivir, y
- 1.9% de defunciones.

La estadística postnatal en relación con afecciones diversas, entre las que culminan las enfermedades digestivas y las perturbaciones de la nutrición, se contrae a más de 10,000 niños inscritos durante el mismo quinquenio.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Sobre un total de 10,162 niños enfermos aparecen 2,326 nacidos de padres con antecedentes luéticos o con diversas taras, cuyos hijos, en la mayoría de los casos, resultaron débiles congénitos o con alguna vulnerabilidad orgánica. Por lo general, se reorganizaron sus defensas y se capacitaron para la vida y con un coeficiente de morbilidad de 37%, sólo hubo un índice de mortalidad de 6.1%.

Relacionando la estadística de mortalidad del Centro de Higiene Infantil con la estadística general de la mortalidad infantil de Tampico y Ciudad Madero, Tamps., entre niños de 0 a 3 años, y comparando esta última con los nacimientos ocurridos en el mismo lapso, se deduce que la mortalidad infantil (5,925) en relación con los nacimientos registrados (19,426) fué de 303 por 1,000; y la misma relacionada a la mortalidad general (13,269) arroja un porcentaje de 257 por 1,000, o sea un poco más de  $\frac{1}{4}$  de la mortalidad general.

Los cuadros estadísticos van adjuntos al final.

Este esfuerzo de concentración estadística pone de relieve la trascendental importancia del servicio técnico que los Centros de Higiene prestan a la infancia.

Demuestra también la necesidad de conectar las atenciones pre y post natales mediante el servicio de maternidad (tal como funcionó el Centro de Higiene de Tampico, durante los tres primeros años de su actuación), pues es de observarse que las madres que han recibido la atención prenatal y la de maternidad no dejan de concurrir con sus hijos, quedando asegurada la continuidad de la función técnica de los Centros. Esta circunstancia facilita la labor de puericultura y la aplicación de todo recurso preventivo.

### ASPECTO SOCIAL

Todos los seres de la Naturaleza necesitan ambiente y condiciones propicias para su evolución; pero el niño, por su mayor delicadeza, intensificada frecuentemente por la acción de las taras hereditarias, necesita de mayores cuidados para sortear el peligro de las enfermedades y la muerte.

Para colocarlo en el plano de la capacidad vital, libre de toda influencia morbosa, es indispensable la aplicación estricta de la higiene, a ser posible desde el estado preconcepcional, a efecto de influir en la rehabilitación de la célula primordial de la vida con el fin de que el nuevo sér deslice su proceso biológico bajo el ritmo natural de la existencia hasta lograr su desenvolvimiento integral.

Ahora bien, ¿cuáles serán los factores que deberán ponerse en acción?: la higiene prenatal; la preparación de las madres acerca de los cuidados del niño; la formación del ambiente social propicio para su evolución y el mejoramiento económico de las clases menesterosas.

Para lo primero: el tratamiento de las enfermedades, especialmente de las transmisibles por herencia, desde el período prenatal.

Para lo segundo: hay que crear la conciencia del deber para con los niños; hay que abrir escuelas de puericultura elemental para las futuras madres, así como destruir los prejuicios y prácticas nocivos en materia de crianza, por la observación y el ejemplo.

Para lo tercero: procurar al niño bienestar y alegría por el cumplimiento preciso de sus necesidades de todo orden; cuidados para la conservación de su salud; atención y cariño en sus enfermedades; enseñanza y fomento de los principios elementales de la higiene; orden y buen vivir en el hogar; comprensión de la vida e instrucción; en una palabra: cuanto debe significar la posesión de los derechos del niño.

Por lo que se refiere el pauperismo, tratándose de niños cuyos padres carecen de los medios indispensables para su alimentación y demás cuidados que reclama la infancia, es al Estado a quien corresponde impartirle esa protección, creando servicios de provisión de leche, hogares infantiles, clínicas de niños, colonias campestres, seguro de maternidad, etc., etc., entretanto se resuelve el problema de la elevación económica de las clases menesterosas.

Relacionados a los servicios anteriores surge la necesidad de la habitación higiénica y la estabilidad del hogar por la comprensión de los deberes de los cónyuges, y el afianzamiento de las relaciones familiares por la regularización del matrimonio, o sea la campaña contra los matrimonios irregulares, para la debida protección de los hijos.

¿Cómo vamos a procrear hijos sanos si no nos preocupamos de las condiciones en que puedan venir a la vida? ¿Cómo vamos a fincar en buenas condiciones orgánicas las nuevas estructuras infantiles, si la ignorancia, la pobreza, la disipación y las enfermedades, sólo pueden producir débiles congénitos, distóficos o incapacitados mentales?

## ASPECTO JURIDICO

La protección a la vida del niño se impone como un medio biológico para la conservación de la especie. Si consideramos la vida como un bien de la Naturaleza, para su conservación es necesario valorizar, definir y aplicar los principios que deben sustentarla. Cuando los peligros de perderla se hacen inminentes hay que volver más efectivas nuestras obligaciones.

El niño necesita del cumplimiento real, oportuno y conveniente del concurso de todos los factores naturales y sociales, prudentemente empleados, de cuya acción conjunta se deriva el ambiente propicio para su evolución biológica.

Su justa aplicación constituye un deber social.

La codificación de estos deberes para con la infancia, informa el aspecto jurídico de su protección.

En este sentido me permito exponer los derechos de la infancia sugeridos por el doctor Enrique Rodríguez Fabregat en la inauguración del Instituto Internacional de Protección a la Infancia, en Montevideo, y que son los siguientes:



"Derecho a la vida.

"Derecho a la educación.

"Derecho a la educación especializada.

"Derecho a mantener y desarrollar la propia personalidad.

"Derecho a la nutrición completa.

"Derecho a la asistencia económica completa.

"Derecho a la tierra.

"Derecho a la consideración social.

"Derecho a la alegría;" y concluye:

"La suma de todos estos derechos del niño forma el derecho integral de cuya observancia depende la grandeza de los pueblos."

El programa de la protección a la infancia debe basarse en los factores siguientes: Profiláctico, Terapéutico y Social.

Impuesto del vasto programa que el actual Jefe del Departamento de Salubridad Pública, en colaboración con la Secretaría de Educación y el Departamento Central está llevando a cabo en el país, resultaría ocioso ocuparse del factor profiláctico y de su adaptación a las circunstancias del medio ambiente; dichas disposiciones identifican la labor educacional lograda hasta hoy, y llevan su acción benéfica hasta los poblados más pequeños, mediante la cooperación del magisterio y la distribución del personal médico a todos los sectores de la República.

El factor terapéutico de esta campaña debe comprender no solamente el estado biológico del niño en relación con sus condiciones fisiológicas o patológicas, sino también desde el punto de vista de sus manifestaciones de orden moral, sea que provenga de padres con psiquismo normal o de personas cuyos hábitos mal adquiridos hayan dejado en su organismo tendercias susceptibles de transmitirse; en el primer caso, tratándose del niño fisiológicamente normal, el deber del médico es estimular el funcionamiento regular del organismo, para que sin tropiezo siga la resultante de sus energías vitales; en el caso de enfermedad, será imprescindible el tratamiento medicinal para volver al niño el estado de salud, ya combatiendo la tara hereditaria, ya contrarrestando la virulencia de los gérmenes patógenos, o bien imponiendo el recurso dietético que las perturbaciones funcionales requieran; en el niño físicamente defectuoso corrigiendo la incapacidad funcional u orgánica, sea que radique en los órganos de los sentidos, en las dependencias del sistema neuro-muscular, en las malformaciones congénitas o en el funcionamiento irregular de las glándulas de secreción interna; por último, respecto de las manifestaciones psíquicas del niño, promover el desarrollo de los sentimientos afectivos, de la subordinación y del método en todos los actos de la vida, o bien la corrección de los caprichos, de las intemperancias y rebeldías que asoman desde los primeros meses de la vida y que a las veces traducen las inclinaciones morbosas de sus progenitores.

Por lo que ve al factor social, paso a hacer las siguientes indicaciones:

## PROTECCION A LA INFANCIA

Declarar obligatoria la paternidad y hacer respetar el primordial derecho del niño, que lo es el de la alimentación, cuidado y educación, pues el desamparo en que viven los hijos ilegítimos es el factor más importante de su mortalidad.

Llevar a efecto la reglamentación y fiel observancia del certificado prenupcial, hecho obligatorio por las Autoridades Sanitarias Federales.

Anexar una maternidad a cada Centro de Higiene Infantil, con el fin de crear la unidad de servicios, del pre-natal al post-natal.

Consecuentemente al Servicio de Higiene Infantil se hace necesaria la provisión de leche para los niños indigentes, pues la falta de una alimentación conveniente esteriliza en muchos casos la acción de los Centros en los Estados.

Por lo que ve a la necesidad de contrarrestar los vicios sociales que contribuyen a la degeneración de la especie, habrá que intensificar la campaña contra el alcoholismo, no solamente por los medios de persuasión sino por algunas disposiciones gubernamentales que restrinjan la producción y el hábito.

La reglamentación que prevalece en el país acerca de la prostitución, debe estudiarse para volver más efectivas las medidas de represión y profilaxis que son su objeto; debe también intensificarse la campaña contra el clandestinaje, pues es allí donde subsiste el origen de las enfermedades venéreo-sifilíticas contraídas en la juventud.

Activar la coordinación de los Servicios Sanitarios en los Estados, creando la Unidad Sanitaria.

Por último, para volver más factible la resolución del magno problema que nos ocupa, es indispensable levantar, con ayuda de los médicos y del magisterio del país, un censo general de niños de 0 a 10 años, que permita apreciar el número de niños normales, el de los que presenten defectos corregibles y el de los anormales incapacitados para ser útiles a la sociedad.

## SINTESIS

Siendo, como lo es, de trascendental importancia la labor que desempeñan los Centros de Higiene Infantil en los Estados adonde ha llegado su acción educacional y preventiva, urge ensanchar su efectividad a todo el país, mediante las dependencias gubernamentales afines al Departamento de Salubridad Pública.

Anexar una Maternidad a los Centros de Higiene Infantil de los Estados para conectar los servicios pre y post natales.

Activar la campaña de profilaxis contra todas las causas sociales y profesionales susceptibles de ocasionar la degeneración de los individuos, para evitar su repercusión a la infancia.

Crear el ambiente social propicio para mejorar la evolución biológica del niño y volver efectivos los derechos que le pertenecen.

Crear la Unidad Sanitaria en todos los Estados de la Federación.

Apresurar la organización del Instituto Pro-Infancia, como Centro coordinador de las actividades correspondientes.

### PROPOSICION

Subsiste en la actualidad en todos los países americanos un interés creciente por la extensión de la higiene infantil y la solución de los problemas que le son conexos; pero hay algo que contrarresta su natural impulso, y esto es para los países latinoamericanos, la inestabilidad de sus gobiernos y la falta de inversión de una buena parte de sus recursos económicos al fomento de la salud de los niños, y por tanto al aumento de su población.

Quizá el ideal para la salvación de los niños de América sea la creación de una legislación internacional americana Pro-Infancia. Quizá este instante fuera el más propicio para iniciar trabajos al respecto, dada la índole de las labores que nos ocupan.

Pugnando por su realización me permito someter al criterio de esta Asamblea la siguiente interrogación: ¿CONVIENE A LA SALUD DE LA INFANCIA DE AMERICA UNIFICAR LAS NORMAS GENERALES DE LA CAMPAÑA, LA CODIFICACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LAS DISPOSICIONES QUE DEBEN CANALIZAR LAS OBLIGACIONES DE TODO GOBIERNO PARA CON LA INFANCIA?

Está en la conciencia de todos que la sistematización de un servicio, cualquiera que sea su trascendencia, norma las voluntades, las estimula y las encauza hacia la realización del fin que se persigue; y seguros debemos estar de que la persistencia del esfuerzo logrará en pocos años lo que de otra manera, a base de una acción aislada y potestativa, serían necesarios muchos años, con mengua de la Humanidad y de la Civilización.

Además, esta labor uniforme y conjunta acercará a los pueblos y creará un nuevo lazo de confraternidad americana.

# CENTRO DE HIGIENE INFANTIL

## DE TAMPICO

### ESTADISTICA DE VIABILIDAD RELACIONADA CON EL SERVICIO PRE-NATAL ANTERIOR

|                                                                  |       |                                  |
|------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------|
| Niños sanos nacidos a término con peso y estatura normal .....   | 752.  | Indice de viabilidad normal      |
| Niños H. S. nacidos a término con peso aproximado de 3 kgs. .... | 259.  | 62.5 %                           |
| Niños H. S. nacidos a término con peso alrededor de 2½ kgs. .... | 151.  | Vitalidad inferior               |
| Niños nacidos de padres palúdicos. ....                          | 320.  | 32.8 %                           |
| "    "    con paludismo congénito. ....                          | 1.    |                                  |
| "    "    de madres tuberculosas. ....                           | 19.   |                                  |
| "    "    "    "    albuminúricas. ....                          | 39.   |                                  |
| "    "    "    "    diabéticas. ....                             | 1.    |                                  |
| Niños H. S. con perturbaciones funcionales orgánicas. ....       | 5.    | Indice de incapacidad para vivir |
| Niños H. S. nacidos prematuramente. ....                         | 5.    | 0.8 %                            |
| "    "    "    muertos y macerados. ....                         | 5.    |                                  |
| Productos que no llegaron a término. ....                        | 26.   |                                  |
| Niños que fallecieron en los primeros días de nacimiento. ....   | 34.   | Indice de mortalidad infantil    |
|                                                                  |       | 1.9 %                            |
| S U M A : .....                                                  | 1,617 |                                  |

## CENTRO DE HIGIENE INFANTIL DE TAMPICO

SERVICIO PRE-NATAL DE 1930 A 1934

ESTADISTICA DE MORBILIDAD RELACIONADA CON EL SERVICIO PRE-NATAL

| Estado Clínico          | Inscrip-<br>tas | Presen-<br>taron<br>signos<br>de<br>aborto | Abor-<br>taron | Alum-<br>braron<br>prema-<br>tura-<br>mente | Llega-<br>ron a<br>término | Aban-<br>dona-<br>ron la<br>con-<br>sulta | No<br>emba-<br>razadas | Quedan | Fallecieron<br>Eclamp. Af.<br>c. ren. y<br>Sept.<br>Puerperal | Coefficiente<br>de<br>morbilidad |
|-------------------------|-----------------|--------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------|------------------------|--------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Sífilis.....            | 884             | ....                                       | ....           | ....                                        | ....                       | ....                                      | ....                   | ....   | ....                                                          | 28.5%                            |
| Blenorragia             | 781             | ....                                       | ....           | ....                                        | ....                       | ....                                      | ....                   | ....   | ....                                                          | 25.2.,                           |
| Paludismo..             | 320             | ....                                       | ....           | ....                                        | ....                       | ....                                      | ....                   | ....   | ....                                                          | 10.3.,                           |
| Tuberculo-<br>sis.....  | 19              | ....                                       | ....           | ....                                        | ....                       | ....                                      | ....                   | ....   | ....                                                          | 0.6.,                            |
| Albuminu-<br>ria.....   | 39              | ....                                       | ....           | ....                                        | ....                       | ....                                      | ....                   | ....   | ....                                                          | 6.2.,                            |
| Diabetes...             | 1               | ....                                       | ....           | ....                                        | ....                       | ....                                      | ....                   | ....   | ....                                                          | 0.0.,                            |
| Sanas.....              | 985             | ....                                       | ....           | ....                                        | ....                       | ....                                      | ....                   | ....   | ....                                                          |                                  |
| No embara-<br>zadas.... | 39              | ....                                       | ....           | ....                                        | ....                       | ....                                      | ....                   | ....   | ....                                                          |                                  |
| Quedan....              | 67              | ....                                       | ....           | ....                                        | ....                       | ....                                      | ....                   | ....   | ....                                                          |                                  |
| SUMAS:...               | 3,135           | 96                                         | 21             | 5                                           | 1,617                      | 1,285                                     | 39                     | 67     | 1-2-2                                                         | 65.8.,                           |

Coef. de abortos y nac. promedio 0.8%



# CENTRO DE HIGIENE INFANTIL DE TAMPICO

SERVICIO POST-NATAL DE 1930 A 1934

ESTADISTICA RELACIONADA CON LA H. S., LA DEBILIDAD CONGENITA, LAS AFECIONES DIGESTIVAS Y LAS PERTURBACIONES DE LA NUTRICION ENTRE 10,162 NIÑOS INSCRIPTOS

## PROTECCION A LA INFANCIA

| ENFERMEDADES               | NUMERO DE CASOS |      |      |      |      | TOTAL-<br>LES | Otras<br>Enferme-<br>dades                                         | B A J A S              |                          |                  | Por-<br>centaje |
|----------------------------|-----------------|------|------|------|------|---------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------|-----------------|
|                            | 1930            | 1931 | 1932 | 1933 | 1934 |               |                                                                    | Por al-<br>la consulta | Por exce-<br>der la edad | Por<br>defunción |                 |
| Heredo-sifilis.....        | 90              | 121  | 84   | 41   | 34   | 343           |                                                                    |                        |                          |                  | 3.37 %          |
| Dissep. transitoria.....   | 33              | 60   | 75   | 64   | 10   | 242           |                                                                    |                        |                          |                  | 2.37 "          |
| Enteritis aguda.....       | 294             | 110  | 217  | 147  | 16   | 784           |                                                                    |                        |                          |                  | 7.42 "          |
| Gastro-enteritis.....      | 110             | 104  | 74   | 114  | 5    | 400           |                                                                    |                        |                          |                  | 3.93 "          |
| Entero-colitis.....        | 23              | 112  | 11   | 115  | 65   | 326           |                                                                    |                        |                          |                  | 3.10 "          |
| Colitis disenterifone..... | 23              | 13   | 23   | 13   | 0    | 72            |                                                                    |                        |                          |                  | 0.72 "          |
| Disent. amibiana.....      | 31              | 23   | 0    | 8    | 4    | 66            |                                                                    |                        |                          |                  | 0.66 "          |
| Atrepsia.....              | 15              | 16   | 23   | 5    | 2    | 61            |                                                                    |                        |                          |                  | 0.61 "          |
| Hipotrepsia.....           | 3               | 18   | 0    | 11   | 0    | 32            |                                                                    |                        |                          |                  | 0.32 "          |
| TOTALES.....               | 622             | 577  | 507  | 518  | 109  | 2,333         | Principalmente bronconeumonía, fluctuando entre 10 y 20 % y otras. | 3,396                  | 1,491                    | 627              | 10,162          |

Coefficiente de morbilidad..... 37.63 %  
Indice de mortalidad..... 6.17 %

## CENTRO DE HIGIENE INFANTIL DE TAMPICO

1930-1934

ESTADISTICA DE MORTALIDAD INFANTIL EN LAS CIUDADES DE TAMPICO Y MADERO, REFERENTE A LA H. S., LA DEBILIDAD CONGENITA, LAS AFECCIONES DIGESTIVAS Y LAS PERTURBACIONES DE LA NUTRICION, EN NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS, CON EXPRESION DE LOS NACIMIENTOS OCURRIDOS EN EL MISMO QUINQUENIO.

| CAUSA DE LA MUERTE                                          | NUMERO DE CASOS                                |       |       |       |       | TOTAL DE DEFUNCIONES | NACIMIENTOS |        |       |       |       | TOTAL DE NACIMIENTOS |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|----------------------|-------------|--------|-------|-------|-------|----------------------|
|                                                             | 1930                                           | 1931  | 1932  | 1933  | 1934  |                      | 1930        | 1931   | 1932  | 1933  | 1934  |                      |
| H. Sífilis.....                                             | 169                                            | 165   | 63    | 173   | 130   | 700                  |             |        |       |       |       |                      |
| Debilidad Congénita                                         | 70                                             | 80    | 74    | 75    | 74    | 373                  |             |        |       |       |       |                      |
| Abortos y Nacimientos Muertos.....                          | 33                                             | 97    | 130   | 62    | 114   | 436                  |             |        |       |       |       |                      |
| Distrofias.....                                             | 34                                             | 42    | 40    | 69    | 52    | 237                  |             |        |       |       |       |                      |
| Meningitis.....                                             | 13                                             | 16    | 7     | 6     | 13    | 58                   |             |        |       |       |       |                      |
| Afecciones Digestivas                                       | 305                                            | 325   | 398   | 813   | 373   | 2,304                |             |        |       |       |       |                      |
| Otras Enfermedades                                          | 298                                            | 289   | 309   | 606   | 315   | 1,817                |             |        |       |       |       |                      |
| Siendo entre éstas las afecc. resp. en un 10% de los casos. |                                                |       |       |       |       |                      |             |        |       |       |       |                      |
| TOTALES:                                                    | 1,012                                          | 1,014 | 1,021 | 1,807 | 1,071 | 5,925                | 4,110       | 4,278  | 3,917 | 3,257 | 3,934 | 19,496               |
| Indice de Mortalidad por cada 1,000 nacimientos: 303        |                                                |       |       |       |       |                      |             |        |       |       |       |                      |
|                                                             | MORTALIDAD GENERAL POR IGUAL PERIODO DE TIEMPO |       |       |       |       | TOTAL DE DEFUNCIONES |             |        |       |       |       |                      |
|                                                             | 1930                                           | 1931  | 1932  | 1933  | 1934  |                      |             |        |       |       |       |                      |
|                                                             | 2,716                                          | 2,746 | 2,926 | 4,042 | 2,830 |                      |             | 15,260 |       |       |       |                      |

## DERECHO DE MENORES. EL CÓDIGO DE MENORES DEL PERU

Dr. ILDEFONSO E. BALLON,  
Lima, Perú.

**A**L amparo del VII Congreso Panamericano del Niño, me propongo insistir sobre el más firme de mis conceptos en referencia a las cuestiones relativas a intereses y derechos de los menores.

Antes de ahora he intentado demostrar la existencia de un derecho privativo de menores, singular, sui-générís, con objeto propio, de características peculiares y técnica especial; diferenciado fundamentalmente del derecho civil común y de todos los derechos conocidos y, por supuesto, absolutamente al margen del derecho penal (al que le es hoy ajeno, por entero, el menor), del cual reconozco y admito que arrancó inicialmente el proceso evolutivo que ha terminado con la formación del nuevo derecho que preconizo.

Aunque mi tesis no es, pues, estrictamente de hoy, es decir, no es la primera vez que la sostengo, considero que para el objetivo que perseguimos los que nos preocupamos de estos problemas tiene, sin duda, importancia el arraigar estos conceptos, porque ellos son la base angular sobre la que debe erguirse toda la arquitectura jurídico-social del amparo y bienestar de los menores.

El trabajo sobre el particular, insertado en el libro que he tenido el honor de presentar a la Secretaría del Congreso, contiene el desarrollo amplio y completo de mis ideas; por lo cual aquí, sujetándome disciplinadamente al reglamento que rige el tiempo en estas sesiones, me limito a enunciar mis conclusiones:

1º Todas las ciencias jurídicas, médico-sociales, pedagógicas, psicológicas y familiares, por su común finalidad esencial, al contemplar y resolver los problemas de menores, pierden sus propiedades exclusivas para dar vida a nueva rica ciencia aparte; ellas no forman un haz de verdades distintas referentes a un objeto común; todas integran maravillosamente un concepto uno, orgánico, autónomo, entero, vertebral, en el que, como en toda síntesis, si bien deja sentirse la constante y activa presencia de los elementos individuales componentes, éstos pierden la posibilidad de su separación y la naturaleza del compuesto es peculiar y diversa de la naturaleza particular de los factores simples que lo forman.

2º Cuando en la acción aplicada y concreta a solucionar las cuestiones de menores, parezca y deba sentirse la influencia o predominio de cualquiera de

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

las disciplinas jurídicas o científicas componentes del nuevo derecho, esa particular influencia es exacta y exclusivamente lo único jurídico, por ser lo único razonable, acertado y conducente.

3° El derecho privativo de menores es la única norma capaz de regular socialmente la persona, los derechos, los intereses, las relaciones del menor, que no es hombre pequeño, con diferencia sólo de cantidad, sino tan sólo niño o adolescente.

4° Sólo esta conclusión puede ser fundamento bastante de la necesidad de un Código de Menores especial, toda vez que codificación no es recopilación, sino cuerpo de leyes orgánico, indivisible, integral y uno; paralelo, rigurosamente análogo a los principios que trasunta y cuya verificación en las realizaciones sociales consagra y garantiza.

### EL CODIGO DE MENORES DEL PERU

Al estudiar el programa de las materias de que va a tratar el VII Congreso Panamericano del Niño, he visto con explicable satisfacción que, virtualmente, todos los temas incluidos he tenido la suerte de contemplarlos en el Anteproyecto del Código de Menores del Perú, que, en cumplimiento de la comisión que me fuera conferida por el Gobierno de mi patria, acabo de preparar; salvo los de las Secciones I, II, III, del Reglamento del Congreso, que son de rigurosa y exclusiva técnica médico-social, contemplados por mí sólo en términos de referencia general.

Esta feliz circunstancia me releva de desarrollar aparte mis tesis respecto de diversos puntos del expresado programa, que merecen mi preferencia y que se hallan en el radio de mis actividades intelectuales y especialmente profesionales.

Como contribución, muy modesta por cierto, al acopio de los esfuerzos generosos y laudables de los gobiernos y de los pensadores de América para la solución práctica de los problemas de menores, me permito, pues, presentar al Congreso mi referido Anteproyecto.

Es claro que un trabajo extenso y general sobre la cuestión, como es un código, no es susceptible de ser resumido en fórmulas breves o conclusiones compendiosas; pero como no puedo dejar de presentar y exponer el alcance de mis ideas y aspiraciones en líneas generales, comprensivas de unas y otras, me refiero a las frases de presentación con que doy cuenta del Anteproyecto. Ellas sintetizan los fines, la amplitud y los medios de la obra de menores proyectada en el Perú.

No dejaré, sin embargo, de hacer presente que el tema 1° de la Sección IV, que se ocupa de la asistencia y protección en general de los menores, se halla considerado en el artículo 10 inciso 8° y en el artículo 11 de mi proyecto; el tema 2°, relativo a preparación de visitadores sociales, en los artículos 184, 191, 218, y principalmente en el artículo 325 y siguientes que tratan de la organización del Servicio Social; y el tema 3 referente a casas-cunas en los artículos

## EL CODIGO DE MENORES DEL PERU

37 y 57 inciso 4°; correspondiendo los artículos 9 al 19, 20, 123, 93 y siguientes y otros a las materias especialmente recomendadas de esta Sección IV por el artículo 121 del Reglamento del Congreso.

En cuanto a la Sección V, de Legislación, el primer punto lo comprenden los artículos 1° al 8° de mi Proyecto, que establecen el objeto y fin del Código, y los 10 y 11 que señalan las obligaciones que toma a su cargo el Estado por medio de la Dirección General de Menores.

El punto 2° lo consideran los artículos 24, 28, 29, 32 y siguientes 242 y 243, que establecen que "la condición de madre asegura para la mujer la consideración social y la asistencia especial del Estado" y entran en algunos detalles de los casos en que se hace efectiva esa protección.

El punto 3° corresponde, por entero, al Código proyectado; salvo que, siguiendo mi arraigada convicción, evito con escrúpulo el considerar jamás como delincuente al menor. Admito para el caso de antisocialidad manifiesta —para la que el programa mantiene todavía el inconveniente y ya jurídicamente anacrónico nombre de **delincuencia infantil**— la existencia de menores peligrosos, cuyas características se precisan en el artículo 204 de mi Proyecto.

Entrando al detalle de los temas de esta Sección V, del primero me ocupé en los artículos 43, 388 y siguientes, que contienen con toda amplitud los principios legales del derecho y de la acción de la investigación de la paternidad, dentro del único régimen procesal que establezco para el esclarecimiento de los derechos de los menores, según los fundamentales conceptos del derecho privado de la materia.

Respecto de los demás recomendados existen los artículos 265, 10 inciso noveno, 20, 30, 69 y siguientes, 79, 82, 183 inciso 2°, 200 al 206 y siguientes, 247 y siguientes, 273, 284, 23, 11 inciso 2°, 145, 328 inciso 11, y otros cuyo texto no indico aquí por no alargar este resumen.

En cuanto a la adopción consigno disposiciones como la del artículo 183 inciso 7, 448 y siguientes, con la novedad de la adopción provisional, de la revocación de la adopción por causa de indignidad y de su irrevocabilidad por advenimiento de hijos al adoptante.

Finalmente, respecto de la Sección VI, de Educación, inserto los artículos 136, 11 inciso 5, 157, 102, 104, 144, 4, 137, 200 inciso 8°, 31, 56 y otros.

De más está decir mi más fervoroso anhelo de que mis aspiraciones y conceptos por el bienestar infantil, acrisolados ahora por la sabia crítica del Congreso, merezcan su recomendación de que el Anteproyecto pueda pronto llegar a convertirse en ley de mi patria, a cuyas posibilidades he circunscrito mi estudio.





## LOS DERECHOS DEL NIÑO

Dr. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA,  
México, D. F.

**P**ARA la presentación de este trabajo hemos tenido que consultar la literatura que sobre los derechos y protección de la infancia se ha producido. Labor de consulta tan grata como laboriosa; efectivamente, mucho se ha escrito acerca de este tema siempre sugestivo y de actualidad. Si hemos de ser francos debemos adelantar que no pretendemos reclamar el derecho de la originalidad.

Las Declaraciones de Derechos del Niño de Ginebra, New York, Chile, Bolivia y todas las aparecidas hasta la fecha incluyen sólo parte de los derechos del niño, obligaciones concomitantes que la sociedad actual acepta y reconoce. Es así que nuestra labor ha consistido en tratar de formular una Declaración de Derechos del Niño que responda a las necesidades actuales. Dentro de la brevedad del enunciado hemos tratado de dejar incluidas estas obligaciones que darán realidad a los derechos que se proclamen.

Hubiéramos podido alargar estos enunciados pero fué preocupación esencial al formularlos la concisión, incluyendo sólo aquellos postulados esenciales, básicos, viables dentro de nuestra realidad social. No incluimos —a pesar de la tentación— literatura romántica a la que tan fácilmente se presta el tema.

Hay una mentalidad colectiva en favor del niño que nos autoriza a pensar que no necesitaremos defender el punto de vista que estamos proponiendo. La sociedad está vivamente interesada en proteger a la niñez y la Declaración de Derechos, reconocidos y proclamados por el VII Congreso Panamericano del Niño, vendría a favorecer y a encauzar esta actitud mental y estos propósitos de acción en beneficio de los niños.

### DERECHOS DEL NIÑO

1º Desde el momento de ser concebido el niño tiene derecho a vivir y a que se procure su desarrollo en las mejores condiciones posibles.

2º El niño tiene derecho a que se le facilite preferentemente y sin limitaciones la satisfacción plena de todas sus necesidades.

3º El niño tiene derecho a recibir de la sociedad lo mejor que ésta pueda ofrecerle.

## LOS DERECHOS DEL NIÑO

4º El niño tiene derecho a que se le eduque en la verdad permitiéndole el desarrollo de todas sus posibilidades independientemente de cualquier circunstancia de índole racial o económica.

5º El niño tiene derecho a que se le respete y se le ayude en la formación de su propia personalidad, no imponiéndole conceptos o dogmas que dificulten más tarde la integración de la misma.

6º El niño tiene derecho a vivir en un ambiente alegre y edificante que contribuya a formar su personalidad.

7º El niño tiene derecho a que no se le explote en trabajos impropios de su edad.

8º El niño tiene derecho a que no se le asesine en las guerras, cualquiera que sea el motivo que las origine.

9º El niño tiene derecho a que se le juzgue por tribunales especiales si es delincuente; a una educación adecuada si es retrasado; a recibir atención si sufre hambre o enfermedad, y a la ayuda material y moral si está abandonado.

10. El niño tiene derecho a que se le inculque el sentimiento de igualdad y a que se le eduque en el deber de poner lo mejor de sus esfuerzos al servicio de todos los hombres.

Hágase por el VII Congreso Panamericano del Niño la Declaración de Derechos que precede y fórmúlese el programa de acción para hacerlos realidad en todas las naciones de América.

Convóquese a un concurso para ilustrar la impresión y hágase un tiro de un millón de cartulinas conteniendo la Declaración de Derechos del Niño y distribúyanse convenientemente.

## RIGHTS OF THE CHILD

1º From the moment that he is born, the child has the right to live and to develop in the best possible conditions.

2º The child has the right to be given the preference without limitations in the full satisfaction of all his needs.

3º The child has the right to receive from society the best it can offer him.

4º The child has the right to be educated in the truth thus enabling him to develop all his possibilities independently of any racial or economic circumstance.

5º The child has the right to be respected and helped in the formation of his own personality, without imposing on him ideas or dogmas which might render difficult the future making of his character as a whole.

6º The child has the right to live in a joyous and edifying environment that will contribute to the building up of his personality.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

7° The child has the right to be cared for against the exploitation of labor beyond his age.

8° The child has the right not to be killed in wars whatever their causes might be.

9° The child has the right to a trial by a special court if he is delinquent; to an adequate education if he is a defective; to receive proper attention if he suffers from the evils of hunger or illness, and to moral and material assistance if he is abandoned.

10. The child has the right to be taught the sentiment of equality among men, and to be educated of the duty he has to put the best of his efforts in the service of mankind.

To have the VII Pan-American Child Congress make the above Declaration of Rights, and also have a program of action fixed in order to have these Rights become a reality in all the countries of America.

Have a contest on the adorning of a plaquette on which is written these Rights, and proceed to the printing of one million of them, which can be conveniently distributed.



## EL CERTIFICADO PRENUPCIAL OBLIGATORIO

Lic. JUAN C. GORRAEZ,  
México, D. F.

**E**L certificado prenupcial ofrece dos aspectos a considerar: uno el médico y el otro el jurídico.

Desde el punto de vista médico, el certificado prenupcial obligatorio está basado en consideraciones de orden técnico y moral, cuyos fundamentos sirven, a su vez, para establecer normas de derecho en las que se contenga la obligación de exigir tal certificado a los contrayentes.

Las consideraciones que caen en el aspecto médico, han sido ya tratadas amplia y extensamente por los Congresos tanto de Higiene Infantil como de Eugenesia que en diferentes partes del mundo se han celebrado.

Principalmente se atiende a las consecuencias funestas que se observan en la descendencia, de los enfermos o incapacitados.

A estas horas nadie discute ya la necesidad de un certificado médico que garantice hasta donde sea posible la salud de los futuros contrayentes, y que libre a sus hijos de las taras hereditarias; las dificultades que en la práctica se observan, son más bien de aplicación, porque se presenta el problema de si las legislaciones que norman el matrimonio deben exigir obligatoriamente a los que pretenden contraerlo, o si debe consignarse como recomendación de utilidad en su cumplimiento, o bien, dejar en libertad absoluta a las personas interesadas, sobre este particular.

A este propósito las legislaciones de los diferentes países no han seguido un sistema uniforme, ni siquiera en las de un solo país, como ocurre en México. Entre nosotros, dado el sistema federal de nuestra organización constitucional, los Estados como soberanos, están facultados para normar las relaciones de Derecho Civil, de aquí resulta gran diversidad en las legislaciones del orden común, y como el matrimonio es una institución que cae en este fuero, se regula por las mismas, y en consecuencia, los principios que lo norman en un Estado, pueden no ser adoptados en otro.

Hasta la expedición de la Ley de Relaciones Familiares, de abril de 1917, por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, no existía en nuestro Derecho Civil ningún precepto que estableciera, ya no sólo la obligatoriedad del certificado pre-nupcial, pero ni siquiera indicación para su presentación.

El artículo 1º de la Ley de Relaciones Familiares, de que se habla, establece en forma positiva, la presentación de constancias expedidas por dos o más médicos titulados, en las que bajo protesta de decir verdad, se asegura que los pretendientes no tienen impedimento para celebrar el matrimonio, que disfrutan por completo del uso de sus facultades mentales; no tener ninguna de las enfermedades que menciona la ley como impedimento, ni defecto físico que les impida entrar en el estado matrimonial.

Para fundar la introducción de esta modalidad en nuestro Derecho, en la exposición de motivos de dicha ley se dice: "Que asimismo es necesario, en interés de la especie, aumentar la edad requerida para contraer matrimonio, a fin de que los cónyuges sean lo suficientemente aptos para llenar las funciones fisiológicas y morales que les están encomendadas, y por la misma causa conviene también incapacitar legalmente a los incapacitados ya por la naturaleza para las funciones matrimoniales, es decir, a los que padezcan de impotencia física incurable, a los enfermos de sífilis, tuberculosis o cualquier otra enfermedad crónica o incurable, que sea además contagiosa o hereditaria, así como a los ebrios habituales, pues todos los que se encuentran en los casos mencionados dejan a sus descendientes herencias patológicas que los hacen débiles o incapaces de un trabajo eficiente, tanto en el orden físico como en el intelectual, y transmiten, a su vez, a las generaciones posteriores su misma debilidad, redundando todo ello en perjuicio de la patria, cuyo vigor depende de la fuerza de sus hijos, y en perjuicio también de la misma especie, que para perfeccionarse necesita que a la selección natural se añada una cuerda y prudente selección artificial, encaminada a orientar y mitigar los rigores de aquella..."

En las razones anteriores se encierran consideraciones de orden económico y de orden eugenésico.

Indiscutiblemente que la fuerza, vigor y belleza de una raza, se encuentran en razón directa del mejor estado de salud y desarrollo de las facultades mentales de sus elementos, y medida precautoria muy necesaria es la de que el Estado intervenga en la vigilancia del matrimonio, en cuanto se refiere a la salud de los futuros cónyuges.

La misma Ley de Relaciones Familiares establece como impedimento para contraer matrimonio, en su artículo 17, fracción VIII, la embriaguez habitual, la impotencia por causa física para entrar en estado matrimonial, siempre que sea incurable, la sífilis, la locura y cualquiera otra enfermedad crónica e incurable, que sea, además, contagiosa o hereditaria.

Y se señala también por el artículo 76, fracción IV, como causa de divorcio, el que cualquiera de los cónyuges sea incapaz para llenar las funciones del matrimonio, así como que padezca cualquiera de las enfermedades enumeradas en la fracción anterior, o cualquiera otra que revista, además, las características de crónica e incurable, contagiosa o hereditaria.

Se explica que se hayan establecido estas causas de divorcio porque no siendo el certificado prenupcial obligatorio, en el régimen de esta ley, el afectado podría presentarse a contraer matrimonio sin que se impidiera su celebración, por falta de tal certificado y, en consecuencia, la circunstancia



## CERTIFICADO PRENUPIAL OBLIGATORIO

de estar enfermo o incapacitado podría ser descubierta después, dando origen a la disolución del vínculo en los términos de la citada ley.

De los antecedentes que se observan en nuestra legislación, se viene a conocimiento de que la locura constante e incurable se consideró, primero, como vicio del consentimiento y no como deficiencia psicopatológica (Ley del Matrimonio Civil, de 23 de julio de 1859), dando causa al divorcio.

Después, el Código Civil de 1870 consignó como impedimento matrimonial, la locura constante e incurable, y en cuanto a la enfermedad declarada contagiosa, o cualquiera otra calamidad semejante de uno de los cónyuges, no autorizaba el divorcio porque no se creyó justo aumentar con un mal moral la desgracia del cónyuge enfermo, únicamente se dió la facultad al Juez para suspender la obligación de cohabitar.

El Código Civil de 1884 también declaró como impedimento para contraer matrimonio, la locura constante e incurable, y señaló entre las causas de divorcio, una enfermedad crónica e incurable que también fuese contagiosa o hereditaria, anterior a la celebración del matrimonio y de la que no haya tenido conocimiento el otro cónyuge.

Los comentaristas del Código Civil de 84 expresan que la locura es un impedimento para contraer matrimonio, en consideración a que impide la libertad del consentimiento, circunstancia que es más bien de orden jurídico que de orden médico, ya que el matrimonio es considerado como un contrato civil en el que, como en todos los demás contratos, se requiere la capacidad de los contratantes y el mutuo consentimiento, expresándolo de libre y espontánea voluntad, y esas circunstancias no pueden admitirse, como de hecho no se admiten, en un incapacitado.

Como se ve, por la falta de la obligación de presentar el certificado médico de salud antes del vínculo matrimonial, se consignaban los defectos mentales y las enfermedades contagiosas como causas de divorcio o como impedimento para contraer aquél; pero esas causas en la mayoría de las ocasiones se descubrían a posteriori.

Para evitar las consecuencias que se originaran del descubrimiento de esas anomalías, y en razón también de la utilidad que desde el punto de vista médico ofrece el certificado prenupcial, el Art. 98, fracción IV del Código Civil del Distrito y Territorios Federales, vigente desde el 1º de octubre de 1932, establece que al escrito de solicitud de matrimonio, deberá de acompañarse un certificado suscrito por un médico titulado que asegure, bajo protesta de decir verdad, que los pretendientes no padecen sífilis, tuberculosis, ni enfermedad crónica alguna e incurable, que sea además, contagiosa y hereditaria, y se previene también que para los indigentes, tienen obligación de expedir este certificado, los médicos encargados de los servicios de sanidad de carácter oficial.

En concordancia con esta disposición, el Departamento de Salubridad Pública ha formulado los certificados prenupciales, enumerándose al margen las enfermedades a que debe referirse, en el que queda establecido que respecto de las mismas, se tomaron las precauciones necesarias para otorgarlo, con la eficacia que corresponde al adelanto que la medicina ha tenido respecto al pade-

cimiento de que se trate, y en ese certificado se hace presente también la responsabilidad que contrae el médico que lo suscribe, en virtud de la disposición del Código Penal que se inserta en el mismo, y que se refiere a algunos casos de falsificación.

El propio Departamento de Salubridad Pública atiende gratuitamente a las personas que ocurren en solicitud de tal certificado, procediendo primero a practicar las reacciones necesarias de la sangre, y si éstas resultan satisfactorias, se sigue el reconocimiento general, y una vez pasado éste también con resultados favorables, se extiende el certificado que la ley exige, necesario para contraer matrimonio.

Se ha observado, sin embargo, en la práctica, que médicos poco escrupulosos, han extendido multitud de certificados, mediante el pago de un ínfimo precio que los futuros contrayentes satisfacen para cumplir con esta exigencia legal, pero esta circunstancia no sirve para desvirtuar la utilidad de la medida, sino más bien para poner de relieve algunos vicios o defectos en la organización, que la experiencia se encargará de subsanar.

Estados Unidos fué el país en donde por primera vez se instituyó legalmente el examen prenupcial, y se dice que los resultados que se observaron en los Estados de la Unión en que se instituyó, no fueron muy satisfactorios, y hasta hubo necesidad de revocar la ley en algunos, y así sucedió en el de Wáshington, y otros, aunque sin impugnar el certificado médico, ni declararse abiertamente partidarios del mismo, han promulgado diversas leyes para impedir la propagación de enfermedades venéreas por el matrimonio.

Los países escandinavos prohíben legalmente el matrimonio de personas afectadas de enajenación mental, o de sífilis en el período contagioso; tampoco autorizan el matrimonio a individuos atacados de otra enfermedad venérea que todavía pueda ser contagiosa, de epilepsia o de lepra, a no ser que el futuro cónyuge haya sido puesto al corriente del padecimiento, y siempre que los dos candidatos hayan sido informados por algún médico de los peligros que pueden amenazarlos a ellos o a su descendencia.

Los escandinavos estiman que el certificado prenupcial es impotente para revelar la existencia de la sífilis en período latente y les parece delicado someter a las futuras esposas a procedimientos de examen que en ciertos países no han querido aplicarlos a las prostitutas.

Conviene poner de relieve que la legislación escandinava absuelve al médico del secreto profesional en los casos especificados por la Ley Matrimonial y le obliga a declarar a las autoridades competentes la existencia de una y otra de las enfermedades señaladas cuando sabe que un individuo próximo a casarse está afectado de las mismas.

En Turquía se obliga a los futuros cónyuges a someterse también al examen de un médico especialmente designado, y se ha llegado a afirmar que éste stampa un sello en la muñeca izquierda de los individuos examinados, con objeto de evitar las substituciones de persona.

Otros países han creado instituciones para favorecer el examen médico prenupcial, y entre éstos se cuentan los Países Bajos que han formado socieda-

## CERTIFICADO PRENUPCIAL OBLIGATORIO

des, que despliegan una gran actividad para convencer a los candidatos al matrimonio de que deben sufrir antes una visita del médico.

En Alemania, el Decreto Ministerial de 1926 preconizó la creación de consultas prenupciales, las que funcionan ya en algunos lugares con el concurso de las cajas locales de seguros contra las enfermedades; y la Sociedad de Médicos de Berlín declaró, el 24 de marzo de 1926, ser favorable al examen prenupcial obligatorio para ambos sexos, con libre elección del médico.

En Viena, Austria, funciona desde 1922 una consulta prenupcial, y también han sido abiertas consultas análogas en Amberes y Bruselas, Bélgica, y en Milán, Italia.

En Francia se ha aconsejado el examen médico prenupcial desde hace muchos años y la Sociedad Francesa de Eugenesia ha emitido el voto de que se obligara el certificado médico prenupcial.

En América, el VII Congreso Médico Latinoamericano aprobó en la Sesión de negocios verificada el 18 de enero de 1930, en el capítulo relativo a eugenesia, lo siguiente.

"El VII Congreso Médico Latinoamericano se adhiere a las conclusiones sobre la eugenesia aprobadas en los Congresos de Londres y Ginebra. El VII Congreso Médico Latinoamericano recomienda a los países latinoamericanos... II. Que en la legislación de esos países se autorice, a petición de parte, la presentación del certificado de salud prenupcial. Establézcase la declaración obligatoria de las enfermedades venéreo-sifilíticas."

Se han hecho muchas observaciones en contra del establecimiento de la obligatoriedad del certificado prenupcial; algunas de ellas si bien es cierto que tienen un sólido fundamento, otras, en cambio, son más artificiosas que reales.

En efecto, se ha alegado por algunos, como obstáculo muy principal para establecer el certificado prenupcial obligatorio, el que sería un perjuicio social el aumentar las formalidades para el matrimonio y que esto traería consigo un aumento en el amor libre, en los casos de aborto y en el uso de medicinas anti-concepcionales; que se violaría también el concepto del secreto profesional; pero estos argumentos no revisten ya seriedad para que puedan constituir un obstáculo real para la implantación del certificado prenupcial obligatorio, porque los beneficios que éste reporta son indudablemente superiores a las consideraciones anteriores.

Por otra parte, la unión libre, en algunos casos crea ciertos derechos, y así tenemos que en el capítulo VI del título cuarto del libro tercero del Código Civil, se regula la sucesión de la concubina, y se establece que tiene derecho a heredar la mujer con quien el autor de la herencia haya vivido como si fuera su marido, durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte, o con la que tuvo hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Nuestra ley ha reconocido, pues, la necesidad de otorgar derechos a la herencia a la concubina, precisamente porque en nuestro medio las uniones fuera del matrimonio son tan frecuentes, que cons-

tituyen casi pudiera decirse, la forma normal de convivencia entre un hombre y una mujer, sobre todo entre la gran masa de población que la constituyen los obreros del campo y de la ciudad.

Dada la idiosincrasia de toda la América hispana, muy prudente sería establecer una campaña de publicidad en favor del certificado de salud prenupcial, certificado que entre nosotros y en la actualidad, se está desarrollando muy principalmente por el Departamento de Salubridad Pública.

En suma, la tendencia de exigir el certificado prenupcial es ya tan generalizada que nadie discute su valor; las observaciones que, repito, se han presentado, aun las de mayor peso, no son ni con mucho, suficientes para desvirtuar los beneficios que se obtendrían con la implantación de dicha obligación. En nuestro país puede considerarse establecido obligatoriamente el certificado prenupcial de salud, no obstante las legislaciones particulares de los Estados de la República, en virtud de lo dispuesto por el artículo 175 del Código Sanitario vigente, que textualmente dice:

"Art. 175.—Con las excepciones que determinan los reglamentos, los Oficiales del Registro Civil y los ministros de los cultos existentes en el país, no podrán autorizar la celebración de los matrimonios que pretendan contraerse, si los interesados no acreditan, en los términos de los reglamentos respectivos, que no padecen ninguna de las enfermedades en ellos determinadas, así como que se les han hecho las reacciones de laboratorio que fueren necesarias, a juicio del Departamento."

Este artículo concuerda con el 131 del Código Sanitario expedido el 6 de marzo de 1926, al que derogó el actualmente vigente. Este Código es de aplicación en toda la República, y por lo tanto, puede considerarse, repito, establecido para los oficiales del Registro Civil la obligación de exigir el certificado prenupcial de salud, pues de no hacerlo y celebrar el matrimonio sin cumplir con este requisito, incurrirían en infracción, que les sería sancionada en los términos del artículo 493 y siguientes del Ordenamiento Sanitario.

La situación jurídica que entraña este artículo, se diferencia del establecimiento de la presentación obligatoria del certificado prenupcial, porque ésta se impone a los presuntos cónyuges, en tanto que la obligación que estatuye el Código Sanitario, corre a cargo de los oficiales del Registro Civil; pero de cualquiera manera el resultado práctico viene a ser el mismo, ya que sin satisfacerse esta exigencia el oficial del Registro Civil no puede proceder a la celebración del matrimonio. También es muy de tomarse en consideración que el precepto que se viene analizando impone la misma obligación que a los oficiales del Registro Civil, a los ministros de los cultos existentes en el país, porque no se desconoce que, en nuestro medio, las costumbres y creencias religiosas tienen aún un fuerte arraigo, y que muchos de los habitantes consideran el vínculo religioso de mayor fuerza y consideración que el vínculo civil. De aquí que tampoco en este aspecto de las cosas, pueda llevarse a término un matrimonio, sin la presentación del certificado prenupcial de salud.

## CERTIFICADO PRENUPCIAL OBLIGATORIO

Caben, sin embargo, diferentes puntos de vista a considerar, por lo que toca a la época de que debe datar el certificado prenupcial, en relación con la fecha de la celebración del matrimonio.

Algunos opinan que debería estar fechado la víspera del matrimonio, pero en nuestro Derecho esta circunstancia es poco probable de llevarse a efecto, debido a que el certificado debe de presentarse ante los Oficiales del Registro Civil, con la solicitud de matrimonio, y el Código Civil dispone, en su artículo 101, que una vez que se satisfagan las exigencias del artículo 98 y evacuadas las diligencias a que se refiere el artículo 100, se celebrará dentro de los ocho días siguientes, en el lugar y hora que señale el Oficial del Registro Civil; de tal manera que el certificado no puede garantizar en forma definitiva el estado de salud de los cónyuges, debido a que en este lapso puede contraer cualquiera de las enfermedades contagiosas que impedirían su celebración, pero esta circunstancia, por regla general, de suceder, sería entre personas de pocos escrúpulos y de una carencia casi total de responsabilidad moral, pues no sería creíble que un individuo que se ha sometido al examen médico y de laboratorio, necesarios para que se le extienda el certificado prenupcial, fuese a desvirtuar su propósito con futilidades o pasatiempos que con su propia conducta está reprobando.

En conclusión, el suscrito se permite poner a la consideración de los H. Congressistas:

Que se afirme el criterio a que se llegó y que se lleve a término, de que en toda la América se exija obligatoriamente el certificado prenupcial de salud, estableciendo castigos graves, tanto para los oficiales encargados de la celebración de los matrimonios civiles, que los celebren sin cubrir esta exigencia, como para los contrayentes que proporcionen elementos falsos para su expedición, y sanciones no menos rigurosas para los médicos que no practiquen un escrupuloso examen, y no requieran las observaciones de laboratorio necesarias para fundar científicamente y concienzudamente, la determinación que se contenga en el certificado que para los fines matrimoniales se expida.

Además de ser congruente así toda la América con los postulados que se han aprobado ya en Congresos anteriores, se coloca en situación de demostrar ampliamente que la cultura de sus habitantes va siendo cada vez mayor, pues las estadísticas se encargarán de demostrar que esta eficiencia va siendo aceptada cada vez más y con menos reticencias en cada medio.

## CERTIFICADO PRENUPCIAL OBLIGATORIO

Dra. SUSANA SOLANO,  
Lima, Perú.

**L**A necesidad de implantar el examen médico que asegure la higidez física y mental de las personas que van a contraer matrimonio, es problema que preocupa hondamente a médicos, juristas y hombres de Gobierno; la tendencia a su aceptación, se advierte con mayor intensidad en los pueblos de América, siendo respetable ya el número de Estados americanos que han legislado sobre el certificado prenupcial, con carácter obligatorio.

Existe abundantísima bibliografía de autores respetables que han demostrado teóricamente la necesidad de su implantación, para contrarrestar los daños que a la humanidad causa la procreación incontrolada. Pero las dificultades se presentan, cuando se trata de aplicar estos principios, de traducirlos en leyes positivas. Factores de orden individual, respaldados por corrientes eminentemente conservadoras, surgen en defensa de intereses que, para atraer opinión favorable, se les reviste de un tinte sentimental, invocando que el hombre no puede corregir, ni inmiscuirse en lo que la Naturaleza crea. A pesar de estos argumentos un poco vacuos, sin base suficiente para sostenerlos, la legislación positiva progresa, lenta pero seguramente.

### ¿QUE ES EL CERTIFICADO PRENUPCIAL?

Según la definición de Haro García, es un documento sanitario que pone de manifiesto, si quienes van a casarse están o no en condiciones de salud, tales, que no signifique un peligro para el compañero y principalmente para la descendencia.

Mario Carrara afirma que el certificado prenupcial será siempre una ley imperfecta, sin sanciones y confiada al honor y a la conciencia individual, que tiene otro modo de afirmarse, fuera de toda coacción del Estado.

Para Jiménez de Asúa, el certificado prenupcial de nada servirá, mientras no se haya llegado a una cultura eugenésica, capaz de fijar la norma en la conciencia social de los pueblos, antes de traducirse en una prescripción legal. El profesor de Derecho de la Universidad de Madrid, posterga la dación de la ley hasta no haber llegado a una cultura eugenésica suficientemente avanzada.



## CERTIFICADO PRENUPCIAL OBLIGATORIO

No obstante la opinión de tan reputados autores, creemos que, conjuntamente, pueden subsistir unidos los dos criterios, el educativo y el coercitivo, porque ambos tienden a un mismo fin, formar conciencia sanitaria social.

\* \* \*

En América, después de la Ley de Michigan, de 1867, que prohíbe el matrimonio a los que sufren de mal venéreo, alcoholismo, debilidad mental, epilepsia, etcétera, corresponde al Brasil el segundo lugar entre los países que legislaron, dando carácter obligatorio a este documento sanitario, para el acto matrimonial. El 14 de enero de 1890, Brasil dictó su primera ley eugenésica, facultando a los padres, tutores o curadores de menores, para exigir del novio o novia del hijo o pupilo, antes del consentimiento para el matrimonio, el certificado médico que acreditase la buena salud del pretendiente, que no padecía lesión alguna que pusiese en peligro su vida, ni adolecer de enfermedad incurable o transmisible por contagio o por herencia.

La falta de propaganda y de educación eugenésica, impidió que llegasen a la conciencia del pueblo brasileño las ventajas sanitarias de esta ley, siendo muy pocos los que la utilizaban, por desconocimiento de su contexto.

En 1898, a propuesta del eminente profesor Souza Lima, se aprobó el certificado médico prenupcial, para autorizar o denegar el matrimonio de los tuberculosos; en 1908, la ley extendió sus beneficios, denegando el matrimonio a las personas atacadas de sífilis. En los considerandos de la ley se recomendaba la necesidad de divulgar la ley originaria de 1890, por ser casi desconocida, y se disponía que debería regir, no sólo para el matrimonio de menores, sino generalizarse, prescindiendo de la edad.

Este avance de orden eugenésico ha desaparecido en el Brasil, al derogar todas las disposiciones legales que se habían dictado hasta 1916. Gracias a la tesonera labor de eugenistas eminentes, como Renato Khel, Clemente Ferreyra, Silió Bocanegra, para no citar otros, se logró que el Parlamento, en 1930, dictase una nueva ley, inferior a la de 1890, pues establece solamente disposiciones facultativas, cuando el texto de la ley dice: "los ciudadanos brasileños pueden o no hacer uso del certificado prenupcial, al contraer matrimonio."

### ¿COMO IMPLANTAR EL CERTIFICADO PRENUPCIAL PARA QUE REALICE LOS FINES QUE SE LE PRETENDE ENCOMENDAR?

Hay varios criterios que orientan cuando se trata de dar carácter legal a esta medida eugenésica. Para unos, la ley debe dictar disposiciones simplemente facultativas; para otros, el certificado prenupcial debe ser una pieza indispensable en el expediente seguido para contraer nupcias, previo examen médico, del varón; opinan algunos autores que el examen debe comprender también a la mujer.

Existe una corriente que encomienda la eugenesia del matrimonio, exclusivamente, a la medicina preventiva-social, pero con carácter privado, desechando la idea de la obligatoriedad.

Según estas tendencias, encontramos orientadas las leyes eugenésicas que se han dictado. Austria, por ejemplo, cuenta con consultorios prenupciales, donde acuden los aspirantes al matrimonio, para recibir consejos eugénicos, pero no cuenta con una ley de certificado prenupcial; el mismo criterio adopta Bélgica, y la medicina preventiva ha llegado a cimentar una cultura sanitaria tan avanzada, que el pueblo belga, no sólo acude al examen médico para contraer matrimonio, sino que lo solicita periódicamente para asegurar mejores condiciones de salud; el mismo criterio adopta Holanda.

Vervaeck y Leclercq, en el XIV Congreso de Medicina Legal, reunido en Francia el año 1929, después de exponer consideraciones de orden moral, sentimental, social y médico, convinieron en la necesidad de implantar el certificado prenupcial, pero tratando de conciliar la libertad individual con el interés social, es decir, admitiéndolo con carácter facultativo, y, de ningún modo, dicha ley podría oponerse a la celebración del matrimonio.

En casi todos los Estados de la Gran República de Norte América, la Ley de Certificado Prenupcial tiene carácter obligatorio; el mismo criterio priva en la ley de Finlandia, dictada el 13 de junio de 1929.

México es el país que ha dictado la regla eugenésica más avanzada de las que se han promulgado hasta hoy. El Código Civil vigente, en el artículo 156, establece como impedimento para contraer matrimonio, la embriaguez habitual, la morfinomanía, la eteromanía, el uso indebido y persistente de otras drogas estupefacientes, la sífilis, las enfermedades crónicas e incurables que sean además contagiosas o hereditarias, la impotencia incurable.

La ley mexicana impone a los jueces del Registro Civil y a los sacerdotes de todas las religiones, la obligación de exigir el certificado médico prenupcial a los que soliciten el matrimonio.

El Código Civil de Panamá ha modificado la legislación concerniente al matrimonio, estableciendo como impedimentos para contraerlo, la impotencia física, absoluta o relativa, advertida al realizar el examen médico prenupcial, así como la presencia de alguna enfermedad contagiosa de carácter grave, como las venéreas, la tuberculosis, la lepra, el cáncer, la epilepsia u otras análogas; esta modificación demuestra que el certificado prenupcial obligatorio queda consagrado en el Código Civil panameño.

En Turquía, el certificado médico prenupcial nació a iniciativa del Jefe Supremo de la religión de las comunidades armenias, que recomendó en 1904, a todos los clérigos, exigiesen a todos los que solicitaren celebración de matrimonio, la presentación de un certificado médico; en 1920 esta recomendación del Jefe de la Iglesia armenia tuvo carácter legal, ampliándola más tarde y reglamentándola para su mayor eficacia, el Gobierno progresista de Mustafá Kemal, el año de 1930; esta ley impone la obligación a todo varón y mujer que desean contraer matrimonio, de someterse al examen médico previo.

La misma ley prohíbe el matrimonio a los que sufren enfermedades venéreas, lepra y enajenación mental, hasta que desaparezca el peligro de contagio, comprobado por un certificado médico que atestigüe la curación completa. Para los tuberculosos, la ley turca aplaza el matrimonio, por seis meses, prorrogá-

## CERTIFICADO PRENUPCIAL OBLIGATORIO

bles por seis meses más; pasado este término, si el pretendiente enfermo no ha curado se permite el matrimonio, con advertencia del médico del Consultorio Prenupcial, sobre los inconvenientes del enlace y de los peligros del contagio.

En el Perú, al dictarse la reglamentación de la ley de matrimonio civil con carácter obligatorio, el 22 de agosto de 1931, se consideró como requisito indispensable, para la solicitud del matrimonio civil, el certificado médico prenupcial, sobre el estado físico y psíquico de los contrayentes y su aptitud para contraer matrimonio, sin posible peligro para la prole; la misma ley faculta el reemplazo del certificado prenupcial por la declaración jurada de los pretendientes, que no sufren de enfermedad contagiosa.

El artículo 150 del Código Civil del Perú, faculta a los padres y guardadores que ejerzan la patria potestad, a negar el consentimiento para el matrimonio de menores, por sufrir el pretendiente enfermedad contagiosa; establece igual prohibición el inciso 7º del artículo 128 del mismo Código, para disolver los esponsales, si se descubre en uno de los novios enfermedad habitual, deformidad o defecto grave físico o mental. Es causa de impedimento absoluto para contraer matrimonio, la impotencia y la locura o cualquiera otra incapacidad mental; también es causa de divorcio, una enfermedad crónica contagiosa. (Inciso 12 del artículo 192).

En Rusia, por disposición del Comisariado del Pueblo y de la Salud Pública, desde el año 1925, se exige una declaración jurada a los candidatos a matrimonio, que no padecen de enfermedad contagiosa, bajo pena de caer en delito de contagio de enfermedad venérea, si el cónyuge sano resulta lesionado, al faltar a la verdad los contrayentes.

En el Código de la Familia, al reglamentar el matrimonio, se extienden las disposiciones de la ley anterior, para impedir el matrimonio a tuberculosos, alienados o que sufren cualquiera otra perturbación mental.

La ley alemana.—En 1920, según las indicaciones de la "Sociedad Berlinesa de Higiene de la Raza," se promulgó una ley adoptando el certificado prenupcial, con carácter facultativo, prescindiendo de toda obligatoriedad; el 24 de marzo de 1926 se dió a este documento sanitario carácter obligatorio para los dos sexos. La misma ley enumera las causales que impiden contraer matrimonio, entre éstas, considera a los atacados de sífilis, precisa también la ley los casos en que podrá permitirse el matrimonio, pero no la facultad de tener hijos.

Funcionan consultorios prenupciales en Berlín, Hamburgo y otras ciudades importantes. Actualmente, Alemania adopta con estricta rigurosidad un plan eugenésico, para llegar a la formación de una aristocracia racial. Ciñéndose a este criterio, sus hombres de Gobierno, patrocinan el establecimiento de una "Superintendencia de Cría," encargada de controlar, si al realizarse el matrimonio de una pareja alemana, son eugénicamente intachables. Sus métodos son drásticos y exceden a las exigencias que impone el certificado prenupcial.

## LA CARTILLA BIOTIPOLOGICA COMO MEDIO DE ASEGURAR LA EFICACIA DEL CERTIFICADO PRENUPIAL

Dos son los sistemas adoptados para conseguir la afirmación de esta regla eugenésica en la conciencia social: el educativo y el coercitivo. Conviene que ambos se utilicen para el fin propuesto. El primero prepara el ambiente, instruyendo a la colectividad en principios eugenésicos, único medio de asegurar el cumplimiento de la ley; el segundo canaliza y orienta la conducta social frente a una exigencia técnica.

Pero esta labor sólo puede estar encomendada a la medicina preventiva; es la llamada a dispensar sus beneficiosos servicios, desde que nace el individuo. Para el efecto, es de necesidad impostergable la organización del Servicio Médico Municipal, que entre sus obligaciones tenga, como una de las principales, concurrir al domicilio del recién nacido, una vez que llega la papeleta de aviso al Registro Civil para su inscripción en el Registro de Nacidos. Constituido el médico en el domicilio, deberá hacer un examen detenido al niño, con el objeto de abrirle su Cartilla Biotipológica, donde se anotarán las condiciones de salud en que ha llegado el recién nacido, las condiciones sanitarias de los padres, enfermedades sufridas, causa de fallecimiento de sus ascendientes.

Esta labor preventiva no debe terminar aquí; si el niño acusa deficiencia sanitaria, el médico determinará los consejos que debe seguir la madre para mejor desarrollo del recién nacido; en otros casos tendrá que prescribir el aislamiento del bebé, si su salud corre peligro, por estar la madre atacada de tuberculosis y las condiciones indigentes del hogar no permiten un aislamiento y nutrición apropiada, dentro del recinto familiar; si la salud del pequeño requiere un tratamiento especial en la primera infancia y las condiciones económicas de los padres les impiden prestárselas, se indicarán las instituciones oficiales que allegarán recursos al hogar para que el niño consiga en él la asistencia que requiera.

Las recomendaciones del médico municipal contribuirán también a estimular a la madre para que cumpla con la obligación de llevar periódicamente al niño sano al Dispensario Infantil, para asegurar y cuidar de su salud y buen desarrollo.

Forma parte de esta labor médico-preventiva la que debe realizar el médico escolar, desde que el niño ingresa por primera vez en las aulas escolares. De esta suerte la Cartilla Biotipológica no romperá su unidad, porque el examen médico que obligatoria y periódicamente debe hacerse al escolar, permitirá anotar en dicha cartilla, a la vez que dichos exámenes indicarán el tratamiento que debe prestárseles a los niños débiles, pretuberculosos, anormales, deficientes mentales, etc., según las alteraciones, anomalías y defectos que el médico escolar descubra. La realización de estos servicios requiere una buena organización de este servicio en escuelas, colegios y universidades.

La labor médico-preventiva no debe terminar en la escuela, será preocupación del Estado velar por la salud del colegial y del joven universitario; adop-

## CERTIFICADO PRENUPIAL OBLIGATORIO

tándose igual procedimiento para llenar la Cartilla Biotipológica, anotando en ella las enfermedades sufridas, desde su iniciación, proceso y término.

Conviene aunar a esta labor médico-preventiva la educación sexual, que debe suministrarse obligatoriamente a los escolares, desde el segundo ciclo de instrucción primaria, continuando en los centros de segunda enseñanza y la Universidad, que debe considerar en sus planes y programas un Curso de Eugenesia.

La educación sexual y eugénica deben estar a cargo de médicos higienistas, porque esta delicada misión debe realizarse con garantía de eficacia y cautela. La Cartilla Biotipológica no quedará truncada para los jóvenes que abandonan la escuela, el colegio, al ingresar a la fábrica, taller, oficina o por su ingreso al ejército. En todos los centros de trabajo hay la necesidad de implantar el servicio médico, pero no para comprobar, únicamente, los casos en que el obrero o empleado pierde la vida o se inutiliza por accidente; el examen psicofísico del trabajador, verificado periódicamente, es de necesidad impostergable.

En cuanto a la labor médico-preventiva en los cuarteles, parece innecesario insistir; el servicio médico militar, técnicamente organizado, dejará constancia de la higidez o deficiencia de la salud del soldado, en la Cartilla Biotipológica, que todo ciudadano debe poseer desde su nacimiento.

Todo es, simplemente, cuestión de educación sanitaria, la cual debe iniciarse desde las primeras épocas de la vida. Suministrada con sabiduría y método, es posible que ejerza influencia sobre el individuo, y, cuando llegue el momento de cumplir con la ley, que le impone el examen médico, para comprobar su aptitud para el matrimonio, la acepte sin reticencias, porque el Estado se preocupó por él desde su nacimiento, procurando su mejor desarrollo físico y mental. Conviene educar al hombre, dándole a conocer el derecho consagrado ya en otros Congresos Internacionales de Asistencia a la Infancia, que, "el niño tiene derecho a provenir de padres sanos, capaces de transmitir el máximo de vitalidad."

Gracias a esta labor médico-preventiva el certificado prenupcial se convierte en uno de los tantos "exámenes sanitarios periódicos" que cada ser debe practicar en el curso de su vida, como lo ha sostenido Carlos Bambarén por primera vez en el Perú, el año 1931.

Una Ley de Certificado Prenupcial obligatorio, deberá señalar concretamente cuáles son las enfermedades o taras hereditarias que deben impedir el acto matrimonial.

Para que la ley funcione con eficacia, precisa que sus disposiciones o su reglamentación establezcan la creación del Consultorio Prenupcial Gratuito, con servicios completos e instrumental necesario, que permita la verificación de un examen integral, a las personas que necesitan acudir obligatoriamente para cumplir con la ley.

La Cartilla Biotipológica dará mucha luz para el examen y expedición del certificado de aptitud para el matrimonio; documento que debe llegar a ser obligatorio y necesario a todo ciudadano.

Si del examen verificado se deduce la inconveniencia del acto matrimonial, por sufrir uno de los pretendientes enfermedades, defectos físicos o psíquicos,

que hay la posibilidad de transmitir a los hijos, la misma ley dispondrá las instrucciones anticoncepcionales, de acuerdo con la técnica de Ogino.

El anticoncepcionismo es una medida eugenésica muy debatida, aunque con fundamentos deleznales. Dice A. Martín de Lucenay, "aunque la mitad de los seres humanos dejase de tener descendencia, se perdería bien poco." Así es, en efecto, de qué poco sirve la sobrenatalidad si ella viene afectada de taras que le impiden un buen desarrollo, o nacen únicamente, para incrementar la estadística de la mortalidad infantil. La natalidad incontrolada, con frecuencia acarrea una carga pesada para el Estado que la tolera; de qué poco sirve al poderío y desarrollo de la riqueza de un pueblo, la generación de imbéciles, idiotas, epilépticos, mal conformados, heredo-alcohólicos, sino para crear la imperiosa necesidad de ponerles bajo tutela, a fin de asegurar la convivencia social. De otro modo, serán los clientes seguros de manicomios, cárceles y asilos.

Gregorio Maraón sostiene que la fecundidad de las madres está en relación directa con la mortalidad de los hijos. En el Congreso de Reforma Sexual, celebrado en Copenhague, el año 1928, se votó el siguiente acuerdo: "Que los padres sanos engendren hijos sanos y los padres incapaces de traer una prole sana, se abstengan voluntariamente de procrear."

Apoyamos nuestra opinión en las conclusiones acordadas en el Congreso de Copenhague y en la doctrina sustentada por autores respetables, entre ellos el Dr. Carlos A. Bambarén, de Lima, para sostener que el anticoncepcionismo, con criterio eugenésico (continencia periódica), es aceptable.

Por esta breve exposición podemos afirmar que el matrimonio eugenico va ganando terreno, cada vez, muy especialmente en América; pocos son los países que no han legislado, imponiendo medidas sanitarias para mejorar las condiciones higiénicas del individuo, la familia y la especie.

### CONCLUSIONES

1º El Certificado Prenupcial debe imponerse con carácter obligatorio, mediante disposiciones legales dictadas por los países de América.

2º El Certificado Prenupcial debe estar precedido por la Cartilla Biotipológica, iniciada desde el nacimiento del individuo.

3º La Cartilla Biotipológica contendrá el perfil sanitario del hombre, esbozado, periódicamente, por el médico, a medida que va desenvolviéndose el desarrollo físico y mental del hombre.

4º La Cartilla Biotipológica debe llegar a ser obligatoria, para que el examen médico prenupcial sea uno de los tantos exámenes periódicos que en su vida experimente todo sér.

5º Deben establecerse consultorios médicos prenupciales gratuitos, con todos los recursos indispensables y personal ad hoc, para verificar el examen integral de los que deseen casarse.

6º La reglamentación eugenica del matrimonio debe ser una ley complementen-



## CERTIFICADO PRENUPIAL OBLIGATORIO

taria a la Ley del Certificado Prenupcial Obligatorio, en la cual debe establecerse los impedimentos para el acto matrimonial.

7° Hay que recomendar la difusión de la limitación de la natalidad, con finalidad eugenésica (continencia periódica).

8° Organizar el Servicio Médico Municipal, con la amplitud que la demografía del país lo requiere, a fin de asegurar el examen de todo individuo que nace, para el objeto de iniciarle su Cartilla Biotipológica.

9° Organizar técnicamente el Servicio Médico Escolar, de suerte que el personal se baste para verificar el examen psico-físico de todos los educandos.

10° Establecer el Servicio Médico con carácter obligatorio en fábricas, talleres, oficinas públicas y privadas, con finalidad principal de seguir el proceso sanitario de todo sér, en cualquiera de las actividades económicas a que se dedique

11° La educación sexual debe suministrarse obligatoriamente, desde el segundo ciclo de enseñanza primaria, para los dos sexos, y proseguir en los Centros de Segunda Enseñanza, públicos y privados.

12° Las Universidades, Institutos y Escuelas Especiales, deben considerar en sus planes y programas un Curso de Eugenesia.

13° Propaganda popular, vulgarizando las reglas eugenésicas, por medio de conferencias, cartillas y cintas cinematográficas.

14° Los concursos literarios sobre motivos de índole eugenésico, contribuirán, decididamente, a la educación eugenésica del pueblo, preparándolo espiritualmente para aceptar con beneplácito el certificado prenupcial obligatorio.

## EL ABORTO COMO DELITO

Lic. ROBERTO M. ARISTI,  
México, D. F. (1)

**A**TENDIENDO a la gentileza del C. Jefe del Departamento del Trabajo que inmerecidamente se sirvió designarme para desarrollar el tema: "El Aborto como delito," he procurado hacer un somero estudio de lo mucho que se ha escrito sobre este asunto y, con objeto de hacerlo beneficioso, mi intención ha sido dirigida a relacionar este problema de derecho con el demográfico de la natalidad.

Ningún testimonio se encuentra referente a este delito en los pueblos primitivos; pero es de suponer que el aborto sería raro, teniendo en cuenta que exige ciertos conocimientos de anatomía y fisiología, de los cuales carecían, y que los hijos constituían entonces un manantial de fuerza y riqueza, y, además, que si algún nacimiento venía a ser para ellos molesto, el infanticidio era más sencillo. Sin embargo de los tiempos legendarios se hace con frecuencia una cita de Confucio, quien dice: "Hay tres crímenes contra la virtud, entre ellos el mayor es frustrar la posteridad." En consecuencia, el aborto debe haber existido en Asia desde tiempos muy remotos.

Los poetas y oradores de Atenas y de Roma hicieron contra el aborto voluntario vivísimas declamaciones que manifiestan la antigüedad de este crimen y el horror que se le ha tenido en todos tiempos.

Hipócrates promete solemnemente en el juramento que está al principio de sus obras no dar jamás a mujer preñada medicamento alguno que pueda hacerla abortar y acompaña su juramento con imprecaciones que indican que este crimen se consideraba como uno de los mayores que pudiese cometer un médico (Escriche).

Los griegos tenían por inocente el aborto cuando todavía no estaba animado el feto. Hipócrates mismo, según cuenta en su Tratado de Naturas Pueri, habiéndosele presentado una mujer con el temor de que se hallara encinta y habiendo observado que apenas había llegado al sexto día de su embarazo le aconsejó que hiciese un ejercicio violento y de este modo la libró del motivo de su recelo; lo que prueba que en su país no estaban prohibidos aquellos abortos, pues si hubiese mirado esta acción como reprensible y contrario al juramento que había hecho, no habría enterado de tal prevaricación a sus contemporáneos

---

(1) Contribución del Departamento del Trabajo.

y a toda la posteridad. Así lo confirma Aristóteles en el Libro VII de su Política, diciendo formalmente que cuando es demasiado excesivo el número de ciudadanos, puede hacerse abortar antes de la animación del feto a la mujer que hubiese concebido en contravención a las órdenes del magistrado.

Según la Biblia (Exodo XXII, 22 y siguientes), era preciso cierto tiempo, después de la concepción, para que el semen de la madre en el útero se formase como cuerpo para recibir el alma, convirtiéndose en feto animado y de acuerdo con los Penitenciales la expulsión del cuerpo formado era considerado como homicidio, y la del cuerpo no formado no se consideraba como tal y recibía una penitencia menor.

En Roma las mujeres que se procuraban el aborto por aversión a sus maridos a consecuencia de un divorcio, no tenían otra pena que la del destierro, pero si se habían dejado sobornar por dinero para cometer este crimen debían ser condenadas al último suplicio, como lo fué efectivamente cierta mujer de Mileto, que cita Cicerón en su Oración pro Cluentio, porque después de la muerte de su marido había hecho perecer el fruto que llevaba en sus entrañas, por una cantidad de dinero que le dieron sus herederos substituidos por el marido mismo a su hijo póstumo.

En Las Partidas aparece una disposición proveniente de la lectura de la Biblia en la cual se establece la diferencia entre la muerte del feto vivo (con alma), en cuyo caso se le imponía la pena de muerte y la del feto no vivo, castigándose entonces con el destierro a una isla: "Mujer preñada, dice la Ley 8, Tit. 8, Part. 7, que bebiese hierba a sabiendas, u otra cosa cualquiera con que echase de sí la criatura, o se feriese con puños en el vientre o con otra cosa, con intención de perder la criatura, et se perdiese por ende, decimos que si la criatura era ya viva en el vientre entonce quando ella esto fiso, debe morir por ello et haber aquella pena que se contiene en la ley docena después de ésta que comienza... et si por aventura non fuese aun viva, estonce non deben dar muerte, mas débenla desterrar en alguna isla por cinco años."

La ley de Las Partidas se vale efectivamente de las expresiones con intención y a sabiendas que denotan deliberación, y es además principio general que no puede haber propiamente delito sin conocimiento y voluntad de cometerlo.

Además de la intención es preciso, en segundo lugar, para incurrir en la pena de esta ley, que se haya seguido realmente el aborto, según manifiestan con toda evidencia las expresiones: "et perdiese por ende..., de manera que se perdiese lo que tenie en el vientre... cuando murió por culpa del."

La ley supone dos épocas en el desarrollo del feto, y según ellas varían las penas, porque en el primer caso hay un verdadero homicidio, y en el segundo hay un homicidio anticipado que consiste en la destrucción de lo que no es todavía, pero que sería con el tiempo criatura humana.

Por lo que se ha dejado expuesto, se viene en conocimiento que el aborto ha sido considerado en todos los tiempos como un crimen cometido contra las leyes divinas y humanas, como dice Capuron y en estos conceptos debe examinarse desde el punto de vista médico cuándo deba acudir al parto prematuro o artificial, que es el provocado sin dolencia al octavo mes del embarazo en

mujeres que tienen la pelvis demasiado estrecha para dar salida a la criatura a su debido tiempo. Esta operación, dirigida a salvar la vida de un feto condenado a muerte, cosa inevitable, para substraer a la madre a los peligros de las más graves operaciones quirúrgicas, fué indicada al principio en Francia, practicada por primera vez en Inglaterra, acogida en Holanda y en Italia, y por decirlo así, naturalizada en Alemania; fué reprobada por varios autores franceses.

Los médicos que han querido libertar a toda costa a las mujeres mal conformadas de los peligros del parto, sin atender a la vida de la criatura, provocan aquel acto desde los primeros meses del embarazo, cuando llegan a persuadirse de que la parturición sería imposible o muy peligrosa, según las leyes naturales.

De ningún modo se puede admitir que el médico tenga derecho de atentar a la vida del feto, pues si el vicio de la formación de la pelvis llega a hacer el parto prematuro imposible, siendo el feto viable y cuando, por consiguiente, el principal objeto de la operación no podría lograrse, no hay por qué titubear, la operación cesárea es la única a que puede acudir.

El aborto provocado en los primeros meses del embarazo estaría lejos de ofrecer, respecto de la madre, el mismo grado de seguridad que después de concluido el séptimo mes, pues en esta época el cuello uterino tiene todavía un espesor y una resistencia que hacen difícil y aun imposible su dilatación; el tejido de la matriz no ha experimentado aún aquellas modificaciones que le hacen adquirir la propiedad de expeler por sus contracciones el cuerpo contenido en él, y de hacer replegar sobre sí las paredes de aquella cavidad, y de allí proceden las hemorragias tan peligrosas que suelen acompañar al aborto. Así, pues, no puede ser lícito el provocar el parto artificial sino cuando el feto es viable.

Desde el punto de vista legal para la punibilidad del aborto, debe tenerse en cuenta, como respecto de cualquier otro delito, cuál es el daño que produce, cuál es el derecho afectado que requiere una protección de la ley penal. El derecho afectado por el delito es el derecho a la vida que la moderna organización social reconoce en todo organismo humano. Esta prerrogativa a la vida, que es un sentimiento común en los países más civilizados, va extendiéndose a toda existencia animal, la sociedad la quiere, tanto para el embrión como para el hombre ya nacido. El objeto de la protección social es la vida que aparece desde la concepción.

El doctor Grassel, de la Universidad de Montpellier, ha manifestado que nadie mejor que el médico puede conocer y analizar las prácticas criminales que producen la expulsión del feto; que nadie mejor que él puede indicar los remedios para evitar esa acción criminal y nadie mejor que el legislador puede modificar estos remedios, haciéndolos entrar prácticamente en la vida pública.

Las legislaciones de todos los países civilizados han destinado capítulo especial a la reprobación del aborto, dando diferentes definiciones en las que se encuentran los elementos constitutivos del delito y los jurisconsultos se han preocupado por definir en la teoría este mismo delito, y así Carrara establece que el aborto es la muerte dolosa del feto en el útero, o su violenta expulsión del vientre materno que haya tenido por consecuencia la muerte del feto, y

Pichard llama feticidio a la muerte dolosa del feto, y otros llaman aborto al uso voluntario de medios para conseguir un mal parto con el fin de que perezca el feto.

El Código Penal argentino define el aborto en términos generales: siempre que el producto de la concepción es expelido del útero antes de la época en que debiera hacerse naturalmente.

Llámase aborto en derecho penal, establece el Código Penal mexicano del 1872, a la extracción del producto de la concepción y a su expulsión, provocada por cualquier medio, sea cual fuere la época de la preñez, siempre que ésta se haga sin necesidad. Cuando ha comenzado ya el octavo mes del embarazo se le da el nombre de parto prematuro artificial; pero se castiga con las mismas penas que el aborto; y el Código de 15 de diciembre de 1929 lo define como la extracción del producto de la concepción y a su expulsión provocada por cualquier medio, sea cual fuere la época de la preñez, con objeto de interrumpir la vida del producto. Se considerará siempre que tuvo este objeto el aborto provocado antes de los ocho meses de embarazo. Cuando ha comenzado ya el octavo mes del embarazo, se le da también el nombre de parto prematuro artificial y se sanciona de igual manera que el aborto, y por último, el Código Penal en vigor de 17 de septiembre de 1931, fija los elementos de este delito como la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

El Código español lo considera como un delito contra la vida ya integrada corpóralmente y contra la salud de las personas. En Alemania se considera el aborto que no aniquila una vida sino la posibilidad de una vida y en la exposición de motivos del proyecto de Código alemán de 1925, se establece como principal fundamento para la punibilidad de este delito el interés colectivo. El proyecto checoslovaco abunda en la misma idea. Igualmente ha sido definido por los códigos francés, italiano, alemán, japonés; el del Reino de Siam y los Países Bajos, y de todas las definiciones se desprende que el elemento esencial del delito es la muerte del feto y no basta su sola expulsión para demostrar la intención de matarlo, y Tardieu estima, en su estudio médico-legal sobre el aborto, que esta necesidad, cualesquiera que sean las circunstancias de tiempo, de viabilidad y formación regular del feto, que esté vivo o muerto o que no se encuentre sino en los primeros tiempos de su formación, aun cuando la punibilidad pueda cambiar por las condiciones físicas de la mujer o las morales que lo determinen.

Los comentaristas del Código español en vigor expresan que el aborto criminal ha sido tenido como la expulsión prematura y violenta del producto de la concepción, independientemente de las circunstancias de edad, viabilidad y aun de formación regular y que, conforme a dicha ley, debe entenderse por aborto la destrucción por cualquier medio de un feto no viable, comprendiéndose en esta noción no solamente la expulsión prematura del fruto de la concepción, sino también su destrucción dentro del útero materno, pues entre los modernos procedimientos de muerte del feto empleáanse algunos encaminados a causar su muerte sin la expulsión propiamente dicha, como el raspado de la matriz.

Abundan los comentaristas en la idea de que la destrucción del feto es punible desde los primeros momentos posteriores a la fecundación hasta la ter-

minación de la vida intrauterina, y aunque en algunas leyes no se declare expresamente, la jurisprudencia y la doctrina establecen que el aborto se comete, cualquiera que sea el tiempo de la gestación.

Así pues, para la existencia del delito es menester que concurren los siguientes elementos: 1º La existencia de un fruto de la concepción. 2º La destrucción de este fruto. 3º La voluntad de destruirlo, y 4º La ilegitimidad del hecho.

El primer elemento es esencial, ya que sin la existencia de un feto no es posible este delito por falta de objeto, y en esta opinión están de acuerdo los autores franceses y alemanes, así como la jurisprudencia de los tribunales de ambos países. Los tratadistas ingleses, americanos, canadenses y australianos consideran que, aun cuando la mujer no esté en cinta, si creyéndola en tal estado se provoca el aborto, este hecho constituye una tentativa, punible en todo caso. Sin embargo, algunos autores admiten generalmente que, en caso de ausencia de concepción, el hecho no es punible, por falta de objeto.

Respecto de la destrucción del fruto de la concepción, los autores están conformes en que cualquiera que sea el medio que se emplea para destruirlo, se debe tener como elemento del delito, incluyendo los medios terapéuticos, los químicos y aun los mecánicos.

La voluntad para cometer el delito, o sea la intención, está constituida: a). Por la conciencia en el agente, de que la víctima de la maniobra abortiva está embarazada, o que alguien se suponga este estado. b). Que asimismo conozca la idoneidad abortiva de los medios para causar un aborto; y no habrá, por tanto, intención criminal cuando se desconozca que la mujer está encinta o cuando se ignora el poder abortivo de los medios empleados, creyéndolos inocuos.

Es menester tener presente, por lo que se refiere a la voluntad como elemento intencional de este delito, la tentativa, pues es opinión corriente en la doctrina, que la tentativa de abortar, hecha por la mujer misma o sobre mujer que consienta, es punible; aunque Carrara y Groizard se muestran contrarios al castigo de la mujer, en caso de tentativa, por el respeto que deben imponer al poder público, el hogar doméstico y los intereses familiares.

No se puede castigar la tentativa, porque la intención no puede probarse, porque el cómplice y aun la mujer podrían negarla ante la ineficacia de los hechos, para demostrar el resultado; y por otra parte, las investigaciones al respecto, expondrían a la mujer a las más vergonzosas de las pesquisas, haciéndose depender el honor de los familiares, de los irridios más inciertos. El juicio que se iniciara por tentativa de aborto, llevaría el escándalo y la turbación a una familia, sin utilidad bien apreciada para la sociedad, que no se sentiría muy alarmada por una ineficaz tentativa de aborto, y aunque en algunas leyes actuales no existe disposición que castigue la tentativa de aborto, el estado de ánimo, la excitación nerviosa de la mujer embarazada que se decidiera a destruir la esperanza de maternidad, debe mover suficientemente al legislador para inclinarlo a la impunidad, cuando la tentativa no ha sido seguida de efecto.



## EL ABORTO COMO DELITO

En Francia, la Corte de Casación se ha pronunciado por el castigo de la tentativa, no obstante que la compleja mayoría de los escritores están por la impunidad.

En el Japón el aborto no se castiga sino como delito, aunque este hecho está calificado como crimen en la mayor parte de las leyes europeas, especialmente en Francia; y a pesar de que existen muchas personas preocupadas en denigrar las costumbres japonesas, no se ha probado que el aborto sea más frecuente en el Japón que en los países de Occidente, y en todo caso es menor que en China y en la India, porque en estos países se ha considerado que la viabilidad futura del niño es siempre incierta. El autor del proyecto del Código japonés concluye por admitir que la tentativa de aborto debe castigarse, porque no hay razones suficientes para derogar el principio general que castiga tanto la tentativa del delito como el delito mismo.

El aborto pierde su carácter de ilegitimidad, cuando se practica para salvar a la madre, pues el médico que así lo haga está exento de responsabilidad criminal, por obrar en el ejercicio legítimo de su oficio, siendo indispensable para esta justificación: 1º Que la intervención médica solamente se realice cuando exista un serio peligro para la vida de la madre. 2º Que proceda el consentimiento de ésta o del marido o personas de la familia, cuando aquélla se halle en tal estado, que no pueda responder su voluntad. Esta disposición está contenida en los Códigos suizo, argentino, mexicano, de Nueva York, Colombia, Costa Rica, en el proyecto suizo de 1918, el checoslovaco y el griego. Pero el médico que abuse de su oficio sí incurre en responsabilidad, pues no puede considerarse necesaria la provocación del aborto o el aceleramiento del parto en los embarazos normales.

El Código argentino considera no punible el aborto realizado por el médico de mujeres idiotas o dementes; el proyecto peruano, de 1828, extiende esta impunidad no sólo al caso de las enajenadas o dementes, sino a la de cualquier otra mujer violada, cuando ésta lo solicitara; mas ningún proyecto ha dado el atrevido paso del checoslovaco, que hace igual declaración de impunidad, cuando se teme que el que va a nacer venga a la vida con graves taras corporales o mentales, cuando la concepción sea debida a una violación o a un ataque al pudor de una menor de 16 años, y cuando la mujer preñada haya tenido ya tres hijos que deba cuidar ella misma, cuando haya parido al menos cinco veces, y que, en ambos casos, dada su situación, no pueda exigirse racionalmente que lleve su fruto a término.

Es aborto frustrado, por parte de quien facilite a una joven por él seducida, un abortivo, asegurando ser un medicamento para mejor llevar su estado de embarazo, no habiendo conseguido su intento, porque la joven lo tomó una sola vez; también por parte del que lleva a casa de la embarazada un médico que le propine medicamentos conducentes, a fin de provocar su aborto, y también es culpable de tentativa el que propine un aborto a la mujer que deshonró, la cual, al conocerlo, se niega a continuar tomándolo.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Aborto realizado sin intención: se exige el conocimiento del embarazo como elemento esencial del delito; faltando tal conocimiento, no existe este delito.

Por violaciones deben entenderse solamente violaciones físicas, vías de hecho, aun cuando no lleguen a originar lesiones. Las amenazas no son violaciones; así el que con una pistola amenaza a una mujer embarazada, que abortó a consecuencia del susto, no incurre en este delito, sino en el de amenaza. En caso de homicidio de la mujer encinta, se castiga como homicidio y aborto, si el estado de preñez era conocido por el homicida.

Aborto causado por la embarazada, o con su consentimiento, es punible en los dos casos.

El hecho criminoso está constituido por la expulsión prematura del feto o por su muerte en el vientre materno.

En el caso de consentimiento de la mujer, es indiferente que revista la forma de ruego o petición, o de pasivo consentimiento, así como que sea expreso o tácito; pero si la mujer que consintiera fuere incapaz de consentimiento válido por ser idiota, demente o menor, ésta sería irresponsable; el abortador incurriría en las sanciones.

Los móviles de la culpable o de los culpables son influyentes, a excepción del fin de ocultar la deshonra, cuyo caso la ley considera especialmente. Las preocupaciones económicas, determinantes por el aumento de la prole, la conservación de la belleza corporal o el ánimo de lucro en el abortador, sólo influyen como agravantes.

### Aborto honoris causa

Un caso especial privilegiado, es el aborto causado con consentimiento de la mujer, para ocultar su deshonra. Esta circunstancia, que origina una considerable atenuación de la penalidad, debe ser absolutamente personal, y no extenderse al caso de cooperación de terceros, aun cuando fueran los padres de la ofendida, a quienes no alcanza la atenuación especial en estos casos, si cuando se critica el hecho de que a los padres no alcanzare la atenuación.

Respecto de la cooperación delictuosa de médicos, farmacéuticos, comadronas o parteras, para que sean culpables es preciso que hayan abusado de su profesión, como se ha dicho antes.

### Expedición ilícita de abortivos

Se pena al farmacéutico, no a sus dependientes, que con receta médica expendieran abortivos o sustancias idóneas, para expulsar al feto o para matarlo en el vientre materno. Si la cooperación del farmacéutico fuera diversa, como suministrando él mismo el abortivo a la preñada, instruyéndole y dándole indicios acerca de su empleo, entonces se le castiga como cooperador delictuoso.

No escapan tampoco los dependientes de los farmacéuticos o cualesquiera otras personas, cuando no tengan título facultativo y expenden o facilitan sustancias abortivas, y debe tenerse en cuenta que no solamente debe establecerse una pena para la venta de dichas sustancias, sino también para los que venden o

facilitan aparatos encaminados a obtener el aborto por acción mecánica, pues éstos remedios son tan capaces de producirlo como los químicos.

El anuncio de sustancias abortivas, es purible por la incitación a procurarlo, por la descripción de su uso; más cuando se usa de la prensa periódica, por que esto constituye un escándalo público.

En contraposición a la uniformidad de la teoría expuesta actualmente, en la Rusia Soviet el aborto no es punible sino después de los tres primeros meses de la concepción, según disposición del Comisariado de Salud Pública, dándose como razón de esta impuridad la imposibilidad actual del Estado, en aquel país, de cuidar a todos los niños de modo satisfactorio.

En Alemania, los partidos Socialista y Demócrata presentaron sendas peticiones al Reichstag, solicitando el establecimiento del derecho al aborto, vigorizando el movimiento favorable a la impunidad, dentro de los tres meses de la concepción, y hasta la absoluta impunidad después de este período, señalando como fundamento de su petición:

1º Que se lesionan el derecho de la mujer, de disponer de sí misma, recordando los tiempos de Roma, en los cuales el aborto no constituía ningún delito, porque se consideraba el feto como parte de las vísceras de la mujer; ésta, si abortaba, no hacía sino disponer de su propio cuerpo, y que con las leyes que castigan el aborto, se restringía el derecho de la mujer sobre su propio cuerpo.

2º Que si en los motivos que mencionan los defensores de la causa en contra del aborto, se menciona la necesidad de proteger el aumento de la población, habrá también que penar los medios preventivos de la fecundación y esterilización, y

3º Que no debe pensarse el aborto por circunstancias políticas y jurídicas, pues una ley, como la que pena el aborto, y cuyas disposiciones son continuamente violadas, confunden el sentido jurídico y, sobre todo, porque es un arma para otros delitos como el chantage.

Se opone que la reprensión de éste no sólo se funda en el interés de mantener el crecimiento de la población, sino que constituye una medida protectora del feto y de la integridad corporal de la mujer.

Es de todos ustedes conocida la Ley de Maltus, pastor protestante, quien influido por la lectura de Adams Smith y Hume, publicó en 1798 su más importante obra-ensayo sobre principio de población en la que formulaba sus dos conclusiones: 1º La población, cuando no es detenida por ningún obstáculo, crece en progresión geométrica, dobándose cada 25 años. 2º Las subsistencias, aun en las mejores circunstancias, sólo siguen la progresión aritmética.

La desproporción entre la progresión de la población y las subsistencias es continua, por lo cual, las segundas han de llegar a faltar, y la consecuencia no puede ser otra que una miseria cada vez más creciente.

Para evitar estos males, Maltus propuso que la humanidad procurase limitar su desarrollo por medio de la restricción moral (moral restraint), retardando el matrimonio y retardando las uniones conyugales para hacerlas menos fecundas.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

El maltusianismo, erróneo en sus bases y filántropo en sus móviles, se ha transformado en una nueva mentalidad: el neomaltusianismo, con sus defensores llenos de ardor, que han hecho una propaganda incesante.

Los neomaltusianos han sabido encontrar entre los economistas, literatos y poetas, los argumentos más adecuados para especiales estados de ánimo, y si se lee a Condorcet, se encuentra una idea como ésta: Que si los hombres tienen obligaciones en relación con los seres que aún no existen, no son éstas darles la vida, sino la felicidad; tienen por objeto el bienestar de la especie humana, de la sociedad en la cual viven, o de la familia a la que están unidas, y no es pueril idea de llenar la tierra de seres inútiles y desgraciados. La propaganda neomaltusiana tiene por fin substituir el instinto por la reflexión, la inconsciencia por la previsión, a la bestia por el homo sapiens.

Sus argumentos son llevados a tales extremos, y producen tan dislocadas consecuencias, que ante lo disparatado de sus concepciones, no se aprecian sus aciertos. Su apasionada apología de actos que no tiene ni siquiera justificación suscita en el ánimo, por inercia del cerebro, una constante contradicción, que imposibilita se encuentre razonable, lo que sería por todos conocido.

Examinando las estadísticas anteriores a la guerra, se encuentra que la natalidad constituía un mal, cada día más agravado, en los Estados europeos. La disminución era constante y progresiva, llegando en Alemania a un 5.50%; en Austria, a un 4%; en Bélgica, a un 5%; en Francia (que ya tenía una cifra muy baja) a un 2% (alcanzando esta nación, en 1912, la cifra más baja de natalidad en el mundo entero).

Lo antes dicho prueba que las causas de este fenómeno no son locales ni accidentales, sino que radican en la manera de ser de la sociedad moderna. Lo más grave del mal es que en estos últimos años el horror al hijo ha trascendido a la mujer y a las familias campesinas, porque los pobres dicen que no pueden mantenerlos, y así limitan su número; y los ricos, por no privarse de la libertad y de las comodidades con las molestias y cuidados del embarazo que los hijos ocasionan, restringen la maternidad. El desarrollo alcanzado por la prostitución retrae a los jóvenes del matrimonio, y los agota.

### RECOMENDACIONES

Si la causa global de la limitación de la natalidad está en el materialismo y en el afán de goces sin molestia, que a su vez encuentran su raíz en la inmoralidad de nuestros tiempos, debe fomentarse por el Estado la educación, imponiendo la importancia de los deberes del ser humano en el orden sexual, aumentando las sanciones penales contra el maltusianismo, haciéndolas más restrictivas contra la prostitución, y acompañarlas de premios contra el celibato (como disminución de impuestos y concesión de pensiones a familias numerosas), ya que éstos son los únicos remedios eficaces para restablecer la natalidad al grado que exigen los principios morales y políticos, como se ha hecho últimamente en Francia y en Italia.

## LEYES DEL SEGURO SOCIAL DE LA MATERNIDAD

Lic. RICARDO RETANA  
México, D. F.

**U**NA de las grandes visualidades a que debe tender un régimen rev es a la abierta protección a la natalidad. Para ello contamos con una corriente de opinión favorable a nuestro objetivo, siempre y cuando por parte del Estado las facilidades económicas necesarias para lograrla son indispensable que nos coloquemos en una posición real y que contemos con las clases sociales son las que necesitan mayor protección por parte del Estado. Llegar a una finalidad concreta: el establecimiento de las "Leyes Social de la Maternidad."

La natalidad de todos los países cultos del mundo se controla por estadísticas en donde se especifica la posibilidad económica de cada situación en general por la que atraviesa, el empleo u oficio de sus madres, número de hijos que posee cada madre, su capacidad intelectual y cultural, su posición social a que pertenece y el salario global remunerativo de cada hogar.

Es de notarse que estas estadísticas existen no solamente en aquellos países que han sufrido la influencia de la post-guerra, sino aun en aquellos que sufrieron las consecuencias fatales de la última guerra.

Es indispensable que en nuestro país se formen estadísticas mínimas que contengan al detalle las necesidades económicas de numerosos hogares.

Para combatir la natalidad, es prudente observar que se cometen como el infanticidio y el aborto, debido al peligro que corren los hijos por falta del dinero necesario para poderlos sostener.

Y así vemos el triste aspecto que presenta nuestro país en donde cada lenidad de algunas autoridades, no prestan la ayuda necesaria para combatir el infanticidio y el aborto, pues en la mayoría de los casos estos delitos son perseguidos como debieran, y los que los cometen se quedan sin sanciones alguna. De esta manera acarrear serios perjuicios a la sociedad; e frecuentes en nuestro país se cometen debido a la carencia económica para la manutención de los hijos de mujeres pobres habidos dentro o fuera del matrimonio.

Vemos con tristeza a infinidad de enfermeras y parteras sin conciencia que son cómplices de esta clase de atropellos, que repercuten directamente en la sociedad, ya sea por el hecho de segar una vida en gestación o a un pequeño nacido. Estos delitos se cometen con todo lujo de crueldad, tanto en la

acomodadas, que toman como bochorno tener un hijo fuera del matrimonio, así como en gentes pobres que no pueden sostenerlo. En otras ocasiones existe la finalidad de sacrificar al hijo para poder seguir trabajando estas mujeres, pues en otra forma perecería toda una familia.

Analizando, el gran porcentaje de mujeres que trabajan por necesidad y que ganan exiguos salarios para poder mantener a sus hijos y a sus padres, lo hacen debido a que el marido es un hombre sin oficio ni beneficio, que no les suministra un solo centavo a la familia; otro gran porcentaje de mujeres pobres que trabajan, lo hacen o por el hecho de ser viudas y tener muchas obligaciones dentro del hogar, o bien, que sin haberse nunca casado tienen muchos hijos que mantener. En torno de todas estas mujeres que tienen cortos salarios, se ve la imperiosa necesidad de evitar que en lo futuro no aumente la familia, pues esto vendría a perjudicar los intereses de todos.

Cuando las mujeres de trabajo, por falta de leyes que garanticen el mismo, dejan de trabajar, sufren serios perjuicios de carácter moral, y es evidente que de honradas se convierten en mujeres fáciles, para en esta forma seguir sosteniendo a su familia.

Las academias de baile, los cabarets y todos los centros de perversión, están llenos de esta clase de mujeres que asisten a dichos sitios de prostitución, con el fin de seguir sosteniendo a sus hijos, y en general, a toda su familia.

Vemos claramente la necesidad de que a estas mujeres se les garantice por parte del Estado la manutención de algunos hijos, que estando en posibilidad de desarrollar pequeños trabajos, el Estado pudiera utilizarlos a cambio de una ayuda económica que el mismo Estado les proporcionara para aliviar las necesidades de la familia. Esta sería una de las normas que en parte podría resolver el problema señalado. Pero naturalmente que este aspecto de protección relativa por parte del Estado, debe ser para los hijos habidos dentro del matrimonio.

El Estado mexicano necesita progresar en todos los aspectos de la vida colectiva, pero fundamentalmente en el aspecto económico; y para ello se pueden utilizar los servicios de los nacionales más que de los extranjeros. Esto se logra con una abierta protección a la natalidad y con una garantía económica proporcionada por el mismo Estado a las familias que materialmente lo necesiten.

De lograrse el establecimiento de "Leyes de Seguro Social sobre la Maternidad," el vicio y la perversión no invadirían a muchos hogares; pues la falta de estas leyes hace que aumente en forma pavorosa el crimen, el robo, el divorcio; dando como resultado la desvinculación de la familia, palanca de toda organización social.

Mientras más civilizado es un pueblo, mayores son sus defectos, pero hay algunos que son fáciles de corregir; podemos contar entre ellos a un pueblo joven, el nuestro.

Es evidente que un esfuerzo continuo y meditado podrá aliviar las enormes necesidades de infinidad de madres mexicanas que tienen frente a sí el problema de la natalidad y que no pueden resolverlo por falta de una ley que les garantice la progenie.



## LEYES DEL SEGURO SOCIAL DE LA MATERNIDAD

Tenemos fundadas esperanzas de que el actual régimen revolucionario extienda sus beneficios a todas aquellas madres de familia pobres que necesitan una abierta protección de parte del mismo, por lo que respecta al problema de la natalidad, pues en esta forma nuestro pueblo, de manera gradual, podría progresar ineludiblemente.

A pesar de los defectos del mestizaje, el porvenir de México está en la familia. Proteger a la familia es proteger nuestra nacionalidad.

Las nuevas generaciones deben encontrarse colocadas dentro de una posición más culta y más civilizada que la nuestra. Su fuerza deberá radicar en un acervo de experiencia, que la presente generación tendrá que legarles de modo ineludible.

Debe pugnarse porque el ejemplo de honradez de la actual organización social de nuestro pueblo sea fructífero en las nuevas juventudes.

En donde radica el progreso de los pueblos, es en la mujer, producto de abnegación y sacrificio de los mismos.

Las mujeres de América quieren librarse por medio de su prole de las distintas fases del tutelaje exterior que nos invade. La mujer de México, al igual que sus hermanas, tiene una profunda fe en su redención, a pesar del sufrimiento y de los crueles dolores que les produce la miseria.

Nuestro pueblo quiere que en el futuro no se sacrifiquen seres inocentes que no tienen los conocimientos que da la vida, para poderse defender; que no tienen las armas necesarias para emanciparse.

Tenemos fe en que aumente la población de México, tras de proteger abiertamente a la familia mexicana y protegerla en el sentido económico, como primordial objetivo de una tarea bien dirigida y orientada por parte del Estado mexicano.

Las empresas capitalistas que tienen a su servicio grandes contingentes de mujeres asalariadas, deben de proteger abiertamente a éstas en los casos en que estén por concebir algún hijo de sus entrañas, siempre y cuando su escasez de recursos económicos no les permita su sostenimiento.

Las mujeres que presten sus servicios al Estado y a las empresas capitalistas, es necesario que estén protegidas por "Leyes del Seguro de la Maternidad," siempre y cuando sus recursos económicos no les permitan sostener a sus hijos.

En esta forma aumentará sin duda la población de nuestro país, y acarreará grandes beneficios sociales de todo orden al mismo.

## CONCLUSIONES

I.—Debe incluirse un precepto legal dentro de la "Ley Federal del Trabajo," por lo que respecta a la mujer, estatuyendo claramente la creación de una "Ley del Seguro Social de la Maternidad."

II.—Dicha ley deberá marcar con claros lineamientos la obligación que tanto el Estado como las empresas capitalistas tienen de sostener a las mujeres asalariadas.

III.—Se debe entender por "Seguro Social de la Maternidad," la prima de que debe disfrutar toda mujer casada para garantizar su prole, si los recursos económicos de que dispone no le alcanzan para sostener a su prole.

IV.—El Estado, constituido en empresa aseguradora, tiene la ineludible obligación de proteger a las mujeres con hijos, que estén bajo su servicio, y hacerlo de manera proporcional al salario que perciben.

V.—Las empresas capitalistas deben de crear en su organización interna, con el mismo sentido ideológico que el caso anterior, el "Seguro Social de la Maternidad," para las mujeres asalariadas que prestan sus servicios a las mismas.

VI.—La mencionada ley tendrá como objetivo aumentar la población de nuestro país, acarreado con este hecho beneficios sociales de consideración.

VII.—La "Ley del Seguro Social de la Maternidad," al entrar en vigor, protegerá nuestra nacionalidad, pues aumentará el número de nacionales, haciendo una raza más fuerte y vigorosa para el progreso de nuestro país.

VIII.—La Revolución Mexicana, con claro sentido ideológico, protege a los obreros y a los campesinos. Para complementar su obra depuradora, debe de proteger a la mujer, base de la organización social, cultural, económica y política.

## EL SEGURO SOCIAL DE LA MATERNIDAD

Sr. LUIS G. MONGE,  
Lima, Perú.

**C**REO un deber americanista, de mi parte, contribuir a la divulgación de un tema íntimamente vinculado al porvenir del niño, que es la simiente constitutiva de perennidad y de pervivencia de la especie humana en el devenir del tiempo.

Es sólo por esa razón fundamental que presento el siguiente trabajo ante la consideración de esa docta asamblea. He de tratar de la materia a que se contrae el epígrafe, por estar encariñado con ella desde hace algunos años. Y me anima a presentar mis votos, la acogida favorable que trabajos análogos merecieron, primero: en el último Congreso Latino Americano, reunido en la ciudad de Santiago de Chile; y, después, en la Primera Jornada Peruana de Nipiología, promovida en esta ciudad de Los Reyes, con motivo de la conmemoración en el mes de enero último, del tetracentenario de su fundación hispana.

Si el Congreso auspicia mis consideraciones y emite un voto final aprobatorio, en armonía con los modernos postulados científicos y de conformidad con las normas de previsión económico-sociales, que informan, hoy en día, la política de los Estados civilizados del orbe, mis modestos esfuerzos en este orden de cosas se verían ampliamente compensados, dado lo nobilísimo y trascendente de su significación doctrinaria, emitido por un concurso autorizado y competente como el VII Congreso Panamericano del Niño.

En nuestros días nadie puede discutir el papel intervencionista o socializador del Estado, que irradia a todos los aspectos administrativos o públicos; puesto que la etapa individualista nacida a raíz de la Revolución Francesa ha concluido de manera definitiva. Aquella es la doctrina que informa, en nuestra época, casi todas las legislaciones de los países del mundo. El profesor argentino Unsain sostiene al respecto: "el Estado, en el momento actual, en cuanto actúa como órgano de la legislación obrera y social, no es sino un organismo superior encargado de hacer reinar, en lo posible, la justicia y la equidad." Prescindiendo de las diversas doctrinas y concepciones estatales, que no es del caso hablar aquí, es indudable que los Estados modernos se preocupan de otorgar ventajas y beneficios a las clases económicamente inferiores; de brindarles algún bienestar, que no podrían conseguir, como no lo consiguieron en la época de libertad individual. Quizá, aparentemente, mis palabras pudieran pecar de avanzadas. Mas no lo son. Y para no recurrir a citas extranjeras, bástame exponer las frases

vertidas en 1912 por uno de nuestros más prestigiados parlamentarios, el doctor don José M. Manzanilla, ex Rector de la Universidad Mayor, quien en una conferencia sustentada con brillantez en el Centro Universitario, afirmaba, entre otras cosas, lo siguiente: "proclamar el intervencionismo económico conjuntamente con las libertades políticas es sostener la causa de la justicia y el bienestar humano;" y en otro de sus párrafos decía: "el esbozo de algunas de las instituciones sociales, basta para contemplar en el intervencionismo económico y en la libertad política los ejes del Estado moderno, llevados por todos los factores humanos, a poner conjuntamente dentro de su órbita, desde la garantía al culto libre de todas las regiones en homenaje a la conciencia del hombre, hasta la imposición de la tutela del seguro, con sacrificio o con prescindencia de la autonomía individual."

Merced a sus esfuerzos, logra darse en el Perú la ley de 20 de enero de 1911, su número 1378, llamada "Ley sobre Accidentes del Trabajo," en la cual por primera vez en el país se establece la obligatoriedad del seguro sobre la vida y accidentes del trabajo en favor de los obreros. Con posterioridad, el 25 de noviembre de 1918 se expide la ley número 2851, sobre el Trabajo de las Mujeres y los Niños, gracias, igualmente, al incesante batallar del referido maestro.

En el artículo 14 se lee: "No se permitirá el trabajo de las mujeres durante los veinte días anteriores y durante los cuarenta días posteriores al alumbramiento. El médico titular o cualquier otro que desempeñe funciones públicas, sin gravamen para la mujer, determinará la fecha en que debe comenzar el descanso."

El 15 dice: "Durante los sesenta días del descanso, estará obligado el empresario a abonar a la mujer el sesenta por ciento del salario."

El artículo 16, prescribe: "El empresario podrá substituir la obligación del artículo anterior con el seguro individual o colectivo de sus obreras o empleadas, al cual seguro son aplicables todas las disposiciones del título V de la ley 1378, sobre reparación de los accidentes del trabajo."

El 17 estipula: "Si la mujer trabajase en otras ocupaciones que no fueran las de carácter doméstico, en su propio hogar, pierde el derecho al salario de descanso o al valor del seguro que lo substituye."

El artículo 18 declara: "La mujer despedida por el empresario dentro de los tres meses anteriores o posteriores al alumbramiento, tiene derecho a los salarios de 90 días, sin perjuicio de las indemnizaciones previstas en el contrato de trabajo."

Defendía Manzanilla tales conquistas, con los términos siguientes, que me permito reproducir: "Conjuntamente con el tiempo y con la naturaleza del trabajo, consideremos entre las circunstancias en que él ha de realizarse el estado del embarazo y el del alumbramiento. Es incontestable la necesidad social y el deber humano de impedir las labores femeninas en los días de la crisis suprema de la mujer y del niño. Si la mujer encinta es una enferma, que la sociedad por su propio interés ha de cuidar, las meras abstracciones lógicas nos llevarían a libertarla del trabajo desde la hora inicial de la concepción hasta la época del restablecimiento de sus órganos. Pero como la sociedad no vive de lógica, sino

de realidades, y como la prohibición por todo el tiempo del embarazo equivaldría a declarar el trabajo inaccesible a la mujer, contentémonos con impedirlo en los días inmediatos anteriores y posteriores al alumbramiento, fundándonos antes que en los motivos individuales de conmiseración o de filantropía, en los grandes motivos colectivos de la salud, del progreso y del porvenir de la sociedad."

Por desgracia, no podemos decir, con los helenos, la mujer debe quedarse en su hogar como el corazón en el pecho. Observaciones sucesivas, en todos los pueblos del orbe, demuestran que la prepotente industrialización de la vida contemporánea, han impelido a la mujer a dedicarse, con mayor o menor éxito, en trabajos fabriles, industriales, agrícolas, etc., casi siempre sin descuidar los domésticos. Y la mujer, aparte de haber sido explotada en el salario, sufre más acentuadamente los efectos del trabajo realizado en las mismas circunstancias del masculino. Sobre todo, el maquinismo ejerce perniciosa influencia sobre la débil constitución orgánica de la mujer.

En el Perú, un cúmulo de factores han impedido el regular funcionamiento y la estricta observancia de la humana ley nombrada. Carencia de un departamento central que dé unidad de acción y que organice los esfuerzos aislados o dispersos; falta de medios vigilantes; debilidad en las medidas de compulsión; insuficiencia educativa; razones económicas, privilegio del patrón y temores fundados, por parte de la obrera, del riesgo inminente de perder el empleo: todo concurre a burlar las sabias estipulaciones de la ley y a que la obrera grávida sólo acuda a asistirse en los días ya cercanos al alumbramiento. ¿Cuál es el resultado de esta dañina práctica? Es un hecho científicamente demostrado que la influencia del trabajo incide peligrosamente durante el embarazo. Bien los esfuerzos, las presiones, etc., ocasionados por el ejercicio profesional; ya los tóxicos o emanaciones deletéreas de determinados materiales que manipulan, pueden dar lugar a abortos, a partos prematuros; esto es: a la distocia; o redundar en un mayor volumen de la mortalidad de los recién nacidos. Realmente, la preñez es incompatible durante varias semanas, con un trabajo constante e intensivo. Médicos, sociólogos, juristas, pedagogos, hombres de ciencia, en general, han hecho profundos e interesantes estudios e investigaciones al respecto, que estimo inoficioso aquí apuntar.

Por eso, en el Congreso Internacional de Seguros Sociales de Roma, reunido en 1908, decía el doctor Mayet, de Berlín: "En lo que se refiere al embarazo, al parto, a las enfermedades consecutivas al alumbramiento y a la conservación de la vida del recién nacido, las mujeres que han de ganar su sustento se encuentran en condiciones mucho más desfavorables que las otras." Pinard ha demostrado que el peso medio y el volumen de los hijos de las madres que han pasado el período del embarazo en reposo es superior en muchos gramos (él los fija en 300) al de los hijos de las obreras dedicadas al trabajo en talleres y oficinas. Diré con Marañón, nombre familiar para todos nosotros: "Sólo una razón económica que creo vergonzosa para nuestra civilización, puede prevalecer sobre las razones naturales que aconsejan la supresión del trabajo sistemático de las madres." El considera incompatible la maternidad y el trabajo.

Esta constatación, esta realidad, que es un mal, ha tratado de combatirse: o con un régimen asistencial o con un régimen de seguro de maternidad. La mayoría de los Estados se deciden por este último y día a día tratan de perfeccionarlo. Lo tienen implantado Alemania, Austria, Bulgaria, Francia, Checoslovaquia, Estonia, Hungría, Inglaterra, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Suiza, U. R. S. S., Yugoslavia, Italia y Chile.

La importancia de esta modalidad del seguro es medular. Cuantitativamente es de mayor importancia que el de accidentes del trabajo; cuantitativa y cualitativamente es más fructuosa que el de invalidez, puesto que no sólo se limita a curar y sostener vidas valetudinarias, sino que siega fuentes de exterminio y de enfermedades; es de más valer que los restantes seguros, desde que no se limita a extender su manto protector a una generación, simplemente.

Apoyan mi tesis autorizadas voces de hombres de ciencia, entre los cuales debo mencionar al Dr. Enrique León García, Catedrático de Pediatría de la Facultad de Ciencias Médicas de Lima, cuando sostienen que este seguro es distinto al de enfermedad, por cuanto el embarazo y la parturición es un proceso natural, fisiológico. Por eso en países avanzados, en la elaboración técnica de los seguros rigen para el de maternidad coeficientes, tarifas y reglas distintas a los propios del seguro por riesgo de enfermedades.

La máxima aspiración es la de que este seguro ampare a toda madre. Ya en 1911, Enriqueta Furt, la promotora de su implantación en Alemania, reclamaba para las mujeres de todas las clases sociales durante el último tiempo de su embarazo y las semanas posteriores al parto, la protección y el auxilio que han menester para traer al mundo un hijo sano y para recuperar cuanto antes salud y fuerzas, con el objeto de que el acontecimiento natural que constituye el parto no sea para ellas causa de enfermedad, de sufrimiento o de miseria.

En efecto, no sólo la mujer trabajadora requiere auxilio en tan trascendente instante para la colectividad. También necesitan protección las mujeres del obrero o del trabajador; las madres, hermanas o hijas sostenidas por él; las madres de las clases humildes que no son obreras ni mujeres de obreros. Igualmente piden ayuda las madres de las clases sociales superiores. Para estas últimas, bien es verdad que bastan los cuidados facultativos o asistenciales que, fácilmente, pueden lograr dada su independencia de vida. Mas, son las madres de otros sectores las que caen o deben caer bajo la zona de influencia de dicho seguro, tarde o temprano, según lo permitan el ambiente social y las posibilidades económicas estatales.

Si abandonamos a la madre, en realidad a quien abandonamos es al niño. Los millares de madres que pierden la vida en el parto, o a consecuencia de él, representan para la nacionalidad, sobre todo en estos países poco poblados de América, una desventura y una pérdida económico-social incalculable. Es deber de todos los estudiosos, de todos los hombres científicos, de los espíritus altruistas, de los corazones humanitarios, prestar eminente servicio a la nacionalidad, defendiendo a la madre en el cumplimiento de su alta, amorosa y divina misión.



## EL SEGURO SOCIAL DE LA MATERNIDAD

Quiero —en contra de la exclamación de William Pitt, cuando los industriales ingleses se quejaban de la carestía de producción: "tomad a los niños"— repetir las admirables palabras dichas también por el inglés Roberto Peel: "SALVEMOS A LOS NIÑOS."

Si nosotros, por tradición racial, hemos idealizado a la mujer, hemos querido rodearla en nimbos de ensueño; hoy nos corresponde, sin disputa alguna, reconfortar su espíritu y protegerla como lo que es: UN VALOR HUMANO.

En conclusión, formulo ante el VII Congreso Panamericano del Niño, a reunirse en México, el siguiente voto:

1º—El VII Congreso Panamericano del Niño recomienda a los Poderes Públicos la implantación del Seguro Social Obligatorio de Maternidad, mediante las aportaciones del Estado, del patrón o empresario, y del trabajador o trabajadora.

2º—Este seguro puede hacerse extensivo a las mujeres de los trabajadores que deseen ampararse a sus goces.

3º—Siguiéndose los términos de la Convención de Wáshington, no deben establecerse distingos entre la mujer casada y la soltera; ni entre el hijo legítimo o el ilegítimo.

## EL SEGURO SOCIAL DE LA MATERNIDAD

Lic. GILBERTO LOYO,  
Lic. ADOLFO ZAMORA,  
México, D. F. (1)

**S**. E. Schuchandt, en su pequeño estudio titulado: "La Protección a la Maternidad en los Seguros Sociales de los Países Civilizados," distingue tres grupos fundamentales de países: los que han introducido un seguro particular para la maternidad; aquellos en que la protección a la maternidad está comprendida en los seguros sociales, y, finalmente, aquellos en que la protección a la maternidad se efectúa predominantemente desde puntos de vista éticos y realizados por parte de la comunidad y de modo facultativo.

Afirma el citado autor que indudablemente Italia presenta el sistema mejor organizado en el grupo de países que poseen un seguro particular de maternidad. A partir de 1862, año de fundación de las primeras sociedades de socorro mutuo, que concedían a cada mujer inscrita 10 liras en ocasión del parto, el seguro de maternidad se desarrolla a través de diferentes leyes, sobre todo la de 1907, que garantizó a la madre el principio de una protección eficaz, y estableció las cámaras de lactancia. Después la protección de la maternidad se perfeccionó con la creación de un seguro especial obligatorio de maternidad (ley del 17 de julio de 1910), modificada e integrada por medio de diversas disposiciones legales, contenidas en el texto único de la ley de 24 de septiembre de 1923, y en los decretos-ley de 13 de marzo de 1929 y 22 de marzo de 1934. El trabajo femenino era prohibido un mes antes de la fecha probable del parto, indicada por el médico; en el período comprendido entre dicha fecha y el parto, así como durante las seis semanas posteriores a éste, para las obreras y en un período de tres meses para las empleadas. Durante este tiempo, y cuando haya incapacidad para el trabajo inherente al estado de embarazo y puerperio, la madre conserva su puesto en el trabajo. Se conceden dos períodos de reposo durante la jornada de trabajo, a fin de que la madre pueda amamantar a su hijo, y las empresas que ocupan más de cincuenta mujeres, tienen la obligación de establecer cámaras de lactancia. Todas las mujeres asalariadas, incluyendo las trabajadoras a domicilio, con retribución mensual no superior a ochocientas liras y de 15 a 50 años de edad, están obligadas al seguro. El importe

(1) Contribución del Departamento del Trabajo.

de la contribución anual es de 7 libras, de las que cuatro son a cargo del patrón y tres de la trabajadora. El Estado contribuye con 18 libras de subsidio de puerperio, por cada parto o aborto subsidiado. La institución aseguradora es la Caja Nacional de Maternidad, administrada como sección autónoma por el Instituto Nacional Fascista de la Previsión Social. En cada parto se concede un subsidio global de 300 libras y de 100 en caso de aborto, cuando se realizan en las siguientes condiciones: que en la fecha de la concepción la mujer se halle trabajando, y en los 360 días precedentes al parto o al aborto, haya trabajado cuando menos 15 días, o bien en los dos años precedentes al del parto o del aborto, resulten pagadas las cuotas correspondientes. En 1933, tomando como base la ley sobre la maternidad, las aseguradas se calculaban en 839,770. En virtud del decreto-ley de 22 de marzo de 1934, la obligación del seguro de maternidad se extendió mucho, se prohibió el empleo de mujeres embarazadas para transportar y alzar pesos en los tres meses precedentes a la fecha probable del parto. El seguro de maternidad forma parte de la actividad de la Obra Nacional para la Protección de la Maternidad y de la Infancia.

En España, el seguro de maternidad es más reciente. Propiamente con las leyes de 21 de agosto de 1923, de 22 de marzo de 1924 y de 26 de mayo de 1931, se introdujo, independientemente del estado de familia y de ciudadanía, la asistencia obligatoria de la maternidad, a favor de todas las mujeres asalariadas, excepto las domésticas con edad de 16 a 50 años, y con un ingreso inferior a 4,000 pesetas por año. Se concede asistencia gratuita médica y obstétrica, así como, después de un período de espera de 18 meses, dentro del que deben pagar las cuotas correspondientes a los períodos de ocupación, un subsidio medio de 50 pesetas por las seis semanas precedentes y por las seis semanas sucesivas al parto. Una contribución anual del asegurado, cuyo importe es de 7,50 pesetas, e igual cuota a cargo del patrón, pagaderas en abonos trimestrales, constituyen los medios financieros del seguro. El Estado da un subsidio de 50 pesetas por cada parto y un premio de lactancia que debe pagar la institución aseguradora, o sea el Instituto Nacional de Previsión Social. Los costos para cada parto se calculan en 220 pesetas, de las que 40 corresponden a los gastos obstétricos. A fines de 1933, las aseguradas eran algo más de medio millón. Entre aquellos países donde la protección a la maternidad forma parte de la legislación general sobre seguros sociales, está Alemania, donde el seguro-enfermedad, en primer lugar, actúa la previsión para las madres aseguradas. Las mujeres aseguradas, como las demás familias de los asegurados, tienen derecho a las prestaciones, las cuales son en dinero o en especie. Las primeras consisten en un subsidio de puerperio que, como el de enfermedad, varía en el salario y con la caja a la cual se pertenece; este subsidio se da por seis semanas precedentes y por seis semanas sucesivas al parto. Además, dentro de las prestaciones, hay un premio de lactancia en la medida de la mitad del subsidio de enfermedad, por un período máximo de 26 semanas, y se concede una subvención de 10 R. M., para los gastos del parto. La asistencia obstétrica, el suministro de medicinas y medios terapéuticos de menor importancia, y donde sean necesarios

los cuidados médicos y la internación en una casa de maternidad o en un hospital, forman las prestaciones en naturaleza. En los casos en que la caja proporciona una enfermera a domicilio, puede ser retenida esta cuota sobre el subsidio de puerperio hasta el importe máximo de 50 %. En los casos de servicio de hospital queda afectado todo el subsidio de puerperio, o así en el caso de internación en una casa de maternidad. Este subsidio se da por una sola vez en caso de partos gemelares, y el derecho al subsidio perdura también en caso de fallecimiento del hijo, suprimiéndose sólo cuando muere también la madre; el subsidio es transmisible por herencia. Cuando sólo el niño vive, el pago se hace a quien lo toma a su cargo. Las cajas están autorizadas a extender sus prestaciones más allá del mínimo preestablecido, en lo relativo al importe, duración y personas. El período de embarazo dentro del límite de doce semanas, se computa útil para los efectos del derecho a las prestaciones del seguro de invalidez; las mismas condiciones rigen en los seguros de empleadas y mineros, pero sólo por un período máximo de dos meses. Es condición para tener derechos a las prestaciones, cumplir un período de inscripción de diez meses dentro de los dos últimos años, de los que seis meses corresponderán al último año. Para las personas comprendidas en el seguro de familia, el período mínimo de inscripción se fija en 90 días dentro de los seis meses precedentes. Las mujeres no aseguradas, en caso de necesidad tienen derecho a asistencia de parte de la Oficina Comunal competente. Perciben, en tal caso, subsidio de puerperio durante las seis semanas precedentes y durante las seis semanas sucesivas al parto, así como asistencia obstétrica y médica gratuitas. Respecto a las prestaciones en naturaleza, se les puede conceder como a las madres aseguradas, la internación en una casa de maternidad o en un hospital. A favor de las madres lactantes existe un subsidio mínimo de 0.25 R. M. al día durante doce semanas. Las madres desocupadas perciben un subsidio de puerperio en la medida del subsidio para la desocupación, con un importe mínimo de 0.50 R. M. diarios. Los importantes datos de H. E. Schuchandt, se pueden sintetizar así: La asistencia de puerperio se concede en más de 750,000 casos al año, o sea 40 casos por cada 1,000 inscritas, y la prevención caritativa, es decir, la atención en casas de maternidad o en hospital por medio de la Oficina de Asistencia Pública, se da en 35,000 casos al año, con un costo anual de 3.1 millones de R. M., o sea 87.60 R. M. por persona y por caso. Los gastos de las cajas de enfermedad para la asistencia a las puérperas, alcanzaron en 1932, cerca de 100 millones de R. M. Se han creado casas de salud actualmente, sobre la base de la ley sobre la previsión de las enfermedades hereditarias en la prole; se ha dado la posibilidad de la esterilización de aquellas personas de las que no pueden esperarse hijos inmunes de enfermedades hereditarias, de modo que se espera que, en esta forma, se puede proveer mejor a la asistencia de las madres sanas y de los hijos sanos. Otras leyes protegen a las madres por medio de las mayoraciones de las rentas, concediéndoles curas de convalecencia a las madres necesitadas. El Nacional-Socialismo ha organizado su amplia protección a la madre en una obra asistencial llamada "Mutter und Kind." Por medio de ella se tiende, mediante vacaciones y subsidios, a me-

## EL SEGURO SOCIAL DE LA MATERNIDAD

jorar el régimen de vida de las mujeres y de los niños, dando preferencia a las madres prolíficas, de acuerdo con la política demográfica del actual Gobierno alemán. Es interesante la disposición del decreto sobre la previsión obligatoria, en el sentido de que la mujer no debe ser ocupada en el trabajo asalariado cuando peligre la racional educación de los hijos. Las medidas para limitar el trabajo femenino han tenido resultados, como lo prueba el hecho de que el número de hombres ocupados en 1934, aumentó 29 % y el de mujeres sólo 7 %.

En 1714, la Asociación de Prevención para las Madres Lactantes, en Francia, había organizado una protección de maternidad para lo que se exigía la presentación de los certificados de matrimonio, de buena conducta y de pobreza; los subsidios se suspendían si la madre no había observado regularmente la confesión y la comunión. Diversas leyes, a partir de 1909, organizaron la protección a la maternidad; se dieron diversas medidas para proteger a las familias numerosas, tratándose de aumentar el número de nacimientos, por medio de premios para los nacimientos y de mayoraciones de los salarios. La primera caja para protección de la maternidad se constituyó en París en 1891; era una caja privada para obreras de la industria del vestuario. La ley de 1930 comprende a todas las mujeres asalariadas en la previsión para la protección de la maternidad. En los seguros agrícolas se cubre una cuota suplementaria de 10 francos mensuales para fines de protección a la maternidad y de subsidio en casos de muerte. La viuda y la mujer divorciada pueden conservar vigentes los derechos a la asistencia familiar y también a los subsidios de puerperio, por medio de una forma complementaria del seguro.

Inglaterra fué la primera nación que introdujo medidas legislativas para la protección de la madre y del niño. La legislación se inició en 1842, aun cuando la obra social protectora es mucho muy anterior. Según la ley puesta en vigor en enero de 1913, todas las mujeres de edad menor a 16 años, con renta anual no superior a 160 libras esterlinas, están consideradas sea como aseguradas o como miembros de familias de asegurados. Después de un período de inscripción de 26 semanas, las mujeres obligadas al seguro perciben los subsidios; las otras sólo después de 52 semanas. El subsidio de puerperio (de 30 chelines) se concede sólo cuando la puerpera se abstenga del trabajo por cuatro semanas sucesivas al parto. La ley de agosto de 1924, creó la asistencia de puerperio para las mujeres que hayan entregado 42 cuotas semanales; el subsidio de 40 chelines semanarios se duplica cuando el marido de la puerpera esté asegurado.

En Holanda, la ley de 24 de abril de 1929 concede subsidios después del parto, a las mujeres casadas, por un período de cinco semanas precedentes y para un máximo de seis meses sucesivos al parto, exceptuando a las domésticas; la asistencia a las no aseguradas se encomienda a cajas territoriales, y las instituciones aseguradoras están constituidas por las asociaciones profesionales. El importe del subsidio es igual al de enfermedad, o sea el 70 % del salario diario y puede ser aumentado hasta el 100 %. Una caja especial cuyos elementos financieros se recogen de las asociaciones de empresas que contribuyen con un

cuarto de florín por cada 1,000 florines de salarios, imparte la asistencia médica. Los patrones proporcionan para el suministro de medicinas un suplemento especial de 4 por mil de los salarios asegurados. Sólo los trabajadores de empresas pueden ser asegurados, por lo tanto están excluidas las trabajadoras ocupadas en el servicio doméstico.

En Dinamarca, por la ley de mayo de 1933, se conceden, con motivo del parto, asistencia gratuita médica y obstétrica y un subsidio como el de enfermedad, con un mínimo diario de una corona durante diez días después del parto. Después subsidios diarios de 0.40 a 6 coronas por un período de 26 semanas. Algunas cajas proporcionan curaciones a domicilio por medio de enfermeras, y en la capital esta atención la da gratuitamente la Asistencia Sanitaria Municipal.

En Noruega, la abstención del trabajo se fija en cuatro semanas antes y seis semanas después del parto; para el primer período se exige el certificado médico. La ley de agosto de 1915, da a las mujeres aseguradas que en los últimos diez meses hayan estado inscritas en una Caja de Distrito, derecho a asistencia obstétrica y a subsidios de puerperio iguales que el subsidio de enfermedad, por dos semanas antes y seis después del parto. La mujer con ingresos inferiores a 100 coronas, recibe un pago de 30 coronas una sola vez. En estos casos se concede también la internación en una casa de maternidad; para que en la familia, el trabajo de la puerpera pueda ser substituído por el de otra persona, la caja está autorizada a pagar la mitad del subsidio de puerperio. A las mujeres no aseguradas, la institución asistencial da un subsidio de 7 a 45 coronas al mes por un período de seis a treinta y seis semanas sucesivas al parto.

En Letonia, la ley del seguro-enfermedad de 1922 establece asistencia a la maternidad en la medida del salario íntegro por cuatro semanas anteriores y hasta por ocho posteriores al parto. Como prestación facultativa está previsto un premio de lactancia, de 25 % del salario diario por un período de ocho meses.

En Lituania, las leyes de 1926 y 1931 establecen la asistencia a la maternidad en el ámbito del seguro obligatorio para enfermedad.

En la U. R. S. S., el Código del Trabajo de 1925 y las leyes relativas, garantizan a las obreras manuales un reposo de ocho semanas antes y después del parto, en tanto que las trabajadoras intelectuales sólo tienen derecho a seis semanas antes y seis semanas después. El subsidio de puerperio es igual al ingreso íntegro del trabajo, y se concede a la primera categoría por 16 semanas y a la segunda por 12. Por los mismos períodos se otorga, además, un subsidio de puerperio de 32 rublos mensuales, y el premio de lactancia se da por nueve meses, con un importe de 45 rublos cada mes. La madre recibe también una subvención para los gastos del parto de 16 a 30 rublos; goza de asistencia médica y obstétrica gratuitas, de medios terapéuticos también gratuitos; pero durante el embarazo debe someterse a un examen médico de control, cada cuatro o seis semanas. Las mujeres pueden ser internadas dos meses antes y dos después del parto en las casas de maternidad, y reciben desde que salen, por un pe-



ricdo de nueve meses, una subvención para el mantenimiento del recién nacido, del 25 al 50 % del ingreso del trabajo. La administración de los seguros sociales y la protección de la maternidad pasaron reciertemente a las 47 federaciones sindicales, y de los gastos globales (cinco mil millones de rublos) el 16.3 % corresponde a la protección de la maternidad. Como se sabe, en la U. R. S. S., se admite la interrupción voluntaria del embarazo, y la práctica ha demostrado que el sistema no tiene efectos peores que los producidos por los abortos clandestinos en donde hay prohibición; y según declaraciones del Comisariado de Salubridad Pública, las operaciones para la interrupción del embarazo, aun hechas con la mayor pericia, provocan perjuicios físicos y morales.

En Austria, la ley del seguro-enfermedad, de julio de 1923, concede a las obreras industriales, y la reforma del 28 de abril de 1921, a las trabajadoras agrícolas, prestaciones en dinero, siempre que hayan pagado cuotas por seis meses, dentro de los doce meses anteriores. La ley de abril de 1927 concede las mismas prestaciones a las mujeres de los asegurados y a las mujeres facultativamente inscritas, así como una extensión del premio de lactancia a un período de 26 semanas. La ley del seguro de los empleados, de diciembre de 1926, concedió las mismas prestaciones y además una subvención de 120 chelines para la canastilla, un subsidio de 375 chelines al día por seis semanas, que se puede extender a doce, cuando la mujer amamanta ella misma. La ley relativa a los actores teatrales de julio de 1922, establece prestaciones iguales a las establecidas para el seguro de los empleados, pero no ofrece protección respecto a la pérdida del trabajo. Los trabajadores agrícolas, de acuerdo con la ley de julio de 1928, tienen derecho a las mismas prestaciones en condiciones iguales a las que rigen para los obreros industriales.

En Checoslovaquia, el Reglamento Industrial establece un período de abstención del trabajo por seis semanas después del parto; según la ley de 1924, las mujeres aseguradas tienen derecho a asistencia obstétrica gratuita igual que la médica, subsidios de puerperio iguales que los de enfermedad, los que varían de acuerdo con el salario, de 2.70 a 24 coronas. El período de goce es de seis semanas antes y seis después del parto. Se puede conceder, además, un premio de lactancia, igual que el subsidio de enfermedad, por doce semanas. La asistencia a las no aseguradas se confía al Municipio. Los últimos datos de que disponemos indican que se tiene por 100 mujeres aseguradas 4.28 partos al año, con un costo medio de asistencia de puerperio de 19.7 coronas por cada asegurada. No se requiere, por principio de máxima, un período mínimo de inscripción; sólo las prestaciones en dinero pueden ser subordinadas a un período de inscripción de seis meses dentro de los últimos doce meses. Las mujeres de los asegurados tienen los mismos derechos a las prestaciones en especie y la caja les puede dar como prestaciones facultativas, un subsidio y un premio de lactancia iguales a los de las mujeres aseguradas. El subsidio por enfermedad, que es igual a  $\frac{1}{2}$  del salario de base, puede ser reducido a la mitad.

En Yugoslavia, los seguros sociales están, como se sabe, unificados por la ley del 14 de mayo de 1922, y comprenden la asistencia a la maternidad

dentro del seguro-enfermedad. El subsidio de puerperio es de 75 % del salario base establecido para cada clase de salario; puede ser aumentado hasta el 100 % y concedido por doce semanas. El premio de lactancia es del 50 % del salario base y se concede por 20 semanas; las mujeres que amamantan, en vista de un certificado médico, pueden recibir subsidios de crianza. En el círculo de la asistencia de puerperio a las mujeres de la familia, se dan a la mujer y a la "compañera de vida," no casada, así como a las hijas, a las nietas y a las hermanas del asegurado, la asistencia obstétrica y médica y un subsidio de puerperio por cuatro semanas antes y después del parto, y una subverción una sola vez, con un valor de catorce veces el salario base del asegurado.

En Portugal, la ley de 1891 establecía la prohibición del trabajo de las puerperas por cuatro semanas después del parto y la obligatoriedad de la institución de asilos-nido en los establecimientos que emplearan más de 50 mujeres. La Constitución de 1933 establece que toda categoría profesional está obligada a instituir una forma de seguro social para sus trabajadores. Hasta entonces había una forma de protección a la maternidad en el ámbito del seguro de enfermedad, comprendiendo todas las personas con rentas de trabajo menores de 900 escudos. La contribución del trabajador se estableció en razón de 1.50 % del salario y la del patrón a razón del 6 % del importe global de los salarios, hasta un máximo de 600 escudos, y el Estado pagó un suplemento de 13 un tercios escudos por cada asalariado enrolado. Después de un período de inscripción de tres meses, se conceden la asistencia médica y el suministro de medicinas, y después de un período de 6 meses, también las prestaciones en dinero, cuando menos, por dos meses y hasta el pleno restablecimiento de la capacidad de trabajo.

Son interesantes las disposiciones que rigen en el Japón, para la protección y asistencia de las madres. En 1932-33, de veinte millones de trabajadores, 1.7 millones estaban asegurados, de los cuales 755,000 mujeres tenían seguro. Funcionaban 347 Cajas Autónomas y Oficinas Estatales de Seguros. Las mujeres aseguradas recibían asistencia obstétrica y médica gratuitas y subsidios del 60 % del salario por el período prescrito de atención del trabajo.

En Chile, la ley de mayo de 1931 prohibía el trabajo de las mujeres embarazadas, por cuarenta días antes y veinte después del parto, y los patrones debían pagar 50 % del salario, y conceder en los establecimientos que ocupan más de 20 mujeres, períodos de reposo para lactancia, sin ninguna reducción del salario, instituyendo también asilos-nido. Después de seis meses de inscripción, se conceden la asistencia médica gratuita y un subsidio de puerperio de la mitad del salario, por dos semanas antes y dos después del parto, así como un premio de lactancia igual que el subsidio de puerperio por ocho meses.

En Argentina, Brasil, Bolivia, Perú, Uruguay, Cuba y Guatemala, es muy diverso el grado de desarrollo de las instituciones de que nos ocupamos.

En el tercer grupo de países, aquellos en que la protección a la maternidad se efectúa predominantemente desde puntos de vista éticos y religiosos, de parte de la comunidad y de modo facultativo, se encuentran los Estados Unidos de

## EL SEGURO SOCIAL DE LA MATERNIDAD

Norte-América, donde desde a principios del siglo existen en varios Estados instituciones de protección a la maternidad, organizadas por la iniciativa privada. La tendencia ha sido organizar en este ramo los seguros sociales, con subvenciones estatales. En 1905 se formó en Boston una Sociedad de Seguros Mutuos para los nacimientos, que exigía cuotas altas (Dls. 3.00 mensuales) para poder funcionar eficazmente. En 1911 se inició en Missouri y en Illinois la primera institución aseguradora para la maternidad propiamente dicha, estableciéndose una forma de asistencia legal para las madres y los hijos carentes de asistencia con motivo del parto, mediante una renta de maternidad que se daba a la madre para que estuviera en posibilidad de crear a sus hijos en su casa. En 1913, siguieron el ejemplo otros dieciocho Estados. La mayor parte de los recursos financieros se obtienen por medio de impuestos, pero hay ordenamientos especiales; por ejemplo en Illinois, los solteros están obligados a entregar diez dólares a una casa de maternidad; en diez Estados se pagan subsidios a las madres y también a los padres y tutores que proveen al mantenimiento de los niños, y en Colorado, Pennsylvania y Missouri, este subsidio se extiende a los indios. En Michigan y en Indiana hay la condición de que los hijos convivan con la madre y que ésta no ejercite una ocupación que la obligue a abandonar a los hijos. Además, exige que la madre sea física, moral e intelectualmente, capaz de educar a los hijos. En general se exige que la madre resida en el Estado. En Pennsylvania se establece que ningún pago se debe hacer a la madre a favor del niño, si la enseñanza de la escuela competente no extiende un certificado satisfactorio.

La Ley del Seguro Social, del Presidente Roosevelt, de agosto del corriente año, autoriza una asignación de Dls. 24.750,000.00 para el año fiscal en curso, y cuanto se necesite en el futuro, para ayudar a los Estados a suministrar auxilios a los niños necesitados, en la inteligencia de que se otorgarán subvenciones de un tercio por parte del Gobierno Federal, y de dos tercios por parte de los Estados, quedando la intervención federal limitada a seis dólares mensuales por el único niño, y cuatro mensuales por cada otro niño en la misma familia, por lo que respecta a la ayuda a los niños necesitados. Por lo que se refiere a la ayuda a las madres y a los niños, la ley autoriza una asignación de Dls. 3.800,000.00 anuales para ayudar a los Estados a mejorar la salud de las madres y de los niños "particularmente en sectores rurales y en sectores gravemente afectados por la crisis económica." En la parte de atención médica a los niños lisiados se autoriza una asignación de Dls. 2.800,000.00 anuales, para ayudar a los Estados a facilitar intervenciones quirúrgicas, servicios ortopédicos y demás atenciones a los niños lisiados.

En México, el artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo establece que las mujeres, durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarán trabajos que exijan esfuerzo considerable. El artículo 79 concede a las mujeres ocho días de descanso, antes de la fecha aproximada del parto, y un mes de descanso después del mismo, percibiendo el salario correspondiente. En el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada

uno, para amamantar a sus hijos. Si transcurrido el mes de descanso se encuentran imposibilitadas para reanudar su trabajo, las mujeres disfrutarán de licencia que, salvo convenio en contrario, será sin goce de salario, por todo el tiempo indispensable para su restablecimiento, pero conservarán su empleo y los derechos adquiridos conforme al contrato. El mismo artículo 110 impone a los patrones que ocupen más de 50 mujeres, la obligación de acondicionar locales a propósito, para que las madres puedan amamantar a sus hijos. Durante los períodos de descanso citados, las mujeres percibirán su salario íntegro. En México no existe seguro de maternidad. Este se encuentra comprendido dentro del Proyecto de la Ley de Seguros Sociales que está en estudio. El Gobierno de México ha venido dedicando mayores recursos para la protección a la infancia; pero la complejidad y gravedad de los problemas de salubridad y de higiene, reducen mucho los recursos mínimos necesarios para una protección adecuada. De todos modos la obra del Departamento de Salubridad Pública, que se proyecta ampliar siempre más, ha hecho disminuir, aunque en corta medida, la pavorosa mortalidad infantil, por la cual México pierde inútilmente su actual potencia demográfica. Cada día se siente más la necesidad de establecer los seguros sociales; dentro de los que quedará comprendido el seguro de maternidad.

En estos momentos México es posiblemente el país de América que ha adoptado una política demográfica más clara y firme, dentro del grupo de Repúblicas de estructura demográfica semejante a la mexicana. Esta política demográfica afirma la necesidad de aprovechar la potencia demográfica de la República, especialmente por la disminución de la mortalidad general; afirma la necesidad de que la población de la República crezca vigorosamente, y al mismo tiempo la obra educativa de los gobiernos revolucionarios, múltiple y fuerte, tiende a mejorar cualitativamente al pueblo; y en instituciones oficiales y particulares, y por hombres de estudio en lo particular, se han iniciado investigaciones para basar científicamente la política de inmigración y de emigración, seleccionando con criterio higiénico, económico, social y cultural, cerrando la emigración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos, cuando tenga carácter definitivo, y canalizando la emigración temporal de nuestros trabajadores al país vecino, protegiéndolos debidamente. También esos estudios darán las bases técnicas para la política de repatriación de los mexicanos del país vecino y para distribuir mejor a la población en el territorio. Por otro lado, las ventajas que los trabajadores obtienen en los contratos colectivos, la mejor orientación de las organizaciones obreras, la política de irrigación, la más efectiva aplicación de las normas del salario mínimo, en cierto modo importante, forman parte de la política demográfica, con sus reflejos naturales sobre la disminución de la mortalidad general y de la mortalidad infantil. Por un lado se apunta la necesidad de una política de impuestos que tenga en cuenta los fines de la política demográfica; y la protección a la infancia y la lucha contra la mortalidad general no se consideran ya obras humanitarias, sino una gran obra nacional para hacer crecer fuertemente la población nacional, sin lo cual la estructura

económica del país seguirá siendo débil, la estructura social deficiente y llena de grandes frotamientos y contrastes, y la integración de la nacionalidad, difícil.

En México, las leyes de trabajo protegen bien, como se ve, a la mujer trabajadora como madre, aunque en la práctica esta protección es nominal. Por falta de seguro de maternidad, México está años atrasado.

En ningún momento de la historia, los pueblos han manifestado una preocupación tan intensa por garantizar el desarrollo físico y moral de las nuevas generaciones, como en el que hoy vivimos. En efecto, los principales países del mundo, tanto en Europa como en América, consagran una buena parte de sus actividades al sostenimiento y desarrollo de instituciones diversas de previsión social cuyas finalidades tienden a mejorar las condiciones en que nacen, viven y se educan las nuevas generaciones.

Desgraciadamente, México no puede ofrecer, dentro del panorama general de la previsión infantil, un cuadro, no digamos considerable, sino ni siquiera mínimo de servicios destinados directamente a salvar a los niños de la mala alimentación, de los cuidados insuficientes, del vagabundaje, de la delincuencia, que asolan, sin encontrar resistencia, las grandes masas infantiles de la República.

Tanto en las ciudades, como en los medios rurales, el niño está sujeto a condiciones deficientísimas, desde la época perinatal hasta la pubertad; las madres, alimentadas en forma inadecuada, no sólo desde el punto de vista de la procreación, sino aun desde el punto de vista de su estricta subsistencia, no pueden proporcionar al producto los elementos vitales necesarios para un desarrollo sano y robusto; privadas de los cuidados facultativos que requiere una gestación que prepare convenientemente el nacimiento, dan a luz generalmente en condiciones tales que la mortalidad infantil producida en el momento del parto resulta considerable.

Si observamos, por otra parte, la vida del niño y la de la madre, a partir del nacimiento, tenemos que comprobar que ella se desarrolla en tugurios que difícilmente pueden alcanzar el nombre de hogares y en los que, confundidos los adultos y los niños de ambos sexos, viven una vida de miseria y de envilecimiento.

No requiere muy amplias consideraciones la insuficiencia de la habitación, de la alimentación y del vestido que son los propios de nuestras clases proletarias, para concluir afirmando que los niños mexicanos se hallan privados de todos los cuidados que exige una elemental previsión de la sociedad, en defensa de los intereses históricos que ellos representan. Sin embargo, brevemente reseñaremos las características de los diversos capítulos que interesan la vida infantil.

El niño nace en habitaciones reducidas, privadas de toda ventilación, carentes de luz y aun de los servicios elementales de agua y saneamiento. La vivienda no consta, generalmente, sino de lo que en México se llama un "cuarto redondo," es decir, una habitación que, dentro de sus cuatro paredes, mal

abriga el desarrollo de toda la vida familiar y que, en esa virtud, tiene que servir lo mismo como dormitorio que como cocina o como comedor; carece, naturalmente, de baño y de excusado.

Las casas de vecindad poseen, a veces, un patio común de cierta amplitud; pero otras, no poseen sino largos y estrechos corredores sombríos que sirven de medios de comunicación.

Ahora bien, fuera de esos tugurios, el niño no dispone ni siquiera de jardines públicos o de espacios libres urbanizados en donde pueda desarrollar sus facultades físicas y mentales, ya que los barrios pobres sólo disponen de pequeños jardines en los que, en medio del polvo, se aglomeran a jugar los niños que los habitan.

Ese sucinto panorama pone de relieve una situación general, respecto de la habitación, que no requiere extensos comentarios para acusar sus vicios, tanto desde el punto de vista de la higiene, como desde el punto de vista de la moral.

Esas condiciones que encontramos en los núcleos importantes de población, se agrava si queremos referirnos a los niños del campo.

Otro capítulo importantísimo en la vida infantil es el de la alimentación. A este respecto, sin temor a equivocarnos, podemos decir que ningún niño pobre, ya se trate del medio urbano o ya del medio rural, goza de una alimentación adecuada a su edad. (1)

---

(1) GILBERTO LOYO.—“La Política Demográfica de México.” La mujer campesina no tiene ni nociones de economía doméstica. Las parteras y los curanderos contribuyen al aumento de la mortalidad. (Pág. 380.)

“Grandes y chicos tienen malas dentaduras; los males del estómago son frecuentes, sobre todo en los niños, y son reacios a la vacuna.” (Misión Cultural en el Estado de Chiapas.) (Pág. 381.)

.... el 90% de los niños mueren de fiebre intestinal; las comadronas son por completo ignorantes.... Los niños de menos de un año mueren por enfermedades del tubo digestivo y del aparato respiratorio, en proporciones increíbles... (Bimbaletto, Zacatecas.) (Pág. 388.)

También es interminable la exposición de casos en que los niños no pueden terminar la primaria elemental porque deben trabajar desde la más tierna edad. (Pág. 390.)

En estos lugares, que sobre todo se encuentran al Norte del país, ... la mortalidad infantil es muy alta. (Pág. 391.)

Lo que dice un maestro misionero, respecto a la alimentación de los niños en Oaxtepec. Mor., podría extenderse a casi todos los pueblos de la República: “La alimentación es inadecuada; generalmente sólo se toma en cuenta a los adultos para la preparación de la comida, dejando a los niños lo que buenamente pueden comer de lo que hay, como tortillas, frijol, café negro, porque no se consigue la leche, y alguna fruta.” Lo que sigue, de Oaxtepec también, relativo al cuidado de los niños, es representativo para la masa de nuestra población rural: “A los niños que les va bien, los meten en una cuna, donde los acallan a fuerza de mecérlos. o



Los bajos salarios a que se encuentran sujetas las grandes masas de trabajadores no calificados o semicalificados de la República, no permiten a las familias proletarias sostener ningún régimen alimenticio especial para sus niños. La alimentación, lo mismo que la habitación, se encuentra reducida entre márgenes de insuficiencia, y casi diríamos de miseria, en virtud de la exigüidad de los salarios industriales, comerciales y agrícolas. En efecto, si tenemos en cuenta que la gran mayoría de los trabajadores mexicanos percibe salarios no superiores al mínimo que la ley establece, y pretendemos hacer una distribución normal de los ingresos, nos encontramos con que las cantidades que el trabajador tiene que destinar a habitación y a alimentación, aun cuando, como acontece en la realidad, agoten totalmente la integridad de los ingresos, no son susceptibles de proporcionar a la familia un régimen ni siquiera medianamente adecuado para la vida humana. Resulta entonces imposible exigir de las familias trabajadoras que, incapacitadas económicamente, puedan, sin embargo, sostener un régimen alimenticio normal para sus niños.

No corresponde al tema de esta ponencia apreciar en sus detalles las deficiencias de la alimentación infantil, reflejo de la insuficiencia alimenticia general a que se encuentra sometida la gran masa de nuestra población; bástenos con comprobar que el capítulo de la vida infantil a que nos estamos refiriendo provoca, al igual que el de la habitación, una grave intensificación en los índices de la mortalidad infantil ya que, como es sabido, las enfermedades, que constituyen en nuestro medio verdaderos flagelos de la primera edad, tienen su origen, bien sea en las condiciones de habitación, bien sea en las de alimentación; el raquitismo, con todo el cortejo de sus consecuencias mediatas e inmediatas; las afecciones de las vías respiratorias, las afecciones del aparato digestivo, todos males que en nuestros niños reconocen como causas conjuntas o, aisladas, la vivienda antihigiénica o la mala alimentación.

bien sacrificando a un hermanito mayor, lo obligan a permanecer con el rebozo. Los demás ruedan por el suelo, levantando tierra... desde luego que no le dan leche, su alimentación es insuficiente, neciva, y la administran cada vez que el niño pide o llora... La primera infancia está descuidada, de manera que el niño, por imitación, va haciendo lo que ve hacer a los mayores. los que también se han formado malos hábitos. Viven así, desarrollándose y mal educándose, hasta que los padres pueden sacar provecho de las energías del niño, y al utilizarlos en las actividades del campo o del hogar se les van formando hábitos de trabajo..." (Págs. 391-395.)

Damos a continuación algunos datos de misioneros que han trabajado en algunos poblados de San Luis Potosí, sobre los curiosos procedimientos para atender a las mujeres en el parto y para curar el hundimiento de la fontanela anterior: "Las mujeres, en estado grávido, siguen en sus quehaceres, y son atendidas por las comadronas del lugar que son doña Candelaria Ramírez y doña Juana Neri. Antes del parto se las sujeta con una soga que cuelgan del techo, y las dan baños de agua caliente; generalmente bañan a los niños recién nacidos, aunque descuidan desinfectarles los ojos... A los niños, que tienen hundida la fontanela anterior los curan colcándolos de cabeza sobre un plato de agua, metiéndoles el dedo en la boca, levantando el paladar." (Pág. 396.)

Con esta alimentación tan deficiente, los niños mueren en grandes cantidades, sobre todo en los primeros años; por fortuna les dan el seno materno por término medio 18 meses; pero a partir del año o de los 18 meses, la alimentación mixta es muy peligrosa, sobre todo por el pulque, que forma parte de ella.

Los servicios de asistencia pública que tienen propósitos semejantes a los enunciados, en primer lugar, son reducidos en número; en segundo lugar, tienen un campo de acción limitado a unos cuantos centros importantes de población y, aún dentro de éstos, limitado a proporciones reducidísimas.

Los consultorios gratuitos de la Beneficencia Pública y del Departamento de Salubridad realizan, ciertamente, una labor meritísima, pero que, a pesar de la buena voluntad y de la gran dedicación que en ellos pongan las autoridades y facultativos que los sirven, no satisface, ni siquiera en proporción considerable, las necesidades de cuidados científicos que requiere una política previsoras del Estado, y de la sociedad en general, en favor de las nuevas generaciones.

Para mostrar de relieve y en pocas palabras la situación general de previsión colectiva, en lo que hace a la defensa de la infancia, bástenos con confesar que ni siquiera la ciudad de México dispone actualmente de un hospital consagrado al tratamiento de las enfermedades infantiles, aun cuando es preciso también decir que desde hace algún tiempo está en construcción el edificio en que deberá establecerse.

Nuevamente hacemos referencia a la situación lamentable en que se encuentra la infancia urbana, para inferir de ella la en que vive la gran masa de niños campesinos. En México, como en todos los países, la vida urbana alcanza un nivel de higiene y de confort más elevado que la vida campesina, y si la habitación y la alimentación en los campos son inferiores a las de las ciudades, respecto de los cuidados prenatales del parto y de la primera infancia, debemos confesar que las madres y los niños campesinos carecen totalmente de cualquier servicio social de previsión.

Al lado de los problemas inmediatos, cuyos caracteres en México hemos intertado reseñar brevemente, debemos mencionar la situación en que se desarrolla la vida del niño fuera del hogar.

A pesar de todos los esfuerzos que los gobiernos de la Revolución han llevado a cabo para elevar el nivel de instrucción en que, al triunfar el movimiento, encontró a las masas infantiles del país, especialmente en los medios rurales, no ha sido hasta hoy posible borrar la huella de ignorancia y de atraso educativo, en general, que legaron al país los antiguos regímenes políticos.

Debemos también considerar el problema que entraña la amplitud de lo que en Previsión Social se designa con el nombre de "infancia abandonada y deliriente," producto de la desintegración de la familia proletaria, impuesta por las circunstancias propias del régimen de producción capitalista; y producto de la ignorancia y de los vicios en que, durante largo tiempo, han mantenido a los trabajadores, las clases dominantes, para su provecho económico.

La breve reseña que hemos querido hacer anteriormente mostrando las condiciones en que nace y vive la infancia mexicana, ha tenido por objeto hacer resaltar la importancia y la urgencia de iniciar una política social que trate de resolver en su fondo, cuando menos las más graves deficiencias de que adolece el medio social en que viven los niños mexicanos.

No creemos que las circunstancias del problema que hemos abordado sean diferentes en lo esencial, tratándose, cuando menos, de la mayor parte de los países latinoamericanos. Semejanzas raciales, históricas y económicas, nos inducen a pensar que, por el contrario, los países de la América Latina sufren una situación semejante a la de México en la materia que nos ocupa y sólo esta circunstancia nos ha llevado a presentar al Congreso hoy reunido, esta ponencia.

Los diversos sistemas de previsión social, si los examinamos en su desarrollo histórico, muestran una tendencia constante a integrarse, reduciendo sus diferencias específicas, en sistemas unitarios que permitan una gestión administrativa centralizada y eficaz y una prestación de ellos más amplia y acertada cuanto más unificada llegue a ser. Es así como los sistemas de seguros sociales van poco a poco abarcando en su seno todas las instituciones y servicios que, antes de crearse aquéllos, llevaban una existencia aislada e inconexa. Ahora bien, México sostiene, como tesis general, el principio de que los países similares al nuestro y, como él, no dotados de una red legislativa y administrativa compleja de organismos encargados de servicios parciales de previsión colectiva, tienen en los seguros sociales un instrumento insustituible para iniciar sobre bases históricas firmes y homogéneas el desarrollo de toda una política de previsión colectiva organizada, ya que ella no ha de encontrar intereses y situaciones difíciles de remover, que constituyen, generalmente, otros tantos obstáculos a la unificación y centralización de los servicios sociales.

Es en esa inteligencia que nosotros contemplamos el problema de la previsión infantil dentro de los cuadros de los seguros sociales, para ver, primero, cuáles serían las tareas inmediatas de una institución de seguros sociales única, cuáles los mejores medios de llevar a buena realización esas tareas y cómo obtener la seguridad de un desarrollo orgánico del servicio social de mejoramiento de la infancia, que permita, en un futuro más o menos próximo, sentar las bases sociales necesarias para que las generaciones del porvenir tengan garantizado un desarrollo físico y mental capaz de llevarlas con buen éxito al engrandecimiento de nuestro país.

De la reseña que al principio de esta ponencia hemos pretendido dibujar, esquematizando las condiciones de vida de la infancia mexicana, desprendemos las que deben constituir tareas de urgente realización para un servicio social de la infancia, dentro de una institución de seguros sociales. En efecto, no podemos pensar en elevar, de una vez, en un solo esfuerzo, el nivel de vida y cuidados de los niños; a pesar nuestro, tenemos que escoger, entre las condiciones deprimentes que componen el medio social infantil, aquéllas que nos parezcan de más grave repercusión histórica en la sociedad. Desde este punto de vista, nos parece que los objetivos inmediatos de la institución de seguros sociales por crear, en la materia que nos ocupa, deben ser:

En primer lugar, mejorar, en la medida de lo posible, la alimentación y los cuidados de que debe gozar la madre durante la gestación.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

En segundo lugar, establecer un servicio de prestación que garantice los cuidados esenciales del parto y la alimentación, higiene general y atención médica del niño, hasta una edad mínima que, por lo pronto, debemos fijarnos como límite, teniendo en cuenta las disponibilidades económicas que podría utilizar el instituto por crear, y que, sin desconocer su arbitrariedad, fijamos, más o menos, en la época del destete.

En tercer lugar, debemos considerar la necesidad de prevenir las enfermedades infantiles. El punto anterior se refiere, en parte, al tratamiento de las afecciones infantiles, teniendo en cuenta que ellas constituyen una labor más urgente que la de prevenir esas mismas enfermedades, ya que en aquel caso, empleando lenguaje de seguros, se trata de un riesgo realizado que exige reparación inmediata. No nos parece, sin embargo, que la prevención de las enfermedades infantiles deba considerarse como una tarea mediata del servicio social que nos ocupa, ya que ella va a significar para el organismo encargado de prestarla, la disminución en amplitud del riesgo que pretende cubrir y tal cosa entrañaría forzosamente una disminución en las erogaciones necesarias para tratar los casos de riesgo realizado.

Por último, consideramos que el mejoramiento de las condiciones de habitación de las clases trabajadoras interesa en gran escala toda política que tienda a levantar el nivel de existencia de los niños, ya que, como hemos visto, son las condiciones precarias de vivienda las que, en muchísimos casos, provocan el mal desarrollo, las enfermedades y la muerte de millares de niños.

Pasando ahora al examen de los caracteres que debe adoptar el establecimiento de un servicio de previsión infantil, dentro del cuadro de los seguros sociales, se nos ofrece la disyuntiva entre un seguro de maternidad específico y un seguro combinado de enfermedad y maternidad.

Si examináramos, desde un punto de vista comparativo, la legislación extranjera en materia de seguros sociales, llegaríamos, quizás, a la conclusión de que la mayor parte de los países que tienen establecidos tales sistemas, poseen seguros específicos de maternidad y que sólo una minoría, en consecuencia, tiene el seguro combinado. La conclusión que de ello desprenderíamos, por analogía, sería demasiado simplista para poder fundamentar la tesis de que los países representados en este Congreso, en que eso sea posible, deben establecer separadamente el seguro de maternidad y el seguro de enfermedad. Ceemos, por el contrario, que la decisión en la disyuntiva que hemos planteado debe fundamentarse en las ventajas y desventajas que, respectivamente, ofrecen las dos soluciones posibles.

En contra del seguro combinado de maternidad y enfermedad, se alega que, mezclando servicios diferentes, ambos pueden resultar perjudicados y que, siendo el aspecto maternidad menos considerable que el aspecto enfermedad, forzosamente la balanza, en la prestación de los servicios combinados, habrá de inclinarse en favor del seguro de enfermedad en detrimento del de maternidad.

El punto de vista contrario a la prestación combinada de ambos servicios alega, además, que cubriendo el seguro de maternidad un riesgo específico

de la mujer, resulta injusto cobrar una prima o cuota indiferenciada, que lesiona los intereses de los asegurados en beneficio de los de las aseguradas.

En contra del seguro específico de maternidad, se razona sacando consecuencias de la experiencia adquirida en los diversos países que lo han adoptado. Esta experiencia nos muestra, en primer lugar, que el número de aseguradas es excesivamente corto, lo que viene a perturbar las bases actuariales fundadas en la ley de los grandes números, y lo que se traduce, además, en un costo de administración del seguro demasiado elevado, en proporción con los demás renglones que constituyen el capítulo de egresos de la institución aseguradora; en segundo lugar, se hace notar que el seguro de maternidad específico no puede resolver el problema del riesgo que preterde cubrir, en virtud de que la situación civil, que forzosamente debe tener en cuenta la ley que lo establece para instituir su obligatoriedad, no corresponde, ni con mucho, a la situación real de las personas sujetas al riesgo de maternidad, ya que, especialmente en la clase obrera, la maternidad no constituye un riesgo específico de la mujer casada y, en tales circunstancias, la institución aseguradora o tiene que desentenderse de la maternidad en las no casadas o tiene que englobar dentro de la obligatoriedad y, por lo tanto, dentro del pago de primas, a todas las solteras, lo cual también es injusto.

Respecto de las objeciones que se hacen al seguro combinado de maternidad y enfermedad, debemos decir que la primera resulta un poco arbitraria puesto que la prestación del doble servicio no contrapone uno al otro, si consideramos que los servicios serán en muchos aspectos comunes, pero en otros deberán ser estrictamente especializados; respecto de los comunes no hay ninguna razón para que el facultativo o la Caja considere con especial cuidado las enfermedades y se desentienda de los casos de maternidad; respecto de los especiales, sobra cualquier comentario.

La segunda objeción en contra del doble seguro de maternidad y enfermedad pierde su consistencia aparente cuando consideramos, en primer lugar, que el riesgo maternidad, considerado globalmente dentro del de enfermedad, entraña una mayoración importante del costo actuarial total y, en segundo lugar, que los seguros sociales no han constituido nunca ni deben constituir situaciones contractuales individuales, sujetas a un cálculo aritmético de derechos y obligaciones, sino que, por el contrario, más que preocuparse por un estricto balanceamiento de las cargas y de las ventajas que otorgar, respecto de cada individuo concreto, se preocupa por la mejor prestación de un servicio social, y por la mejor distribución colectiva de las cargas anexas a ese servicio.

En cambio, las objeciones que de la experiencia resultan en contra del seguro de maternidad aislado, respecto del de enfermedad, sí nos parecen dignas de tenerse en cuenta, ya que difícilmente podrá demostrarse que un seguro social que en la realidad no cubre inmediatamente el riesgo que pretende desalojar, es un seguro social eficaz, y que un seguro social constituido sobre la base de un pequeño número de asegurados tenga un porvenir histórico importante.

Esas consideraciones son las que han inducido a México a adoptar en principio los dos sistemas señalados, el de un seguro combinado de enfermedad y

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

maternidad, dotado de servicios especiales en todos los casos en que ello sea necesario; pero puesto que en México y en otros países la estructura demográfica muy heterogénea y de desarrollo cultural atrasado en grandes sectores de la población, no hay seguro más difícil de establecer que el seguro de enfermedades generales, no sólo por la escasez y deficiencia de las estadísticas, sino por el bajo nivel cultural, por la insalubridad permanente de grandes zonas, porque la ignorancia y los prejuicios (2) de la población se agravan por su miseria y su aislamiento, el seguro maternidad no se podría organizar combinado con el de enfermedad, no digamos en el campo, ni siquiera en las pequeñas poblaciones y entre las masas trabajadoras de las ciudades, porque las dificultades relativas al seguro de enfermedades generales subsisten en estos grupos, aunque aminoradas respecto a la población rural. En vista de esto, aunque en principio nos inclinamos al sistema combinado de seguro de enfermedad y de maternidad, en la segunda recomendación proponemos que el seguro de maternidad se podrá combinar con el de enfermedades generales.

Con fundamento en las consideraciones antes expuestas, tenemos el honor de proponer a ese Congreso la adopción de las siguientes recomendaciones:

El Congreso Americano del Niño recomienda a los países de América en que las circunstancias nacionales lo permitan, el establecimiento de un servicio social integral destinado a mejorar el nivel de vida de la infancia, servicio cuyos lineamientos generales deberán ser:

I. El servicio deberá incluirse dentro de un sistema adecuado de seguros sociales.

II. El seguro de maternidad podrá combinarse con el seguro de enfermedades generales.

III. El seguro será administrado por un establecimiento público único, de jurisdicción nacional, administrado por representantes del Estado, de los asegurados y de patrones de los asegurados y deberá gozar de autonomía administrativa y de personalidad jurídica.

IV. Los recursos del servicio deberán provenir de cuotas pagadas por asegurados y patrones de asegurados y deberán ser mayoradas por el Estado.

V. Se tenderá a que el otorgamiento de prestaciones para el caso de maternidad no esté sujeto a ninguna condición de afiliación previa ni a ningún período de espera o carencia.

VI. Deberán tener derecho a prestaciones: la asegurada y la esposa o "compañera de vida" del asegurado, aun cuando ella misma no pertenezca al seguro.

VII. En caso de maternidad, la institución aseguradora deberá garantizar a las derecho-habientes, las siguientes prestaciones esenciales:

---

(2) GILBERTO LOYO.—"La Política Demográfica de México." Con sus poco atendibles estadísticas de nacimientos, los coeficientes de mortalidad infantil de México tienen escaso valor. Haciendo diversas correcciones a los datos de nacimientos, resultan coeficientes de mortalidad infantil muy elevados, entre los más altos del mundo, que constituyen una vergüenza nacional. (Págs. 447-448.)



## EL SEGURO SOCIAL DE LA MATERNIDAD

a). Servicios médicos, obstétricos y terapéuticos para el parto y en caso de aborto y embarazo patológico;

b). Un subsidio en dinero durante, cuando menos, las cuatro semanas que precedan al parto y las cuatro siguientes;

c). Un subsidio global destinado a subvenir a los gastos del parto;

d). Una ayuda suplementaria, de preferencia no en dinero, destinada a mejorar la alimentación del recién nacido, durante los seis meses siguientes al parto.

VIII. Además de esas prestaciones esenciales, la institución aseguradora deberá crear o fomentar el establecimiento y desarrollo de servicios que tiendan:

a). A prevenir, en el ámbito de los asegurados y de sus familias, las enfermedades infantiles;

b). A impedir en el mismo ámbito, el desarrollo de epidemias que ataquen a la infancia;

c). A propagar entre las madres los conocimientos de los cuidados científicos adecuados a la infancia;

d). A facilitar vacaciones y descansos en lugares adecuados para las madres y los niños.

e). A mejorar, en fin, el nivel de habitación de las clases pobres, por ejemplo, mediante la inversión de las disponibilidades de la institución aseguradora en la construcción y fomento de casas baratas e higiénicas para las familias de las clases pobres.

## RECOMMENDATIONS

En égard aux considérations qui précèdent, nous avons l'honneur de soumettre à l'approbation du Congrès les recommandations qui suivent:

Le Congrès Américain de l'Enfance recommande aux nations de l'Amérique où les conditions nationales le permettent, la création d'un service national complet destiné à relever le niveau de vie de l'enfance, service dont nous esquissons ci-après les grandes lignes:

I. Le service devra être compris dans un système adéquat d'assurances sociales.

II. L'assurance-maternité pourra être combinée avec l'assurance-maladie générale.

III. L'assurance sera gérée par un établissement public unique, de juridiction nationale, administré par des représentants de l'Etat, des assurés et de leurs employeurs, et devra jouir de l'autonomie administrative et de la personnalité juridique.

IV. Les ressources du service devront provenir de cotisations versées par les assurés et leurs employeurs et majorées par l'Etat.

V. L'organisation tendra à ce que l'allocation de prestations en cas de maternité ne soit subordonnée à aucune condition préalable d'affiliation, ni à aucune période d'attente ou de carence.

VI. Devront avoir droit aux prestations: l'assuré et l'épouse ou la "compagne" de l'assuré, alors même que celle-ci ne fasse pas partie de l'assurance.

VII. En cas de maternité, l'institution d'assurance devra garantir aux ayant-droit les prestations essentielles suivantes:

a). Services médicaux, d'obstétrique et thérapeutiques pour l'accouchement et en cas de fausse couche et de grossesse pathologique.

b). Un subside en espèces, tout au moins pendant les quatre semaines qui précèdent l'accouchement et les quatre semaines qui le suivent.

c). Un subside global destiné à contribuer aux frais de l'accouchement.

d). Une aide supplémentaire, de préférence autre qu'en espèces, destinée à améliorer l'alimentation du nouveau-né pendant les six mois suivant l'accouchement.

VIII. Outre ces prestations essentielles, l'institution d'assurance devra créer ou promouvoir l'établissement et le développement de services qui tendent:

a). A prévenir dans l'ambiance des assurés et de leurs familles, les maladies infantiles.

b). A enrayer dans la même ambiance, le développement d'épidémies qui s'attaquent à l'enfance.

c). A répandre parmi les mères la connaissance des soins scientifiques adéquats à l'enfance.

d). A faciliter aux mères et à leurs nourrissons des congés et le repos dans des endroits adéquats.

e). Enfin, à relever le niveau de logement des classes indigentes, par exemple, au moyen du placement des disponibilités de l'institution d'assurance dans la construction et la subvention d'habitations à bon marché et hygiéniques pour les familles des classes nécessiteuses.

## PROTECCION DE LA MADRE SOLTERA

Dr. V. FERNANDO QUEVEDO L.,  
Lima, Perú.

**S**E ha expresado que si alguna clase de mujeres está más necesitada del auxilio público en el trance de la maternidad, es la madre soltera, que con su embarazo plantea un problema que excede de los límites de la asistencia puramente médica, reclamando una anticipación considerable en la protección a fin de que el proceso biológico se cumpla con la necesaria tranquilidad en un ambiente moral y grato que suscite la simpatía de la joven madre, y contribuya a despertar su amor hacia el fruto de sus entrañas.

Y hay también una gran inquietud en el mundo civilizado: el niño, que agrupa alrededor de su cuna a todas las buenas voluntades, en un ideal de humanidad y de justicia, en un apostolado científico y social, al que aportan su concurso, médicos, higienistas, estadistas, sociólogos, filántropos, juristas, trabajadores sociales, y los gobiernos de todos los pueblos, que ven en el niño la fuente de su fuerza y de su grandeza.

El niño, desde que es embrión en el claustro materno, tiene derechos primordiales, representando un alto valor en el capital humano, que se acumula lentamente a través de su período improductivo, para rendir más tarde los mejores frutos.

Si el primer derecho fundamental del niño es el de nacer de padres sanos, conscientes de su responsabilidad y de su deber, es primario también rodear a la madre que lo trae a la vida, prendiéndolo a su seno ubérrimo, que es fuente de salud y de belleza, de todos los elementos necesarios, legales, sociales y materiales que le permitan cumplir su misión de acuerdo con la naturaleza, en todos los momentos de su gestación, en los de la lactancia y posteriormente en los que reclama el cuidado de su hijo, con el que constituye unidad biológica inseparable.

La protección del niño radicando en la protección de la madre, de la que no debe separársele porque peligran su salud y su vida, reclama como aspiración legítima de sentimientos humanos y de conveniencia sociales, singularmente en el caso de la madre soltera, y con mayor razón si es pobre y desamparada, como ocurre con frecuencia, que se le rodee de todos los medios de asistencia social y legal, que contribuyan eficazmente al bienestar de ambos, para evitar que el drama del dolor, de la miseria y del abandono, se cobijen en el hogar humilde.

De allí, que todos los espíritus generosos deben asociarse en esfuerzo inteligente y conexo con la obligación imperativa del Estado de proteger eficientemente a la madre y al niño, en cruzada de redención y de solidaridad humana, que interesa mantener con decidida constancia, contribuyendo a la preparación de generaciones sanas y felices.

Complejo y vasto el problema, tocaremos muy someramente algunos de sus lineamientos, poniendo algunos renglones que sirvan como invitación a una campaña en favor de la obra de protección a la madre soltera.

Si bien son ya varias las disposiciones dictadas y muchas las que aún hacen falta, como diversos los establecimientos creados o por organizar, aumentar o mejorar para la asistencia en general de la madre embarazada y del niño que ha de llegar, conviene repasar algunos de aquellos que puedan prestar a la madre soltera la ayuda singular que su condición de tal reclama.

La enseñanza de la puericultura e higiene infantil y maternal, desde la escuela, pero todo lo amplia, sistemática y continua posible, dada por los técnicos en la materia a fin de hacer conocer las múltiples causas de las enfermedades del niño y de la madre, y la manera de prevenirlas; la enseñanza higiénica que sirva de guía en el camino de la profilaxia y la enseñanza social que permita conocer los factores de este orden que intervienen en la mortalidad infantil.

La educación de las niñas, madres futuras, fuentes de la vitalidad de la raza, reclama que se forme en ellas conciencia sanitaria, dándoles a tiempo las informaciones más prudentes sobre las funciones de la maternidad, preparándolas física, moral e intelectualmente, en forma integral como el medio más poderoso y seguro de protección a la infancia, formándoles conciencia de sus deberes y derechos.

La educación técnica en centros de Higiene Social para todas las clases sociales, a fin de que su ejemplo sea imitado por la mujer del pueblo, por medio de consejos y demostraciones prácticas, armándola de la cultura complementaria, que despeja los prejuicios y la negligencia como la ignorancia.

Es necesario igualmente que desde la escuela se enseñe a los jóvenes la mayor suma de principios morales, a fin de que, cuando sean hombres, los pongan en práctica y no contribuyan a aumentar el porcentaje de los nacidos fuera de matrimonio, entre ellos el respeto a la mujer, la conciencia de su responsabilidad, y a las niñas que han de ser futuras madres, los principios suficientes para preservarlas de la seducción y de sus peligros.

Precisa la organización de servicios especiales de vulgarización científica y de educación, dedicados a la propaganda oral de recomendaciones apropiadas, la organización de exposiciones ambulantes, la de publicaciones diversas, la propaganda por carteles, cartillas, volantes, conferencias, demostraciones prácticas; hacer objetiva educación por medio del cinema, como factor de educación popular, etc., todo ello como medio de combatir la ignorancia de los preceptos de puericultura y de la higiene, sobre todo en la gente del campo, en donde el curanderismo y los prejuicios hacen en la infancia el mayor número de víctimas, sacrificando tantas veces la vida de las madres.

## PROTECCION DE LA MADRE SOLTERA

Exposiciones de la infancia, en las que se agrupen elementos que sirvan de base objetiva por simple contacto visual, gráficas, afiches, estampas, objetos diversos, etc., debidamente clasificados para la educación de la madre, y que contribuyan a la protección general de ella y de su hijo.

La organización independientemente de las maternidades, de centros de Higiene Maternal e Infantil, con los servicios indispensables que aseguren la asistencia pre-concepcional, la normalidad del embarazo y del parto, la vigilancia del niño desde su nacimiento, la lactancia materna.

La de cantinas-maternales que suministren gratuitamente o a precios bien reducidos alimentación conveniente a las madres pobres, y que personalmente lacten a sus hijos. Las casas-maternales en las que se alojen las madres sanas en estado de gestación, las que son refugio pre-natal, para el parto y durante la lactancia. Hogares-cantinas que proporcionen alimento y lecho para la madre y cuna para el bebé.

Hogares-refugio destinados a la madre soltera en los que pueden permanecer un largo tiempo después del alumbramiento, contribuyendo a asegurar la relación afectiva entre ella y el niño, salvándolo de los peligros del abandono, en los momentos en que es más fuerte la unidad fisiológica entre ambos, lo que no sólo significa una mayor probabilidad de vida y de salud para el recién nacido, sino que tiene una influencia profunda en el desarrollo moral de la madre.

Instituciones post-natales, destinadas a la vigilancia de la madre, a la que se da a la vez indicaciones útiles para la crianza del niño, estimulándola para alimentarlo al seno.

Otros organismos en los que se recibe a las madres solteras indigentes, desocupadas o desamparadas, en cualquier época del embarazo, y la protegen médica, moral y materialmente, en espera del término de su embarazo, ocupándose en tanto en quehaceres adecuados de economía doméstica.

Refugio-talleres para madres solteras, que las ponen al abrigo de necesidades de todo orden, en los que pueden dedicarse a labores convenientes.

Las mutualidades maternales, sociedades de seguros reconocidas y subvencionadas por el Estado, en las que sus miembros reciben auxilios suficientes en los casos de embarazo, para que puedan abstenerse de todo trabajo antes del parto y posteriormente a él, complementadas con dispensarios para los lactantes y con la organización de asistencia económica y la distribución de menesteres útiles para la atención del bebé.

Para asegurar al niño los cuidados maternos, haciendo profilaxis del abandono, precisa establecer el Seguro de Maternidad y el de Desocupación Forzosa, para la mujer soltera y pobre, que aparte de ventajas de otro orden, contribuyen a realizar la mejor profilaxia del infanticidio y del aborto.

Poderosa e insustituible es la influencia que presta el Servicio Social, para proteger a la madre soltera, velando por ella, por su bienestar y el del niño, dándole consejos oportunos, ayudándola a conseguir ocupación, instruyéndola en los trámites para contraer matrimonio, tendiendo así a la disminución del porcentaje de hijos ilegítimos, y en el caso en que no logre la realización del ma-

rimonio, regularizando el hogar, y por lo menos para hacer comprender a los padres el sentido de la responsabilidad que tienen sobre los hijos, y de la obligación que les corresponde, reconociéndolos para que de esa manera se les otorgue asistencia.

Crear por fin instituciones jurídicas, encargadas de la defensa de todos los derechos que corresponden a las madres solteras, salvaguardando al niño, descubriendo al padre para obligarlo a reconocerlo legalmente, y al cumplimiento de sus obligaciones y deberes. La constitución de guardianes especiales para el hijo ilegítimo que representan a éste y a la madre, para los efectos de obtener del padre los medios de subsistencia, y para aconsejarla, velando celosamente por su bienestar.

Desde el punto de vista económico y social interesa la fundación de sociedades obreras femeninas sobre las mismas bases que las de varones, así como la inclusión de los recursos necesarios en los presupuestos de las obras que se ocupen de la infancia, para atender a las madres solteras que deben ser las nodrizas asalariadas de sus propios hijos.

La observancia y cumplimiento estricto de las leyes que prescriben la limitación del trabajo de la que va a ser madre, antes y después del parto, con el abono de sus salarios durante estos períodos. El descanso de la mujer grávida antes del alumbramiento, que está ya reconocido por instituciones científicas y por los gobiernos de muchos países.

Las leyes que prescriben la indagación de la paternidad, protegiendo los intereses del niño nacido fuera de matrimonio, que muchas legislaciones hacen ya obligatoria, es una necesidad ineludible, es el reconocimiento de un derecho a la existencia de un ser indefenso y débil, la reivindicación de un derecho natural y sagrado: el hijo tiene el de llevar el apellido paterno que legítimamente le pertenece.

Es preciso no dejar impune la falta de los padres, que echando las consecuencias de ella a la madre, tantas veces sin amparo, es víctima del abandono de sus seductores, obligándola impiadosamente a soportar la carga de su pecado y de su vergüenza, los sacrificios, las fatigas y los desvelos que importan la lactancia, y antes del embarazo, amén de los cuidados de su crianza y educación. Todo niño tiene un padre y a éste hay que exigirle imperativamente cuanto de él tiene derecho el niño: nombre, protección y sostenimiento.

En la necesidad de cautelar los derechos del niño, amparándolos bajo la protección de la ley, desde el momento que comienza su vida intrauterina, hace urgente prescribir la obligatoriedad de la declaración del embarazo, a fin de que la mujer soltera grávida esté rodeada de las seguridades de que, a nombre de su hijo, tiene el derecho de reclamar del autor de su fecundación, los elementos materiales para subsistir, aparte de la tranquilidad que requiere su estado psicofísico, en su preñez irregular, armándola de la fortaleza y valor moral indispensables ante la expectativa de una posible reparación y la de tener asegurada la subsistencia de su hijo, evitando en muchos casos hechos delictuosos para suprimir al ser humano en las primeras fases de su vida.



## PROTECCION DE LA MADRE SOLTERA

Figura jurídica que urge consignar en la ley, es la del delito de abandono de familia, con sanciones penales.

Las instituciones, organismos y recomendaciones que someramente hemos pasado en revista, que han sido ya recomendados por estudiosos hombres de corazón y de ciencia, y por los votos aprobados por diversos Congresos de Protección a la Infancia, y a los que hay que añadir sin cesar otros más, tienden a proporcionar a las madres solteras los estímulos y ayudas indispensables para el lleno de su augusta misión, consagrándolos en leyes inspiradas en la justicia, en los cánones del derecho y en las exigencias de los organismos humanos y sociales.

Debe ser empeño común contribuir a la formación de una conciencia, según la cual se considere sagrada a toda madre que lleve en su seno o en brazos a un niño, aun nacido fuera de matrimonio, porque es inocente de toda culpa y tiene derecho a gozar de los beneficios que disfrutaban los demás.

Por el solo hecho de ser madre, la soltera tiene derecho a la ayuda y consideración social, poniéndose de lado todo prejuicio que se oponga a la extensión de las obras morales y materiales que contribuyan a asegurar el de la vida de los niños que nacieron en la desorganización social, de esos niños que son víctimas de la inexperiencia, de la ignorancia, de la seducción de sus madres, a las que la sociedad no ha sabido o no ha querido defender antes de su caída, armándola de todos los elementos de protección, educativos, morales, económicos, sociales y legales, para que puedan resolver el problema de su propia vida, que es el de su hijo, en nombre de una moral más humana y de ideales de justicia y de humanidad.

Lo brevemente relacionado nos lleva a formular los siguientes

### V O T O S

1.—Recomendar preferentemente atención a la enseñanza de los principios que informan la constitución de la vida familiar sobre la base de la dignidad de la mujer y la conciencia de la grave responsabilidad que la paternidad y la maternidad implica.

2.—Recomendar que se haga propaganda ejemplarizadora por medio de Centros de Higiene Maternal e Infantil, especialmente constituidos por las clases favorecidas por su ascendiente social.

3.—Recomendar la divulgación de los principios de la puericultura y su enseñanza obligatoria en los colegios de niñas, futuras madres.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

4.—Recomendar la creación y organización de instituciones de protección a la madre soltera y la profilaxis del abandono; así como las de asistencia prenatal, maternidades, casas-cunas, cantinas maternas, etc., y especialmente el Seguro de Maternidad.

5.—Que se establezca la investigación de la paternidad como derecho de la madre y del hijo, debiendo sancionarse la omisión en el ejercicio de esta acción, con la pérdida de la patria potestad. Y que, a falta de la madre o en su ausencia, la investigación debe realizarse de oficio.

6.—Recomendar la severidad más escrupulosa en la legislación de espectáculos y especialmente en las exhibiciones cinematográficas, causa primordial de la relajación moral de las costumbres y la infelicidad de la mujer y del niño.

## LEGISLACION ADECUADA PARA FACILITAR LA FUNDACION DE CASAS DE CUNA, MATERNIDADES, HOSPICIOS, ETC., POR LA INICIATIVA PRIVADA

Lic. FERNANDO SUAREZ GOMEZ,  
México, D. F.

**L**AS instituciones de beneficencia privada desempeñan un papel sumamente importante en la vida y desarrollo de las naciones civilizadas por ser la realización de los anhelos de mejoramiento material y moral a que aspiran diversos sectores sociales, al margen de la esfera de acción oficial, en beneficio de las clases menesterosas que constituyen un gran porcentaje de la población en la mayoría de los países, el que en estos últimos años ha aumentado considerablemente a consecuencia de la depresión económica, que por numerosas causas afecta aún a estados antes florecientes. En la imposibilidad de que la acción oficial abarque el problema creado por la humanidad doliente, en toda su extensión, y por más que el Estado tenga el vivo interés de que disminuya el número de indigentes para aligerar la carga que su atención y sostenimiento implican, es necesario recurrir a la ayuda de las instituciones privadas de beneficencia, para que vengan a completar la obra gubernamental y hacer extensivos los beneficios de una y otras al mayor número posible de personas. Además, la acción oficial, sin dejar de ser altamente eficaz, generalmente carece de los rasgos de abnegación y entusiasmo que caracterizan a la acción particular de beneficencia, ya que la mayoría de los elementos que atienden aquélla, se limitan a cumplir con sus deberes sin poner algo más de su parte, moralmente hablando, para aliviar la situación de los beneficiados y resolver sus problemas actuales y futuros; en cambio, las personas que se preocupan verdaderamente por la solución de estos problemas y que de una manera espontánea se agrupan para poner en juego sus sentimientos humanitarios, desempeñan su voluntaria misión con un entusiasmo sin límites y a veces llegan hasta el sacrificio buscando el bien de sus semejantes, pues como dice Mr. Armand-Delille en su obra "L'Assistance Sociale et ses Moyens d'action," publicada en París, en 1922: "La asistencia pública asegura al enfermo o al indigente la cama, el alimento, los cuidados médicos, es decir, las necesidades de la vida; pero no se preocupa, desgraciadamente, por asegurarles la posibilidad de que vuelvan a la

vida normal y de investigar las causas por las cuales cayeron en la indigencia, para hacerlas desaparecer. Esto es, al contrario, lo que hace la asistencia social, que se esfuerza no solamente por acudir en ayuda material y moral de aquéllos, sino por asegurarles para el porvenir un medio de volver a ser independientes, que prevé para ellos, y va en auxilio de su familia, no únicamente por medio de recursos materiales, sino sobre todo con su ayuda moral, que les permita salir de las dificultades temporales en que se encuentran para que vuelvan a las condiciones de su vida normal; de todos modos, trata de substituir la pasividad del beneficiado con una actividad que le permita substraerse a la asistencia material del Estado o del municipio." Estos conceptos del autor citado se fundan en la definición dada por el Consejo Superior de Beneficencia Pública en el Congreso Internacional de Asistencia, celebrado en París en 1889, según la cual "la asistencia pública está dedicada a quienes se encuentran temporal o definitivamente en la imposibilidad física de proveer a las necesidades de la vida, siempre a falta de otra asistencia; es esencialmente comunal y su organización debe ser tal que el municipio esté económicamente interesado en la limitación del número de sus indigentes." O bien, como se expresa la Comisión autora del Proyecto que sirvió de base al Código del Niño, promulgado en Montevideo el 6 de abril de 1934, en su Exposición de Motivos, páginas 40 a 42, y a propósito de la investigación de la paternidad: "Todos los establecimientos de protección, de corrección y represivos: los asilos, las colonias correccionales y las cárceles, comprueban en forma terminante que el hijo ilegítimo es un predestinado del dolor, del desamparo y del crimen... El Estado es el tutor forzoso de ese niño y desgraciadamente en todos los países del mundo está comprobado que el Estado es un mal padre..." La misma Comisión manifiesta lo que sigue, página 59 del texto del propio Código, publicado por el Ministerio de Protección a la Infancia de la república hermana del Uruguay, al referirse a las instituciones privadas: "La cooperación privada es del mayor beneficio, no sólo para las obras de protección a la infancia, sino, en general, para todas aquellas que procuren, en cualquier forma, el bienestar social. Por razones diversas no se ha desarrollado en nuestro país la iniciativa privada, quizás debido al espíritu de absorción que predominó en gran parte de nuestra legislación. Consultando conceptos más amplios y modernos, hemos dado en este Código la importancia que tiene, a la colaboración de los particulares, estableciendo sus relaciones con el Consejo del Niño, el que debe ejercer la supervisión, sin menoscabo de la libertad, que debe ser respetada ampliamente."

Siendo, por tanto, la Beneficencia Privada un complemento de la Beneficencia Pública, con la que no pretende competir, sino más bien ayudarla en sus labores, llenando, sí, el vacío que ésta deja en el alma de los desventurados, puesto que su protección es más material que moral, debe ser acogida con sincero beneplácito en las esferas oficiales, franqueándole la entrada para su organización inmediata, dándole facilidades para que se constituyan la instituciones en formación, y en una palabra, estimulando la aportación y el desarrollo de la iniciativa privada para que, sin perjuicio de la vigilancia de las autoridades, coadyuve con éstas en la magna empresa de combatir la miseria, las enferme-

## LEGISLACION PARA FUNDACIONES DE INICIATIVA PRIVADA

dades y los vicios, para el engrandecimiento de los pueblos y la purificación de las razas. En este sentido, no deberá omitir el Estado sacrificio alguno, ya que toda concesión que hiciere en beneficio de las instituciones privadas, respecto de facilidades y exención de contribuciones e impuestos, sobre todo cuando ese beneficio lo reciben los niños pobres y enfermos, que serán los ciudadanos del mañana, viene a ser la semilla que germinará con el tiempo para formar generaciones de hombres fuertes y sanos en patrias libres y grandes.

Los conceptos modernos en el ramo de beneficencia, se fundan en los siguientes principios generales que sirven de orientación a la legislación que rige en la materia: La solidaridad, como principio, el derecho a los auxilios, como base, y el control de la Administración Pública de los bienes de la Beneficencia Privada, como medio de garantizar su carácter de auxiliar de la asistencia pública. De acuerdo con tales principios, algunos países han establecido un sistema rígido, como Inglaterra, donde las instituciones privadas no pueden dar un solo paso sin el consentimiento previo del Gobierno; y en Francia, se toleraba el siglo pasado la existencia de aquéllas al margen de la vigilancia del Estado, pero en sus postrimerías se inició la legislación conducente, a fin de evitar la explotación de que la niñez era víctima en varios orfanatorios, por lo que la ley del 1º de julio de 1901 prohibió el funcionamiento de las fundaciones y asociaciones que no hubieran sido declaradas de utilidad pública ni estuvieran sujetas a la vigilancia del Gobierno.

En México la Beneficencia Privada ha sufrido numerosas vicisitudes, pues debido a la organización política que tuvo el país antes de la Independencia, en la época colonial estaba aquélla a cargo de la Iglesia Católica, por voluntad de las personas altruistas; sus bienes se hallaban confundidos con los del clero, por lo que en virtud de las leyes de desamortización de los inmuebles de éste, se redujo notablemente el patrimonio de la Beneficencia Privada. Vino más tarde una época de agitación y penuria nacionales que afectó grandemente a las instituciones de esta índole, y sólo a fines del siglo pasado en que se consolidó política y económicamente la Administración Pública, se pudo legislar con bases firmes en la materia que nos ocupa. Las primeras leyes daban amplia libertad a las instituciones privadas para que actuaran fuera de la vigilancia del Estado, pero ese sistema se fué modificando, hasta culminar en la actual Ley de Beneficencia Privada para el Distrito y Territorios Federales, vigente desde el 1º de junio de 1933, según la cual, las instituciones de esa naturaleza quedan sujetas a la vigilancia y al control del Estado, mediante las formalidades y requisitos que la misma establece, se les considera como auxiliares de la Administración Pública y se les deja la libre administración de sus bienes, en la que no podrá intervenir el Estado para no desvirtuar el carácter que tienen de instituciones particulares. De acuerdo con los datos contenidos en la Memoria de la Junta de Beneficencia Privada que, con el Departamento del Distrito Federal, es el órgano del Estado que realiza la vigilancia y el control mencionados, publicada aquélla en 1934, existen en el mismo Distrito sesenta instituciones sujetas a estos últimos, y cuatro más que sin dicha sujeción están autorizadas para actuar; el capital que representan todas ellas asciende

a la suma de cincuenta y seis millones de pesos, y durante el año de 1933, recibieron sus beneficios en hospitales, consultorios, asilos, escuelas y por medio de ayudas en efectivo, 467,422 personas, o sea casi medio millón de beneficiados.

Sin embargo, es de advertirse que la ley aludida contiene una multitud de requisitos, formalidades y minucias, que en vez de atraer a los filántropos, los ahuyenta, por la aversión natural que existe para todo aquello que implica multiplicidad de escritos, trámites, etc., especialmente si se trata de un acto de generosidad en beneficio de nuestros semejantes. Hay un precepto de acuerdo con el cual, cuando el testador deja su bienes a la Beneficencia Privada en general, y no se puede fundar una nueva institución, la Junta los destinará, de preferencia, a la construcción de casas para obreros y sus familias. Este mandato (artículo 45) constituye una innovación en la legislación de la materia, pero si bien es cierto que la clase obrera merece que se le mejore en sus condiciones de vida por cuantos medios estén al alcance de nuestras posibilidades, también lo es que aquellas comodidades se les pueden proporcionar por otros procedimientos, dados los progresos del Derecho Industrial en todas las naciones civilizadas, por lo que estimo que dichos bienes deberían destinarse preferentemente al establecimiento de consultorios, maternidades y hogares infantiles, sobre todo en los centros industriales y barrios populosos, con lo que saldría beneficiado un número mucho mayor de obreros y sus familiares, que con la construcción de casas para unos cuantos. Por otra parte, y aun cuando el artículo diez de la citada ley declara que están exceptuadas las instituciones de beneficencia privada de todos los impuestos locales que graven sus bienes inmuebles, los productos en ellas fabricados y expendidos, y las diversiones públicas que organicen, así como de los impuestos federales cuando las leyes de aplicación federal lo determinen, resulta a este respecto letra muerta, puesto que aquéllas no están exentas del pago de derechos de importación, ni de impuestos sobre herencias, legados y donaciones, etc., y solamente sus libros de contabilidad y los recibos que expidan por cantidad que no exceda de cinco pesos y siempre mediante autorización de la Secretaría de Hacienda, quedan exceptuadas del impuesto del Timbre.

En cuanto a la legislación del ramo en los Estados, hay una gran variedad de sistemas al respecto. Por ejemplo, en el Estado de Coahuila las fundaciones están exentas del pago de toda clase de impuestos locales, inclusive los hereditarios; y en el de Hidalgo pagarán todos los impuestos y contribuciones que les correspondan, los que se aplicarán a la Beneficencia Pública del Estado.

En consecuencia, es del todo necesario revisar la legislación de la materia en la República, no solamente con el fin de unificarla, sino de implantar de una vez en ella un sistema más liberal que, aparte de dar toda clase de facilidades al establecimiento de nuevas instituciones de beneficencia privada y al funcionamiento de las existentes, las declare exentas del pago de todos los impuestos federales y locales establecidos en las leyes, lo que seguramente entraña una merma en los ingresos de la Administración Pública, pero como se dijo antes, es un sacrificio muy pequeño, en comparación con los beneficios que en el trans-



curso de los años recibirán las razas y las naciones que en esa forma se preocupen por resolver los graves problemas de la eugenesia y particularmente de la puericultura.

Independientemente de las instituciones privadas de beneficencia constituidas con arreglo a las leyes de la materia, estuvo desarrollando sus actividades en el Distrito Federal, con ramificaciones regionales en los Estados, la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, desde junio de 1929 hasta septiembre de 1932, en que pasó a depender del Departamento de Salubridad Pública, por conducto del Servicio de Higiene Infantil, creado éste ex-profeso, por Decreto Presidencial del 26 de abril de 1929, para resolver las cuestiones de la puericultura, especialmente las de la primera infancia. Aquella institución llevó a cabo una meritoria labor en bien de la niñez, en toda la nación, pues aun cuando contaba con una considerable subvención en forma de timbres adicionales para la correspondencia interior, teniendo por ello un carácter semi-oficial, su organización era propiamente particular. Al hacerse cargo de parte de sus bienes el citado Departamento, intensificó sus labores de protección a la infancia y es así como en la actualidad se sostienen 13 Centros de Higiene Infantil en el Distrito Federal, 50 centros de la misma índole en los Estados, 11 Hogares Infantiles en dicho Distrito y una Maternidad dotada de todos los elementos modernos, aparte de otros establecimientos de prevención y auxilio.

Toda esta labor ha determinado que la mortalidad infantil haya disminuído de una manera notable en el Distrito Federal, pues el 28 por ciento que había en 1929 en que se estableció el Servicio de Higiene Infantil, para el año de 1933 se registró solamente el 16.6 por ciento, según datos obtenidos en la Sección de Bio-Estadística del repetido Departamento, siendo dicha mortalidad en toda la República la de 136.6 por millar, mientras que su promedio era de 223 en los años de 1922 a 1925, de 173 en los años de 1926 a 1930, y de 138, también al millar, en el año de 1931, de acuerdo con los datos que contiene el Anuario Estadístico de la Sociedad de las Naciones publicado en Ginebra el presente año; sin embargo, comparados estos informes con los que se refieren a naciones más populosas que la nuestra, se puede aún considerar aquella mortalidad como bastante elevada, por lo que es indispensable fomentar por cuantos medios estén a nuestro alcance la iniciativa privada en el ramo de beneficencia, principalmente en lo que se relaciona con la protección a la infancia, que es la base de las generaciones venideras. Al efecto, convendría adoptar, dentro de las normas propuestas con anterioridad, un sistema tan práctico y sencillo como el establecido en el Código del Niño de la República Uruguaya, según el cual las instituciones privadas que total o parcialmente se ocupen del bienestar del niño, serán de dos clases: a). Las que sean subvencionadas por el Consejo del Niño, y b). Las que no tengan con él ninguna conexión económica; las primeras tendrán estatutos aprobados por el Consejo y estarán sujetas a la inspección del mismo, y las segundas no incluirán en sus estatutos ni realizarán nada que se oponga al citado Código, quedando obligadas a permitir las inspecciones que ordene el Consejo en su misión de vigilancia y control de todas las obras de la infancia.

Las anteriores consideraciones en favor de los establecimientos de beneficencia por iniciativa privada, no implican el desconocimiento de lo necesario que es conservar un contacto constante entre los niños asilados y sus padres, para no desvirtuar los vínculos de familia que deben subsistir entre unos y otros, y por otra parte, exigir de los segundos, de acuerdo con las circunstancias, el cumplimiento de sus deberes paternales, aun cuando se les despoje del ejercicio de la patria potestad por los actos ilícitos o inmorales que cometan en perjuicio de sus hijos, tal como se ha establecido en la mayoría de las legislaciones modernas y se ha recomendado por el Sexto Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Lima del 4 al 11 de junio de 1930. (Recomendaciones y Resoluciones del Congreso; páginas 55, 56 y 62 de la Memoria de la Delegación de los Estados Unidos de América, publicada en 1931.)

Además, se ha venido formando en estos últimos años una corriente encaminada a impartir la protección a la infancia en el seno de las familias caritativas, al calor de un verdadero hogar, con las ventajas que se obtienen a la sombra de costumbres honestas y de hábitos higiénicos y sin los inconvenientes que ofrecen las aglomeraciones de niños asilados; es en Dinamarca donde tal tendencia ha estado predominando y donde mayor desarrollo y simpatías han conquistado las asociaciones privadas de beneficencia. Pero lo que más preocupa a la Asociación Internacional para la Protección de la Infancia, cuya XI Sesión se celebró del 18 al 21 de julio del año en curso, en Bruselas y bajo el patrocinio del Gobierno Belga (Boletín Internacional Número 140, del mismo año), es la protección a la infancia en el campo y las poblaciones pequeñas, por ser donde se cuenta con menos elementos y donde se tropieza con más grandes dificultades para que reciban aquéllas los beneficios de la asistencia, pública y privada, ya sea por la ignorancia de sus moradores, su habitual estado de pobreza, la falta de vías de comunicación, etc. Es así como Francia, Bélgica, Dinamarca y otros países europeos han establecido diversos centros camppestres de protección maternal e infantil que están dando magníficos resultados; aun en la Unión Soviética, cuyo gobierno exige que en todos los centros industriales se establezcan hogares infantiles y consultorios para las obreras, se ha extendido recientemente tan benéfica acción hasta las zonas agrícolas, donde las masas campesinas cuentan ya con numerosas maternidades y hogares de la especie indicada.

Igualmente en los Estados Unidos de Norteamérica, donde la Speedwell Society ha fundado en las pequeñas poblaciones hogares infantiles semejantes a los de la Oeuvre Grancher de Francia; en la Argentina, etc., se ha dado la importancia que tiene a la protección de la niñez en el campo y las aldeas, y en Uruguay y México, por ejemplo, ya se están haciendo extensivos a aquellos lugares los beneficios de la higiene infantil y maternal, por medio de brigadas ambulantes, que partiendo de los Centros de Higiene regionales, atienden consultas pre-natales, de la primera infancia y pre-escolares, aparte de que llevan a cabo la vacunación preventiva de las enfermedades transmisibles, sin distinción de sexos ni edades, en los distritos rurales de su jurisdicción. No obstante, falta mucho por hacer en provecho de nuestras extensas regiones

## LEGISLACION PARA FUNDACIONES DE INICIATIVA PRIVADA

campestres, y al hablar así me refiero a todos los países del Nuevo Continente cuya población es escasa en relación con su territorio. En efecto, el Uruguay, que tiene una proporción más elevada que las demás naciones sudamericanas, cuenta con 10.6 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que indica que aquéllas alcanzan un porcentaje menor; nosotros tenemos un promedio de 8 habitantes por kilómetro, pero si se toma en cuenta que por diversas causas la población de dichos países, inclusive el nuestro, tiende a reconcentrarse en las ciudades, resulta aún más reducido el número de habitantes de sus zonas agrícolas. Entre aquellas causas hay una que no deja de justificar esa corriente de emigración hacia las grandes ciudades, y es precisamente la falta, con frecuencia absoluta, de elementos y recursos para combatir la mortalidad infantil y aun la de personas adultas; en parecidas condiciones se encuentra Rumania, pero gracias a las instituciones de beneficencia privada creadas por la iniciativa de personas caritativas y sin apoyo alguno oficial, ha mejorado un poco la situación de los campesinos durante los últimos diez años. Es, pues, indispensable para las naciones esencialmente agrícolas o ganaderas, de vasto territorio y escasez de vías de comunicación, impulsar el desarrollo de la beneficencia en el campo y las pequeñas poblaciones, pues no es justo que éstos carezcan por completo de protección a la infancia y la maternidad, mientras las grandes ciudades gocen de esos beneficios en forma tan desproporcionada; el Departamento de Salubridad Pública de nuestro país, conocedor de la desproporción que existe entre los servicios sanitarios del Distrito Federal y los de los Estados, se ha propuesto dar preferencia a éstos en el resto de la República. Pero como no es posible que la realización de semejante labor quede exclusivamente a cargo de la Administración Pública, se llega al convencimiento de que es absolutamente necesario fomentar el desenvolvimiento de la iniciativa privada, facilitando ante todo la formación de pequeñas instituciones de beneficencia en los municipios, congregaciones y rancherías.

## CONCLUSIONES

PRIMERA.—Propóngase la revisión y reforma de las leyes que rigen en materia de beneficencia privada, con objeto:

- a). De unificar la legislación del ramo en los países que no tengan un régimen político centralista;
- b). De facilitar la fundación de instituciones de beneficencia privada y su desarrollo, reduciendo al mínimo las formalidades para que la Administración Pública realice sus funciones de vigilancia y control de aquéllas;

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

c). De eximir a las mismas instituciones del pago de toda clase de impuestos, federales y locales, incluyendo los de importación, los de herencias, legados y donaciones, los del timbre, etc.

**SEGUNDA.**—Propóngase adicionar las mismas leyes de beneficencia privada con disposiciones que tiendan a fomentar, por medio de subvenciones y franquicias especiales, la organización de pequeñas instituciones particulares, en los pueblos de corto vecindario y rancherías, que bajo la vigilancia de las autoridades locales o federales, en su caso, y mediante el cumplimiento de sencillas formalidades, lleven a cabo el establecimiento de consultorios, maternidades y hogares infantiles en beneficio de los campesinos y de los habitantes de las villas y de las aldeas.

## REFORMAS LEGISLATIVAS PARA FACILITAR LA INSCRIPCION DE LOS NACIMIENTOS EN EL REGISTRO CIVIL

Lic. JULIO R. LUENGAS,  
México, D. F.

**L**A adopción de nuevas normas legislativas que propugnen a la facilidad de la inscripción de las declaraciones de los nacimientos, es una resultante del movimiento evolutivo moderno del Derecho hacia el afianzamiento del bienestar colectivo.

El organismo social tiene necesidad de que las células humanas que lo integran, estén constituidas por unidades armónicas y biológicamente perfectas. La unidad embrionaria es el niño. De ahí que no sólo las ciencias médicas, sino también las económico-sociales, converjan en su esfuerzo a dar la más amplia protección al niño, base de la familia y pedestal de la sociedad. El porvenir fructífero de los pueblos está en las generaciones jóvenes a quienes hay que defender y proteger.

Las medidas legislativas adoptadas hasta ahora, en lo que concierne al estado civil de las personas, han sido esencialmente individualistas. De modo secundario aluden al interés público. Es necesario subvertir el orden de esos factores.

Una breve consideración de los sistemas legales adoptados, vistos al través de las tendencias modernas, nos llevará a recomendar la introducción de nuevos postulados que más en armonía con la realidad actual allanen su aplicación a los actos de la vida cívica sobre la declaración e inscripción de los nacimientos, a la vez que hagan de esa función la fuente de una medida protectriz del individuo y del conglomerado social. Para esto acudamos a la institución del Registro Civil y al desenvolvimiento de sus funciones.

Con excepción del pueblo anglo-americano y de los Estados Unidos del Brasil, cuyas raigambres de origen están vinculadas a las razas sajonas y portuguesa, las demás naciones del Nuevo Continente han recibido la influencia civilizadora de la Nación Española que las conquistó, a la que no ha sido ajena la corriente cultural y educativa de la escuela francesa. La legislación de los pueblos de América no ha resistido a ese influjo y de ahí que las fuentes informativas de carácter legal las encontremos en las codificaciones de Francia y España.

De origen religiosa fué la institución del registro civil y su creación tuvo señalada importancia porque vino a substituir a la prueba testimonial antes usada. La autoridad civil aquilató la importancia de este nuevo medio de prueba, y como estimara que el estado civil de las personas debe ser independiente al de sus convicciones religiosas, secularizó éste y creó los Registros del Estado Civil, en donde en lo sucesivo habían de autentificarse los principales hechos relativos a la condición civil del hombre.

En la República de México, de manera especial, obtenida la separación de la Iglesia y el Estado por virtud de las Leyes de Reforma, el poder civil expidió la Ley de 27 de enero de 1857 que dejó al cuidado de éste la formación y despacho del registro civil. Imperfecta esta segregación en su origen se plasmó definitivamente por Ley de 12 de julio de 1859.

Bajo el imperio de las leyes emanadas de la Corona de España, se concedió a los actos efectuados en las Notarias Eclesiásticas fuerza y validez plenarias. Se acepta esto en la actualidad por los Estados modernos, entre ellos los de la Confederación Americana; pero el sistema federativo mexicano lo rechaza.

Tiene por objeto establecer y acreditar el estado civil de las personas el Registro Civil y se tiende en él a tres intereses diversos; el primero, versa sobre el estatuto personal del individuo; el segundo, atañe a los vínculos de familia; y el tercero engendra los derechos y deberes que le unen al Estado y a sus ciudadanos.

El primer aspecto queda comprendido dentro de la materia que concierne a las declaraciones de nacimiento. A facilitar su análisis, dividiremos aquélla, como sigue:

- I. De las personas que concurren a los actos del estado civil.
- II. Lineamiento sobre la redacción de estas actas.
- III. Naturaleza del acto del estado civil y su fuerza probatoria.
- IV. Sanciones a las disposiciones relativas del estado civil sobre declaraciones de nacimiento.
- V. Actos del estado civil en país extranjero.

Intervienen en los actos del estado civil relativos a las declaraciones de nacimiento, el oficial encargado del registro, las partes interesadas y los testigos. El primero lleva la representación de la sociedad; los segundos son aquellos a quienes interesa la consignación del acto; y los terceros, son sujetos que por disposición de la ley han de deponer sobre la veracidad de las declaraciones que hagan los interesados.

Hasta ahora al oficial del Registro Civil no se le concede más función que la de recibir las declaraciones y consignar éstas en las actas respectivas. Su papel debe ser otro: el de contribuir a que el mayor número de individuos queden catalogados en sus registros, para lo cual debe establecerse como una de sus obligaciones fundamentales la de que cuando reciba el aviso o denuncia de un nacimiento vea porque éste se consigne en los registros.



## INSCRIPCION DE NACMIENTOS EN EL REGISTRO CIVIL

Las legislaciones inspiradas en las codificaciones franco-españolas sólo dan facultad a los progenitores del infante para que sean ellos quienes vayan a declarar el nacimiento, y secundariamente obligan a los médicos y parteras, o jefes de casa en donde haya ocurrido el nacimiento a que den aviso del hecho. No existe ninguna razón filosófica para que se limite la facultad a los padres y, por el contrario, el interés social reclama que la medida se haga extensiva a las personas que por las circunstancias concurrentes en cada caso pueden autenticar fehacientemente el hecho. En este concepto se sugiere la conveniencia de introducir innovaciones en la legislación para que especialmente el médico o la matrona que han asistido al parto, sean los que en defecto de los padres, participen el hecho al oficial del Registro Civil, para que aun sin la concurrencia de los progenitores se consigne el asentamiento del niño. Estas reformas deberán comprender disposiciones en las que se obligue al médico o a la partera a certificar en sus avisos que han empleado el método autorizado por el Estado para el tratamiento de los ojos del recién nacido (en México el Método Credé).

La misma fuente informativa de carácter legal de que se viene hablando demanda que en las declaraciones de nacimiento, los interesados estén asistidos de testigos, cuyo número varía. La intención del legislador ha sido la de que el oficial del registro, en la imposibilidad de conocer a los comparecientes, asiente un hecho con fe pública que sea imposible rebatir con pruebas contrarias y al efecto determina la necesidad de que dos o más personas testifiquen que el sér presentado para su registro realmente es hijo de las personas que se dicen sus progenitores. La ley prefiere en estos casos que intervengan como testigos los parientes, con la finalidad de que el acto sea positivamente auténtico, pues nadie mejor que los familiares conocen del acontecimiento. Pero la reglamentación actual es deficiente porque para darse cumplimiento a sus preceptos, exige que el declarante se acompañe de testigos que testimonien la veracidad de la declaración, circunstancia que en la mayoría de los casos constituye una dificultad para la inscripción en el Registro, amén de que compele a los interesados a que ocurran a testigos a quienes no consta el hecho objeto del acto. Es indudable que además del propósito de comprobar la veracidad de la inscripción en el Registro Civil, se pretende evitar la suplantación de infantes, con interés de medro, o que surja el nacimiento de derechos civiles con quien en realidad no se tengan; pero con la presencia de testigos no se precave que se incurra en esos hechos reprobables y, por el contrario, la necesidad de satisfacer ese requisito de la ley frecuentemente obliga a los interesados a que recurran a testimonios falsos constitutivos de un hecho punible. La ley debe colocarse dentro de la realidad social, debe ser la intérprete de una necesidad viviente y ajustarse a la doctrina de las prácticas. En consecuencia, parece que deben abandonarse los moldes que hasta ahora rigieron este aspecto de la materia que se estudia e introducirse reformas en el sentido de suprimir la concurrencia de testigos en las declaraciones relativas a los nacimientos y que se conceda facultad para declararlos a los médicos o parteras que asistan al nacimiento, pues, por razón de su función, son ellos quienes están capacitados para autenticar la veracidad del hecho. La adopción del sistema que se sigue

en los Estados Unidos de América para la identificación del niño y la forma de dar el aviso, parece la más recomendable.

El segundo punto en que se ha dividido la materia, o sea la introducción de nuevos lineamientos para la redacción de las actas del Registro Civil y especialmente de las de nacimiento, tiene gran importancia desde el punto de vista de la mayor facilidad que debe darse para la realización de estos actos.

En el sistema español y en el francés, se exige que el oficial del Registro Civil en cada caso particular redacte y asiente una acta con los datos ministrados por las partes. El sistema americano, de eminente practicidad, tiene impuesto el uso de formas impresas en las que se consignan las diferencias específicas de cada caso concreto. El empleo del sistema no ha acusado deficiencias en su aplicación y por el contrario su uso ha suprimido trámites dispendiosos y tardíos. Se abona, pues, su eficacia y se recomienda su implantación, con las modalidades que el ambiente del medio sugiera en cada caso, pero con la tendencia a una aplicación simplificada y uniforme.

Respecto al punto tercero, o sea la naturaleza del acto del estado civil y su fuerza probatoria, la colaboración sugiere respecto de la primera parte de la proposición que con tendencias filosóficas más amplias se equiparen y concedan iguales prerrogativas y obligaciones a los hijos en relación con sus progenitores, suprimiendo la injusta desigualdad que hasta ahora ha imperado atendiendo a la legitimidad o ilegitimidad de su origen. En este aspecto, además, debe desterrarse la necesidad de satisfacer prolijos trámites para el reconocimiento de los hijos, como hasta ahora se demanda, debiendo tenerse como bastante el simple hecho declarativo del nacimiento.

La segunda proposición del tercer punto lleva a recomendar que la fuerza probatoria de las declaraciones de nacimiento no se detenga a acreditar la denuncia del hecho, sino que además sirva de medio de comprobación del parentesco entre el niño y sus padres, aunque no sean éstos quienes lo hayan declarado.

El capítulo de sanciones en lo que concierne a la contravención de las disposiciones relativas a la inscripción de las declaraciones de nacimientos, sugiere a la colaboración que empleando un sistema más adecuado a la actualidad, se modifique en el sentido de que a mayor número de facilidades y ampliación de los términos que se concedan para denunciar estos actos, las sanciones estén en razón directa para los remisos.

En cuanto a los actos del estado civil en país extranjero, es de recomendarse que en las legislaciones que actualmente no contengan preceptos sobre el particular, se introduzcan reformas en el sentido no sólo de considerar como auxiliares del Registro Civil a los capitanes de barcos mercantes y a los agentes diplomáticos y consulares, sino que se les autorice para llevar libros de registro, con la obligación de que oportunamente concentren sus informes en la oficina respectiva de su país de origen.

En concepto de la colaboración y persiguiendo siempre la finalidad de facilitar la ejecución de estos actos cívicos, se permite recomendar la creación

## INSCRIPCION DE NACIMIENTOS EN EL REGISTRO CIVIL

de Direcciones Generales del Registro Civil, como orientadoras de esta función; que se estudie la conveniencia de establecer una Oficina Internacional que trate de la materia; que se introduzcan modificaciones en el sentido de hacer enteramente gratuitos estos servicios, es decir, que por la expedición de actas y el uso de papel especial no se demande gasto alguno; que se imponga la obligación de expedir gratuitamente, luego que un acto de esta naturaleza se consigne en los registros, una copia certificada del acta relativa; y por último, que teniendo al mismo fin, los interesados puedan hacerse representar por procuradores, sin más requisito que el de hacer constar el mandato, que deberá ser especial, en documento privado, de acuerdo con las modalidades que para su otorgamiento exija la ley civil del lugar.

En resumen, la colaboración presenta las siguientes conclusiones:

1. Ampliar las facultades de los oficiales del Registro Civil para que en el desempeño de su cometido ejerzan una positiva función social, imponerles entre sus obligaciones fundamentales la de contribuir a que no quede sin registro ningún acto declarativo de nacimiento del que se les dé aviso oficial, y establecer severas penalidades para las negligencias o deficiencias en que incurran.

2. Innovar la legislación para que, en defecto de los padres, el médico o la partera que asistan al alumbramiento, participen el hecho al Registro Civil y aun sin la concurrencia de los progenitores se consignent los nacimientos.

3. Establecer como obligación para el médico o partera que intervenga en un nacimiento, la de consignar en forma de certificación, en el aviso que den al Registro Civil, que han empleado el procedimiento autorizado por el Gobierno para el tratamiento de los ojos del recién nacido.

4. Supresión del requisito de asistencia de testigos en los actos declarativos de nacimiento, prefiriendo en sustitución el aviso del médico o partera.

5. Adopción del sistema americano de libros y hojas impresas para la consignación de los actos del estado civil, propendiendo a la simplificación y uniformidad del sistema.

6. Supresión de trámites y requisitos para el reconocimiento de los hijos e introducción de prerrogativas y obligaciones iguales para los hijos legítimos o ilegítimos, en relación con sus progenitores.

7. Darle plena fuerza probatoria a las actas declarativas de los nacimientos, desde el punto de vista de la justificación del parentesco, aun en el caso de que el declarante no sea progenitor del presentado.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

8. Ampliar los términos para efectuar las inscripciones de los nacimientos o hacer la declaración de éstos.

9. A cambio de mayor número de facilidades y ampliación de términos, imponer mayores sanciones para los remisos.

10. Autorizar que los capitanes de barcos mercantes y los agentes diplomáticos y consulares, lleven libros de Registro Civil.

11. Crear Direcciones Generales del Registro Civil.

12. Propugnar por el establecimiento de una Oficina Internacional del Registro Civil.

13. Hacer enteramente gratuitos los servicios del Registro Civil.

14. Introducir y facilitar la representación por medio de procurador en los actos del estado civil.

## LA INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD COMO MEDIDA DE PROTECCION AL NIÑO

Dra. OFELIA DOMINGUEZ NAVARRO,  
México, D. F.

**N**O es posible referirnos a la investigación de la paternidad sin que nos veamos obligados, aunque sea ligeramente, a conectarla con la institución "familia," fundamento y base de la actitud prohibitiva del legislador frente a este problema. Vamos a tratar de una de las instituciones de más arraigo en la sociedad capitalista.

Engels pone completamente al descubierto el origen económico de la familia al demostrar que ésta surge con la propiedad privada, cuya transmisión se asegura por la herencia. Confirmando esta tesis hoy confrontamos la desintegración de la familia, fenómeno que se produce porque al salir de su seno la propiedad de los medios de producción debido al completo desarrollo del capitalismo —falta en ella el engrane económico que mantenía la cohesión entre sus miembros. Por lo expuesto, precisa que hagamos resaltar cómo este hecho de la desintegración es consecuente con la liquidación de la actual etapa social y económica que estamos viviendo. La pugna ideológica que se observa entre las nuevas generaciones y la de sus progenitores, acelerando el proceso de descomposición de la familia en su estructura jurídica-social, evidencia esta afirmación.

Debemos dejar constancia que la herencia que aún persiste a pesar de su antagonismo con las actuales orientaciones sociales implantadas por la revolución mexicana, por el fuerte interés clasista que informa todavía todas las instituciones de nuestros países, es el fundamento real que tuvo el legislador para prohibir de modo terminante en la Ley sobre las Relaciones de la Familia Mexicana, la investigación de la paternidad o maternidad, ley que ha sido derogada por otra que aun autorizándola, no cumple plenamente el interés social que le da vida. Sabemos que la heroína, eje del sistema social nuestro, requiere para su desarraigo un nuevo estado de conciencia colectivo. No podemos, por ello, dejar de saludar en el Código Civil Mexicano de 1928 un decidido paso de avance en ese sentido.

Al presentar el problema de la investigación de la paternidad como medida de amplia protección al niño, prescindimos de las impugnaciones científicas y jurídicas que ha recibido en todo momento. Desatendemos estas razones por su

escaso valor substancial, ya que con ellas se trata de ocultar el verdadero contenido de la ley que está en contradicción manifiesta con el momento que vivimos. Si no existieran en la sociedad capitalista la propiedad privada y la herencia, todas estas medidas que se dicen "de protección al honor y a la dignidad de la familia," hubieran desaparecido por no tener razón de ser. De ahí la importancia de la prohibición de la investigación de la paternidad. Constatamos que, a pesar de la monstruosidad humana que ella significa, se mantiene esa prohibición en la mayor parte de los códigos americanos. En Cuba, por ejemplo, de un modo absoluto se niega ese derecho. Aquí, hasta hace poco también se mantenía en la LEY DE RELACIONES FAMILIARES. EL CÓDIGO CIVIL MEXICANO de 1928, salva esa monstruosidad jurídica que chocaba con los principios de avance que informan la legislación de ahora.

Aunque no es objetivo nuestro presentar esta ponencia desde el punto de vista jurídico, por los argumentos ya expuestos, queremos, no obstante, señalar entre muchas sentencias existentes, la mencionada por la Gabba en su obra, CUESTIONES PRACTICAS DEL DERECHO CIVIL MODERNO, dada por la Corte de Casación Romana, para demostrar de este modo la pobreza de los principios, a este respecto, alegados por la jurisprudencia y mantenidos como principios fijos en la ley y las costumbres americanas. Se resuelve en esta sentencia "que la acción para reclamar la maternidad o paternidad natural no puede corresponder más que a la prole, porque es por su naturaleza, ACCION PERJUDICIAL A LA DIGNIDAD DEL QUE SE DENUNCIA COMO PADRE NATURAL." Esta sentencia es harto elocuente para los hombres y mujeres honrados. Interesa más a los hombres de leyes la "dignidad" y la tranquilidad doméstica de los padres naturales que la existencia de niños abandonados.

Se sustenta también, en la legislación de muchos de nuestros pueblos, como fundamento de las resoluciones de los Tribunales, que las acciones sobre el estado de las personas no son de ordinario transmisibles a los herederos. Pero, en contraposición con este principio, resalta el hecho de que en toda la legislación contemporánea, el derecho para reclamar la acción legítima es transmisible a los herederos y, en este caso, igualmente, se trata de una acción personal.

Concretémonos ahora a estudiar lo que ha hecho el legislador mexicano para resolver esta vieja y debatida cuestión de los hijos naturales. Para el que analiza la ley ha hecho mucho. La impunidad de los padres naturales, garantizada por anteriores Códigos, ha desaparecido casi de la ley. Hoy se otorgan derechos hasta en el orden económico. Pero para el que ahonda en el ambiente social, con entrañas de humanidad, surge esta interrogación: ¿ha llenado la ley la finalidad para que fué promulgada? Es más, ¿abarca esta ley en toda su extensión el grave problema de los hijos sin padre? Los millares de hijos sostenidos sólo por infelices mujeres que soportan íntegramente las responsabilidades de la maternidad, dicen mucho en su contra. La impunidad pecuniaria sigue en pie. Bien porque sea fácil escapar por las rendijas del procedimiento judicial o por la ignorancia legal de las masas populares, la ley no llena cabalmente su cometido.



En el artículo 382 del Código Civil para el Distrito y Territorio Federales de México se dice: "La investigación de la paternidad de los hijos habidos fuera del matrimonio está permitida: I. En los casos de rapto, estupro o violación, cuando la época del delito coincida con la de la concepción. II. Cuando el hijo se encuentre en posesión de estado de hijo del presunto padre. III. Cuando el hijo haya sido concebido durante el tiempo en que la madre habitaba bajo el mismo techo con el pretendido padre, viviendo maritalmente. IV. Cuando el hijo tenga a su favor un principio de prueba contra el pretendido padre." Como se ve, al ampliar los casos en que es permitida la investigación de la paternidad, se rompe con el principio absoluto que rige en la mayoría de nuestros Códigos. Es verdad que no barre de un modo terminante con el anacronismo que sustentaba la Ley de Relaciones Familiares y el Código Civil de 1884 y que sus vestigios se mantienen en estrecha contienda con los principios revolucionarios. Honradamente debemos confesar que el radicalismo del Código ha sido un tanto temeroso en este extremo. Adopta un criterio permisivo limitado.

Del contexto de la ley se desprende que la acción para la investigación de la paternidad (Art. 338) sólo puede ser ejercitada por el hijo mayor de edad, de lo que se irriera que durante toda la infancia del hijo, que es, precisamente, la época en que más necesitado se encuentra de la protección y asistencia paternales, la ley le priva de ella. Así es que una tercera persona —supongamos un pariente cercano— se encuentra impedida de exigir legalmente al padre natural la responsabilidad que le corresponde para con el menor. Animada, sin embargo, de un espíritu de mayor justicia esta ley consignó de un modo expreso que el hijo reconocido puede: I. "Llevar el apellido del que lo reconoce; II. Ser alimentado; III. Percibir la porción hereditaria y los alimentos que fije la ley." En contraste, el artículo 200 de la anterior Ley de Relaciones Familiares dice que "el reconocimiento SOLAMENTE confiere al hijo reconocido el derecho de llevar el apellido." Este precepto que cito, por estar aún en vigor en muchos códigos, presenta de un modo claro cuál es el verdadero espíritu de la ley al prohibir la investigación de la paternidad.

Y si es cierto que un motivo económico, la herencia, es el que inspira ese contenido injusto e inhumano de la ley, no es menos cierto que otro motivo económico y de alta humanidad mueve al estudio de estos hechos, con un honrado sentido social. El régimen social nuestro llega a sacrificar en su defensa, el bienestar y la vida de millares de seres. Su moral sólo reconoce como norma su provecho. Tras la prohibición de la investigación de la paternidad se coloca la defensa del honor y la dignidad familiar. En el libro "MOTIVOS, COLABORACION Y CONCORDANCIA DEL NUEVO CODIGO CIVIL MEXICANO," un miembro de la Comisión redactora deja constancia de que "se procuró que la investigación de la paternidad no constituyera una fuente de escándalo y explotación por parte de mujeres sin pudor de escándalo que quisieran sacar provecho de su prostitución." En esta opinión se manifiesta el criterio legalista que presta preferente atención a motivos pseudo-morales, porque la verdadera moral

es la atención al niño en primer término y a toda costa, como se practica en la Rusia Soviética.

En México, como en Cuba, como en todos los países del Continente, precisa apuntar con sinceridad la agudización del problema de la infancia abandonada. La honda crisis económica, fenómeno periódico e inevitable de los países capitalistas, la desocupación, el paro forzoso, y el despido en masa de trabajadores, así como la impunidad en que casi todas las legislaciones dejan a los padres naturales frente a los hijos, contribuyen a esta dramática situación del niño. Pero es innegable, concretándose al caso del hijo natural, que la complicitad de la ley facilita la irresponsabilidad de los padres, aun de los que están bien instalados económicamente en la vida, o que, desde luego, se ve más acrecentada entre las clases pobres. Y no es sólo esto. La solución que busca la juventud a sus problemas sexuales fuera del matrimonio, hoy más que antes, debido a la crisis económica, trae dos graves consecuencias: la práctica clandestina del aborto, con detrimento de la salud y aun con peligro de la propia vida de la mujer, y el gran porcentaje de hijos sin padres.

En los países capitalistas, no todos los niños reciben el mismo trato. La clase dominante, que es una minoría, disfruta de todos los bienes y hace agresión a la infancia, escondiendo bajo fórmulas convencionales acciones bastardas e inhumanas. Ya hemos señalado que la desvinculación de la familia, síndrome de descomposición política de esta sociedad, no obedece, como moralistas entecos quieren hacer ver, a un simple fenómeno de corrupción de las costumbres o a tácticas disolventes, sino que reconoce un origen más profundo de carácter económico-social. La familia, con la estructura que actualmente ostenta, ha perdido su razón de ser. Pero esto no quiere decir que la familia se quiera destruir en lo que constituye su contenido afectivo y de derechos y deberes recíprocos. Por el contrario, asistimos al hecho de que en la Rusia Soviética, donde la patria potestad con el poder omnímodo del Derecho Romano ha desaparecido y sólo se establece en beneficio del hijo, la familia renace inspirada en principios de más sana y amplia moral.

Veamos la solución que a este mismo problema de los hijos naturales se da en el Estado obrero. En primer lugar, interesa hacer resaltar que allí no existen hijos naturales. El Código Soviético no hace clasificación de los hijos. El matrimonio se establece "en interés del Estado y del público y para facilitar, en todo caso, la protección de las personas, derechos, bienes e intereses de los esposos e hijos," conservando la mujer y el hombre dentro de la vida conyugal los mismos derechos y deberes. A diferencia de lo que acontece en nuestro sistema, tampoco es necesario, para los efectos de los deberes que los padres tienen para con los hijos, la necesidad de que el matrimonio esté inscripto. Justificada por los medios que señala la ley, la cohabitación, son ineludibles las obligaciones que ésta impone.

El concepto de "hijo natural" ha sido borrado de la mentalidad de los ciudadanos de la URSS. Esto no es allí una mera afirmación jurídica. La investigación de la paternidad, además de ser legal y poder solicitarla hasta los parientes del niño, se realiza por los medios probatorios corrientes para ejer-

citar cualquier acción civil. La ley marca expresamente la responsabilidad del padre desde antes de nacer el hijo, obligándole a asegurar la alimentación de la mujer embarazada, así como a atenderla seis meses después del alumbramiento. El propio Estado se encarga de hacer efectiva esta obligación, llegando a descontar del salario lo que corresponda al mantenimiento de la mujer y el hijo. En el artículo 32 del Código de la Familia Soviética se llega hasta lo inaudito para nuestros legisladores. En él se determina "que si el juez al resolver la demanda de paternidad deduce que la madre en el período concepcional sostenía relaciones sexuales con distintas personas, el juez dictará resolución declarando a uno de ellos padre del infante." Es que Rusia prefiere en todo caso, lesionar al adulto antes que al niño.

Hemos visto cómo en el país soviético las relaciones entre los padres y los hijos, a diferencia de lo que ocurre en nuestras sociedades, están determinadas, exclusivamente, en provecho del hijo. Ni aun la pérdida de los derechos paternales libra a los padres de los deberes respecto del sostenimiento de los hijos. No podemos dejar de consignar que uno de los fundamentos más fuertes del Estado obrero es la mayor protección al niño en todos los órdenes. Se ha dicho que el niño es el verdadero tirano de Rusia. Desde los primeros momentos de la revolución, el primer Comisario de Instrucción Pública, Anatolio Lunacharsky, lanzaba la consigna: "HAY QUE APODERARSE DEL ALMA DEL NIÑO." Y la primera comisaria del pueblo y del bienestar social, A. M. Kolontay, hace un llamamiento a todos los trabajadores del país de los soviets relativo a la maternidad y protección del niño, al que correspondió toda la población del país y, gracias al considerable desarrollo que alcanzó la maternidad y la eficaz protección al niño, la mortalidad infantil decreció rápidamente, reduciéndose a una mitad de la existencia bajo el zarismo.

Queremos expresar que la investigación de la paternidad implica también una medida de protección y de liberación de la mujer. En muy diversos aspectos actúa en este sentido: en el orden económico, ayudándola a llevar la carga del hijo, y en el moral y social, permitiéndole satisfacer el anhelo humano de un hijo y que el mismo no sea considerado como un estigma, evitándole la tragedia del aborto, del infanticidio y de la prostitución. En cierto modo, la investigación de la paternidad contribuiría, también, a aminorar la depauperación de la raza y a disminuir la mortalidad infantil. Este es un problema que tiene consecuencias muy complejas como ya hemos apuntado. Su solución, pues, implicaría una medida de trascendencia extrema ante la cual los intereses subalternos que se lesionan no pueden detener al político ni al sociólogo.

Conocemos que toda reforma parcial de carácter social no puede alcanzar máxima eficacia, pero es indudable que por la influencia recíproca que existe entre la ley y las costumbres, rinde, al menos, un cierto beneficio al abrir brechas en la conciencia colectiva, cooperando así a la formación de un orden nuevo que ha de instaurarse por la revolución social.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Por todo lo expuesto, propugnamos las siguientes CONCLUSIONES:

**PRIMERA:** Que se derogue en los Códigos de América todo el articulado que se contraiga a prohibir la investigación de la paternidad y maternidad.

**SEGUNDA:** Que se legalice la investigación de la paternidad, admitiéndose para ello los medios corrientes de prueba en derecho.

**TERCERA:** Que se borre de la ley toda diferenciación entre los hijos en el sentido de que no exista clasificación alguna, estableciéndose una absoluta igualdad entre ellos.

## REFORMAS LEGISLATIVAS PARA FACILITAR Y HACER MAS AMPLIOS LOS CASOS DE ADOPCION

Lic. FLORENCIO PADILLA,  
México, D. F.

### I.

**L**A adopción, que es la forma de recibir en familia y de tratar legalmente como hijo a quien no lo es, tiene antecedentes históricos muy remotos, ya que todos los pueblos civilizados de la antigüedad practicaron alguna forma de adopción, y así lo hicieron particularmente los griegos y los semitas, sobre todo los romanos, quienes aplicaron a esta figura jurídica su temperamento filosófico y analítico, aunque entre ellos llegó a emplearse para satisfacer en cierto modo la vanidad de algunos patricios que deseaban a toda costa perpetuar el nombre de su familia más bien que favorecer al adoptado.

### II.

Concretándonos a la situación actual de la humanidad, que es la que por ahora nos interesa, debemos tener presente que el adoptado, el niño adoptado como hijo cuyo beneficio es el punto de mira de nuestro estudio, es, en todo caso, un desvalido, ya sea porque carece de padres o ya porque éstos lo hayan abandonado, o porque aun cuando no lo hayan abandonado materialmente estén, sin embargo, conformes en desprenderse de él y en que éste sea adoptado como hijo por persona extraña, y cualquiera de estos casos implica para el hijo la falta de padres o el abandono moral o material por parte de éstos, y esta situación de desvalimiento y de abandono que sufre el niño reclama la intervención solícita del Estado en la forma de legislación sobre Beneficencia Pública, de instituciones de la misma índole, y en la forma de legislación sobre lo que se ha llamado con justicia asistencia humana.

### III

Entre las formas múltiples de favorecer a un niño desamparado, la adopción es la más completa, porque abarca integralmente la personalidad del niño y le proporciona todo lo que material y moralmente puede necesitar para su desarrollo y preparación para la vida, inclusive un nombre y un hogar, siendo

especialmente de notarse que en esta forma de protección se tiende a hacer desaparecer lo más radicalmente posible los signos exteriores que denuncian los actos de beneficencia, procurando proporcionar la impresión de que se trata en cada caso de verdaderos hijos del adoptante. No sucede cosa semejante con ninguna de las instituciones de beneficencia establecidas en favor de los niños, pues todas ellas están pregonando al público y recordándole al beneficiado constantemente, que éste no es más que un favorecido por la institución que lo alberga.

#### IV

Mi experiencia profesional y especialmente mi práctica como defensor de oficio adscripto durante algunos años al Ramo Civil, en estrecho contacto con dolorosas situaciones familiares de infinidad de gentes de escasos o ningunos recursos, me ha hecho palpar en la práctica la inconveniencia de las disposiciones legales que rigen la adopción entre nosotros, disposiciones que son tan restrictivas y de tan difícil cumplimiento que no parece sino que la finalidad que persiguen es la de reducir el número de adopciones a su mínimo con tendencias a extinguir por completo dicha institución, lo que en mi concepto es contrario al profundo sentido humano de beneficencia que implica la adopción en los tiempos modernos.

#### V

El Estado debe, en mi concepto, dar las mayores facilidades para la adopción, que sean compatibles con la garantía de que esa adopción sea realmente benéfica para el adoptado, sin destruir la estructura afectiva de la familia del adoptante, según las circunstancias de cada caso.

El Estado debe darse cuenta de que cuando una persona o un matrimonio pretenden adoptar como hijo propio a uno que no lo es, tiene, en la generalidad de los casos, poderosas razones para hacerlo, y el Estado, cerciorándose por medio de sus órganos, de esas razones y de los beneficios que al menor reporta o pueda reportar, debe dar facilidades para que la adopción se lleve a cabo sin exigir, por lo que se refiere a la edad del adoptante, más que la que implica la posibilidad de paternidad de los adoptantes respecto del adoptado.

Más concretamente, creo que el Estado debe hacer un estudio minucioso y concienzudo de cada caso de solicitud de adopción, por medio de los jueces respectivos, del Ministerio Público y de los Consejos de Tutelas o de otras instituciones similares y resolverlo con vista de la necesidad y beneficio del menor principalmente, sin dejar de tomar en cuenta las modalidades que tal adopción pudiera implicar en la situación familiar de los adoptantes, pero sin exigir tampoco para que se lleve a cabo, como se ha dicho antes, más edad que la que corresponde para que el adoptante tenga diecisiete años más que el adoptado, que es la edad que, según nuestra legislación, garantiza la posibilidad real de



## LEGISLACION PARA LOS CASOS DE ADOPCION

la paternidad. La reducción a este mínimo propuesto está relacionada con los demás requisitos de que me ocuparé en seguida.

Los peligros que pudieran resultar de la reducción del requisito de la edad en los términos expuestos son muy problemáticos, mientras que los beneficios sociales que se obtienen son, en mi concepto, de mucha importancia en los tiempos que corren, dada la gran cantidad de niños desamparados.

### VI

Ya la Secretaría de Gobernación, en una iniciativa dirigida el año anterior a la Cámara de Diputados y que no ha llegado a discutirse, propuso la reducción de la edad requerida para adoptar, de cuarenta a treinta años, pero esto por sí solo no resuelve el problema sino que simplemente lo atenúa dejándolo subsistente, ya que en la práctica se observa que hay infinidad de casos en los que la adopción se solicita por personas de menos de treinta años de edad con evidente beneficio para el menor, sin peligro de graves disturbios familiares para el adoptante, y sin embargo no podrá llevarse a cabo la adopción por el requisito de la edad, en caso de aprobarse el proyecto de la Secretaría de Gobernación.

### VII

Otro de los requisitos exigidos por nuestra legislación actual y que dificulta un gran número de adopciones es el que previene que el adoptante no ha de tener descendientes. Este requisito, establecido con una finalidad indiscutiblemente noble como es la de no provocar dificultades en la familia del adoptante, ha creado en la práctica obstáculos legales insuperables a la adopción no obstante que ésta, en el caso de no haber existido la taxativa legal de supervivencia de descendientes, hubiera podido llevarse a cabo sin problemas graves de familia, por las circunstancias de los descendientes y con evidentes beneficios del adoptado.

Establecido el principio enunciado anteriormente de que cada caso de solitud de adopción sea estudiado y resuelto por las autoridades e instituciones con criterio paternal y de beneficio social más bien que sujetándose a cánones estrictos e inflexibles, yo me permito sugerir que en la legislación se cambie el requisito de la no existencia de descendientes del adoptante, por el requisito de que en cada caso las autoridades e instituciones que deben intervenir para formalizar la adopción, incluyéndose a los Consejos de Tutelas o instituciones similares, analicen y resuelvan sobre si la adopción solicitada traería complicación de carácter grave y disolvente en el seno de la familia del adoptante, para lo cual habrá que hacer un estudio minucioso de la situación determinada por la edad, sexo, estado civil, posición económica y social de los descendientes del adoptante y todas las circunstancias que pudieran influenciar el caso.

## PROTECCION A LOS HIJOS ILEGITIMOS

Dr. A. SAINZ TREJO.  
Chacaltianguis, Ver. México.

**O**PORTUNO y de alta trascendencia social es el tema recomendado para su estudio por la H. Comisión Organizadora del VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO que se refiere a la PROTECCION DE LOS HIJOS ILEGITIMOS.

Nada más deprimente que las clasificaciones sociales de los individuos, no por su saber y su cultura —únicas condiciones que en las democracias deben dar lugar a distinciones—, sino por su origen, sea que los progenitores hayan legalizado su unión por medio del matrimonio o que no se hayan sujetado al formulismo establecido por la ley, en cuyo caso los hijos llevarán, como estigma bochornoso en la vida, el título de ILEGITIMOS o NATURALES.

La división de los hijos en legítimos e ilegítimos o naturales, es, en la actualidad, una enorme injusticia consignada en los códigos que colocan al margen de ellos, en calidad de parias que no tienen derecho ni a lo más indispensable en la niñez, a más de la mitad de la población infantil de la República. Y si se legisla para las mayorías; si las leyes deben tomar en cuenta la cantidad de individuos que deben ser favorecidos por ellas o que deben acatarlas, ¿por qué a esa mayoría que no puede ostentar el título de HIJOS LEGITIMOS, se le priva de los beneficios de las leyes a que tienen o deben tener derecho y tan sólo se toma en consideración a las minorías? ¡Paradojas deplorables en nuestros tiempos!

Los datos demográficos proporcionados por casi todas las oficinas del Registro Civil consignan una cantidad de hijos ilegítimos mayor que la de los legítimos. Luego si se tiene ese testimonio, es indispensable, es urgente que los códigos se modifiquen —por ello pugnamos— y se legisle en beneficio de a quienes la sociedad, en forma afrentosa e injusta, llama HIJOS ILEGITIMOS.

En el INFORME ANUAL DE LAS LABORES DE LA UNIDAD SANITARIA COOPERATIVA DE VERACRUZ, en el año de 1934, en su parte demográfica, da los siguientes datos respectivos de los hijos:

|                       |         |     |
|-----------------------|---------|-----|
| Hijos legítimos.....  | Hombres | 421 |
|                       | Mujeres | 362 |
| Hijos ilegítimos..... | Hombres | 486 |
|                       | Mujeres | 446 |

Es decir, 932 llamados ilegítimos contra 783 legítimos. Lo que comprueba lo que hemos establecido: una mayoría de hijos naturales sobre una minoría de legítimos. Y si esta comprobación, que se refiere tan sólo al Puerto de Veracruz, es tan demostrativa —igual se puede comprobar en todas las regiones de la República— por ella se verá plenamente constatada la injusticia social más ampliamente difundida.

Reparar olvidos en nuestros códigos, llenar las lagunas que en ellos se encuentren a fin de ponerlos de acuerdo con las necesidades del momento social, es a lo que debe tenderse para que el hijo que, con el primer vagido siente ya el peso de la injusticia que lo clasifica de ILEGITIMO, sienta la protección que le arrebatará, seguramente, de la muerte. Si el polluelo recibe el alimento que los pajarillos solícitos le proporcionan y la fiera, por natural instinto, cuida de su cachorro, él, que al andar del tiempo lanzará, quizá, de su cerebro chispazos de genio, de donde brotará, tal vez, lampos de luz; él, que niño hoy, mañana será apóstol o será mártir por la patria, debe —con más razón puesto que está en escala superior a la de los otros seres animales— recibir lo que a éstos por instinto se les da.

Asegurar los alimentos del hijo ilegítimo es no sólo tarea humanitaria, sino también beneficio social y económico: social porque del buen estado de salud de él, de su desarrollo normal, dependerá que, en el devenir, sea un elemento útil, la célula que armonizará con el todo del organismo; económico, porque no constituirá una tara para ese organismo, elemento tan sólo consumidor y maleante.

¿Cuáles deben ser esos alimentos? Según el Código Civil, no sólo la comida, el vestido, la asistencia en caso de enfermedad, sino también los gastos necesarios para la educación primaria y los medios indispensables para que aprenda un arte, oficio o profesión, es a lo que tiene derecho un hijo legítimo. EL ILEGITIMO DEBE TENER DERECHO TAMBIEN A ESTOS ALIMENTOS.

Ocurre con demasiada frecuencia que, en el caso de los hijos naturales, su protección queda a cargo casi exclusivamente de la madre la que, las más de las veces, ha sido abandonada, negándose el padre a subvenir a la crianza del chico. Y es un calvario doloroso para la madre, para la madre mexicana todo sacrificio, poema eterno de amor que se multiplica para salvar al hijo; pero que, por más que quiera, no podrá amamantarlo debidamente por su escasa o inadecuada alimentación y el trabajo excesivo a que tiene que entregarse para suplir la ayuda del padre, de donde resultará un individuo carente de resistencia en la lucha por la vida, lastre, en el futuro, para el Estado y factor de degeneración de la raza. Luego si la vida debe ser de los más aptos, si para llegar a este resultado la eugenesia busca la selección de los individuos y procura —con sus cuidados— el mejoramiento, claro está que, con una población infantil cuya mayoría corresponde a la de HIJOS ILEGITIMOS O NATURALES, faltos de derechos o al margen de las leyes, jamás podrá esperarse el mejoramiento social tan ansiado, tanto en lo que se refiere a su estructura, cuanto a su ideología.

Por otra parte, en tratándose de hijos ilegítimos, el padre carece de derechos sobre ellos y, consecuentemente, de deberes. Unos y otros gravitan sobre la madre, la que, resignadamente, acepta su carga.

En tales condiciones, ¿el Estado debe tomar a su cargo la protección del niño, como se ha hecho en repúblicas más avanzadas que la nuestra, sustituyendo al padre? ¿Económica y espiritualmente podrá llenar debidamente esa función?

Por lo que hace a la primera cuestión, sin vacilar debe contestarse que el Estado debe ser su protector.

Si el hijo ilegítimo, como el legítimo, es una célula de su organismo, si del normal funcionamiento de cada una de ellas, debe resultar la armonía del todo, si en la revisión actual de los valores sociales se enfocan todos los problemas que deben resolver el mayor bienestar social, si al campesino se le dan tierras, si al obrero se le provee de un Código del Trabajo que le redime de la esclavitud en el taller, con más razón el Estado debe procurar que el niño, débil e indefenso de suyo, tenga por derecho —ya que en el ser humano en infinidad de casos la razón sólo ha desplazado al instinto para dejar un vacío de sentimientos— el Estado, decimos, debe darle protección.

Por lo demás, ¿no el Estado ha substituído ya, en parte, las funciones de la familia? ¿No establece casas-cunas, servicios sanitarios que velan por la salud de los niños y establecimientos que les proporcionan desayunos, funciones todas ellas que corresponden a la familia y con especialidad al padre? ¿Pues si éste no llena ninguna función con respecto al hijo ilegítimo, la sociedad, por medio del Estado, debe protegerle y proporcionarle, por consiguiente, los elementos indispensables para la vida.

¿Económicamente podrá el Estado llenar debidamente las funciones sustitutivas del padre? Es muy difícil. Si tomamos en consideración lo que ya dijimos respecto al porcentaje de HIJOS ILEGITIMOS, por rico que se suponga al Estado, sus elementos nunca serán suficientes para llenar, siquiera sea a medias, las funciones que los padres —cuando los dos atienden a los hijos— realizan. Lo adecuado, a nuestro entender y en tanto se borra de los códigos la injusta clasificación de hijos legítimos e hijos ilegítimos o naturales, o la sociedad evoluciona o revoluciona —único método este último que derriba privilegios— es que se dicten leyes a fin de que el padre nunca quede eximido de proporcionar los alimentos al niño. Si en la República Alemana se han visto caer, abatidas por el hacha del verdugo, las cabezas de madres que, olvidando sus deberes, abandonaron a sus hijos que murieron de hambre, si ahí la ley ha sido inexorable, ¿por qué no obligar, por medio de la ley también, a que el padre coadyuve a la alimentación de los hijos— y entendemos por alimentación lo que ya dijimos antes a este respecto y que consignan los códigos? Se dirá que no se sabe, en muchos casos, quién es el padre. En nuestro medio social las más de las veces se puede establecer la paternidad sin necesidad de recurrir a los modernos procedimientos de los grupos sanguíneos u otros; pero en los casos en que esa determinación sea imposible, entonces el Estado tomará bajo su pro-

tección al hijo ilegítimo. Se reducirá así al minimum el número de éstos que debe ser atendido por él.

Vemos, por lo anterior, que es elemento indispensable para decidir acerca de la protección del niño por el Estado, la determinación de la paternidad, tema también recomendado para su estudio por la H. Comisión Organizadora de este Congreso. Dilucidada, queda roto el nudo gordiano, que no otra cosa es la clasificación de los hijos, y dejará de marcarse así con el hierro candente y oprobioso de HIJOS ILEGITIMOS a los que no son sino "cristalizaciones de los besos de amor."

Al establecer lo que antecede, no pretendemos que los hijos naturales —al menos por el momento— gocen de todos los derechos de los hijos legítimos, pues sería menester que estuviesen colocados en el mismo plano que los últimos, lo cual —ya lo dijimos— no ocurrirá en tanto que la sociedad no evolucione o revolucione, entendiendo por REVOLUCION con Haya de la Torre NO SIEMPRE ALGO CATASTROFICO, SINO ALGO QUE TRANSFORMA, ES DECIR, QUE CREA. (1) Lo que pretendemos, lo que pedimos es que los hijos llamados naturales o ilegítimos tengan derecho a los alimentos en la forma que lo establecen las leyes para los hijos legítimos, que tengan derecho a la protección del padre.

¿Espiritualmente el Estado puede substituir a la familia? Al tomar a su cargo los deberes del padre y, a veces, hasta los de la madre, dada la ideología actual, el niño será un elemento de combate de que dispondrá el Estado, material para sus sistemas políticos, elemento agresivo infiltrado de falso patriotismo (Russell) al que se le inculcará los sistemas o doctrinas del Estado adoptadas por éste según los hombres que lo gobiernen. Educación amplia que poco a poco irá alejando al individuo de la familia y que, aun cuando en ocasiones adolezca de defectos, ofrece siempre ventajas, pues que la humanidad, aun en sus caídas y sus fracasos, siempre ensayará métodos con el objeto de llegar al mayor bienestar social, suprema esperanza y aliento último que la animará.

Por lo que hace a la erogación de los gastos para la protección de los hijos ilegítimos, como todos los del Estado, tienen que gravitar forzosamente sobre todo el conglomerado en distintas formas: directas o indirectas. En nuestro país, administraciones anteriores a la actual establecieron el TIMBRE PRO INFANCIA, cuyos productos se destinaban al sostenimiento de establecimientos para la niñez desvalida, sin tomar en consideración —lo que es muy laudable— la legitimidad o ilegitimidad de ella. Casas semejantes podrá establecer el Estado cuando deba sustituir, en un todo, a los padres. Por lo demás, las necesidades del momento serán las que guiarán la acción para el futuro, pues ya lo dijo Le Bon: EN LAS CUESTIONES ECONOMICA Y SOCIALES, LOS INTERESES DETERMINAN LA OPINION Y LAS INSTITUCIONES QUE SE DERIVAN.

### CONCLUSIONES

De lo que antecede, se puede establecer lo siguiente:

1º El Estado tiene el ineludible deber de proteger a los hijos llamados

(1) Panorama de la Literatura Actual. Luis Alberto Sánchez.

## ILEGITIMOS.

Las formas adecuadas para llenar ese fin son:

- a). Procurar establecer, por todos los medios adecuados, la paternidad.
- b). Modificar los códigos o dictar leyes para que —al igual que el legítimo— el ilegítimo tenga derecho a los alimentos.

2º En caso de ser imposible la determinación de la paternidad, el Estado será el encargado de la protección y cuidado de los hijos llamados ILEGITIMOS.

3º Siendo el Estado sustitutivo de los padres de los hijos llamados ilegítimos, la educación de éstos será amoldada a las doctrinas del mismo.

4º Lo que se ha menester para el cuidado de los hijos llamados ilegítimos como son: casas-cunas, internados, etcétera, así como los recursos de que deba disponer el Estado, exigirá un estudio especial, pero de todos modos, las circunstancias que existan, serán siempre una guía para resolver esos problemas.

## CONCLUSIONS

De ce qui précède on peut établir le suivant:

1. L'Etat a le droit inéluctable de protéger les enfants appelés illégitimes.

Les formes propres à cette fin son:

- a). Procurer établir, par tous les moyens convenables, la paternité.
  - b). Modifier les codes ou dicter des lois à fin que tous les enfants légitimes ou illégitimes aient droit à la nourriture corporelle et intellectuelle.
2. Etant impossible la détermination de la paternité, l'Etat deviendra chargé de la protection des enfants appelés, illégitimes.

3. L'Etat remplaçant les parents des enfants appelés, illégitimes, leur éducation sera réglée selon les doctrines du même.

4. Ce qu'il faut pour soigner les enfants appelés illégitimes comme crèches, écoles etc., ainsi comme les ressources nécessaires seront mises à la disposition de l'Etat d'après une étude spéciale, mais de tout façon, les circonstances existantes seront toujours le guide pour la résolution de ces problèmes.



## LA ARROGACION OBLIGATORIA Y RESTRINGIDA COMO INSTITUCION LEGAL MAXIMA DE PROTECCION A LA INFANCIA ABANDONADA, ILEGITIMA O NATURAL

Dr. P. FED. CORAL LUZZI,  
El Salto, Uruguay.

### C AUSAS determinantes:

La protección de la infancia desamparada, ilegítima o natural, impone frente a la exigüidad de los recursos emanados del Estado, una nueva y humana carga a los particulares que, ya por estar carentes de hijos y protegidos, ya por encontrarse en situación de soledad afectiva, ya por mantenerse en una soltería egoísta, pueden disponer de tiempo, medios y cuidados para atender a un menor, de uno u otro sexo, dentro del concepto racional de una "arrogación obligatoria y restringida."

Basta advertir que en nuestra dilatada campaña y en nuestros centros urbanos, hay infinidad de personas pudientes que viven solas, sin hijos ni más allegados o beneficiados que sus sirvientes y peones, para los cuales no mantienen otros sentimientos que los del aprovechamiento retribuido ni otra finalidad espiritual que ver cumplidas sus imposiciones diarias con el más deprimente acatamiento servil. Esas personas se sostienen cómodas al margen del afecto y del altruismo. Voluntariamente no se molestan ni tienen atracción por ningún gesto humanitario. Dentro del orden social existente nadie puede reprocharles nada; pero dentro de la moral, procede inculparles la indiferencia homicida en que se mantienen, pues pudiendo realizar el bien, se abstienen de ello en forma reservada y mezquina. El amor humano, como la caridad, es una virtud que si no cumple espontáneamente, debe imponerse por normas imperativas. Esas normas imperativas no pueden ser otras que las leyes.

De ahí, entonces, que ante esa situación de comodidad inmoral y estéril, hay que recurrir de nuevo a una institución jurídica, expulsada de nuestros códigos, para con ella despertar sentimientos humanos en esos señores de insensibilidad cruel, esto es, para con ella conmover los espíritus escépticos en favor de las súplicas y lágrimas infantiles que, por ser eco doloroso dentro de almas inocentes, recuerdan las tragedias más terribles de la vida e imponen a toda conciencia noble un remedio salvador.

Mas hay que recurrir de nuevo a esa institución jurídica que los antiguos tenían y que también hoy admiten algunos pueblos modernos, para atenuar el frío de ciertos hogares lúgubres con el calor de las ternuras y sonrisas infantiles; hay que, por ese medio justo, difundir un poco más la caridad y la bondad humanas de modo obligatorio, cuando ellas no sean practicadas por hábito o por voluntad.

La ley, como la moral, cuando se hallan bien simentadas en el terreno fecundo del altruismo y de la benevolencia, encuentran también asiento sólido en el alma de los pueblos. Por eso, hemos de valernos de la ley, ya que la moral nos lo indica, para que una vieja institución jurídica olvidada, la Arrogación, imponga en forma obligatoria y con ciertas restricciones, la protección paterna en favor del niño sin padres (hijo ilegítimo o natural), del niño sin hogar, del niño sin pan, sin nombre y sin afectos.

Tanto nuestro Código Civil como el Código del Niño (considerado este último como el exponente legal más avanzado y completo), han creído reparar el mal y también han creído satisfacer esa necesidad con establecer la adopción. Pero cuando se examina que el referido Código del Niño exige la edad de 30 años para el adoptante; que requiere la voluntad de los padres o representantes del adoptado y que éste debe tener 20 años menos que aquél; y que, además, debe hacerse por escritura pública (Arts. 156, 161, 162 y 163 del Código del Niño), se comprende fácilmente que para el niño sin padres, para el niño realmente abandonado, de menos de 21 años de edad, lo mismo para aquellas personas inspiradas en la más amplia protección y con una edad de menos de 30 años, quedan cerradas las puertas de ese afecto y atenciones paternas que la arrogación obligatoria y restringida puede permitirles en todo tiempo.

Igualmente, la tutela instituida por esos mismos Códigos, siendo ella una carga remunerada que no crea parentesco afectivo alguno entre el tutor y el pupilo y que está limitada en los 60 años y que requiere ciertas condiciones personales, como saber leer y escribir, no cumple jamás al cometido asignado a la arrogación obligatoria y restringida, la cual es una carga obligatoria no remunerada, sin limitaciones de edad para el arrogador y sin exigencias personales para éste, pues habiendo afecto y recursos, siempre habrá lugar para su desempeño.

Ahora, sólo nos falta constatar si, en la realidad, los hechos comprueban la necesidad de introducir en nuestros códigos nuestra proyectada arrogación obligatoria y restringida. De los millares de casos, únicamente examinaremos cinco de ellos para no excedernos de los límites reglamentarios que debe tener este trabajo.

#### Hechos corroborativos extraídos de la realidad:

1. Hace algunos meses que murió en el Departamento del Salto uno de los más fuertes hacendados (J. C.), sin dejar hijos legítimos, naturales ni adoptivos. Durante su larga vida jamás se acordó de acudir al Juzgado de Menores ni al Asilo a solicitar un menor desamparado para proteger y educar. Su actividad y su capital millonario los dedicó al cuidado celoso y al mejoramiento de razas de animales.

Bien, si hubiera estado en vigor la arrogación obligatoria y restringida, ese fuerte hacendado hubiera tenido que distraer una pequeña parte de su actividad y de su dinero en el cuidado y educación de un niño desamparado. Su vida hubiera sido menos mezquinamente material y su memoria hubiera sido ennoblecida por un gesto imperecedero de alta humanidad. Los niños todos del Uruguay se lo habrían agradecido en forma mejor que sus cuantiosas haciendas no pueden hacerlo.

II. Vive en Montevideo, ocupando un amplio y suntuoso palacio, un viejo matrimonio sin hijos ni allegado alguno. Sus parientes indirectos más cercanos residen todos en Europa. Cuenta el referido matrimonio con grandes comodidades y fuertes rentas. Sin embargo, jamás se toma la molestia de proteger y educar a un niño. La única preocupación del esposo (J. M.) es la de atender a un mimado perro policía.

Ante esta circunstancia de soledad palaciega y de inconmovible egoísmo, se hace necesario instituir la arrogación obligatoria y restringida para que esos señores cómodos e indiferentes a la desgracia de la niñez desamparada, se ocupen en arrogar un menor que, a la postre, les será más reconocido y más honorable que atender al más fiel de los perros.

---

En la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, hace unos años vivían en el mayor aislamiento unas solteronas, las señoritas F. Tenían fortuna y como durante sus largas y tristes solterías no tuvieron otro afecto que el de un moreno criado, conocido por el negro F., una de ellas legó a éste todos sus bienes a pesar de ser él un sujeto de malos hábitos y de haber sido ingrato con aquéllas.

Si la arrogación obligatoria y restringida hubiera estado en vigor, ciertamente las referidas solteronas hubieran debido destinar en más noble acción sus hastíos, sus afectos y su dinero. ¡La niñez beneficiada, con su natural agradecimiento, hubiera perpetuado siquiera la memoria de aquellas señoritas que no hicieron nada en la vida!...

---

Actualmente se está ventilando en uno de los Juzgados Letrados de 1ª Instancia del Departamento del Salto, un importante pleito instaurado por un ahijado contra su bienhechor padrino (M. S.). La caridad y la protección generosa de éste se ha pretendido interpretarla como un reconocimiento tácito de hijo natural en favor de aquél.

Si la arrogación obligatoria y restringida hubiera existido al tiempo de vivir M. S., ese pleito no hubiera podido prosperar. ¡La protección y el amparo dispensados por el motivo noble de la arrogación tienen en su favor las presunciones legales de que ellos no pueden servir de base para reclamos y derechos bastardos en el futuro!...

Hace apenas unos meses que un destacado político de nuestro país (F. G.) deploraba públicamente que las leyes vigentes no le permitían considerar como hija, ya adoptiva o ya a cualquier otro título, a una niña desamparada, tenida en forma precaria a su cargo.

Más tarde, el mismo destacado político, renunciando cierto cargo directivo, hizo conocer su propósito de contraer matrimonio con la referida menor, a fin de acallar así las murmuraciones sociales.

Ahora bien, repetimos nosotros, si la arrogación obligatoria y restringida existiera como institución legal, el aludido personaje político habría podido prodigar su afecto paternal a la menor y su protección, en forma que no le impusiese la renuncia de su cargo directivo ni el recurso de un matrimonio sentimental como único medio de dar término a cavilaciones maliciosas.

#### Definición y Origen de la Arrogación.

Entiéndese por arrogación "el acto de prohiar o recibir bajo nuestro poder como hijo propio, con real autorización, al hijo ajeno que no está bajo la patria potestad por haber salido de ella o por no tener padres." (Dic. Escriche).

En cuanto al origen de la arrogación, es menester recordar que esta institución que falta en nuestros Código Civil y Código del Niño, como en la mayoría de los códigos modernos, tiene noble abolengo. Cual una modalidad de la adopción, la arrogación tuvo vida entre los hebreos, asirios, egipcios y romanos. En el Derecho Romano se le encuentra bien caracterizado, lo mismo, más tarde, en las Leyes de Partidas.

En Roma sólo se permitía la arrogación en el caso de que el arrogante tuviera sesenta años de edad y tenía que precederla una información (inquisitio). Además, había de formalizarse en los comicios, circunstancia que no permitía arrogar a los menores de edad y a las mujeres por carecer del derecho de votar en ellos. Luego que los comicios desaparecieron, se permitió constituir la arrogación por personas impúberes, mediante la intervención del Emperador, y más tarde por los Pontífices. Se requería para ello el consentimiento expreso del arrogado o de sus representantes o tutores.

El Código de las Partidas, más avanzado y harto despojado del prejuicio romano de poner dificultades a la arrogación por temor de que ella impedía el matrimonio y alteraba las condiciones de los hijos legítimos, estableció que: "puede ser arrogado cualquiera que se halle fuera de la patria potestad, ora tenga o no tenga padre, ora sea hijo legítimo o ilegítimo, ora sea hijo de padres conocidos o ignorados, ora esté o no esté en tutela o curadería."

Además, la arrogación era instituida por el monarca en forma pública, considerándose al mayor de siete años de edad (en tanto que los romanos y franceses requerían veinticinco años), con alguna capacidad para entender y sentir en ella.

Entre los efectos, el arrogado pasaba bajo la patria potestad del arrogante como si fuera hijo legítimo, no sólo en persona sino en bienes. El arrogado era heredero forzoso, tanto en ab-intestado como por testamento. El arrogador no podía renunciar a la arrogación sino por justa causa que debía probar ante el juez, lo mismo que la causa por la cual lo desheredaba a su arrogado.

## PROTECCION A LA INFANCIA ABANDONADA

En la República de México la arrogación no se formaliza por el monarca sino por los gobernadores, con la característica de que, en vez de ser un acto legislativo o judicial, es un acto sencillamente ejecutivo.

### NUESTRO PROYECTO INSTITUCIONAL

#### La arrogación obligatoria y restringida.

Con las causas aducidas y antecedentes históricos expuestos, la arrogación en forma obligatoria y con algunas limitaciones racionales en su duración y efectos, puede servir de institución salvadora a la niñez carente de paternidad, falta de calor de hogar, huérfana de los afectos, cuidados y consideraciones que sólo el concepto legal de hijo puede suministrarles. A manera de una imposición, como una carga digna y amable, debe la arrogación ir a golpear las puertas cerradas de esas personas sordas a la acción humanitaria y, alterando un poco su vida regalada, indicarles con soberana autoridad:

Aquí tienen un menor abandonado, acéptenlo como hijo hasta su mayoría de edad; atiéndanlo, cuidenlo, salgan ustedes de esa apatía mezquina, sean más altruistas, que luego el corazón humano y la sociedad seguramente os lo recompensarán. Y si, por el contrario, ustedes, señores de la indiferencia cruel, os mantenéis sordos a este llamado de la caridad, la arrogación será inexorable; os impondrá como castigo una subvención mensual obligatoria, equivalente a la pensión que esa atención y cuidado paternal reclama en una casa de familia honorable de vuestra elección. Así, si ustedes voluntariamente no se deciden a proteger la infancia desamparada, la arrogación, por el solo ministerio de la ley, os lo hará decidir en forma imperativa y de acuerdo con estas claras disposiciones:

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidas en Asamblea General, etc., etc., decretan:

Artículo 1º La arrogación es el acto obligatorio de prohiar o recibir bajo nuestro poder como hijo propio con el consentimiento simple de los Tribunales de Menores o Jueces de Menores y de Paz en su defecto, al niño, de uno u otro sexo, que no esté bajo la patria potestad por haber salido de ella o por no tener padres o por no tenerlos conocidos o por ser hijo natural no reconocido o por hallarse en estado de abandono moral y material.

Artículo 2º La obligación de arrojar toda persona mayor de edad, hombre o mujer, soltera o casada, viuda o divorciada, que no tengan hijos, nietos, sobrinos, ahijados, incapaces ni enfermos a su cargo; y que, además, cuente con reputación honorable y con un capital mínimo de treinta mil pesos uruguayos o una renta mensual de ciento cincuenta pesos. La prueba de la falta de condiciones para arrojar estará a cargo exclusivo del excusador, la cual se halla exenta del pago de costas.

Artículo 3º La arrogación se formalizará por simple autorización de los Tribunales de Menores o Jueces de Menores y de Paz, la que se hará constar

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

en acta suscrita con dos testigos o escribano actuario exento de costas. Su duración sólo puede alcanzar desde los siete años hasta los veintinueve años de edad del arrogado y no puede ser revocada sino por justa causa instruida judicialmente. A su término, puede convertirse "ipso facto" en adopción.

Artículo 4º Mensualmente la Jefatura Policial de cada Departamento enviará a los Tribunales de Menores o Jueces de Menores y de Paz respectivos una información detallada de las personas que en el departamento de sus funciones se hallan en las condiciones legales de arrogar, como también una nómina de todos los menores desamparados que se encuentren en situación de ser arrogados.

Artículo 5º Contra las personas negligentes y remisas en el cumplimiento de sus deberes por el ejercicio de la arrogación, se librará orden de embargo contra sus bienes, rentas o sueldos por cantidad suficiente a satisfacer la pensión que demande la tenencia y cuidado de su arrogado en una casa de familia respetable de su elección o de elección judicial; y, para el caso de ocultación fraudulenta de bienes, rentas o sueldos, se les impondrá la pena de tres meses a tres años de penitenciaría, conforme con el Art. 255 del Código Penal.

Artículo 6º La arrogación no da derecho al arrogado a heredar ab-intestado; sólo le permite ser beneficiado en herencia testamentaria. Tampoco faculta al arrogado para usar el apellido del arrogador hasta tanto éste no se lo haya concedido por acta judicialmente labrada.

Artículo 7º La arrogación será una indestructible presunción legal negativa en contra a la paternidad y petición de herencia que el arrogado pudiera reclamar del arrogador, lo mismo será un legal impedimento para el reconocimiento tácito de hijo natural que, en cualquier tiempo, el arrogado pudiera pretender a título de posesión notoria.

Artículo 8º Siendo la arrogación esencialmente humanitaria no da derecho a compensaciones de ningún género. Unicamente el arrogador podrá, por su protección prestada, reclamar alimentos de su arrogado en caso de su ulterior falta de recursos y siempre que éste haya llegado a su mayoría de edad y tenga medios para dispensarlos.

Artículo 9º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a esta ley.

Artículo 10º Comuníquese; etc., etc.

Sala de Sesiones, Montevideo de 1935.

Fundamentos críticos al proyecto articulado.

Al artículo 1º Damos a la arrogación el carácter de acto obligatorio, distinto al voluntario que tuvo en su origen, para que pueda imponerse entre las



personas indiferentes y egoístas, a quienes la suerte del niño desamparado no los ha conmovido nunca ni les podrá conmover ahora si no se esgrime una norma legal imperativa que los constriña a esa acción protectora. Requerimos el consentimiento simple de los Tribunales o Jueces de Menores o de Paz en su defecto para quitar toda solemnidad al acto y facilitar su formalización en aquellos medios alejados de las capitales donde la situación del menor desamparado es más afligente y reclama más rápido remedio.

Al artículo 2º La capacidad de arrogar es ilimitada, la tienen todas las personas mayores de edad y hasta su muerte, que conserven buena reputación y tengan un capital de treinta mil pesos uruguayos o una renta o sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales. Con esto se garantiza el buen cuidado y no se sacrifica a personas faltas de recursos para desempeñar un cargo oneroso como lo es la arrogación. También se atiende a que si en poder de una persona se mantiene una carga similar, como lo puede ser el ahijado, un enfermo, un incapaz cualquiera, esa persona puede rehusarla y cuya probación de causa estará exenta del pago de costas. De esa manera quedarán a salvo de arrogar todas aquellas personas que, por anticipado, se hallen empeñados en una misión protectora individual.

Al artículo 3º La edad de siete años hasta los veintiuno fijada para la duración, estuvo ya admitida en España por las Leyes de las Partidas. Es la edad en que el niño ya se le echa de casa impunemente, en que ya se le saca del Asilo, en que ya necesita instrucción, hábitos de trabajo y calor de hogar. A los veintidós años ya es mayor de edad; es un hombre que puede ganarse la vida; puede liberarse de toda patria potestad. Si él ha despertado afectos filiales, puede hacer que su situación de arrogado se convierta por el de adoptado en forma automática y siempre que no se oponga a ello en modo manifiesto.

Al artículo 4º Desde antiguo se requería una previa información (inquisito) para admitirse la arrogación. Nosotros, más acertadamente, hemos creído suficientes los datos detallados y las nóminas completas suministradas por las Jefaturas Policiales de la República, las cuales se hallan habilitadas para saber quiénes son las personas en condiciones de arrogar y quiénes son los menores en situación de ser arrogados.

Al artículo 5º Siendo la arrogación una carga onerosa, muchas personas tratarán naturalmente de eludirla rehusándola, ocultando o vendiendo fraudulentamente sus bienes o ejerciéndola de manera deficiente. Para evitar esa burla, se faculta a los Tribunales de Menores, Jueces de Menores y de Paz para embargar sus bienes e imponerles subvenciones por cantidad suficiente a satisfacer las pensiones exigidas por el cuidado, alimentación y educación de sus arrogados en un hogar honesto a su elección o a elección de los Tribunales o Jueces respectivos. Además, debiéndose considerar como un caso de insolvencia fraudulenta toda ocultación dolosa de bienes, corresponde se les aplique la pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría, conforme con el

Art. 255 del Código Penal. De este modo se imprime el carácter de obligatorio a la arrogación.

Al artículo 6º Fundado en la naturaleza de que la arrogación es una carga onerosa, ella no puede dar derecho, a nuestro entender, al arrogado para heredar abintestato al arrogador. Ahora, si éste es gustoso, lo puede hacer testamentariamente, con lo cual se cumple la voluntad del testador y no una imposición lesiva de la ley.

Por otra parte, tampoco da facultad al arrogado para usar el apellido del arrogador. Si éste lo considera de su agrado, lo hará constar en acta labrada ante el Juzgado respectivo. No es propio que la ficción de parentesco impuesta por la arrogación, se confunda con la del hijo legítimo o del natural reconocido, donde existe el vínculo de la sangre. Adenías, se produciría si el uso del apellido fuera obligatorio, serios trastornos y grandes descontentos familiares, dado que el hijo de nadie, el hijo de la calle, vendría a usurpar una distinción patronímica sólo concedida dentro del parentesco real o del gran afecto.

Al artículo 7º Muchas personas temen proteger a los niños por temor de que se les atribuya paternidad de los mismos, no ya durante la vida, sino después de la muerte. Repetidos casos se conocen de que el gesto humanitario de ciertas personas caritativas ha servido luego como base, y fundamento para las acciones de investigación de la paternidad y petición de herencia, cuando no de reconocimiento tácito de hijo natural fundado en la posesión notoria del trato, fama y nombre. (Art. 46 del Código Civil.)

Es por ello que hemos establecido que el arrogador tiene a su resguardo, por favor la presunción legal indestructible de no podersele atribuir en el futuro calidad de padre sobre el arrogado ni tampoco la de que su generosidad protectora pueda interpretarse como un reconocimiento tácito de hijo natural o legítimo.

Con esta restricción, se cierran las puertas a los fundados temores de adjudicaciones de parentescos bastardos y también a los pleitos bochornosos instaurados por beneficiados ambiciosos e inmorales.

Al artículo 8º La esencia humanitaria de la arrogación no puede admitir la compensación de prestaciones hechas. La ley quiere que el bien se realice por el bien en sí. Aspira que el poderoso proteja al desamparado por simple razón moral. Es justo, sin embargo, que, si por un revés de fortuna el arrogador llegase a carecer de medios de vida, el arrogado, en estado de mayoría de edad y en condiciones económicas de hacerlo, le dispense una pensión alimenticia como reconocimiento de su recibido amparo.

Al artículo 9º Considerándose a las disposiciones de la arrogación, como las más recientes y más protectoras, deben ser ellas aplicadas con preferencia y tener por derogadas todas las leyes que a ellas se opongan.

## PROTECCION A LA INFANCIA ABANDONADA

**CONCLUSION:** El autor, doctor P. Fed. Coral Luzzi, con su original estudio y racionales innovaciones, aconseja la **Arrogación Obligatoria y Restrictiva** como la institución legal máxima de protección a los menores desamparados, ilegítimos o naturales, dado que la República O. del Uruguay y otros Estados de legislación similar la han excluido de sus códigos sin advertir que sus disposiciones sobre la adopción y tutela, jamás podrán atender los reclamos de los desamparados de 7 a 21 años de edad que ambulan por las calles y caminos de Dios clamando el amparo y calor de hogar y que mueren frente a la indiferencia y egoísmo de las personas displicentes, hartas de comodidad y avaras de de caridad.

**RESUMÉ:** L'auteur, doctor P. Fed. Coral Luzzi, par une étude originale et des innovations rationnelles, conseille l'**Arrogation Obligatoire et Restreinte** comme supérieure institution légale de protection aux mineurs abandonnés, illégitimes ou naturels, sur que la République Orientale de L'Uruguay et d'autres états de législation similaire l'ont exclue de leurs codes sans prévoir que les mesures visant l'adoption et la tutelle ne pourront jamais s'occuper des réclamations d'enfants abandonnés de 7 a 21 ans qui rodent le long de voies publiques impurant protection et le chaleur du foyer, poussant face à l'indifférence et a l'égoïsme de personnes blasées et comblées de commodités et avaras de charités.

**SUMMARY:** The author Dr. P. F. Coral Luzzi, with his original study and his rational innovations, advocates the **Obligatory and Restricted Arrogation** as the principal legal institution to protect helpless minors of illegitimate birth, attending to the fact that the Republic of Uruguay and other states of similar legislation have excluded it from their codes without noticing that their provisions about adoption and guardianship will be powerless to attend the claims of the unprotected from 7 to 21 years of age, who wander along streets and roads seeking the protection and warmth of a home and who die before the indifference of selfish people, satiated with comfort and avaricious of charity.

## THE STATUS OF DEPENDENT AND NEGLECTED CHILDREN IN THE UNITED STATES

Dr. C. C. CARSTENS.

New York, N. Y., U. S. A.

**T**HIS paper deals with the extent of dependency and neglect among children in the United States but mainly as far as they have come into care away from their own homes, and with the various forms of service rendered them by the Federal Government, by the various states and their political subdivisions. A brief discussion is also appended regarding mothers' aid and organized child-protection.

### THE SERVICES OF THE FEDERAL GOVERNMENT

By the limitations set by the Constitution of the United States and its statutes the Federal Government through its Children's Bureau of the Department of Labor has limited its activities largely to surveys of conditions affecting the children of the nation, consultations regarding the improvements of these conditions, and the publication of survey findings, digests of laws, and manuals for board members, and of many other reports, pamphlets and leaflets, by whose means an effective educational process has been carried on.

For a short time, however, the Children's Bureau was charged with responsibility of enforcing the Federal Child Labor Law, until it was declared unconstitutional, and for a longer period administered substantial grants-in-aid to the various states for maternal and child health, until the appropriations ceased.

Under the Social Security Law, enacted by the last Congress and signed by President Roosevelt, August 15, 1935, the Social Security Board of the United States is authorized to refund to the various states under certain conditions one-third of their expenditures on mothers' aid or allowances, to the extent of \$24,750,000 in any one year.

Under the same statute the Children's Bureau of the Department of Labor is given authority to make grants-in-aid to the various states for the development of services and care for crippled children, and for maternal and child health, and for outright grants to states for the development of services for the protection and care of homeless and neglected children predominantly in rural districts.

## DEPENDENT AND NEGLECTED CHILDREN IN THE UNITED STATES

### THE FUNCTION OF THE STATES

The State has been throughout the history of the United States and still is the governmental unit that is responsible for the care and protection of its families and its children as far as it has been assumed under its statutes. Although most of the public administration for the care of dependent and neglected children has rested with the counties and cities, these are mainly administrative units under laws passed by the individual states and using standards of service formulated under the statutes by state administrative bodies.

### THE FUNCTION OF THE PRIVATE OR VOLUNTARY AGENCY

In the development of social work for children in the United States private or voluntary agencies have generally preceded the establishment of public service and frequently been the strongest proponents for the establishment of public service. This private service was at the beginning almost entirely under the control and administration of church bodies; but soon non-sectarian service came to be established, and roughly speaking dependent and neglected children are now in numbers about one-half in sectarian care, one-quarter in non-sectarian, and one-quarter under public care.

In general it may be said that voluntary agencies are given the greatest freedom for assuming the care of children either of their constituencies or such as they would like to aid and public agencies accept those for whom voluntary agencies are not in position to provide.

### THE NUMBER OF CHILDREN UNDER CARE

The preliminary reports of the Census of 1933 of Children Under Institutional Care, made by the United States Bureau of the Census, reports under care 299,417 children on January 1, 1933 and 292,397 December 31, 1933, a reduction in twelve month of 7,020. Of 253,456 cared for away from home 140,352 were cared for in institutions for dependents, 10,527 in other specialized institutions such as hospitals, sanatoria, and 102,577 were in foster family homes. Of the last number 66,350 were in family boarding homes.

In four states, namely Maine, Massachusetts, New Jersey and Utah, boarding home care was used more than any other method. In eleven states, including the above, more children were in various forms of foster family care than any other. In 37 states and the District of Columbia institutional care prevailed. Of the total number only 10.3 per cent were orphans and 42.7 per cent were half-orphans. The rest had both parents living.

The reports of the Census are still incomplete. In the Census of 1923 reports were received from 1,558 institutions for the care of children or of adults and children, 339 child placing agencies, 140 children's protective societies, and 613 day nurseries.

In a census undertaken in 1930 for the White House Conference on Child Health and Protection, in 31 states it was found that 12 per cent of the organizations for dependent children functioned under public auspices, city, county or state, and 88 per cent were voluntary organizations. It may be assumed that these proportions are fairly representative of all the states, but 23 per cent of the children were cared for under public auspices and 77 per cent under private auspices.

The classification of dependent children as being either in public or private care does not take into consideration, however, a form of care which lies in between and which is widespread. In many of our states, of which New York, Pennsylvania, Maryland, Illinois and others are examples, a large proportion of children in private care are either being paid for entirely, or what is more generally the case, in part from public funds. These payments are usually made on a per capita basis and vary from \$7.10 per week in foster families or cottage type of institutions and \$6.50 in congregate type of institution for children accepted as public wards by the City of New York to \$3.50 per week in Philadelphia, Chicago, and other cities or states. In rarer instances private organizations receive appropriations irrespective of the number of children received into care.

Public care is more largely provided in foster family homes than in institutions when it is necessary for children to leave home at all. This tendency has become stronger during the years of the economic depression.

Children under private non-sectarian care are more largely placed in foster families than in institutions and the reverse is true of the children under sectarian auspices, the proportion being 76 per cent. Fraternal organizations had 84 per cent of their children in institutional care.

#### EXTENT OF MOTHERS' AID

In 1911 a small beginning was made in the development of what in general may be called mothers' aid, namely, the payment, usually from public funds, of grants of money to make it possible for the mother or some other near relative to maintain a home for the family and its children and to make it unnecessary to provide for the care of these children in either institutional or foster family care away from home.

In the twenty-four years since this plan of child-care became effective laws have been enacted in 45 states making it possible for the states or the various counties to make such grants, and it was estimated that in 1934, 280,000 children were aided from public funds in these various states, making commitment away from home unnecessary. This is a veritable revolution in child-care. The total expenditure for this purpose in 1934 in the United States was about \$37,000,000.

Mothers' aid data on the numbers of beneficiaries or on the expenditures were obtained from state areas in 1930 in our experimental census, having a



## DEPENDENT AND NEGLECTED CHILDREN IN THE UNITED STATES

total population of upwards of 91,000,000 people, or 80 per cent of the aggregate population of states in which there were mothers' aid laws at the time of the inquiry. The number of children who were beneficiaries of mothers' aid per 10,000 of the total population in 23 states averaged 23, but ranged from Wisconsin, the highest, having 49, to certain states having but one. Great variations also existed in the average monthly grants to families in the various states, ranging from \$59.20, the highest, in Massachusetts, to \$15.73 in another state.

The number of dependent and neglected children cared for is therefore adequately expressed only when we add those cared for aside from mothers' aid, numbering 299,417 for the United States as a whole, to the number of children who were beneficiaries of mothers' aid, which were estimated on the 1st. of July, 1930 as 256,000, giving a total of approximately 555,000.

## GREATER EMPHASIS ON FOSTER FAMILY CARE

The first White House Conference on Dependent Children was called by President Theodore Roosevelt in 1909. It gave expression in the resolutions adopted by the Conference to the desirability of maintaining dependent children in their own homes and when necessary to be removed from their homes in foster families. This meeting gave impetus to the development of a mothers' aid program which has eventuated in legislation in all but three states. Institutional care, while not condemned, was not given recognition in the resolutions of that Conference.

The second White House Conference was called by President Wilson and the third in 1930 by President Hoover. Home care was again emphasized at both of these Conferences, the emphasis lying principally, however, on the desirability of making every possible effort to maintain the child in his own home, but institutional care came to be recognized as of importance for those dependent and neglected children for whom the institution has something to offer that a foster family home is unable to provide.

While a somewhat larger number of children are still in institutional care, the trend of foster care seems to be toward foster family care and principally toward boarding home care rather than care in free homes. This has had additional emphasis during the depression years of 1930-1935.

The line of cleavage between institutional care and foster family care is not as definite as it was ten years ago. An increasing number of institutions are devoting their energies to the development of foster family care for children. who in their judgment would prosper better outside of the institution's walls but who cannot be returned to their own families or to suitable relatives. Likewise it may be said that many child-placing agencies are maintaining small institutions, generally regarded as receiving homes, and most of the state organizations providing direct care have one or more of such homes, often called state public schools.

Foster family care for many years limited itself in almost all parts of the United States to the use of free homes into which children would be legally adopted or would be placed without any prospect for adoption but without any payment being made for their care. This plan has been largely modified in the course of time.

With a better understanding of the needs of dependent children and the difficulty of finding enough suitable free homes, boarding home care has become more extensively used. In the figures that are available in the 1933 Census, of those in foster home care, 22.7 per cent were in boarding homes, 10.8 per cent in free foster care and 1.6 per cent in work or wage homes. This represents a great change since the last Census in 1923, when 17 per cent were in free homes.

These figures show that the boarding home is the next most commonly used form of service to children cared for away from home after institutions. It has come to be recognized as in general the most useful and most flexible form of service available for the different types of children to be cared for away from home. While formerly many homes of good grade were available that did not ask for payment it was also true that these homes did not always first of all consider the welfare of the child. His education, his training, his comfort, his position in the family were frequently subordinated to the returns that he could bring to its economic life. Sometimes these children were clearly exploited for what they could do for the family. This abnormal situation has come to be increasingly recognized as detrimental to the welfare of the child.

If boarding homes are carefully selected so that the child or children who are placed in the family are safeguarded against exploitation, both as to the cash payments and as to the work required, and if this child is welcomed in the family circle, he has the chance of enjoying many of the opportunities such family life can afford and of getting adjusted into the community's life or which he is to be increasingly a part.

In a well adjusted program both types of care are used. Certain children are found in foster family care that need a longer or shorter period in an institution, and in institutions some are found who make poor adjustments there and are saved from becoming serious misfits in their communities by being placed in families.

### THE CHILD BORN OUT OF WEDLOCK

Many of the children becoming public or private wards to be cared for away from home are children of unmarried mothers. In a study made of the public wards of the State of Massachusetts about 25 per cent of approximately 6,000 children under public care were born out of wedlock.

The death rate of infants born out of wedlock is between two and three times as high as those born in wedlock. In Massachusetts the infant mortality in 1931 was 130 per 1,000 live births as against the general rate of 62. The problem of this child and of its mother is therefore closely related to that of the dependent child.

## DEPENDENT AND NEGLECTED CHILDREN IN THE UNITED STATES

The care of the pregnant girl is undertaken by many different agencies. Maternity homes have been provided under the auspices of the Salvation Army and to some extent the Volunteers of America in various cities of the nation. There are also upwards of 60 Florence Crittenton Homes established locally, using the title Florence Crittenton and following certain principles laid down by its leaders. There are many other private maternity homes throughout the land but a much larger proportion are cared for in state, county and city public hospitals or in their own homes.

There are laws on the statute books of all but two states making it possible for part or all of the expenses of the mother and child, during part of his minority, to be laid upon the father of the child. These laws are not effective, however. In a state where perhaps law and procedure are the most rigid only about 25 per cent of cases of illegitimacy are brought before the proper courts.

Apparently the higher the average intelligence of the community the more heavily the stigma resulting from the child's illegitimate birth is paid upon him and upon the mother, and the status of the child as far as health, training, economic opportunities go is weaker than it is for other children. Altogether his lot is still an unhappy one.

In the State of Minnesota the State Children's Bureau is by law required to search out and visit every child born out of wedlock as soon as a report of the child's birth is received from the Registrar of Births, for the purpose of providing him with an approximation of those hygienic and social conditions which will give him a fair chance of development. This program has not yet found lodgment in its entirety in the laws or procedure of any other states.

Minnesota also provides that every petition for the adoption of a child must be referred by the Court for report during a thirty days' continuance to the Children's Bureau for careful scrutiny. This procedure is being followed in other states, though perhaps not as well organized, but with reasonable success.

### STATE PROGRAMS FOR CHILD CARE

The development for the public care of children in the individual states shows great variety. Although nineteen states have one or more state schools or other institutions which usually serve as receiving homes from which children are placed in foster family homes, a more recent development consists of the establishment of independent state children's bureaus or such bureaus as integral parts of state public welfare bureaus. In addition county public welfare boards or county child welfare boards are being developed in certain of the states, to undertake the local administration of the state's service. These county boards seem in increasing number to assume either the direct care of dependent children or contribute part of their cost of care to private agencies.

The state child welfare bureaus usually have the responsibility for licensing, inspection and supervision of private sectarian and non-sectarian organizations and a number of them also have large responsibilities for direct care.

County child welfare boards include within their scope of work one or more of the following functions: the placement of children in foster care, child pro-

tection, service to the child born out of wedlock, probation, parole, visiting teacher work and others.

On the whole the cities are better organized to give prompt and suitable care to their dependent children than the other parts of the states in which they are located, but programs for coordinating public and private services within their borders are only rarely well developed.

### THE CARE OF NEGLECTED CHILDREN

The group of children which are either treated with brutality or cared for by parents who are able to do better but either abandon them or leave them without food, suitable oversight, or in degrading or immoral surroundings, are generally called neglected children to distinguish them from those whose parents are not able to provide suitable nurture even though desirous of doing so.

All agencies dealing with children have this problem to contend with, but in many cities, counties or states such children's situations when the neglect is flagrant are referred either to juvenile courts, to societies for the prevention of cruelty to children or humane societies.

Humane societies usually combine child and animal protection, but there is a noticeable trend to separate those two services and to combine child protection with child-care rendered by children's aid societies, since these two services supplement each other. They are now combined in such cities as Los Angeles, Milwaukee, Minneapolis, Detroit, Cleveland, Buffalo, Newark and elsewhere.

The program of a children's protective society is as follows:

- 1.—Children must be protected from physical brutalities.
- 2.—Children must be protected from early exhausting and degrading labor.
- 3.—Children should receive suitable physical care at the hands of their parents and guardians. This includes proper medical and surgical care, recommended by physicians of standing in the community.
- 4.—Children, and particularly girls, need a vigorous agency in every community for their protection from early sex irregularities.
- 5.—Children should also be protected from immoral associations even where they are not directly concerned in immoral acts.
- 6.—There may be a difference of opinion as to whether a man should support his wife under all circumstances, but there is none as to the responsibility of a father to support his children.
- 7.—The child born out of wedlock needs an active agency in every community to safeguard his reasonable rights.
- 8.—Crippled children and others suffering from physical or mental defects must be given all the opportunities and training that the science of medicine and the art of education can provide, so that as far as possible they may become self-supporting citizens.
- 9.—Children should be protected from constant contact with habitual gamblers, drug users and criminals.

## DEPENDENT AND NEGLECTED CHILDREN IN THE UNITED STATES

Another trend in child protection is toward developing a preventive service by which with an early approach, through advice, friendly contacts and educational measures with families, children may not have to be removed for their protection, as has in the past been all too often the tendency in children's protective work.

### THE CARE OF DEPENDENT CHILDREN IN RURAL DISTRICTS

In most cities either voluntary agencies for child-care assume the whole problem or there are public city, county or state agencies which assume part and usually the largest part of the burden. Many sectarian agencies also serve large districts for such children as belong to their religious constituencies. In spite of this service the rural districts are very poorly equipped to safeguard or provide care for dependent and neglected children. In the cities public and private organizations are fairly well provided to meet present needs. In the rural districts in all but a few states the children may be neglected a long time without suitable intervention or when the home is broken may be shifted more or less at haphazard from relative to friend or acquaintance and back without ever having a suitable adjustment made. But here we must depend largely on the development of public service to provide protection and care for the needy child, and except in a few states this does not exist in such form that every needy child may be found and may be cared for.

Fortunately the Social Security Law recognizes this need and authorizes the expenditure of \$ 1,500,000, for the purpose of developing and extending the care of dependent, neglected and early delinquent children in areas predominantly rural.

The provision of the same law, previously referred to for providing refunds to states on their expenditures for mothers' allowances, is also aimed to render greater justice to the child in the rural areas. Mothers' aid is at present available in approximately one-half the more than three thousand counties, and the rural counties are often the last ones making the appropriation. The Security Law requires that the state shall contribute and the law shall be made mandatory for the whole state.

### CONCLUSIONS

I.—The trend in the care of dependent and neglected children is to provide whenever possible for their care in their own homes through public or private aid.

II.—Almost as many dependent and neglected children are now cared for by mothers' allowance in their own homes as are cared for away from home. Before mothers' aid statutes were passed most of these would also have been in foster care.

III.—Children in rural districts have suffered most because of poverty and neglect and because they were not provided for by the existing public or private agencies.

IV.—The new Social Security Law of 1935 addresses itself particularly to the care of these neglected rural children by making appropriations available for each state to be devoted to work in predominantly rural areas.

#### EXTRACTO EN ESPAÑOL

El Gobierno de los Estados Unidos, de conformidad con lo establecido en su Constitución, ha limitado su servicio hasta hoy, con pocas excepciones, al estudio de las condiciones que afectan el bienestar de la niñez en los distintos Estados de la Unión y a la publicación de los resultados de esos estudios; a preparar recopilaciones de leyes y de manuales para uso de los distintos organismos y de sus juntas directivas; a prestar ayuda a los estados, condados y poblaciones para establecer y reorganizar sus servicios públicos y privados dedicados a la protección de la infancia.

El Estado constituye aún la unidad más importante responsable de la atención y de la protección de su infancia y de sus familias. Si bien gran parte de la administración pública, que se ocupa de la atención de los niños desamparados o desvalidos, ha estado a cargo de los condados y de las ciudades, su administración se determina principalmente por medio de leyes aprobadas por los estados, individualmente, aprovechando las normas establecidas conforme a los estatutos de esos estados.

Los niños desamparados o desvalidos se atienden facilitando ayuda a sus madres, con fondos públicos del Estado o de la municipalidad, o por medio de la asistencia pública o privada.

La Asistencia Maternal, inaugurada en el Estado de Illinois en 1911, ha sido incorporada en los Estatutos de 45 de los 48 Estados de la Unión, del Distrito Federal de Columbia, de Hawaii y de Alaska. Generalmente se administra por medio de los juzgados menores o por los tribunales de los condados en sesiones juveniles.

La asistencia es, en general, de dos clases: en instituciones de beneficencia o en casas particulares de asistencia. Más de la mitad de los niños atendidos fuera de sus hogares se encuentran en instituciones de beneficencia. La asistencia en esta clase de locales se ha extendido considerablemente durante la última década, especialmente en las casas administradas con fondos públicos o en instituciones privadas sostenidas en parte con fondos públicos.

Pocos estados, entre ellos Minnesota y Wisconsin, por ley, han asumido la responsabilidad de asistir a los niños nacidos fuera de matrimonio; pero en general la suerte de estos niños es siempre muy triste, ya que se encuentran desprovistos de los cuidados y de la protección adecuada. La mortalidad infantil es doble o triple de la de los otros niños.



## Niños Desvalidos y Desamparados en Estados Unidos

La protección de los niños desvalidos se encuentra todavía en manos de agencias privadas aun cuando los tribunales de menores en varias partes asumen la responsabilidad en algunos casos; pero a menudo lo hacen tan demasiado tarde que hace parecer que el castigo de los culpables es su única preocupación.

La nueva Ley de Defensa Social, aprobada por el Congreso y firmada por el señor Presidente Roosevelt el 15 de agosto de 1935, coloca al Gobierno Federal en el campo activo de la asistencia y protección de la infancia de la nación.

La ley autoriza la erogación anual de \$24.750,000 para ayudar a los distintos estados a asistir a los niños desvalidos en sus propios hogares, cuando éstos cuenten con parientes idóneos que se encarguen de su cuidado. Esta suma es reembolsable en su tercera parte por las cantidades erogadas en los distintos estados; pero con la condición de que todas las subdivisiones políticas en los estados que deban beneficiarse se aprovechen de este estatuto. Esta suma permitirá un reembolso doble de la cantidad erogada por concepto de asistencia materna en 1934. Dicha providencia deberá de proveer beneficios a mayor número de niños, especialmente a los que se encuentran en los distritos rurales.

De acuerdo con el mismo estatuto, además de las cantidades votadas para atender a la salud de las madres y de los niños, así como a los niños inválidos, se ha autorizado un gasto de \$1.500,000 a fin de desarrollar y extender los servicios para el cuidado de los niños desvalidos, desamparados o delincuentes en los distritos rurales exclusivamente.

## CONCLUSIONES

I.—La tendencia en el cuidado de la niñez desvalida o desamparada es la de proporcionar los medios, siempre que sea posible, para atender a sus necesidades en sus propios hogares y generalmente por medio de la asistencia pública.

II.—Casi el mismo número de niños desvalidos o desamparados son atendidos actualmente en sus propios hogares por medio de la ayuda materna, como los que reciben atención fuera de sus casas. Antes de que se aprobaran los estatutos de ayuda materna, la mayoría de ellos estarían actualmente en las casas de beneficencia.

III.—Los niños de los distritos rurales han sufrido más debido a la pobreza y a la negligencia, principalmente porque las agencias públicas o privadas establecidas actualmente no han sido desarrolladas adecuadamente para poder suministrarles el cuidado y la protección necesarios.

IV.—La nueva Ley de Defensa Social de 1935 se dirige especialmente al cuidado de estos niños campesinos desvalidos por medio de las cantidades de que dispondrá cada estado para dedicarse a esa labor en los distritos predominantemente rurales.

V.—El hijo de padres no casados continúa sin el cuidado y la protección necesarios para conservar su vida y proporcionarle las mismas oportunidades de los otros niños.

## EL TRIBUNAL DE MENORES Y UN PROGRAMA COLECTIVO PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA

Srita. GRACE ABBOTT.  
Chicago, Illinois, E. U. A.

**E**N 1932, la Oficina del Niño de los Estados Unidos, la Escuela de Servicio social de la Universidad de Chicago y las clínicas de la misma Universidad emprendieron la obra de desarrollar un "proyecto demostrativo de libertad vigilada," en una zona restringida de Chicago, con objeto de descubrir en la práctica lo que deben comprender las labores y el entrenamiento de los delegados de libertad vigilada y los recursos de la comunidad que deban desarrollarse en esa tarea para prevenir la delincuencia y para asistir a la juventud que adolece de problemas serios de carácter.

El tribunal de menores, el director de los centros públicos de recreación, las escuelas, las iglesias y las agencias sociales de la localidad prestaron su cooperación en el proyecto. El personal encargado de él lo integraban un psiquiatra, un director de servicio social, un trabajador social psiquiatra, un psicólogo y un especialista en recreaciones, así como un grupo reducido de estudiantes de la Escuela de Servicio Social que habían hecho estudios preliminares de práctica en casos de servicio social.

Las conclusiones justificativas a que se llegó con motivo de esta obra y de otros estudios de los tribunales de menores en Chicago y otras localidades, son las siguientes:

1). Con referencia a las funciones del tribunal de menores para la prevención y tratamiento de la delincuencia.

Cuando se inauguraron por primera vez, hace ya más de 35 años, los primeros tribunales de menores que tenían por objeto la cura de la delincuencia en vez de castigarla, se creyó que el tratamiento bondadoso y la separación de los niños de los delinquentes adultos, disminuiría grandemente la delincuencia. Muy pronto se llegó a descubrir que este programa era inadecuado y se estableció una serie de servicios auxiliares. Pero aun así, el porcentaje de "curaciones" no ha sido tan alto como se esperaba. En estudios anteriores se ha dado por sentado que el mejoramiento de las labores del tribunal aumentaría el porcentaje de buenos resultados; pero ahora es evidente que una agencia o grupo de agencias, sin conexión alguna con el tribunal, debe ayudar a los

padres, maestros y trabajadores sociales para resolver los problemas de conducta de la niñez.

Si bien es cierto que los estudios que se han hecho ahora no han dado por resultado un juicio final respecto a lo que los tribunales de menores deban hacer en comparación con lo que han hecho hasta hoy, y aun cuando es verdad que se debe esperar una mejoría a medida que aumentan tanto la psicología infantil como los métodos de mejorar las condiciones sociales, existen ciertas dificultades fundamentales en el aprovechamiento del tribunal como agencia principal de la comunidad para hacer frente a la delincuencia juvenil. Estas dificultades son las siguientes:

1. El 10% de los casos totales de delincuencia juvenil amerita encarcelamiento. El problema no es de carácter jurídico sino un asunto que requiere entrenamiento y experiencia para tratar a la juventud, y el juez de los tribunales de menores, como regla general, principia su gestión sin contar con esa preparación, sin comprender los problemas de conducta ni los métodos de tratamiento, y no tiene mayor práctica en estos asuntos que la del hombre de la calle, y nada más.

2. Los abogados encuentran que las labores en los tribunales de menores juveniles los alejan de los ascensos y de las oportunidades de provecho, y muchos de ellos no aspiran a esos puestos de jueces de menores ni desean seguir en el desempeño de esas funciones.

3. Los padres, maestros y otras personas sienten escrúpulos para acudir a los tribunales, que los inducen a considerar como poco equitativo e injusto llevar a los jóvenes al tribunal hasta que esto sea absolutamente "necesario." En este caso resulta muchas veces tardío efectuar un cambio en su línea de comportamiento.

4. La dignidad del tribunal se considera en algunas ocasiones como de mucho valor para impresionar al niño y a sus padres respecto a la gravedad de su conducta anti-social; pero el temor y la autoridad no conducen a la comprensión de las causas de tal conducta ni corrigen las condiciones que contribuyeron a ella. En vez de eso, el temor y el deseo de resistir a la autoridad constituida son causas corrientes de la mala conducta. Además, algunos niños gozan con ser el centro de la curiosidad en los tribunales y muchas veces desean repetir la aventura.

2). ¿Cuál agencia de la comunidad u otras agencias deberán ser responsables de la prevención y tratamiento de la delincuencia?

Ninguna persona desea retroceder a la época en que no existían tribunales de menores; pero ahora deberíamos conocer, por la experiencia del pasado, qué tipos de casos deben presentarse ante los tribunales y cuáles de ellos pueden ser atendidos de mejor manera por otras agencias de la comunidad. El 10% de los casos que ameritan encarcelamiento obligatorio, según nuestras tradiciones, se presentan al tribunal para que éste dicte la sentencia; pero no debemos esperar que un tribunal se encargue de atender el otro 90% que no necesita un tratamiento jurídico sino social y psíquico.

Lo que se necesita para asistir a la niñez y a la juventud que adolecen de problemas de conducta, es un centro vecinal, que cuente con los servicios de psiquiatras y de trabajadores sociales psiquiatras, en donde los padres puedan encontrar ayuda para el entrenamiento de sus hijos, igual que como lo hacen ahora cuando acuden a las clínicas de salud infantil en busca de consejos para atender a sus necesidades físicas. Este centro podría ser instalado en el mismo edificio de la clínica de salud o podría agregarse a un centro de protección a la infancia en un edificio destinado al servicio social del vecindario, o en alguna escuela.

### 3). Las Escuelas y la prevención de la delincuencia.

En la prevención de la delincuencia, la influencia de la escuela sigue inmediatamente a la de los padres. Se hace necesario una mayor diversidad de escuelas y la individualización de los programas de enseñanza, menor número de alumnos en los salones de clases y más profesores lo suficientemente bien entrenados para dirigirlos.

Aun cuando algunas personas insisten en que los centros juveniles deben estar agregados a las escuelas públicas, existen razones para que esto no deba hacerse: 1º Los problemas de conducta se manifiestan a menudo antes o después de la edad escolar. 2º Muchos niños que necesitan protección son alumnos de escuelas parroquiales. Las malas inteligencias que ocurren entre los maestros y los padres de familia son causa corriente de las dificultades del niño, y una agencia extraña a la que acuda voluntariamente el padre podrá aclarar con mejor éxito las dificultades y otorgar, a la vez, la cooperación que la escuela sola no puede suministrar, debido en parte a que tanto ésta como el tribunal representan autoridad y a menudo originan temores que contribuyen a los desórdenes de conducta.

### 4). El entrenamiento del trabajador social para atender a los delincuentes y a los niños que presentan problemas de conducta.

Un entrenamiento general para el trabajo social debería preceder siempre a la especialización en las labores para atender a los jóvenes que presentan problemas de conducta. Lo anterior deberá incluir el conocimiento de la técnica general de los trabajos de casos, de las condiciones sociales fundamentales y de la historia del movimiento de reforma social, así como de los organismos privados y públicos de beneficencia y la práctica en trabajos de psiquiatría social.

El problema del trabajador social agregado a un centro juvenil no es sólo el de amoldar al niño a su hogar y al ambiente de la comunidad, sino el de cooperar con otros para mejorar ese ambiente.

### 5). El programa de recreaciones en relación con la delincuencia.

Las recreaciones deben ser de un carácter variado y proyectadas para adaptarlas a los distintos distritos. Un centro recreativo vecinal no puede atender a todas las necesidades de esparcimiento de los niños; pero si el director es hábil para dirigir, puede desarrollar sus actividades recreativas en combinación con las escuelas, iglesias y lógias y puede instruir a los padres de familia respecto a las recreaciones domésticas. Los niños delincuentes o

## TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA

difíciles de manejar deberán ser acomodados en este programa. No deben organizarse grupos separados para ellos y deberán ser dirigidos constantemente por trabajadores especializados en la delincuencia. Antiguamente, muchos directores cometieron el error de dar de baja del grupo a los niños delincuentes o difíciles, con la mira de demostrar buenos resultados en la "prevención de la delincuencia."

No se debe esperar que los trabajadores de casos y los delegados de libertad vigilada organicen las recreaciones. En las comunidades urbanas se requieren los servicios de especialistas en recreaciones y en las rurales el trabajador social hábil puede encontrar a algún vecino para que organice con buen éxito, con alguna ayuda y vigilancia en general, el programa de recreaciones.

### 6). Importancia de la seguridad económica y social.

Los fracasos económicos son a menudo las causas de la infelicidad y de las malas acciones de los hijos. Estos años de crisis económica, de dependencia de la ayuda exterior, han dado por resultado problemas de personalidad en muchos jóvenes que requieren mucha paciencia para ser resueltos.

El trabajo de servicio social no es un sustituto de los salarios ni llega a constituir un hogar feliz. Los adelantos en pro de una seguridad económica y social harán a un lado las discordancias del presente.

## ESTADO ACTUAL DE LA LEGISLACION SOBRE TRIBUNAL PARA NIÑOS EN MEXICO

Lic. FERNANDO ORTEGA,  
México, D. F.

**L**OS problemas de los niños y sobre todo de los niños delincuentes, han ocupado durante los años transcurridos de este siglo la atención de casi todos los países del mundo.

En México, nuestro Código Penal de 1871 hacía una distinción entre los delincuentes mayores de edad y los menores: a los menores de nueve años los excluía de responsabilidad criminal por falta de discernimiento; los mayores de nueve años y menores de catorce sólo incurrían en responsabilidad si el acusador probaba que habían obrado con discernimiento; a estos últimos se les imponía una pena no menor de un tercio ni mayor de un medio de la señalada para los mayores, y a los mayores de catorce años y menores de dieciocho se les imponían penas no menores de la mitad ni mayores de las dos terceras partes de las que les correspondería siendo mayores; los menores siempre estaban separados de los mayores y compurgaban sus penas en establecimientos de educación correccional.

A partir del año de 1912 se comenzó a estudiar con más detenimiento el problema de los menores delincuentes y se formularon diversos proyectos sobre el establecimiento de tribunales especiales para menores; pero fué hasta el año de 1926 cuando se llevó a la práctica el primer ensayo sobre el particular.

El Gobierno del Distrito Federal, delegando, sólo en lo que se refería a menores de quince años, las facultades que las leyes le concedían para calificar las faltas y las infracciones a los reglamentos, así como para resolver sobre la reducción y conmutación de penas, estableció un Tribunal Administrativo para Menores, integrado por tres jueces: un médico, un profesor normalista y un experto en estudios psicológicos, con un secretario, y lo dotó con un departamento técnico para hacer el estudio médico, mental, pedagógico y social de los menores; con una sección legal auxiliar; con una casa destinada a la observación de los menores, y con un cuerpo de delegados de protección a la infancia.

Las atribuciones de este Tribunal eran las que el Gobierno del Distrito había delegado en su favor respecto a los menores de quince años, y sin seguir procedimiento alguno semejante al judicial, observaba a los niños, los estudiaba



desde los puntos de vista médico, mental, pedagógico y social y dictaba su resolución en la que podía imponer las siguientes medidas: amonestarlo; devolverlo a su hogar vigilándolo; someterlo a un tratamiento médico, si éste era necesario; enviarlo a un establecimiento de educación correccional, o enviarlo a un asilo, si su estado era de inferioridad física o mental.

El éxito y la aceptación del Tribunal Administrativo fueron tan grandes, que el Ejecutivo, aprovechando que el Congreso de la Unión le había concedido facultades para reformar el Código Penal, con fecha 30 de marzo de 1928 expidió la Ley sobre la Previsión Social de la delincuencia infantil en el Distrito Federal, que llamaremos Ley Villa Michel en razón de que fué el licenciado Primo Villa Michel, entonces Secretario General del Gobierno del Distrito, quien la formuló y el que, con verdadero entusiasmo, trabajó para que se estableciera en México el primer Tribunal para Menores delincuentes que señalaba los nuevos horizontes del Derecho Penal.

Esta Ley, reformando el Código Penal y excluyendo de él a los menores de quince años, estableció en su artículo 1º:

"En el Distrito Federal, los menores de quince años de edad no contraen responsabilidad criminal por las infracciones de las leyes penales que cometan; por lo tanto no podrán ser perseguidos criminalmente ni sometidos a proceso ante las autoridades judiciales; pero, por el solo hecho de infringir dichas leyes penales, o los reglamentos, circulares y demás disposiciones gubernativas de observancia general, quedan bajo la protección directa del Estado, que previos la investigación y estudios necesarios, podrá dictar las medidas conducentes a encauzar su educación y alejarlos de la delincuencia."

El Tribunal para Menores quedó organizado con dos salas formadas de tres jueces cada una: un médico, un profesor normalista y un experto en estudios psicológicos, de los cuales uno de ellos debería ser mujer; y fué dotado con una sección de Investigación y Protección Social, integrada por delegados que hacían investigación durante la observación del menor y delegados de protección que vigilaban y orientaban a los menores que ya habían salido del Tribunal; con secciones Médica, Psicológica y Pedagógica, y con un establecimiento destinado a la observación de los menores; además se declaró en la ley que los establecimientos de la Beneficencia Pública del Distrito Federal se consideraban como auxiliares para la aplicación de las medidas de educación, guarda y demás compatibles con su naturaleza, así como que el Tribunal podría solicitar la cooperación de todas las dependencias gubernativas, fundaciones de beneficencia privada e instituciones particulares relacionadas con la protección de la infancia, y autorizó al Tribunal para extender su acción a los casos de niños abandonados y menesterosos y a la de los incorregibles a petición de sus padres o tutores.

Se señaló como base del procedimiento la observación previa del menor bajo sus aspectos físico y mental, social y pedagógico, para cuyo efecto podía ser conservado en el establecimiento destinado a observación por un término de quince días, debiendo hacerse esa observación por los jueces directamente, por las secciones del Tribunal y por los delegados, y recabándose todos los

informes que se estimaran necesarios en relación con el menor, pudiéndose hacer comparecer a los familiares o tutores de dicho menor, o a las personas que lo tenían bajo su cuidado, o a aquellos que habían estado en contacto con él.

El régimen del establecimiento de observación sería familiar, y las audiencias completamente privadas y desprovista de todo carácter judicial, pero revistiendo la severidad paternal y la crítica serena necesaria para hacer comprender al menor los errores o malas acciones cometidas.

Una vez observado y estudiado un menor, el Tribunal dictaba la resolución correspondiente, en la que podría adoptar medidas de carácter médico, de amonestación, de vigilancia, de guarda, de educación, de educación correccional, de reforma, etc. Sus resoluciones no tendrían el carácter de sentencia y, por lo tanto, serían condicionales, según lo exigieran las necesidades de los niños.

Una vez resuelto un asunto y si el caso lo ameritaba, se designaba a un delegado de protección para que vigilara la conducta del menor y lo aconsejara y orientara en su vida, y, muchas veces, le buscara y consiguiera un trabajo honesto. Los éxitos logrados son verdaderamente halagadores y prometedores de todo lo que puede hacerse en favor de los niños delincuentes.

En realidad y a pesar de la nueva legislación, los Tribunales para Menores en el Distrito Federal viven y funcionan al amparo de la Ley Villa Michel ya que es en ella en la que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha basado para declarar en varios de sus fallos que la detención en el Tribunal de menores que han infringido la Ley Penal, que se hace con fines esencialmente educativos, no viola en ellos las garantías individuales que otorga la Constitución Federal, desde el momento que no constituyen delitos las infracciones cometidas por ellos y, por lo mismo, no siendo delincuentes, no pueden tener a su favor las garantías que a éstos otorga dicha Constitución.

**CODIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE 1929.**—En realidad estos Códigos, que derogaron los de 1871, implicaron un retroceso para el buen funcionamiento de los Tribunales para Menores en el Distrito Federal, por las siguientes razones:

Se incluyó nuevamente a los menores dentro del Código Penal; en lo relativo a sanciones que se les podían imponer, se les equiparó a los mayores de edad; y, aunque substancialmente se aceptó el procedimiento de la Ley Villa Michel, se declaró que el juez instructor y el Tribunal observarían las disposiciones constitucionales, así como que los incidentes se tramitarían en la misma forma que se hacían en los procesos instruidos a mayores.

Afortunadamente, todas las autoridades estuvieron de acuerdo en que los Tribunales para Menores en el Distrito Federal siguieran funcionando en la misma forma en que lo habían hecho hasta entonces y sin intervención del Ministerio Público.

**CODIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES de 13 de agosto de 1931, vigentes.**

Al elaborarse estos Códigos, el licenciado José Angel Ceniceros, miembro de la comisión redactora, luchó con verdadero entusiasmo a efecto de que

definitivamente se excluyera a los menores del Código Penal, pero no lo logró en razón de que otros miembros de la comisión fueron de parecer que se suprimieran los Tribunales para Menores en el Distrito Federal y en su lugar se designaran jueces especiales que instruyeran y resolvieran los procesos de los niños.

Fué necesario que el licenciado Ceniceros desplegara toda su energía y todo su entusiasmo en pro de los tribunales de menores, a efecto de que se conservaran éstos y quedaran autorizados por la ley para que, sin necesidad de instruir proceso y sólo observando y estudiando preferentemente la personalidad de los menores que infrinjan disposiciones legales de carácter penal, puedan adoptar respecto a ellos medidas tendientes a su educación y enmienda.

El Código Penal vigente establece categóricamente que los menores de dieciocho años que cometan infracciones a las leyes penales, serán internados por el tiempo que sea necesario para su corrección educativa, así como que, según las condiciones peculiares del menor y la gravedad del hecho ejecutado por él, se le podrán aplicar como medidas apercibimiento e internamiento en la forma que sigue: reclusión a domicilio; reclusión escolar; reclusión en un hogar honrado, patronato o instituciones similares; reclusión en establecimiento médico; reclusión en establecimiento especial de educación técnica, y reclusión en establecimiento de educación correccional.

El Código de Procedimientos Penales determina que al ser consignado un menor al Tribunal, éste designe entre sus miembros al que su sexo y condiciones personales sea el más indicado para instaurar el expediente respectivo, y que el designado practique las diligencias que a su juicio sean necesarias para comprobar los hechos imputados al menor e investigar cuál ha sido la educación de éste, su instrucción, sus condiciones físicas y mentales, y si ha estado física o moralmente abandonado, quedando al criterio del instructor la forma de practicar dichas diligencias; determina igualmente que en las resoluciones no podrán imponerse otras medidas que las que el Código Penal señala para los menores y que éstos, aun después de dictada la resolución, podrán ser puestos en libertad si a juicio del Tribunal han demostrado una enmienda efectiva; sólo en los casos en que un menor de dieciocho años y mayor de doce cometa una grave infracción o haya demostrado alguna temibilidad autoriza al Tribunal para imponerle la sanción correspondiente con las atenuaciones que procedan. En contra de las resoluciones dictadas por los Tribunales para Menores no procede ningún recurso.

El mismo Código establece que en el Distrito Federal habrá dos Tribunales para Menores, cada uno de los cuales se compondrá de tres miembros, abogado, médico y educador, respectivamente.

Los tribunales del Distrito Federal siguen contando con las secciones y personal de que los dotó la Ley Villa Michel, y únicamente, por la necesidad que ha habido de hacer economías en los presupuestos, les fué suprimida la sección de Protección y Vigilancia, que era en la que fincaban sus mejores éxitos, ya que esa sección tenía a su cargo vigilar y orientar a los menores que ya habían salido del Tribunal y, consecuentemente, apartarlos, en la me-

dida de lo posible, de nuevas infracciones. El Departamento de Prevención, a cuyo cargo están los Tribunales para Menores, ha remediado, aun cuando sea en una pequeña parte, esta deficiencia, encargando a sus propios delegados de investigación el desempeño de ese trabajo, sin perjuicio de las labores que tienen encomendadas.

Debido a las gestiones de la doctora Matilde Rodríguez Cabo, actual Jefe del Departamento de Prevención Social, los Tribunales para Menores del Distrito Federal cuentan actualmente, además de con los elementos que ya contaban, con tres establecimientos: uno que se destina a Casa Hogar, adonde se envían a los menores que, sin ser delincuentes, están abandonados física o moralmente; otro destinado a labores agrícolas, y el tercero al aprendizaje de algún oficio. Con esto se ha logrado que a la Escuela Correccional sólo se envíe a los menores ya pervertidos o reincidentes.

Dado que el Plan Sexenal incluye en su programa el establecimiento y fomento de tribunales para menores en toda la República, y dado también el celo y entusiasmo con que la doctora Rodríguez Cabo trabaja en pro de ellos, se espera fundadamente que en el próximo año fiscal los tribunales para menores en el Distrito Federal contarán nuevamente con una Sección de Protección y Vigilancia, así como con casas hogar y con escuelas industrial, agrícolas y para anormales dotadas de los elementos necesarios, con lo cual estarán en condiciones de llevar a mejor éxito la obra que tienen encomendada.

Hasta el año próximo pasado sólo existían los tribunales para menores del Distrito Federal, que conocían de los delitos del orden común cometidos por menores; pero si éstos cometían delitos del orden federal, los jueces de Distrito les instruían el proceso correspondiente, en atención a que el Código Federal de Procedimientos Penales no establecía procedimiento especial para menores.

No obstante esto, en el año de 1933, la Procuraduría General de la República, a cargo del licenciado Emilio Portes Gil, resolvió no consignar a ningún menor de dieciocho años a los Jueces de Distrito, en el Distrito Federal, sino consignarlos a los Tribunales para Menores, a efecto de que fueran ellos los que resolvieran lo conducente.

La misma Procuraduría General de la República formuló el Código Federal de Procedimientos Penales de 23 de agosto de 1934, actualmente en vigor, Código éste que dió un gran impulso a los Tribunales para Menores, ya que fija un procedimiento especial y apropiado para los menores que cometan delitos de orden federal, y establece un Tribunal para Menores en cada una de las capitales de los Estados de la República, así como en aquellos lugares en que, sin ser capitales, resida un Juez de Distrito.

Estos Tribunales se integran: por el Juez de Distrito, que tiene el carácter de presidente; por el funcionario o empleado sanitario federal o, en su defecto, local, de mayor jerarquía; por el funcionario o empleado federal o, en su defecto, local, de mayor jerarquía en materia de educación, y por el Secretario del Juzgado de Distrito. En las capitales donde no resida un Juez de Distrito,

éste y el secretario son substituidos por el Juez y secretario del Juzgado de Primera Instancia o Mixto. En los lugares donde ya existen tribunales locales para menores, éstos son competentes para conocer de las infracciones a las leyes penales federales cometidas por menores.

Como complemento de los tribunales, este Código establece la existencia de Consejos de Vigilancia presididos por el miembro de mayor jerarquía de la Beneficencia Pública o, en su defecto, Privada, y formados por un número no menor de diez vecinos de la localidad, que tengan arraigo en el lugar y un medio honesto de vivir y sean padre o madre de familia.

Estos Consejos de Vigilancia tienen a su cargo, dentro de sus respectivas jurisdicciones: vigilar que se dé cumplimiento a las resoluciones que el tribunal dicte respecto a un menor; visitar periódicamente los establecimientos en que se hubiere recluso a menores y recabar en ellos informes sobre su conducta, su aprovechamiento y las señales que den de enmienda; observar a los menores que estuvieren en libertad vigilada y a los que se les hayan impuesto determinadas normas de conducta, extendiendo su observación a las condiciones morales y pecuniarias de los padres del menor y al medio en que viven; informar periódicamente al tribunal el resultado de su vigilancia y sus observaciones, proponiéndole las medidas que estime necesarias; solicitar del tribunal que modifique las medidas adoptadas respecto a un menor o que decreta su libertad, cuando a su juicio el menor haya modificado favorablemente su conducta y demostrado una enmienda efectiva; aconsejar y ayudar a los menores que hayan sido libertados por el tribunal, a fin de que obtengan un trabajo honesto que los aparte definitivamente del delito.

Este mismo Código previene expresamente que los tribunales para menores, sin sujetarse a procedimiento alguno similar al judicial y sin ninguna intervención del Ministerio Público, investigarán las infracciones penales imputadas a menores, sin otra base que el estudio del acto ejecutado por ellos y la observación del menor bajo sus aspectos social, médico, psicológico y pedagógico, a fin de conocer sus condiciones físicas y mentales, su educación e instrucción, si ha estado física o moralmente abandonado, si es un perverso o está en peligro de serlo, y determinar las medidas a que debe ser sometido para su educación y enmienda.

Determina con toda claridad que tan luego como un menor sea consignado al tribunal, el presidente de éste procederá a practicar respecto a dicho menor una investigación de carácter social y ordenará que el juez médico y el juez maestro, respectivamente, estudien la personalidad del infractor desde el punto de vista médico y psico-pedagógico y le rindan su informe; así como también que las investigaciones deberán aportar los siguientes datos relacionados con el menor:

La social: generales y biografía; procedencia; causa de ingreso; si realmente ejecutó el hecho que se le imputa y la forma en que lo hizo; si obró por propia voluntad o influido, aconsejado o ayudado por otras personas y quiénes son éstas, así como los datos que puedan servir para identificarlas; conducta; medio familiar y extra familiar y diagnóstico.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

La médica: antecedentes patológicos hereditarios; antecedentes patológicos personales; estado actual; datos antropométricos e interpretación de ellos; diagnóstico; pronóstico; indicaciones higiénicas y terapéuticas; y

La psico-pedagógica: estudio cuantitativo de su inteligencia o sea de desenvolvimiento mental; estudio de sus aptitudes mentales; aptitudes especiales; estudio de sus instintos afectivos y de sus voliciones; carácter y conducta; historia escolar; normalidad, insuficiencia o carencia de estudios escolares; coeficiente de aprovechamiento; causas que hayan influido en su insuficiencia o carencia de estudios escolares o en su retraso pedagógico, y educación vocacional.

Estudiado el menor en la forma indicada y reunidos los tres jueces, se procede a dictar resolución, en la que se relatan sucintamente los hechos y se expresa con claridad las medidas que deben adoptarse respecto al menor y, en su caso, el tratamiento a que debe ser sometido, sin que contra esa resolución proceda recurso alguno.

Si la medida adoptada por el tribunal implica corrección, tratamiento, norma de conducta o vigilancia del menor, se remite copia de la resolución al consejo de vigilancia a efecto de que uno de sus miembros cuide de que se dé cumplimiento a ella e informe periódicamente al tribunal; y si consiste en reclusión en establecimiento de educación técnica o de educación correccional, se remite al director del plantel copia de la resolución y de los estudios practicados al menor, a fin de que, de acuerdo con ellos, se oriente la vida de éste.

Si el estado del menor exige un tratamiento especial por ser enfermo mental, ciego, sordomudo, alcohólico o toxicómano, puede entregarse a su familia o a una familia digna de confianza, siempre que garantice ampliamente que lo someterá al tratamiento indicado, y se le proporcionará copia de los estudios practicados; en caso contrario, se ordenará su ingreso a un establecimiento adecuado de la Beneficencia, remitiendo a éste copia de la resolución y de los estudios.

Las resoluciones que dicten los tribunales pueden ser modificadas, sustituyendo la medida adoptada por alguna otra de las establecidas en el Código Penal, cuando las circunstancias del caso lo ameriten; y, a propuesta del consejo de vigilancia, podrá suspenderse la duración de la reclusión, fijando al menor un término de prueba de seis meses, cuando su carácter y conducta den esperanza de que se enmendará.

En los casos de menores de doce años que, no estando pervertidos, se encuentran moralmente abandonados, el tribunal ordena su ingreso a un establecimiento de educación de la Beneficencia, o dependiente del Ejecutivo federal o del local.

No obstante que nuestra actual legislación determina claramente que el procedimiento que se siga en los casos de menores que infrinjan alguna disposición de carácter penal esté desprovisto de toda formalidad judicial, y de que ninguna intervención tiene en él el Ministerio Público, estimo que fué un grave error del legislador incluir nuevamente a los menores en el Código Penal, y que, por lo mismo, debe trabajarse empeñosamente a efecto de lograr



que en un futuro próximo se les excluya definitivamente de dicho Código, y se expida un Código de la Infancia que abarque, por lo menos, los siguientes problemas relacionados con los menores: a). Protección higiénica, que comprenda desde la higiene pre-natal hasta la higiene de la adolescencia; b). Protección educativa; c). Prevención de la delincuencia; d). Tribunales para menores que han delinquido; e). Readaptación del menor delincuente; y f). Protección social para todos los aspectos de la vida del niño y del adolescente, de preferencia en materia de trabajo.

Pero aun excluidos los menores del Código Penal, con lo cual se evita que en su favor se hagan valer las garantías individuales que nuestra Constitución Federal otorga a todos los procesados y con ello se obstrucciona la observación de ellos y la labor esencialmente educativa y de readaptación de los tribunales, estimo que en México, dentro de un criterio legalista, el artículo dieciséis constitucional puede ser un escollo para que dichos tribunales desarrollen con toda libertad la obra que tienen a su cargo, y, tengo entendido, también algunos de los países aquí representados se encuentran en condiciones semejantes.

El escollo constitucional que antes señalo, sería muy fácil de subsanar en México adicionando el artículo dieciséis de nuestra Constitución Federal, en la parte que dice: "...No podrá librarse ninguna orden de aprehensión o detención, a no ser por la autoridad judicial sin que proceda denuncia, acusación o querrela de un hecho determinado que la ley castigue con pena corporal, y sin que estén apoyadas aquéllas por declaración, bajo protesta, de persona digna de fe o por otros datos que hagan probable la responsabilidad del inculpado, hecha excepción de los casos de flagrante delito en que cualquiera persona puede aprehender al delincuente y a sus cómplices, poniéndolos sin demora a disposición de la autoridad inmediata," con lo siguiente: **Y EN AQUELLOS EN QUE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS HAYAN INFRINGIDO ALGUNA DISPOSICION DE CARACTER PENAL O ESTEN FISICA O MORALMENTE ABANDONADOS, PERVERTIDOS O EN PELIGRO DE ESTARLO, EN LOS QUE EL ESTADO PODRA DETENERLOS CON FINES ESENCIALMENTE EDUCATIVOS O DE TRATAMIENTO.**

Esta adición traería además la ventaja de que los Estados de la República, soberanos e independientes en su régimen interior, se verían en la necesidad de establecer Tribunales para Menores dentro de sus respectivos territorios.

Excluidos los menores del Código Penal y adicionado el artículo dieciséis constitucional en la forma que sugiero, los Tribunales para Menores en México estarían en condiciones de desarrollar con absoluta libertad y con seguro éxito la trascendental labor que les está encomendada para prevenir la delincuencia.

En vista de ello, pido al VII Congreso Panamericano del Niño se sirva aprobar y hacer suya la siguiente

## CONCLUSION

Los Gobiernos representados ante el VII Congreso Panamericano del Niño promoverán en sus respectivos países las reformas legislativas necesarias a fin de lograr:

- I. Que los menores de dieciocho años queden excluidos del Código Penal;
- II. Que se expida un Código de la infancia que abarque todos los problemas relativos a los niños y a los adolescentes; y
- III. Que en aquellos países en los que su constitución política sea un escollo para el libre funcionamiento de los tribunales para menores, se hagan las adiciones o reformas conducentes a dicha constitución, a efecto de que el Estado quede autorizado para detener, con fines esencialmente educativos o de tratamiento, a los menores de dieciocho años que hayan infringido alguna disposición de carácter penal o estén física o moralmente abandonados, pervertidos o en peligro de estarlo.

## CONCLUSION

The Governments represented in the VII Child Panamerican Congress will promote in their respective countries the legislative reforms necessary in order to obtain:

- I. That the youth under eighteen years might be excluded from the Penal Codes.
- II. That a special Code for Juveniles will be made which may reach all the problems of children and adolescents; and
- III. That in those countries whose political Constitution is a barrier for the functioning of Juvenile Courts, additions or reforms may be made changing the said Constitution in order that the State be authorized to hold for essentially educative purposes or for treatment of children under eighteen years that have broken any disposition of penal character, or be physically or morally abandoned, perverted or in the danger of being perverted.

## LEGISLACION COMPLEMENTARIA DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA INFANTIL PARA LA ADAPTACIÓN Y REDENCIÓN DE LOS MENORES DELINCUENTES

Dr. RAFAEL SANTAMARINA,  
México, D. F.

**V**AMOS a presentar a ustedes, señores Congressistas, un panorama de los Tribunales para Menores de la Ciudad de México, para esto haremos primero un recorrido a través de sus distintas actividades, para llegar hasta la situación de los menores dentro de las casas o instituciones de tratamiento de las que habrán de salir, para tomar parte de nuevo, en las distintas actividades sociales, de las que fueron temporalmente substraídos.

Por dos causas generales son consignados los menores ante los tribunales: primera, por haber cometido un delito o una infracción y segunda, por tener mala conducta y considerárseles como incorregibles; en ambos casos, son generalmente las Delegaciones del Ministerio Público las que los envían y sólo en ocasiones excepcionales llegan presentados por sus padres o por intermedio del Departamento de Prevención Social.

De las delegaciones son enviados los menores a nuestra Casa de Observación y Detención, adscripta a los tribunales, y junto con ellos se manda el acta levantada por el Delegado del Ministerio Público con la que se hace la consignación. En la Oficina de Admisión de la casa son anotados en un libro de registro y puestos a la disposición del Tribunal que está de turno, como son dos tribunales el turno es de tres veces por semana para cada uno.

Recibidas las consignaciones por el Secretario de Acuerdos del Tribunal, se hace la distribución de los casos entre sus tres jueces, consignando de preferencia las niñas al juez mujer, pues como se ha visto por otro de los trabajos aquí presentados, el del señor licenciado Fernando Ortega, nuestros tribunales son colegiados, estando integrado cada uno de ellos por un abogado, un médico y un maestro, debiendo ser uno de los tres jueces del sexo femenino; en la actualidad son profesoras las que ocupan los puestos de juez maestro. Las consignaciones de niños se reparten entre el abogado y el médico, de acuerdo, hasta donde es posible, con la naturaleza de cada caso.

El juez que recibe la consignación es el instructor encargado de recoger todos los datos necesarios e inicia su labor mediante conversaciones con el

menor a fin de darse cuenta de sus condiciones individuales y de las circunstancias que motivaron su ingreso y como resultado de ellas pedir los estudios necesarios para conocer, por una parte, la personalidad del niño y por otra las condiciones de su medio social y familiar pidiendo para esto, según su criterio, o simplemente la información social, o ésta y los estudios médico, psicológico y pedagógico del consignado.

Para realizar dichos estudios cuentan los tribunales con una Casa de Observación en la que permanecen los menores por el tiempo necesario y de la que dependen los delegados o trabajadores sociales, la Sección Médica, la Sección para Estudios Psicológicos y la de Investigaciones Pedagógicas, constituida cada una de ellas por el personal indispensable para llevar a cabo su labor.

Claro está que no todos los menores consignados permanecen en la Casa de Observación, pues hay casos en los que de acuerdo con la ley, pueden quedar en sus domicilios particulares mientras se practican las informaciones y en otros, por ser de obvia resolución o por tratarse de asuntos de poca importancia, quedan libres desde luego, algunas veces después de ser amonestados.

Mientras se practican los estudios solicitados por cada juez, éstos completan la instrucción propiamente procesal cuando el caso así lo requiere.

Una vez terminada la información social del caso, es enviada al tribunal que la solicitó y a las Secciones Psicológica y Médica a fin de que éstas aprovechen convenientemente los datos que aquélla contiene, los que están comprendidos en los siguientes capítulos: datos generales del menor y de sus padres, estudio de su medio familiar y social, biografía del menor, su conducta dentro y fuera del hogar, con especial atención a sus manifestaciones sexuales y por último la causa que motivó su consignación con estudio detallado y circunstancial. De la forma y detalles con que se realizan estos trabajos se ocupa el señor Jesús Rodolfo Acedo, en otra ponencia presentada ante este Congreso.

El estudio médico de los menores abarca, además de sus antecedentes personales y hereditarios, el examen clínico y antropométrico y termina con conclusiones que comprenden un diagnóstico y sugerencias de tratamientos cuando son necesarias; estos estudios son enviados también como los sociales al juez que lo solicitó y a la Sección Psicológica para que recoja de ellos las informaciones que necesita.

El estudio psicológico es el resultado de la observación del menor y del examen que se practica por los especialistas y que comprende el estudio psicométrico y la investigación cualitativa de sus aptitudes así como la del carácter, completado, cuando es necesario, con un examen médico psiquiátrico. El informe que rinde esta sección, termina como el estudio médico con un diagnóstico y sugerencias para el tratamiento y de él se ocupa en detalle el señor doctor Ernesto González Tejeda en su ponencia relativa.

El examen pedagógico sirve para dar al juez una información sobre el grado y calidad de los conocimientos escolares del menor para orientarlo convenientemente.

El juez instructor recibe todos los estudios solicitados por él, hace una síntesis de ellos que le permite conocer la personalidad integral del menor, las

condiciones del medio en que vive y la causa circunstancial de los motivos que originaron su consignación; con estos datos propone a sus compañeros del tribunal la resolución que habrá de adoptarse en cada caso.

Dichas resoluciones deben ser encaminadas a imponer un tratamiento educativo o médico educativo al menor, a modificar su medio ambiente o a las dos cosas combinadas. Veamos el por qué de estas tres posibilidades así como los medios para realizarlos.

Es ésta la tarea más importante del tribunal y en la que radica su alta función social: la determinación del tratamiento encaminado a lograr la enmienda del menor o de su medio a fin de encauzarlo dentro de actividades normales de vida. Voy a tratar de presentar los diversos casos, tanto por lo que se refiere a los diversos aspectos de los menores o de sus distintos medios, como por lo que toca a las posibilidades para realizar los distintos planes de tratamiento.

Aceptando la clasificación adoptada en el Congreso Internacional de Bruselas de 1921, los menores que llegan al tribunal pueden ser normales o anormales y éstos quedan divididos:

a). Anormales sociales, es decir, niños normales desde el punto de vista físico o mental, pero que están colocados en una situación anormal bien sea ésta familiar o extrafamiliar.

b). Anormales por causa física o de orden médico, quedando comprendidos aquí los niños enfermos, los lisiados, los atacados de trastornos sensoriales, los enfermos del sistema nervioso, etc.

c). Los anormales mentales que son los deficientes mentales en sus distintos grados, los anormales del carácter o de la afectividad y los que padecen trastornos mentales; caben también en este grupo, los niños perversos llamados por algunos anormales morales, con los que tal vez podría formarse un grupo distinto de los anteriores, pero no hay que olvidar que su perversidad, en la mayor parte de los casos, puede atribuirse a alguna anormalidad de orden mental acompañada o consecutiva de alguna anormalidad física.

Aceptada esta clasificación, veamos ahora lo que en cada caso particular debe servir de base para normar el criterio del tribunal: los casos de niños normales intrínseca y extrínsecamente considerados, son bien pocos y llegan consignados por hechos accidentales generalmente y por su naturaleza no requieren tratamiento alguno, siendo los de obvia resolución o los que quedan resueltos con una simple amonestación.

Los que pertenecen al primer grupo de anormales, los anormales sociales, forman seguramente el contingente más importante de la clientela del tribunal y el que para su resolución presenta verdaderos conflictos; en efecto, se trata de niños física y mentalmente normales y que su conducta irregular es la consecuencia de las condiciones del medio en que viven; por ser normales, ofrecen grandes probabilidades de que al ser transportados a un medio social normal sean elementos útiles, es decir: socialmente eficientes.

Forman este grupo, en primer lugar, los niños abandonados o semiabandonados que viven en el arroyo, atendidos a sus propios recursos y que se

sostienen de la mendicidad, cuando son vagos o con ocupaciones más o menos problemáticas que sólo sirven para ocultar o disminuir la vagancia (niños canasteros o mandaderos, boleros, billeteros, papeleros, pequeños vendedores ambulantes, cantadores, etc.); muchos de éstos pasan las noches en los dormitorios públicos, pero otros ni ese refugio tienen; nunca o casi nunca han concurrido a la escuela y de ellos se ha ocupado ya en otro interesante trabajo nuestra compañera del tribunal, la señora profesora Lucía Navarro de Pérez C.

Para estos niños son necesarias escuelas hogares en donde reciban, además de la instrucción escolar propiamente dicha, una educación técnica que los capacite para adquirir algún oficio; esta clase de instituciones faltan en nuestro país, sobre todo si tenemos en cuenta la gran cantidad de niños para los que son necesarias y las distintas modalidades que de ellas es preciso tener para satisfacer a todos los casos que se presentan. Tenemos esperanzas fundadas de que dentro de poco tiempo podamos contar con algunas de ellas que en estos momentos está organizando el Departamento de Prevención Social.

A este mismo grupo pertenecen los niños cuyos hogares más o menos mal organizados son su casa, pero no su hogar, en la verdadera acepción de la palabra, bien porque en ella reciben continuamente malos tratamientos o porque ven ahí ejemplos perniciosos que forzosamente llegarán a desviar su conducta. Muchos otros de estos niños son explotados por sus padres, cuando no obligados por ellos a cometer delitos más o menos graves.

Aquí podemos colocar también a esa gran cantidad de chiquillos que son puestos a trabajar no sólo en ocupaciones inapropiadas sino también en actividades peligrosas como en teatros, circos o acrobacias callejeras, etc.

Muchas veces estas situaciones anormales son descubiertas a través de las informaciones recabadas para los estudios correspondientes a niños consignados por faltas o delitos insignificantes, primeros escalones para desarreglos de conducta de mayor importancia y que podrían haber sido evitados si hubiera habido oportunidad previa para separar a los menores de su medio inapropiado o recogerlos del arroyo oportunamente.

Para todos estos menores son necesarias o las escuelas hogares ya citadas o bien familias honorables que pudieran recibirlos en sus hogares mediante el pago de pequeñas pensiones.

Cuando se trata de menores que pertenecen a un hogar inconveniente, sea porque en él reciben malos ejemplos o porque son explotados por sus familiares, pueden suceder tres cosas: que a las malas condiciones morales se agregue la falta de recursos económicos; que sólo se trate aisladamente de falta de posibilidades económicas en hogares bien organizados o que, habiendo recursos económicos, el hogar sea inconveniente desde el punto de vista de su moralidad.

En el primer caso los menores deberían ser enviados a escuelas hogares o podrían ser confiados como pensionistas al lado de familias que presten garantías; lo mismo puede hacerse en el segundo caso; quedando además de esos recursos el de que se envíe al niño a una escuela pagada por su familia para el caso de contar con suficientes posibilidades económicas.



## ADAPTACION Y REDENCION DE MENORES DELINCUENTES

Entre nosotros no hemos podido utilizar, sino en casos muy contados, la colocación en hogares ajenos, aunque ya se tiene el proyecto de una organización apropiada que nos permita echar mano de este recurso cuya utilidad ha sido demostrada por la experiencia en otros países.

Para los menores anormales son necesarias escuelas especiales de distintos tipos y categorías, según la naturaleza y el grado de sus anormalidades, o bien grupos especiales anexos a las escuelas, a las que ya nos hemos referido antes, cuando se trate de anormales superficiales, fácilmente corregibles.

Desgraciadamente no contamos entre nosotros con instituciones de esta índole sino para los casos extremos; para los anormales mentales profundos, el pabellón correspondiente del Manicomio General, y para los fácilmente educables, los grupos anexos que funcionan en las escuelas de orientación del Departamento Central y en las escuelas hogares que dependen del Departamento de Prevención Social.

Las escuelas correccionales son las que actualmente se llaman escuelas de orientación y las que, con nuestras incipientes escuelas hogares, constituyen los únicos recursos con que en la actualidad contamos, teniendo que enviar a las primeras, no sólo a los niños abandonados, sino también a los menores pervertidos, niños y adolescentes más o menos azeados en la vida de la delincuencia y de los que tenemos un buen contingente para el que sería necesario contar con escuelas de tipo especial.

El Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación es el encargado de ejecutar las sanciones de los Tribunales para Menores, por lo que son puestos a su disposición todos los menores sobre los que ha recaído una resolución que implica algún tratamiento. Ese mismo departamento está también encargado de conceder la externación de los menores, bien sea porque el tratamiento impuesto se considere terminado o porque dicha externación sea solicitada por alguien que se interese por el menor. En ambos casos se ordena previamente una investigación para que, de acuerdo con los datos que ella proporcione, se resuelva lo que sea pertinente.

Todas las resoluciones dictadas por el Tribunal de Menores son de carácter condicional, es decir, son susceptibles de ser modificadas, cuando se considere que son insuficientes para lograr el fin propuesto y sea preciso instituir un tratamiento distinto, resultado de la observación a que está sujeto el menor.

En casi todos los casos en los que los menores quedan en libertad y en los que el tratamiento que para él se ha pedido, tiene que realizarse fuera de las instituciones oficiales, se hace necesario vigilarlo, bien sea para ratificar o rectificar su situación o bien para modificarlo convenientemente. Para esto se hace necesario contar con la conocida institución destinada a la vigilancia de los libertados, la que existió anteriormente en los Tribunales para Menores, de México, y que se ejercía por intermedio de los llamados Delegados de Protección y Vigilancia; ahora se realiza esa misma vigilancia, aunque de una manera muy limitada, por el Departamento de Prevención Social.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

La vigilancia de la libertad debe ejercerse también sobre los menores que salen de los establecimientos destinados a la ejecución de sus tratamientos y encaminada a comprobar la eficacia o la insuficiencia de los procedimientos seguidos en cada caso y poder entonces dictar las medidas apropiadas para subsanar oportunamente esos malos resultados.

La situación de los menores cuando salgan de las instituciones de tratamiento es para ellos bien triste; tienen grandes dificultades para encontrar trabajo, no sólo porque la preparación que han recibido es algunas veces inadecuada y no encuentran posibilidad de ejercer el oficio que han aprendido, sino también, lo que es mucho más frecuente, por encontrar cerradas todas las puertas tan pronto como se conoce su procedencia. Esta situación es mucho más angustiosa para los que carecen de hogar o lo tienen desorganizado.

En todos estos casos es frecuente y natural que se pierda todo el beneficio que se pretendió obtener y que el menor vuelva a cometer actos antisociales, lo que se demuestra continuamente por los numerosos casos de reincidencias que llegan ante el Tribunal.

Estas situaciones podrían evitarse si se estableciera una Oficina de Protección para los externados, la que se encargaría de proporcionarles ocupaciones apropiadas, de establecer instituciones que le sirvieran de hogar a los abandonados, de vigilar su conducta y de ayudarlos a vencer las dificultades que su readaptación social les presenta.

Si hacemos ahora un balance de las situaciones anteriormente expuestas podremos ver:

1º Los Tribunales para Menores, de México, conocen de los casos de menores delincuentes y de algunos incorregibles, pero no tienen posibilidades de realizar una labor amplia de previsión ni con los niños abandonados ni con los explotados y mal tratados, pues su campo de acción está limitado al ser organismos enclavados dentro de nuestros Códigos Penales.

2º La forma de trabajar y las investigaciones que se llevan a cabo en cada caso pueden considerarse enteramente satisfactorias, pues ponen a los jueces en condiciones de dictar resoluciones adecuadas.

3º La posibilidad de ejecución de las resoluciones del Tribunal queda limitada hasta ahora a la que puede realizarse en las escasas instituciones de que se puede disponer.

Hacen falta otras muchas instituciones especialmente para niños abandonados y para anormales de distintos tipos.

4º Muchos de los planteles que podrían ser aprovechados para el tratamiento de los menores, existen entre nosotros, pero quedan fuera de la acción del Tribunal por depender de instituciones que no están conectadas con él.

5º No tenemos un Cuerpo de Vigilantes de Menores Libertados, indispensable, tanto para comprobar los tratamientos impuestos como, sobre todo, para encargarse de ratificar los resultados obtenidos con esos tratamientos.

## ADAPTACION Y REDENCION DE MENORES DELINCUENTES

6º Nos hace falta una Oficina de Protección para los externados, la que podría funcionar siguiendo el tipo de las llamadas Casas de Preservancia que existen en otros países.

7º Los beneficios que proporcionan los Tribunales para Menores quedan hasta ahora limitados entre nosotros al Departamento Central, pues no existen en la mayoría de los Estados de la República sino los que instituye el Código de Procedimientos Federales para los menores que infringen el Código Penal Federal, a pesar de que el Plan Sexenal, que marca las actividades de todas las esferas de nuestro Gobierno, señala claramente la necesidad de establecer en todo el país Tribunales para Menores; por esta razón tenemos esperanzas fundadas de que dentro de poco tiempo se pueda contar con el número de tribunales que se necesita.

## RESUMEN

Los beneficios que para la sociedad en general y para la infancia en particular proporcionan los Tribunales para Menores, serán insuficientes mientras no exista un número conveniente de Tribunales instalados en todas las ciudades de importancia del país.

Esos beneficios serán incompletos mientras dichos Tribunales tengan que limitar su acción a los menores que les sean consignados por las autoridades y no puedan ejercer labor de previsión con los niños que deben ser protegidos, especialmente los abandonados, los explotados y los maltratados.

También serán incompletos esos resultados si los tribunales o las autoridades encargadas de dar cumplimiento a sus determinaciones no cuentan con todas las instituciones que para ello son necesarias y muchas de las cuales existen ya, pero están fuera de su jurisdicción.

Todas las deficiencias y las lagunas señaladas podrían subsanarse con la expedición de una Ley General de Protección a la Infancia que abarcara todos los aspectos de dicha protección y con el establecimiento de un Organismo Superior encargado de dirigir y encauzar todas las actividades de Protección a la Infancia.

## CONCLUSIONES

Considerando que los Tribunales para Menores para cumplir su alta función social deben generalizarse y contar con todas las instituciones auxiliares que le son necesarias:

Que los Tribunales para menores son un eslabón de la cadena de las obras de protección a la infancia con las que deben estar perfectamente coordinados y.

Que la obra de protección de la infancia debe ser general, es decir, nacional, abarcar todos los aspectos de la vida de los niños, debidamente encauzada para que sea efectiva:

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

El Séptimo Congreso Panamericano del Niño aprueba las siguientes conclusiones:

1º Pídase a todos los Gobiernos aquí representados que, en caso de no haberlo hecho, expidan una Ley General de Protección de la Infancia, que abarque todos los aspectos de la vida de los niños.

2º Que se establezca en cada país una Junta General de Protección de la Infancia encargada de hacer efectiva dicha protección, coordinando las leyes e instituciones que de eso se ocupan y proponiendo lo que haga falta.

3º Las Juntas Generales de Protección a la Infancia de los distintos países de América, establecerán relaciones entre sí, a fin de unificar, hasta donde sea posible, la labor en todo el Continente.

## LEGISLACION COMPLEMENTARIA DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA INFANTIL

Profa. LUCIA NAVARRO DE PEREZ C.,  
México, D. F.

**L**A más completa visión que en la actualidad se tiene sobre los problemas sociales, como resultado del dinamismo que agita a la humanidad en el proceso de mejoramiento de la convivencia social, hace posible que en esta ocasión puedan abordarse más a fondo las múltiples fases del problema del niño.

Para llegar a las conclusiones que me propongo, me voy a permitir expresar en forma general el problema de la protección a la infancia en la República Mexicana, que sin duda alguna tiene aspectos similares con los problemas existentes en otros países, pues en la resolución de estos problemas encontramos los aspectos complementarios a la legislación sobre prevención social de la delincuencia infantil.

### MODALIDADES DE LA VIDA DE LOS NIÑOS QUE LLEGAN A SER DELINCUENTES

En México, y muy especialmente en esta capital, existen millares de niños abandonados que, sin familiares, sin hogar, claman por todas partes protección. La exigencia de vivir les obliga a dedicarse a distintas ocupaciones impropias para su edad; pues lejos de estar atendidos en su educación buscan su sustento voceando periódicos, limpiando calzado, vendiendo billetes de lotería, cargando canastos en los mercados y, todavía más, mendigando. Fácil es considerar la perversión que adquieren en el medio callejero en que viven, en continua promiscuidad con mayores viciosos que encuentran en mercados, puertas de teatros, mesones públicos, etc.

La vida de estos niños se desarrolla rápidamente en todos los aspectos hasta llegar a ser, en numerosísimos casos, los pequeños delincuentes, porque no encuentran el calor de un cariño, el amparo de un hogar, las enseñanzas de lo bueno y de lo malo a la edad requerida, el refreno de los instintos naturales por mano cariñosa y, en fin, ese indispensable encauzamiento de las fuerzas vitales en el niño, para hacerlo un hombre de bien; y en cambio se sienten despreciados y repelidos por la sociedad que, no entendiendo el concepto de

la solidaridad social, no solamente no protege a esos niños, sino que ve en ellos el parasitismo que le amenaza y del cual tiene que defenderse, y así es como se encuentran en rincones de las calles y edificios públicos, durante las noches, amontonados para defenderse de las inclemencias del tiempo, sin más abrigo que el que unos a otros pueden proporcionarse; los más pequeños buscando el apoyo de los más grandecitos; tratando primero de inspirar compasión y luego de no hallarla, poniendo en juego todas las habilidades del ingenio agudizado en los ejemplos de la gente mayor pervertida, para arbitrase los medios de vivir, satisfaciendo así el instinto natural de conservación de la especie.

Pero es justo mencionar que si la sociedad no tiene aún arraigado ese concepto de solidaridad y sus resultados en la iniciativa privada han sido deficientes en este problema de la protección a la niñez desvalida, en cambio el Estado, y más concretamente el Régimen Revolucionario, se ha ido compenetrando cada día más de su papel de encauzador y promotor de medidas sociales justas, y vemos así cómo la Beneficencia Pública hace algunos años estableció, más bien con espíritu de compasión que con una finalidad definida, un servicio llamado de "brigadas invernales" para buscar y recoger a todos los niños que sin hogar se encontraran en las calles, sufriendo los rigores del invierno. En 1934 este servicio se hizo extensivo a todos los días del año, y así continúa hasta la fecha, con la circunstancia de que este servicio social se ha regularizado arraigándose en el ambiente o medio que trata de remediar, pues antes estaba un verdadero triunfo echarle el guante a los chiquillos, que, en ese proceso subconsciente de desconfianza hacia lo que se desconoce, de temor a los procedimientos inquisitoriales empleados hasta hace poco por los funcionarios públicos (sobre todo de baja categoría) y de odio hacia los de arriba, huían despavoridos ante la proximidad de esas brigadas que solamente trataban de protegerlos como se ha dicho, proporcionándoles a la vez un ligero refrigerio caliente. Hoy, son los mismos niños, sin coacción alguna, con toda confianza los que acuden presurosos a recibir el beneficio así estatuido para ellos; y los que se encuentran a largas distancias de los dormitorios públicos, esperan en lugares determinados el paso de los camiones de la institución para en ellos concentrarse a dichos dormitorios.

La confianza aumenta cada vez más en estos niños, y no es raro ver llegar a las oficinas de la Beneficencia pequeños grupos de ellos pidiendo que se les interne en establecimientos educativos, demostrando así que van sintiéndose ligados a la obra que en su beneficio desarrolla el Estado.

No son los establecimientos de Beneficencia los que albergan a la mayoría de los niños abandonados que vengo describiendo, sino el Tribunal de Menores, pues como antes he expresado, su vida nómada e irreflexiva al fin les lleva a la delincuencia. Remitidos por las Delegaciones del Ministerio Público, son acusados de distintos delitos: robo, riña, lesiones, venta de drogas prohibidas, etcétera, siendo el mayor porcentaje de ingresos por robo.

Pero... ¿cuántos de estos niños han robado por hambre? ¿Cuántos han reñido por un pedazo de pan o por un harapo para cubrirse? ¿Cuántos por el interés de insignificante cantidad de dinero se han prestado para la venta de-



drogas prohibidas? y ¿cuántos también no traen consigo el lastre de la herencia? Y así, lo que en principio fué una necesidad, después se convierte en hábito y el niño llega a ser un perverso, una amenaza para la sociedad.

La ideología del Tribunal para Menores está basada en el más amplio criterio en pro del mejoramiento de la niñez delincuente; sus fines no son de represión o castigo, sino de estudio y aplicación de tratamientos educativos que orientan debidamente la vida del niño, y para ello cuenta con secciones de investigaciones sociales, médicas, psicológicas y pedagógicas, que dan al Tribunal el material necesario para conocer ampliamente la personalidad de los niños que caen bajo su jurisdicción, a fin de aplicarles los tratamientos adecuados.

En la forma expuesta, el Tribunal ha tratado en el poco tiempo que tiene de establecido, 11,400 niños de ambos sexos.

Organo ejecutivo de las decisiones del Tribunal, lo es el Departamento de Prevención Social, que constantemente encuentra el escollo de la carencia de establecimientos educativos para los niños que han sido sometidos a estudio, pues sólo cuenta con las Escuelas de Orientación para hombres y mujeres, y apenas comenzando su funcionamiento, una Casa Hogar y una Escuela Industrial Vocacional, debiendo aclararse que para la fundación de estos últimos establecimientos sólo se ha contado con los mismos recursos pecuniarios, materiales y humanos de que dispone el Departamento de Prevención Social, ya que su presupuesto no ha sido ampliado para atender siquiera a las más imperiosas exigencias en el funcionamiento de ellos.

El conocimiento de la personalidad del niño a través de los estudios realizados por las secciones ya enumeradas del Tribunal de Menores, y el consiguiente tratamiento que se aconseja para remodelar las vidas infantiles, quedan sin efecto por falta de los establecimientos apropiados.

Esta situación lamentable se agudiza más, si tomamos en cuenta que al Tribunal no solamente ingresan niños delincuentes, sino que muchos de ellos llegan a la institución por encontrarlos abandonados o porque sus familiares los acusan de incorregibles; siendo esto último, muchas veces, un pretexto de comodidad para los familiares o para encontrar la ayuda oficial en el sostenimiento de esos niños.

Para los niños abandonados, para los no perversos, acude constantemente el Departamento de Prevención Social a la Beneficencia Pública o a otras instituciones, en solicitud de ingreso a los establecimientos educativos, recibiendo en la mayoría de los casos respuesta negativa, so pretexto de falta de cupo, pero en realidad porque a los niños que pasan por el Tribunal se les considera un peligro de contagio moral, puesto que aquellas instituciones, soberanas en su administración, tienen reglamentos para admisiones en los que nunca han considerado a los niños procedentes del Tribunal, siguiendo la costumbre de que cada institución llene solamente, en forma egoísta e inconexa, su pequeña parte de esta importante labor social.

Por estas razones es que, en repetidas ocasiones, el Departamento de Prevención Social se ve en la necesidad de dejar a los niños en establecimientos

inapropiados, o regresarlos a sus hogares y medios sociales que no ofrecen ninguna garantía para su educación y mejoramiento de vida.

Frente a esta situación, casi de abandono, en que se tiene a los niños que trata el Tribunal de Menores, se levanta la bonancible de otras instituciones que amparan a seres menos desdichados que aquéllos, tales como la Beneficencia Pública y Privada y el Departamento de Salubridad, con cuyos recursos mancomunados y debidamente distribuidos, se servirán más equitativa y eficientemente los derechos de la niñez dentro de la labor social significada en las actividades de dichas instituciones.

La falta de establecimientos para niños abandonados y delinquentes y la falta de coordinación de las actividades del Tribunal de Menores con otras instituciones existentes de protección a la infancia, se acentúa a medida que aumenta el ingreso de niños a la institución, de tal manera que la situación es ya del todo difícil y si las altas autoridades no acuden en su auxilio, llegará el día, no muy lejano, en que sea insostenible y la prevención contra la delincuencia infantil será un mito.

Expuesta así la situación que en lo general guarda el servicio social de protección a la niñez, y en lo particular la que corresponde al servicio de prevención de la delincuencia infantil, no podría menos que llegarse al convencimiento, sin argumentos mayores, de que esta prevención sólo puede ser completa cuando el Estado provea ampliamente los medios todos para el tratamiento adecuado de la niñez a que nos venimos refiriendo.

La ley que norma los procedimientos para prevenir la delincuencia infantil y para tratarla, fué redactada tal vez en un momento de imposibilidad para prever la coordinación de labores de otras instituciones con las del Tribunal de Menores, máxime si se considera que esas otras instituciones son regidas también por leyes y reglamentos especiales.

La delincuencia infantil, como queda demostrado, es promovida en lo general por el abandono y las necesidades no satisfechas de los niños. Y ampliando un poco el concepto social para prevenirla, lo más indicado es crear una situación de trabajo constante y bien remunerado para las clases de las capas bajas de la población, que es de donde proviene principalmente la delincuencia infantil, haciendo desaparecer así la miseria que obliga a la separación de los miembros de una familia, al abandono de unos y otros y principalmente de los grandes hacia los pequeños, y a que éstos tomen caminos extraviados en sus pobres vidas infantiles que mañana injustamente los lleven ante los tribunales con el estigma de perversos.

La ley por sí sola, por eficaz que sea, no es suficiente para prevenir la delincuencia infantil, pues es indispensable la creación de numerosos centros educativos en los que el Estado imparta la ayuda a los niños que por sus condiciones especiales la necesitan, ya sea porque no tienen hogar o que, teniéndolo, no reúne los requisitos morales, sentimentales y materiales necesarios a la formación de hábitos, costumbres y carácter de esos niños, siendo también indispensable la coordinación de funciones de todas las instituciones que en una forma o en otra tengan a su cargo la protección de la niñez.

## PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA INFANTIL

La desconexión en las funciones sociales de esta índole, entre las instituciones que las tienen a su cargo, es motivo de que aquéllas no se satisfagan con la amplitud y eficiencia que son necesarias para que el Estado cumpla debidamente con su alta misión de servir al conglomerado infantil que lo necesita. Además concurre la circunstancia de que las sumas de dinero que el Estado tiene asignadas para esta labor, son insuficientes, y como acabamos de ver, distribuidas a distintos organismos no coordinados entre sí, con el resultado de que no corresponden en servicios prestados al objeto a que están destinados, los divergentes esfuerzos humanos y erogaciones económicas, en la amplitud y calidad que debieran tener.

Por lo expuesto así sintéticamente y como complemento de la legislación para la prevención de la delincuencia infantil, me permito sujetar a la consideración de ustedes la siguiente

### CONCLUSION

Establézcase un organismo coordinador en los países que no exista, de todas las funciones de servicio a la niñez, en el que quedará incluido el Tribunal para Niños Delincuentes y para ello es necesario legislar:

- a). Sobre el servicio que el Estado debe proporcionar a los niños abandonados.
- b). Sobre el trabajo de menores a fin de evitar su explotación.
- c). Sobre la ayuda que el Estado debe impartir a los hijos de personas imposibilitadas para educarlos, y
- d). Sobre el derecho que los niños tienen de que se les independice de sus familiares cuando éstos no ofrecen las garantías para el desarrollo normal del niño.

### CONCLUSION

Establish a coordinator institution in the countries where it does not exist, of all the children services in which will be included the Juvenile Court (Tribunal de Menores) for delinquent children, and for that, it is necessary to legislate:

- a). On the services which the State must give to the neglected children.
- b). On the work for children so to avoid their exploitation.
- c). On the help which the State must impart to the children whose parents are not able to educate them, and
- d). On the right that the children have to be made free of inconvenient relatives when such relatives do not offer the securities for their normal development.

## NOTA SOBRE LA LEGISLACION MEXICANA DEL TRABAJO EN RELACION CON LOS MENORES Y LAS MUJERES

Dr. ALFONSO MILLAN,  
México, D. F.

**L**A presente comunicación tiene por objeto principal informar a los señores asistentes al VII Congreso Panamericano del Niño, sobre los aspectos que la legislación del trabajo en México ha tenido en consideración para realizar una eficaz protección de los intereses y de la salud de los menores y de las mujeres que se ven obligados a trabajar.

No olvidamos que el ideal sería que los menores comprendidos entre las edades de doce y dieciséis años no estuvieran obligados a trabajar, y pudieran así emplear su tiempo en la escuela; pero la realidad de la lucha por la vida hubo de imponerse al legislador mexicano y por ello nuestra legislación acepta que el mayor de doce años y menor de dieciséis podrá trabajar en condiciones especiales. Vamos a enumerar desde luego los artículos de la Ley Federal del Trabajo en vigor actualmente en México, y en los casos que lo creamos conveniente, haremos un pequeño comentario. Enumeraremos, después, los artículos que se refieren a las mujeres.

Los artículos 19 y 20 de la ley establecen el citado en primer término, la capacidad de los menores de edad, de uno u otro sexo, que tengan más de dieciséis años, lo cual no puede implicar su emancipación, de acuerdo con el mismo artículo. En este sentido, nuestra legislación aparece superior a algunas otras del mundo, que establecen la misma capacidad de contratar a partir de los catorce años. Además, desde luego aparece también el espíritu general que anima a la ley, de conceder igualdad de derechos, cualquiera que sea el sexo del trabajador. El artículo 20 restringe las condiciones legales en que se encuentran los mayores de doce pero menores de dieciséis años, haciendo que el contrato en cuestión se celebre con los padres o representantes legales de dichos menores, o, en su defecto, por los mismos menores, con aprobación del sindicato a que pertenezcan, de la Junta de Conciliación, que es la autoridad del trabajo que corresponda al lugar en que se pretenda celebrar el contrato, o, todavía en ausencia de esa autoridad, por la autoridad política del lugar. Quiere decir que los mayores de doce años, pero menores de dieciséis, tienen establecida una garantía amplia de sus intereses en los mencionados artículos.

Por otra parte, la ley declara nulos los contratos de trabajo que se celebren para permitir el trabajo de niños menores de doce años, según la fracción III del artículo 22. De tal manera que sólo se autoriza el trabajo con capacidad de contratación plena para los mayores de dieciséis años y con contratación condicional, para los mayores de doce y menores de dieciséis. Los menores así autorizados a trabajar, gozan desde luego de todos los derechos que la ley concede a los trabajadores en general y que se relacionan lo mismo a sus condiciones económicas que a las indemnizaciones de diferentes naturalezas a que puedan tener derecho, comprendidas, como es natural, todas aquellas que puedan corresponderles por riesgos profesionales realizados, es decir, accidentes o enfermedades profesionales. Pero independientemente de esos derechos generales que la ley confiere a todos los trabajadores, se establecen también condiciones especiales al trabajo de los menores, que tienden a protegerlos en su salud, en las siguientes maneras:

Estableciendo la jornada máxima de trabajo de seis horas para los mayores de doce y menores de dieciséis (Art. 72); prohibiendo, para los mismos, la existencia de jornadas extraordinarias (Art. 76), y declarando nulas las condiciones de trabajo que aun figurando en los contratos, obliguen a violar las anteriores prohibiciones, que son exactamente iguales, por lo demás, para las mujeres.

Aparte de esa protección en el sentido de hacer la jornada con menor tiempo de trabajo, la ley establece la prohibición para las mujeres y para los mayores de doce pero menores de dieciséis, de desempeñar trabajo industrial nocturno o en establecimientos comerciales después de las veintidós horas (Art. 22, Frac. II, y Art. 77).

En todas las disposiciones que se acaban de mencionar, se ve el interés de la ley de proteger indirectamente la salud de los menores, estableciendo limitaciones concretas a sus horas de trabajo.

Pero otras disposiciones legales se refieren directamente a las condiciones mismas de ambiente en que pueden trabajar los menores y, también, las mujeres. Ellas son las siguientes:

Desde el punto de vista de profilaxis social, la ley prohíbe que los menores trabajen en expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato y en las casas de asignación (Art. 106, Frac. I). Y desde el punto de vista de la protección inmediata de la salud de los menores, la ley prohíbe que éstos ejecuten labores peligrosas o insalubres (Frac. II del mismo artículo 106) estimando la propia ley como labores peligrosas prohibidas para los menores, las siguientes:

I. El engrasado, limpieza, revisión y reparación de máquinas o mecanismos en movimiento;

II. Cualquier trabajo con sierras automáticas, circulares o de cinta, cizallas, cuchillos, cortantes, martinets y demás aparatos mecánicos cuyo manejo requiera precauciones y conocimientos especiales;

III. Los trabajos subterráneos y submarinos.

IV. La fabricación de explosivos, fulminantes, substancias inflamables, metales alcalinos y otras semejantes, y

V. Las demás que especifiquen las leyes o reglamentos, y los contratos y reglamentos interiores de trabajo. Todo lo anterior está contenido en el artículo 108, refiriéndose el 109 a las labores insalubres, también prohibidas para los menores, y que son:

I. Las que ofrezcan peligro de envenenamiento, como el manejo de sustancias tóxicas o el de materias que las desarrollen;

II. Toda operación industrial en cuya ejecución se desprendan gases o vapores deletéreos o emanaciones nocivas;

III. Cualquiera operación en cuya ejecución se desprendan polvos peligrosos o nocivos;

IV. Toda operación que produzca, por cualquier motivo, humedad continua; y

V. Las demás que especifiquen las leyes, sus reglamentos, los contratos y los reglamentos interiores de trabajo.

Como se ve, la Ley del Trabajo se ocupa de proteger a los menores desde tres puntos de vista:

Primero, estableciendo requisitos puramente legales para que puedan ser contratados, con lo cual se protegen sus intereses económicos y se les confieren derechos generales de trabajadores.

Segundo, prohibiendo el trabajo de dichos menores en condiciones malas de ambiente social, y

Tercero, estableciendo medidas que protegen a dicho menor en su salud, sea ordenando que el trabajo de ellos sea más corto y no sea nocturno ni extraordinario, sea estableciendo precisamente que no se permite dicho trabajo en condiciones de peligro o de insalubridad que la misma ley define.

Por lo que se refiere a las mujeres, la ley en vigor en México sigue el mismo camino que para los menores y considera, además, a la mujer embarazada.

Con respecto a lo primero, se confieren derechos a la mujer para contratar y pertenecer a sindicatos sin el consentimiento del marido, rigiendo, como se ha dicho, las mismas condiciones para los menores.

Se prohíbe el trabajo en expendios de bebidas embriagantes de consumo directo (Art. 107, Frac. I), y, además, la ejecución de labores peligrosas o insalubres, en los mismos términos que para los menores; pero con la salvedad de que, si a juicio de las autoridades competentes se han tomado las precauciones debidas y se han instalado todos los aparatos necesarios para su debida protección, las mujeres sí podrán desarrollar labores peligrosas e insalubres.

Pero la protección más importante la confiere la ley para las mujeres embarazadas. En efecto, el artículo 110 establece la obligación de los patrones de no dar trabajo que exija esfuerzo físico considerable a las mujeres que se encuentren en los tres últimos meses de embarazo, lo mismo que la posibilidad para las mujeres que ya pasaron el parto, de solicitar permiso, con o sin sueldo, según convenio, sin perder los derechos de volver al trabajo. Por último, ese mismo artículo establece la obligación a los patrones que tengan a su servicio a más de 50 mujeres, de acondicionar en sus establecimientos, local a propósito para que las madres puedan amamantar a sus hijos.



Y, por último, el artículo 79 establece expresamente la obligación de dar a las mujeres embarazadas ocho días de descanso, antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto y un mes más después del mismo, percibiendo durante todo ese tiempo el salario correspondiente. El mismo artículo establece que durante el período de lactancia, las madres tendrán derecho a dos descansos por jornada de trabajo, de cuando menos media hora cada uno, para amamantar a sus hijos.

Con las anteriores estipulaciones, la Ley Federal del Trabajo de México tiende a proteger, como se ve claramente, no solamente los intereses y la salud de la madre o de la mujer embarazada, sino también y particularmente, la salud del recién nacido.

En las condiciones actuales, una legislación del trabajo no puede mejorar, desde el punto de vista que le compete, sino en muy poco las condiciones de trabajo de los menores y de las mujeres. Debemos reconocer que muchas otras cosas se pueden hacer para facilitar a la mujer embarazada su doble misión de trabajar y de maternidad; pero ello es materia de legislación sobre Seguros Sociales y Previsión Social, y, según se sabe, estúdiense detenidamente los problemas que se implican, para ser objeto de disposiciones legales especiales.

Al hacer ante este H. Congreso la comunicación que termina, dije claramente nuestro deseo de exponer y comentar lo que la Ley del Trabajo establece en favor de los menores y de las mujeres embarazadas o madres que se ven obligadas a trabajar. Agreguemos que la misma ley establece las sanciones respectivas a todos aquellos que violen esas disposiciones y que el Departamento del Trabajo, autorizado por la ley y los diferentes reglamentos en vigor, vigila, por medio de sus inspectores, el exacto cumplimiento de aquel mínimo legal establecido en favor de menores y mujeres.

## PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ASISTENCIA DE MENORES DE EDAD A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS

Dr. ABELARDO GONZALEZ GARZA,  
México, D. F.

**E**L niño, ese pequeño sér para quien la vida empieza y que la desconoce por completo, ese sér que más tarde irá a formar parte, como ciudadano, del conglomerado social en que actúe; si entonces se encuentra débil y sin armas para luchar, seguramente renegará del medio en que ha vivido, que lo ha formado, sin saber desarrollar sus aptitudes físicas, morales e intelectuales que ahora le hacen falta; en su clamor renegará de Dios, de sus padres y de todos los que lo rodearon y no supieron hacer de él un hombre fuerte y sano, batallador en todas las luchas, emprendedor y entusiasta en un porvenir mejor para la humanidad. El niño de hoy será el ciudadano del mañana, él por sí solo constituye la base de la futura estructura social, base de la cual depende la felicidad de una vida mejor; indudablemente que en el niño de hoy tendremos nuestro mejor aliado para luchar por esa ansiada vida feliz, en él estarán puestas todas las miradas, y acaso se le exijan esfuerzos supremos para lograr esa vida, pero, ¿cómo exigirle cosas para las cuales no supimos prepararlo?

Herbert Spencer se lamentaba a este respecto ante la sociedad inglesa con estas palabras:

"Estudiáis con más ahinco la manera de producir los mejores caballos de carrera o los mejores y más bellos ejemplares de aves de corral y, sin embargo, no os preocupáis de conocer la forma más adecuada de crear y educar a vuestros hijos."

Fenelón se expresa así del niño:

"El niño es la esperanza de la familia y de la sociedad, es el linaje humano que renace, es la patria que se perpetúa, es como la renovación de la humanidad en su propia flor."

Monseñor Félix Dupanloup describe al niño así:

"El niño es una criatura amable, cuyo candor, cuya franca sencillez, cuya confiada docilidad cautivan el afecto y hacen concebir las más caras esperanzas; es una bendición de Dios, depósito del cielo, alma inocente cuyo apacible sueño no han turbado las pasiones, cuya rectitud no ha sido torcida por los halagos de la mentira ni por las fascinadoras ilusiones del mundo corruptor."

Bellas palabras, inmensamente bellas, la literatura está llena de frases pa-recidas, todas de elogio justo para el niño, pero los hechos que justifiquen el fondo de esas frases son pocos, excepcionalmente pocos.

Crimen moral es el abandono en que se ha dejado a la niñez. Ahora que la Revolución se ha hecho gobierno, que se hacen todos los esfuerzos posibles para una reorganización social amplia, dictando medidas enérgicas mandadas por extensos criterios, ¿por qué no abordar el problema de la niñez en toda su complejidad y tratar de resolverlo en todos sus puntos? Lamentable en nuestro México es la cantidad enorme de niños vagabundos, lacrados por males físicos y por torceduras espirituales, abandonados por todos, pidiendo limosna o vendiendo periódicos durante el día, fumando marihuana y durmiendo en los resquicios de las puertas durante la noche; niños que sus primeros pasos en la vida los guía la desvergüenza, que saben de palabras soeces y de hechos indignos y que más tarde irán por la vida, con un cúmulo de malos conocimientos, a convertirse en viciosos amorales y depravados; segura carne de presidio o de hospital.

Ciertamente, el Estado mexicano se ha preocupado del problema de la protección a la infancia como lo atestiguan las leyes prohibitivas para la explotación del trabajo infantil en talleres y fábricas, el constante aumento de instituciones educativas: jardines de niños, escuelas rurales, de circuito, de rancherías, escuelas anexas a talleres, primarias urbanas, técnicas, secundarias, de aprendizaje, especiales, y asimismo la creación de parques infantiles, campos de juego, bibliotecas, centros de higiene infantil, gotas de leche, escuelas hogar, casa y hospital del niño, desayunos escolares, servicios de higiene e investigaciones psicopedagógicas, policlínicas escolares, tribunal para menores, escuelas de orientación, correccionales, etc.; pero si los resultados no se puede afirmar que sean nulos, si incompletos, por falta de sistema, de método y de unidad funcional de acción, que tome con justeza la importancia inmensa del problema; una acción infatigable en la previsión inteligente, allana el camino, evita el fracaso.

La educación del niño debe buscar, ante todo, su salud fisiológica y moral, desenvolvimiento normal y su adaptación al mundo físico y social en las mejores condiciones; de donde se pueden plantear tres problemas educativos a resolver:

Preservación en los aspectos fisiológico y psicológico del niño. Procedimientos eficaces para el desarrollo y aprovechamiento de sus funciones intelectuales. Formación de su carácter, voluntad y personalidad.

Estos problemas se han tratado de resolver y de hecho casi se han resuelto, pero de una manera incompleta; para normar la conducta moral del niño, se ha hecho poco y se ha dejado de hacer mucho.

Se ha dicho mucho del cine como encauzador de moral y como factor educativo que norma la costumbre y la moral de una nación, esto se ha dicho pensando y tomando en cuenta sólo a las personas que tienen un criterio formado, pero ¿qué no diremos del que no ha adquirido una personalidad fuerte y definida que sea el obstáculo de entrada a nocividades de ética y criterio?; el niño, principalmente a cierta edad en que todos sus sentidos están en "puerta abierta" para todas las impresiones y que a cincel se marcan en su tierna mentalidad, y que

una vez marcadas van a normar su manera de ser en todos sentidos, tiene derecho a que se le proteja en ese aspecto.

En México poca importancia se ha dado a la asistencia de menores de edad a nuestros espectáculos, adonde asisten con la misma libertad que los adultos.

Es triste ver que nuestras salas cinematográficas (espectáculo tipo, que se ha hecho costumbre en México), se encuentran diariamente pletóricas de niños de diferentes edades, que van a enfangarse y a torcer su criterio con películas que llevan en su intriga hechos y maneras de actuar vergonzosas, a veces hasta enaltecidas y que el niño toma como morales, adquiriendo una conciencia de los hechos asaz falsa y torcida; si decimos esto del cinema, ¿qué otra cosa no diremos de nuestros espectáculos teatrales, especialmente en su género revisteril, en el cual los autores no buscan el éxito en llevar alegría sana a sus favorecedores, sino que utilizan el chiste grueso y la ocurrencia procaz, cayendo, casi siempre, en una vergonzosa pornografía de hecho y de acción? Y nuestra infancia, al igual que los adultos, viendo, festejando, oyendo el comentario, más soez todavía, y almacenando en su conciencia un lastre de desvergüenzas que ellos consideran de "muy hombre" el saberlos de memoria y repetirlos a sus amigos, infiltrándoles el germen de la curiosidad, y la cadena continúa formándose un pueblo de hombres cuya moral deja mucho que desear. Los toros y la lucha libre, espectáculos de alta raigambre en México, también pervierten el sentido a las conciencias tempranas, espectáculos que se han bautizado, no sin razón, de salvajes, sólo aptos para personalidades fuertes y sanas. En dichos espectáculos, además de la perversión moral de las conciencias infantiles, debemos de tomar muy en cuenta la cuestión de la salud física; es bien sabido que nuestras salas de espectáculos tienen pocas o ningunas medidas higiénicas que protejan a los concurrentes, por lo que hay que comprender el crimen cometido cuando se permite la asistencia a madres que llevan en sus brazos a niños poco menos que recién nacidos, obligados a respirar aires confinados y a soportar bruscos cambios de temperatura que irán a ser la causa de innumerables padecimientos y quizá provoquen la muerte del niño.

Las autoridades y la sociedad de México han dejado esto en una indiferencia plena; las autoridades han querido intervenir, pero ha hecho falta seriedad, debido a los grandes intereses creados; la sociedad no ha ejercido su acción porque, desgraciadamente para nosotros, formamos parte de una sociedad que ante una triste realidad no pone más que una medrosa preocupación y dejamos que "el tiempo" sea el encargado de corregir.

Es justo y noble dejar a un lado nuestro egoísmo y la conveniencia propia, es menester aprender a llevar sobre nuestros hombros la responsabilidad íntegra; percepción clara de los hechos; sabio gobierno de uno mismo para tratar de remediar las cosas y hacer un mejor porvenir para el mundo.

Si algo existe digno de lástima es esa muchedumbre de niños abandonados a educaciones pervertidas; no hay más que visitar las escuelas de orientación para varones y mujeres, para tener una idea de la grandeza del mal, mal moral de nuestra niñez.

## ASISTENCIA DE MENORES A ESPECTACULOS PUBLICOS

Cada niño en esas condiciones es un grito de socorro que lanzan a la sociedad y al Estado, y no podemos taparnos los oídos a ese griterío inmenso, hay que tratar de remediar el mal, dejar de callar lo que no ha convenido decir, asesinar esa discreción, forma sutil de la conveniencia, para lograr encauzar nuestra lucha hacia el objetivo determinado, y que en el caso es: Protección en todos sentidos a la infancia. Protección a su salud moral, por ahora la más descuidada.

Sería conveniente un reglamento que prohibiera la asistencia de menores de edad a todos aquellos espectáculos impropios para esa edad (cine, teatro, en algunos de sus aspectos, toros, lucha libre, etc.) y que se trate de convencer a los directores de dichos espectáculos de la conveniencia de la organización de funciones especiales para los menores de edad, bajo un programa previamente estudiado.

No hay que negar que el punto a que ha llegado la sociedad moderna, en que un insensato mercantilismo invade aun los hechos más nobles, pueda pasar por alto disposiciones de esta naturaleza; pero, si un esfuerzo va dirigido bajo la disciplina de un cuidadoso tanteo racional, midiendo las fuerzas, calculando las posibilidades, previendo los obstáculos, llegará a la meta. No hay que olvidar que heroísmo en la voluntad es igual a victoria.

### PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ASISTENCIA DE MENORES DE EDAD A DIVERSOS ESPECTACULOS PUBLICOS

1º Se prohíbe la entrada a menores de edad, sin excepción de sexo, a los espectáculos siguientes: cine, teatro, toros y lucha libre.

2º Sólo podrán asistir cuando se ponga programa especial, previamente estudiado por las autoridades correspondientes.

3º Las empresas de dichos espectáculos, sobre todo las del cinema, tenderán a poner periódicamente programas especiales para el niño, cuando menos una vez por semana (de preferencia la llamada "matinée," en los domingos por la mañana).

4º Dichas empresas no podrán poner ni anunciar programas infantiles, si no tienen previamente la aceptación, por las autoridades, del programa respectivo.

5º El contraventor a estas disposiciones se hará acreedor a sanciones económicas, que las autoridades correspondientes aplicarán en cada caso.

#### Abstract in English

There has been a great number of laws written for the protection of the Mexican child, and if they have not given as good results as it was expected, yet they have contributed in some way to the struggle maintained to protect the physical health of the child, and have also contributed to a better development of his mental aptitudes. There is much to be done in order to achieve the moral health of the child. A great problem it is in Mexico the increasing number of immoral and perverted children who are a menace to society.

MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

One of the things which perverts and deviates the moral sense of the child is his going to all sorts of public amusements. In Mexico the child is allowed into all kinds of public shows, just as if he were an adult, without taking into consideration the effect that this may have on his morals.

We know how easy it is for a child to grasp in his brain any emotion, and once it is there how great its influence will be on his way of thinking.

It is convenient to regulate the child's entrance into the various public shows; therefore I propose the following regulations:

1st. To prohibit the child's entrance, without any exception as to his sex, into the following amusements: moving pictures, theaters, bullfights, and free wrestling.

2nd. Children will be allowed into the above mentioned amusements, only in those cases in which the programs have been previously censored by the official authorities.

3th. The owners of the above mentioned shows will organize periodically special programs, at least once a week.

4th. They will not be permitted to announce any special programs for children unless such programs have been previously accepted by the official authorities.

5th. A cash penalty, which will be fixed by the corresponding authorities, will be imposed on the transgressors of these regulations.



## SECCION SEXTA

### EDUCACION

## SECTION SEVEN

CHAPTER

## EDUCACION DEL NIÑO EN LA EDAD PRE-ESCOLAR

Profa. ROSAURA ZAPATA,  
México, D. F.

**L**A amplitud que abarca el solo enunciado de este tema, haría punto menudos que imposible la tarea de la ponencia, si en ella se pretendiera tratar el asunto en su significado vasto y profundo.

Forzoso me será, pues, limitar mi trabajo a la parte que a México, mi país, se refiere, sin dejar de reconocer y así manifestarlo, que en el esfuerzo nuestro, en el sentido de la atención al niño en la edad pre-escolar, está comprendido el esfuerzo general tendiente al mismo fin.

Cierta inquietud provocada por los trabajos que sobre educación infantil se realizaban en el mundo, invadía a nuestros antiguos pedagogos, iniciados en la materia por los mismos precursores que determinaron el movimiento universal de interés hacia la infancia.

Comenio, en su "Panegesia" insistiendo sobre la atención que debe darse al niño desde la cuna; Rousseau, con sus imperativos hacia el deber que se tiene de conocer mejor al niño para encauzar su educación en forma adecuada, dándonos en aquellas geniales palabras de: "No sigáis buscando al hombre en el niño, sin pensar en lo que éste es antes de ser hombre;" la clave que apenas en nuestros días y después de cuidadosos y constantes estudios de los hombres de ciencia se comienza a descifrar.

La influencia de Bacon mostrando la necesidad de una atención especial a la educación de los sentidos por considerarse a éstos como la puerta de comunicación con el espíritu; Pestalozzi, poniendo de relieve el papel interesantísimo de la intuición en la educación; y Froebel, llevando a la conciencia de los maestros, en forma determinante y precisa, la necesidad que hay de atender al niño en sus primeros años, ofreciendo, además, lo que ninguno, antes que él, había ofrecido: los medios que convertían en una realidad esa atención, contribuyeron a que se insistiera sobre el asunto, hasta alcanzar la claridad y la precisión en ese nuevo sistema de educación del que ya se tenían brotes, aislados y débiles, es cierto, pero que demostraban el anhelo nuestro de contribución, en la suprema aspiración del mundo: trabajar por el bien del niño.

Es en el año de 1904 cuando el kindergarten toma carta de naturalización definitiva en nuestro medio, ya encauzada la educación que en él se imparte por estudios especiales de personas nombradas al efecto en el extranjero y

que, si bien es cierto, dieron por resultado un trasplante pasajero de ambiente exótico para nuestros niños, en cambio, prendió en el espíritu de las educadoras la idea amplia y clara de los postulados del kindergarten, que tienen como fin la orientación de la infancia en la vía natural de un desenvolvimiento armonioso. Sin embargo, surgieron dudas emanadas de la experiencia en la tarea y se llegó a pensar si habría falta de acierto en la aplicación de los principios que eran la base del sistema.

¿Cómo era posible provocar una libre manifestación del ser del niño, cuando ésta era sofocado por ocupaciones dogmáticas y sistematizadas que no permitían esa exteriorización? ¿Cómo era posible que el niño amara el trabajo, habituarlo a él, si se imponía la tarea y hasta el material con que había de desempeñarla? ¿Y qué decir de los horarios a que se sometía a los niños, almas inquietas, solicitadas constantemente por los mil fenómenos que los rodean y que, sin embargo, se tenían que sujetar a un cartabón que suprimía lo ocasional de sus actividades? ¿Y qué decir, además, del ambiente que ofrecíamos al niño para que al captarlo se nutriera de las experiencias necesarias a su propia vida? ¿Era el paisaje nuestro el que ofrecíamos a su vista, las melodías de nuestra música las que despertaran a los pequeños a las emociones y al ritmo? ¿Los argumentos de rimas y de cuentos emanaban de nuestra psiquis nacional? ¿Y conocíamos bastante de la naturaleza infantil para saber de sus necesidades y de sus intereses y de acuerdo con unas y con otros planteábamos situaciones de apropiada respuesta?

Estas dudas presionaban nuestro espíritu y nos documentábamos, ansiosos, en todos aquellos trabajos que sobre educación infantil ofrecía la nueva generación de pensadores.

Los trabajos emprendidos por psicólogos, médicos y educadores dieron por resultado la creación de una nueva ciencia —la paidología— síntesis de todos aquellos estudios que en uno o en otro sentido se refieren al niño, y que ha marcado nuevos derroteros a la educación infantil.

Convencidos estamos hoy, merced a ella, que el niño no es un adulto en miniatura; que tiene sus formas muy propias de pensar, de razonar y de reaccionar ante las excitaciones exteriores; que la acción es indispensable para el desarrollo total del individuo y que esta acción debe ser provocada de acuerdo con los intereses y las necesidades del niño; sabemos de sobra que el sol, el agua y el aire, combinados con la alegría, la belleza y la calma, son elementos de que tiene necesidad la planta humana para su desenvolvimiento armonioso; tampoco ignoramos que el niño, en la edad pre-escolar y que está comprendida entre los 4 y los 6 años, es manantial de donde brota la vida con potencialidades de fuerza y de claridad, pero que de no recibir el encauce debido, desde su brote, esas fuerzas se debilitan, se dispersan, desaparecen para siempre, restando a la existencia la savia bienhechora donada por la naturaleza con el fin de cimentar la vida en forma segura y firme.

Todo eso nos lo hacen saber los grandes pedagogos de la antigüedad con luz no extinguida y sobre cuyo resplandor los sabios de hoy han realizado sus investigaciones precisando y comprobando aquellos conceptos, que así verifi-

cados por destellos de iluminación reciente, pone en ellos claridades de un nuevo día.

El conocimiento de la naturaleza infantil, de las leyes que rigen su desarrollo, las condiciones propicias a que éste se efectúe de la mejor manera posible; el enriquecimiento del espíritu haciendo que éste capte el mundo que le rodea, y que, al mismo tiempo, se manifieste por medio de una actividad espontánea y fecunda; la idea de considerar al niño como miembro de la sociedad humana y la necesidad de llevar a su conciencia esa idea, la de que forma parte de un conglomerado social, habituándolo a obrar a ese respecto, tales son los dictados de la biología, psicología y sociología, sobre que descansa la educación infantil moderna, ajustando nuestra labor dentro de un radio de acción determinado, en las instituciones infantiles de que disponemos.

Ha sido el jardín de niños la agencia establecida, entre nosotros, para educar a los pequeños; pero un jardín que a través del tiempo y de las condiciones peculiares de nuestra vida y de nuestros conocimientos en la materia, se ha ido transformando hasta convertirse en algo vernáculo donde hay palpitaciones de la vida nuestra que se forja a costa de sacrificios y de anhelos de superación.

Hemos procurado que los locales ocupados por los jardines de niños (—edificios de propiedad particular la mayor parte de ellos, adaptados para el objeto—) llenen los requisitos de higiene más precisos; así pues, en casi todos ellos disponemos, cuando menos, de un pequeño jardín, y sus salas, en lo general, tienen suficiente luz y ventilación. Amplios tanques de arena, parcelas para sus trabajos de jardinería, anexos para animales domésticos y en algunos jardines, teatros al aire libre, fuentes y cobertizos completan la estructura material de los jardines de niños.

Funcionan éstos en edificios aislados o como anexos en las escuelas primarias y en este caso se procura sea de lo mejor la sala destinada a los párvulos y se busca la manera de ofrecerles un terreno, por pequeño que sea, para su cultivo.

Jardines de niños independientes o anexos a escuelas primarias, presentan la peculiaridad de su extrema limpieza, todo en ellos revela el cuidado que en ese sentido se tiene y que, unido a otros elementos, constituye la base primordial de nuestro trabajo: la atención a la salud del niño. En ella están comprendidas, desde luego, las atenciones que al cuerpo se refieren; pero en la unidad perfecta de su ser están implícitas todas aquellas exigencias de otro orden que son indispensables para el logro de su salud. Dar al niño el medio de ser comprendido y corresponder a las necesidades profundas de su alma, es abrir de par en par las puertas de la salud a su sangre, a sus funciones, a su fuerza física.

Con esa salvedad y por vía de señalamiento, de orden en la exposición, únicamente, menciono en forma al parecer aislada, lo que a educación física se refiere y que comprende examen médico físico al ingresar el niño al jardín, con sus comprobaciones respectivas durante el año y al término de éste. Los médicos y las enfermeras que prestan sus servicios en estos establecimientos tienen como misión la de velar por la salud de los niños, tarea en la que son

secundados por las educadoras, hábilmente, tomándose medidas encaminadas a ese fin para preservar a la comunidad infantil de enfermedades epidémicas; en cuya labor debieran ser auxiliadas por visitadoras de hogar, que harían a aquella más eficaz, con su misión de efectuar constantes visitas a las casas de los niños que asisten a los jardines, no sólo para interiorizarse de las condiciones económicas y morales en que vive el niño, sino también para subsanar, en lo posible, esas mismas condiciones, si no fuesen favorables; dar consejos sencillos de higiene individual y colectiva, asegurar la aplicación de las precauciones necesarias en casos de aislamiento producido por causa de enfermedades contagiosas; cooperar por todos los medios que se hallen a su alcance en la obra de formar generaciones físicamente fuertes.

El jardín de niños da preferencia a las actividades motoras de los educandos y hace que tanto las llamadas ocupaciones, como los juegos, bailables y movimientos rítmicos, estén siempre de acuerdo con el grado de desarrollo del niño.

Iniciamos los baños de sol y pretendemos ampliar el servicio de baños que en contados jardines se tienen hoy. El descanso es de reglamento y se efectúa sobre petates, sillas de extensión, catrecitos de lona, bien en salas destinadas para el objeto, o debajo de los árboles del jardín.

Para los niños deficientemente alimentados se ha establecido el servicio de desayunos. La Secretaría de Educación ha extendido ese servicio a algunos de los jardines y se cubre en otros con la acción conjunta de madres y de educadoras.

Al aire libre, siempre que es posible, se realiza todo el trabajo y es el movimiento, la actividad, junto con los factores antes expuestos, lo que nos conduce al desarrollo físico del párvulo.

Actividad, es también lo que provoca la orientación debida en lo que al espíritu se refiere, haciendo de éste el impulsor, el generador de vida que se traduce en acción, en movimiento y si pues esa actividad debe ser suscitada por un interés o por una necesidad, ya que los actos nada significan por sí solos sino porque representan alguna cosa, propugnamos porque los estímulos que se ofrezcan al niño sepan despertar su interés, respondiendo a sus necesidades.

Reconocido es aún en nuestros días el valor educativo del sistema Froebeliano, precisamente porque su doctrina se basa en una de las principales necesidades del niño, que es el juego, constituyendo éste un determinante en su razón de ser. Pudimos haber cambiado el ropaje de su idealismo, en el sentido del tiempo y del medio, incluso los procedimientos empleados; pero siendo respetuosos de las leyes que rigen la naturaleza del niño, seguiremos, en principio, el sistema, en tanto sea considerado el juego como factor indispensable para la educación. Basados en esa consideración hacemos de nuestros jardines, verdaderas apoteosis del juego donde palpita la vida natural y fecunda. Colocamos al niño en un ambiente que despierte sus intereses y sus deseos, poniéndolo en condiciones de exteriorizarse para su reconocimiento propio y bien común y con el fin también, de que al revelar el grado de desenvolvimiento interior, pueda ser conducido en forma atinada por las personas encargadas de él.



La libre manifestación de las ideas del niño se ha impuesto entre nosotros, como requisito sin el cual nada se puede lograr de efectivo en su educación; pero le buscamos los estímulos precisos para hacerlos brotar y los medios más apropiados a su expresión.

El material que ofrecemos con este fin, está concebido en tal forma, que permite al pequeño manipularlo con toda libertad sin que vengan a automatizar su labor, marcas o contornos trazados de antemano sobre los cuales precisamente tenga que actuar, mistificándose así el propósito de que sean sus impulsos los directores de su acción, su riqueza mental la que se vea reflejada en su obra, siendo el material el escogido precisamente por él, para expresar su pensamiento nacido del interés espontáneo que frente a las realidades ante las cuales se les colocó de antemano, surja libre y natural.

En ese papel de observación constante, pero de observación plenamente activa de la educadora, cabe una preparación más amplia para ella, para lo cual pedimos que sea uno mismo el plan de estudios para la carrera de maestras y de educadoras, naturalmente contando, en dicho plan, con las técnicas respectivas a ambas carreras. Esto nos llevará a realizar la unión del kindergarten y la primaria que con tanto ahínco perseguimos a fin de borrar la brusca transición de una institución a otra que tanto perjuicio ocasiona a los niños.

Hasta aquí he querido exponer a ustedes la forma en que pretendemos conseguir el desarrollo del niño en su parte física y mental. Veamos ahora cómo lo adaptamos a la vida social.

Considerado el jardín de niños como una comunidad en miniatura, o sea dicho como una sociedad en embrión, debe responder en su organización y en el contenido de su programa educativo a ese concepto.

Desde luego, entre nosotros, ha desaparecido el jardín tradicional cuyo funcionamiento estaba lejos de aportar la unión, la cohesión total que se busca. Tal como lo concebimos hoy, es una comunidad formada por todos los elementos que a él asisten y cuya aspiración es la de mejorarla día a día en beneficio de todos los que la constituyen. Oportunidades múltiples en ese sentido se ofrecen al pequeño en todos los elementos de su vida en el jardín, haciendo que se posea de él por completo, que se sienta dueño de aquel rincón, en donde se hilan y entretienen todos aquellos elementos que harán de él un eficiente dentro de su mundo infantil.

Ese ambiente de sociabilidad, de unión, de cooperación que impera en esa institución, se refuerza con la acción real y efectiva que realizan unidas madres y educadoras y que amplía indefinidamente el radio de acción del jardín de niños. No sólo se ofrece dentro de él todo aquello que tienda a mejorar las condiciones materiales del niño sino que en sus trabajos extramuros se propone mejorar las condiciones de vida de los hogares, haciendo visitas que dejan la huella de un consejo útil, de una enseñanza práctica, de una ayuda pronta y eficaz en casos de enfermedad y de miseria.

Los niños con las educadoras, llevan momentos de alegría a los niños de los barrios más pobres, a los de otras instituciones de beneficencia, a los soldados en los cuarteles, y a los presos de la Penitenciaría, así como su presencia

en parques y jardines, dejando sentir su acción bienhechora y de ayuda al mismo tiempo que robustecen su espíritu con la idea de los lazos que lo unen a la colectividad y con la satisfacción de un servicio con el que él mismo se beneficia al ofrecerlo.

Con la acción conjunta de niños, madres y educadoras, se han fundado jardines de niños anexos a algunas de las escuelas normales rurales de la República, y con esa trilogía de niños, madres y educadoras se han mejorado las condiciones de los de la ciudad.

Consideramos que si la ayuda que hoy presta el hogar fuera completa en el sentido de proseguir y afirmar el cauce que a la educación de los hijos se imprime en la escuela, el progreso en ese sentido sería rápido y firme; más desgraciadamente la preparación del hogar no responde a esos anhelos y ello es falta únicamente de quien no ha pensado en el papel de los padres como primeros educadores de sus hijos.

El entusiasmo que las madres demuestran en ayudar, al alcance de sus posibilidades, en la obra educacional de sus hijos, nos demuestra que aprovecharían cualquier esfuerzo que en bien de su preparación se hiciera.

No bastan las pláticas, los consejos y las enseñanzas prácticas que las educadoras den a las madres con el fin citado, no es suficiente el Instituto que con ese objeto ha iniciado sus trabajos en la Escuela Nacional de Maestros, es preciso que se prepare a las juventudes para la educación del hogar, y para el caso se establezca en las escuelas post-primarias un Curso de Pedagogía del Hogar.

De esa manera la educación pre-escolar sería amplia y definitiva y respondería a las esperanzas que hoy se depositan en ella, hasta llegar a considerársele como la Escuela Socialista la considera, con visión clara y acertada, como el arranque del ciclo general educativo en donde deban aparecer, llenos de vitalidad y de fuerza, los primeros brotes de su acción.

Campea en la doctrina del kindergarten el amor a la humanidad, se apuntan nociones de relación y de interdependencias entre los componentes de ésta; pero se hacía necesario dar vida a esas teorías y henos aquí en pleno período de gestación de una nueva vida orientada por el afán de mejoramiento de las masas, teniendo como medios para lograrlo, la justicia, el trabajo útil y productivo y la verdad.

Y si pues, el jardín de niños es aceptado en nuestra Constitución como el primer peldaño en el ascenso de la labor educativa, enclavado, por decirlo así, dentro de la escuela primaria, con la que debe formar un solo ciclo, tiene que participar forzosamente del carácter obligatorio que a ésta se prescribe, para lo cual se requiere únicamente que nuestros legisladores así lo decreten.

La Secretaría de Educación se apresta a multiplicar los jardines con el fin de que todos los niños en edad pre-escolar reciban la atención debida y como una prueba evidente de su intención señala en el Presupuesto del año de 1936, cien plazas más de educadoras para diversos Estados de la República y 50 más para el Distrito Federal.

## EDUCACION DEL NIÑO EN LA EDAD PRE-ESCOLAR

Sin duda no es una cifra muy halagadora para el número de niños en edad pre-escolar que nos marca la estadística; pero la podemos tomar como índice del interés que el Gobierno de México tiene en ese sentido, el que, por otra parte, se manifiesta dándonos en un año un número de jardines igual al que se tiene hasta hoy, y que se han establecido a través de treinta años.

La edad pre-escolar preocupa, pues, hondamente a nuestras autoridades, así como a educadores y a la sociedad en general. En la creación de una patria mejor se dirige la mirada a esa edad plétórica de esperanzas y hoy, con motivo de este Congreso Panamericano del Niño, se tiene sincera fe en que las sabias aportaciones de las personas que a él concurren nos den oportunidad de poder responder a esos anhelos colocando al niño en condiciones de realizar su misión de elevación y de superación.

### CONCLUSIONS

I. That a law be passed making obligatory the education of children in pre-school ages.

II. In order to maintain this law a necessary number of Kindergartens should be established, preferably in the poorest quarters of the city and of the country.

III. That for better preparing the aspiring young educators, the National School for Teachers should be endowed with the necessary experimental laboratories.

IV. That in the courses for preparing and perfecting the educators there be included a course in Experimental Pedagogy, that would help them in being more successful in their work.

V. That the relations between the Kindergarten and the home be intensified, the action of the first being in the sense of the spiritual preparations of the mothers.

VI. That the Post-Primary Schools should initiate the youth in the education of the home.

VII. That in subjects required for the National School for Teachers be included a course of Home Pedagogy.

VIII. That in order to obtain the greatest success in the education of the children home visitors should be included among the workers of the Kindergartens.

IX. That the social work of the Kindergarten be intensified in order to bring to the society the idea of their elevated meaning and at the same time to awaken in them sympathy and respect for the child.

## EDUCACION DEL NIÑO EN LA EDAD PRE-ESCOLAR

Prof. EMILIO FOURNIÉ.  
Montevideo, Uruguay.

CON razón se ha llamado a este siglo, el siglo de los niños y aun cuando antes de 1914 ya se había realizado un amplio movimiento de protección a la infancia, es después de la gran guerra cuando se intensifica aquel movimiento, como si la humanidad quisiera resarcirse de todo lo perdido en el orden material, intelectual y moral recurriendo a la única fuente de esperanza para salvarla del tremendo desastre.

Es digno de atención cuanto esfuerzo se ha realizado, en el último cuarto de siglo, para proteger al niño desde los más diversos puntos de vista, en todos los países del mundo; no parece sino que tanto el Estado como las instituciones privadas rivalizaran en iniciativas, para hacer que las obras alcancen al mayor número de beneficiados.

Es indudable que mucho se ha ganado en cuanto al aumento de capital humano que supone la disminución de la mortalidad infantil con las medidas de diverso orden destinadas a proteger al niño en la primera infancia y aun antes de nacer; desde el punto de vista legal, es mucho el camino recorrido al establecer los derechos del niño, así como la igualdad de esos derechos excluida toda consideración de raza, nacionalidad o religión, de acuerdo con la declaración de Ginebra. El concepto sobre responsabilidad del menor, la investigación de la paternidad y la moderna legislación sobre adopción, han cambiado mucho la situación del hijo en la familia y en la sociedad. Por otra parte, sería extenso señalar cuánto se ha hecho en lo que va del siglo desde el punto de vista de la enseñanza, aun cuando en algunos aspectos falta mucho por hacer.

Pero a pesar de todo lo obtenido, se hacen notar graves males que han tomado mayor o menor intensidad en cada país, como son: falta de correlación y unidad de acción, entre las instituciones, obras y servicios públicos y privados; ser limitados varios de esos servicios, alcanzando en muchos casos nada más que a los niños de las ciudades, quedando sin atención los que viven en las pequeñas localidades y en el campo; y por último, una gran falla está en la discontinuidad de la protección en las diversas edades.

En la primera infancia se le prestan al niño toda clase de cuidados a fin de conservarle la vida en una edad en que la mortalidad acusa alto porcentaje, sobre todo si se compara con los otros períodos de la vida del niño; por otra parte, desde el momento en que el niño asiste a la escuela, en general, está

bien atendido por diversas instituciones de carácter escolar y periescolar. Entre ambos periodos hay una gran laguna que corresponde a la edad pre-escolar, llamada con razón edad abandonada, tal ha sido la despreocupación que con ella se ha tenido y se continúa teniendo, a pesar del movimiento que a su favor se realiza, desde hace tiempo; por muchos conceptos importa tender el puente que debe dar continuidad a la obra de protección al niño, y en tal sentido se trabaja en todos los países.

No hay acuerdo al considerar los límites de la edad preescolar; tampoco lo hay al considerar la edad comprendida dentro de los límites que las diversas legislaciones señalan a la obligatoriedad de la enseñanza, y mayor es el desacuerdo al establecer los ciclos de desarrollo del niño: primera y segunda infancia, adolescencia, etc.

La iniciación de la edad preescolar es en Inglaterra y Francia a los 2 años; en Estados Unidos a los 2 y medio; en Alemania e Italia a los 3; en Argentina a los 4; en Rusia a los 4 años, además de tener las creches donde entran los niños a los 2 años.

Entre nosotros, las escuelas maternales reciben niños de 2 a 7 años y el jardín de infantes (1) de 3 a 9, de manera que en estos dos centros, la enseñanza no está correlacionada con la de las escuelas comunes, donde se ingresa a los 6 años. En una reciente información, propuse al Consejo del Niño que la edad de permanencia en las escuelas maternales fuera de 3 a 6 años. Aquí hay otra razón para justificar la entrada a los 3 años, y es que desde su nacimiento hasta esa edad, los niños pueden recibir toda clase de cuidados médicos, higiénicos, de alimentación, en los consultorios de las Gotas de Leche; y desde los 3 a los 6 años se extiende el período de la edad abandonada. Desde hace años, en las escuelas públicas y privadas se organizaron clases infantiles para niños de 5 a 6 años; por otra parte, una institución privada, la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, ha organizado una sección de sus múltiples actividades, instalando en muy buenas condiciones y con excelente orientación, el Hogar Infantil para 70 niños de 3 a 6 años con la misma finalidad que una escuela maternal. (2)

La enseñanza de los preescolares puede ser atendida en sus hogares, en los jardines de infantes, las clases infantiles de escuelas comunes, en las escuelas maternales. En la mayor parte de los países americanos y también europeos, dicha enseñanza no es obligatoria, porque no teniendo capacidad técnica ni económica para atender las necesidades de los niños en edad escolar, menos pueden preocuparse, en general, de los otros. Digo, en general, porque hay un crecido número de niños en edad preescolar a quienes el Estado debe atención especial en razón de abandonados por las condiciones económicas de la familia: son aquellos cuyos padres (y en particular la madre) trabajan fue-

(1) Véase lo dicho sobre el jardín de infantes en el trabajo de la profesora, señorita Leonor Hourticou, presentado a este Congreso.

(2) Véase lo dicho en el trabajo de la doctora María L. Saldún de Rodríguez, presentado al Congreso.

ra del hogar y tienen que dejar a los pequeños al cuidado de hermanitos mayores, o de una vecina, o sin cuidado alguno. Estos niños sí reclaman del Estado y de la sociedad atención preferente, constituyendo un problema más apremiante que el del analfabetismo, pues se trata de cuidar la salud y la vida de miles de niños, sin contar con que muchos problemas de carácter médico y educacional, atendidos en la edad preescolar, facilitan o descartan los que se presentarían después en la escuela común. Para esos niños se han organizado las escuelas maternas y otras de finalidad análoga; entre nosotros sólo hay tres en Montevideo y tres en ciudades del interior, además de algunas en instituciones privadas.

¿Cuántos de nuestros pre-escolares necesitan la escuela maternal? No tengo datos concretos con respecto a las ciudades y pueblos del interior, pero quien conozca esas poblaciones sabe que son muchos los niños que la requieren. ~~sobre~~ todo en la actualidad. Respecto de Montevideo, tampoco hay datos concretos, pero teniendo en cuenta que la División Primera Infancia del Consejo del Niño, atiende en sus diversas dependencias de la capital y alrededores, unos 13.000 niños de tres edades (0 a 3 años), pueden muy bien pasar de 10.000 los que están en condiciones y en edad de ir a la escuela maternal, aun cuando se limite el beneficio a los de 3 a 6 años; las tres escuelas que hoy funcionan están muy lejos de llenar las necesidades; así lo entendió el Consejo del Niño resolviendo la creación de escuelas económicas para 100 niños, cada una en los barrios obreros y de gente pobre. En todos los países, el aumento de escuelas maternas está de acuerdo con la intensidad de la crisis económica, desempeñando esos centros de protección al niño una importante función de orden social, al substraer a los pequeños a todos los graves males que la miseria lleva a los hogares. En la última reunión (julio 1º de 1935) de la "National Conference on Maternity and Child Welfare," de Inglaterra, se llegó a la conclusión de que "la necesidad más urgente es la de instruir a los padres y establecer muchísimas más "nursery schools," y lo mismo podemos asegurar nosotros.

La finalidad de la enseñanza pre-escolar, tanto en el hogar como en la escuela, puede concretarse así: desarrollo físico e higiene; educación motriz y sensorial; educación intelectual y moral; desarrollo del lenguaje oral; formación de buenos hábitos; adaptación social. Algunas escuelas agregan en el último año iniciación en la lectura y escritura, pero, entiéndase bien, nada más que iniciación.

Para desarrollar tal programa, en la escuela o en el hogar, necesita el niño un local con mucha luz, aire, sol, espacio para moverse, personas capaces de comprenderlo; necesita oportunidades para actuar y libertad —sobre todo libertad—; y es entendiéndolo así que, en abril último, informando al Consejo del Niño sobre las proyectadas escuelas maternas, dije que deben seguir el régimen de las escuelas al aire libre, pero no limitándolo a los débiles, sino para todos los niños. El material de trabajo puede ser muy variado: desde el valioso material que tienen algunas escuelas de Estados Unidos a los rústicos elementos que puede encontrar un niño en su casa, cuando dispone de terreno. Téngase presente que el niño de 3 a 6 años, habiendo adquirido ya una gran cantidad



de palabras del lenguaje corriente, entra en el período de los **por qué** y despierta en él el deseo de imitar, construir, experimentar. Lo difícil para el maestro y el padre es comprender bien el significado que tiene el despertar de la personalidad del niño en esa delicada y compleja edad de la vida. Según el profesor William Brown, de Virginia, "el niño aprende más, en los seis primeros años de la vida, que más adelante en cualquier otro período de igual duración." Importa, pues, que ese aprendizaje sea muy bien hecho, de acuerdo con las modalidades del niño, con sus necesidades, con sus aptitudes, y en particular respetando su personalidad. Pero hay dos factores que se oponen a que las cosas se realicen como sería deseable: el afán del maestro por enseñar, queriendo convertir la escuela en cátedra, y el deseo de los padres de que el hijo aprenda mucho.

Madame Kergomard, Inspectora de Escuelas Maternales, en una severa crítica a los maestros que en Francia, como en otras partes, no saben adaptarse a su función directriz, dice en una conferencia: "La Escuela Maternal no es una escuela: es un establecimiento en que el niño debe desarrollarse en salud física y en salud moral, en fuerza, en gracia, en inteligencia, en espíritu de conducta. Las directoras son educadoras y no profesoras."

Más adelante insiste y manifiesta: "Para contentar a los padres, no solamente se recarga de trabajo a los niños durante las horas de clase, sino que además, llevan a su casa un deber para hacerlo por la noche. ¡Sí! un deber para hacerlo por la noche a niños de 6 y 7 años, que deberían estar en el lecho al anochecer. ¡Y todo porque lo piden los padres!" Otro inspector escolar, Charrrier, en su obra "La Pedagogía vivida en las escuelas de los pequeños," se refiere también a la que llama desagradable manía enseñante de las maestras de la Escuela Maternal.

Tanto en la familia como en algunas escuelas, la enseñanza sufre las consecuencias de prejuicios formados como resultado de falta de observación de la vida infantil o bien de una mala interpretación de los hechos.

Se dice: los niños son poco atentos, y en consecuencia se habla del mariposeo de la atención; sin embargo, nada más falso: obsérvese a un niño jugando con arena, cuánto tiempo pasará haciendo y deshaciendo montañitas y construcciones, levantando castillos, rodeándolos de jardines; véase cuánto tiempo pasa un niño siguiendo el trabajo de una hormiga, observando la tela de una araña; cuántas veces ha ocurrido buscar por toda la casa a un niño a quien no se ve hace horas y encontrarlo en un rincón entretenido con un juguete, o cuando son mayores, leyendo algo que les interesa. Verdad que los niños de una clase pueden manifestar cansancio poco después de empezar el trabajo del maestro; pero, ¿no será que le falta interés a la lección?; ¿no tendrá culpa quien a fuerza de querer enseñar, toma parte demasiado activa quedando el niño reducido al papel de espectador pasivo? Lo que hay en muchos casos es la intervención inoportuna de los mayores, que por cualquier pretexto interrumpen todo el proceso mental en el que se encuentra el niño, llevando a su espíritu la desorientación y la inquietud. El horario de la escuela maternal, menos que el de las otras, puede ser rígido, ni tampoco dispuesto de tal modo que se vaya cortando

el tiempo de acuerdo con el reloj. Con razón, Mme. Kergomard aconsejaba a las maestras: "Dejad al niño trabajar mientras tenga interés en su labor. Respetad el trabajo tan delicado como misterioso de su espíritu."

Se habla demasiado de la incapacidad del niño pequeño. Es muy frecuente presenciar verdaderas discusiones entre madre e hijo, no valiendo de nada las protestas de éste cuando aquélla se empeña a priori en la falta de fuerza, destreza, habilidad, aptitud para comprender, etc. Se dice sentenciosamente: "los niños no deben ser curiosos," y de acuerdo con tal principio, el niño oye repetir: ¡no toques!, ¡no toques! No obstante, cuánto error hay en tales conceptos; sobre todo tratándose de preescolares, que despertando a la vida exterior sienten verdaderas ansias por conocer las cosas y la razón de los fenómenos, y como consecuencia no se conforman con limitar sus nociones a las que pueden obtener mirando, sino que desean tocar, hacer, experimentar.

En las clases infantiles de nuestras escuelas, y en las escuelas maternas, sobre todo de Italia y de Rusia, hay cierta clase de actividad comprendida en lo que se llama ejercicios de la vida práctica: lavar, barrer, sacudir, vestirse, ayudar a vestir a otro compañero, arreglar la mesa para almorzar y servirse, etc. con lo cual se satisface ampliamente aquella parte del programa de que hablé antes: educación motriz y sensorial —formación de buenos hábitos, adaptación social—, desarrollo de la personalidad del niño, dándole valor y confianza.

Los padres deberían enterarse bien de la alta finalidad de estos ejercicios, y tratar de favorecerlos dentro de los límites aconsejados por la prudencia. A fin de ilustrar a los padres en los fundamentos de la educación de sus hijos, habría que generalizar las conferencias de divulgación, así como las asociaciones de padres y maestros, donde se analizan los problemas de cada grupo o de cada niño, a fin de obtener la colaboración efectiva del hogar y la escuela. Asimismo, sería de gran valor poder realizar la proposición de la doctora Margarita Hogarth, de Londres, médica del "London County Council," quien propiciaba que en cada barrio de casas baratas se instalara un hogar modelo, cuya dueña de casa fuera capaz de enseñar a las otras madres a realizar lo que muchas creen imposible, siendo así que la mayor parte de las veces no pocos problemas de educación tienen como escollo la ignorancia de los padres.

La enseñanza dada a los padres en el sentido indicado tiene gran valor. vaya o no el niño a la escuela, por la cooperación que en el primer caso puede prestar al maestro, y porque cuanto se haga por conocer mejor al niño, estudiar sus aptitudes, despistar anomalías o enfermedades, etc., es camino andado que orienta la ruta a seguir, y que atendiendo a tiempo ciertos males, evita otros mayores.

No debo tratar de la enseñanza de preescolares sin referirme al juego, aun cuando sólo sea brevemente, según lo exige este trabajo. También sobre este aspecto de la vida de los pequeños se cometen no pocos errores, como cuando se afea la conducta del niño que "sólo piensa en jugar," siendo así que observando el juego del hijo, el padre puede descubrir el mejor camino a seguir en su dirección, sobre todo en el caso de niños difíciles.

No es fácil clasificar algunas actividades del niño como trabajo o como juego; quizá lo único que lo diferencia es el propósito con que realiza esas actividades. Para el niño lo real y lo imaginario, lo penoso y lo agradable, lo serio y lo jocoso, se sucede o confunde fácilmente según la vida y el carácter que él dé a su labor. Luzuriaga, en un estudio muy interesante al respecto, dice: "Juego y trabajo, en educación, no son términos análogos, pero tampoco contradictorios —el niño realiza el trabajo con el espíritu del juego— y el juego con el espíritu creador del trabajo."

Lo único que falta para dar todo el valor del trabajo o del juego, es el observador sagaz que **mirando jugar a un niño**, como en el caso del de la parábola de Rodó, y sintiendo el encanto con que el niño sabe dar distinto sentido a las cosas, sepa sacar de allí toda la filosofía que cada caso encierra, para llegar a formar los fundamentos de una pedagogía más sensata y más humana.

### CONCLUSIONES

1ª La enseñanza pre-escolar puede realizarse: en el hogar, en los jardines de infantes, en las clases infantiles de escuelas comunes, en las escuelas maternales; dada la obra social que estas últimas (y las de análoga finalidad) realizan, hay necesidad de crearlas en gran número.

2ª El programa, en lo **fundamental**, debe comprender: desarrollo físico e higiene, educación motriz y sensorial, educación intelectual y moral, desarrollo del lenguaje oral, formación de buenos hábitos, adaptación social.

3ª El local en que desarrolle sus actividades debe contemplar las necesidades primordiales del niño: aire, luz, sol; espacio para moverse; en general, el ambiente de la escuela al aire libre.

4ª Padres y maestros deben desarrollar una acción directriz más bien educadora que instructora: tratar de dirigir al niño, dándole oportunidad para que desarrolle sus aptitudes, respetando su personalidad.

5ª En la enseñanza preescolar, juego y trabajo deben ser de tal naturaleza, que el niño trabaje jugando, y que juegue con el espíritu creador del trabajo.

6ª La enseñanza pre-escolar requiere una técnica especial, que en sus principios básicos conviene divulgar entre los padres por todos los medios adecuados, a fin de obtener amplia colaboración entre hogar y escuela.

## RECREACIONES ADECUADAS A LOS NIÑOS

Profa. MARIA ELENA CHANES,  
México, D. F.

**E**L solaz, el esparcimiento, la recreación, los estímulos de placer y los instrumentos de diversión que deban ofrecerse a los niños, es un asunto tan importante desde el punto de vista educativo y social, que no se puede pensar en un correcto sistema educativo, si se olvida el problema de las recreaciones adecuadas a los niños, y menos se puede pensar en una conveniente protección a la infancia si no se ponen los medios y se toman las medidas para ofrecer al niño los motivos y elementos para su recreo.

Esto señalado interés que tiene el problema de las recreaciones adecuadas a los niños, fué el motivo más poderoso que me alentó para venir a ofrecer, ante esta honorable asamblea, mi modesto estudio como una humilde colaboración para los trabajos de este Congreso Panamericano del Niño.

Voy a intentar desarrollar el tema de las recreaciones adecuadas a los niños, limitando su alcance y su significación, a uno de los más interesantes aspectos del problema: los motivos de esparcimiento infantil independientemente de la obra educativa de los jardines de niños. Me parece conveniente tratar sólo ese aspecto del tema en vista de dos razones fundamentales:

**Primera:** En otros trabajos de este mismo Congreso se tratará ampliamente el aspecto de las recreaciones adecuadas a los niños dentro de los jardines de la infancia y, de consiguiente, habría una ociosa repetición.

**Segunda:** Por el hecho de que los jardines de niños son instituciones que cuentan con un sistema científico de recreación y de solaz ya definido, pues en todas sus actividades, en todos sus programas, en todos sus procedimientos, se ha tomado muy en cuenta el problema de la atención lúdica de los niños, resulta muy superior a mi capacidad referirme con originalidad a este aspecto que menciono. Por lo mismo, y en vista de que independientemente de los jardines de niños, las recreaciones son indispensables a la infancia, he creído prudente y al alcance de mi posibilidad intelectual, referirme a la importancia que tienen las recreaciones infantiles en el medio social, a la necesidad de resolver este problema si se quiere efectivamente proteger a los niños y a los medios más idóneos que, a mi juicio, existen para lograrlo.

Sé que aún reduciendo el alcance del tema en la forma que lo he manifestado, su desarrollo requiere una sólida preparación y una visión muy amplia de

la vida infantil; pero al resolverme a tratarlo no me impulsa otro estímulo que el muy elevado y muy noble de contribuir, siquiera sea modestamente, a presentar una serie de sugerencias que la experiencia profesional me ha aconsejado como ventajosas para ofrecer a los niños en el ambiente social un sistema de recreación conveniente y adecuado.

Quiero, por tanto, solicitar de la benevolente consideración de los honorables delegados a este Congreso Panamericano del Niño, su simpatía no para el trabajo que presento, sino para la noble intención que me ha guiado al desarrollar este tema. Espero, confiada, en que su deferencia me será concedida, a pesar de las limitaciones en que incurra, ya que no vengo a ofrecer sino el fruto de una experiencia de varios años, en que he podido darme cuenta de la necesidad de proporcionar a nuestros niños, aparte de la atención sistemáticamente educativa de los jardines de la infancia, motivos de recreación inteligentemente estudiados.

Creo firmemente que este asunto es uno de los más interesantes en la obra protectora de la infancia en que están empeñados todos los países; mientras más amena y sugestiva se haga la vida de los niños, mayores seguridades habrá de que la protección a la infancia será labor seria y productiva a favor del bienestar y de la alegría colectivas.

Recrear en forma adecuada al niño en el medio social es un problema difícil. Por eso el tema, lo repito, al mismo tiempo que sugestivo, es trascendental e interesante.

A pesar de que es verdad que todo asunto relacionado con el desenvolvimiento y la educación del niño es muy importante en su orden respectivo, debo insistir acerca de la significación muy especial que toma a mis ojos el presente tema.

Así como es cierto que la inteligencia y el lenguaje caracterizan al hombre de entre los demás animales y son los instrumentos de que el hombre se vale para adaptarse a las múltiples complejidades de la vida, también es cierto y lo debemos aceptar en todo su valor, que el niño en la primera y segunda etapas de su infancia, es caracterizado por ese lenguaje simbólico que se sintetiza en sílabas o en expresiones monosilábicas, con las que expresa sus estados emotivos y su extraordinaria y fértil riqueza afectiva.

Preyer nos dice que el niño tan pronto como empieza a vivir es susceptible de establecer analogías y para confirmarlo nos pone el siguiente ejemplo: Un niño vio un pato en la agua y lo oyó graznar; entonces el niño repitió la expresión "cua" y desde ese momento el niño llamó "cua" a todos los pájaros, a todos los insectos, a todos los líquidos.

Este caso confirma que la mente del niño es susceptible de atender preferentemente las semejanzas y es poco interesado en las diferencias, lo que establece una peculiaridad que debe tenerse muy en cuenta al resolverse el problema de su recreación.

El niño se apodera de un solo aspecto de los objetos que percibe y, en consecuencia, su pensamiento (con relación al objeto) es parcial y fragmentario. Pero, para el niño, el más pequeño fragmento tiene valor universal y, de con-

siguiente, la palabra que lo expresa es aplicada sin titubear por el niño a todos los objetos en los que el niño reconoce el atributo y el signo que atrajo su atención por primera vez. Este es un hecho psicológico, que si se desconoce o se destierra y se procura alejar a la mente infantil de las similitudes en que el pequeño siempre se fija con delicia, se pueden producir muy graves errores pedagógicos y de tratamiento al pretender resolver el problema de las recreaciones infantiles.

No estará por demás señalar como muestra del poder de la analogía de la inteligencia del niño, su tendencia a encontrar semejanza de significación en sonidos parecidos. Con relación a esto nos dice el doctor Stanley Hall: "Los niños se figuran oír palabras en los ruidos de la naturaleza y en la expresión de los animales." Es que el juego de palabras constituye una verdadera recreación.

Las anteriores informaciones tienen como finalidad inmediata ilustrar el criterio nuestro para confirmar nuestra opinión inicial en el sentido de que la psicología del niño es el más fuerte sostén para resolver el problema de la recreación infantil, pues de otra suerte se corre el riesgo de proporcionar elementos o instrumentos de esparcimiento tan ajenos a la vida psíquica de los niños, que difícilmente serán aprovechados en forma adecuada por los pequeños. Pero, también esas informaciones me ayudan para demostrar, que no sólo el conocimiento de la psicología infantil es una de las bases de que nos debemos valer para proporcionar recreaciones adecuadas a los niños, sino también pensar en la necesidad de que estas recreaciones deben tener una profunda finalidad social, pues de otra suerte ofreceríamos un esparcimiento adecuado en cuanto a la vida psíquica de los niños, pero inconveniente en relación con los fines sociales que se deben perseguir al resolver este problema.

Entiendo que no es sólo la protección por la protección misma por lo que se debe ofrecer recreaciones adecuadas a los niños, sino porque la obra protectora tiene una profunda significación de felicidad colectiva y un alto valor en cuanto se refiere a la preparación de las nuevas generaciones para una vida social más justa y más perfecta.

Como fácilmente puede comprenderse, es tan vasto y tan amplio el campo de la experimentación psicológica de la infancia en nuestros días, que hay ya construída una serie de bases científicas que pueden fundamentar las soluciones al problema de la recreación infantil. Pero también ya existen valores humanos bien caracterizados y precisos que permiten fijar una finalidad concreta al rendimiento que se busca con esa recreación.

Conservar la vida del niño pura y serena, desarrollando su sér bajo condiciones de pureza y de serenidad, tal debe ser el fin de los esfuerzos con que se conduzca una madre consciente y preparada.

Gozo, sonrisa, llanto, son algunas de las primeras manifestaciones de la criatura que a la madre le toca percibir en primer lugar. Manifestaciones que, por su fondo afectivo, unen fuertemente al hijo con su madre y ayudan a que ésta comprenda cómo tener siempre contento a su pequeño.



Madre feliz es aquella que vigila cuidadosamente los movimientos de su hijo, la que conserva y sabe despertar la personalidad infantil, la que tierna y solicita le arrulla con sus tiernas cancioncillas, madre que, como todas las del confín universal, desgrana cariñosa de sus labios venerados las rimas y los arrullos que provocan en el niño intensa felicidad.

Sostener esta dicha inefable en el alma del pequeño, es obrar como corresponde a toda madre que sabe interpretar la sonrisa y el lenguaje de los niños en su primera edad.

Es necesario que el ser humano desde su más tierna infancia sea excitado, estimulado para manifestar su estado de ánimo; y si consideramos que es justo rodearlo de gratas emociones, provoquémosle desde su más temprana edad momentos de contento a sus oídos y a sus ojos con los juegos graciosos de la infancia (sensoriales, perceptivos, motores, glósicos, intelectuales, de acción, sociales).

Las rimas son algunos de los juegos que más alegría provocan al niño, porque responden a una de sus más grandes necesidades como es la de ajustarse a la ley universal del ritmo: ley filosófica que rige a todo lo creado y que fácilmente se observa en las estaciones del año, en el día y la noche.

Ya sea que se considere al niño psicológica o biológicamente, tiene que atender a esta ley general, ya que él forma parte esencial de ese gran todo.

Biológicamente, el niño es un resultado del medio ambiente; que ejerce una influencia más poderosa en él, por estar apenas desarrollándose y ser más fácil de modelarse. Psicológicamente, el niño es considerado como un pequeño ser en formación, que no puede estar ajeno al movimiento rítmico y metódico de las cosas, manifestándose entonces su tendencia de adaptación al medio, tendencia que se nota en todos los seres, pero que es más intensa y notable en el niño debido a la enorme plasticidad de sus células nerviosas y de su alma; el adulto, en cambio, opone algunas veces resistencia al medio ambiente, ya que su desarrollo pleno lo capacita para luchar contra el medio en que vive. El niño obedece a la irritabilidad nerviosa acomodándose y adaptándose por asociación, respondiendo rítmicamente a estos estimulantes y así lo vemos imitar el vuelo de una mariposa, el galope de un caballo, etc. El ritmo es una reacción natural de todo ser interno al exterior.

Influye poderosamente en todas las actividades humanas y así puede observarse en el trabajo de los labradores, cómo acompañan el ritmo de su labor con cantares populares que hablan de sus características; el aserrador ahoga en sus cantos el ruido monótono de su sierra; la hilandera acompaña el movimiento rítmico de sus dedos con cantinelas melodiosas y suaves que, semejante al hilo que se desliza entre sus dedos, forma el delicado tul de sus ilusiones. De este modo el ritmo musical que acompaña al trabajo viene a ser un lenitivo lleno de armonía, que suaviza las asperezas de la vida.

Para atender a las tendencias rítmicas del niño incluyo las siguientes rimas como un ejemplo de la gracia que ellas encierran y del alto valor recreativo que contienen:

A la ru ru niño,  
A la ru ru ru,  
Duérmete bien mío  
De mi corazón.

Pon pon tata  
medecito para la papa,  
pon pon pon  
medecito para el carbón.

Tengo manita,  
no tengo manita  
porque la tengo  
desconchavadita.

Pajarito que cantas en la laguna,  
Ven y cántale al niño que está en la cuna.

La casa caída,  
los trastos quebrados,  
los niños malos,  
el señor enojado,  
¡mamacita! qué cuidado.

A San Luis, a San Luis,  
En un potrillito gris.  
A Laredo, a Laredo,  
En un potrillito negro.  
A Saltillo, a Saltillo,  
En un caballo tordillo.

A la vez que transcribo estas rimas, me permito anotar algunas reglas que debe conocer la madre o educadora, para ponerlas a los pequeños:

- a). La rima debe agradar al oído del niño.
- b). Debe variarse oportunamente para evitar la fatiga.
- c). Ha de ser fácil y natural.
- d). Se formará con terminaciones sonoras y ha de ser rica en imágenes.
- e). Debe sujetarse a la razón y no la razón a la rima, etc., etc.

La madre y educadora deben poner empeño en la elección de las palabras, que serán sonoras, robustas, perfectas. Se escogerán imágenes propias del espíritu infantil. La rima será inspirada y para esto hay que buscar el momento de la intuición estética. Quien no la posea no debe rimar.

Con relación a la construcción debe ser de estilo fácil, variado, fluido, y de sonoridad lírica, presentando caracteres ingeniosos, divertidos, o tomados del mundo real en que el niño vive. Finalmente es muy importante el acento y el número de sílabas.

Estas rimas han sido modificadas atendiendo a nuestro lenguaje y a nuestras costumbres, tienen un valor universal porque las riman en todas las épocas y en

todos los países, todas las madres del mundo, imprimiéndoles el sello de su propia región. Muchas veces son sólo recitadas, otras veces acompañadas de sencillas melodías, alegres, melancólicas, satíricas, desdeñosas, etc., según es el género de la poesía. Se agrupan siguiendo el desenvolvimiento del niño, empezando por aquellas que escucha cuando no sabe hablar, como sucede con los arrullos, y acabando por aquellas que forman parte de un juego verdaderamente y que son cantadas y recitadas por niños que están en los últimos años de su infancia.

Juegos que proporcionan sublimes alegrías al chico y que dan ocasión a que se manifieste la profunda atención del psicólogo para estudiar y analizar cada detalle de la vida del pequeño. Relacionada íntimamente esta primera etapa con la siguiente, precisa fijar el interés y el modo de recrear al niño en esta nueva fase de su vida.

Sabemos que el juego es el mayor grado de desarrollo del niño, por ser una manifestación libre y espontánea de su personalidad y un testimonio de su inteligencia. El niño cuando juega siente libertad y paz en su vida. El juego, con esa amplitud y con esos caracteres, es privativo de la infancia.

Pestalozzi se expresa así: "Los juegos del niño contienen los gérmenes de toda la vida que ha de vivir el hombre; porque el ser humano se manifiesta y desarrolla durante el juego y revela las más nobles aptitudes y los más profundos elementos de la naturaleza."

Es enorme y muy delicada la tarea de sistematizar el juego de los niños sin robarles su vigor y su libertad; su independencia de acción y su espontaneidad. Para realizarla es necesario recurrir a la influencia que el adulto puede ejercer inteligentemente sobre el niño, señalándole el papel que ha de desempeñar en esta vida activa, independiente y alegre, que es derecho legítimo de la niñez.

El juego es natural; así se entiende hace siglos. Platón y no pocos filósofos encarecieron sus ventajas en la formación del carácter, en el desarrollo de la inteligencia y en el desenvolvimiento físico del individuo; pero el valor del juego consiste en que desempeña una función esencial en la evolución completa del niño. Los neurólogos aseguran que hay un orden natural en que deben desarrollarse las actividades musculares y de que, de no seguirse, nunca se alcanzará el perfecto desarrollo cerebral y la completa coordinación nerviosa. El ejercicio físico no puede aumentar el número de celdillas cerebrales, pero sí desarrolla celdillas que habían permanecido inactivas. Muchas son las ventajas del juego; señalaré en el orden físico, la de resistencia al cansancio; durante un trabajo formal, llega bien pronto el momento de fatiga, en cambio, jugando un niño, corre horas y horas sin rendirse. Y el mismo niño, aun cuando hace mayores esfuerzos jugando o trabajando, se cansa mucho más en estos ejercicios que en aquellos en que él mismo piensa, decide y ejecuta. Es decir, al expresar su propia actividad y personalidad, el niño ejercita con extraordinario gozo y espontaneidad sus capacidades y la alegría elimina la fatiga.

Precisamente a eso se dirigen las enseñanzas de Froebel para fomentar la expresión individual, de ahí que los juegos libres de los niños sean tan elocuentes y reveladores. Desde el punto de vista moral e intelectual el gran valor del juego

depende de la libertad con que el niño expresa sus propósitos y lleva a cabo sus decisiones, vale mucho el juego si permite al niño proceder independientemente dentro de los límites de determinadas leyes (libertad dentro de determinadas leyes o sea control de sí mismo), este control es particularmente benéfico al espíritu del que juega, en los juegos se lleva a cabo infinita variedad de movimientos, que suscitan de parte del organizador minuciosa atención para no dañar al desarrollo de los niños.

Es, pues, indispensable, que si se quiere resolver en forma inteligente y completa el problema de la recreación de los niños, se tengan muy en cuenta esas características psicológicas del juego de los niños y se ajusten a las medidas que se adopten a esas situaciones específicamente interesantes.

En suma, insisto en que las recreaciones adecuadas a los niños deben estar acondicionadas por el conocimiento casi perfecto de su personalidad, de sus modos especiales de reacción, de su edad, de su ambiente, de sus características y de sus condiciones; pero también sin olvidar que la reacción debe ser concedida y respetada con un aliento de superación, con una finalidad de mejoramiento social.

Para concluir esta modesta colaboración, réstame puntualizar las conclusiones, que estimo convenientes en relación con el desarrollo de mi tema:

1<sup>a</sup>—Las recreaciones adecuadas a los niños deben ser establecidas mediante un conocimiento de la psicología de la infancia y de la fijación de los fines que se le debe atribuir en relación con el mejoramiento social.

2<sup>a</sup>—Deben propagarse e instituirse, en el mayor número posible, los campos de juego con columpios, toboganes, caballitos, mecedores, argollas, cuerdas, aros, balones, barras, pelotas, etc. En las comunidades campesinas, fábricas y talleres deben establecerse campos con igual dotación de elementos recreativos.

3<sup>a</sup>—Debe propugnarse porque estos campos sean limitados, a fin de que concurren niños con una edad máxima de ocho años a un sector, dejando los otros anexos para niños de mayor edad, ya que el contacto de niños de distintas edades puede acarrear muy graves consecuencias.

4<sup>a</sup>—Construcción de mesas de arena para que los chicos ilustren los acontecimientos que se hayan grabado intensamente en sus mentes: construcción de montañas, arroyos, carreteras, túneles, bosquecillos, etc., etc.

5<sup>a</sup>—Intensificar las dramatizaciones y exhibiciones de títeres, cuyos argumentos de literatura infantil respondan a los postulados de una idea de mejoramiento social (el Departamento de Bellas Artes actualmente realiza estas recreaciones en parques y jardines públicos).

6<sup>a</sup>—Fomentar la organización de "brigadas de alegría" para visitar los parques y jardines públicos, fábricas, talleres y comunidades rurales, para obsequiar a los niños de los trabajadores con narraciones de cuentos, juegos de competencia, adivinanzas, canciones y ritmos. Se destacan algunos juegos de los más populares, como: "Doña Blanca," "A la víbora de la mar," "A la momita," "Naranja dulce," "Juan Pirulero," "Pan y queso," "Al navío," "Matarili-rilirón," etc., etc., en que todos los niños intervienen y que en todos los países y

## RECREACIONES ADECUADAS A LOS NIÑOS

en todas las épocas los han jugado los niños con verdadero encanto. (La Dirección de Jardines de Niños ha iniciado con verdadero interés y entusiasmo este trabajo desde el año de 1926.)

7ª—Establecer pequeños y apropiados tanques de natación.

8ª—Organización de frecuentes excursiones a los campos de cultivo, huertas, hortalizas, bosques, etc., con el fin de que el niño sienta y perciba los fenómenos con que le brinda la naturaleza.

9ª—Visitas a las fábricas, a los talleres, a los pueblos, con el objeto de familiarizar a los chicos con las actividades propias de estos trabajadores, inspirándoles cariño y gratitud para ellos y un gran amor al trabajo.

10ª—Estimular la producción y difusión de rimas, cantos maternos, juegos domésticos, y en general toda la literatura infantil.

11ª—Ténganse en cuenta las especiales condiciones de horario y distribución de los niños en parques y jardines.

12ª—Establézcase la preparación especial de "Recreadora Infantil" dedicada a proporcionar y dirigir en cada comunidad los juegos infantiles.

13ª—Prepárese a las madres con conocimientos concretos y útiles acerca de la recreación infantil.

14ª—Determínese la intervención de una educadora y un psicólogo en todas las fábricas y empresas de juguetes.

De realizar estas peticiones, seguramente que podremos alejar a los niños de esas recreaciones maléficas como el box, las luchas libres, las corridas de toros, etc., que tienden a endurecer sus ingenuas y sencillas almas.

---

Si he logrado desarrollar el tema con acierto para interesar a los HH. delegados, me sentiré profundamente satisfecha y se habrán colmado mis deseos de ofrecer mi sencilla colaboración a estos importantes trabajos de protección a los niños.

## RECREACIONES INFANTILES

Profa. ELISA OSORIO BOLIO.  
México, D. F.

**S**IEMPRE se advierte en los niños el deseo de satisfacer necesidades con alegría, expansión y actividad, fácil y agradablemente. El niño juega siempre, pues todas sus actividades son variantes del juego mismo.

El juego es necesario en la vida, es afín a todos los pueblos de la tierra, casi llegándose a la conclusión de que, mientras más alto es el nivel cultural de un pueblo, más tiempo de la vida se juega, no digamos en relación con la escala zoológica, donde corresponde a mayor infancia graduación superior.

El niño no juega sin un motivo determinado; recoge las piedrecitas porque quiere hacer un montículo y colocar una plantita sobre él, recorta papel porque es un pequeño sastre o quiere confetti para la fiesta. Podemos decir que obedece a un acto de la mente y que es el puente de unión entre las energías, actividad y resultado.

Hughes opina que "el juego es la verdadera y propia actividad, porque al ejecutarlo las acciones del niño son el producto de sus propias decisiones, en respuesta a sus propios móviles para el cumplimiento de propósitos definidos."

Es el juego la manifestación del individuo que nos permite darnos cuenta del carácter dominante, no sólo de él, sino de su pueblo y de su raza. Libre, completamente, manifiesta sus tendencias y aptitudes y aun el grado de desarrollo mental.

Los juegos siempre están relacionados con el medio ambiente y de acuerdo con lo que se puede hacer, así como con las diferentes épocas del año. El niño de pocos meses de edad, satisface sus deseos estirando y encogiendo sus miembros, haciendo impulsos por levantarse, palpa, patalea, muerde, grita, avienta la sonaja de colores que le colgaron cerca de la cuna. Pero, a medida que pasa el tiempo, sus actividades admiten variaciones y requieren mayor esfuerzo. Todavía cogido de la mano de la madre ya hace intentos por rodar la pelota impulsándola con el pie. Más tarde salta, corre, brinca, golpea, arroja los objetos, camina levantando las piernitas o en la punta de los pies, combina ritmos de saltos y palmadas, acompañando a veces con cantos melodiosos que brotan de su garganta, aunque ensordezcan al vecino.

La madre que juega con su niño le platica, lo mece y lo rueda, le presenta un juguete que le cambia de un lado para otro, con el objeto de que el niño lo



siga con la vista o vuelva el rostro hacia donde escucha algo, estira su brazo para alcanzarlo, y si lo logra, la madre siente morirse de gozo y desbordarse de alegría.

En la cuna es donde el hombre inicia con los juegos el camino de la vida, percibe, crece, se desarrolla en ese espacio-tiempo que lleva a la eternidad.

Fröbel, inspirado en esto, nos ofrece un libro maravilloso, que es un "sistema natural de educación para los primeros años de la vida, que enseña a la madre la manera de nutrir y dar impulso a los gérmenes de las futuras actividades psico-fisiológicas, con el objeto de que adquieran un desarrollo completo y bien dirigido." Le llama "Libro de las familias," agregando que, mediante su frecuente lectura y explicación, se realiza un ideal enseñando al niño a penetrar en los misterios de la vida y en las inmutables leyes que rigen, relacionándolo con el medio ambiente.

El niño responde dócilmente a los reactivos que le ofrecen. Ríe y grita emocionado, adivina el ánimo de su madre y goza si ella le canta y llora si le regaña y no es porque entienda el sentido de las palabras que le dice, se ha reconocido con él y le ha inspirado fe. El niño así se enseña a obedecer, no por sentir la superioridad dogmática, sino por el razonamiento y la convicción.

Conviene siempre dirigirlo o estimularlo presentando reactivos a propósito, teniendo en cuenta las formas de actividad, la espontaneidad y satisfacción de sus deseos, encauzando sus observaciones. Todos los educadores han reconocido el inmenso valor del juego y, aunque con diferentes aspectos y variedad de apreciaciones, lo aprovechan en todo plan educativo para que el trabajo y la labor sean leves.

Es tan agradable visitar los parques y jardines y ver un grupo de niños correr tras la mariposa, juntar florecitas, preguntar, comentar, formulando un verdadero cuestionario resuelto a veces por alguno de entre todos; mas si no quedaran conformes corre la turba a distraer la atención del anciano pensativo, que sentado en una banca del jardín recuerda acaso años mejores: entonces los chicos se tiran en el suelo para mirar las hormigas.

Los vemos también, ora en ruedas, ora en hileras, cantando y jugando en un ambiente disciplinario impuesto por ellos mismos; corretean, gritan, escapan mediante reglas establecidas de antemano y llegan a la valla que les permite reposo a su jadeante cuerpecito.

Dirigimos ahora nuestra vista a aquellos niños que, obedientes a la batuta de un diminuto director, que ya por ingenioso o bien por más travieso, organiza verdaderas competencias, campeonatos en donde no están por demás los golpes y los lamentos al pretender saltar tan alto como el modelo o al resbalar de largo sobre una charca que no pudo salvar, ¡qué momento tan enternecedor!, todos se acercan a proteger al amiguito.

Los niños son verdaderamente sociables, se encantan con los juegos llamados de estrado. Si les toca esperar, guardan la debida compostura y se maravillan con las magias y prodigios que hace el que los divierte. Bailan al ritmo de alguna música; retienen el secreto en las escondidas, y cuando llega la noche ninguno quiere dormir.

Presentemos juguetes a nuestros niños; pero, alguien preguntará si no es preciso buscar aquellos que le ofrezcan algún provecho. Yo creo que los juguetes son buenos, siempre que sean atractivos por su colorido, movimiento y sonoridad, fácil manejo, fácil aseo y constituídos por material que no ofrezca ningún peligro.

Entre los juguetes existen aquéllos perfectamente acabados, que no tienen que modificarse en ninguno de sus aspectos, sino sólo cuando, obedeciendo al impulso de manipular, lo desarman y hacen dos de uno o completan otro anterior al que le faltaba algo.

Qué feliz se siente el dueño de una hermosa caja de materiales que le ofrecen el grandísimo atractivo de hacer y deshacer, y tener cada vez una nueva construcción, otra hermosa figura.

A veces se encuentra con el grandísimo problema de que deba sujetarse a un determinado procedimiento guiándose por las instrucciones que, mediante un dibujo o con explicaciones escritas, le ayudan para manufacturar el juguete.

Existen también las suertes, los rompe-cabezas y laberintos, y aquéllos entre los que consideramos la oca, el parché, los gatos, las carreras de caballos, que cuántas veces alegran al enfermito que no ha podido salir de su cuarto, ni aun abandonar el lecho.

Hay niños tan hábiles que resuelven laberintos y sencillos crucigramas, juguetes de prestidigitación y ciertos mecanismos.

Cómo trabajan los pequeños cerebros para separar las partes sin forzarlas. para acomodar las piezas que le permitan contemplar un barco poderoso; cómo se advierte el progreso en sus percepciones con el uso de estos juguetes y cómo se les ve despertar ilusionados la mañana del domingo en espera de los suplementos de algunos periódicos.

Estos pequeños hombrecillos gustan de imitar a sus mayores y piden, ansiosos, instrumentos de trabajo, convirtiéndose en labradores, carpinteros o herreros. Las niñas quieren estufas, trastos, escobas, plumeros, lavaderos o el cestito de costura, todo aquello que requiere para el cuidado de su pequeño bebé, que la acompaña en la ausencia del hermanito que marcha a la guerra con un fusil de palo y un gorro de papel, y quien, a falta de ejército completo, golpea una lata que le sirve de tambor, ata al fusil una ostentosa bandera, e imita con su canto el toque de la corneta que le llama.

Fröebel nos ofrece en los dones la representación del juguete. Una esfera puede ser un limón, una pelota o un conejito que corre.

Clasifica los dones en nueve grupos, de los cuales los dos primeros son base de clasificación, los cuatro que siguen son constructivos y los tres últimos sirven para dibujo representativo.

Son materiales que siguen un orden en sus ejercicios: primeramente el niño actúa libremente, después imita u obedece al dictado, después trabaja libre, pero con un propósito combina y transforma creando con juicio y raciocinio, pues ya tiene idea de las cosas en su constitución y equilibrio.

Tal parece que cada don sirve de base al que le sigue, pero para presentarlos se atiende a la edad, grado de desarrollo e interés de los párvulos.

Mediante los dones el niño manifiesta formas de vida, de conocimiento y de belleza. Las primeras corresponden a los objetos reales; las segundas requieren orden y proporción; en las terceras, mediante el acomodo simétrico y rimado, se revelan tendencias artísticas y estéticas.

Es muy apreciado este momento en los jardines de niños. Se observa el interés que tienen, solos o en conjunto, por hacer verdaderos palacios, ferrocarriles, muebles, mariposas, flores, ilustran el cuento y al terminar acomodan los materiales dentro de las cajas, dejando para el último el trabajo que les pareció mejor, y cuántas veces dura esto horas y horas, sobre la mesa o sobre el suelo, pues el artista buen cuidado tiene de vigilarlo.

Las ocupaciones manuales son de gran atractivo para los niños y tienen una finalidad grandiosa en su vida.

Son felices cuando recortan, rasgan, iluminan, cosen, tejen, modelan, doblan, ensartan, arman, pegan o acomodan las partes.

La niña que juega con la muñeca siempre necesita algo qué hacer para jugar mejor y madre o modista le arregla un traje muy bien cortado, le pone un moño y la lleva a pasear muy ufana de que no esperó hasta el domingo para estrenar.

Parece que obedece a impulsos atávicos, pues el primitivo necesitó unir las pieles que lo cubrían y puntada aquí, puntada allá, o un cordón que ate las partes, queda listo el traje.

El niño que dibuja o ilumina obedece a impulsos innatos. Aún no sabe coger el lápiz y ya traza líneas que representan caracteres complicados.

Trata de reproducir todo aquello que le gusta, siguiendo su figura o sus colores, por el medio fácil y violento de expresión, y no sólo lo hace con el lápiz, sino con el dedo o un palito sobre la arena.

Gusta de los cuadernos que tienen un modelo para seguir los colores y usa el pincel y la acuarela como un destacado pintor.

En los tejidos y entrelazados se obliga un orden rítmico para lograr el objeto, qué control de los pequeños músculos, qué habilidad de manos, qué atención tan controlada, qué memoria.

Ahora un anuncio, un pedazo de papel cualquiera es su tesoro. Tiene un sistema para hacer el barco, el salero, el farol o la cajita; a veces completan el doblado con recortes y al extenderlo un encaje de Brujas no es mejor.

Más preciso en el doblez, más precioso su juguete.

Puede recortar siguiendo línea o libremente; pero si las tijeras no parecen sus dedos son hábiles y cumplen sus deseos.

Cuando tienen a su alcance plastilina, barro o masa, entonces sí que son felices; traen dentro de sí el germen de la estatuaría, la escultura les es innata y la naturaleza es su modelo.

Mediante el uso de broches o de cintas acomoda las piernas al muñeco, la cola al perro o las alas al perico; y el juguete favorito es aquel que armado e iluminado, se mueve al estirar la cuerda.

El pequeño gusta de la música, quiere bailar, cantar, hacer ritmos. Escucha con interés la cajita de música, y todos aquellos instrumentos que, pobres en

sonoridad, le bastan para alegrar su corazón. Si oyen pasar los músicos por la calle corren al balcón, para mirarlos, y aun sin esto saben si anuncian el circo o si son los soldados que van marchando. Cuando se acercan a un piano lo reconocen pasando el dedito por las teclas, qué lisas y qué blancas son, las hunden y se admiran del resultado de un ligero impulso y acaban por tocar a pufietes toda una sonata.

Siempre son felices si están ocupados y más aún si cantan cuando trabajan. A veces inventan, a veces lo que saben, o detienen su martillo para escuchar al que toca.

Desde que el niño está en la cuna se contenta con la sonaja o con el simple palmar de quien pretende distraerlo; después se duerme con el arrullo que le canta la madre; más tarde escoge los cascabeles o las campanas o golpea la marimba de juguete, sopla en el organillo o rueda el aro que lleva un timbre.

Al crecer busca ya el instrumento que suena mejor y va al piano o va a la guitarra o pide escuchar el disco o pone la radio sin escoger estación, o bien se asoma a la ventana para escuchar el cilindro. Pide que le canten y canta o baila y si muchos niños se reúnen al objeto entre todos salta uno que es el director de orquesta.

Cuéntase de niños de otros países su agrado por asistir a espectáculos musicales. Se les contempla extasiados escuchando una sinfonía o algún concierto de música seria, ejecutada a veces por mayores, a veces por niños, siendo esto un poderoso estímulo que los obliga a pedir un profesor de piano.

Alemania, país prodigioso, organiza corales para pequeños, y se nos cuenta el entusiasmo que revelan por asistir a los ensayos la mañana del domingo. Se oyen conjuntos de Bach, de Haydn, de Haendel y de otros grandes músicos, muchos de los cuales tuvieron su cuna en aquel país.

A la caída de la tarde, a esa hora en que la luz se hace apacible, y vuelca su suave tonalidad crepuscular tan esfumada, tan tierna, tan bella, buscan el refugio en sus hogares y quieren que se les cuente un cuento. Narración corta que despierta emociones estéticas, dicha con lenguaje claro y sencillo, con tema al alcance de la inocente mentalidad. Asuntos muy diversos los ocupan, unos tratan de lo fantástico y maravilloso, otros de animales o flores que hablan, algunos hacen derramar lágrimas de ternura por la niña huérfana que sufría tanto, los hay bélicos que enardecen el sentimiento patrio y también aquellos que provocan risa y se hacen largos por tanta interrupción.

Y cuántas veces vale más un cuento que un consejo o una reprimenda. Y mientras más se escuchan más se acercan. No sintieron que se fué la luz; nadie ha mirado afuera, donde tal vez caiga una tormenta o esté el cielo espléndido con sus estrellas cintilantes que parecen ojos que se abren y se cierran como los de aquellos que escucharon el cuento y a los que hay que llevar a la cama.

Radio — poderoso invento — ¿qué misterioso poder tienes tú que dominas a los niños que aún no conocen los números ni les interesa la electricidad ni les importan las ondas hertzianas y los obligas a dejar la merienda servida para venir a escuchar a un Tío Polito o a un Grillito Cantor?

No podremos dejar nunca a los niños solos en casa con los roperos abiertos. Salen a relucir todos los tesoros de la familia. Ahí está el sombrero de paja italiana de la abuela, el traje recién estrenado del papá, las botas de un militar, el sorbete, los bastones, trapos, listones, plumas, broches, todo aquello que ha de servirles para el disfraz. Y aquel que lleva las botas y el sorbete, se pinta bigotes y habla ronco, y la de la falda larga y los tacones altos, se rueda por la escalera, y seca su llanto con los jirones que le quedaron al levantarse, transformados en tela policromada por las pinturas que había empleado para caracterizarse y le aparecen mapas, pues no estaban las manos muy limpias cuando comenzaron a jugar.

Ya todos listos comienzan a representar. Son personajes de veras que sienten la vida de sus mayores y que fingen una verdadera obra teatral.

Pero les gusta también ser espectadores. He aquí la importancia del teatro infantil. Títeres, fantoches, artistas exclusivos con diversiones adecuadas a los pequeños.

Admiran todo lo fantástico y maravilloso. Esos pequeños títeres de barro con piernas de trapo, que al impulso de un hilito bailan, marchan y hacen cavavanas.

Esos fantoches que sólo tienen cabeza y manos y que el hábil manejador mueve introduciendo su diestra en el cuerpo, que es una bolsa de tela.

Aquel don Panchito, que sentado en las piernas del ventrílocuo sabe contar de dos en dos y decir adivinanzas.

Aquellos otros, que mediante combinaciones de espejos o por arreglo del vestuario, se manifiestan como enanos con enormes cabezas, pero que hablan y se ríen como cualquiera.

Asistir al verdadero teatro donde los artistas son personajes de carne y hueso, que cantan y bailan y hacen maravillas de impresionismo, sortilegios al solo golpe de una varita o de la terminología del abracadabra, para sacar banderas de un cofrecillo o convertir el agua en serpentinatas, o bien proyectar sombras chinescas en la pantalla iluminada.

Los vemos entretenidos en la obscuridad del cine sin apartar los ojos ni un momento. Nunca han ido al mar, pero conocen los trasatlánticos, conocen el cielo y miran las nubes, siguiendo el vuelo de un aeroplano. Asisten a carreras de caballos, se entusiasman con los autos que ven en la pista, lloran con los niños que sufren en la película, y gozan la fiesta de los artistas; palmorean, gritan con las muchedumbres que atraviesan las calles de otras ciudades, admiran el desarrollo de ciertas plantas, los parques zoológicos de otras naciones, edificios raros, trajes extraños, y terminada la película tardan un buen rato en cerciorarse que están sentados en una butaca bien lejos de la pantalla.

En el circo los cuentos se les vuelven realidad; ahí está el hombre poderoso que sostiene la barra pesadísima sobre la que hacen piruetas los equilibristas; los animales amaestrados, la bailarina, el domador, los payasos que hacen reír a la gente con su paraguas destrozado y sus constantes tropezones.

Concurren con verdadero entusiasmo a las fiestas tradicionales y populares. Admiran a los jinetes, que con sus sombreros galoneados y sus botonaduras de

plata se acompañan con las chinas de castor lentejuleado; a las indias con sus coronas de flores; las canoas adornadas, y allá sobre la tarima a un grupo de bailadores que pespuntean un zapateado. Más allá están los mariachis que cantan muy lindos sones y entre la concurrencia sólo se ven caras risueñas. En la noche van a la rueda, los volantines y los caballitos, mientras se llega el momento deseado de que prendan los castillos y los cohetes.

A veces suelen estar serios, cuando al redoble del tambor miran pasar uno a uno los batallones, el cuerpo de bomberos, las cruces, los aviones, las orquestas en el desfile militar.

Piden los niños que se les lleve a excursionar, les gusta oír el canto del pajarillo, corretear a la ardilla que presurosa huye entre las ramas de los árboles, saltar las piedras que están en el río, o acostarse en el pasto para mirar las nubes que pasan.

Son muy afectos a visitar las oficinas y edificios públicos, quisieran saber qué tanto hacen los empleados con los aparatos que tienen a su cargo, y apoderarse del contenido de las vitrinas de los museos.

Se hacen cruces del oficio de tanto operario cuando van a las fábricas; se maravillan del precioso florero que ha necesitado un largo proceso para formarse. Contemplan a los obreros y artesanos y los instrumentos con que trabajan. Y es tanto su anhelo por conocer cada día más, que los viajes que realizan constituyen un verdadero placer. Cambios de paisajes, montañas elevadas, lagos inmensos, túneles, precipicios, vegetación variada, animales distintos, climas contrastados y maravillosas vistas del mar. Sienten el caminar monótono del ferrocarril que para tan sólo en las estaciones, donde se acercan los vendedores voceando los productos del lugar.

Se ofrecerá atravesar los lugares sobre un manso caballo, o en las volantas que aún perduran en las haciendas, o en el cómodo automóvil que parece caminar bajo el influjo de las botas de siete leguas. Pero, si precisa el tiempo, se aborda un aeroplano, y aún parece que no ha subido cuando se ha llegado sin contra-tiempo.

Seguímoslo ahora en su visita por la población rural. Todo es novedad por estos lugares. El establo, los carneros, las gallinas, las abejas, los sembrados, los tractores, los arados y la maquinaria de transformación industrial. Hacen gran amistad con los muchachos limpios y descalzos, que desde su más tierna infancia han vivido en contacto directo con la naturaleza, y los asedian a preguntas. Saben qué gallina está incubando, que van a entregar los quesos, que es tiempo de esquila, cuál pastura es la mejor, en qué tiempo debe sembrarse, cómo se maneja el arado, qué manifiesta el cielo, sabe la hora sin tener reloj, hace juguetes de carrizo, bajar el nido del árbol y bañarse en las aguas claras y frescas de los ríos, completando con su algazara el concierto de la naturaleza. Y cogidos de la mano el niño de la ciudad y el del campo, caminan juntos hasta perderse en el confin lejano.

Teniendo en cuenta que al niño todo le divierte y que es el ser en crecimiento, es muy importante que nos valgamos de los juegos y que le proporcionemos juguetes adecuados para dirigirlo en su vida.



El niño debe adquirir un crecimiento normal y existen juegos y juguetes apropiados para cada etapa de su desenvolvimiento. Para ello están los que ayudan a las percepciones (colores, sonidos, movimientos); los que ejercitan los músculos y desarrollan fuerza y aun correctivos de ciertos defectos de que adolecen algunos niños, mediante el uso de columpios, velocípedos, bicicletas, etcétera, que les obligan a posiciones correctas y a fortificar ciertos músculos. Otros tienen por objeto aclarar percepciones, tanto en variedad como en intensidad.

Es de sumo interés la vigilancia de las recreaciones para encaminarlas a un fin determinado, y así se seleccionarán para unos niños las carreras, los ejercicios gimnásticos, los respiratorios, o bien los ejercicios de vientre u otros muchos apropiados para la profilaxis o el tratamiento de defectos orgánicos o psíquicos. Dentro de esa selección se aplican las recreaciones para desarrollar en el niño la conciencia del medio ambiente en que vive; las que corrigen su vocabulario, tanto en pronunciación como en el buen uso de las palabras, así como para el conocimiento de los objetos por sus cualidades y utilidad o daño, de los fenómenos naturales y de todo aquello que aumente su acopio de conocimientos; los espectáculos que eleven su cultura; las que permiten adquirir buenas maneras; las que tienden a la formación de buenos hábitos y de evitar malas tendencias; las que despiertan sentimientos de protección al débil, gratitud al que ha hecho un bien y de respeto a la superioridad; las que le proporcionan la experiencia, por medio de trabajos, de apreciar el resultado del esfuerzo de un individuo y el de varios que actúan unidos.

También en la recreación se aprovecha hacerle notar que la palabra niño no especifica raza ni clase, que se refiere al ser que será el hombre del mañana, y por ello debe reconocer sus deberes y obligaciones y a reclamar sus derechos dentro de la equidad y la justicia haciéndose responsable desde pequeño, para lo cual existen recreaciones a propósito, así como para que manifieste sus aptitudes, habilidades e inventiva, que deben dirigirse cuidadosamente para que le sean de mayor provecho y éxito posterior; e igualmente las que le den a conocer la verdad y a estimar el trabajo del obrero, el artesano, el campesino y el intelectual.

En otras recreaciones se le permite observar la naturaleza, en las que se le debe guiar con explicaciones adecuadas.

Otras le enseñan a perder y a ganar, obligándolo a aceptar la derrota como estímulo y deseos de mayor esfuerzo para gozar el triunfo, y a aceptar el triunfo para la agrupación a que pertenece como manifestación de raza en la participación que le corresponde en los eventos mundiales.

Se les hará gozar de los juguetes nacionales o manufacturados en el país, en bien de la industria nacional y para fomentar el gusto por lo tradicional y popular, ya que revivir el pasado es recordar la historia y hacer patria. Sin que esto quiera decir que hayan de excluirse los extranjeros, pues si fuere posible se les pondrán todos a su alcance.

Valgámonos de los juguetes, del teatro infantil, cinematógrafo, cuentos, conversaciones, dramatizaciones, cantos, festivales, recitaciones, bailes, materiales, estampas, para llevar a nuestros niños hacia las tendencias modernas que

rompen las tiranías del imperialismo e impulsan a las masas hacia el trabajo que fructifica en el bienestar general.

Después de lo anteriormente expuesto, llegamos a las siguientes

### CONCLUSIONES

I.—Corresponde a padres y maestros la obligación de acondicionar el medio ambiente y presentar estímulos y reactivos por medio de las recreaciones, que encaucen el desarrollo armónico del individuo, para que el cuerpo sano y vigoroso, normal en el funcionamiento de sus órganos, favorezca el desenvolvimiento de sus procesos mentales.

II.—Deben aprovecharse los momentos de las recreaciones para iniciar la formación de buenos hábitos e inhibir los rocivos, dirigir tendencias innatas y transformar las características atávicas y raciales, o conservarlas según el caso.

III.—Se fomentarán todas aquellas diversiones que tiendan a acrecentar la cultura y a conocer la verdad.

IV.—Los motivos de las recreaciones servirán para fomentar e inculcar en los niños la idea de la cooperación y de que forman parte de un conglomerado, al que tienen la obligación de acudir con sus conocimientos y habilidades para el mejoramiento social.

V.—Se dirigirá al niño, sin forzarlo, en estos momentos que una nueva corriente nos guía en un sentido único de amor y perfeccionamiento; se tomará como instrumento importante todo aquello que le divierta y le interese, en favor de la nueva ideología, para que se compenetre del papel que representa en la vida, reconociendo la igualdad en derechos y en deberes.

## RECREACIONES ADECUADAS A LOS NIÑOS

Profa. OFELIA PACHECO,  
Profa. MARIA LUISA G. DE ABURTO,  
México, D. F.

Correspondiendo a la atenta invitación de la Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño, enviada a las personas interesadas por asuntos infantiles, nos es grato presentar el siguiente estudio, inspirado en el deseo de contribuir, con una mínima parte, al bienestar de la niñez.

**D**IVERTIR, alegrar o deleitar, son los objetivos del recreo. Por medio de él obtenemos contento o distracción placentera.

Desde la más remota antigüedad han existido diversas formas de recrearse. El hombre prehistórico, ya capacitado para el lenguaje y la actividad industrial, probablemente le procuró placer capturar el animal que constituiría su alimento principal, acondicionar su morada, tallar el sílex o triunfar sobre otros de sus semejantes en la lucha por la posesión del suelo favorable a su bienestar. Las recreaciones han de haber sido desahogos de la fuerza bruta. Entre los mayas, nahuas y mexicanos, existía una gran variedad de diversiones. El baile, la música y el canto, eran las principales. Estas manifestaciones artísticas estaban ligadas a la religiosidad propia de cada pueblo, y asumían un carácter astronómico. Poseían muy diversos juegos y deportes. Entre los mayas, el juego de la pelota o pokolpok, el juego de manos o etsyá y el de las habas o bul, eran los principalmente practicados. La caza también era de sus pasatiempos preferidos. Entre los nahuas y mexicanos, el juego principal, de carácter ritual, era el juego de la pelota, situado éste en las poblaciones de cierta importancia y cerca del Teocalli principal. Además tenían como juegos: el totoloque (meter la bola), el hoyito o cocoyopactolli, las matatenas o mapepenas, las chichinadas, el patolli, el malacatonche (dar vueltas con malacate), el volador o tehuahpatlanque (volar alrededor de un árbol sagrado) y el xocuahpatollin (juego del madero en los pies). La cacería la efectuaban con trampas, redes y toda clase de ardides. Los niños de las escuelas se ejercitaban en las carreras. En la época colonial algunas de las diversiones indígenas subsistieron y unidas a las propias de la sociedad española amenizaban la vida de la Nueva España. Los conquistadores aportaron el naípe, los dados

y juegos ingeniosos de salón. Los misioneros introdujeron el teatro al aire libre, representando actos sacramentales a estilo de la época medioeval. Las corridas de toros, el jaripeo, las cabalgatas, las mascaradas, las encamisados, los torneos, las justas y el acto de correr la sortija, constituían el regocijo popular.

La caza siguió siendo un pasatiempo atractivo. De estas múltiples recreaciones, algunas perduran todavía en nuestros días. En la evolución de la vida el hombre a veces recuerda sus tiempos primitivos, y se complace en actos que adoptan un cariz lleno de crueldad; en otras ocasiones se refina y eleva su espíritu a las sublimes regiones en donde imperan la ciencia y el arte.

Conocidas muy someramente las recreaciones a través de nuestra tradición mexicana, es necesario para el tema en estudio conocer cuáles son las recreaciones de los niños en la actualidad y la causa por la cual les procuran alegría o placer. Esto último nos lo explican las observaciones de los psicólogos más notables, en cuanto a los motivos de recreo, los mismos niños nos dieron la oportunidad de conocerlos.

Para la mejor comprensión de esas recreaciones infantiles primeramente nos referimos a las bases psicológicas de ellas.

A través de los diferentes tramos de su infancia, el niño sufre una continua transformación en su personalidad, por lo tanto es necesario estudiarlo en cada etapa biopsicológica en que se encuentre.

Acogiendo la clásica subdivisión de la niñez, podemos anotar que en la primera infancia, época en la cual despierta a la vida, es un sér esencialmente vegetativo, de actividad motriz por excelencia y con el poder adquisitivo predominante; en consecuencia, le proporcionará placer, la completa satisfacción de sus necesidades, la libertad de sus movimientos, la comodidad y la fácil adaptación al medio ambiente.

En la segunda infancia goza de un dominio completo sobre el universo, todo lo creado está hecho a su voluntad, a imagen de su alma. Posee una concepción mágica de las cosas a causa del animismo y artificialismo que lo dominan. He aquí el motivo por el cual los cuentos, aventuras, relatos, fábulas, le procuran alegría y todo aquello que le permita asomarse a las lejanas esferas de lo fantástico. Edad feliz en la cual él vive lo que sueña. Todo se anima a sus ojos, todo es una parte de su propio yo. Al despertar su inteligencia, es su obsesión el saber la razón y relación de los fenómenos que contempla; quiere el por qué de todo lo presente; su afán constante es saber y poseer. Aquello que le hace adquirir saber o poder le produce gran satisfacción. La imaginación es activa, con una curiosidad viva, fácil de sugestionar y con un gran poder imitativo, razones que explican el enorme interés que despiertan en él los juegos y los juguetes; más que un sér vegetativo, es sensorial y motriz; moverse, correr, explayar su dinamismo latente, es su máximo placer. La vida representa para él un sueño, un juego.

La época sensorial le cede el lugar a la convencional en la tercera infancia. El niño se ajusta a las costumbres de sus padres, se pone de acuerdo con la comunidad. Sigue en juego el instinto imitativo pero acompañado de la reflexión. Se doblega ante los superiores, tiene ya el sentido de la autoridad consentida. El instinto gregario lo llama, desea agruparse, tener amigos, compañeros, adherirse a cualquier sociedad infantil. Le procura contento estar entre camaradas, conversar, discutir, expresar sus propias experiencias. La personalidad varía enormemente por los continuos cambios resultantes de la creciente elaboración intelectual, lógica y objetiva. Ya está separado el yo del medio ambiente, el pensamiento se abstrae, el símbolo va teniendo significado para él. Los intereses son especiales y objetivos, las recreaciones se intelectualizan. La psicología del niño y de la niña se encuentran considerablemente acentuadas. La diferencia en los juegos, dibujos y entretenimientos, comprueban la de los gustos, inclinaciones e instintos.

Sus almas se orientan hacia las preocupaciones de la misión biológica esencial en uno y otro. Las recreaciones se bifurcan.

Delineadas rápidamente las características del desenvolvimiento de la niñez, es necesario conocer cuáles son las recreaciones que los niños tienen por costumbre practicar de acuerdo con el medio geográfico-social en que viven. Para llegar a tal objeto, es necesario organizar una investigación y mediante una estadística personal, deducir conclusiones aproximadas a la verdad. Una encuesta facilitó los datos en esta exploración mental. "Lo que me divierte," fue el tema que sirvió de base, no pudiéndose usar el término recreación por ser poco conocido de los niños. Ellos escribieron o dibujaron (los no capacitados para expresarse en otra forma) sus preferencias a este respecto. Se escogieron niños escolares capitalinos por tener mayor facilidad de contacto con ellos. Además nosotros podríamos colaborar, añadiendo a los datos obtenidos por ellos mismos, nuestras diarias observaciones.

El material quedó constituido por 1,700 opiniones de escolares primarios, de 6 a 15 años, abarcando el final de la segunda infancia, la tercera infancia y principio de la adolescencia. En vista de la marcada diferencia entre la frecuencia de las diversiones escogidas por niños y niñas, y de su distinta época de manifestación, se hizo necesaria una clasificación por sexos y edades. En cada composición estaban expresadas distintas formas de divertirse, tabuladas éstas con minucioso cuidado y calculado el porcentaje, las preferencias obtenidas constan en el cuadro adjunto. Es de advertirse que las recreaciones presentadas por los niños, responden a las observaciones psicológicas de los mismos.

Van a continuación ligeras notas sobre los aspectos presentados en cada una de ellas:

MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

RECREACIONES PRESENTADAS POR LOS NIÑOS Y PORCENTAJE DE LAS FRECUENCIAS

|                 | AÑOS |     |     |     |    |    |    |    |    |    |       |
|-----------------|------|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|----|-------|
| BAILES.         | 6    | 7   | 8   | 9   | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | niños |
|                 |      |     | 2   | 2   | 4  | 8  | 15 | 10 | 16 | 24 | niñas |
| CANTO Y MUSICA. |      |     |     | 2   | 2  |    | 3  |    | 4  | 8  | niños |
|                 |      |     | 5   | 9   | 9  | 12 | 12 | 10 | 12 | 20 | niñas |
| CINE.           |      | 28  | 30  | 37  | 38 | 23 | 46 | 46 | 38 | 44 | niños |
|                 |      | 4   | 25  | 35  | 35 | 48 | 51 | 36 | 56 | 56 | niñas |
| CIRCO.          |      | 22  | 24  | 28  | 22 | 19 | 17 | 16 | 8  | 8  | niños |
|                 |      | 8   | 15  | 24  | 18 | 16 | 17 | 9  | 3  |    | niñas |
| DEPORTES.       | 8    |     | 15  | 19  | 22 | 20 | 26 | 26 | 40 | 40 | niños |
|                 |      | 6   | 20  | 27  | 14 | 26 | 28 | 30 | 20 | 28 | niñas |
| EXCURSIONES.    |      | 12  | 19  | 22  | 12 | 20 | 12 | 23 | 20 | 16 | niños |
|                 |      | 2   | 6   | 23  | 3  | 12 | 16 | 11 | 30 | 28 | niñas |
| FERIAS.         |      | 24  | 12  | 19  | 13 | 20 | 15 | 10 | 14 | 12 | niños |
|                 |      |     | 19  | 33  | 10 | 13 | 14 | 15 | 15 | 16 | niñas |
| JUEGOS.         | 32   | 100 | 100 | 97  | 62 | 58 | 62 | 38 | 36 | 32 | niños |
|                 | 76   | 100 | 100 | 100 | 62 | 64 | 62 | 52 | 38 | 32 | niñas |
| LECTURAS.       |      | 8   |     | 8   | 10 | 23 | 14 | 6  | 10 | 8  | niños |
|                 |      |     | 5   | 7   | 14 | 15 | 12 | 12 | 25 | 20 | niñas |
| PASEOS.         |      | 12  | 37  | 43  | 32 | 38 | 34 | 13 | 18 | 16 | niños |
|                 |      | 12  | 44  | 33  | 26 | 32 | 28 | 23 | 20 | 36 | niñas |
| TEATRO.         |      | 6   | 7   | 8   | 12 | 7  | 12 | 4  | 4  | 20 | niños |
|                 |      | 2   | 2   | 8   | 14 | 30 | 21 | 10 | 25 | 20 | niñas |
| TITERES.        |      |     | 1   | 3   | 3  | 3  | 3  | 4  | 4  | 12 | niños |
|                 |      |     |     |     | 4  | 3  | 4  | 4  | 7  | 8  | niñas |
| VIAJES.         |      |     |     | 6   | 4  | 5  | 13 | 7  | 4  |    | niños |
|                 | 12   | 6   |     | 11  | 10 |    |    |    |    |    | niñas |

JUEGOS Y DEPORTES

Los juegos constituyen el principal motivo de diversión. Al aumentar la edad, los juegos son reemplazados por los deportes. Son exclusivas de las niñas las muñecas, con todos sus juegos anexos como la comida, la casita, las comadritas; a su vez, los niños gustaron de juegos como el burro, el balero, las canicas, los bandidos, todos prefieren jugar con la pelota, correr, brincar y saltar. Entre los deportes, los niños escogieron el box y la lucha; la natación, regatas



## RECREACIONES ADECUADAS A LOS NIÑOS

y equitación, están de acuerdo con ambos. De los juegos deportivos, el fútbol, beisbol, corresponden a los niños y el volley-ball a las niñas.

Muy pocos expresaron su preferencia por las corridas de toros.

## CINEMATOGRAFO, TEATRO Y TITERES

El cine es el espectáculo que más entretiene a los niños, como lo prueba el elevado porcentaje que alcanza a través de las diferentes edades, sintiendo mayor afición por las películas cómicas, de cacería, de aventuras y de paisajes extranjeros. Sienten menor inclinación por el teatro, escogiendo de éste las escenas alegres, evoluciones coreográficas, cantos y comedias.

Por los títeres sienten poco interés, probablemente este espectáculo ya ha pasado de moda en la capital, y no se representa seguido.

El teatro y el cine, principalmente, les ofrecen mayor atención.

## CIRCO, FERIAS

De los circos lo que más les divierte son los payasos. Estos provocan su mayor alegría. También sienten atracción por las evoluciones de los animales y por los números de acrobacia. Las ferias son gustadas principalmente por los niños de clase humilde, es de las fiestas en la cual la entrada no cuesta.

Las rifas, carpas, la rueda de la fortuna, la ola, los coches eléctricos y el bullicio propio de ellas les procuran el mayor contento.

## LECTURAS

Aventaja en interés la lectura de historietas de los muñequitos del suplemento dominical de los periódicos, los cuentos, las fábulas, la vida de Tarzán, las aventuras detectivescas, de misterio y de piratas, los viajes, y ya cerca de la adolescencia, las novelas románticas. De las materias escolares, la historia, geografía y ciencias naturales y las explicaciones del mecanismo, del automóvil, del avión, del radio, de todo lo que indique progreso en los campos de la civilización.

## PASEOS, EXCURSIONES Y VIAJES

Los paseos los efectúan principalmente al campo, a los parques públicos (con mayor gusto a Chapultepec) y al centro de la ciudad. Les causa placer recorrer las calles en bicicleta o patines; para los niños pobres los parques constituyen su principal centro de diversión.

Las excursiones y los viajes los atraen, ansían ver el mar, desconocido por la mayoría.

## MUSICA, CANTO Y BAILE

La música preferida es la popular y los coros infantiles.

La Valentina, la Adelita, el Jarabe Tapatío, todas aquellas melodías inspiradas en el alma del pueblo, les entusiasman al igual que las canciones de Crí Crí; en los mayores se nota afición por las composiciones de moda. Los bailes regionales también son los preferidos y es motivo de alegría la gimnasia rítmica al compás de la música. El radio les proporciona ratos muy agradables.

Conocidas las recreaciones que están de acuerdo con el interés del niño nos resta señalar las que sean adecuadas, es decir, aquellas que cooperen para la educación física, intelectual y espiritual de la infancia.

Entre las recreaciones que juzgamos apropiadas, se anotan las siguientes:

## EL JUEGO

Para el niño jugar es vivir, es gozar. Los juegos son un remedo de la vida en donde él retrata sus disposiciones naturales, sus aptitudes y vocación, proporcionando una copiosa fuente de observaciones, que educadas por padres y maestros, favorecen y permiten encauzar las energías para el debido y oportuno provecho en la lucha por la existencia.

También los juegos desenvuelven el lenguaje y aguzan el ingenio; despiertan el espíritu de observación; afirman la voluntad y la paciencia; favorecen la agudeza de los sentidos, la medición rápida del tiempo y del espacio, y dan soltura, agilidad y elegancia a los movimientos del cuerpo. Desenvuelven además el gusto artístico, facilitando la apreciación de los colores y matices con sus múltiples combinaciones y la de los sonidos musicales con su ritmo y armonía. Es también una iniciación a la vida motriz y a la vida intelectual permitiendo el desenvolvimiento del instinto gregario y la expansión de la alegría espontánea en el niño. Este es un punto de los más importantes, pues la risa aporta al corazón y a los pulmones un gran beneficio, tanto que, al decir del doctor Silva "si la humanidad se llegara a convencer de lo extremadamente beneficioso que es la risa para la salud del cuerpo, en el mundo se oirían más carcajadas que sollozos," cabe añadir que coopera a la salud del alma.

## DEPORTES

El deporte es una organización que canaliza el instinto de lucha; una respuesta del esfuerzo oportuno a las solicitudes del medio cambiante; un ejercicio del espíritu de sana emulación y de la impasibilidad en la lucha y en la competencia; él constituye un medio para saber esquivar el peligro; huir de los vicios y enfermedades y es además una aplicación del interés colectivo creando la conciencia del deber y ayudando a la mejor comprensión de la solidaridad y de la ley; se puede decir que prepara los buenos ciudadanos.

## RECREACIONES ADECUADAS A LOS NIÑOS

Los deportes deben ser apropiados para niños y niñas. Aquéllos, más vigorosos y potentes, gustan desplegar su actividad muscular de una manera un poco brusca; para ellos, el deporte es la escuela de la masculinidad. Las niñas poseen un carácter sedentario "tan precioso a la vida de la especie" al decir de Bowen y prefieren deportes de menor esfuerzo.

## LECTURAS

La lectura presenta las mejores formas de expresión de la lengua; abre horizontes a la inteligencia y al corazón, ayuda a la comprensión de los ideales más elevados de la raza y de la humanidad.

Ella ofrece gran riqueza de imágenes vivas, de pensamientos nobles, de estímulos vigorosos para la actividad humana; es el viejo arcón que guarda los tesoros de la civilización. Las lecturas infantiles se elegirán no solamente por su valor literario sino también por su carácter sugestivo e inspirador, de acuerdo con los intereses del alumno en cada grado de su desarrollo. Es necesario crear el hábito de la lectura del periódico.

## VIAJES Y EXCURSIONES

Por medio de los viajes y excursiones se puede ver y comprender todo aquello que no se presenta en el medio habitual. El viaje satisface una necesidad intelectual y emocional; aprovecha los instintos nómadas, la curiosidad de conocer algo nuevo, para la contemplación de la belleza del mundo. Es un medio de aproximación con otras costumbres, con otras ideas, convirtiendo a las personas en tolerantes, más comprensivas y más humanas. La mente sin esfuerzo alguno se une con el alma universal.

Una excursión es una percepción mejor de la naturaleza; desde el punto de vista intelectual es una fuente inagotable de conocimientos; instruye objetivamente. Las ciencias naturales, la geografía, la historia, la sociología son mejor asimiladas. Las excursiones infantiles, bajo un minucioso cuidado de la preciosa salud de los niños, deben ser impulsadas. Conociendo ellos las bellezas que su patria les ofrece, es seguro que el amor que le profesen será más sincero y de mayor intensidad.

## MUSICA Y CANTO

La música ejerce una influencia poderosa sobre el espíritu infantil. Ella educa el oído y permite apreciar y gozar la belleza del sonido. Junto con el canto es un perfecto estimulante para todo trabajo muscular.

El canto es de las formas más accesibles de la música y ofrece la disciplina y desarrollo de la voz. Es penoso observar cómo en la escuela primaria

los niños ven algunas veces con desagrado las clases de canto y no es otra la causa más que la falta de atención hacia sus intereses; cantan composiciones impuestas y no pueden hacerlo con gusto porque no lo sienten. El ideal sería que cada niño cantara y tocara algún instrumento musical. No resultaría ser tan difícil esto, ya que en general, de raza siente gran afición por la música.

Este arte, al reflejar el carácter, las aspiraciones y sentimientos más elevados de cada nación, ofrece un medio para apreciar mejor el alma popular.

### BAILE Y GIMNASIA

La gimnasia y el baile hacen que el cuerpo adquiera soltura, elegancia y gracia. El baile, que es una expresión de júbilo, con movimientos acompasados, con ritmo y armonía convierte el caminar y los ademanes en ligeros y delicados. Es necesario educar el gusto por las evoluciones coreográficas para comprender la gallardía y finura de las posturas, movimientos y gestos que este arte ofrece.

### DIBUJO, PINTURA Y MODELADO

El dibujo es un medio de expresión muy usado por el niño, vacía en él sus impresiones y así exterioriza sus valores e ideales. Al practicarlo puede adquirir conocimientos de mucho valor como disciplinar el poder de observación, visualizar y analizar la forma, el color, la proporción, la distancia y todas las demás cualidades bellas de los objetos. Favorece el desarrollo de la imaginación estética.

El modelado aporta semejantes beneficios a los del dibujo, y en general se puede decir que en la escuela primaria es poco practicado.

Todas estas recreaciones indican el camino para la inteligente apreciación de la belleza natural y artística.

### TEATRO Y CINEMATOGRAFO

El teatro y el cine son medios agradables y eficaces, de los cuales se puede valer la educación para cultivar la inteligencia y cimentar la ética en la infancia.

El teatro es la más viva y cabal representación artística de la realidad, resume todas las demás artes, recreando la vista y el oído; interpreta el medio social y las cualidades, vicios y ridiculeces del hombre. Con amenidad enseña la justicia social; conmueve el alma ennobleciéndola. El niño con el instinto imitativo y con la imaginación exaltada, paladea gustoso las representaciones escénicas. Las impresiones son más vivas y menor el esfuerzo de atención y concentración que en la lectura. Atendiendo a sus gustos el teatro puede indicarle al niño el camino del bien, de la belleza y de la verdad.

El cine ofrece cualidades semejantes al teatro, pero es más gustado, quizá por la mayor facilidad que hay para asistir a él. Este espectáculo satisface la necesidad de aventuras ficticias; es un ejercicio de la imaginación, presentando paisajes y costumbres de países lejanos. Por medio de los noticiarios pulsa la vida del momento y provoca la mayor alegría infantil con sus comedias. La historia, la geografía y las ciencias naturales, encuentran en él un poderoso auxiliar. El cine reparte conocimientos sin que exista esfuerzo alguno para comprenderlos. Pero todo en demasía es perjudicial y muchos padre han fomentado en sus hijos en tal grado el gusto por este espectáculo, que ya constituye esto un vicio y es la única diversión que saben apreciar; aparte de otros daños físicos y morales, esto les puede ocasionar una vista defectuosa.

Después de haber disertado rápidamente sobre las recreaciones infantiles, recreaciones que merece cada una de ellas un estudio profundo, llegamos a las siguientes conclusiones:

a). Es indispensable enseñar a la niñez la manera de saberse divertir sanamente.

b). Las recreaciones infantiles deben estar de acuerdo con la mentalidad, desarrollo físico y medio ambiente en que actúan los niños.

c). Debe educarse el gusto por las recreaciones artísticas por ser éstas un medio de mejoramiento físico, intelectual, social y ético.

d). Debe fomentarse el establecimiento de bibliotecas infantiles en cada escuela, cuidando que los libros y revistas correspondan a los intereses infantiles y posean una marcada tendencia ética y estética.

e). Debe educarse el gusto por las recreaciones artísticas por ser éstas una fuente de placer en la contemplación de la belleza y un medio de elevación del alma.

f). El teatro y el cinematógrafo pueden prestar una valiosa ayuda a la instrucción y a la educación.

g). Los parques públicos deben ofrecer a los niños proletarios toda clase de esparcimientos.

h). Se debe interesar al gobierno por las excursiones infantiles para que los niños carentes de recursos tengan la oportunidad de conocer la belleza que encierra su patria.

Al concluir este estudio, en que hemos puesto todo nuestro empeño por comprender el alma infantil y procurarle alegría, deseamos que la risa imprima en la cara de todos los niños un sello de optimismo y bienestar, particularmente en los niños indígenas de por sí tristes y deprimidos. Fomentar las recreaciones en la niñez es preparar a los hombres fuertes, enérgicos, útiles a la sociedad, poseedores de la sabiduría del vivir, y es contribuir al progreso de nuestra patria, de nuestra América y de la Humanidad.

BIBLIOGRAFIA

- "La Educación Autónoma."—Ad. Ferrière.
- "La Iniciación de la Actividad Intelectual y Motriz."—Dr. Decroly y Mlle. Monchamp.
- "La Menté y su Educación."—Betts.
- "La Ciencia del Carácter."—Dr. William Bowen.
- "Juegos Educativos al Aire Libre y en la Casa."—Ketty Jentzer.
- "Psicología del Niño."—Roberto Gaup.
- "Pedagogía."—Aguayo.
- "Kindergärten."—Elisa Núñez.
- "La Educación del Hombre."—Fröbel.
- "El Sentido de la Vida."—Dr. Alfredo Adler.
- "El Alma Infantil y Psicoanálisis."—C. Baudowin.
- "Tests para la Primera Infancia."—Ch. Buhler y H. Hetzer.
- "Psicología Pedagógica."—Peinado Altable y J. Jean Sánchez.
- "La Personalidad Humana."—Delmas-Boll.
- "Los Fundamentos del Estudio del Niño."—Kirkpatrick.
- "Sociologie et Education de Demain."—Henri Demaye.
- "Psicología de la Adolescencia."—Ezequiel Al. Chávez.
- "Psicología de los Sentimientos."—Pierre Janet.
- "La Alegría de Vivir."—Marden.
- "La Humanidad Prehistórica."—J. de Morgan.
- "Educación Intelectual y Física entre los Nahuas y Mayas Precolombinos."—R. Mená y J. Jenkins Arriaga.
- "Enciclopedia Espasa."
- "Enciclopedia Hispano-Americana."
- "Higiene Popular."—Dr. Máximo Silva.



## EL TEATRO INFANTIL

Profa. REFUGIO SONI,  
México, D. F.

### CONCEPTO DEL ARTE

**L**AS obras de arte son el resultado de ciertos estados del espíritu y de las costumbres a los que les están ligados los artistas.

Las razones que les han hecho escoger tal género de pintura o de drama, preferir tal tipo y tal colorido, representar tales o cuales sentimientos, hay que buscarlas en el estado general de las costumbres y del espíritu público.

Esto nos hace reconocer que una obra de arte no está aislada; por consecuencia existe un conjunto del cual depende y que la explica. Lo mismo que hay una temperatura física que por sus variaciones determina la aparición de tal o cual especie de plantas, lo mismo hay una temperatura moral que por sus variaciones determina la aparición de tal o cual especie de arte.

En consecuencia diremos que el arte tiene por objeto manifestar algún carácter esencial con sus cualidades salientes y notables y por ende alguna idea importante más clara y más completa de lo que lo hacen los objetos reales.

El arte es, a la vez, superior y popular: manifiesta lo que hay de más elevado, y lo manifiesta a todos.

Por eso a cada una de las principales épocas históricas corresponde determinado tipo de arte, y vemos retratadas en sus obras la tristeza, la alegría, la esperanza, según el medio ambiente en que han sido elaboradas, es decir, el estado general de las costumbres y del espíritu, determinan la especie de obras de arte, no soportando más que aquellas que les son conformes y eliminando las otras especies por una serie de obstáculos interpuestos y de ataques renovadores a cada paso de su desarrollo.

Una de las grandes manifestaciones del arte es el teatro.

El teatro es un trozo de vida, de vida interpretada con arte, naturalidad y poética realización.

Además es uno de los más preciados instrumentos de educación y propaganda ideológica, lo que ha sido siempre, pues, como toda obra de arte, ha reflejado el ambiente de la época.

Los primeros poblados de México ya tenían teatros sencillos rudimentarios, que consistían en terraplenes cuadrados y descubiertos que instalaban en los mercados o en los atrios inferiores de los templos, a la altura necesaria para que todo el público pudiera presenciar el espectáculo.

Las representaciones teatrales de los indios fueron de carácter religioso: tuvieron esencialmente una base esotérica, simbólica y ritual y consistieron en himnos, mascaradas, danzas y farsas.

En la farsa, una representación familiar a los indios, los actores improvisaban los diálogos, y consistían en escenificaciones de los hechos tal como se encontraban referidos o se suponía que debía acontecer.

Estas representaciones fueron comunes a las diversas tribus que habitaron México.

La representación de comedias originales las hicieron los indios en Yucatán y puede citarse, entre ellas, "La Conquista" que se sustentaba mezclada con canto y baile.

### EL TEATRO EN MEXICO DESPUES DE LA CONQUISTA

Después de la conquista, en el siglo XVI, el teatro en México tuvo como único fin la propagación de la religión católica; para el efecto los padres misioneros arreglaron en lengua mexicana y adaptaron a la capacidad del auditorio autos sacramentales acreditados en España, y supusieron otros, conocidos por tradición, pues no se conservan. Sirvieron de actores para estas representaciones, los mismos misioneros, primero, y después los colegiales indios de Tlaltelolco.

El escenario tuvo que modificarse, pues por el aumento del público se vieron obligados a incorporar a las procesiones las representaciones que se efectuaban al terminar la función religiosa.

Las representaciones teatrales, además de figurar en las ceremonias religiosas, iban traduciéndose en los acontecimientos notables del tiempo y por lo tanto sus temas iban variando.

La confirmación de la prohibición de Zumárraga, por el Concilio Mexicano en 1585, hizo que se retiraran las representaciones de la Iglesia, pero a la vez les permitió que se hicieran dichas representaciones fuera de ella, siempre que tuvieran la aprobación del obispo.

No estando bajo la dirección directa de las autoridades religiosas, el teatro sufrió una evolución. Primero, los temas variaron, estando más de acuerdo con la vida real, y segundo, fueron representadas las obras por autores profesionales.

A pesar de estas facilidades no se nota ningún movimiento sino hasta fines del siglo XVI en que aparece Ariza Villalobos ofreciendo sus comedias, Gonzalo Riancho proponiendo las suyas y su cuerpo de artistas, y Navijo con su obra "Comedia de la Conquista."

En esta época ya existe un lugar fuera de la iglesia, destinado a las representaciones, esto es, la Casa de las Comedias, situada cerca del Hospital de Jesús.

A grandes rasgos ha sido tratada la historia del Teatro en México hasta la Época Colonial. A partir de esa época sufrió las transformaciones propias de la evolución. Poco a poco se fué emancipando de la Iglesia y entrando al dominio de la realidad, perdiendo su carácter místico para alcanzar plenamente la satisfacción de sentimientos y goces más elevados. Presentando el teatro

de costumbres: la comedia, drama, ópera, zarzuela, opereta, sainete, casi todas obras extranjeras.

En esta época pierde su carácter tendencioso de propaganda evangélica.

En cuanto al teatro infantil oigamos lo que nos refiere nuestro popular poeta Guillermo Prieto (Fidel), en los siguientes párrafos de sus interesantes memorias.

"Los títeres de la calle de Venero, en donde se llevaba el arte a toda su perfección, me sacaban de quicio, materialmente me endiosaban.

"Aquel negrito enamorado y batallador que desenlazaba a puntapiés todas las escenas; aquel don Folías, que prolongaba el pescuezo y la enorme nariz, con asombro de los niños; aquella Mariquita, amante del Negrito, dulce con el prójimo, bailadora y gazmoña; aquel Juan Panadero, que tenía ciertas inconveniencias con el público, y aquellos coristas (frailes) rezaderos frente al guardián y pícaros, fandangueros y tremendos de desvergüenza en su ausencia, eran para mí seres reales, amistades entrañables, afectos por los que me habría sacrificado gustoso.

"Mi influjo con los titiriteros era decisivo, se escuchaban como de oráculo mis decisiones, citando mi persona con honra, y señalándome como recomendación y apología del teatro de autómatas.

"El teatro que acabo de mencionar se encontraba en la calle de Venero; los sábados en la tarde era el convite; los niños más peripuestos y de mejor presencia, paseaban, colgados de bastones lujosos, a los títeres más populares, y en marcha triunfal, seguidos de una comitiva de histriones y con la música a retaguardia, recorrían las calles de Mesones, Corchero, Puente de la Aduana Vieja, etcétera, etc.

"Mi padre se hallaba en uno de esos sábados en la casa de mi tío Agustín...

"Caballeros y señoritas, niños y criados, se agolpaban a los balcones al ruido de la música; la gente formaba espesa valla a la orilla de las banquetas, la corriente de sombreros, rebozos, vendimias, etc., etc.; rodeaban la proce-sión, gravadosos, los padrinos conductores de los títeres, y, en primera línea, yo.

"Mis padres se asomaron al balcón y al fijarse y verme mi señora madre, en puesto tan distinguido, estuvo a punto de morir de la cólera; mi padre mandó a unos criados a apear-me del empleo y yo solté, llorando, los títeres, marcando así mi primera derrota como hombre público."

Los títeres recorrían constantemente desde entonces todos los Estados de la República, en peregrinación trashumante, siendo siempre muy bien recibidos.

Constituían, por lo demás, una diversión muy barata, pero no se notaba en ellos adelanto alguno.

En 1860 apareció por la sierra de Puebla Leandro Rosete Aranda, que había introducido notabilísimas reformas en el movimiento de las figuras y arreglado cuadritos muy jocosos; fué pues bien recibido por doquiera y esto lo impulsó a mejorar su espectáculo para sacarlo del campo de acción a que estaba reducido.

En 1880 ya se atrevió Rosete Aranda a presentarse en esta capital, ocupando el Teatro Novedades, situado entonces en los altos del edificio conocido con el nombre de Ex-Seminario, que se halla junto a la Catedral.

Aquel espectáculo impresionó gratamente a la sociedad mexicana, que lo llamó desde luego "la gran novedad," y la prensa toda, por la pluma de sus más ilustres escritores, se ocupó largos días en encomiar los notabilísimos trabajos de Rosete Aranda.

En resumen, el teatro de títeres durante sus cien años de vida solamente sirvió para entretener agradablemente a la chiquillería; fué el Teatro de Niños por antonomasia, dominando en los últimos años la forma artística; pero descuidando siempre el contenido ideológico. Se utilizó para agitar el sentimiento estético indudablemente, escenificando consejas, leyendas y cuentos de encantamiento. El teatro de títeres fué el divulgador de fábulas religiosas, del amor al terruño, el espejo de una vida de felicidad sin límites de príncipes y demás cortesanos.

En esta situación encontramos encerrados hoy día el Teatro Infantil, no obstante su técnica evolucionada y su valor artístico innegable.

En 1933, Germán Cueto, Dolores V. de Cueto, Graciela Amador y Roberto Lago, apartándose de antiguos derroteros, son los primeros entusiastas, que forman nueva troupe. El licenciado Bassols y Carlos Chávez, entonces Secretario de Educación Pública y Jefe del Departamento de Bellas Artes, respectivamente, al presenciar las representaciones iniciales de estos artistas, prometedoras de un medio eficaz para realizar la educación artística y formar una nueva ideología, impulsaron el surgimiento del Teatro del Niño, organizando los grupos cuyos directores, Germán Cueto y Leopoldo Méndez, emprendieron la primera cruzada en las escuelas, llevando un espectáculo que prepara la nueva generación.

Se creó una Comisión de Repertorio, encargada de escribir y traducir obras para el Teatro del Niño, actualmente existen algunas piezas que podrán servir a los maestros para orientarse en este camino.

Es de lamentarse que estos dos grupos sólo hayan circunscripto su radio de acción a unos cuantos jardines de niños de la ciudad de México y por lo tanto que su obra sea desconocida casi por la totalidad de los maestros.

## EL TEATRO INFANTIL COMO INSTRUMENTO DE REFORMA SOCIAL

Si en cuanto al desenvolvimiento psicológico el Teatro Infantil tiene un enorme valor, no es menos su importancia desde el punto de vista social (hacer sentir a los niños la vida que viven los demás entre los que se encuentran indudablemente ellos mismos).

El Teatro Infantil concurre a realizar esa finalidad general y al mismo tiempo es un medio para alcanzar el objeto final de la educación.

Formar un ser capaz de realizar decidida y conscientemente la unificación y solidaridad proletaria.

Dispuesto siempre a poner su pensamiento y acción al servicio de los demás.

De lo anterior derivamos los siguientes corolarios:

- a). El teatro es una expresión estética.
- b). El teatro es un poderoso medio de propagación de doctrinas.
- c). El teatro propende a formar el juicio crítico de los alumnos de grados superiores.
- d). El teatro es un medio de reforma social.

En tal virtud, la renovación del teatro se impone.

Hay que despojarse de convencionalismo, para presentar un teatro nuevo en el que aparezca la realidad absoluta, es decir, la vida con sus esfuerzos y luchas palpitantes, propias del momento histórico porque atravesamos.

El teatro de la escuela burguesa desaparecerá, para dar paso al teatro infantil de la Escuela Socialista, rectificando valores, aclarando conceptos, orientando finalidades e influyendo por lo tanto eficazmente en la niñez que se encauzará definitivamente hacia la nueva sociedad.

#### NATURALEZA DE LAS OBRAS QUE PRESENTE EL TEATRO NUEVO

En el Teatro de la Escuela Socialista se representarán obras revolucionarias, que muestren con claridad y vigor la emancipación de las clases laborantes del campo y la ciudad, mediante la avanzada legislación agraria y obrera.

Obras que pongan de relieve la igualdad de derechos para el trabajo de la mujer.

Obras que realcen el carácter colectivo de la vida actual y que promuevan la agremiación, la organización de cooperativas, la formación de clubes de estudio y desanalfabetización.

Obras que despierten la conciencia de clase entre los trabajadores.

Obras que revelen al niño como miembro de una colectividad.

Obras que pongan de relieve el trabajo como necesidad para vivir.

Obras que presenten el trabajo como conquista de las fuerzas de la naturaleza.

Obras que hablen de la actitud del Estado ante el trabajador. (Leyes de protección.)

Obras que pongan de manifiesto la ciencia aplicada al trabajo (la técnica, el maquinismo).

Obras que presenten el problema de la superproducción.

Asimismo se presentarán temas que pongan al niño en contacto con la naturaleza presentada, o sea:

Las fuerzas naturales y sus relaciones con el hombre (destruyendo prejuicios, en relación con terremotos, sequías, tormentas, inundaciones, plagas, etcétera), o la ciencia aplicada al trabajo agrícola (maquinismo).

Obras que muestren la enorme y dolorosa contradicción originada por la concentración del capital y acumulamiento de riquezas por unos cuantos, frente a la desoladora miseria de un ejército de explotados.

Los cantos de nuestros campesinos, melancólicos y desgarradores, que expresan la tristeza provocada por las largas y sangrientas tiranías, deberán tener en el nuevo teatro su valor exacto, y contrarrestarlos con los cantos alegres y optimistas de los nuevos trabajadores y de la niñez ya provista de fe en sí misma y esperanza de alcanzar, libre ya del fanatismo, su legítima liberación.

## LOS PERSONAJES

En las obras que presente el Teatro de la Escuela Socialista, cuando aparezca el obrero o el campesino, el artista forjará un personaje moral; activo, fuerte, optimista, ávido de mejorar su cultura y perfectamente compenetrado del espíritu de la unidad y solidaridad humana.

El maestro será el psicólogo de las obras, culto, bondadoso, director intelectual de las masas infantiles y adultas, trabajador infatigable, dispuesto siempre a poner su cultura y pensamiento al servicio de los demás.

El intelectual representará al infatigable escudriñador de la naturaleza.

Será el obrero encargado de aprovechar las fuerzas naturales en beneficio de la humanidad.

La mujer estará representada en un tipo completamente moderno, lo suficientemente preparada para ser la verdadera compañera del hombre y poder participar en su vida activa, sin perder su feminidad. Capaz de comprender el movimiento socialista y sumarse al conglomerado en beneficio de la colectividad.

Será una constante donación espiritual hacia sus semejantes y construirá la base incommovible del hogar, pero, emancipada de los quehaceres domésticos. Estará preparada para aprovechar sus galas femeninas en obsequio de los moradores de ésta, haciéndoselos agradable y atractivo.

Como madre, representará a la mujer culta, atenta siempre a la salud y educación de sus hijos y desposeída de todo egoísmo extenderá su inagotable amor hacia esos seres pequeñitos reclusos en hospitales y asilos, ávidos siempre de sonrisas y caricias maternas.

Del niño hará un tipo de muchacho sano, fuerte, alegre, juguetón y de pensamiento disciplinado, iniciado ya en la vida colectiva.

La fábrica se presentará como una escuela.

El campo de cultivo, como un centro de experimentación.

El hogar será siempre un lugar de respeto, de honorabilidad y de concordia, representará la base sobre la que descansa la familia humana.

El soldado profesional aparecerá poco en la escena, pues hay necesidad urgente de apartar de las mentes infantiles y adultas el sentimiento bélico y el espíritu de conquista por medio de la lucha armada.

Se pondrá especial cuidado en desterrar del teatro infantil aquellas escenas en las que aparezca la adquisición del capital y del poder como la realización de la suprema felicidad. Los reyes poderosos dueños de vidas y haciendas, esos castillos fabulosos empedrados de piedras preciosas, los magos de la riqueza que pasan el tiempo ociosos atendidos por ciertos esclavos, que les



ofrecen miles de manjares succulentos, quedarán desplazados en el nuevo teatro y cuando aparezcan será para presentarlos como personajes ridículos en algunas escenas en las que se trate de poner de relieve el trabajo como fuente vital por ejemplo, o la justa repatriación de la riqueza.

## EL TEATRO INFANTIL IRA HASTA LOS POBLADOS MAS APARTADOS

El teatro deberá llegar hasta los poblados más lejanos y a las fábricas más pequeñas.

Para ello es menester que se simplifique en un grado tal, que ni por construcción ni por su costo constituya en su adquisición un sacrificio y por lo tanto vuelva a quedar como aparato de lujo destinado a los privilegiados de la fortuna.

He aquí la manufactura de un escenario del Teatro de Muñecos, económica, cómoda y sencilla.

No necesita plataforma escénica propiamente dicha. En una habitación, en un jardín, en pleno campo, como en el vagón de un ferrocarril, en un camión o en el escenario portátil la representación puede efectuarse fácilmente.

Si es un jardín o pleno campo, basta para instalar un escenario, una cuerda fija en sus extremos y colocada un poco más arriba de la altura normal humana y el espacio comprendido entre ésta y el suelo, se cubre con una manta gruesa, procurando que caiga hasta el piso. Así el escenario queda listo para una función de Teatro de Muñecos. De la misma manera, se instalará rápida y sin complicaciones, en la esquina cualquiera de una habitación. En un carro tirado por bueyes o caballos se podrá improvisar, igualmente, con tablas colocadas a la altura indicada.

## LOS MUÑECOS

Un muñeco se confecciona con una cabeza de cartón o trapo, que tendrá un agujero en el cuello, el vestido que irá sujeto al cuello y a la manos debe cubrir con el resto el brazo del manipulador, hasta el codo. Los movimientos del muñeco los determina el movimiento de los dedos del manipulador.

En la proyección y realización de los muñecos hay que considerar sus particulares: no ser una copia exacta de la figura humana, no intentar reproducirla, sino sugerirla.

Las características fisonómicas exageradas darán un aire humano al personaje, en armonía con sus movimientos vívidos y convencionales y con el traje, las voz, etc., sólo de esta manera se especificarán y llevarán a cabo sus propósitos.

Como ejemplo de una representación del Teatro de Muñecos tomaremos la obra titulada "El Nahual." Tema: la caída del capital mediante el esfuerzo unido de la comunidad.

### SINTESIS DE LA OBRA EL NAHUAL MUERE

El nahual simboliza el capital.

En la escena aparece un gigantesco nahual, que llama a grandes gritos a los humildes trabajadores del pueblo, exigiéndoles más y más víveres, pues a pesar de lo mucho que come siempre se halla hambriento.

Los pobres trabajadores cada vez más debilitados por el intenso esfuerzo desarrollado para buscar los víveres que nunca calman al insaciable nahual, desesperan y resuelven destruir al gigante, mediante el esfuerzo unido de la comunidad.

Mientras unos cavan rápidamente un pozo detrás del nahual, otros lo empujan y el nahual cae al pozo, desde el cual pide amparo y hace promesas; sordos los trabajadores a sus súplicas lo abandonan y cantando se dirigen a sus casas libres ya del monstruo.

Como ya hemos dicho anteriormente, el Teatro de Muñecos nos servirá como conductor educativo de las masas, nos falta señalar quiénes serán los encargados de llevar hasta los lugares más apartados, multiplicando así el Teatro Infantil, las ideas nuevas. Los alumnos del tercer ciclo de la Escuela Primaria, y todos los de la Secundaria organizados en clubes y asesorados siempre por maestros, son los más indicados para formar las brigadas ambulantes, que compongan, dirijan la escena, interpreten y armen el teatro, ya sea en la capital o en las distintas entidades federativas. Esta labor será fácil si se realizan las jiras dentro de un sector de circunscripción limitada.

### CAMPAÑA EN FAVOR DEL TEATRO INFANTIL

Convencidos de la labor educativa del Teatro Infantil, réstanos indicar de qué medios podrán valerse los maestros para conseguirse que el teatro infantil se multiplique.

1.—Láncense excitativas a los empresarios de teatros para que colaboren en dicha obra, dando funciones con temas adecuados a los niños.

2.—Abranse concursos entre los escritores a fin de que produzcan obras teatrales infantiles de carácter socialista.

3.—Estimúlese a los maestros que tengan aptitudes dramáticas para que las pongan al servicio de los niños.

4.—Establézcanse entre los maestros de la capital y de los de las diferentes entidades federativas, intercambios de obras teatrales infantiles de acuerdo con las tendencias educativas aprobadas por el Estado.

5.—Pídanse al Departamento Central, en la capital, y a los gobernadores, en los Estados, que se establezcan carpas para niños hasta de 14 años y que un grupo de maestros en cada lugar sea el encargado de revisar y sancionar las obras que se representen en dichas carpas.

6.—Aprovéchese el radio, estableciendo la hora del Teatro Infantil.

### CONCLUSIONES

I.—El Teatro Infantil será un poderoso medio de propagación de doctrinas.

II.—Propenderá a formar el juicio crítico de los alumnos de grados superiores.

III.—El teatro se utilizará como medio de reforma social.

IV.—Las obras que presenta el teatro nuevo encerrarán los siguientes conceptos:

1.—Con relación al trabajo.

- a). El trabajo como necesidad para vivir.
- b). El trabajo como conquista de las fuerzas de la Naturaleza.
- c). El Estado ante el trabajador (leyes de protección).
- d). La ciencia aplicada al trabajo (la técnica, el maquinismo).
- e). El problema de la superproducción.

2.—Con relación a la colectivización.

- a). El cooperativismo.
- b). La agremiación (sindicatos de obreros, de campesinos y de intelectuales).
- c). Despertar la conciencia de clase consciente entre los obreros y campesinos.
- d). El niño como miembro de una colectividad.

3.—Con relación a la propiedad.

- a). El sistema capitalista y sus grandes contradicciones (riqueza y miseria).
- b). Concentración de la riqueza. La gran propiedad urbana y rural.
- c). La propiedad y los medios de trabajo.

4.—Con relación a la Naturaleza.

- a). Las fuerzas naturales y sus relaciones con el hombre.  
(Destrucción de prejuicios en relación con los terremotos, sequías, tormentas, inundaciones, plagas, etc.).
- b). La ciencia aplicada al trabajo agrícola (maquinismo).

V.—El Teatro Infantil se multiplicará a fin de que pueda llegar hasta la población más lejana y a las fábricas más pequeñas.

VI.—El Teatro Infantil se simplificará en un grado tal, que ni por su construcción ni por su costo, represente en su adquisición un sacrificio, y por lo tanto dejará de ser un aparato de lujo destinado a los privilegiados de la fortuna.

VII.—Campaña en favor del Teatro Infantil.

- a). Excitativas a los empresarios de teatros.
- b). Concursos entre los escritores.
- c). Intercambios de obras teatrales infantiles entre los maestros de toda la República.
- d). Instalación de carpas para niños en toda la República, patrocinadas por el Estado.
- e). Aprovechamiento del radio, estableciendo la hora del Teatro Infantil.

CONCLUSIONS

- I.—Every school will have a theatre of some kind.
- II.—The Infantile Theatre will be a powerful medium for propagating doctrine.
- III.—It will assist in forming the critical judgment of the students in the higher grades.
- IV.—The theatre will be employed as a social reform medium.
- V.—The plays presented in the new theatre will contain the following subjects:
  - 1.—With relation to work:
    - a). Work as a necessity to live;
    - b). Work as a conquest of the forces of nature;
    - c). The State before the worker;
    - d). Science applied to work (technic and machinism);
    - e). The problem of overproduction.
  - 2.—With relation to collectivization:
    - a). Cooperativism;
    - b). Association (unions of laborers, farmers, and intellectual);
    - c). Awakening the spirit of class among laborers and farmers;
    - d). The child as a member of the collectivity.
  - 3.—With relation to property:
    - a). The capitalistic system and its great contradictions (wealth and misery);
    - b). Concentration of wealth (the large urban and rural states);
    - c). Ownership of the implements of labor.
  - 4.—With relation to nature:
    - a). Natural forces and their relation to man (destruction of prejudices in connection with earthquakes, draughts, storms, floods, plagues, etc.);
    - b). Science applied to agricultural labor (machinization).
- VI.—The Infantile Theatre will be multiplied so that it may reach the farthest point and the smallest factory.
- VII.—The Infantile Theatre will be simplified to such a degree that its acquisition will not represent a sacrifice either for its construction or its cost, and will, therefore, cease to be luxury destined to privileged few.
- VIII.—Drives in behalf of the Infantile Theatre:
  - a). Appeals to theatre managers;
  - b). Contests among writers;
  - c). Interchange of theatrical infantile works among the teachers of the entire Republic;
  - d). Establishment of tent theatres devoted to children throughout the country;
  - e). Utilization of radio broadcast, establishing the infantile theatre hour.

## EL TEATRO INFANTIL COMO FACTOR EDUCATIVO

Profa. JULIA NAVA DE RUISANCHEZ,  
México, D. F.

México, país guerrero de mujeres abnegadas, de artistas y soñadores, al llegar a este recinto me despojo de mi sandalia de peregrina del ensueño y antes de leer mi humilde trabajo me descubro ante ti, con la profunda emoción de tener por auditorio el Continente Americano.

**E**L objetivo principal de todo sér humano es la felicidad. La base de la felicidad radica en la salud física y mental.

A las madres corresponde conservar la salud física; los maestros debemos preocuparnos por conservar la salud mental de los niños.

En todos los países del mundo se observa que hay niños robustos pero de mente enferma; estos son los futuros candidatos para llenar los presidios, y si sus madres interesadas en ver una obra teatral o cinematográfica, desconociendo el argumento llevan a sus hijos enfermos a presenciar espectáculos que no convengan, las mentes de esas criaturas son terreno propicio para que se desarrolle la semilla que más tarde incubará un criminal o una vampiresa, de lo que se sentirán muy satisfechos más tarde los chicos, pues pensarán que están mejorando los procedimientos de robo, asesinato, asalto, etc., que tuvieron oportunidad de aprender por la imprevisión de las madres.

Los juegos y recreaciones contribuyen poderosamente a la educación de los niños.

Si hemos de ser respetuosos con el diccionario que dice que EDUCAR es la palabra latina que significa enseñar, dirigir, desarrollar la inteligencia y encaminar la inclinación del niño, ningún campo más propicio encontraremos para educarlo bien, que el teatro, en donde el escenario, el argumento, el actor, todo, deja huella imborrable en el cerebro infantil.

### ORIGEN DEL TEATRO INFANTIL

El teatro responde no sólo a la necesidad de olvidar todas las penas de la vida individual en el hombre, sino también a olvidar por completo la vida de ciudad con sus terrores. Después de un día de fiesta el pueblo entra de nuevo en

sus hogares con el vigor físico renovado. En los niños la imaginación, la alegría y el entusiasmo son los que el teatro renueva.

Mucho tiempo se creyó que el teatro de fantoches era de origen griego, pero un célebre arqueólogo francés, llamado Gayet, encontró en una tumba egipcia la momia de una bailarina y junto de ella un barquito de madera cuya tripulación estaba compuesta de estatuitas de marfil, una de éstas articulada y que podía ponerse en movimiento mediante unos hilos. En el centro del barquito había una casita con puertas de marfil, que al abrirse dejaban ver toda la escena de un teatro de fantoches. "Parece incuestionable, comenta Espasa, que la bailarina daría con sus muñecos representaciones por el estilo de las que más tarde se dieron en Grecia y Roma, por matronas de la civilización antigua, que fueron las primeras en exhibir el teatro al aire libre por medio de las danzas dionisiacas."

El teatro de títeres o polichinelas ha resistido el empuje vigoroso de la civilización y se ha familiarizado con la reforma educativa actual.

"Cada país ha tenido su tipo especial de títeres: Punch nació en Londres, Casperl en Viena, Meneghino en Milán, Stenderello en Florencia y Polichinela en Nápoles." Este último se instaló por mucho tiempo en París, hasta que fué desplazado por el Guignol en 1795.

Polichinela, Arlequín y Pierrot han hecho un recorrido triunfal por todo el mundo al amparo de los poetas y escritores que han tenido para estos muñecos argumentos delicados, en los que han dejado fragmentos de su propio corazón.

La fama mundial de Polichinela, Arlequín y Pierrot ha llegado a tal grado que una compañía de bailes rusos, en su afán de modernismos, ha imitado su rigidez, movimientos bruscos y falta de flexibilidad, tenemos el ejemplo palpable en la deliciosa Petrouschka del maestro Stravinsky.

Últimamente ha sufrido una transformación el teatro Guignol substituyendo los grotescos muñecos de cabeza y manos de palo, por figuritas delicadas de animales que se exhiben en el Jardín Botánico de París, en un teatrillo especial, orquestas en movimiento por un grupo de renombrados artistas en el que se representan las fábulas de La Fontaine y Florian.

El teatro de marionetas ha tenido un grandísimo éxito en varios pueblos de Austria y Alemania; su fama llegó a New York, donde una liga de computadores organizó una temporada teatral. Cuarenta personajes de la aristocracia americana sufragaron los gastos del decorado, confección de muñecos y demás detalles indispensables del escenario. Se presentó la inmortal obra de Cervantes: "El Quijote." Las personas encargadas de mover los muñecos iban vestidas con trajes negros y antifaces blancos y el conjunto dió la más pura y deliciosa impresión de infantil ingenuidad.

El teatro en China tuvo origen poético. Un emperador soñó que estaba en la luna rodeado de sus cortesanos. Fué tan maravillosa la escena desarrollada en el sueño y de tal realismo, que al despertar ordenó la representación al



## EL TEATRO INFANTIL COMO FACTOR EDUCATIVO

pueblo, describiendo los menores detalles. Esta fué reproducida a los niños con figuras recortadas que dieron, con el nombre de sombras chinescas, la vuelta al mundo.

Entre nosotros han tomado cartas de naturalización desde hace varios años los muñecos de las marionetas, con el nombre de títeres, gracias a la habilidad de los hermanos Rosete y Aranda y últimamente, desde hace poco más o menos año y medio y debido a los esfuerzos de artistas de la talla de Germán Cueto y Ramón Alva de la Canal, el Departamento de Bellas Artes organizó una sección de títeres que han efectuado representaciones con rotundo y aplastante éxito por parte de los minúsculos actores y enorme entusiasmo por los pequeños espectadores, en varias escuelas de la capital y aun de los Estados. Ojalá y el pequeño COMINO, el monísimo titere mexicano, llegue a tener la fama mundial de Polichinela.

No solamente el teatro de títeres ha sido aprovechado por el teatro infantil; también el llamado teatro al aire libre que en Europa se denominaba teatro de la naturaleza, ha sido una de las modalidades de gran éxito usadas en los teatros para niños.

El teatro al aire libre, que después de Grecia y Roma tuvo su entrada triunfal en Francia en 1895, hizo que el escenario se construyera en la ladera de una montaña sobre un decorado natural de árboles y campos.

En todos los teatros al aire libre hay un caudal de sorpresas proporcionadas por el viento que mueve las hojas, el vuelo y el canto de las aves, la luz natural o la artificial, según la hora en que se verifique el espectáculo, todo esto da una solemnidad imponente a la escena perdida en la inmensidad.

Una plataforma, una barraca y a veces un toldo, fué todo lo que necesitaron los primeros empresarios de teatro al aire libre. La plataforma para la danza, la barraca para vestirse los actores y el toldo para defender a los espectadores del sol o de la lluvia.

En nuestro México, y al amparo de las escuelas rurales, los teatros al aire libre se han multiplicado por toda la República, difundidos por las Misiones Culturales, otra de las creaciones básicas de la Revolución Mexicana. Los que hemos tenido oportunidad de asistir a una representación en algún pequeño teatro al aire libre perdido entre las escabrosidades de las sierras y hemos visto a los campesinos con sus niños en brazos atentos a la representación que se desarrolla entre los árboles, bajo un cielo limpio y en medio de una luz brillante hemos sentido en nuestra garganta cuajarse la emoción hecha nudo.

## ESCENIFICACION EN EL TEATRO INFANTIL

La presentación escénica en el teatro infantil debe huir de complicaciones, empleando la más rudimentaria sencillez. Ramas de árboles enterradas en racetas, previamente cubiertas con telas o papel que semejan tierra o prados, dan al niño idea de un bosque cuando se está en la ciudad. Una calle, un jardín, la escuela o alguna habitación familiar, se decorará con los muebles más indispensables. Un detalle que siempre cuidará la maestra es el telón de fondo que

debe dar idea del lugar donde la acción se desarrolle; la ilusión óptica de la largura de la calle que se aleja perdiéndose entre minúsculas casitas de madera, causa a los ojos tan sutil engaño que es como si realmente fueran de proporciones normales. En estos teatros el mejor escenario será el campo, al aire libre, bastando uno o dos biombos, un cajón que simule un banco o simplemente una piedra para que la ilusión sea perfecta y de maravilloso efecto, ya que la imaginación del espectador es factor importantísimo con que debe contar el escenógrafo.

En todo momento hay que procurar obtener los mayores efectos con los medios más insignificantes. La policromía de luces, la variedad de colores y diversidad de objetos y aun tratándose de un escenario vacío al aparecer el actor y empezar a hablar, el niño llena con su imaginación todos los huecos que faltan al decorado. Al amparo de la fantasía, todos los niños de todos los países y de todas las razas han desfilado por los campos imperecederos de la ilusión.

En su mundo interior han convivido con los héroes y heroínas de los cuentos de las "Mil y una Noches," con "Caperucita Roja," "Blanca Nieves," "Aladino y su Fabuloso Tesoro," "Cenicienta," "El Ogro," "El Gato con Botas," "La Bella Durmiente del Bosque," personajes egregios y fantásticos que han sido por más o menos tiempo huéspedes de honor en el palacio interior de los niños.

### EL NIÑO COMO ACTOR Y ESPECTADOR

El teatro es el mejor medio para entregar nuestra experiencia a los que nos escuchan. A nadie se le oculta que el teatro es altamente educativo, ya actúe el niño como actor o espectador.

En ambos casos el maestro tiene en el teatro un admirable auxiliar que lo ayuda a desarrollar en el niño los cuatro elementos esenciales de la educación.

Como actor da rienda suelta a su instinto artístico, desarrolla el poder de interpretación, ejercita la memoria y la dicción correcta, enriquece el lenguaje y vibra con el ideal más alto de la vida: el de la poesía hecha fuerza.

Como espectador disciplina su atención, afina el dón de observación y cultiva la más bella de las facultades humanas, la más creadora: la imaginación. Algunas veces se inicia en la crítica, crítica sana que puede corregir el error, no en la censura solapada que envenena el alma.

En el teatro de títeres el niño empieza a desarrollar su instinto de trabajo construyendo o ayudando a construir los muñecos que servirán para la representación.

Otra arma que tiene el maestro para afinar o para desenvolver el temperamento artístico del niño es el símbolo.

El niño, especialmente en el kindergarten, se acostumbra a representar flores, pájaros y otros animales y no se sorprende oírlos hablar o discutir como si fueran personas. Por eso los que escribimos teatro infantil hemos usado con frecuencia del símbolo, puesto que es una conquista de nuestra mente que ha logrado aprisionar una idea o un sentimiento en un signo. En el gran escenario de la vida el niño desde que nace es el minúsculo actor inconsciente, haciendo

## EL TEATRO INFANTIL COMO FACTOR EDUCATIVO

"monerías" que la madre celebra. En cuanto a los argumentos, los maestros, poetas y escritores deben adaptarse al momento psicológico de la época y de la lucha de clases, procurando huir del realismo crudo que lastima el oído. No hay necesidad de hablar de inmundicias cuando se pueden tomar como temas los pájaros, las flores, el arado, el martillo, la aguja, etc., siempre que los personajes, recorriendo la gama de intereses humanos y de ideas redentoras, mantengan la emoción y despierten el culto hacia lo bello, lo grande y lo noble.

Hay que hacer teatro infantil no a base de odio, sino uniendo a los niños de todas las clases sociales, de todos los países y de todas las razas en fraternal amor.

### CONCLUSIONES

1ª Pídase al C. Secretario de Educación un teatro donde los domingos se hagan representaciones de comedias, películas cinematográficas, etc., exclusivamente para niños.

2ª Que haya una partida especial en el presupuesto de Educación para establecer concursos permanentes y dar premios a los autores de escenificaciones infantiles.

3ª Fórmese una compañía infantil con elementos reclutados entre los niños que tengan vocación teatral para que den exhibiciones para niños, en todos los lugares más apartados de la República durante las vacaciones, de manera que los niños del campo vengan a la ciudad y los de la ciudad vayan a los pueblos, con pasajes costeados por Educación.

4ª Exijase a las trabajadoras sociales que van al campo que procuren dramatizar cuentos o algunas otras obras literarias para que los aprovechen en los títeres en unión de los maestros rurales.

5ª Hágase obligatoria para todos los maestros, una clase de juguetería, especialmente títeres.

6ª Pídase a la Secretaría de Relaciones Exteriores que establezca el intercambio de teatro infantil por medio de los diplomáticos de todos los países.

### CONCLUSIONS

1st. Request of the Department of Public Education to provide a Theatre, where moving pictures, comedies, etc., exclusively for children, may be exhibited every sunday.

2nd. Ask that a special amount be assigned within the budget of the Department of Public Education, for the organization of permanent contests, and prizes to be given to the authors of the best infantile plays.

MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NISO

3rd. Form an infantile company, with elements recruited among children with a theatrical vocation, for exhibitions to be given before children in the most isolated points of the Republic, in vacation.

4th. Demand of the social workers who go to the country, that they endeavor to stage stories and other literary works, to be used in puppets exhibitions, thus making them easily comprehensive to the children. Get the co-operation of the rural teachers, making it obligatory for them to receive a class of toy shop, specially puppets.

5th. Ask for the Department of Foreign Relations to foment the interchange of "Infantile Theatre," through the representatives of different countries.

## EL TEATRO INFANTIL

Sr. GERMAN LIST ARZUBIDE,  
México, D. F.

**I**NTENTO reducir a ideas lo que hasta ahora no ha sido sino un afán llevado con entusiasmo pero sin una ruta previamente determinada. El teatro infantil como medio educativo en México, ha sido primero un hecho que un plan y esto nos facilita hablar de él con ejemplos, pero nos dificulta poder explicar cuáles fueron los móviles que nos llevaron a su realización en la Secretaría de Educación y cómo pudimos alcanzar lo que hoy es una magnífica realidad. Hemos sido actores de un capítulo de la educación infantil y es ahora, ya realizado nuestro propósito, cuando queremos explicar cómo gestó y llegó a madurar. Esto no quiere decir que hayamos entrado en la obra sin saber lo que queríamos; sí que lo sabíamos, como que nos ayudó en nuestro deseo la experiencia de los otros teatros infantiles del mundo, particularmente el teatro soviético. En fin, entremos en materia, y veamos si conseguimos explicar con claridad lo que pensamos hacer como medio de educación infantil al crear el teatro y si la obra cumplida merece ser tomada ya como el modelo a seguir y continuar.

Antes de referirme al teatro infantil en particular, creo necesario hacer algunas afirmaciones sobre lo que es el teatro en general. El teatro ha sido siempre la forma más humana de expresar nuestras ideas, el vehículo para poner en contacto nuestro pensamiento con los otros. Todo teatro es siempre, por esto, una tribuna y una cátedra. Y si en los tiempos más pretéritos sirvió únicamente para contar el caso particular de cada gente, a medida que pasa el tiempo y el hombre progresa, el sentido de las representaciones va encerrando los casos del conjunto y el problema del hombre. Este idioma con que el espíritu del hombre se pone en contacto con sus semejantes, refleja como en un pulido espejo el desarrollo de ese mismo espíritu. Es así como podemos ver que del teatro del salvaje, que le sirve para decir a los demás por medio de la mímica su situación, ya que carece de un lenguaje lo suficientemente completo para explicarla, hasta el teatro político de Piscator, por ejemplo, o el teatro de masas de la Unión Soviética, fuera de los magníficos elementos de que dispone con el progreso, el caso es siempre el mismo: hacer vivir al espectador lo que se le quiere contar, para que teniendo las mismas reacciones del que cuenta el caso, se hermane con su situación y esté con él.

Cuando el salvaje ejecuta un acto de mímica y repite paso a paso lo que quiere contar haciéndolo vivo, convierte en un hecho su relato y el espectador

deja de ser tal para transformarse en un actor también que toma parte unas veces en forma pasiva y otras en forma activa, porque se le obliga o se le invita a seguir la pantomima, en los hechos que se desarrollan, y por ese medio se incorpora al caso que se relata. Cuando el espectador actual acude a un espectáculo y dándole un bosque de papel, por ejemplo, se le dice que es de verdad y él accede al engaño y acepta el truco y luego sigue la marcha de los acontecimientos y convive con los personajes que representan determinado acto, se incorpora mentalmente a los hechos y deja de creer en una ficción para tener lo que se representa como una verdad en que él toma parte pasivamente en su actitud física, pero activamente en lo mental supuesto que recibe como verdad la ficción. La diferencia entre el salvaje y el civilizado está en que el salvaje no usa en toda su amplitud de su instrumento mental porque no lo tiene completamente desarrollado y, en tal caso, suple con hechos reales que él ejecuta lo que el civilizado puede construir cómodamente sentado en su butaca. Además, el salvaje no tiene otro medio de explicarse más que el de los hechos porque carece de un lenguaje amplio, de una síntesis de la expresión, que en el civilizado llega ya a su perfección.

De propósito me he extendido en esta explicación, porque ella nos servirá para explicar el teatro infantil, que es el teatro de seres que tienen grandes puntos de similitud con los salvajes en cuanto no están desarrollados en sus instrumentos de contacto con el mundo, pero, al mismo tiempo, viven con seres civilizados que están tratando de darles, por medio del lenguaje, la síntesis que les permita alcanzar rápidamente el progreso que en el hombre primitivo fué producto de largos y dolorosos procesos de dominio de la naturaleza y del medio.

He allí expresado el fin del teatro infantil: ayudar al niño, por medio de un lenguaje apropiado a su capacidad mental, que requiere transformar en hechos, en vida, lo que se intenta que reciba y acepte, para que más pronto edquiera una suma de experiencias que lo capaciten a comprender la vida. Cuando el niño aparece en la vida, no sabe nada del mundo. Si nosotros lo dejáramos seguir su impulso natural, repetiría —como de hecho repite, aun cuando sea muy rápidamente por la influencia del medio— los mismos pases del hombre primitivo y tardaría mucho tiempo en darse cuenta de determinados hechos que nosotros hemos conseguido aclarar como un producto del progreso y que podemos darle ya resueltos, haciendo que realice en unos cuantos años lo que la humanidad ha conseguido aclarar en largas miríadas de siglos. Esto es lo que busca realizar toda educación con diversos métodos y ninguno mejor, dentro de la capacidad infantil, que el teatro. Concretemos por qué.

Hemos dicho que el primitivo, careciendo de un lenguaje amplio, suple, con ejecutar los mismos actos, la explicación dificultosa; y el que contempla el hecho, conviviendo el acontecimiento, sabe de lo que se trata porque es como si le sucediera a él mismo. Es decir: tiene una experiencia propia. El método es largo, pero no hay otro mejor dado el atraso de exponente y receptor. En el niño la situación es la misma en cuanto al receptor, pero no en cuanto al exponente que tiene ya medios más amplios. ¿Cuáles son estos medios? El lenguaje



desde luego y, particularmente, los métodos científicos de la pedagogía, que le permiten graduar el conocimiento presentándolos al mismo tiempo en forma atrayente y amena. Uno de estos medios es el teatro.

Hemos llegado adonde queríamos. Para un sér con un atraso momentáneo, que gracias al progreso adquiere en meses sumas de conocimientos que representan siglos, el método de enseñanza por medio del teatro debe ser cuidadosamente vigilado, ya que debe pasar rápidamente de ser un teatro para seres que ignoran todo lo que el mundo es, a seres que hora por hora descubren un nuevo valor de este mundo y lo catalogan. Por lo mismo, creemos necesario dividir la niñez en tres grandes etapas: la primera infancia, que comprende para el teatro que nos ocupa, de los cuatro años a los siete, la segunda que va de los siete a los doce y la tercera que se encierra de los doce hasta que llega la pubertad, más o menos a los catorce.

En cada una de estas etapas, el teatro toma caracteres más propios como vamos a exponer.

En la primera, de los cuatro a los siete años, las representaciones con personas deben ser evitadas. Son peligrosas porque resultan negativas. Debemos preferir el teatro de muñecos. Expliquemos esta categórica afirmación. En sus primeros años el niño no sabe nada del mundo que lo rodea. Sin embargo, éste pesa terriblemente sobre de él. El niño siente al mundo como una inmensidad extraña. Intenta explicárselo pero no puede. Carece de los instrumentos necesarios para desentrañar las cosas. Nosotros mismos no conseguimos explicarle este mundo, a pesar de sus ansiosas interrogaciones, porque nuestro lenguaje es un idioma extraño para sus oídos. Ignora lo que significan determinados conceptos y nuestras lecciones le resultan ininteligibles. ¿Qué hace entonces? Como nadie satisface sus ansias y él necesita explicarse el mundo, se lanza a explicárselo por medio de su imaginación. Es la edad en que el futuro hombre lo crea todo. Encuentra el mundo dentro de sí mismo. Cuando no halla algo que quiere saber, saca de su propio sér la consecuencia y la refleja sobre el sér, objeto o fenómeno que pasa a su lado. Es el momento animista del hombre. En esa hora, lo real, por su incapacidad de comprenderlo, es para él lo extraño, y lo falso viene a ser, por su desdoblamiento sobre él, lo único real que existe en su vida. En verdad, el niño no vive más que dentro de sí mismo, pero extendiendo su persona sobre la vastedad del mundo. Por eso mismo las personas como los hechos reales no le satisfacen, le resultan incompletas, le dan la visión recortada del mundo. Si insistimos en darle representaciones con personas, el niño no alcanzará a ver sino un mundo demasiado pequeño y por lo mismo incomprensible para su ansia. Es la edad de los muñecos. El muñeco y en lo general el juguete, son en esos primeros años la representación fabulosa del mundo. El muñeco lo es más, por su misma forma que le da una respuesta a su persona; viene a ser como el otro yo con el cual puede dialogar a sus anchas al verse retratado. Nosotros tomamos el muñeco, el instrumento que el niño entiende y con él le damos nuestras lecciones. ¿Cómo? Por medio de hechos. El niño, ya lo hemos dicho, no tiene capacidad reflexiva. Toda reflexión es siempre producto de un juicio crítico, de una valoración y no se puede juzgar sino

cuando se conoce a fondo algo, es decir, cuando se tiene experiencia sobre determinadas cosas y la experiencia es el genio de la vida y el niño no ha vivido. Necesitamos ayudarlo a vivir, necesitamos darle experiencias y para esto una serie de hechos que se realizan con muñecos, es decir, con la representación de los propios niños, los llevan a vivir y a extraer una serie de experiencias. En este caso, el lenguaje no sirve sino para subrayar los hechos, es un complemento de la acción, nada más.

Hemos anotado así dos de los elementos de que se compone todo teatro: actores, argumentos. Nos falta el tercero: plástica. Esta encierra desde luego la construcción misma del muñeco que debe ser lo más tosco, lo más lejano de la realidad. El niño no busca en él sino una representación del movimiento, de la acción y es a estas actividades a las que se debe sujetar la construcción del muñeco. Las decoraciones no serán sino simples cortinas. Todo elemento de color y de forma que se agrega a este teatro, agrega una interrogación en el espectador. Para el niño todo habla y por el solo hecho de que algo aparezca ante su vista, lo obliga a buscar la razón por la cual esté allí ese objeto y con esta búsqueda se distrae de lo que ejecutan los muñecos. En resumen, el teatro para la primera etapa infantil, debe ser un teatro de muñecos, con argumentos a base de acción únicamente, utilizando el lenguaje como complemento, sin decoraciones, pero con muñecos bien delineados en la acción que van a ejecutar.

En la segunda etapa, de los siete a los doce años, que es la más grande, aparece ya el teatro de personas. Ya el niño ha principiado a entender el mundo. Lo va reduciendo en extensión y ahondando en profundidad. Ya entiende a los hombres y sabe que los hombres quieren ayudarlo a vivir. Construimos un teatro para él. Desde luego sostenemos que este teatro debe ser de gentes especializadas en él mismo y nunca de niños como actores como se ha hecho muchas veces en México. Dos males muy graves se siguen al niño cuando se enseña a mentir. Se le prepara en la mentira. Para el niño nada es falso. Si se le convierte en actor se le distrae de sus ocupaciones y, particularmente, si se le pone a trabajar en el teatro, estará seguro de que sus acciones son reales y crecerá tomando el fingimiento y las actitudes de sus héroes como cosa propia. Se hará asimismo una vida de hechos imaginarios y la tendrá como cierta. Hay en esto una aparente contradicción, supuesto que hemos dicho que el teatro intenta hacer que el niño viva una vida que le dé una experiencia y se podría alegar que el que la vive más de cerca la tendrá más viva. Veamos hasta qué punto puede existir esa contradicción y para esto continuemos explicando nuestro teatro. Como en el anterior, necesitamos actores, argumentos y plástica. Tendremos como actores a profesionales que estudien detenidamente su papel empleando en esto todo el tiempo que sea necesario. Gentes que ya saben que es una mentira lo que están viviendo. ¿Cómo serán los argumentos? Continuaremos dando a los hechos preferencia, pero el lenguaje tendrá ya una proporción mayor. El actor dirá las cosas y las hará. El lenguaje irá tomando así toda la fuerza de una acción, de un hecho. Los conceptos tendrán su equivalente en actividades, para que el niño aprenda que el lenguaje es una síntesis de la actividad humana. Finalmente ¿cómo será nuestra plástica? ¿Se parecerá

nuestra escena a la escena del teatro para adultos? En ninguna forma. En el teatro para adultos, existen dos mundos completamente separados, aun cuando no sea más que el telón el que los divida. En la sala de espectáculos está un grupo de personas que no ignoran que detrás del telón se está armando un mundo de cartón, donde actuarán gentes que harán una parodia de la vida. El espectador se empeña en aceptar como real lo fingido y por una autosugestión llega a sentir lo que él quiere. Cuando cae el telón, vuelven a separarse los dos mundos, y con toda su emoción el espectador se retira murmurando "no es más que una mentira..." Nosotros necesitamos que nuestro pequeño espectador sepa que es una ficción, que es un juego, tome parte en este juego, pero, al final de la representación se quede pensando: "debía ser verdad..." y por su deseo, busque en la vida conscientemente ser como el héroe de la ficción, pero no se crea él, sino intente con todo esfuerzo ser el héroe.

Hemos aclarado ya la aparente contradicción que anotábamos al principio. Digamos ahora cómo podemos conseguir nuestro propósito.

Desde luego, suprimamos el telón. Que los niños vean cómo se construye la ficción delante de sus ojos. ¿Creeis que eso anula la emoción en el espectador? De ninguna manera. La anularía en nosotros, porque nos empeñamos en vivir como verdad una mentira y necesitamos que no escape por ningún resquicio la ficción, pero en el niño, para quien el mismo juego es la vida, no existe nada falso porque viene a ser una parte de su existencia. Ahora, acerquemos el escenario. Una simple plataforma apenas levantada del suelo para que se pueda contemplar mejor lo que pasa en ella y que todo acontezca junto a los pequeños, de ser posible haciendo que los actores bajen con los niños, hagan que éstos suban a la plataforma, tomen parte en la escena, sean en conjunto actores en el juego, para que, siendo un juego, estando seguros de que no es sino una diversión, sin embargo, los haga vivir un momento y les dé una experiencia.

Finalmente, hablemos del teatro para los niños de la tercera etapa infantil, los que van ya hacia la pubertad. ¿Qué teatro les daremos? En conjunto el mismo que el anterior, pero dando ya más amplitud al lenguaje, y resumiendo más los hechos, porque se puede ya hacer síntesis de los mismos. Expliquemos esto:

Para nosotros, la obra Don Quijote, por ejemplo, se puede resumir en la novela del honor, del amor y del ideal. Cada uno de nosotros entiende lo que quieren expresar estos conceptos. Si alguno hiciera de don Quijote una obra para adultos, haría resaltar aquellos hechos que encierran los conceptos anotados y tendríamos un resumen de lo que el autor quiso darnos. Para un niño, cada uno de estos conceptos debe ser presentado en hechos. Si don Quijote o Sancho Panza ejecutan determinadas acciones, el niño sabrá que los héroes son idealistas, nobles y generosos; en tal caso, tendremos que disgregar la obra en tantos pasajes como sea necesario para ir dando en cada caso un concepto que el niño pueda resumir más tarde. De manera que, una obra que demos a los niños de la segunda etapa, puede ser presentada a los niños de la tercera, resumiendo determinados hechos y haciendo que éstos sean sustituidos por las palabras que son una síntesis de nuestro pensamiento.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Esto es en resumen el teatro infantil. ¿Habremos conseguido, explicándolo, hacer sentir que él es educativo? Porque ¿para qué nos empeñamos en dar a los niños conceptos de la vida si no es para que más pronto obtengan un conocimiento del mundo? Y que él obtiene más pronto y más fácilmente estos conceptos es indudable, porque se le dan como partes de una existencia que vive en un juego, la misma que los hombres, para alcanzarla, han tenido que sopor-  
tar como una carga, como una maldición, como una batalla.

## EL CINE INFANTIL COMO MEDIO EDUCATIVO Y RECREATIVO

Sra. ESPERANZA PEÑA MONTERRUBIO,  
México, D. F.

"Un gran poeta y pensador declaró  
que el siglo XVIII había sido el siglo de  
los derechos del hombre, y el siglo XIX  
el de la mujer, pero que el siglo XX per-  
tenecía al niño "

**L**A mente infantil se va forjando modelada por el ejemplo y el ambiente, que constituirá en el futuro de cada niño o niña, hábitos sobre tales o cuales móviles, tanto de higiene, educación social, inclinación al trabajo, al ahorro, al estudio, etc.; de esta impartición de conocimientos salen aprovechados los hijos de padres preparados y, frecuentemente, aun a pesar de esto, los hijos se desvían del camino recto, cediendo a distintas causas; unos influenciados por el medio extra-familiar, y otros impulsados por las leyes de herencia, siendo algunas veces atavismo, presentando entonces serias dificultades, por su complejidad para ser controlados.

Ahora, ¿qué puede esperarse de los padres incultos, que ellos mismos desconocen las más elementales reglas de conducta, siendo que ellos forman la mayoría de los conglomerados sociales?

Por esto es que me permito llamar la atención de los Gobiernos representados por los ilustres congresistas que nos visitan, para que todos unidos apoyen esta iniciativa, ya que ella tiende a remediar un mal de trascendencia ilimitada para las futuras generaciones, aprovechando la niñez actual, que se encuentra en el período modelable de la vida, imprimiendo un nuevo derrotero en el terreno educativo moderno.

El cine, sin duda alguna, es un factor notable, que influye poderosamente en la educación, formación de hábitos, y de desenvolvimiento y acicate de las pasiones humanas.

Los argumentos de las películas, por lo general, se pueden clasificar como sigue:

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Las que están basadas en algún argumento instructivo, que muestran algunas de las lacras sociales de que adolecemos y que señalan la manera de evitarlas.

Otras, las que señalan alguna industria en todo su desarrollo y aplicación.

Otras, que ponen al tanto de los últimos inventos y de los sucesos mundiales.

Las cómicas, que causan hilaridad, no solamente entre los pequeños, sino entre las personas de edad, por el derroche de ingenio que llevan consigo.

Por otra parte, las de aventuras policíacas, que ponen de manifiesto el desarrollo de crímenes efectuados a la alta escuela y cuya exhibición constituye una enseñanza nociva, puesto que la mayoría de los casos ilustra sobre la manera de burlar a la justicia, a la honradez y al cumplimiento de las leyes gubernamentales.

Las otras, de aventuras de amor, pasionales, son también nocivas, porque hacen que el erotismo de los niños se adelante, volviéndose precozmente sensuales, y a los adolescentes y adultos, cuya mayoría está poco preparada, puesto que la corriente educativa moderna aun no se impone, en lo que respecta a la educación de los instintos, especialmente el sexual, desde edad temprana, esta clase de películas les excita la libido, desarrollando elementos morbosos, que muchas veces crea complejos sumergidos en los niños, que más tarde son educidos por diferentes causas, estableciendo estados intersexuales, de lamentables consecuencias.

Estos dos tipos de películas que he descrito al final, presentan la desventaja para los niños y niñas, que ellos asimilan estas enseñanzas nocivas, sin raciocinio, quedando grabadas, como dije antes, en su mente subconsciente; en tanto que las personas de cierta edad, ya están en condiciones de discernir sobre los malos procederes representados, y, por lo tanto, serán responsables de la aplicación de tales enseñanzas, en cambio los niños no están capacitados para realizar este examen.

En vista de lo enunciado, presento las siguientes

### CONCLUSIONES

1ª Que en cada país de los representados en este H. Congreso, penetrados de la importancia de estos hechos, relatados sucintamente, y que tienen una aplicación directa con la educación de la niñez en general, pidan a sus respectivos Gobiernos que prohiban la entrada a todos los cines y matinés dominicales, a menores de quince años, sin exclusión de sexo. Para certificar ésta, debe establecerse la tarjeta de identificación, de una manera oficial, desde la niñez, para que todos adquieran el hábito de usarla; si no se hace de este modo, no daría los resultados apetecidos, pues ya se conoce la apatía que reina entre nuestras mayorías.

2ª Como no sería justo suprimirles a los niños, en absoluto, este recreo moderno, y que puede ser de mucha utilidad, estando bien orientado, entonces se debe suplir esta prohibición de la entrada de menores a los cines, estableciendo



## EL CINE INFANTIL COMO MEDIO EDUCATIVO Y RECREATIVO

en todos los planteles de educación el CINE INFANTIL, aprovechando algunos de los proyectores que hay en el mercado, por ejemplo: la cámara y proyector "Agfa," o el "Kodak," que tienen películas de 16 milímetros, o la "Pathé-Baby," que tiene películas de 9.5 milímetros. Propongo estos proyectores chicos y no los standard de 32 milímetros, que se usan en los cines, porque estos chicos, por su simplicidad, pueden ser manejados por los escolares.

A estos proyectores infantiles se les podrían dar las siguientes aplicaciones:

a). Teniendo en cuenta que "las facultades retentiva y emocional de la mente humana, son más susceptibles por la visualización de las escenas en la pantalla, que mediante una descripción oral o escrita, el cine constituye un poderoso auxiliar de los libros de texto, facilitando al alumno la comprensión de infinidad de materias de difícil asimilación mental cuando son sólo descritas," por lo tanto, se podrían aprovechar las películas que ya tienen filmadas las casas de los proyectores ya citados, y que poseen un enjundioso material para ser aplicado en las materias siguientes:

Física y química, mostrando experimentos difíciles de realizar en los laboratorios escolares, como cristalización, fenómenos de electricidad, etc.

Biología, puericultura e higiene, mostrando todos los adelantos y aplicaciones que puedan tenerse.

Zoología y botánica, con revistas especiales de la vida y costumbres de los diferentes grupos de animales, así como la rica flora de todos los países y climas.

Geografía y arqueología, mostrando la grandiosidad de los mares, los ríos tumultuosos, las selvas vírgenes, las grandes y pequeñas poblaciones; así como los vestigios de portentosas civilizaciones antiguas.

Historia, plasmando hechos importantes verificados a través de los años.

Mecánica, agricultura, industrias, mostrando la utilidad de maquinarias y su aplicación a la agricultura e industrias.

Deportes, su realización e incremento en todos los países, etc.

Dibujo, para fomentar la iniciativa de los alumnos que tuvieran esta facultad, ya que ellos mismos podrían realizar películas de dibujos animados, con argumentos propios o sugeridos por los compañeros, etc., etc.

Los proyectores mencionados no requieren un salón especial y como son fáciles en su manejo y manuales, pueden ser transportados de un salón a otro de la escuela, donde sea requerido por el profesor correspondiente, pudiendo ser manejado por él o por algún alumno.

b). Respecto a las películas recreativas, podrán hacerse exhibiciones semanales, cuando no haya clases docentes, para mostrar películas de arte, de cierto argumento adecuado, cómicas, de viajes, etc.

c). Deseo llamar la atención sobre un asunto importantísimo y de gran trascendencia educativa: que se puede aprovechar el cine para la educación del instinto sexual en todas las edades. Hasta la fecha se ha hecho omisión de esta enseñanza y a ello se debe el cúmulo de tragedias pasionales y criminales, veri-

ficadas, muchas veces, desde la niñez, pues no se educan los instintos humanos desde edad temprana, para sublimar la actuación que cada individuo desarrolle en el curso de su vida. Por lo tanto, la instalación del cine en cada escuela podría aprovecharse también para este objeto, del modo siguiente: La cinematografía nos presenta la maravilla de los movimientos ultralentos, que se pueden aplicar a la primera etapa de la enseñanza mencionada, que se denomina INSTRUCCION SEXUAL, y que es para los pequeños de kindergarten, mostrándoles la selección de las semillas, precepto eugenésico; el desarrollo del grano en todas sus fases; el desarrollo de larvas que se convierten en insectos; el desarrollo de huevitos de ave, etc. Después se seleccionarán grupos de adolescentes, para impartirles la segunda etapa, EDUCACION E HIGIENE SEXUAL, entonces se aprovecharía el microfotocinematógrafo, mostrando imágenes de microorganismos, con su ciclo de vida, como células y microbios patógenos, mostrando la acción destructiva que originan las enfermedades venéreo-contagiosas, pudiendo exhibirse películas similares a las alemanas, de propaganda antivenérea y anti-alcohólica, tituladas "Listos para Vencer" y "El Falso Pudor." Dichas películas podrían filmarse en los hospitales y laboratorios de cada país, con el objeto de que el argumento fuera adecuado al medio.

También a los adultos, comprendiendo el profesorado y los padres de familia, podrían tener las ventajas de esta educación, aprovechando las reuniones que tienen las Sociedades de Padres y Madres de Familia, exhibiéndose para ellos películas adecuadas, con su conferencia respectiva, ésta sería la tercera etapa: EDUCACION E HIGIENE SEXUAL EN LA EPOCA MATRIMONIAL.

c). Los cines, en las escuelas, coadyuvarían a estrechar los lazos amistosos internacionales, ya que se haría un intercambio de las películas de un país a otro, especialmente las de geografía, historia, costumbres, industrias, etc.

Se fomentaría el arte nacional, interesando a los niños para que tomaran películas en donde ellos funjan como actores. De éste modo, cada escuela tendrá su historia, de una manera artística, de sus festivales y hechos culminantes que se celebren en ella; sirviendo también de estímulo entre una escuela y otra.

e). La adquisición de los proyectores y cámaras filmadoras, tipo infantil, podrán hacerse con los fondos que las Sociedades de Madres tienen establecidos en las escuelas del Gobierno, para mejoras del plantel. ¿Qué mejor empleo de dichos fondos, que serán invertidos por una sola vez y que reportarán un beneficio incalculable a sus hijos y aun a ellas mismas?

La adquisición de películas para filmar y las otras para exhibirse, quedarán ampliamente remuneradas con la economía de lo que actualmente gastan los niños para entrar a los cines, con otra ventaja, que el dinero que se invierte, quedará, en las películas, a beneficio de las escuelas.

f). Otra proposición es la siguiente: Si este proyecto se toma en consideración por el VII Congreso Panamericano del Niño, podría desarrollarse por la intervención oficial, es decir, que los HH. congresistas gestionaran ante sus respectivos Gobiernos que el Estado tomara por su cuenta la IMPLANTACION DEL CINE EDUCATIVO Y RECREATIVO EN TODAS LAS ESCUELAS, prohibiendo la entrada a menores de edad a los cines de adultos.

## CONCLUSIONS

I. That in each of the countries represented in this Congress, in view of the importance of the events told, and the direct application of same for the education of all children, Governments be asked, to forbid the entrance to all moving pictures shows, and sundays-matines, to children under 15 years of age. To rectify age, the identification card should be established in an official way, from childhood.

II. As it would not be fair to deprive the children, of the modern entertainment of the moving picture shows, I advise to establish in all schools, "The moving picture for children;" in these they would enjoy comic pictures, reviews of all the world, and selected pictures of a moral argument, pictures of trips to different countries, etc.

a). These moving pictures would be used to a great advantage for children. Considering that the retentive and emotional faculties of the human mind, are more susceptible by the visions of scenes on the screen, than an oral or written description. The moving pictures constitute a great help to the text books, making for the students much easier the task of mental assimilation of the most difficult matters, than when these matters are only explained. Thus they could use the films which are already made, to be applied for the following matters: Physics and Chemistry, showing the experiments that can not be done in the school laboratories, like the crystallization, electricity, etc. Biology, Puericulture and Hygiene, showing the advancements and applications that can be obtained. Zoology and Botany, with a complete history of the lives and ways of the different animal groups. And the others with the climates and Flora of the different countries. Geography and Archeology, showing the great seas, the rivers, the virgin forests, the large and small towns, and the remains of old and great civilizations. History, representing the most important events happened through the years. Mechanics, agriculture, industries of all kinds, showing the different machinery and their uses, and application of same. Sports. The growing interest of all kinds of sports, in all the countries. Drawing. To develop the faculty of drawing to students who possess it, and inducing them to make cartoon pictures, with arguments made by themselves.

There are several kinds of projectors on the market, and cameras for making moving pictures, such as the "Agfa" and "Kodak" that have films of 16 millimeters, or the "Pathe-Baby" that has films of 9.5 millimeters. I advise to use these small apparatus rather than the larger ones, because they can easily be managed by the children, and not requiring a special room, they can be moved to the different class rooms where even be needed.

b). I want to call the attention to a very important educational matter: the education of the sexual instinct in all ages. Up to now, this education has been omitted, and the results have been the many passionate crime tragedies committed in many instances from a very early age.

The human instinct from an early age, are not being educated to sublimate the individual development in the course of life. The sexual instruction for kinder-

MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

garten could be given with pictures showing the selection of seeds, eugenesic principle; the development of the seed in all its faces, development of larva and change to insect; development of bird's eggs, etc. To the adolescent, the sexual education and hygiene, could be given showing images of microorganisms in their life cycle, as cells, and microbes pathogens germs, showing the destructive action originated by venereal diseases. The pictures "Ready to fight" and "Falso Pudor" could be shown to these groups. Sexual matrimonial education and hygiene could be imparted to the parents, with a conference and exhibition of films allusive.

c). The interchange of geography, history, industries and customs films, between the countries, would bring a tighter bond among them. National art should be encouraged, having children make their own films, where they could have an artistic history of their festivities and important events of each school.

d). The Parents and Teachers Association would provide the apparatus, filming cameras and films.

e). If this project is taken into consideration by this Congress, it would be officially developed by the respective Governments represented, and the stablishing of moving picture in the schools, with the prohibition to admit children under 15, into adults moving pictures shows.

## BASES PARA FORMULAR PROGRAMAS DE EDUCACION FISICA PARA LOS NIÑOS

Dr. RAMON LUIS CHACON CH.,  
Costa Rica, C. A.

**L**A notoria preocupación que desde hace pocos años se viene observando en todos los países panamericanos, referente a la educación física en los niños, para formar individuos más sanos de cuerpo y de espíritu, manifiesta claramente que ya se va desterrando el egoísmo que por mucho tiempo ha impedido la realización de muchos proyectos visiblemente benéficos en bien de la colectividad. Y actualmente se nota una corriente de simpatía y un mayor sentimiento de cooperación general, en lo que respecta a la magna obra de formar las nuevas generaciones mejor preparadas física y mentalmente.

Ya no queda en el presente duda alguna en lo que se refiere a los beneficios que se derivan de la educación física. Es por ello que se viene observando de pocos años a la fecha, un afanoso empeño que reviste actualmente más seriedad y orden, o, por lo menos, se trata de encarrilar con mejores métodos y con más eficacia, desde el punto de vista científico.

Al aportar nuestro modesto contingente en esta hora, y compenetrados del deber y la obligación que tenemos de servir a la sociedad, estimamos de suma trascendencia e importancia el presente tema que reclama rápida resolución, como asimismo deseamos vivamente se puedan obtener los mejores resultados.

Creemos necesario repetir lo que se ha observado y ya se ha dicho muchas veces. Al desarrollar armónicamente las facultades físicas en el niño, se obtiene el perfeccionamiento de su naturaleza. Lo transforma en un individuo sano, vigoroso, capaz de ser útil a la familia, a la sociedad y a la patria.

Un aspecto de la educación física, la gimnasia, enseñada científicamente, da al cuerpo fuerza y belleza, corrige múltiples defectos congénitos o adquiridos por las innúmeras actitudes viciosas de la vida familiar o escolar, beneficia la inteligencia, desarrolla la energía moral, afirma la voluntad y da al individuo mayor confianza en sí mismo.

Podemos considerar la educación física como factor dinamogénico, que facilita la continua renovación objetiva y subjetiva del individuo, procurando la perfecta armonía del cuerpo y del espíritu. Los diversos sectores que la constituyen auxilian eficazmente a prolongar la esencia de la vida integral.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Antaño, y en muchas ocasiones ahora, únicamente se pretendió y se pretende producir formas, miembros duros, abultados, etc. Debe pretenderse unísonamente el crecimiento físico y mental.

Es de imperiosa necesidad hacer de la educación física lo mismo que se hace con la higiene pública. Es necesario que todos los Gobiernos de América se impongan la obligación de intensificarla metódica y científicamente.

Nuestro mejor anhelo en esta hora es, repetimos, que se obtenga tal finalidad lo más pronto posible.

1º Los fines de la educación física deben ser prácticos, disciplinarios e ideales.

El fin, casi único hasta hoy, ha sido el desarrollo muscular por medio del entrenamiento.

### 2º Fines prácticos.

- a). Desarrollo físico.
- b). Conservación de la salud.
- c). Prolongación de la vida.
- d). Fijación de la conducta moral.
- e). Lenguaje.
- f). Actitud.
- g). Adaptación al medio.

a). El desarrollo físico es integral y no parcial, como se ha tratado de obtener hasta hoy. La especialización es individualizante, de aspecto semiprofesional.

b). Por medio del ejercicio se trata de conservar el equilibrio del funcionamiento de la fisiología del individuo.

c). Como consecuencia del equilibrio fisiológico, viene la prolongación del tiempo en que el individuo se conserva en pleno dominio de sus facultades.

d). De la sensación de fuerza y potencialidad individual debe nacer la convicción de la falta de necesidad de cometer actos que no se apeguen a la estricta moral. Se es fuerte para trabajar y ser digno. Las pasiones y los actos indignos no caben en los hombres fuertes.

e). Los diversos juegos aumentan el vocabulario del niño. Los alegatos para evitar trampas permiten el uso de ese lenguaje y el desarrollo de procesos mentales.

f). El individuo egoísta siempre ve por su propio bien y en tal sentido reacciona siempre. Se le llama conservador o reaccionario. El individuo bien educado físicamente tiene prestancia, buena voluntad, satisfacción en solidarizarse con los que le rodean y están en dificultad.

g). La educación física acostumbra al individuo a adaptarse y progresar en buenas y malas condiciones de clima, medio social, económico y espiritual en que se encuentre.



3º Fines disciplinarios.

Obtención de un buen desarrollo de las facultades mentales por el adiestramiento de los órganos de los sentidos, y la repetición de los diversos procesos mentales.

a). Adiestramiento de los órganos de los sentidos.

b). Repetición de los procesos mentales como memorización, comparación, deducción, inducción, imaginación, etc.

4º Fines ideales.

a). Influencia de la educación física para llegar a un concepto de belleza.

b). Influencia de la educación física para tener un concepto del bien.

c). Influencia de la educación física para tener y defender un concepto de verdad.

a). Concepto de belleza física por normal desarrollo físico, mediante la comparación; belleza natural por apreciación de paisajes y objetos en particular; apreciación de belleza espiritual por examen de concepciones.

b). Concepto del bien, por observación de las leyes naturales y respeto de los intereses ajenos.

c). Concepto de verdad por investigación, respeto de la verdad y defensa de la verdad por la verdad misma.

Síntesis:

NECESIDAD DE CONTAR CON MAQUINAS HUMANAS QUE FUNCIONEN PERFECTAMENTE Y QUE ESTEN EN SU MAXIMO DE APTITUD Y PRODUCCION.

5º La educación física comprende: gimnasia, juegos organizados, deportes, etcétera, etc.

La gimnasia significa movimiento, con o sin aparatos, de acuerdo con una progresión cualquiera.

Los juegos organizados son el movimiento voluntario, con hilación y fines.

Los deportes son juegos que tienen más reglas y presentan mayores complicaciones, y su práctica es mucho más fuerte que la de los juegos organizados.

6º La gimnasia presenta cuatro tipos: pedagógica, médica, ortopédica y rítmica.

La gimnasia pedagógica es de entrenamiento; la médica es de ayuda a un órgano débil o lesionado; la ortopédica es la que, valiéndose de aparatos, tiende a volver a lo normal los huesos desviados; y la rítmica, el movimiento agradable que se efectúa de acuerdo con un ritmo musical y una serie rítmica de movimientos. Tiene la característica de practicarse con gusto y ayuda a fijar el aspecto estético.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

7º La gimnasia pedagógica comprende actividades señaladas en "el día sueco" y en la progresión de Sckarstron.

El "día sueco" es el conjunto de ejercicios de acuerdo con la progresión de Ling. La progresión de Sckarstron es la de Ling, modificada y resumida en nueve grupos calisténicos.

8º La gimnasia médica incluye masaje, hidroterapia, movilización, etc.

9º La gimnasia ortopédica se practica con aparatos especiales, y su fin es corregir las desviaciones o rupturas de algún órgano. En las escuelas oficiales, por cada cinco niños lisiados debe impartirse gimnasia especial.

10. Las clases de gimnasia pedagógica y médica deben tener las características de ser suave al principio, fuerte después y acabar suave. La ley del huso señala la forma en que el movimiento, en cuanto a su intensidad, es más eficaz.

11. Las clases de calistenia en los "jardines" deben tener las características de color, color-formas y formas.

La característica de color llama primero la atención de los niños que la forma. Después de la combinación de ambas, queda de preferencia la forma. Los trabajos de recorte, en los niños, tienen el valor de juegos.

12. La calistenia en los "jardines" debe producir sensaciones visuales y motoras, motoras y motoras-mentales, dando la sensación de tiempo, por comparación de aceleraciones.

La calistenia en los "jardines," es primero para los ojos, luego para los ojos y los músculos. Se inicia la actitud mental, se da noción del tiempo y velocidad, comparando la actividad de unos con la de otros.

13. Los juegos organizados en los "jardines," al final y en el primer ciclo, involucrarán el lenguaje, la aritmética y ciencias naturales, en el grado que les corresponda.

Al final del período en el "jardín" y en el 1º y 2º años, los juegos organizados deben facilitar la fijación de las nociones aritméticas, de lenguaje y ciencias naturales que se tratan en el grupo.

14. En el segundo ciclo de la primaria se combinará la calistenia, que es gimnasia pedagógica y una práctica formal, con los juegos organizados. En 3º y 4º años, a la calistenia debe seguir la práctica de juegos organizados.

15. En el 3er. ciclo de la primaria, la calistenia debe combinarse con juegos organizados y deportes para menores.

En 5º y 6º años, a la calistenia y juegos organizados se agregan, por ser mayor la edad mental, los deportes para niños: lanzamiento, carrera, salto, natación, etc.

16. En la secundaria, la gimnasia calisténica antecede al deporte. En la secundaria no llama la atención el juego organizado. Hay interés por el deporte.

## PROGRAMAS DE EDUCACION FISICA PARA LOS NIÑOS

17. Los juegos organizados y los deportes deben practicarse de acuerdo con un calendario que responda a la psicología de la población escolar.

Los juegos, así como los deportes, deben practicarse por períodos más o menos de acuerdo con la práctica natural de ellos por los niños y no de acuerdo con el capricho de un jefe que llena un programa al acaso.

18. De la secundaria en adelante, debe practicarse el riguroso examen médico-físico.

A pesar de que en algunas capitales se ha intentado establecer para todas las escuelas servicio médico, desde la secundaria, si no del 3er. ciclo de la primaria, el individuo deberá tener su ficha médico-física para mejor controlar su salud.

19. De la secundaria en adelante, debe agregarse la gimnasia médica, para tratar padecimientos del sistema respiratorio, nervioso, etc. Este examen médico-físico, practicado en la Escuela Nacional Preparatoria de México, en este año, encontramos que un enorme porcentaje, no determinado todavía, padecía insuficiencia respiratoria, por lo que creemos que desde la secundaria en adelante, debemos dar clases de gimnasia médica para el aparato respiratorio, circulatorio, etc.

20. Desde el 3er. ciclo de la primaria deben practicarse exámenes individuales, tendientes a determinar la aptitud del niño, a fin de encarrilarlo en la actividad en que sea más productivo.

Creemos que desde el 3er. ciclo de la primaria deben efectuarse una o dos pruebas anuales, para diagnosticar las aptitudes de los educandos y colocarlos en las actividades en que puedan producir mayor rendimiento.

## ETAPAS DEL DIBUJO EN LA EDAD INFANTIL

Profa. JOSEFINA RAMOS,  
México, D. F.

**H**AY épocas que se perfilan con caracteres bien definidos por sus luchas y conquistas en favor de la niñez y más aún de la infancia. Una de esas épocas se encuentra en los primeros años de la era cristiana, al conseguir la abolición del infanticidio, practicado en los primeros tiempos de la humanidad. Otra de las épocas de resultados trascendentales, quedó fijada y sancionada el 28 de junio de 1840, cuando, debido a la clara intuición de Federico Fröbel, basada en estudios y observaciones directas y a su esfuerzo inquebrantable, se fundó la primera institución educativa para niños de 4 a 7 años de edad.

De entonces a la fecha, y, por tanto, en menos de un siglo, ha habido un constante afán de entender a los niños en la llamada edad preescolar y de asegurarles su integración a la vida en la forma más racional, adecuada y justa. La reunión de este VII Congreso Panamericano del Niño patentiza la persistencia, interés y seriedad con que se atiende a las necesidades e intereses infantiles. Institutos de carácter internacional como lo es la Oficina Internacional de Educación de Ginebra, y otros de carácter local, se suman al movimiento de investigación y reajuste ininterrumpido, con aspiraciones de colocar al niño en las condiciones más ventajosas posibles.

En el campo educativo, el concepto de EDUCACION PROGRESIVA ha venido impulsando a cada nación a verificar su propio balance y conocer la verdad de sus efectivos.

Es así como el presente ensayo no ha tenido otro objeto que marcar un esfuerzo básico en pro de los intereses educacionales del niño mexicano, ya que el dibujo se estima no sólo como la expresión gráfica de la infancia, sino por ser revelador de fases de desenvolvimiento que corresponden a su aptitud motriz y a determinadas condiciones mentales y emotivas.

Conocer al niño por su expresión, mediante el dibujo, no es nuevo, ya se ha hecho, en los últimos tiempos, en otras naciones; pero conocer las manifestaciones del niño mexicano por dicho medio, sí lo es.

Con el objeto indicado, en el presente ensayo se tendrán en consideración:

### 1. CONDICIONES DEL MATERIAL EMPLEADO EN LA INVESTIGACION.

2. RESULTADOS, PRODUCTO DEL ANALISIS DE LOS DIBUJOS, COMO MEDIO DE LA EXPRESION GRAFICA DE LOS NIÑOS MEXICANOS DE 4 A 6 AÑOS DE EDAD.

3. CONCLUSIONES.

Condiciones del material empleado en la investigación

- a). El material de investigación empleado en este ensayo tiene valor científico, por ser material de primera mano y por el número de dibujos registrados.
- b). El número de dibujos empleados en la investigación ha sido de 1,700.
- c). El área de procedencia de los dibujos comprende diversos rumbos de la ciudad de México y algunas Delegaciones del D. F.
- d). La edad de los dibujantes quedó comprendida entre los 4 y los 6 años de edad cronológica.

Resultados, producto del análisis de los dibujos, como medio de expresión gráfica de los niños mexicanos de 4 a 6 años de edad

Entre los niños mexicanos, como entre los de otras naciones, se observa el mismo orden en la aparición y sucesión de las diferentes etapas o estadios del dibujo.

En la primera etapa, que es la ETAPA DEL GARRAPATO, es en la que se observan los primeros escarceos del niño, al apoderarse del lápiz, el que lleva de un lado a otro del papel, con movimientos amplios e irregulares, que lo conducen, a veces, hasta a rebasar los límites del papel. Ya sea empuñando o sosteniendo el lápiz, la presión muscular empleada es variable, predominando, sin embargo, la del trazo a presión intensa. (Véase álbum 1, págs. 1, 2, 3 y 4.)

En la misma etapa comienzan a tomar dirección las líneas, que son llevadas hacia un solo lado, en forma de espiral, de zig-zag, o en contornos irregulares, cerrados y colocados al acaso por toda la extensión del papel. (Album 1, págs. 5, 6, 7 y 8.) Luego el niño comienza a encontrar significado a los rasgos que traza, significado que en realidad no se aprecia en el rasgo; pero que los niños dan a conocer, diciendo de palabra lo que quisieron expresar. (Album 1, págs. 9, 10, 11 y 12.)

Entre los niños del tipo normal, unos pasan más pronto que otros la etapa del garrapato; pero la duración de este estado es, en lo general, de 4 a 5 meses. (Album 1, págs. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Por pares se encuentran la fecha del primer dibujo de garrapato y la del primer dibujo de renacuajo.)

El interés de los niños en la primera etapa del dibujo es esencialmente sensorio-motor y a través de su ensayo-juego, inician la selección, adaptación y control de los movimientos requeridos para pasar a la etapa inmediata. A la vez se familiarizan con el material que manejan. Es importante hacer notar que dentro de la primera etapa comienzan a apoderarse de la relación visual que existe entre las cosas reales y su representación.

La etapa inmediata es la ETAPA DEL RENACUAJO, y en la que comienza a aparecer la figura humana, representada, frecuentemente, sólo por un círculo u óvalo, más o menos irregular, y por líneas que, partiendo de dichas figuras, van hacia abajo o se inclinan para representar las piernas. (Album 1, página 21, muestra un momento de transición de la etapa 1ª a la 2ª y las págs. 22, 23, 24, evidencian la etapa.) En el garrapato, que es la etapa de más corta duración, comienzan a aparecer detalles del rostro, aunque los brazos casi siempre faltan, con la particularidad de que con frecuencia la boca aparece caracterizada por dientes de extremado tamaño. En la propia etapa comienzan a aparecer animales dibujados de perfil, con patas en número que por lo regular excede al verdadero.

Viene luego la ETAPA DE LA REPRESENTACION COMPLETA, que en sus primeros aspectos es la ampliación y perfeccionamiento de la etapa anterior, predominando, por tanto, la figura humana y la representación de animales. En la figura humana de esta etapa se hace ya mejor acomodación de los ojos, la boca y la nariz, situándolos con más precisión en los lugares que les corresponden. Las orejas son las últimas en ser dibujadas. Respecto al cabello, los niños mexicanos comienzan a hacerlo figurar desde la etapa del renacuajo, aumentando su porcentaje en la de la representación completa.

Las dimensiones de las líneas que figuran los brazos aparecen desproporcionadas y su acomodación representa un problema para los niños, del que nos damos cuenta por aparecer en los dibujos líneas que marcan la duda de adonde acomodarlos, así como por las posiciones que les asignan. Las manos aparecen con dedos en número variable, que parten de un centro común, alargándose en forma divergente o bien se representan en forma de rastrillo. El representar la palma de la mano, con dedos que en ella se insertan, marca adelanto en el proceso.

La presencia del tronco en la figura humana, por medio de curvas u otras líneas, se considera como el rasgo que afianza y precisa la existencia de la tercera etapa del dibujo. (Album 1, págs. 25, 26, 27 y 28.)

Lena Partridge expresa que la representación del cuerpo y de las partes principales que a éste corresponden, debe existir antes de los cinco años de edad. En nuestro medio se observa de preferencia entre los cinco y los cinco y medio años.

Dentro de la etapa de la representación completa, que es la de mayor duración, se comienzan a observar relaciones de medio; las flores aparecen en el campo, los vapores en el agua, etc., además, se notan movimiento, intención, vida. Los objetos dotados de movimiento, como aeroplanos, buques, automóviles, etc., que tanto les interesan, son representados unas veces independientemente de la figura humana y, en otras, combinan los dos elementos, agregándoles detalles que dan lugar a escenas de colorido y emotividad increíbles en los niños. (Album 1, págs. 29, 30, 31 y 32.)

El dotar de vestido a las figuras, se incluye en la fase más avanzada de la representación completa, y en ella se ve aparecer primero el traje sobre una



figura desnuda, que se observa como por transparencia, para aparecer luego el vestido, cubriendo realmente a la figura. (Album 1, págs. 33 y 34.)

La última etapa del dibujo es la ETAPA DEL PERFIL, cuyas manifestaciones se observan cerca de los seis años de edad de los niños. Es en la figura humana donde se distinguen los grados de la etapa del perfil. Cuando todavía la figura se dibuja de frente, los pies ya se sitúan en posición de perfil; en seguida, los rasgos de la cara comienzan a desplazarse para tomar la posición indicada junto a la línea de contorno, que aún es representada de frente, hasta que al fin el perfil acaba por consolidarse. (Album 1, págs. 35, 36, 37 y 38.) De entonces en adelante los niños están en aptitud de usar de las figuras, de frente o de perfil, a su arbitrio.

Palrascoiu dice: "...el desarrollo de la aptitud gráfica sigue una marcha constante, pasando por seis fases sucesivas: 1ª, dibujos de personas; 2ª, de acciones y movimientos; 3ª, de animales; 4ª, de casas; 5ª, de herramientas y 6ª, de plantas."

Los hechos, no obstante, nos conducen a señalar una etapa anterior a las fases mencionadas por el paidólogo antes citado, que es la del garrapato. Entre nuestros niños, varía también el ordenamiento que se asigna a las fases inmediatamente expuestas arriba.

La parte más importante en relación a las etapas del dibujo, es lo que éstas en síntesis vienen a significar en la infancia.

Son ellas, sin duda, las reveladoras de procesos como el biológico-psíquico, en que las reacciones motrices aparecen como generadoras de mecanismos neuromusculares y en el que el juego y la imaginación intervienen como factores de importancia en el atractivo que los niños manifiestan por el dibujo.

Otro de los aspectos de mayor interés radica en que las etapas del dibujo se incluyen en lo que se ha designado bajo la denominación de FASE IDEOGRÁFICA DEL DIBUJO, de la que se dice, con referencia al niño: "Lo que trata de representar de una manera espontánea es toda su vida interior que, en ese momento, se revela tan rica en él, sus tendencias, sus intereses, sus conocimientos y sus deseos."

De ahí que el dibujo, en la infancia, sea considerado como dibujo de memoria, mediante el que los niños exteriorizan sólo lo que han llegado a percibir u ocupa su mente. Ellos no copiarán fielmente del natural, sino que representarán lo que les interese y en realidad hayan percibido. Es muy de tomarse en cuenta que la fase ideográfica del dibujo penetra con los niños a la escuela primaria, puesto que se prolonga hasta los 8 años de edad.

El Album 2, anexo a este ensayo, es revelación genuina de lo que los niños pueden llegar a alcanzar mediante el dibujo, cuando son guiados por atingencia.

Hay que notar también que la acción del ambiente, unida a predisposiciones heredadas, comienza a manifestarse en la fase ideográfica del dibujo, no siendo ajenos a estas manifestaciones el color y la forma. Así las flores son representadas de distinta manera por los niños de la ciudad que por los de Xochimilco. En la última parte del Album 2 pueden verse representaciones de flores, hechas por los niños de este lugar.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Por último, sería de desearse que sobre un campo de exploración más amplio se fundaran estadísticas que condujeran, dentro de la psicología genética, a la eficaz comprensión del asunto.

### CONCLUSIONES

1. Es de recomendarse que en México se organice y amplíe la investigación de la fase ideográfica del dibujo, haciéndola extensiva a los niños del campo y a los centros de industria y arte aborígenes.

2. Es de desearse que educadoras y maestros de todos los pueblos de América, que laboran en "jardines de niños" y primeros años de la escuela primaria, reconozcan la importancia del dibujo ideográfico, intensificando su uso en la escuela primaria, a fin de no interferir la exteriorización gráfica, que deberá tener constante aplicación en el desenvolvimiento del niño, si se quiere conservar su integridad.

3. Es de desearse que se designen en cada nación de América dos representantes, uno de "jardines de niños" y otro de primer ciclo de escuelas primarias, para organizar y establecer el intercambio interamericano de dibujos entre los niños, a efecto de crear unidad de miras entre educadores y lazos de comprensión y simpatía entre los niños. Podría fijarse un día del año para la circulación de dibujos.

### CONCLUSIONS

1. It should be recommended that in Mexico the investigation of the ideographic phase of drawing be organized, extending it to country children and to centers of industry and aboriginal art.

2. It is to be wished that educators and teachers of all the nations of America who work in kindergartens and in the earlier grades of the primary school, recognize the importance of ideographic drawing, intensifying its use in the primary (grade) school, in order not to interfere with the graphic exteriorization, which should have constant application in the development of the child, if its integrity is to be conserved.

3. It is to be wished that in every nation of America two representatives, one of kindergartens, and the other of the first cycle of primary school, be appointed to organize and establish the exchange of drawings between children of American nations, in order to create unity of aim among educators and ties of comprehension between the children. A fixed day of the year could be for the circulation of such drawings.

La autora presentó dos álbumes con dibujos infantiles, que no se reproducen en esta Memoria por imposibilidad material.

## LA EDUCACION MUSICAL DEL NIÑO

Profa. LUISA ROLON DE MARTINEZ SOTOMAYOR,  
México, D. F.

**G**RANDE como ha sido la gestión mexicana en pro del mejoramiento integral del niño, adolece, sin embargo, de grave omisión en lo referente a sistemas pedagógicos en general y musicales en particular.

Lamentable omisión esta última, que de no ser atendida en forma enérgica, acabará por destruir completamente el sentimiento estético del niño mexicano.

Al formular los programas musicales para jardines de niños y escuelas primarias, la Sección de Música del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación, consideró que: "la escuela tiene por objeto substituir en cierto modo al tiempo y a la experiencia, acumulando en forma organizada los fenómenos y las sensaciones que el hombre a través de los siglos ha observado y experimentado, haciendo así que el individuo, en el lapso de su existencia conocida por niñez, recorra, ayudado por la escuela, los estados que van del hombre primitivo al tipo de hombre que se desea crear."

En efecto, el niño en la escuela está educando sus sentidos inhábiles, inexperimentados; está sin cesar descubriendo el mundo; todo tiene para él el prestigio de lo nuevo y de lo misterioso.

Darle una información gradual del mundo que lo rodea y ponerlo en contacto con fenómenos cada vez más complejos, es la misión del educador.

En México se tiene en música dos problemas pedagógicos de urgente resolución: el problema pedagógico musical de los jardines de niños y el problema pedagógico musical de las escuelas primarias. Ambos problemas obedecen a causas distintas; pero los liga un lazo común que trataremos de analizar, después de exponer someramente cuál debe ser el papel de la música en los jardines de niños y en las escuelas primarias. Esta exposición nos es absolutamente indispensable porque sobre ella gravita la esencia misma del problema doble que nos ocupa así como las bases de los sistemas pedagógico-musicales que trataremos de explicar en esta tesis.

La música en los jardines de niños debe tener solamente dos finalidades:

Primera.—Dar habilidad al niño con relación a la música —percepción y reproducción del sonido y del ritmo.

Segunda.—Orientar el espíritu del niño para que su gusto musical se forme por medio del conocimiento de obras de diversos estilos, entendiendo por estilo,

no una moda efímera, sino el producto de una cultura y de una calidad musical superior.

Froebel opina que en los primeros años no ha de aprender el niño los cantos solamente por cantar; sino que esos cantos han de venir a ser como la expresión casi espontánea de ciertos estados afectivos, de igual modo que el lenguaje expresa espontáneamente ciertos estados intelectuales.

Todos los grandes educadores están de acuerdo en que el sentido del oído es uno de los que primero aparecen en el niño. Froebel observa —como observamos las madres también— que antes de que el niño pueda hablar, presta atención a los diferentes sonidos o ruidos y se complace en oír ritmos. De ahí el hecho de dar al chiquitín la sonaja, como primer juguete.

Froebel cree que esta manifestación de sensación auditiva del niño debe aprovecharse desde la más tierna edad, empleando la música como un medio de educación. Agrega, además, que los cantos y juegos son la preparación del niño para el trabajo de la edad madura, así como el mejor medio para desarrollar las energías físicas, intelectuales, morales y estéticas del niño; el medio más alto para su propia expresión y su propia revelación.

Froebel pide, pues, que por medio de la música se prepare al niño para entrar a la vida social y espiritual.

Goethe ha dicho también al educador: "La música debe ser el centro y punto de partida de toda educación."

Por lo expuesto anteriormente vemos, pues, la obligación que el educador tiene de dar habilidad al niño en relación con la música; es decir, hacerlo percibir el sonido y el ritmo.

En el estudio técnico de la educación de los sentidos a base de libre y propia autoeducación, en cada niño, los educadores emplean diferentes medios. María Montessori y Dalcroze opinan, justamente, que el niño ha de buscar primero entidades, luego diferencias.

Para la educación de la vista, por ejemplo, Montessori emplea dos cajas iguales conteniendo, cada una, maderas recubiertas con sedas de diferentes colores, con ocho matices cada una. La educadora da un color, de una de estas cajas, al niño, y él ha de buscar en la otra caja, el idéntico. Claro está que para empezar por un parvulito de tres a cuatro años, conviene a darle a buscar solamente dos a tres colores y bien diferenciados (rojo, verde y blanco.) Cuando el niño, pasados unos días, se ha ejercitado suficientemente, estará ya en condiciones de distinguir la diferencia de matices. Se le darán primero al niño el color más claro y el más oscuro y luego los matices restantes, hasta que llegue así, progresivamente, a apreciar las menores diferencias.

He dado este ejemplo de la educación del sentido de la vista para mayor claridad de lo que voy a exponer respecto a la educación del sentido del oído en la que deberá procederse idénticamente.

Para el pequeño de jardines de niños, es una ocupación muy agradable —lo he observado en mis propios hijos— la de diferenciar intensidades de ruidos primero, y la altura de los sonidos después. Para apreciación de intensidades y de alturas —ya que la de apreciación del timbre, tercera característica del

sonido, surge espontánea de la educación de las otras dos cualidades— la educadora deberá elegir ejercicios consistentes, primero, en buscar **intensidades** de sonido, después **identidades** y por último **alturas**.

Cosa muy importante es que en los jardines de niños, al enseñar la música —entendiéndose por enseñanza de música la **educación del sentido del oído y del sentido rítmico**— no intervenga ningún elemento formal que perturbe el proceso de la evolución natural del gusto del niño. Por lo tanto, durante ese período, se les hará cantar todo a los niños de oído, como sabiamente aconsejan los pedagogos musicales Combarieu, Gedalge y Schultze, siendo en consecuencia la enseñanza musical, en esos años, completamente intuitiva.

El sentido rítmico debe desarrollarse en los niños simultáneamente con el sentido auditivo.

La educadora deberá hacer sentir primero en el niño los ritmos más sencillos y que dan a la vez más acción.

Comenzará por el Pírrico o Pírambo  $U u = 2$  negras, a dos tiempos.

Este ritmo provoca una aceleración en la respiración. Es, digamos, la necesidad de acción largo tiempo contenida. Es en nuestros días el ritmo inflexible del progreso, la mecánica.

Cuando el niño esté ya acostumbrado a este ritmo se le enseñará otro que tendrá que ser el Tribraco.  $U u = 3$  negras. A tres tiempos. Este ritmo engendra el vals.

Y así progresivamente el niño conocerá también el Dáctilo que introduce la necesidad de acción, el Espondeo a cuatro tiempos que corresponde poco más o menos a la respiración normal que rige la marcha, y el Anapesto, ritmo esencialmente alegre y desenvuelto.

Esta breve exposición de orden técnico nos ha hecho captar ya la esencia misma de la primera causa que determina el problema pedagógico-musical de los jardines de niños; el error gravísimo en que las fuerzas directoras incurren al no poner esta materia educacional en manos de profesores especializados en ella.

Nos queda por analizar ahora la segunda finalidad que la música tiene en los jardines de niños.

Desde luego se impone el hecho de impregnar al niño del sentimiento estético universal y del nacional bien definidos, sin desviarlo o desorientarlo con mistificaciones de nuestra música autóctona; poniéndole en contacto, según su grado escolar, con el producto de una cultura musical superior.

Ya bien definidas como están ahora las finalidades que la música debe tener en el kindergarten, cabe preguntar. ¿Ha hecho la Inspección General de Jardines algo en pro de la educación musical del niño?

Me temo que la respuesta sea o presuntuosamente afirmativa o pavorosamente negativa.

No sólo no se ha educado musicalmente al niño mexicano, sino que se le ha pervertido en grado sumo. Esta no es solamente mi opinión, ya que todos los músicos más connotados de México han sido consultados por mí, al em-

prender este trabajo, y desgraciadamente todos van de acuerdo con esta verdad trascendental.

Un niño de kindergarten no es capaz en la actualidad de conocer una sola altura de sonido, ni es tampoco capaz de sentir o diferenciar un ritmo.

Así pues, la base de la pedagogía musical de kindergarten que descansa sobre la educación del oído no es conocida, ya que nunca ha sido aplicada por la Dirección General de Jardines de México.

Si nos referimos ahora a la otra base de la pedagogía musical, que se refiere a la educación estética del niño de kindergarten, quedaremos convencidos de su inhibición total del programa educativo con el solo hecho de examinar el material musical de que se sirve la Inspección General para dirigir al niño en las diversas actividades musicales propias del jardín de niños.

Esta producción musical infantil, empleada en los kindergarten y escuelas hogar de México, y de toda la República, es casi en su totalidad, creación de inspectoras y jardineras que se han venido improvisando compositoras musicales, sin el menor conocimiento de la técnica musical, o se han venido valiendo, para musicar sus propias letrillas, de músicos impreparados y de la más baja categoría.

La revisión que hemos venido efectuando en el Departamento de Música bajo el control directivo del C. Jefe del Departamento, Prof. Heliodoro Oceguera, de todo el material musical debido a inspectoras y educadoras, nos sirve de apoyo en este juicio crítico.

No parecerá extraño, por lo tanto, que el Departamento de Música de la Secretaría de Educación no haya aceptado, de 1932 hasta nuestros días, ni haya sancionado una producción musical que tiene por base el lucro personal.

Esta falta de ética profesional de las educadoras, así como su total desconocimiento de la literatura musical superior, tanto nacional como universal, ha llevado a la ruina el sentimiento estético del niño.

Es, pues, urgente que el Departamento de Música, cuya tutoría nunca ha querido aceptar la Inspección General de Jardines de Niños, imponga su criterio de manera enérgica en el seno de los kindergarten y confíe la creación de cantos, juegos y ritmos, así como la selección de música para festivales, etc., a músicos expertos, sujetando a la consideración de un Comité de Supervisión la obra musical improvisada de inspectoras y educadoras.

Esta sería, a mi juicio, la única forma de combatir en la actualidad, el mal gusto musical de que ha venido siendo el niño presa.

Abordemos ahora el problema pedagógico musical de las escuelas primarias.

Evidentemente nada es más trascendental para el desarrollo musical de un pueblo, que el estudio del solfeo en las escuelas primarias.

Es allí donde, con mayor probabilidad de éxito, puede iniciarse al niño en los secretos de esa gran disciplina no apreciada aún, entre nosotros, en toda su magnitud.

El gran músico y pedagogo francés, Paul Dukas, Inspector General de las Escuelas Primaria y Superior, de Francia, señala, en precioso artículo del



"Mundo Musical," del año próximo pasado, los progresos musicales que se habían logrado en su patria, y que eran debidos, indudablemente, al método razonado que la Dirección General de Música de París había elaborado para las escuelas. Paul Dukas asegura en ese artículo, que el auditorio estudiantil de conciertos se había elevado a un 75% con relación al de años anteriores, indicándose con esto, de manera innegable, que el solfeo elemental bien orientado y graduado es el único medio de verdadero progreso auditivo de las masas.

Otro ejemplo precioso que podría orientarnos es el de los resultados sorprendentes de la clase de solfeo del pedagogo francés Thiberch, de la Escuela Normal de Música de París. Clase ésta, desde luego, completamente elemental e integrada totalmente por niños de 7 a 8 años, que habían logrado, casi en su mayoría, la audición absoluta, por medio del método adoptado en las escuelas oficiales francesas, y cuyas orientaciones básicas tengo en mi poder no exponiéndolos aquí por la extensión mesurada que deben tener estos trabajos.

La audición absoluta en los niños de primarias es, pues, muy fácil de obtener, siempre que la orientación musical esté en manos de un verdadero pedagogo musical, pues no hay razón para que el oído no pueda o no deba distinguir los sonidos, como el órgano visual percibe los diversos colores y matices. Para lograr este resultado, es necesario que los medios que se apliquen estén ceñidos, en todos sus puntos, a un plan perfectamente meditado, en el que, además que el estudio del solfeo esté pedagógicamente orientado, no se caiga, como se ha caído siempre, en el error de presentarlo al niño en forma árida y fastidiosa.

Así pues, la supresión total de la enseñanza del solfeo en las escuelas primarias llevada a cabo, en años anteriores, por un músico autodidacta e improvisado, que no conociendo pedagogía musical confundió el significado del solfeo atribuyéndole la misma importancia que tiene la gramática en el lenguaje, cometió el error musical más trascendental que músico alguno ha cometido en México. Pues el solfeo, y muy especialmente el solfeo elemental, que es al que nos hemos venido refiriendo en esta exposición, no es sino el alfabeto, es decir, los signos del lenguaje musical, pues el significado gramatical podría solamente compararse con aquellas materias musicales superiores (armónía, contrapunto y fuga) que, como la gramática, tienen los mismos atributos: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía.

Indudablemente que un porcentaje muy elevado de los niños que concurren a las escuelas primarias no seguirá las rutas literarias; y por tal motivo, se les entorpece que profundicen, hasta donde su grado escolar les permita, el ejercicio de la lectura. ¿Qué razón puede existir entonces para que por medio de un estudio adecuado y netamente elemental, el niño no pueda leer los signos musicales con la facilidad que lee los gramaticales?

La lectura por signos del lenguaje hace al niño asimilar y gustar las bellezas de la obra literaria. ¿Por qué privarlo de captar por medio de los signos de la música, las bellezas de la obra musical?

El músico que de manera tan arbitraria retiró de las escuelas primarias la enseñanza del solfeo, creyendo que al niño se le daba con esto una educa-

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

ción musical profesional inadecuada, no tuvo jamás en cuenta que el solfeo tiene dos aspectos diversos:

I. Solfeo superior. (Dedicado a los profesionistas.)

II. Solfeo elemental. (Destinado exclusivamente al desarrollo auditivo y rítmico de las masas.)

Por lo tanto, el propugnar por la implantación del solfeo elemental, en las escuelas primarias, no es darles a los niños una educación musical profesional en la escuela primaria, sino despertar en ellos los instintos sensoriales del ritmo y de la audición, que deberán conducirlos más tarde a sumarse a las filas de los amantes de la música, o al cultivo decidido de la música como profesión.

Implantar la clase de solfeo en las escuelas primarias, reorganizarla por medio de sistemas racionales y experimentados en Europa y adaptarlos a la potencialidad mental del niño mexicano, es cumplir solamente con dos de los principios básicos de la pedagogía musical moderna: La enseñanza de la TÉCNICA CEREBRAL que comprende: AUDICION, LECTURA, RITMO, ENTONACION, y la enseñanza de TÉCNICA ESTÉTICA, que llevará a la conciencia de la niñez y de la juventud nuestros valores nacionales y los universales positivos. De esta manera, la Sección de Música de la Secretaría de Educación formará un ambiente ecléctico y evitará que los niños y los jóvenes estrechen su criterio con relación al arte como lo hicieron las generaciones pasadas, abriendo el espíritu del niño a todo lo nuevo, a todo lo imprevisto, induciéndole de manera insensible y racional hacia un concepto musical libre de todo prejuicio y sujeción, haciéndole palpar el hecho de que dentro de nuestras fronteras existe algo muy valioso que, precisamente por la falsa educación estética a que han estado sujetos hasta hoy, había sido desdeñado.

Afortunadamente que el jefe actual del Departamento de Música de la Secretaría de Educación, profesor Heliodoro Ocegüera, con su magnífico espíritu práctico y sus ideales de progreso musical, es consciente de la responsabilidad que tiene; como principal orientador musical de México, ha tomado, por lo tanto, una enérgica resolución en el caso hasta hoy perdido, de la orientación musical adecuada de jardines de niños y escuelas primarias, eliminando para ello todo elemento que obstruyere y entorpezca esta magna labor de la cual depende, indudablemente, el futuro musical de México.

## CONCLUSIONES

I. Grande como ha sido la gestión mexicana en pro del mejoramiento integral del niño, adolece, sin embargo, de grave omisión en lo referente a sistemas pedagógicos en general y musicales en particular.

II. La escuela tiene, entre otros objetos, el de educar los sentidos inhábiles e inexperimentados del niño, y por ahora esta misión no se logra sino parcialmente en las escuelas mexicanas.

III. La educación musical no cumple en las escuelas mexicanas con las dos finalidades que ahí tiene: 1ª Dar habilidad gradual al niño con relación a

## LA EDUCACION MUSICAL DEL NIÑO

la música, es decir, hacer que el niño perciba y reproduzca el sonido y el ritmo; 2º Orientar su gusto musical poniéndolo en contacto con el producto de una cultura y de una calidad musical superior.

IV. Se tienen en México dos problemas pedagógicos distintos: el de los jardines de niños y el de las escuelas primarias.

El primer problema nace: 1º De la falta de preparación musical del personal educativo; 2º De la arbitraria resistencia que la Inspección General de Jardines de Niños ha mostrado hasta hoy, no sometiéndose a la dirección musical de la Sección de Música de la Secretaría de Educación Pública.

El segundo problema obedece a la supresión total de sistemas de solfeo elemental, por lo cual la escuela no puede cumplir con los dos principios básicos de la pedagogía musical: La enseñanza de la Técnica Cerebral y la de la Técnica Estética.

## CONCLUSIONS

I. Great as has been the Mexican endeavour in pro of the integral improvement of children, it sins nevertheless of grave omisions with referen to pedagogical systems in general and musical in particular.

II. The school has among other objets that of educating the untrained and inexperienced senses of the child, and for the present this mission is only obtained partialy in Mexican schools.

III. The musical education in the Mexican schools does not obtain the two finalities which it has: 1st. To train gradually the child in relation to music; that is, to make the child perceive and reproduce sound and rhythm; 2nd. Guide its musical taste by placing him in contact with the product of a higher musical culture.

IV. There are in Mexico two distinct pedagogical musical problems: that of the Kindergartens and that of the Primary Schools.

The first problem is obtained: 1st. From the lack of musical training of the teaching staff; 2nd. Of the arbitrary resistance with the "Inspección General de Jardines de Niños" has shown until to day in not submitting to the musical direction of the Section of Music of the Department of Public Education.

The second problem obtains from the total suppression of the elemental systeme of solfege in virtue of which the school cannot fulfil the two basic principles of music pedagogy: The Tecnical Cerebral-Teaching and the Esthetic.

## AUDICIONES MUSICALES PARA NIÑOS

Profa. ISMAELA NAVARRA,  
Montevideo, Uruguay.

**L**A "Asociación Nacional de Educación Estética del Niño," con sede en la capital del Uruguay, tiene por objeto propiciar la educación artística del niño en su triple aspecto literario, musical y plástico.

Desarrolla, en consecuencia, diversas actividades encaminadas a dar realidad a los fines que se ha propuesto.

Someto a la consideración del VII Congreso Panamericano del Niño, reunido en México, una de esas actividades: la relativa a la organización metódica de audiciones musicales para niños, difundidas por radiotelefonía.

Para la mejor comprensión del espíritu de estos actos, reseñaré la obra que viene realizando la "Asociación Nacional de Educación Estética del Niño," presidida actualmente por el escritor uruguayo Adolfo Montiel Ballesteros.

Transcribo parte de un reportaje que me fué hecho por el diario uruguayo "La Mañana," en mi calidad de fundadora de la aludida institución, porque él refleja muy aproximadamente los propósitos de la misma, preferentemente los que se refieren a la educación musical.

Dice así el mencionado reportaje:

—¿Origen de la Asociación?

—Fué fundada en Montevideo, a fines del año 1929, con el objeto de propiciar la educación artística del niño en su triple aspecto literario, musical y plástico.

—¿Elementos que la integran?

—A fin de que la Asociación disponga de un amplio asesoramiento en los tres aspectos referidos, su Comisión Directiva ha sido integrada con pedagogos, músicos, literatos y artistas.

¿Vinculaciones de la Asociación con la Escuela?

—La Asociación no pretende invadir atribuciones docentes. Su finalidad es sumarse a la obra de la escuela para colaborar con ella en el noble cometido de abrir a la niñez las puertas de la belleza.

—¿Actividades desarrolladas desde su fundación?

—Empezaré a reseñarle las mismas, dedicando unas palabras a las audiciones literarias y musicales para niños. Son, en concreto, programitas lite-

rarios y musicales de breve duración, integrados con material escalonado y penetrable, que se ofrece a los grados superiores de las escuelas. Unos se cumplen directamente en los locales escolares, otros se transmiten quincenalmente por la radio oficial.

—¿Intervienen los niños en las audiciones?

—En estas audiciones nunca intervienen niños; los escolares son siempre espectadores. Y ello se explica, porque el objeto de los actos mencionados es hacer escuchar al niño música y literatura selectas, lo que sólo puede lograrse con la actuación de personas mayores de reconocida competencia artística.

—¿Interés despertado en los niños por estos actos?

—Los niños reciben las audiciones con sumo placer. Son interesantísimas las cartas que nos remiten, comentando los programas que se les ofrecen.

—¿La Asociación está facultada por las autoridades escolares para ofrecer estas audiciones?

—Sí, la Asociación está facultada para ello. El Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, en nota remitida el año pasado a nuestra entidad, se expresaba textualmente así: "Se acordó expresar a la "Asociación Nacional de Educación Estética del Niño," que la corporación aprecia en todo su valor la cooperación que presta a la causa de la enseñanza con las audiciones literario-musicales que prepara para los niños de las escuelas públicas." El ensayo —prosiguió diciendo nuestra interlocutora— ha trascendido al extranjero. Humberto Allen de lo comentó elogiosamente en la revista chilena "Aulas," y se ha hablado también de él en revistas brasileñas y argentinas.

—¿Otras actividades?

—Estamos especialmente empeñados en la educación musical del niño. Un aspecto interesante de esta cuestión lo constituye la formación de una orquesta de flautas integradas por niños. Por moción del profesor Francisco Lange, hemos traído de Alemania el material para un conjunto infantil de flautas "Block," cuyos ensayos se vienen realizando desde el mes de abril. En aquel país gran cantidad de escuelas tienen su conjunto infantil de flautas de la clase indicada, lo que contribuye notablemente a la educación musical de los escolares. Aspiramos a generalizar aquí este procedimiento cultural.

—¿Labor realizada en materia de pedagogía artística?

—Con el fin de interesar al público por los problemas de estética infantil, se abrió en marzo, respondiendo a una moción de la poetisa Carmen Izcu de Muñoz Ximénez, un ciclo de conferencias sobre pedagogía artística, las que se transmiten quincenalmente desde la radio oficial.

—¿Resultado?

—Hemos sabido que interesan mucho, particularmente al magisterio. Se tratan temas interesantes, entre los que recuerdo éstos: decoración escolar, orquestas infantiles, vocación artística en los niños, teatro infantil, cine para

niños; recitado escolar, audiciones literario-musicales para niños, etc. Se han realizado 15, habiendo estado a cargo de pedagogos y cultores de arte.

—¿Otras iniciativas?

—Se piensa organizar periódicamente certámenes de niños músicos, con el doble objeto de descubrir vocaciones y estimular el gusto de los niños por los estudios musicales. Además se están realizando gestiones para crear las matinés estéticas.

—¿Qué fin perseguirían?

—Ofrecer semanalmente a los escolares de la capital, en una sala adecuada, algunas horas de emoción artística.

—¿Programas que se ofrecerían?

—Cine artístico; audiciones literario-musicales, circo, espectáculos coreográficos adecuados al caso, teatro infantil, etc.

—¿Más proyectos?

—Sí; entre varios de interés puedo mencionarle los siguientes, presentados por la señorita Leonor Hourtou y los señores Adolfo Montiel Ballesteros, Francisco Lange y Carmelo de Arzadum. Son ellos: exposición de dibujos infantiles espontáneos, creación de un cuerpo de narradores escolares, vinculación con pedagogos musicales extranjeros y consultorio sobre pedagogía artística.

—¿No cuenta aún la Asociación con órganos de publicidad para difundir su labor?

—La Asociación no tiene todavía su revista, pero espera organizarla pronto. En cambio ha iniciado ya la confección de una serie de folletos sobre educación artística; el primero de los cuales se editará en breve.

(Del diario "La Mañana," fecha 23 de octubre de 1933).

Puede verse en la documentación mi folleto titulado "Audiciones Literario-musicales para niños," en el que abundan detalles referentes a la fundación de la entidad reseñada.

Paso, ahora, a exponer el significado artístico pedagógico de las "Audiciones Musicales para Niños" que ofrece la "Asociación de Educación Estética," procedimiento de educación artística cuya difusión propongo al VII Congreso Panamericano del Niño, reunido en México.

### AUDICIONES MUSICALES PARA NIÑOS

Sus fines y organización.

Las audiciones musicales para niños, dedicadas a los 4º, 5º y 6º grados de las escuelas uruguayas, son sencillos actos educativos de 30 a 40 minutos de duración, cuyos programas se integran con páginas de música y canto debi-



damente comentadas, recitados con música, biografías y anécdotas de músicos y ejecutantes célebres, descripción de instrumentos musicales; historia somera de la música con detalle de sus diversos géneros y, en suma, con todas aquellas nociones que puedan contribuir a despertar en el niño el gusto por el arte musical.

A manera de ilustración transcribo uno de los programas ofrecidos.

### PROGRAMA

Breves palabras de motivación.

Música. (Con comentarios previos.)

Schubert, Rondó.

Brahms, Canción de cuna.

Los grandes músicos.

Wagner. Datos biográficos.

Música. (Con comentarios previos.)

Wagner. "Canción a la estrella vespertina," de "Tannhauser."

Wagner. "Coro nupcial," de "Lohengrin."

Wagner. "Danza de los aprendices," de "Los Maestros Cantores de Nuremberg."

Anécdotas de músicos. "Un extraño gesto bienhechor de Gayarre y Sarasate, por Contreras y Camargo."

En la documentación se encuentra copia textual de los comentarios musicales, biografía y anécdota que ilustraron el desarrollo de este programa.

Desde su fundación en el año 1929, la "Asociación Nacional de Educación Estética del Niño" ha ofrecido 90 audiciones a las escuelas.

Estos actos se irradian quincenalmente desde la estación oficial, por intermedio de la "Escuela del Aire," dependiente del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

El horario ha sido elegido consultando al magisterio a fin de que las audiciones que deben ser escuchadas con especial recogimiento se lleven a cabo en aquellas horas en que el niño se encuentra en mejor aptitud para recibirlas.

Los objetivos que se persiguen con estas audiciones son varios.

a). Despertar en el niño desde temprano el gusto por la música selecta, apartándole como obligada consecuencia de los ambientes musicales inferiores. Puede afirmarse que se busca crear el "Receptor musical," con el doble fin de estimular vocaciones estético-musicales que de no encontrar ambiente propicio podrían perderse y dar al niño oportunidad de gustar placeres sanos, puros, desinteresados.

b). Dadas las notorias relaciones ético-estéticas, se busca también aprovechar la influencia moralizadora de la música, comprobada no sólo en los medios escolares sino en la sociedad misma.

Se persigue, finalmente, despertar desde la escuela el gusto por las reuniones de esparcimiento espiritual, tan benéficas en el orden estético como en el ético.

Las audiciones musicales para niños constituyen un procedimiento más de educación estético-musical, sumándose a la obra que en el mismo sentido realizan en las escuelas las clases de canto y solfeo, las orquestas infantiles, la danza, etc. Se trata, por lo tanto, de un procedimiento complementario de educación musical que no viene a desplazar a ninguno de los procedimientos en uso sino, como ya acaba de expresarse, a complementarlos.

En estas audiciones no intervienen niños, los escolares son siempre espectadores y se explica ya que el objeto de las mismas es hacer llegar a las escuelas música de alta calidad, claro está que utilizando material escalonado y penetrable al alcance de los públicos infantiles. Sólo intervienen en estos actos ejecutantes selectos, de donde se desprende que salvo algún caso excepcional han de ser siempre adultos.

Son, en concreto, audiciones de mayores para menores.

Los niños responden entusiastamente a las audiciones. Comentando las mismas envían a la asociación interesantes cartas, recortes, dibujos y pinturas. Tan significativas son algunas de ellas, que hace algún tiempo se dispuso enviar a Alemania, a los familiares de Ricardo Wagner, un paquete de cartas y pinturas llegadas de las escuelas en oportunidad de haberse ofrecido una audición totalmente integrada con música Wagneriana.

En la documentación puede verse mi folleto "Audiciones Literario-Musicales para Niños," donde se transcriben trozos de cartas enviadas por los escolares con motivo de las audiciones. Muchas de esas cartas son de alto interés pedagógico. Destacó la remitida por un niño de doce años, luciendo esta significativa expresión: "Después de aquel concierto sentí deseos de ser más bueno."

En las escuelas en que son concebidas con elevado criterio, las audiciones musicales para niños crean una atmósfera ético-estética de subido valor.

La "Asociación Nacional de Educación Estética del Niño" tiene una exacta comprensión de la responsabilidad que le cabe al programar audiciones musicales para niños, las que de no ser severamente organizadas podrían tener una influencia contraproducente. Por eso mismo tiene una comisión encargada de prepararlas, comisión que se constituye con maestros y músicos de notoria competencia.

Se ha elegido para difundir estos actos el procedimiento radiofónico, no obstante su señalado defecto de no ofrecer visualidad, por las siguientes razones: 1º) Es imposible a la asociación recorrer todas las escuelas del país ofreciendo audiciones directas. Aún contando con numerosos grupos de artistas que se trasladarán a las escuelas no podría cumplir debidamente su cometido porque los músicos de calidad, debido a la limitación de su tiempo, no aceptan generalmente visitar las escuelas alejadas. Habría que conformarse con ir a cada escuela una o dos veces al año y con poner ejecutantes de mediana categoría, ya que para recorrer las numerosas escuelas del país no sólo no daría el tiempo

sino que faltarían buenos músicos. Y es evidente que estos conciertos pierden su eficiencia educativa si no son continuados, y si no están en manos de músicos de selección.

Por las razones expuestas, la Sociedad de "Estética del Niño," respondiendo al Consejo de la Experiencia, ha instituido el procedimiento radiofónico para propalar sus audiciones. Busca, ahora, obtener de las escuelas que se organicen periódicamente audiciones musicales directas a fin de complementar con éstas, que son muy eficaces por lo intuitivas, la obra educacional que realizan las audiciones radiadas.

La asociación está acumulando abundante material para publicar la metodología de estos actos. Difundida la misma, el organizar audiciones directas en las escuelas será realmente fácil, ya que habrá de dónde tomar información experimental.

Se radían cada año alrededor de 25 audiciones, estando probado que en número menor no alcanzan a dejar huella educativa.

Las audiciones musicales para niños se ofrecen de acuerdo con un programa en el que se especifican los autores y géneros musicales que deben darse a conocer durante el año.

En el desarrollo general del mismo se da preferencia a la gestión estética, a la emotividad, sobre la instrucción musical, claro está que sin dejar de dar a ésta la importancia que le corresponde.

Cuando se instituyeron las audiciones musicales levantaron alguna desconfianza sobre su influjo educativo por la situación de pasividad en que durante las mismas se coloca al niño. Hoy ha desaparecido este temor, comprobándose que en el desarrollo de las aptitudes estéticas del niño influyen complementándose, su actuación activa o de acción y su posición continuada de receptor de materia artística.

La preparación de estos actos es sumamente delicada ya que debe conciliarse lo educativo con lo agradable, tarea no del todo fácil. La metodología en preparación aportará útiles consejos para la elaboración de los mismos, consejos que son el fruto de una experiencia de más de 5 años.

Estas audiciones se preparan con ejecutantes y discoteca. Las audiciones con ejecutantes interesan mucho y tienen el doble valor de suprimir la mecanización del grabado y de familiarizar a los artistas con los niños. Ofrece en cambio la dificultad de conseguir ejecutantes selectos en número suficiente.

El concurso del disco es grandioso. En primer lugar los hay en gran cantidad con música apta para niños, en segundo término contienen interpretaciones depuradas. Por las razones expuestas, conviene combinar ambos procedimientos.

En cuanto a discos merece hacerse constar que el señor Francisco Lange, asesor musical de la Asociación y jefe de la Discoteca Nacional, ha escrito un valioso trabajo titulado "Fonografía pedagógica," que está destinado a prestar excelente concurso en la preparación de las audiciones musicales para niños. Trátase de un detenido estudio por el que se han seleccionado los discos

contenidos en la Discoteca Nacional que son adecuados para integrar las audiciones vale decir con música apta para niños.

Esos discos han sido catalogados por géneros, instrumentos y autores, estableciéndose su duración en minutos y aconsejándose las interpretaciones más ajustadas.

La mencionada "Fonografía Pedagógica" contiene abundante literatura musical adecuada a la mentalidad de los escolares, consistiendo ella en biografías de músicos y ejecutantes, descripción de instrumentos musicales, anécdotas de músicos, etc.

"La Asociación Nacional de Educación Estética del Niño" cuenta para organizar sus audiciones con un valiosísimo concurso: el del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica.

Figuran en este concurso la cesión de su micrófono y discoteca y el aporte de los músicos de su orquesta, muchos de los cuales intervienen en las audiciones ejecutando para las escuelas con particular dedicación.

Trazada esta reseña del significado y organización de las audiciones musicales para niños que vienen realizándose en el Uruguay desde el año de 1926, primero a cargo del "Liceo Franco-Uruguayo," que dirijo y de donde surgieron y en los últimos seis años patrocinadas por la "Asociación Nacional de Educación Estética del Niño," propongo al VII Congreso Panamericano del Niño, reunido en México, la aprobación de las siguientes conclusiones:

1º Reconocer en las "Audiciones Musicales para Niños" un procedimiento eficiente para complementar la obra de educación estética musical que realizan en la escuela las clases de canto y solfeo y las orquestas infantiles.

2º Recomendar la organización metodizada de estos actos a las autoridades escolares de los países concurrentes al Congreso.

3º Propiciar la publicación de obras de literatura musical que respondan a los programas a cumplirse en el desarrollo anual de las audiciones.

## PAPEL DEL MOBILIARIO Y MATERIAL EDUCATIVO EN EL JARDIN DE NIÑOS

Profa. M. DE LA LUZ R. DE IZUNZA,  
México, D. F.

**L**OS grandes problemas de la educación han reflejado siempre la situación social del momento y serán un fracaso cuando se planteen sin tener en cuenta su relación con la vida. La escuela debe seguir el mismo ritmo, modificándose y luchando constantemente para alcanzar un bien mayor, caminando hacia una perfección a la cual una vida no puede alcanzar.

Uno de los errores fundamentales de la educación antigua, estaba en no tomar al niño, su naturaleza y sus necesidades, como principio fundamental del método. Sólo él es quien debe marcar el camino que debemos seguir, dejándolo en libertad para desarrollarse y para elevarse a la mayor perfección que le permita su naturaleza física, moral e intelectual.

Al estudiar lo relativo a la escuela, debemos pensar que a ella asistan niños que van a seguir viviendo su vida, para no crearles un ambiente artificial que rompa la armonía de su propia naturaleza.

Un reflejo del hogar, de un hogar bien constituido, sabiamente dirigido, debe ser la escuela, para que continúe la educación iniciada en la casa y entre-gue más tarde individuos capaces de enfrentarse con los problemas que la vida les presenta y de resolverlos acertadamente, como individuos conscientes de su propia naturaleza, como seres humanos.

La escuela, principiando en el jardín de niños, que es la primera institución de educación formal, debe cuidar con esmero todos los detalles que puedan entorpecer el libre desarrollo del educando.

Se reciben allí criaturas, pequeñas en tamaño y grandes en potencia, con almas inquietas, alegres de vivir, ávidas de investigar, frescas, con la frescura de las cosas nuevas, y somos responsables, los educadores, de la salud de su cuerpo, de la claridad de su mente, de la bondad de su corazón y sobre todo de esa alegría sana, franca, que debe acompañar siempre al individuo en su paso por el mundo.

¿Cómo conseguiremos esto? Transformando las antiguas escuelas rígidas, de edificios fríos, repletas de cosas caras e inútiles y construyendo otras amplias, sencillas, alegres, con luz y sol a torrentes, dentro de la naturaleza misma y en donde el medio sea quien hable al niño, quien lo invite a jugar, a investigar,

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

a crear, a reir. Dejándolo contemplar la naturaleza en todo su esplendor, inquirir y aprender de ella su inagotable sabiduría.

Los factores que directamente intervienen en la educación del niño dentro de la escuela son: el maestro, el método y lo que podríamos llamar agentes materiales: edificio, mobiliario y material educativo. Estos últimos tienen gran influencia en el cuerpo y en el espíritu de él.

Verdad indiscutible es que el medio en que se desarrolla un individuo, el clima del lugar en que vive, las bellezas topográficas del terreno, influyen grandemente en las características especiales de los hombres y trazan un camino en el desarrollo del individuo, dejando impresa para siempre su huella, en el carácter y en las actividades que despliega el hombre.

De aquí la importancia que tiene un edificio obscuro, una silla incómoda, un material mezquino, en el éxito de la educación.

La influencia del medio sobre el niño es inconsciente pero innegable. Actúa constantemente, en todos los instantes de la vida, sobre el individuo, dejándole un sello definitivo.

La luz, el agua, el aire, el color de los muros, la comodidad de las sillas, el orden en la colocación, la limpieza y amplitud del lugar, van a determinar en el niño la formación de hábitos que benefician su salud. El medio invita a realizar una acción; ésta, convertida en costumbre, liberta al espíritu para tareas más elevadas.

Ningún detalle en la construcción del edificio, en la elección del terreno en que se va a construir, en los muebles con que se va a equipar, en el material educativo con que se va a dotar, deberá pasar inadvertido si queremos obtener como resultado de su acción muda y callada, un individuo fuerte y sano de cuerpo, de mente clara y bondadoso corazón.

Voy a señalar las condiciones que deben tener el edificio, el terreno, el mobiliario y el material educativo, para que puedan cumplir su misión y permitir al niño crecer en estatura y gracia, desarrollándose libre y sencillamente como una flor que se abre a la luz y al sol.

### EDIFICIO

Van a concurrir al jardín de niños alumnos de cuatro a seis años de edad que tendrán que permanecer en él durante muchas horas de su vida, de aquí que, cuidemos hasta del más insignificante detalle que pueda perjudicar su salud o entorpecer sus libres manifestaciones.

El niño, en esta edad, posee una facilidad de adaptación sorprendente; está en el período de mayor plasticidad y su organismo físico y psíquico experimenta modificaciones profundas que han de dejar huella en su ser para el resto de la vida.

En la escuela, además, radican y dependen una serie de actuaciones sobre el niño que tienen un profundo sentido social.



## MOBILIARIO Y MATERIAL EDUCATIVO DEL JARDIN DE NIÑOS.

Hay dos tipos de jardines: los rurales y los urbanos. Para los primeros debemos buscar el punto más accesible a los núcleos de población diseminados y la existencia de fáciles vías de comunicación.

Para el segundo tipo, el más alejado, hasta donde sea posible, de los centros de tránsito y lugares antihigiénicos, y para ambos, un lugar tranquilo, rodeado de bellezas naturales que guíen el alma del niño hacia la contemplación de lo bello.

El ideal para construir una escuela es el campo; si no es posible, deberá ser un lugar alto, seco, bien asoleado, de fácil acceso, lejos de las calles de mayor circulación, evitando la proximidad de cementerios, hospitales, tabernas, muladares y, en general, de aquellos lugares que engendren una atmósfera viciada moral y físicamente y expongan a los escolares a tropiezos de los que es necesario apartarlos.

El tamaño del terreno lo determinará el número de niños que deba asistir a la escuela, procurando proporcionar tanto terreno cuanto sea necesario para las necesidades y felicidad de los pequeños.

El niño permanecerá el mayor tiempo posible al aire libre y usará los salones únicamente para resguardarse de los rigores del clima, para cobijarse cuando la naturaleza se muestra hostil o para expresar lo que en su espíritu exista o lo que de él vaya brotando.

Estos salones deben conservar en toda su pureza los dos agentes más necesarios para la vida sana: sol y aire.

La orientación la determinará el clima de la localidad, prefiriendo el norte en los climas cálidos, sur en los fríos y este en los templados.

La arquitectura será sencilla, sólida y firme.

Las dimensiones de los salones y su distribución, los marcarán tanto el número de niños como el sistema educativo que se vaya a seguir, siendo en ambos casos las mayores posibles.

Las condiciones acústicas de los salones, el color de los muros, así como los pisos, deberán ser motivo de minucioso estudio para que no perjudiquen al pequeño en su desarrollo físico y espiritual.

Componen la escuela, el edificio escolar con sus salones de clase, sus campos de juego y de cultivo, terrenos para cría de animales, pequeños talleres, biblioteca y servicio sanitario. Este último debe aunar a sus condiciones higiénicas, tamaño apropiado para que los niños puedan hacer uso de él sin ayuda de nadie.

El agua es otro elemento indispensable para la vida y la escuela debe cuidar de su pureza y de su abundancia.

Cuando no se tenga la seguridad de que sea pura se esterilizará convenientemente.

## MOBILIARIO

El mobiliario lo constituyen mesas y sillas ligeras que puedan ser transportadas fácilmente de un lugar a otro, por los niños, de tamaño adecuado, pintadas de colores claros que puedan ser lavadas con agua y jabón.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Este mobiliario ligero hace que el niño se mueva con gracia y soltura cuidando de no maltratarlo.

A lo largo de las paredes y al alcance de los alumnos, pizarrones alternando con cajas para gises y borradores, pequeños armarios o tableros de madera colocados en los muros en forma de alacenas bajas y cajones para guardar el material. Estas gavetas deben ser ligeras, de manera que puedan ser llevadas fácilmente.

Un piano o cualquier otro instrumento que sirva para acompañar el canto de los niños o para hacerlos oír delicados trozos de música.

Esteras, petates o hamacas para el descanso.

Cuando el edificio no tenga lavabos, se suplirán éstos con mesitas o cajones, sobre los que se colocarán bandejas de peltre, con su correspondiente dotación de toalla y jabón.

Decorando las paredes, cuadros artísticos con asuntos de la vida de la comunidad.

Sobre los armarios, un trasto con flores que adornen el salón dando una nota de gracia y encanto.

En las puertas y ventanas no habrá cortinajes que eviten el paso de la luz y que son además nido de polvo y microbios.

Debemos procurar que nada que sea mediocre o de mal gusto encuentre el niño a su alrededor. Que sean la belleza y la realidad los motivos que hablen a su espíritu.

### MATERIAL EDUCATIVO

El material que debemos poner al alcance de los niños, es aquel que les permita desarrollarse de acuerdo con su naturaleza y sus necesidades y que a la vez les dé la oportunidad de unificarse para realizar un trabajo en beneficio de todos.

Los niños tienen su propia manera de ser, de sentir y de pensar y el material debe ajustarse a las necesidades de esta edad, permitiendo al mismo tiempo que toda actividad espontánea se pueda manifestar y que todo deseo sano encuentre el medio de ejercitarse.

Los deseos, actividades y curiosidad de los niños, son necesidades muy hondas de su cuerpo y de su espíritu que deben ser respetadas.

Entre los materiales que voy a enumerar, ocupan lugar preferente los juguetes que permiten al niño actuar y manifestarse libremente sin imposiciones que quiten todo valor al esfuerzo, toda espontaneidad a la acción.

Estos no deben perder nunca en la práctica su valor intrínseco como juguetes: que es proporcionar al niño alegría, alegría muy grande que da fuerza para el trabajo y que es consecuencia de la bondad del alma y de la salud del cuerpo.

Los juguetes son el complemento indispensable del alma del niño. Lo acompañan formando parte esencial de él, alejándolo de pensamientos innobles,

aislándolo de influencias nocivas y dándole oportunidad de desbordarse, fortaleciendo su imaginación y poniendo en actividad su mente.

El juego para los niños es algo tan natural como el canto para los pájaros. De aquí que todas las actividades en el jardín no sean otra cosa que juegos.

Los juguetes preferidos serán los que reúnan estos requisitos: que a primera vista sugieran que son para jugar; que inspiren diferentes formas de juegos; que su construcción sencilla permita al niño reproducirlos; que sirvan para hacer ejercicio y para crear; que hablen a su imaginación; que sean adaptables a diferentes clases de juegos; que ofrezcan la mayor seguridad con un mínimo de peligro; que su tamaño sea adecuado a la edad y al desarrollo de los alumnos; que los materiales sean de buena calidad; que la manufactura sea cuidadosa y bonito el acabado.

Los juguetes proporcionan, a la vez que un placer, un ejercicio precioso para la inteligencia, pues afinan el ingenio y hacen que se resuelva un problema satisfactoriamente.

Para los juegos al aire libre, en pleno campo, la naturaleza nos proporciona los materiales: árboles, cercas, bardas, pilas de troncos, arena, agua, cuevas, recodos del camino, etc.

Cuando no podamos disponer de estas cosas y cuando nuestros recursos económicos lo permitan, completaremos nuestro equipo con todos esos bellos aparatos ideados y contruidos para la felicidad del niño, como: sube y baja, resbaladilla, volantín, automóviles de cuerda, etc.

Viene después otro material que ofrece múltiples ventajas en la educación: el que nos ofrece la naturaleza, el que no se agota jamás, el que está siempre vivo. Es la realidad misma que generosamente se nos ofrece. Solamente necesitamos saber encontrarlo para servirnos de él.

Según la región, así encontraremos flores, hojas, piedras, ramas, semillas, vainas, juncos, cortezas de árbol y otras mil cosas, que en las manos de los niños adquieren vida y se transforman en cosas útiles y bellas.

Viene después el material didáctico, ideado por los educadores que han dedicado su vida al estudio del niño. Materiales que han sido contruidos con un fin preconcebido.

Describir aquí los diferentes materiales didácticos actualmente en uso, tales como los de Fröbel, la señora Montessori, el doctor Decroly, etc., sería tarea larga y monótona, ya que son bien conocidos de las personas aquí presentes, por la relación que tienen con la educación del niño.

Sin negarles en absoluto el valor educativo que tienen estos materiales, adolecen, a mi ver, de un defecto capital: no están al alcance de la gran masa de niños que asisten a las escuelas oficiales.

Tomemos de estos materiales aquellos que no puedan ser substituidos por otros o los que, por su gran valor educativo, sea imposible prescindir de ellos.

Entre estos materiales están los bloques de madera para construcción, las crayolas, el barro, la arena y las tijeras.

El niño tiene que reproducir, que construir, que expresar cuanto desee, y este material le brinda a maravilla esta oportunidad.

En seguida hablaré de otro material de tanto valor como los anteriores, el económico, el que tiene la ventaja de estar al alcance de todas las fortunas y que a la vez que da al niño la oportunidad de desarrollarse, le proporciona una gran felicidad al ver convertido en juguetes o cosas útiles, tantos objetos que habían sido desechados por inservibles.

Estos materiales son: carretes, cajas vacías de cartón o de madera, botes de conservas, tapones de botellas y tantos otros más, que diariamente acarrear las educadoras y los niños a la escuela y que constituyen un verdadero tesoro.

Si la escuela debe ser un pequeño mundo que ponga al niño en contacto con la realidad, si debe ser una imagen de la vida, no debemos dejar de dotar nuestros jardines con herramientas para las actividades industriales que dan habilidad y firmeza a la mano, ponen todo el cuerpo en ejercicio, permiten expresar y acercan a los niños a las clases trabajadoras.

Los talleres en pequeño, de carpintería, juguetería, alfarería, etc., dan la oportunidad de iniciar al niño en las actividades productivas y lo hacen que comprenda mejor la vida comunal.

Los instrumentos de jardinería, el cultivo del suelo, ponen al alumno en contacto con la naturaleza, le dan el conocimiento de sus leyes y le proporcionan salud física y moral.

Los útiles para las actividades domésticas no pueden faltar en nuestros jardines, porque dan oportunidad de tomar parte en las actividades que forman la vida y enseñan a bastarse por sí mismo.

Todos estos ejercicios, estas actividades en los jardines, no pueden dejar de tener el carácter de juego, sin el cual perderían su valor educativo.

La cría de animales domésticos es otra de las actividades en nuestras escuelas.

La biblioteca de estampas nos ofrece la oportunidad de poner en manos del pequeño el primer libro, aquel en el cual va a leer con la imaginación.

Todos conocemos el encanto que tienen las estampas para los chiquillos de cuatro a seis años de edad, y si éstas son cuidadosamente seleccionadas y colocadas en forma de monografías, serán de gran valor educativo.

Siendo las dramatizaciones personales de títeres y de fantoches, actividad fundamental en los jardines, en el material escolar deben considerarse los teatros, muñecos, etc., tan indispensables, como las parcelas o cajones para sembrar o los bloques para construir.

No es indispensable un teatro formal para esta clase de actividades, los mismos materiales y mobiliario de la escuela nos servirán, si agregamos un biombo, unas cortinas, unos cajones y títeres y fantoches.

Muy rápidamente he tratado de enumerar las condiciones que deben tener el edificio escolar, el mobiliario y el material educativo, para que puedan llenar convenientemente su papel de auxiliares eficientes, constantes, silenciosos, que completen la labor del maestro, ayudándole para formar alrededor del niño esa atmósfera de salud, de sinceridad, de arte y de amor, que hace la felicidad del pequeño; logrando además que se incorpore el mecanismo social.

## MOBILIARIO Y MATERIAL EDUCATIVO DEL JARDIN DE NIÑOS.

Claro está que tendremos que ajustarnos siempre a los recursos del lugar, recursos en materiales, locales, muebles, dinero y en personas preparadas para ejercer la delicada misión del maestro.

No es necesario disponer de grandes cantidades de dinero para formar un jardín, en que los niños vivan como corresponde a su naturaleza; solamente se necesita un poco de ingenio y saber lo que conviene al niño, que sabiendo y queriendo, todo se consigue.

Si el jardín está situado, construido y equipado, como antes se ha dicho, y cuenta además con una maestra inteligente, alegre y cariñosa, los niños saldrán de ahí con un poco más de salud en su cuerpo, claridad en su mente y amor en su corazón. Amor que irradie en obras buenas a cuanto les rodee, amor que es fuente inagotable de fuerza y de alegría.

### CONCLUSIONES

I.—La escuela debe modificarse en su parte material, ajustándose siempre a las necesidades especiales del momento y a la evolución constante de la vida.

II. La elección del lugar en que va a construirse una escuela, debe ser siempre motivo de cuidadoso estudio, para que no perjudique a los alumnos ni en la parte física ni en la moral.

III.—El terreno deberá ser lo más extenso posible.

IV.—El edificio, mobiliario y material escolar deben reunir el máximo de condiciones higiénicas.

V.—El mobiliario debe ser ligero, sencillo y adecuado a las diferentes tallas de los escolares.

VI.—El material educativo debe ser suficientemente abundante, variado, sugestivo y flexible para permitir a los niños usarlo como medio de expresión.

VII.—La escuela debe compensar las deficiencias que el niño tenga en su vida familiar, presentando a los padres un tipo de escuela sencilla, limpia, ordenada y alegre que los invite a imitarla.

VIII.—El edificio, mobiliario y material educativo deben contribuir para formar un ambiente de salud, de higiene, de actividad, de sinceridad y de belleza, en el que los niños vivan como corresponde a su naturaleza.

### CONCLUSIONS

I.—The school should be modified in its material part, adjusting itself to the special necessities of the moment, and to the constant evolution of life.

II.—The choosing of a convenient place to construct a school building should always be of the object great care and study, so that it will not harm the children either physically or morally.

III.—The land should be as extensive as possible.

MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

IV.—The building, furniture and school material, should fill the greatest hygienic conditions.

V.—The furniture should be light, simple, and adequate to the different ages of the children.

VI.—The educational material should be sufficiently, abundant, varied, suggestive, flexible, to permit the children to use them as means of expression.

VII.—The school should compensate all the wants and deficiencies the child has in his home, presenting to the parents, a type of a simple, clean, orderly and cheerful school, that will invite them to imitate it.

VIII.—The building, furniture, and educational material, should contribute to form a healthy surrounding of hygiene, of activity, of sincerity, and beauty and in which the children are to live according to their nature.



## PAPEL DEL MOBILIARIO Y DEL MATERIAL EDUCATIVO EN LOS JARDINES DE NIÑOS

Profa AURORA HERRERA NOBREGAS,  
México, D. F.

**L**A grandeza de los países más cultos y adelantados de la tierra, se debe al esmerado cuidado, estudio y consideración a los niños; porque los hombres del mañana son los niños de hoy, y, como dijera el inolvidable Maestro Rébsamen, "La patria será lo que es la escuela;" agregando otro, pero la escuela es lo que sea el maestro. Verdades y axiomas que hoy son la divisa de la reforma educativa.

Los niños merecen todo lo que de grande tenemos y podemos darles, por eso es de tanta trascendencia este Congreso, ya que se abordan temas que sirven para orientar el desarrollo de una educación básica, racial y nacionalista.

El jardín de niños reconoce que "hay en el niño algo de hombre desde su cuna, como en el hombre algo de niño hasta su tumba." Esta sentencia muestra con claridad al educador, que es uno mismo el proceso de desarrollo de las capacidades del niño y del hombre. ¡Qué hermosa poesía, pero a más de eso, qué excelsa verdad! Pudiera decirse que acerca del niño se ha hablado ya mucho, y por él se ha dicho ya mucho, hasta llegar a crearse una ciencia especial: la paidología; pero si esto es cierto, aun hay mucho todavía qué hacer por su bienestar, puesto que día a día se le va conociendo más y más en su aspecto psicológico.

Los anhelos de una interpretación mejor de la vida, se hacen día a día más imperativos y la idea que los incubare, débil e imprecisa en su aparecer, surge en la actualidad potente y decisiva, determinando en forma precisa los factores que se requieren para llegar a la realización de este anhelo.

Es preciso estar atentos al sentido de la infancia y al gran significado de la misma, si queremos obtener los frutos de la madurez. Es preciso que esta edad de emotividad y de mayor plasticidad en la vida sea encauzada convenientemente, constituyendo así el cimiento sólido, firme y vigoroso de esa existencia mejor, tras de la cual va el mundo en vorágine desenfrenada. El jardín utiliza las tres funciones capitales del espíritu: la atención, la memoria y la imaginación. Fuerza es ya, por tanto, que fijemos sin titubeos el preponderante papel que la infancia desempeña dentro de la vida, traduciéndose a través del material educativo.

Psicólogos, sociólogos, fisiólogos y educadores, han aportado valioso contingente para la educación infantil y es un hecho, no desconocido por el jardín, "de

que el niño, desde su arranque inicial en ella, aparece con fuerzas potenciales, dinámicas, que no pueden ser suprimidas y que determinan su actuación dentro del conglomerado social. El niño lleva, como el arca del concierto, todos los misterios del progreso. Fuerza es que a través de un selecto material escolar traduzca él ese imperativo a la vida, que en cada niño, no importan las circunstancias que lo rodeen, de pobreza o de riqueza, se manifiesta como impulso creador hacia un todo, expresándose en múltiples y variadas formas que, si no son aprovechadas por el educador, se hunden en el subconsciente, para no volver a aparecer nunca jamás.

El jardín de niños, adaptado a nuestro medio social y económico, es la agencia educativa de que dispone el Estado para atender a la educación de los niños en sus primeros años, agencia que, valiéndose de un material educativo apropiado y selecto, a base de interés psico-biológico, como palanca propulsora, desentraña y despliega las potencias del párvulo, desarrollando su capacidad innata, orientando y dirigiendo esas energías en su poder extensivo; pero reclamando a la vez, en esta jornada en que cada cual toma su barricada, "la primacía en la gradación de la escala educacional;" haciendo reconocer que de su actuación dependerá en mucho la realización del programa de "educación socialista" que se ha iniciado. Sería prolijo relatar hechos y características del niño, en relación al material apropiado para su educación, y bástenos recordar que los factores que en el avance de los años de experimentación y observación científica se han tomado como únicos coadyuvadores para la educación del niño son:

1. La biología por base, biología nueva, que nos dice: "la educación para la vida es la vida misma."
2. La psicología por medio, ondeando un interés infantil fuera del cual nada se enseña, y
3. La sociología por fin.

Grande, noble y única es la "causa de educar," de extraer, desplegar, desarrollar y desenvolver. El jardín de niños sabe que mientras más embrionaria es la materia plástica que va a modelarse, más henchida de conocimientos, de sus características y de su naturaleza debe sentirse la educadora, y reprueba con toda energía a la persona que se dedique a enseñar o educar al niño ignorando la psicología infantil, ya que comete un crimen de lesa humanidad, porque el niño que comienza mal su educación, continúa de mal en peor, hasta dar los pésimos resultados en el individuo mismo, en la familia, en el conglomerado donde actúe y en la humanidad. El gran paidólogo Claparede, decía: "Mejor hubiese sido a maestros empíricos, que habían enseñado por muchos años, que nunca hubiesen enseñado un solo día." Únicamente a través del material educacional se conoce la naturaleza del niño, ya que se pone en contacto con otras fuerzas. Si no se le observa en su manifestaciones y bajo las reacciones que le produce el contacto y la manipulación del material selecto, ¿cómo es posible desarrollar en él sus capacidades innatas? He aquí el papel de más importancia que juega el material en la educación infantil, no sólo no puede precisarse lo que es el niño si no se le observa al contacto del material y mobiliario, sino que el niño varía sus

respuestas, ante situaciones diversas y actúa con nuevas características ante la presencia de objetos, personas y situaciones extrañas. Lo que el niño revela ser en tal o cual situación, rodeado de selecto y apropiado material, es un desarrollo de lo que fué o era antes. Revela a través del material una nueva adquisición obtenida. Lo que él va a ser, originalmente está dentro de su "ser," de su "plasma," de su "self," como arranque inicial; pero necesita que la fuerza de ciertas fases de su naturaleza se desarrollen por propia experiencia, y, repetimos, en este punto reside la vital importancia del material y mobiliario que rodean al niño. Ejemplo: un grano de maíz tiene el poder potencial de producir otros nuevos granos de maíz; pero no podría germinar si no se les rodea de calor y humedad, desarrolla primero su tallo, su raíz, sus hojas, espiga y sazona el grano. "Todo debe hacerse en el orden de la naturaleza," decía el gran Comenius. Así el niño, tiene que desarrollar sus poderes primitivos de manipulación, experimentación, valorización, espontaneidad hasta entrar al elemento verbal, junto a uno reflexivo, después el desarrollo del sentimiento, las pasiones y relaciones sentimentales y amor a sí mismo, llegando a la plenitud del educando y, por lo mismo, de crecimiento del influjo del educador. Su imaginación se revela a través del material al principio, más pasiva que activa, más objetiva que abstracta, más reproductiva o imitativa que creadora; muy viva y exuberante, falta de crítica y muy inclinada a transformar fantásticamente la realidad exterior. El material durante su primera infancia, le brinda oportunidad para revelar su impulso motor y sensorial, de los 3 a los 5 años, que, más tarde, de los 5 a los 7, se convierte en proceso imaginativo y físico a la vez. La actividad lúdica que demuestra en el manejo del material, no encuentra su satisfacción sólo en el movimiento de los miembros de su cuerpo, sino en la reacción mental provocada por una sucesión de imágenes. Se muestra al principio individualista, precediendo al instinto de agrupación o gregario, que lo lleva del período de intereses glósicos generales al período de intereses especiales y objetivos, formándose lentamente su personalidad y afocándola a lo particular, reproduciendo el desarrollo de la humanidad.

Se traduce con los juegos de grupo, le agrada coleccionar y aprovisionar, le gustan los trabajos de agricultura y utiliza cuanto material se le brinde o cae en sus manos, como objetivo. El niño no obra solamente por el placer motor de obrar, sino que ya tiene fines concretos, aun cuando varían éstos si la educadora y el material cambia la meta de interés.

El jardín, a través de su material educativo, selecto, respeta el desarrollo psicológico del niño, procediendo de las funciones más simples a las superiores del espíritu, y da una clarinada de "Alerta" en esta vez para que toda reforma educativa como experimento psicológico, si así no procede no es más que un mero aparato de lógica, simulacro de ciencia, que ha engañado durante el tiempo a las gentes.

El jardín conoce al niño en su psicología, y esto es amarlo, y amarlo es buscarle todos los factores que colaboren a su desarrollo y bienestar social. El jardín cree en el progreso, lento si acaso, pero seguro y estable a través de la evolución; para él, el niño representa una cifra incalculable en el concierto universal.

Lo ama y educa porque es un deber lógico y sagrado del Estado y hasta el primer deber en la vida.

Todo material debe ajustarse al desarrollo físico, mental y social del infante, si se tiene presente que la primera infancia del párvulo transcurre dentro del primer grupo social que eslabona su hogar y la escuela y que llamamos en nuestro medio: jardín de niños.

Otra valoración del material educativo en el jardín de niños es que destruye el sentimiento de menor valía y evita que se establezca el complejo de inferioridad, tan arraigado en nuestro medio racial.

Sabemos que el niño, hasta la edad de 10 años, no tiene marcadas diferencias de sexo ni raza, está en un "estado indiferencial," y que el niño y niña tan juegan al galope de un caballo, disparan un cañón o arrullan al bebé y hacen "la comidita," y si ante estos hechos científicos, según las "rates" de Stanford, igual reacciona el niño turco, japonés o argentino, que la niña española, mexicana o peruana, en igualdad de circunstancias brindémosles, pues, a través del material, igualdad de responsabilidades, derechos y oportunidades y evitaremos que se establezca el complejo de inferioridad antes mencionado. Sus reacciones físicas y mentales son en proporción del medio circundante y el área extensiva e intensiva a que se le sujeta. Los educadores psicólogos se dan cuenta cómo el medio influye decisivamente en las reacciones con que el infante, niño o niña, pobre o rico, con anomalías morfológicas o no, responde a los diversos estímulos, orientando su conducta según mecanismos de "defensa" y de "ataque," mecanismos que tienen su núcleo en el subconsciente y van determinando la conducta del individuo. Es precisamente durante la edad infantil cuando el sujeto está en condiciones de que un gran número de experiencias vayan a acumularse, aparentemente olvidadas, pero, sin embargo, actuarán enérgicamente en la determinación de una conducta "normal posterior." El jardín utiliza su material con objetivo preciso y reclama la selección y mayor abundamiento del mismo. Habitualmente el sujeto, desde pequeño, tiende a hacer una valoración de su personalidad y la hace resaltar por diversos mecanismos. ¿A través de qué puede valorizarse, si no es a través del muñeco de goma, del "tinker toy," de la pelota de hule o de un cojín de música, cuando está en la cuna, y a través del material selectísimo, con características que se enuncian en un esquema posterior, que le brindan el jardín de niños y el hogar? El niño se defiende de todas aquellas causas que pueden influir para disminuir ese valor y algunas veces triunfa, pero en otras sucumbe, y llega a veces a sentirse impotente y pequeño, insignificante, imposibilitado para el logro de una aspiración o el cumplimiento de un deseo. Es entonces como se manifiesta el sentimiento de "menor valía," el que ha actuado para producir la impresión de que no podrá, por insuficiencia de su capacidad. Es precisamente en este instante donde surge la ayuda de la educadora consciente, de cerebro lúcido e idónea preparación científica, enfrentándose en el fragoso torbellino de una actividad mental o física de enorme trascendencia que se resuelve en el "maremagnun" de la área mental infantil. Clara y firme dirección de aquella actividad educadora, sustituida sólo por el "don divino," por algo de ese raro acorde entre la razón y el sentimiento: la intuición, el sexto sen-

tido, llave maestra del nuevo universo, como la deducción e inducción fueron del antiguo conocimiento. El punto de partida de fenómenos de menor valía y de complejos de inferioridad es variado, y no debe ser desconocido por la educadora:

1. Pueden ser por situación física individuos endeble, flacos, débiles, que frente a uno fuerte y bien constituido, robusto por su herencia o medio de vida, hacen un sentimiento de menor valía, individuos feos, contrahechos, estrábicos, cojos, ciegos. (En éstos habría consideraciones muy interesantes que hacer, desde luego, una selección y educación especializada, para no fincar ese "sentimiento de menor valía.") 2. Situaciones económicas. La diferencia de condiciones sociales es un factor considerable en la génesis del "sentimiento de menor valía" y el jardín de niños está obligado, a través de su material, a no establecer imposibilidades desde el punto de vista económico, que es la imposibilidad de muchas cosas en la actualidad, ya que giran alrededor del dinero. Los niños proletarios, obreros y campesinos, que asisten a nuestros jardines foráneos, van con ropas mucho más pobres y viejas que los demás, incluso situaciones que no se pueden llevar a cabo por falta de posibilidades pecuniarias. Pero la educadora, ya se indicó con anterioridad, debe brindar igualdad de oportunidades a todos los componentes del grupo. Hemos visto que los niños proletarios, si acaso, pegan una estampilla escolar de cinco centavos a su libreta cada mes; en cambio, otros del mismo grupo pegan cinco o más cada semana y hasta se ha tenido la osadía de pedir opiniones sobre la expedición de timbres de a peso. 3. Una situación biológica cualquiera, el hecho de una incontinencia, o mala digestión a causa de alimentos inadecuados, como son los tacos con frijoles y nopales, que provocan gases, pueden contribuir a que se tenga un "sentimiento de menor valía," que se disfraza muchas veces de múltiples aspectos reaccionales, como el asegurar "que no es verdad," el hacer culpable al compañero, o que sobrevenga el llanto. 4. Otros, en cambio, aumentan sus imposibilidades; "no puedo hacerlo, señorita," oímos frecuentemente decir a una niña al manejar un material, pintura, bloques, o al indicársele que dé la mano en el saludo matinal. Esto es para hacerse interesante, exageran su ineptitud, núcleo de un "sentimiento de menor valía," para llamar la atención y crearse de esta manera una personalidad que valga atraer el interés, cuando no pavonean por traer un vestido nuevo o una pulsera, o un moño de listón; cuando bajan de un poderoso coche, guiado por el padre amantísimo, o por la mano de la nana, o si acaso, del uniformado chofer, ¿que a quién, si no a esa masa amorfa a quien desprecia, llamada "pueblo," es la que les brindó esa situación de privilegio? 5. Otros más, inclusive, se harán interesantes por una enfermedad ficticia, dirán: "me duele mi rodilla, mi cabeza, etc., y no puedo bailar;" representarán una verdadera comedia que los lleve al logro por otros caminos, evitando, de esta manera, ir por aquellos donde su obstáculo les crea un sentimiento de inferioridad.

Otra faz importante del material es que destruye la timidez, que cuántas veces no es sino miedo de actuar deficientemente.

Este sentimiento puede ser transitorio o estacionarse en determinado aspecto, puede abarcar solamente algunos de los sectores habituales de la vida social que germina en el jardín. Ahora bien, cuando se agranda y es capaz de dirigir casi la

totalidad de las reacciones del individuo, cuando es permanente y cuando su influencia absorbe la personalidad del sujeto, cuando es irreprimible, y afortunadamente esto no sucede dentro de la periferia del jardín, pues aquí solamente es embrionaria su manifestación y puede inhibirse cuando sobre él se construyen las orientaciones de una conducta social y es profundo y arraigado y difícil de corregir el factor causante, se hace un complejo, es decir, una serie de fenómenos subconscientes, con intensa carga afectiva, que actúan a presión: un complejo de "inferioridad."

La importancia en la selección del material del cual el niño se nos va a mostrar, reside exactamente en que se encuentran niño y material íntimamente relacionados, formando una triple alianza con la educadora y una amalgama de reacciones, de conducta y de manifestaciones, que permiten avalorar un didactismo útil para la adquisición de conocimientos analíticos. Uno de los puntos, quizá, cuando menos a mi manera de ver, el más interesante de este tema, es el que se refiere no tanto al mobiliario sino al material educativo, y paso a hacer una disección de él en relación al área mental y física en que flota esa crisálida llamada "niño," que sólo espera el calor del rayo cósmico para desplegar las alas y romper al beso mágico de la "vida," penetrar al mundo de lo grandemente pequeño. ¿Se puede, acaso, interrogar al pétalo, de dónde proviene su tersura y colorido? ¿Y al lirio, en dónde tomó su ropaje, que ni aun Salomón vistió en la probeta de un laboratorio? ¿Se puede, en la probeta del jardín, equiparar la selección científica de un material educativo psicológico, hacer la selección de personalidades y convertir al retrasado en factor eficiente y útil a la sociedad? Sin mucha meditación responderemos a esta proporción directa: "a más educación, más cultura y progreso;" y lo que necesita nuestro México no son buenas leyes, ya que tenemos los códigos penales y civiles, leyes de trabajo y de relaciones familiares, que son el asombro de otras tierras, sino buenos hombres, y, repitiendo las frases de un pensador, diremos que: "Cuando el mundo pague más al hombre que cuida los caballos de la cuadra y al sastre que confecciona los trajes, mejor que al hombre que tiene en sus manos la educación de las generaciones, el mundo tendrá buenos caballos y mejores trajes; pero malos hombres."

Con este pensamiento se nos enseña que debemos fijarnos más en el niño, estudiarlo, seguirlo en su desarrollo y amarlo, rodeándolo de material selecto, a través del cual se traduzca. El artesano más humilde tiene la imperiosa necesidad de poseer y conocer el material con que trabaja y la falta de material de trabajo hace que el maestro dé al traste con su trabajo.

#### TABLA SINTETICA DE VALUACION E IMPORTANCIA DEL MOBILIARIO Y MATERIAL EDUCATIVO

I. La resultante que a través del equipo escolar o mobiliario se obtiene, reside en poner éste al contacto del niño, ajustándolo a las condiciones física, mental y social de su naturaleza, ofreciéndole un máximo de oportunidades, para que traduzca el medio ambiente que rodea al jardín, cualquiera que sea, obrero, campesino, urbano, semi-urbano, rural o citadino. Entiéndese por mobi-



liario lo siguiente: las sillas, mesas, piano, consolas; estantes, repisas y cómodas, el equipo higiénico del baño con regaderas, lavabos, canasto para ropa, gabinete. Si acaso, el menaje de la cocina provista ésta de una estufa o brasero, una mesa de cubierta higiénica, trastos de la misma, el comedor, con sus mesas, anaqueles y vajilla, la biblioteca, con sus retablos, mesa y sillas. El rincón de descanso con sillones, sofás y confortables, ya que también pueden considerarse estos últimos dentro del esquema del material educacional.

II. El valor del equipo escolar, o sea el mobiliario antes enumerado, se traducirá en términos de:

1. Hábitos, habilidades y actitudes; como respuesta del niño a distintas situaciones, ofreciendo:

- a). Hábitos de control corporal (bodily control).
- b). Interdependencia (independence).
- c). Reacciones de previsión o alerta (alertness).
- d). Concentración (concentration).
- e). Cuidado (carefulness).

2. Habilidades para:

- a). Organizar.
- b). Pensar.
- c). Guiar.
- d). Imitar.
- e). Seguir.
- f). Ejecutar.
- g). Juzgar.
- h). Perseverar.

3. Actitudes:

- a). Justicia en la disciplina, individual o de grupo.
- b). Deseo de participar, llegando hasta la cooperación social.
- c). Juego "limpio," sin trampas ni tapujos (fair play).
- d). Generosidad.
- e). Ayuda espontánea a otro.
- f). Amabilidad.

### CARACTERISTICAS DEL MOBILIARIO

1. Unas sillitas de respaldo alto y ancho, para evitar la curvatura de la espina vertebral o columna, con una tira superior, cóncava, ajustándose al omoplato del niño; la altura será proporcional a la del párvulo, ya que en esta edad el dorso del infante es más alto y pesado que la parte inferior de su cuerpo y, por lo tanto, debido a esta pesadez él tiende a hacerlo descansar sobre su abdomen,

provocando una desviación de la espina. Las patas de los asientos deben estar forradas con tapones de hule, o provistas de un cojinete de lámina, el objeto aparente es evitar que se produzca un ruido innecesario; pero en el fondo, es de vital importancia, ya que el niño al sentarse "se deja caer," y tiene una repercusión este golpe en sus órganos internos, con detrimento de los mismos, o provocando sensaciones que le causan desviaciones innecesarias; seguramente lo hemos visto darse de sentones en el suelo y esto mismo es lo que su naturaleza le impone ejecutar al sentarse, dejándose caer en el asiento. Para aminorar este choque, se proveen las sillas especialmente con los cojinetes antes citados.

2. Las mesas deben ser, para la sección maternal, individuales, en relación a la altura de las sillas, y para el resto de los grados del jardín, en cada salón deben haber mesas redondas y oblongas, de cupo no menor de seis niños. Huelga decir que el argumento de las mesas unitarias es respondiendo al imperativo de la etapa de intereses perceptivos. El niño es y debe empezar a manifestarse individualista, interesándose por todo lo que hiera sus sentidos; sus movimientos forman parte de su propio cuerpo y los miembros de él, a los que trata como cosas extrañas; ve en los objetos un todo y aún no ve las partes. Los detalles están muy lejos de su comprensión. Se interesa por los objetos vivos y en ellos ve lo que es tocable, mamable, desgarrable, golpeable. Así pues, la mesa es parte de sus movimientos, la arrastra, la golpea, la chupa, pasa sus manecitas sobre la superficie tersa, bordea las aristas, esquinas y, seguramente, después de un trabajo de tanta experimentación glósica, cae rendido y dobla su cabecita somnolienta sobre ella. Tienen estos muebles que tener pintura lavable, de preferencia duco o esmalte. Los colores serán secundarios, en medias tonalidades, y nunca y por ningún motivo, primarios, puesto que las vibraciones que causan al óvulo visual encuentran resistencia, dureza y constriñen el área ocular, repercutiendo en las neuronas cerebrales, con detrimento de éstas. La sutileza de la educadora, poniéndose en juego y al contacto del alma infantil, y actuando sobre el mundo circundante del niño, hace que surja un rinconcito de descanso, provisto de todo el confort moderno, posiblemente esté equipado con el comfortable de resortes de acero y cojines de yute, hecho con hilos de colores brillantes, representativos de imágenes de nuestras civilizaciones pasadas; pero tan saludable es el antes citado comfortable higiénico, como la estera nacional, comúnmente llamada "petatetl." El niño, hijo del ambiente proletario, no ha sabido del blando colchón, y su cuerpo con estrías que señalan el lecho duro y burdo en que pasó las horas de la noche, seguramente que sentiría solaz al refocilarse en un blando colchón de resortes higiénicos y metálicos, que sería nuestra meta educadora; a más del rinconcito de descanso está el de higiene y aseo personal, provisto de todo un arsenal higiénico: vasos individuales, jabón, toallas, cepillos de dientes, peine, etcétera; también está la biblioteca, con anaqueles, cuadros, sillas "ad hoc," cuadros pictóricos alusivos. Todo esto debe ser de madera de ocote, cedro u oyamel, sin pintar, si acaso encerado, tratando de conservar con esto los libros allí guardados, previniéndolos de la polilla, evitando que la pintura se adhiera al lomo del libro. La mesa de la biblioteca debe ser grande y ancha y de preferencia redonda, porque el niño encuentra solaz y por su gran espíritu grega-

## MOBILIARIO Y MATERIAL EDUCATIVO DE LOS JARDINES DE NIÑOS

rio de comentar y ver el libro del compañero. Claro está que el niño en esta edad ya pasó del "status individualista" y empieza a tener un desarrollo espontáneo colectivo, pero aún no verbal. Los jardines de niños que tienen un primer ciclo y cuyos niños dominan ya el elemento verbal (escriben y leen), junto con uno reflexivo, pueden dotar su biblioteca con mesas de cupo no mayor de dos. El material de la biblioteca está catalogado dentro de la división esquemática número II Estético A. Social, 2. Influencia en el desarrollo del lenguaje.

### MATERIAL PERMANENTE O DE CONSUMO

1. La importancia evaluada del material educacional es que brinda oportunidades al niño para que su utilaje se traduzca en un trabajo de cooperación social, encauzándolo en el ejercicio de la ciudadanía, como parte integrante del conglomerado social y miembro real de la humanidad, haciendo surgir su personalidad en el mejor y mayor rendimiento, para provecho de la comunidad a la cual pertenece, y teniendo por base su carácter, para obtener éxito.

2. La adquisición de una estructura fuerte y saludable, en adición al vigor físico, con resultantes mediatos de una salud individual infantil, base de la del conjunto social en que actúa el niño, creando el tipo de hombre mexicano, sano, fuerte y animoso, y desarrollando poderes intelectuales intensos, que lo conducen a una "ética social."

3. Fincar habituaciones de exactitud, veracidad, honestidad, pulcritud en el lenguaje, previsión, observación y respeto personal (carentes en nuestra raza), para forjar la homogeneidad de la misma.

### BASES DE SELECCION DEL MATERIAL EDUCATIVO EN EL JARDIN DE NIÑOS, REPRESENTADO EN LA SIGUIENTE DIVISION ESQUEMATICA.

#### I. FISICO.....

- a). Material para desarrollar las actividades motoras.
- b). Material que nos brinde contacto con la naturaleza.
- c). Material que estimule el poder constructor:
  - 1. Control muscular.
  - 2. Artes industriales.

- |                       |   |                                                                                                                                  |              |                 |
|-----------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|
| a). SOCIAL.....       | { | 1. De enseñanza doméstica.                                                                                                       |              |                 |
|                       |   | 2. El que estimule el aprendizaje del lenguaje y las pinturas mentales.                                                          |              |                 |
| b). DRAMATICO.....    | { | 1. El que obje-tive la idea y la acción, relacionando una y otra, coordinando las diversas actividades con el centro de interés. |              |                 |
|                       |   |                                                                                                                                  |              |                 |
| c). BELLAS ARTES..... | { | 1. El necesario para la decoración, el dibujo y la música.                                                                       |              |                 |
|                       |   | { <table border="0"> <tr> <td>Apreciación.</td> </tr> <tr> <td>Juicio crítico.</td> </tr> <tr> <td>Técnica.</td> </tr> </table>  | Apreciación. | Juicio crítico. |
| Apreciación.          |   |                                                                                                                                  |              |                 |
| Juicio crítico.       |   |                                                                                                                                  |              |                 |
| Técnica.              |   |                                                                                                                                  |              |                 |

b). El que brinda contacto con la naturaleza, tales como el agua, barro, arena, conchas, caracoles, semillas, un vivero, plantas, siembra y cultivo de ellas, herramienta de jardinería, así como útiles de labranza, palas, rastrillos, azadones, bieldo, regaderas, tridente, tijeras de podar. Si posible, unos parasoles o solario.

304

II. El material estético en la primera subdivisión "social," a). 1. de enseñanza doméstica, incluye todo el mobiliario y menaje de una casa, en relación de tamaño, camas, roperos, tocadores, burós, espejos, cortinas, mesas y los complementos de la misma, el coche para el bebé, muñecas higiénicas, la mantelería, teléfonos, alfombras, lámpara de pie y colgantes, tinitas, lavaderitos, planchas, una nevera, etc., etc. 2. El que estimule el aprendizaje del lenguaje y las pinturas mentales, aclarando sus ideas, cuadernos pictóricos, con letras controvertibles, gises, pizarrones, los cuadros metálicos de la Montessori y algo del material de Decroly. Patrones y diseños estampables, una máquina de escribir marca "Simplex," papel carbón, papel copia, rompecabezas, libros de rimas cortas y cantos de un tono, historietas pictóricas gráficas, una imprenta con letras de molde, tamaño grande, letras esmaltadas y todo el material que a juicio de la educadora despierte en el niño el sentido verbal, estableciendo la comunicación con otros, penetrando en el terreno de socialización o situaciones sociales.

b). El material dramático que está asociado con el de construcción y actividades domésticas, ya que el niño, a través de él, interpreta situaciones por "imitación" y por "creación." Transfiere la imitación del tipo sensorio y fisiológico a la forma dramática, "representativa de una figura mental creadora." Sus juegos representativos del tipo dramático, hacen que él eche mano de todo lo concebible, se polvea, y pinta la cara o cabello, saca todos los vestidos y sombreritos milenarios, vive una vida de intenso trabajo en la elaboración del mito que representa; así pues, hay que ponerle a su alcance una caja de maquillaje, máscaras, pelucas, atavíos de nuestros antepasados, o modernismos, diademas, flores, plumas, abanicos, corazas, cascos de soldados y bomberos; pero hay que advertir que el niño goza tanto en la representación personal como viendo actuar frente a las bambalinas del teatro infantil a los títeres, o fantoches, intérpretes mentales y expresión de sus ideas, de su "self," de su "ego" o de su "yo."

c). El material para el desarrollo de las bellas artes salta a la vista de la educadora y ella misma debe ser un incentivo. Puede utilizar desde la fina piedra de hormiguero, el cono de alcanfor, la cazuela de eucalipto, la bellota del encino, hasta el más delicado cuadro decorativo. La música selecta, el decorado del salón, la pintura de los muros, la cortina que pende, ya sea interpretativa de nuestras civilizaciones ancestrales o de una sarta de caracoles, conchas, conos de alcanfor o bellotas, pone un tinte de belleza artística, que encauza al niño a sentir apreciación por lo bello, estableciendo un juicio crítico, que es la comparación de dos ideas.

El poder de expresión artística personal se desarrolla a través de las funciones del arte pictórico, musical y del lenguaje. Como ya se enumeró el material del lenguaje y del pictórico, es necesario hacer hincapié en el musical. Proveer el jardín con instrumentos musicales, de un tono, desde el sonido grave y agudo de la madera, como en la marimba, y la vibración del metal, como en el triángulo, cascabeles, timbres, herraduras, xilófonos, etc., hasta la técnica en la fina vibración aguda y grave, también en la cuerda de una guitarra con cuatro cuerdas.

Recordemos que la tónica de este nuestro pueblo mexicano es el arte. Demos pues, al niño, oportunidad a que inteprete con espontaneidad su fuero interno a través del modelado, de la cerámica, del arte pictórico o de los instrumentos musicales, como las panderetas, los timbales, las matracas, los platillos, los tambores, los flautines, las campanuelas, los pitos de multitud de trinos de aves canoras; aquellos otros imitando el bramar del toro y el mugir de la vaca, al balar de la oveja, el croar de la rana y el silbar de trenes y locomotoras; que él dirija la orquesta infantil y sienta plenitud de goce, como de responsabilidad, en su trabajo artístico.

Como conclusiones de este trabajo, y habiendo señalado a través de ella los perfiles positivos de LA IMPORTANCIA DEL MOBILIARIO Y MATERIAL EDUCATIVO EN LOS JARDINES DE NIÑOS, me permito proponer a esta H. Asamblea:

1º Que todo niño mexicano tenga igualdad de oportunidad para desarrollar sus facultades dentro de esta agencia educativa, ofreciéndosele igual participación, obligación y derechos.

2º Que se difunda el jardín de niños, estableciéndose de preferencia en centros fabriles, industriales y comunidades campesinas (urbanas y rurales).

3º Que se haga obligatoria la asistencia a los jardines de niños para aquellos cuya edad esté comprendida entre los 4 y los 6 años.

4º Que se dote de mobiliario y provea periódicamente de material educativo a cada jardín.

5º Que el material educativo que se provea sea a base de selección científica, ofreciendo así igualdad de oportunidades de desarrollo y obligaciones y derechos antes citados a todos los niños del país.

6º Que la Secretaría de Educación ejerza vigilancia y control por medio de una educadora psicóloga, en las fábricas de juguetes, mobiliario y material educativo escolar.



## COOPERACION DEL HOGAR Y DE LA ESCUELA EN FAVOR DEL NIÑO

Sra. JOSEFINA VELAZQUEZ PEÑA,  
México, D. F.

**N**O hay nada más interesante y más bello que observar el despertar de una nueva alma, nutrirla con nuestro propio saber, y conducirla, paso a paso, por el camino que lleve más alto hacia la libertad y la verdad; evitarle que el ceno de los prejuicios que nos han hecho este mismo camino tan duro, y que han enturbiado nuestra propia vista, la ensucien; habituar, poco a poco, unos ojitos ingenuos, a la luz, a fin de que sobre las alturas no se deslumbren y pierdan la buena ruta; hacer que germine el amor en un nuevo corazón, para que tenga su religión, su fe y su esperanza; mostrarle la humanidad abrumada bajo las cadenas que ella misma se ha forjado, y decirle: "ayúdala a salvarse como tus fuerzas te lo permitan, todos son tus hermanos."

Es bello e interesante para cualquiera educar a un niño; para una madre es una felicidad inmensa y profunda.

Si la vida nos ha dado un hijo, debemos reconocer la riqueza del precioso dón que nos ha hecho; en el seno lo hemos nutrido con nuestra propia sangre, démosle después lo mejor de nuestra alma.

La educación (y aquí el sublime papel de la mujer, como madre) comienza desde la cuna. "La educación debe empezar con la primera sonrisa," dice el doctor Víctor Pauchet, y una vez que una madre interrogaba a San Agustín, de cuándo debería empezar la educación de su hijo, que apenas contaba cuatro años, el santo le contestó: "Pues, hija mía, cuatro años lleváis perdidos."

Cuando los ojos del niño reflejan esa claridad pura y radiante, cuando su rostro se ilumina con una sonrisa franca, cuando tiende los bracitos a su madre y, por primera vez, le muestra un juguete, ha llegado el momento de actuar. Esa manita que nos oprime un dedo, que se apodera de un mechón de nuestros cabellos, ese gesto con que nos ofrece sus juguetes, son ya seguramente manifestaciones de un natural instinto de bondad. Alegría, confianza, ternura: a todas estas manifestaciones corresponden los primeros movimientos del niño. Entonces hay que sonreír con él, hay que ser todo cariño y todo mimo; devolverle sus sonrisas y sus caricias.

Sin embargo, la madre, siempre tierna y risueña, no se prestará nunca a caprichos, pues desde muy temprano, debe aparecer ante la imaginación infantil, como la perfecta imagen del amor, de la justicia y de la firmeza.

La educación enseña al niño a refrenar sus malos instintos, sus ímpetus y arrebatos. Lo enseña a obedecer, a seguir reglas fijas y, por tanto, a inclinar su cabecita ante lo irremediable. Al verse obligado a "comer de todo," a caerse y no llorar, a ceder sus juguetes a sus hermanitos y a NO MENTIR NUNCA, el niño aprende, sin darse cuenta, la abnegación, el dominio de sí mismo, la aplicación de su fuerza de voluntad y el amor a la verdad.

Muchas madres inconscientes de la enorme responsabilidad que han contraído, al confiarles Dios la formación del alma infantil, estropean con sus mimos mal entendidos la naturaleza y el carácter de sus hijos. Otras, criminalmente despreocupadas, abandonan un problema tan delicado entre manos mercenarias, y dejan a sus chicos encomendados a personas de cuya moralidad, mentalidad y carácter no pueden tener idea.

El niño crece, la mala simiente va desarrollándose, y cuando ya hombre se ve frente a la vida, no sólo no cuenta con las armas necesarias para vencer en el rudo combate, sino que siente hervir en él fuerzas negativas, que lo aniquilan o lo impulsan al mal.

Frecuentemente vemos confundir la educación con las buenas formas sociales, que, si bien son la parte exterior del asunto, no son su fondo, ni lo esencial. Se puede tener una "tenue" irreproachable, junto a una educación pésima, y se puede desconocer por completo toda norma social y poseer un espíritu refinadamente delicado.

El ser "bien nacido" no quiere significar ascendencia ilustre, sino esa educación completa de carácter, sentimientos y modales, que la mujer verdaderamente madre da a sus hijos.

Aquel que no ha tenido la suerte de recibir desde la infancia una buena educación, necesita mucha fuerza de voluntad, mucho anhelo de perfección, para lograr adquirirla. Nada es tan difícil como arrancar de raíz todas las malas hierbas que por descuido han brotado en los jardines de nuestro espíritu y de nuestro carácter. Cuando las creemos definitivamente desterradas, las volvemos a ver brotar con nuevos bríos, con nuevas fuerzas, y sólo gracias a un cuidado de todos los minutos, de todos los instantes, podemos conseguir un éxito completo.

La educación del niño ¿se proseguirá solamente en el seno de la familia, o haremos que permanezca algunas horas diarias en un "jardín de niños"? Todo depende de las circunstancias: salud, posibilidades y medio local y familiar. El padre y la madre ¿disponen de suficientes condiciones educadoras? Muy a menudo no es así, sino al contrario: o hay una cruel exigencia o una dañosa tolerancia; pero si se desea que el niño permanezca en casa, debe buscarse la ayuda de una persona adecuada, que tenga también mucho tacto, delicadeza y buenas maneras. Durante la primera infancia, no es malo confiar los niños a un aya o a una mujer auxiliar, que posea también una gran modestia, pues suele suceder que, convencida de la perfección de sus principios y de sus métodos, no

quiera variar ninguno de sus procedimientos, que en alguno de los casos resulten perjudiciales. Debe tomar para su gobierno un consejo formulado por la institutriz, señorita Lannebit, en una de sus memorias:

"No hay que imponerse nunca al niño, ni hay que substituirse jamás a él, pues de ese modo impediríamos su razonamiento personal, el único que tiene valor y el único que lo desarrolla. No hay que servirle teorías, ni nada arbitrario o ficticio; no hay que formularle "grandes principios." El niño necesita ejemplos y solamente ejemplos. El niño, que es un gran filósofo, concluye según sus posibilidades mentales; es un observador. Busca las causas y reconoce los hechos. Así aparece la luz en su pequeño cerebro. El niño se siente feliz de sus descubrimientos y goza al comprender. Para responder a sus preguntas conviene dejarle mucha libertad y no interponerse. Conviene respetar todo el trabajo de elaboración que se realiza en su espíritu, y que va creciendo, de día en día, con el progreso de sus facultades."

Sabemos que el emperador Napoleón I, jubiloso por la dicha de su próxima paternidad, que no dudaba fuese un varón, porque pensaba que el destino se lo debía, con mucha anticipación consultó largamente a Ségur, testigo de los faustos de la monarquía y sabedor de todo lo concerniente a los infantes de Francia; nombra, pues, gobernante de su esperado hijo a la condesa de Montesquieu, esposa del gran chambelán. Esta perfecta elección que el emperador hacía de la gobernante de su hijo, probaba cómo él sabía juzgar a los hombres. Era la condesa de Montesquieu una mujer bastante joven, para que su edad no antipatizara al niño, noble de nombre, noble de corazón y muy piadosa; poseía una educación esmerada y una reputación pura e irreprochable. Cuando Napoleón recibió el juramento de la condesa, gravemente le dijo: "Madame, os confío los destinos de la Francia. Haced de mi hijo un buen francés y un buen cristiano."

Así es que, de la educación de los primeros años del niño, depende, sin duda, el fracaso o el mejor éxito de toda la vida. Es la buena educación de los años primeros, los sólidos cimientos en que podrá levantarse el más hermoso edificio; es el campo adecuado para recibir la simiente que fructificará en beneficio de él mismo, de su patria y de la colectividad.

Un cuidado esmerado y una educación bien iniciada, son ya un valioso bagaje con que un niño llega por primera vez a las aulas escolares; la costumbre de la disciplina de su hogar, hará que no le canse la disciplina de ese su nuevo hogar, en el que pasará varias horas del día; la docilidad y obediencia que su inteligente madre supo enseñarle, lo aligerarán para cumplir con los mandatos de sus maestros; sus buenas maneras a cada momento podrán comprobarse en su trato con sus compañeros, para quienes será generoso y jovial.

La asistencia del niño a la escuela, no releva a la madre de sus cuidados; muy al contrario, cada día éstos serán mayores. Debe, ante todo, inculcar a su hijo un respetuoso afecto por sus maestros; un tierno y constante reconocimiento para ellos, por sus enseñanzas y su sacrificio; que sacrificio es, y muy grande, ejercer el magisterio.

Los padres deben tener y manifestar un positivo y grande interés por todo lo que se relacione con la instrucción de su hijo. Conoció una madre que todo lo

posponía, por esperar la llegada de su hijo del colegio y saber lo que había hecho en sus clases, y las tareas que debería presentar al día siguiente. Después al lado suyo, le ayudaba en sus pesados deberes escolares, dictándole, rectificando alguna cuenta o racionando algún problema de aritmética. De seguro que esta madre, a quien yo no hubiese querido perder de vista, habrá recibido a estas fechas grandes satisfacciones, aunque su hijo, según recuerdo, no llegue todavía a los quince años.

Nunca se debe retardar el pago de la pensión señalada, si se trata de escuela particular, o la cuota fijada si fuese del Estado, pues debemos convenir en que ningún dinero se empleará mejor que el que se gasta en la educación de los hijos, y justo es, por encima de cualquier otra necesidad (que muchas veces es negligencia), retribuir con toda exactitud el pago correspondiente. Por otra parte, el niño que se da cuenta de todo, también adquirirá hábitos de honorabilidad y cumplimiento.

Importa también dar al niño los útiles escolares que le sean necesarios, y que él vea la mejor buena voluntad, a veces unida al sacrificio, para que nada falte a su aprovechamiento.

Muchas veces por azares del destino, el ambiente de un hogar se enturbia. Nadie como el niño lo resiente, y aquel carácter comunicativo, alegre y risueño, se torna reservado, taciturno y triste. En bien de él y por su dicha, se le deben absolutamente ocultar los sinsabores, las negruras; no hacerle insoportable la estancia en su casa, transformándola en infierno, y que si busca el refugio en su escuela, por su estado de ánimo, ni allí lo encuentre. El niño debe sentirse feliz, igualmente feliz en sus dos hogares, pues no se debe olvidar que el uno es prolongación del otro. Tan es así, que cuando el niño no sale de la escuela satisfecho, no se le puede substraer de una advertida contrariedad y preocupación. He aquí el momento en que la madre, tierna y comprensiva, investigue con él mismo la causa que lo afecta. Si ha cometido una falta, aconsejarle una gentil excusa; si es víctima de una equivocada injusticia, animarlo a que sea humilde y prudente.

De las constantes riñas de los padres depende que pierdan para siempre el cariño, el respeto de sus hijos. El niño, de suyo analizador, concluye por fallar en su conciencia a quien cree culpable, y en su corazón se levanta un amargo complejo: lástima y desprecio. Cuánto mejor sería que si unas vidas en común llegan a hacerse intolerables, y viene la irremediable separación, oír de los labios de un hijo: ¿Cuándo reñían ustedes, que yo nunca lo escuché? No debe dudarse que este niño, a pesar de todos los pesares, conservará para su padre y para su madre el mismo cariño y el mismo respeto, y cuando ya grande, la misma veneración, y un hondo agradecimiento para los que con prudencia y discreción conservaron risueña y diáfana su vida de niño, ajena a las turbulencias dolorosas del destino.

La tristeza debe considerarse como un pecado. Se debe enseñar al niño a ser alegre, optimista, a que sea manejable y fácil.

Jamás olvidemos el efecto contagioso del ejemplo: es una forma de sugestión. Nada escapa a la atención del niño. Es un observador perspicaz. El

sentido de la imitación está en él muy desarrollado. Muchas veces se creerá haberlo puesto al abrigo de observaciones, pero nos equivocamos; espía nuestros gestos, nuestras palabras, y un buen día, de repente, quedamos estupefactos ante una salida que nos sorprende. Se debe pensar, pues, en el partido que se puede sacar de estos dones naturales.

Hay que ocultar todo lo que pueda procurar al niño malas sugerencias: críticas, agravios, malas voluntades y enojosas disposiciones. Nos debemos esforzar por grabar en su mente las impresiones que formen más tarde su carácter y su inteligencia.

No olvidemos nunca que a los ojos de nuestros hijos somos seres perfectos. El alma pura del niño ve en su padre a un ser fuerte y todo poderoso, un superhombre, y en su madre todos los tesoros de bondad, de amor y de belleza. Es, pues, nuestro deber el no defraudarlos, el no mancillar esta maravillosa imagen, cuyo recuerdo cuando nosotros nos hayamos ido, seguirá impregnando sus corazones de hombres, de sentimientos de ternura, de consuelo, de fuerza, de orgullo.

### CONCLUSIONES

1ª La educación del niño debe empezar desde la cuna; es la primera infancia el prólogo de toda la vida.

2ª La observación constante de la madre hará que conozca los instintos de su hijo, y sobre ese perfecto conocimiento se basará para educarlo.

3ª La madre debe ser risueña y tierna; pero es preciso que ante un capricho o desobediencia del niño, así como imagen de amor, deba serlo también de justicia y de firmeza.

4ª Los mimos de las madres inconscientes estropean la naturaleza y el carácter de los hijos.

5ª La educación de los seis primeros años del niño es papel exclusivamente de los padres.

6ª No hay que impedir el razonamiento personal del niño; conviene respetar el trabajo de elaboración que se realiza en su mente.

7ª Es la educación del hogar la mejor colaboración en la vida escolar del niño.

8ª Se debe inculcar al niño un grande y respetuoso afecto para sus maestros, a quienes se retribuirán también con debida exactitud los honorarios convenidos.

9ª La asistencia del niño a la escuela no releva a los padres de sus deberes; es forzosa y muy necesaria la cooperación del hogar.

10ª En torno del niño hay que poner un cerco de alegría, de tranquilidad y de paz.

## COLABORACION DE LA FAMILIA Y DE LA ESCUELA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS

Sra. ELENA GONZALEZ DE SIMBECK,  
México, D. F.

### I. LO QUE DEBE SER LA ESCUELA

La esencia del acto pedagógico

**E**L acto educativo tuvo origen desde el momento que hubo un grupo de personas que, por su manera determinada de actuar y de reaccionar, formaran una sociedad. En aquel entonces se limitaba al campo de la acción social casi de un modo absoluto; pues los padres enseñaban a los hijos la manera de defenderse, si se trataba de un grupo guerrero; de producir y aprovechar los elementos, si de un agrícola; y como todo se resolvía en movimientos o en actos, les era fácil a los pequeños imitar lo que les hacía falta, o bien adaptarse al momento en igual forma que habían hecho sus mayores. Este tipo de educación se denomina espontánea o incidental, adquirida en su totalidad por la convivencia con un grupo determinado.

De aquí podemos deducir que la esencia del acto educativo es: transmitir lo que los antepasados nos han legado de una a otra generación. En las primeras etapas de la civilización, el acto pedagógico se llevaba a cabo de manera espontánea, pues la vida carecía de todas las complicaciones y simbolismos que gradualmente fué adquiriendo a medida que el hombre, aprovechando lo acumulado y creado a su vez, fué llevando el mundo de lo adquirido a los símbolos. Entonces, cuando "la vida humana rebasa enormemente los límites de lo fisiológico y de lo psicológico para proyectarse como espíritu en un amplio ámbito ideal" (J. Xirau, Revista de Pedagogía), nace otro problema: el impartir la educación intencionada. Con ello se abren las puertas de la escuela y nos encontramos que la esencia del acto pedagógico tiene ya dos ramas: una, lo adquirido en forma inconsciente; otra, lo formal, lo intencionado, lo que "nos han legado después de un esfuerzo deliberado y una reflexión intensa (J. Dewey, Teoría de la Educación) las generaciones idas." La escuela se impone, ahí es donde todo lo que se imparta será en símbolos; es el puente que ha de tenderse entre la educación incidental y la formal.

Se presenta entonces un grave peligro: el de separar totalmente las dos clases de educación, en lugar de hacer que una complete a la otra para que el educando pueda ligar lo ya adquirido en su contacto con la vida, y aquello



transmitido de manera intencionada. "Este peligro no fué nunca mayor que en los tiempos presentes, a causa del rápido crecimiento de los siglos últimos del conocimiento y de los modos técnicos de habilidad" (J. Dewey, Teoría de la Educación). La conciencia, por lo tanto, es la que relaciona para conocer. Una manera de salvar este peligro es como creen los idealistas; "No transmitir contenidos, sino provocarlos; colocar al educando en un lugar tal que le permita ganar el conocimiento" (F. Luna Arroyo).

Hay tres puntos que deben estudiarse y ponerse en práctica estricta para que el deber de la escuela se pueda cumplir en toda su plenitud, y son:

A. Qué clase de conocimientos se han de seleccionar entre todo lo adquirido para que, ampliando el medio, se supere gradualmente.

B. Aumentar en el educando las cualidades innatas y borrar en lo posible los defectos y prejuicios radicales.

C. Evitar al educando tropiezos innecesarios y con ello economizar sus energías y su tiempo, lo que se traducirá en una visualización más amplia del medio.

## II. EL PROBLEMA EN MEXICO

Para llevar a cabo el acto pedagógico en forma debida, se necesita tomar en cuenta, de manera ineludible, las dos ramas que la integran: una, la educación espontánea representada por el hogar; la otra, la educación intencionada o sea la escuela. Se deben completar, y si no laboran unidas, encadenándose en todos los momentos del devenir educativo, la obra de la escuela dejará mucho qué desear, como sucede en México. Para poder darnos cuenta exacta de esta falta de comprensión entre el hogar y la escuela, es indispensable estudiar a cada uno por separado. La escuela, en primer término, encontramos que ha alcanzado en los últimos años adelantos verdaderamente sorprendentes, gracias al concurso de la psicología en su combinación con la pedagogía.

Estudios interesantísimos que permiten conocer a cada niño como un tipo determinado, siendo tratado según el resultado de pruebas que clasifican la psiquis infantil en sus diferentes grados de desarrollo. Conforme a esta manera de seleccionar, se hace posible el crear grupos homogéneos dentro de las mismas edades psíquicas, y así el maestro y el alumno se unifican al comprenderse mutuamente. De aquí viene la clasificación de los superdotados hasta los anormales. Esta manera de seleccionar permite un rápido adelanto general casi sin tropiezos. Este particular aspecto de la escuela es lo que forma la esencia del problema de "Cómo llevar a cabo los fines de la educación;" muy importante por cierto, pero que, por su carácter científico, parece estar completamente resuelto, pues aun cuando todavía no se conoce una escuela aquí para superdotados, creo será algo que un futuro próximo veremos realizado. Pero la filosofía de la educación tiene otro problema de tan vital importancia como los dos ya citados, y que actualmente presenta puntos que podrían mejorarse con un esfuerzo. Abordaré este punto, con el mayor detalle que me permita la limitación de tiempo de que dispongo. Este problema de la idea de la educa-

ción debe resolverse por medio de una perfecta unificación de todo el engranaje escolar, dotado naturalmente del devenir inherente al problema. Esta unificación debe empezar desde las fuerzas directoras hasta los puestos más humildes para que cada uno, en su círculo de acción, no sea sino parte de un enorme sistema que tiene a su cuidado custodiar a toda una generación. Me explicaré.

### EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Las fuerzas directoras de Educación Pública deben ser, no el logro de una fuerza económica y política para la que siempre hay ambiciones, sino un cargo honorífico logrado a través de un concurso universitario entre los individuos mejor preparados que reúnan tres requisitos indispensables para dirigir un ramo educacional de tanta responsabilidad:

- A). Ser sociólogo.
- B). Ser psicopedagogo.
- C). Ser educador.

Así el que lo dirija hará de la escuela una doctrina educativa científica, guiada siempre por un cerebro docto, que en su deseo de obtener más que el cumplimiento externo de un plan, dará con su vocación, con su adhesión cariñosa, la visión universal a que aspira la cultura. En forma similar se llenarán todos los puestos estrictamente por méritos, tanto vocacionales como de cultura.

### LA ACTUACION DEL MAESTRO

Los maestros deben ser retirados del movimiento escolar después de veinte años, a lo sumo, de servicio activo, con goce completo de sueldo; porque después de ese tiempo las energías están terminadas y agotado naturalmente el entusiasmo, quedando, por lo tanto, imposibilitados de comprender y contribuir al devenir pedagógico, causando así graves daños a toda la niñez. No debe olvidarse lo que nos dice Dewey, que "toda comunicación social o vitalmente compartida es educadora para los que participan de ella; solamente cuando queda aprisionada en su molde o discurre en una rutina, perderá su valor educativo." El maestro viejo es un grave peligro en la sala de clase: por eso el escalafón así como la inamovilidad sin término resultan un verdadero atentado contra todo progreso educativo. La inamovilidad debe establecerse por los veinte años de trabajo a que tenga derecho el maestro siempre que reúna y practique las cualidades que deben tener los directores de la niñez, porque se ha visto que muchas veces, cuando ha cumplido su labor durante largos años, ya próximo a llegar el momento de gozar de su pensión, es destituido sin ningún miramiento. La labor del maestro está cargada de sacrificios, es agotante, acaba las más de las veces con su voz. El sistema de inamovilidad y escalafón es visto por ellos como un seguro de su vejez, pues actualmente al retirarlos del servicio se les da solamente una tercera parte de sus sueldos, limosna que

no quieren considerar, y prefieren seguir en sus labores, agotados y viejos, porque es lo mejor que les brindan sus largos años de apostolado. La niñez es la que resulta directamente dañada por esta injusticia en la actual organización.

### MOVIMIENTO CULTURAL DEL MAESTRO

Para estimular a los maestros, se debe convocar a concursos anuales, en los que se seleccionen según sus méritos, y se les cambie de los puestos que ocuparen, obedeciendo a los resultados de los trabajos presentados. Así se aquilatarían los adelantos periódicos de cada uno, sacándoles de la rutina tan inherente a estos cargos. El maestro estimulado estudiará constantemente y se verá con claridad quienes de ellos son los verdaderos apóstoles de la profesión.

### EL PROBLEMA DE LOS MESES DE VACACIONES

Se impone cambiar los meses de vacaciones, porque está comprobado, nos dice R. Gaupp, que "las estaciones del año ejercen influencia sobre el desarrollo corporal y psíquico del niño en la edad escolar. En verano desarróllase el cuerpo en cierto modo a costa del espíritu; la energía de la atención y la fuerza de la memoria alcanzan su apogeo desde octubre hasta enero, al contrario de lo que ocurre en los días más calurosos del verano, en que son muy bajos;" y como el grado de comprensión está en relación directa con la atención y la memoria, se debe procurar a todo trance ese trascendental cambio que ya rige en otros países.

### LA DISCIPLINA ESCOLAR

El problema de la disciplina debe estar basado exclusivamente en sólidos cimientos de la ciencia en lo que se relaciona al maestro, pues hay que considerar la disciplina que por medio de la voluntad debe practicar el niño. Después de estudiar cuidadosamente todas las tesis sostenidas desde Rousseau, que fué una de las primeras figuras destacadas en el movimiento pedagógico, nos encontramos con el hecho de que él sostiene conceptos equivocados, porque siempre que se inician movimientos que abren nuevos derroteros, el desequilibrio que sigue a cambios marcados no permite una justa visión de los resultados. Esa y no otra es la razón por la que encontramos a Rousseau diciéndonos que el niño emerge puro del plasma virginal de la especie, y como resultado de este estudio siempre que se trata de llevar al individuo, para lograr su perfección a la naturaleza, le dice a la educadora: "Reniega de toda disciplina, crúzate de brazos y observa al niño, anota sus reflejos y venera sus caprichos." Erróneos conceptos que llevan a la escuela a un caos de desorientación, y al niño a una deformación moral; porque según los últimos e interesantes experimentos de Jung, queda demostrado que un niño es un producto de atavismos múltiples. Por lo tanto, la ciencia está en contraposición absoluta con la ingenua

y sentimental tesis, sostenida por Rousseau y sus predecesores. Debemos desear tales principios pedagógicos y tratar de considerar al niño humano que describe Jung, y no al niño natural que erróneamente nos muestra Rousseau.

Todos los pediatras están de acuerdo en que al niño se le debe disciplinar físicamente para lograr un funcionamiento armónico de su organismo. Prueba de ello es el hecho de que estos médicos especialistas nos aconsejan para el niño horas de alimentación, sueño, baños, etc., así como una disciplina extrema en lo referente a sus primeras demostraciones psíquicas. Por ejemplo: no mecer al niño para que no se acostumbre al movimiento, porque después no podrá dormirse quietamente; no tomarle en brazos para no dañarle ni imponerle a ello, pues más tarde exigirá con su continuo llanto el sostener ese principio de mala educación, etc. Como estos ejemplos, las madres y médicas podríamos formar un libro de pequeñas experiencias que nos vienen demostrando que al niño hay que disciplinarlo desde su nacimiento. Lo que es más: desde su vida intrauterina, ya que la madre es sometida a un plan especial de vida durante el embarazo. ¿Cómo se puede entonces, en la época pre-escolar y escolar, abandonar al niño a sus propios impulsos?

Sabidamente nos dice Vasconcelos a este respecto: "el alma del niño es semilla, que requiere trato de unción." Pero la educadora tendrá que utilizar los recursos de la ciencia, de su experiencia, de su observación, como el hortelano que prepara el terreno que ha sido previamente acondicionado; en seguida, tan pronto como aparece el tallo, hay que defenderlo de las alimañas, escardarlo de hierbas nocivas. No se le abandona para ver cómo sale la planta por sí sola, porque una larga experiencia, nunca contradicha, demuestra que, abandonado a sí mismo, el ejemplar degenera. Si cesa la intervención del cultivador, la planta vuelve a lo suyo. ¿Pero cuál es lo suyo? ¿Adónde podría regresar el niño abandonado a sus impulsos natos? El niño entregado a sí mismo no tiene nada suyo adónde volver. Su medio es el humano y no está hecho para vivir en otro.

La naturaleza dejada a sí misma para que la personalidad no crezca restringida y por ende deformada (como lo asegura Rousseau) es la base del sistema que por desgracia se ha venido practicando en México. Esto da pésimos resultados y la madre consciente no puede aceptar que la escuela, en lugar de edificar, deshaga la labor disciplinaria que el hogar desarrolla. Estamos palpando el caos en que está la juventud por la falta de disciplina escolar. Los preparatorianos nos lo muestran a gritos por medio de su conducta reproachable, su falta de respeto, así como la carencia de ideas de responsabilidad.

Desde el kindergarten tuvieron esa libertad sin límites, nulificando con ello, casi totalmente, su voluntad así como el deseo de crearla. ¿Puede la madre permanecer indiferente ante un sistema pedagógico que nos ha traído tan funestos resultados? La educación en la escuela debe basarse en "la comprensión de toda conducta, interna o externa (nos dice Natorp), bajo una fuerte disciplina que se apodere del alumno desde que entra en la escuela, y no debe abandonarle mientras pertenece a ella. Su valor no tiene realmente equivalente en ninguna parte. Se puede citar el servicio militar, de disciplina más rígida y

en detalle, donde hasta los músculos se mueven a la voz de mando. Pero esto cae bajo el concepto de la escuela, puesto que en el cuartel se enseña, se hacen ejercicios; representa sólo un lado parcial de la escuela. En la instrucción militar, exagerada en sentido corporal, falta completamente una positiva disciplina en otros aspectos, en el moral por ejemplo. La escuela, por el contrario, considerará como su capital problema el desarrollo sistemático de la cultura humana en todos sentidos y en condiciones normales. Se comprende, pues, la necesidad de semejante organización, en especial para una etapa intermedia entre la primera infancia y la edad madura." Más adelante nos sigue diciendo: "La justificación de esta escuela está más bien en que la convivencia en un organismo de este género es, pedagógicamente, no sólo valiosa, sino indispensable. Su valor educativo no podría quizá ser alcanzado de otra manera, y consiste en imprimir el espíritu de la regla y del orden en el hombre durante su desarrollo, y con ello transformar, por decirlo así, su naturaleza." Con un sistema así se siente la necesidad de crear en sí mismo la práctica de la voluntad tan íntimamente ligada con el desarrollo de una personalidad definida.

Ahora, dejando a un lado la cuestión de disciplina, ¿qué puede pensarse de tendencias pedagógicas tales como la pragmática de Dewey, James, etc., que lleva como principal fin el utilitarismo? La considero un gran peligro para el niño, porque únicamente lo hace práctico y en el momento en que sus manos no están ocupadas, es como una máquina que se para, pues carece de vida espiritual, tan indispensable para crear un tipo más elevado de hombre.

No quiero decir con esto que se reniegue de las teorías de los pragmatistas, pues son necesarias como parte de un plan educativo; pero pienso con Vasconcelos, que "la escuela debe siempre superar el ambiente;" y para ello se le debe conceder gran importancia a la preparación estética, ética, etc., del niño, es decir, a la pluralidad de valores.

Examinemos ahora otro problema escolar que es de gran trascendencia.

### PROBLEMA DEL NUMERO

El número en cada grupo hace imposible que el educador se familiarice debidamente con los niños a su cargo y mediante el análisis psicológico pueda guiarlos, corrigiendo lo malo y estimulando lo bueno. En grupos de cincuenta niños, esta preciosa labor que nos brindan los adelantos de la psicología experimental y aplicada, se nulifican por la fuerza del número y la premura del tiempo de que dispone el maestro para cada asignatura. Podría insertar muchos casos de diferente índole recogidos de varias escuelas, pero no me lo permite el tiempo.

Creo haber delineado solamente los principales tropiezos de la escuela. Consideremos ahora el hogar mexicano.

### LA MUJER MEXICANA Y EL MOVIMIENTO SOCIAL

Hasta la fecha, la mujer mexicana no estaba preparada para actuar en el momento tan intenso que vivimos. Lo que es peor, la sociedad entera no la había tomado en cuenta sino como un instrumento más o menos bueno para

dar hijos a la Patria. Hasta en las escuelas, donde su hijo se forma intelectualmente y se pugna por educarlo, hasta ahí, se le había inhibido en forma injusta. Este es precisamente el problema que viene resolviendo en el presente la UNION NACIONAL DE MUJERES, pues está íntimamente ligada en sus ideales con el futuro mejor de México. La falsa y tradicional situación de la mujer es a causa de su semi-ignorancia y de que su espíritu no se halle lo suficientemente preparado para poder, razonando profundamente, aprovechar los conocimientos adquiridos y ampliar éstos constante y conscientemente.

Sin embargo, la madre cuenta, para la tarea educativa del hijo, con la fuente inagotable de su instinto maternal, así como con la experiencia durante la educación pre-escolar del niño. En estos momentos la UNION que represento trabaja por formar la consciente comprensión de la madre, a quien no debe excluirse de la acción escolar. Si ella ha desconocido sus deberes para con la escuela, es que la escuela le ha negado sus derechos. ¿Toda su sublime abnegación, sus sacrificios sin número, su dulzura infinita, no son de tomarse en cuenta? ¿No debe preparársele para que sin tropiezos pueda cuidar del niño? Para que ella comprenda su alto papel dentro del hogar, hay que atraerla a la escuela por medio de labor efectiva, familiarizándola con diferentes tesis: la de Rousseau, la del trabajo industrial de Pestalozzi; las consideraciones de Froebel al introducir la actividad de los juegos combinados reflexivamente para despertar las fuerzas latentes del niño, preparando con ello su parte estética y ética; hacerla conocer el trabajo de R. Gaupp en su interesantísimo libro de "Psicología del Niño;" decirle con Pablo Natorp que "el niño, todo niño, realiza en sus primeros años, a menudo bajo las más desfavorables circunstancias, una labor espiritual muy superior a la que más tarde es capaz de desarrollar el término medio de los adultos." Obligarla a asistir a ciclos de conferencias para enseñarle los supuestos fundamentales "del instinto por la decisión hasta la conciencia de la unidad de la razón práctica" (Natorp), o sea la formación de la escuela por medio de labor efectiva, familiarizándola con diferentes tesis: la voluntad, lo que repercute en la organización social. Asimismo, hacer que en los años de las secundarias, desde el primero hasta el último, se organice una clase relacionada con el niño ampliamente, y que ésta sea la primera asignatura obligatoria. Con ello se adelantará enormemente, pues la labor que desde hoy se le impondrá a la madre, ya la llevará cada jovencita al dejar los planteles de las secundarias, como algo suyo que ampliará con posteriores investigaciones, moviéndose en un tema familiar para ella; con lo que, como corolario, surgirá un hogar que constantemente superará al medio. Así la educación doméstica, aparte de lograrse espontáneamente, será sistemática al comprender la joven madre lo que es el cerebro infantil, así como ese cuerpecito débil en desarrollo. Notará la aparición de la afectividad, sabrá técnicamente cómo controlarla y cómo impulsarla, etc.

A los ciclos a que aludo anteriormente para madres, estoy segura de que ellas acudirán gustosas. En mis estudios sociales durante más de ocho años, he palpado que la mujer está ávida de conocer mejor a ese trocito de



carne sonrosada que se le entrega al nacer y que depende, en su totalidad, de ella.

Hay, en los momentos actuales, la necesidad de crear en las escuelas una hora de estudio por ciclos escolares, en la que se reúnan los diferentes grupos del mismo año escolar. Durante esta hora, el niño hará una tarea designada de antemano, en la biblioteca de la escuela, donde los niños se sentarán frente a mesas cerca de las cuales tengan un estante lleno de libros especiales para su grado de desarrollo, los que podrán consultar libremente en medio del más riguroso silencio y de la disciplina más reglamentada, sin intervención absoluta de la bibliotecaria. Al terminar la hora, los niños podrán llevar a sus casas uno o dos libros únicamente, por medio de tarjetas con números determinados que lo identifiquen. Así el niño se hará responsable de estudiar en su casa porque tiene que devolver el libro; de cuidarlo, porque no es suyo y, lo que es muy importante, de devolverlo, porque a ello se ha comprometido. La persona que cuida de la "biblioteca-estudio" será una profesora del año que cursan los niños, para que ellos encuentren, en momentos difíciles, una ayuda inteligente. Así el niño hará una tarea efectivamente útil, aprenderá a tener disciplina en las bibliotecas, la que desconoce casi en absoluto, se familiarizará además con el uso de los libros y adquirirá la costumbre de llevarlos, cuidarlos y devolverlos. Verá, asimismo, en cada biblioteca, una puerta abierta para el saber, lo que se hace casi imposible con el absurdo sistema que a este respecto rige en las bibliotecas en México.

El monopolio del profesorado en las escuelas lo debe romper la madre interviniendo real y efectivamente en sus diferentes aspectos. Tiene que integrar grupos que velen por la ética de la enseñanza así como por la del medio ambiente escolar. La Directora o Director no debe sentirse jamás el juez supremo en cada plantel. El día que a la madre, organizada debidamente, se le deje ejercer el derecho que tiene con relación a la escuela, el medio escolar se depurará y surgirá una escuela mejor. Esta labor de elevar el nivel cultural de la mujer mexicana es muy de tomarse en consideración, pues muchos de los problemas sociales que ahora enervan al país tienen su origen en la inhibición de la madre en la escuela. Hay que evitar la deformación moral del niño a toda costa, si realmente se intenta abrir derroteros nuevos basados en la más estricta lógica, y que éstos eleven a México y logren poco a poco ir haciendo menos heterogéneo el conglomerado social.

Todos mis estudios sobre este palpitante tema están sostenidos por la filosofía de la educación; pero también me he documentado en el libro de la vida, pues al representar a una Unión que está integrada por cinco mil socias, es con ellas, con sus problemas, con sus charlas, sus experiencias en particular, en donde me he compenetrado de todos estos problemas para traer aquí un grito unánime de gratitud por todos los beneficios que los adelantos psicopedagógicos dan al niño; y de protesta contra todo lo que sirve de dique para una labor tan trascendental que repercute irremisiblemente en todos los ámbitos del movimiento social, y edifica el futuro.

## CONCLUSIONES

### I. Lo que debe ser la escuela:

- a). Selección adecuada de los conocimientos entre todo lo acumulado.
- b). Aumentar en el educando las cualidades innatas y borrar en lo posible los defectos y prejuicios raciales.
- c). Evitarle al educando tropiezos innecesarios, y con ello economizar sus energías y su tiempo, lo que se traducirá en una más amplia visualización del medio.

### II. El problema en México:

1. Alejar la organización escolar de la política.
2. El maestro deberá permanecer en los planteles educativos sólo veinte años, siendo entonces pensionado con sueldo íntegro.
3. Se acabará con la rutina magisterial.
4. Las vacaciones deben ser en verano, de acuerdo con razones científicas.
5. Se formará la voluntad así como la idea de responsabilidad en los niños por medio de un sistema de disciplina severo pero que encaje perfectamente con los adelantos psico-pedagógicos alcanzados hasta hoy.
6. Instituir en la Escuela Normal una clase sistemática especial que dé a los profesores un profundo conocimiento de lo que es la disciplina y cómo ésta norma la vida del adulto.
7. Los grupos escolares no podrán ser mayores de veinte alumnos para asegurar una educación efectiva.
8. Se incorporará a la mujer mexicana al movimiento social, y se le pondrá en condiciones para intervenir legalmente en la acción escolar, pugnando por depurar el medio.

## CONCLUSIONS

### I. What the School should be:

- a). Proper selection of the knowledge acquired.
- b). Development of the inborn qualities of the child and work to eliminate as much as possible, racial prejudices.
- c). Elimination of unnecessary difficulties for the child economizing thus its energies and time, so as to give it a broader visualization of its environment.

### II. The problem in Mexico:

1. The school organization should be independent from the political problem.
2. The teacher should continue in school work for twenty years only. When dismissed from his work, he should receive full salary for life.

## COLABORACION DE LA FAMILIA Y DE LA ESCUELA

3. Doing away with school routine.
4. Vacation should take place in summer, because of scientific reasons.
5. The will power of the child as well as his correct idea of responsibility should be built up by means of a disciplinary system.
6. Introduction in the Normal School of a systematic discipline course which will enable the teacher to direct the child in an intelligent manner.
7. School classes should consist of no more than twenty pupils in order to secure a real education.
8. Mexican women should have active interest in the schools and, by means of a perfect organization, secure legal interference therein, in order to secure a higher ethic school environment for children.

## COLABORACION DE LA FAMILIA Y DE LA ESCUELA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS

Profa. JUDITH RIVERA DE RANGEL,  
México, D. F.

**E**N la vida de los hombres, a través de los tiempos, han surgido problemas que marchan paralelos a ella y que tienen un doble aspecto: son viejos como la vida misma y tienen a la vez la inquietud palpitante y la frescura de lo que acaba de surgir.

Lo primero, porque mientras haya vida organizada existirán esos problemas, y lo segundo, porque mientras evolucione la humanidad y se transforme, las incógnitas que se presenten por resolverse se revelarán con la lozanía de lo que es nuevo.

El papel que deben desempeñar la familia y la escuela en beneficio de los niños, tiene las características de estos problemas, puesto que se refiere a las instituciones más añejas que existen y en las cuales tiene su asiento la vida de todos los hombres.

El estudio de este asunto es, a mi modo de ver, de un interés muy hondo para todo aquel que se preocupe por el mejoramiento del niño, pues aunque mucho se ha hecho en los últimos años para que tanto el hogar como la escuela aporten lo mejor y se unifiquen en beneficio de los niños, interés fundamental en ambas instituciones, creo que no se ha delineado plenamente cuál es la función de cada una para no excluirse tratando de abarcar lo que no le corresponde, y para no marchar por caminos antagónicos.

Si miramos la vida de cualquier pueblo a través de su evolución, encontramos siempre a la familia como piedra angular de toda sociedad, y la escuela en la forma más sencilla y primitiva que se quiera, como simple aprendizaje transmitido de padres a hijos, como la primera inquietud por dar a éstos un camino, un bagaje para la vida.

En el caso que ahora nos ocupa, es decir, tratando problemas relacionados con la vida de un niño en sus años párvulos, tenemos que considerar el caso desde un punto de vista muy particular.

Claro, a toda criatura, hombre o mujer sensatos, le interesa la vida de los niños; pero en la primera infancia considerada hasta los siete años, el pequeño está exclusivamente en las manos de la mujer. Se siguen desde luego las su gestiones que padres, médicos y educadores dan ya como jefes de una familia,

ya como autoridades médicas o escolares o como orientadores en el mundo científico y pedagógico; pero quien, por lo general, los maneja directamente en todos los momentos de la vida, es la mujer, sea madre, educadora o enfermera; tanto es así que figuras excelsas en el campo educativo, al aplicar sus teorías en las escuelas, emplean discípulas para dirigir a los pequeños.

Esto no quiere decir que el hombre no sea capaz de realizarlo también. Tenemos a Pestalozzi entre los educadores de ayer, con el dinamismo más ardiente y el amor más acendrado, dirigiendo su escuela y aplicando sus teorías; a Rabindranath Tagore, en nuestros días, desenvolviendo por medio de discípulos su pedagogía hondamente mística.

Con mi mejor deseo hago un llamado a todo aquel que tenga para los niños anhelo de mejoramiento, y muy en particular a la mujer, para que medite seriamente este problema y con juicio sano y sereno y con el corazón en alto trate de resolverlo.

El hecho de que siendo madre sea, además, maestra, me da derecho a mirar este problema en su doble carácter.

Ojalá que mi humilde experiencia y mi deseo profundo de aportar, por lo menos, un llamado que logre, si no una orientación definitiva y única, porque todo sigue una ley evolutiva y porque en cada país, en cada ciudad, en cada barrio y en cada hogar, surgen problemas muy especiales a los cuales deben dárseles soluciones adecuadas, si al menos despertar inquietud para meditar sobre este asunto y concederle la vital importancia que tiene en efecto.

Para llegar a una conclusión es preciso analizar el problema para buscar sobre bases sólidas el camino más seguro de mejoramiento.

No podemos negar que todas las instituciones han sufrido en todos los países hondas transformaciones. Por eso a cada paso debemos plantear de nuevo el problema para darle la nueva orientación que exige la vida.

Hay que romper las rutinas estorbosas, pero no hay que demoler con el ánimo de hacer a todo trance cosas nuevas, pues todo en la vida tiende a presentar el aspecto de una unidad perfecta eslabonada maravillosamente para dar siempre idea de continuidad.

Debemos avanzar, explorar nuevas rutas sin olvidar, sin embargo, que en lo que se ha ido existen mil cosas buenas, nobles, sabias, exquisitas que siempre se amoldarán a los hombres, que se repetirán siempre, que son eternas porque son verdaderas.

Tocamos a una nueva era para la humanidad, y esta realidad social presente exige un tipo de vida nuevo que se adapte a las condiciones muy especiales del momento, que serene la inquietud que existe en todo, que sacie esa sed de mejoramiento a que debemos aspirar para lograr una humanidad más equitativa, más moral, más pura.

Mas la renovación no se hará sin nuestro esfuerzo constante, tenaz. No serán los hechos transformados los que se nos den; será nuestro empeño el que logre cualquier paso en la marcha de la humanidad.

Al tratar de analizar el problema que se refiere a la colaboración de la familia y la escuela en favor de los niños, debemos considerar como punto fun-

damental que no se trata de entregar al niño a dos instituciones distintas o unidas sólo de un modo accidental para repartir su espíritu y su tiempo en actividades divergentes o antagónicas, sino que hay que coordinar los elementos esenciales del hogar y la escuela de un modo perfecto para ofrecer al niño un todo armonioso que influya gradualmente en él, sin deformar su verdadera naturaleza.

Para poder llegar a una conclusión precisa es necesario que trate de encontrar lo que el hogar debe ofrecer al niño, primero, puesto que desde el momento en que surge a la vida es la familia quien lo acoge, y esencialmente a la madre es a quien hay que marcarle un camino y exigirle responsabilidad.

Es innegable que la mujer ha tenido un desbordamiento de conquistas, que ha evolucionado vertiginosamente y que en unos cuantos años ha logrado abarcar lo que había sido a través de las edades privilegio exclusivo del hombre.

Yo creo firmemente en las bondades de esta evolución.

He recibido los beneficios que para las mujeres ha donado nuestro siglo. Pienso que hay que renovarse sin cesar para no estancarse; pero en lo que no creo que deba haber modificación, que como fué debe seguir siendo, es en el hecho de ser madre consciente y serena.

Sí, que avance sin rémoras la mujer, que logre hacer suyas las conquistas más extraordinarias; pero que al recibir el dón de hacerse raíz y multiplicarse, sepa poner al servicio del hijo todas las maravillas que ella ha alcanzado.

En la actualidad existe una corriente en contra, pudiéramos decir, de la maternidad y que va haciendo que amengüe la vida de la familia.

1º Esquivando la mujer, a ello llamada, la misión que tiene de dar hijos al mundo.

2º Dejándose arrollar por la vana actividad social que le exige cumplir con mil compromisos (fumar, beber, jugar sin medida), minando así su organismo e invalidándose para dar un hijo sano.

3º Abandonando a los hijos total o parcialmente, bien porque trabaje, bien porque se divierta o porque en un exceso de libertad no admita ni el yugo que ponen al cuello todos los hijos, por amor.

Para que el hogar pueda ofrecer a los niños un medio salubre de desenvolvimiento espiritual y material debe empezar por ser realmente:

Un hogar en la extensión más profunda y nata de la palabra.

No debe concretarse a ser un techo para resguardarse ni una mesa donde saciar la necesidad de comer.

Debe ser el rincón alegre, sencillo, tranquilo, en donde los hijos se sientan amados, protegidos, mas sin sentimentalismos tontos y contraproducentes. Donde el alma y el cuerpo vayan desenvolviéndose, conquistando el mundo con experiencias propias y certeras dirigidas por una madre consciente. De aquí la necesidad de que los padres sean capaces de proveer para sus hijos la mejor educación y sepan que en los primeros años de la vida la influencia de la familia es muy superior a la de la escuela; y que debemos aspirar a una recons-



trucción social por medio de la familia. Urge impedir que el hogar se inhabilite para forjar espíritus; pues no son solamente cuerpos e inteligencias cultivados los que anhelamos tener, sino hombres conscientes, entusiastas, superiores los que deseamos formar.

Al hablar de la educación en la familia, no debemos pensar en la educación de los niños solamente.

Para los padres también hay que marcar un sendero. Algunos no quieren salir de la rutina y condenan todos los procedimientos nuevos sin conocerlos siquiera.

A ellos es a quienes hay que llevar la convicción de que la vida se amengua sin un espíritu renovador que la anime, que la fecunde y la haga fructificar. Hay que infundirles la necesidad de hacer un trabajo de esfuerzo y de entusiasmo sencillo y constante en beneficio de los hijos, poniendo a su servicio el fervor de una gran abnegación y de una inteligente energía.

¿Cómo vamos a encauzar la vida de un hijo si la nuestra redundaba sin medida? ¿Cómo pretendemos perfección en una vida que se inicia, si nosotros no tratamos de perfeccionarnos?

Los padres deben saber que la vida de un ser no comienza cuando lo dan a luz, que su espíritu y su cuerpo tienen su raigambre en la vida de muchas generaciones atrás, y que llega con tendencias definidas, con lacras heredadas y posibilidades especiales prontas a actuar en un momento dado; y que si bien es cierto que el ambiente influye grandemente para mejorar o modificar lo que ya se trae, nunca se puede lograr un cambio absoluto en lo que es congénito.

Es indispensable que los padres sepan prepararse para recibir a un hijo. Que sean conscientes de la vida que van a formar y que no hagan pagar a quien tanto van a amar, sus ignorancias, sus ligerezas, sus dejadeces.

Para esto hay que pedir que se modifique un poco el plan de enseñanza en las escuelas secundarias y profesionales, y que se atienda a todo lo que pueda ayudar a la mujer llamada a ser madre y a formar un hogar.

No basta dar a nuestras jóvenes, en las escuelas, una preparación para manejar un bebé físicamente; hay que despertar en ellas la conciencia plena de la educación moral que constituye el eje en la vida del hogar.

No quiero decir que se alambique el criterio y se estreche el campo de acción de la mujer dentro de la familia, no. Que los vuelos de las muchachas, puros como la luz, crucen todos los ámbitos; pero que sepan recogerse para ser madres y dediquen a los hijos todas las atenciones que necesitan y merecen.

No basta saber criar un hijo sano, aunque muchísimo sería esto, hay que saber guiarlo y amarlo.

Hay que someter el amor de la madre a una disciplina para que sea susceptible de darse sin límites o inhibirse sin medida, según requieran las circunstancias especiales de la vida.

El amor maternal es lo mejor y lo peor en cuestión educativa, pues si es cierto que en infinidad de casos el amor sin límite de la madre es la fuerza bien templada que saca adelante sobre todo y sobre todos al hijo, en otros, es la sog

que ahoga todo impulso nuevo, el obstáculo más grande con que tropieza un hijo para desenvolverse dentro de sus propias necesidades.

Hay que saber equilibrar el cariño con la severidad, el amor con la prudencia, la ternura con la energía y llevar la íntima convicción de que los hijos no nos pertenecen como una propiedad. Llevan su vida en beneficio de la humanidad, como unidades dentro de un gran conjunto; por ello hay que educarlos para que logren vida propia, para que se abran una senda recta y segura dentro de una comunidad: la humanidad, y nunca para beneficio de los padres.

Hay que evitar el error de que amar a los hijos es evitarles el dolor y los sufrimientos que trae consigo mismo el ser humano.

El dolor es el crisol más fino en el cual se perfecciona todo espíritu y hay que capacitar a los hombres desde niños no para esquivarlo, sino para aprovecharlo como medio de perfeccionamiento, transformándolo en algo útil que aquilate nuestra vida interior.

Actualmente la escuela ha abierto sus puertas al hogar y los padres han traspuesto su umbral. Se ha iniciado de algunos años atrás un movimiento del hogar a la escuela y de ésta a la familia. Ahora las madres ya sienten la inquietud y la necesidad de conocer la vida de sus hijos en la escuela y colaboran en gran parte con los maestros.

Aportan medios materiales para procurar comodidades, material escolar, etcétera; pero no se ha hecho todavía todo lo que nuestra ambición de educadores desea.

La colaboración más profunda que puede prestar la familia a la escuela no está precisamente en la formación de sociedades de padres que sólo se reúnan para aportar bienes materiales a la escuela y para vigilar la labor de los maestros; está, en primer término, en hacer el trabajo hondamente consciente que exige la vida de un niño en todos sus aspectos, y que debe realizar el hogar para que entregue criaturas sanas y encauzadas en una educación que debe iniciarse en la cuna. Después, en no desentenderse de las necesidades del hijo por el hecho de haberlo puesto en la escuela, sino al contrario, en seguir más de cerca sus actividades y sus pensamientos para intervenir siempre que el niño lo necesite, acoplando su trabajo al de la maestra para que se unifique la actividad que el niño realiza.

Que no se rompa la armonía necesaria en todo lo que atañe al niño. Que no sienta que son dos entidades antagónicas el hogar y la escuela, para que su carácter se forje sobre bases estables, pues no hay que olvidar que cada acción, por insignificante que parezca, forma parte de él.

Ojalá que todas las madres pudiéramos elevarnos con sencillez y sabiduría al plano de la alegría y el amor sensato que encuentra siempre para el hijo el camino más seguro, el anhelo más hondo, el pensamiento más puro, y que al entregarlo a la escuela para que en ella siga el desenvolvimiento que exige su vida, supiéramos quedar en el sitio que realmente nos corresponde: es decir, en una línea convergente al mismo fin, camino que siendo muy semejante sea distinto, cauce propio que no trate de abarcar lo que no le corresponde

ni siga por rumbo opuesto, pues el niño sentiría el desequilibrio de dos fuerzas, de dos potencias actuando sobre él y haciéndolo vivir una vida inestable.

Que el poder de la madre esté en el esfuerzo que realice demostrando que tiene fe en la inmarchitable bondad de la vida, fe en su energía, y que lleva en sí como norma substantiva obrar siempre en beneficio propio y de la comunidad a que pertenece: la humanidad.

La segunda parte del problema a que me refiero pertenece a la escuela, especialmente al jardín de niños, por ser éste el primer peldaño de la escala educativa, y porque es allí adonde van los niños al separarse de la madre.

Trataré este punto dando sólo, exclusivamente, mi personal opinión acerca de lo que yo creo debe realizar esta institución, a través de la educadora que es quien lo lleva a cabo.

En primer lugar el jardín de niños debe seguir los principios fundamentales del hogar bien constituido, y la educadora debe ser una madre inteligente, sensata, que acoja a los niños con la misma simplicidad y benevolencia con que la madre los pone en sus manos.

Que sea el puente que una en la vida interior del niño, el hogar y la escuela.

Si todas las madres fueran capaces de realizar su labor con plenitud, el jardín de niños podría realizar a su vez su trabajo, continuando simplemente el ya iniciado.

Pero ya que la realidad nos da la convicción de que es mucho lo que queda por hacer para unificar la vida del hogar con la de la escuela, es indispensable que ésta, siempre que sea necesario, baje un escalón, penetre en la familia y haga una labor de convencimiento inteligente y tranquila.

No basta abrir las puertas de la escuela para que a ella se asomen los padres. Hay que hacerlos penetrar, hay que realizar una labor cultural en ellos, en relación con el servicio social, interesándolos en los problemas que presenta la vida, dándoles espíritu de comprensión y de respeto para la evolución humana.

En la actualidad la educación no es un conjunto de normas formuladas como definitivas y aceptadas para siempre, sino algo proteico, dinámico, que cambia y se transforma sin cesar.

De acuerdo con esto debe crearse una escuela para las necesidades especiales del niño, desechando el criterio de que es él quien debe amoldarse a la escuela.

Por esto hay que insistir en el hecho de que la familia y la escuela deben unificarse, pues no medra el alma de un niño que vive en la inquietud; y ya que el vivir actual es inestable porque atravesamos por una época perfectamente marcada de evolución en la vida de la humanidad, hay que evitar, hasta donde nos sea posible, que el espíritu de los niños se desconcierte y se confunda.

La educadora debe crear un ambiente sencillo, gozoso, donde se considere al niño como es y en donde se siga el trabajo iniciado en el hogar, si éste es satisfactorio, o se modifique si no lo es; y para esto debe realizar una labor social de investigación.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Hay que definir un plan de acción y constituirse en centro orientador y coordinador de él.

Hay que enseñar a las madres no aptas a crear la atmósfera espiritual del hogar, adornándolo con las mil naderías de pulcritud, de orden, de alegría, de ternura que lo hacen acogedor y que despiertan optimismo y seguridad en la propia vida.

Hay que ahondar la labor de la educadora, hay que hacerla sentir plenamente su responsabilidad como eje fundamental en la tarea educativa.

Hay que pedirle la sabiduría y la sensatez del maestro y la ternura y la intuición de la madre.

Hay que hacerla el punto fuerte en que convergen los caminos más hondos de la vida y que sepa, consciente y serenamente, abrir los brazos y formar un gran puente que junte las instituciones más grandes de la humanidad: el hogar y la escuela, en beneficio del niño.

### CONCLUSIONES

I. El hogar y la escuela no deben ser dos instituciones distintas o ligadas accidentalmente sino una base de la otra formando una unidad.

II. Procurar por todos los medios posibles capacitar a la mujer para que sea madre consciente.

III. Modificar el plan de estudios de secundarias y profesionales para dar a los alumnos una preparación más completa acerca de la educación del niño en su triple aspecto y que los ponga en situación de ser ejes de la familia.

IV. Impedir que el hogar se desmorone y la vida de la familia desaparezca aspirando a una reconstrucción social por medio de la familia conscientemente constituida.

V. Enseñar a la mujer a controlar su amor maternal llevándola a la convicción de que los hijos no le pertenecen como propiedad y que debe ayudarlos a que tengan vida propia dentro de los más grandes ideales.

VI. Hacer que los padres sigan la vida del niño en la escuela interesándose en ella para que puedan intervenir conscientemente siempre que sea necesario.

VII. Hacer de la educadora el centro coordinador y orientador que logre unir el hogar y la escuela.

VIII. Que el jardín de niños sea invariablemente un "hogar" bien constituido en donde el niño siga su desenvolvimiento en un ambiente natural.

IX. Que se intensifique la labor social que desarrollan las educadoras para elevar el nivel social de los hogares proletarios capacitando a las madres para que realicen su labor satisfactoriamente.

### CONCLUSIONS

I. La famille et l'école ne doivent pas être considérées comme deux institutions différentes ou bien liées accidentellement. L'une doit être la base de l'autre formant une unité.

II. Tâcher par tous les moyens possibles de capaciter les jeunes filles afin d'obtenir de chacune une mère consciente.

III. Modifier les programmes d'études des écoles secondaires et professionnelles pour jeunes filles afin qu'ils fournissent aux élèves la préparation indispensable à propos du triple développement de l'enfant et qui les rendent à la fois capables de se constituer en centre de la famille.

IV. Empêcher la disgrégation de la famille et tâcher d'obtenir la reconstruction sociale moyennant la famille consciemment constituée.

V. Enseigner à la femme à canaliser son amour maternel en lui faisant comprendre que ses enfants ne lui appartiennent pas, et qu'elle doit les aider afin qu'ils croissent dans leur vie propre, poursuivant toujours un grand idéal.

VI. Faire que les parents s'intéressent pour la vie de l'enfant pendant qu'il est à l'école, en les rendant à la fois capables de comprendre les problèmes de l'éducation.

VII. Faire de l'éducatrice le centre coordinateur et d'orientation afin qu'elle puisse établir l'union entre la famille et l'école.

VIII. Tâcher de faire que le Jardin d'enfants soit invariablement une espèce de famille bien organisée, où l'enfant puisse attendre son développement d'une façon naturelle.

IX. Que les travaux sociaux de l'éducatrice se développent avec plus d'intensité pour élever les conditions des familles prolétaires en rendant les mères capables de réussir pleinement dans leur travail.

## TRAINING FOR BETTER PARENTHOOD

School projects, utilizing nursery schools as observation and demonstration units

Miss ELIZABETH L. WOODS,  
Los Angeles, Cal., U. S. A.

**T**HE projects which this paper describes are based on four assumptions:

1. The most impressionable years of the individual's life and therefore the most important years for his training in basic habits and attitudes, are the years of infancy and early childhood.

2. Bringing children into the world does not prepare parents to bring them up. The physical facts worked out by medical science and the mental facts contributed by psychologists and mental hygienists must be taught to parents and to prospective parents.

3. The school is the logical agency to assume the task of preparing parents and youths who will soon be parents for their important responsibility.

4. No theoretical teaching in this field through lectures and text books can compare in efficiency with the teaching which comes with directed observation of little children in real life situations and actual participation in the activities involved, under trained supervision.

Believing these assumptions to be sound and basic, we organized a nursery school in 1926 designed to provide scientific physical care and mental training for children between the ages of two and five, and to serve as a training center for several groups of persons: the parents of the children enrolled; interested teachers; nurses; physicians; lay persons; and finally, a class of seniors from the nearby high school. The success of this venture was marked and has been described elsewhere. (1)

A second project with similar objectives was launched in April 1934, under the Emergency Education Program and sponsored by the Los Angeles Board of Education. A nursery school was established in a cottage equipped for the purpose and located across the street from a high school, whose principal, vice-

---

(1) Third and Fourth Yearbook, Dept. of Psychology and Educational Research, Los Angeles City Schools.



## TRAINING FOR BETTER PARENTHOOD

principal and faculty were in sympathy with the plan. A carefully selected staff, consisting of and admirably trained head teacher, two assistant teachers and a housekeeper was installed, and thirty children, aged two to five, were enrolled.

The parents promised and gave cooperation, coming to parent meetings called by the head-teacher, helping with the work of the school as needed, and endeavoring to carry out at home the suggestions regarding nutrition, sleep, habit formation and behavior advanced by the doctor, psychologist and head teacher.

When the school was thoroughly established and the program running smoothly, a class in child-rearing was offered to seniors in the nearby high school. The course for the class was planned so as to utilize as many departments of the high school as could contribute to the project. It was designed to integrate the offerings of these departments and thus to serve as a demonstration of cooperative effort in the practical training of adolescents for the real business of home life. (2). Twenty girls and nine boys elected the course.

### Class Lectures and Lessons.

Eight departments of the high school were drawn into this program.

The English Department opened the course, with lectures on note-taking; note-book compillings; bibliographies, et cetera.

The Biology Department gave work on personal hygiene and pre-natal care, care of infants, preventive medicine, serums, pure milk supply and milk as food, pure water and pure water supply.

The Home-Making Department contributed lessons on food and food habits, budgets, growth of the child, and periods of childhood.

The Social Science Department contributed a lecture on family relationships.

The R. O. T. C. (Reserve Officers Training Corps) contributed lectures on the nervous system and conditioned responses.

The counselor, a psychologist, gave five lectures on habit formation.

The Administrative Department, represented by the Girls' Vice-Principal, gave a lecture on emotional development.

The Art Department contributed a lecture on art in relation to children of preschool age.

In addition to these contributions to the course by various high-school departments, seven specialists connected with the project or interested in it made contributions as follows:

The California State Supervisor of Federal Emergency Nursery Schools gave lectures on the history and philosophy of nursery education, nursery school administration, the technique and ethics of observation in nursery schools, et-cetera.

The Supervisor of the Thirteen Los Angeles Federal Emergency Nursery Schools gave a lecture on the history of the family, the ethics of dealing with case histories, and a final summary lesson, with questions and discussions concerning the high points of the course.

(2) We are indebted to Mrs. Mary Masteller, Home Making Dept., Franklin High School, Los Angeles, who was in charge of the class, for the report here recorded.

The Psychologist for the nursery schools contributed lectures on intelligence (with demonstrations of pre-school-age tests), specific habit training, how to deal with children's questions and curiosities, obedience and disobedience, stealing, fears, et cetera.

The Pediatrician for the nursery schools demonstrated for the class the examination of pre-school children, and gave lectures on their health, the value of immunization and the importance of parental education.

The City School Librarian gave a lecture on literature for the pre-school child, bringing an excellent collection of books for the class to see.

A Music Supervisor of the City Schools discussed music for the preschool child, and was assisted by a kindergarten teacher, who brought eleven of her pupils to demonstrate what children at that age could understand and enjoy in music.

The Head Teacher of the nursery school discussed nursery school routine, individual differences of young children, play materials, art, music, literature, and specific habit training. She was in charge of student observation in the nursery school. Her weekly discussions with the students, both individually and in the group, related their observation to the principles involved.

#### OBSERVATION IN THE NURSERY SCHOOL

Each student enrolled in the class was assigned one weekly observation period of fifty minutes in the nursery school. Careful preparation was made to insure that these periods should not be mere desultory looking-on, with no objective results. To that end, each student was assigned a given child whom he observed each time, noting his behavior on "observation" blanks (3) which provided for checking his reactions in relation to: physical development; record of toileting habits; reactions to food; sleep record; responses to music; responses to stories; motor habits; social adjustment; intelligence; emotional maturity.

In addition to these detailed observations each student studied the nursery school records of "his child." These records included the results of the doctor's examination and recommendations, the height and weight records, the psychologist's findings, the social history of the family, the notes on attendance and the daily records kept by the nursery school teachers, which included data on sleep, elimination, food intake, and notes on behavior at home and school.

#### TEACHING MATERIALS AND TECHNIQUES

The teaching materials consisted in bulletins, pamphlets, magazines, library books, schedules and blanks used in nursery schools, current magazine articles, and the like. State, Federal, and University bulletins on early childhood education, on health, on foods and other subjects relating to the course were provided. Lists

(3) See Exhibit I.

## TRAINING FOR BETTER PARENTHOOD

of current magazines containing pertinent material were prepared for the class, and topics suggested for their investigation. The students themselves found and brought in interesting material.

Each student prepared and presented to the class two short reports on topics of his own selection during the term. These reports often revealed amazing insight and interest on the part of these young people.

A frequently recurring item of class discussion involved a report of the growth and progress of a particular child. This was usually an animated affair as the student whose "child" was being discussed was always eager to talk on this subject. This in itself was clear proof to the instructors that interest in small children is keen in adolescence when it is intelligently stimulated.

Each lecture, whether by one of the high school staff, or by a specialist in the nursery school program, was followed by a class discussion. This proved to be an excellent device for fixing facts and principles and also for stimulating the students to ask questions which some were too shy to ask of the lecturer. Naturally, they felt more at ease with the class instructor whom they saw frequently and were less "ashamed to show their ignorance and inexperience" as they expressed it.

Each student kept a note book and several of these would do credit to a college freshman. Not only were notes of lectures and class discussions kept in these books but also samples of record blanks, schedules, menus, pictures of children's activities, of water supplies systems, samples of observation records, sample budgets, et cetera. (4)

Three tests were given during the course but no final examination. An oral review and summary of the work was given during the final week and this proved a fairly adequate measure of the results in student understanding and interest. A questionnaire (5) was prepared which was designed to obtain student criticism of the course and suggestions for its improvement for the next term. The answering of this was made voluntary and no signatures were required. Approximately half of the class returned complete answers and these amply demonstrated approval of both the content and the methods of the course. The comments on personal help received from the course are significant. Many members of the class who had younger brothers or sisters commented on their increased interest and "respect" for them. Typical answers to the questions are included in the appendix to this paper.

An additional indication of the interest aroused is found in the fact that several pupils in the class wrote term papers for other courses (as, English and Social Studies) on topics such as: The Care of Young Children; The Nursery School Movement.

A project similar in many respects to the one described above was carried out this year in Escondido, California. (6)

(4) See Exhibit II for a sample table of contents.

(5) See Exhibit III for questionnaire and typical answers.

(6) We are indebted to Mrs. Laura Safford, Supervisor of the Federal Emergency Nursery Schools, Escondido, California, for permission to quote from her report of this project.

Three groups of students in the Escondido High School participated in courses arranged in connection with the nursery schools, each group being allotted one-third of the school year; a group of senior girls was given a course called Child Development during the first period; a group of junior and senior girls in a home-nursing course participated during the second period; and a mixed group of sophomores, juniors, and seniors were assigned the third period.

During the first three weeks each group read Cowan and Carlson's "Bringing up Your Child," "The Children's Charter" and "The Yale Guidance Clinic Observation Sheet." Each day one member of the nursery school staff discussed those phases of the work for which she was chiefly responsible. Observation days at the nursery school were assigned and each student selected a particular child for continued observation.

Each Friday during the course, round table discussions were held at the high school, lead by the Supervisor of the nursery schools. These discussions covered every phase of child life, from the formation of the fetus through the first five years.

A unique feature of this project and one not attempted in the project first described was a visit to each child's home made by the high-school girl who had selected him for special observation. The students were carefully prepared for these visits. No notes were taken during the call, but each visit was carefully reported later on a record sheet especially prepared for that purpose. (7) The project report shows that the cadets were welcomed in a friendly spirit in twenty-eight of the thirty homes visited.

The outcomes of this project can best be shown by submitting reports written by the students who participated. We have selected two of these for presentation. The first was entitled:

#### THE NURSERY SCHOOL AS A GUIDE

I had no idea what to write about the nursery school, that would be different. My impression at first was nil. In fact, I really gave it no thought. A study of Nursery School habits and technic was to me just a means of making another credit towards graduation.

The first few days at the Nursery School I did not enjoy, but the more I attended and watched the children, how they were managed and how they responded, the more my interest was aroused.

I feel I hold a great responsibility in teaching my little brother and sometimes I'm afraid I will have to give it up. But there is no one to care for him except me. So in this respect the Nursery School has helped me. I have tried and am still trying little by little to overcome my temper and my brother's stubborn will.

(7) See exhibit IV.

## BETTER TRAINING FOR PARENTHOOD

He has not had a mother's care since he was two years old. Mother was an invalid and unable to care for my brother or even to spend time making him happy as most mothers do. He always made himself contented with such simple things as spoons, sticks, hammer and nails, blocks, clay, etc. He had many toys which are even yet like new.

Since he never had many stories told him or songs sung to him when he was a baby, he spends nearly all of his leisure time reading or listening to the radio. He can remember stories and tunes indefinitely.

He is very dominating and resents his "big sister" because she tries to have him do things when he is busy with his own interests. I have never realized until I went to Nursery School, how really simple it is to make a child mind. It isn't simple though, to keep from nagging or being bossy, possessive and impatient. After once losing the confidence and admiration of a person, even though it is only a child, it is an art in itself ever to regain it.

I have been trying, sincerely, to break myself of these habits and reinstate myself in my brother's confidence. It does not all come at once and its hard yet to notice much change. But I hope in the near future this will be accomplished.

Since mother's death a few months ago, he looks to me more for help and I am trying to fulfill his expectations. I hope to succeed and if I do I will have the Nursery School to thank and if not, there is no one but myself to blame.

The second report is in the form of two hypothetical letters written to an aunt and was entitled:

### FIRST IMPRESSIONS VS. EXPERIENCE IN A NURSERY SCHOOL

February 7, 1935.

Dear Aunt Helen:

I think that nursery schools are the most foolish ideas of which I ever heard. Why, they take children away from their parents and teach them things that are just contrary to what they have learned at home. It certainly seems to me that the child would be given the impression that their parents were always wrong, because some of their ideas differed from those of the nursery school teacher's. Not only that, the teachers let the children run wild. They are allowed to do almost anything they want to do. And Aunt Helen, they actually permit the children to hit each other, in fact encourage it. Why, I saw a little boy hit another and the teacher stood there and helped the other child hit him back. Its positively teaching them to be mean.

They make so much fuss over how children are taught to be neat at the nursery school, and do you know that these children two and three years of age, wash themselves and comb their won hair. You ought to see the way it looks sometimes!

One of the queer things about them is the way they teach children to obey. The teacher merely says: "We do this way in the Nursery School" and if the child keeps on doing something the teacher just reaches over and "helps" him to do whatever she wants him to do.

Perhaps they see where it all benefits the children, but I don't.

Disgustedly,

Mary.

April 5, 1935.

Dear Aunt Helen:

I just wanted to write you and let you know how wrong I was in what I told you about the Nursery School.

Children should often be away from their parents a part of the day. Sometimes both parents work and there is no place to leave the child where he is sure to have good treatment and the necessary training unless he is left in a one of the nursery schools. There are mothers who have several young children and have almost more than they can do to take care of their homes and the children all day too. Again, there are the exceedingly nervous mothers whose children "get on her nerves." It is far better that the child be away from her most of the day, and be with her only long enough to enjoy her and to be enjoyed by her, rather than be with each other all day and become irritable.

Teachers do not let the children run wild. In fact, they watch their charges far more carefully than do most mothers. The great difference is that the mothers do not know when to interfere and when not to. They pester their children with all sorts of foolish notions. They suggest something else to play when the children are perfectly satisfied with what they are doing. The children are scolded and yet are not told wherein they are wrong, doing no good and only causing unhappiness.

Another irritating thing which mothers often do is to hold up some model person as an example. This is not done at the Nursery School, as it causes a bad feeling. The child builds up a defensive barrier against the things that might be required of him if he is always told to "See how nicely Billy does that."

One of the worst things which I said was that the teachers really wanted the children to hurt each other. They know that if a bully is allowed to continue mistreating other children because he is larger than they, that the habit will grow as he grows older. If he is taught early in life that he cannot get away with things like that without receiving a dose of his own medicine, he will soon stop it. The child who allows a bully to pick on him will soon grow timid and shy. If he is helped to do the same thing the bully did to him he learns in this way to defend himself.

No doubt, there are children of five and six years of age who are helpless in dressing and washing themselves, whom you know. Well, they are those who



have never attended a nursery school. Any normal child who is taught to care for himself will grow up with a desire to always be neat and clean. What does it matter if they make a few mistakes in the beginning. That is the only way they have of learning how to do things for themselves. Children will never become self-reliant if things are always done for them and thus the ambition to learn for themselves is retarded in its development.

Apologetically,

Mary.

The material prepared by the nursery school teachers for use in their discussions with the groups of students are all so discriminating and excellent that we are loth to omit any of them. Limitations of space, however, demands selection and we append the one dealing with nature study. (8)

These projects in education for better parenthood surely herald a better day. They are signs of an awakened civic consciousness in educators and assurance of a quickened realization of the need for schools to assume responsibility for training young people for that task which will presently be assumed by the major portion of them.

We have long been blindly theoretical in planning courses in secondary education. For decades we have let preparation for college dictate our curriculums, although statistics gave ample evidence that a very small percentage off a quickened realization of the need for schools to assume responsibility for published by the State Department in 1928, shows only 16 per cent of our youth of college age in schools of higher education, though 75 per cent of high school age were in high schools. Figures for the nation are much below these. Yet we install expensive physics and chemistry laboratories in our high schools and are at great pains to teach thousands of youths abstract and technical subjects which only a few of them can master and which fewer still will remember and use.

The need for training in child-rearing is universal. Most persons become either parents or foster-parents; all persons deal with young children in some capacity — as relatives, as neighbors, as teachers, as pastors, as police officers, as physicians, as legislators, as government officials. Moreover, courses in child development provide information which is invaluable to each individual in understanding himself and his relations to his family and his world. As one of our high-school boys said when asked to criticize the course and suggest ways of improving it: "My only criticism is, I wish it had been given earlier as I learned so many things which have helped me in my own life."

(8) See Exhibit V.

(EXTRACTO EN ESPAÑOL)

ENTRENAMIENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA

Proyectos Escolares aprovechando los establecimientos pre-escolares como centros de observación y demostración

El presente trabajo se refiere a dos proyectos de entrenamiento de padres de familia, en los cuales se aprovechan los establecimientos pre-escolares como centros de observación y demostración.

Estos proyectos se basaron en los cuatro postulados siguientes:

1º Los años más susceptibles a las impresiones y por lo tanto más importantes para el entrenamiento de hábitos fundamentales y del carácter son los de la infancia y la niñez.

2º El hecho de engendrar y dar a luz al niño no implica que los padres estén preparados para criarlo y educarlo convenientemente. Tanto los hechos físicos establecidos por la ciencia médica como las observaciones psíquicas con que han contribuido los psicólogos y los higienistas mentales deben ser enseñados a los padres y a los padres en expectativa de serlo.

3º La escuela es la agencia lógica para hacerse cargo de la labor de preparar a los padres y a los jóvenes que serán los padres del futuro en sus importantes responsabilidades.

4º Ninguna enseñanza teórica en este sentido impartida por medio de conferencias y de libros de texto puede compararse en eficiencia con las enseñanzas animadas por la observación de los niños en situaciones de la vida real y por la participación efectiva en las actividades relativas bajo la dirección de un personal debidamente entrenado.

En el texto de los proyectos se describen brevemente la organización de las clases, los temas que comprenden, los materiales que se usan y las técnicas que se siguen en los períodos de observación, tanto en los establecimientos pre-escolares como en la instrucción que se imparte en los cursos.

Asimismo se han preparado y publicado en este trabajo cinco cuadros en los que aparecen los materiales que se han usado así como los resultados que se obtuvieron.

## LA MAESTRA DE HOGAR. SU PAPEL EN LA REEDUCACION DEL NIÑO Y EN LA RESOLUCION DEL DILEMA DE LA JUVENTUD EN NUESTROS DIAS

Sra. MARIA LUISA DE LA TORRE DE OTERO,  
México, D. F.

**A**L penetrar en el mundo de los niños encontramos condiciones dolorosas que hay que combatir denodadamente si hemos de hacer que en general se sepa respetar la majestad del niño y transformar el medio que incuba el delito juvenil.

En el empeño de hacer verdadera labor civilizadora, que es, esencialmente, de mejoramiento colectivo, los países más adelantados buscaron un medio, un organismo, un agente eficaz para difundir entre las masas analfabetas los principios de cultura fundamental y de coordinación de esfuerzos en unidad de propósitos que den cohesión a la vida nacional; y encontraron el SERVICIO DE LAS MAESTRAS de hogar, que viene a llenar un vacío que se sentía difícil de llenar, antes de que se esbozara en la división del trabajo esta nueva profesión del ORGANIZADOR SOCIAL, entre cuyas especializaciones se cuenta la de MAESTRA DE HOGAR.

En vista de que al separarse la Iglesia del Estado la tarea de educar a los pueblos corresponde al Estado que, por limitación de sus recursos pecuniarios, y por otras razones, no ha llegado a establecer el número suficiente de escuelas para abarcar en el beneficio de la Educación Pública a toda la población que cuenta con grandes masas de analfabetos, los reformadores sociales, para responder a la necesidad de coordinar la vida de un grupo humano en su camino de ascensión, concibieron la idea de establecer una nueva institución que formara un lazo de unión entre la escuela y el hogar, entre los gobernantes y los gobernados, de modo de poder hacer llegar hasta el seno de los hogares más humildes, y al corazón de los desheredados de la fortuna, el mensaje de amor y de cultura.

Considerando que las instituciones sociales que a través de los tiempos se han destacado no resolvían el problema, puesto que se dejaba sentir la necesidad de ofrecer, por ejemplo, a más de los servicios públicos en masa, el toque personal, magnético, de comprensión humana y simpatía, que puede proporcionar

la maestra de hogar al visitar a las familias y ayudarles a resolver sus problemas sobre el terreno mismo de la vida, dentro de la realidad social, se fué imponiendo su servicio dentro de las modalidades nuevas de la vida moderna compleja.

Puesto que la escuela no ha demostrado ser la panacea que se esperaba fuera para todos los males que aquejan a la sociedad, y que los maestros de banquillo comprenden en seguida que es su gran auxiliar para hacerle conocer las condiciones de vida que plasman el carácter de sus alumnos en la vida de hogar, la maestra de hogar que, visitando a las familias, corrige con prudencia vicios y desórdenes de los adultos que dan malos ejemplos a los niños o que descuidan su educación; y va enseñando a formar hábitos deseables supliendo con ellos los malos hábitos que iban contrayéndose por ignorancia de los padres o por negligencia; inspirando ideales de perfeccionamiento propio y colectivo, no cabe duda de que desempeña importante función social. Porque la escuela, debido a limitación de sus presupuestos de gastos y de otra especie, no alcanza a educar a las grandes masas que han permanecido por siglos al margen de sus enseñanzas; y sin embargo urge difundir en extensión educativa el conocimiento de lo que significan las normas sociales y morales que adopta un grupo humano para conseguir mayor bienestar social. Como la maestra de hogar va en su tarea realizando la "reeducación" del niño al atender la educación de las familias tomadas en su totalidad, influye en que desde sus tiernos años adopte hábitos de orden, de trabajo, de ayuda mutua, de reciprocidad al hacer y recibir favores de aquellos con quienes convive, despertando en él el sentido de responsabilidad personal en el bienestar propio y en el de los demás.

Al mismo tiempo hace con este servicio de atención a la niñez: que el Estado ahorre sumas enormes que en la actualidad va gastando en querer reeducar a los alumnos de edad escolar queriendo extirpar en ellos hábitos que han arraigado por no habérselos hecho suplir por los deseables en una vida civilizada.

Hábitos que persisten ya toda una vida, a pesar de que los gastos en sostener escuelas que no cuentan con el auxiliar de las MAESTRAS de HOGAR llegan a cifrar fantásticas y casi increíbles, dada la poca utilidad que de ellas ha recibido el proletariado en general, al haber millones hasta de niños en edad escolar que no han alcanzado a recibir sus beneficios quedándose de analfabetos en un 50%, del cual generalmente sale el contingente de criminales juveniles, según consta en los archivos de los Tribunales para Menores, por negligencia hacia la cultura fundamental de los niños en sus primeros años, en edad preescolar, que es cuando aprenden a vivir conforme a los ejemplos que reciben en medios pervertidos de gente maleante.

Prácticamente se ha visto que tenía razón desde la antigüedad el filósofo Platón que fué el primer sociólogo que el mundo ha conocido, al preconizar la conveniencia para formar comunidades más perfectas, de que se fuera dedicando a cada persona en la ocupación que le agradara más y para la que tuviera mayor facilidad. Consecuentes con esta idea, las maestras de hogar estudian al niño, no en una atmósfera artificial como la que forma a su rededor la escuela

intelectualista y libresca de palabras y no de hechos, sino en medio de las actividades familiares en el seno del hogar, en juegos comunales, en actividades de grupo, en juegos espontáneos, para descubrir su verdadera vocación: e influir con la familia en que dediquen a la criatura a la ocupación que más feliz la pueda hacer, por permitirle un medio natural de expresión propia, y en la que mayor rendimiento podrá dar a la colectividad su habilidad creadora. Esto quiere decir que la maestra de hogar que encuentra a muchos niños dedicados a tareas que los hacen sufrir verdaderamente, porque no sienten ningún atractivo ni aliciente en ellas, y hace que después de un estudio cuidadoso de las aptitudes mentales y físicas del niño se le oriente hacia una vocación apropiada a sus inclinaciones, en cada uno de esos casos contribuye a hacer a los niños más felices y proporciona a la sociedad mejores elementos de producción por "reeducar" a los interesados debidamente: ahorrando a la colectividad sumas enormes de energías, fuerza social viva que sin su intervención se desperdiciaba o dispersaba en tareas poco aceptables y que se desempeñaban de mala gana y como quiera, sin tomar el trabajo como una tarea de amor en actividades creadoras, por dinamismo espontáneo y natural de quien hace algo que goza en hacerlo.

En cuanto a los niños que por incomprensión, mal ejemplo, abandono, descuido u otras causas están expuestos a ser carne de presidio, la maestra de hogar que va observando en la vida de las familias que toma a su cargo para encauzar sus actividades de manera sana, el peligro en que ellos están, procura hacer con ellos reajustes familiares; enseñarlos a formar relaciones o conexiones sociales fecundas en beneficios para los mismos, hacer a las familias evolucionar, de modo de que lleguen hasta a transformar el medio en que se incubaba el delito juvenil; inspirando a padres, maestros, juntas vecinales el deseo de velar por la salvación de niños y jóvenes. De esta manera coopera esta profesionista a la "reeducación" del niño, vigilando porque se formen grupos de adultos, de niños y adolescentes para vigilar el bienestar del niño, protegiéndolo hasta de sí mismo contra de errores propios que suelen causar tragedias en su vida de inexperiencia por no haber tenido quien le advirtiera del peligro a tiempo, y lo vigilara hasta que pasara la tentación.

Respecto a recién hospitalizados, a inválidos o lisiados, enseñarlos con devoción por el que sufre, con ternura y comprensión humana a "reeducarse" y a emprender la vida nuevamente bajo otro plan constructivo, aprovechando las aptitudes con que cuenta y teniendo en cuenta discretamente sus limitaciones, dándoles por dedicación y simpatía una nueva actitud ante la vida, abriendo nuevos horizontes, enseñándoles artes o industrias apropiadas a su condición, alentándolos en su nueva condición, es labor meritoria y necesaria que toma a su cargo la maestra de hogar.

En la curación de psicosis curables por atención a fortalecer y afirmar la voluntad en la educación del carácter, la maestra de hogar experta es gran auxiliar del médico y aun de la enfermera que aplica el tratamiento terapéutico prescrito por aquél, porque: en cuestión de PROBLEMAS DE CONDUCTA la maestra de hogar tiene oportunidad de seguir la secuela del "caso" clínico del

punto de vista del educador que conoce de psiquiatría y coopera con su dirección, en horas de vida familiar o comunal, en que se reeduce al paciente, en lo social.

El hacer coherente la vida nacional requiere difusión extensiva de normas sociales y morales que adopta el grupo humano y que deben conocer las mayorías, estar en aptitud de secundar las nobles iniciativas del Gobierno; y de estimar cuando vaya éste haciendo una labor de sinceridad, de verdad, de amor, de cultura general que se traduce en mejoramiento colectivo. La difusión de conocimientos que implican altas normas de vida comunal y prácticas de civismo, de solidaridad humana, de justicia social, requiere instrumentos de cultura que logren realizar los ideales de los reformadores sociales. En países que han llegado a tener una admirable organización se ha contado con el Servicio de Maestras de Hogar, para lograr un acercamiento entre unas clases sociales con las demás, llevando el lema de ayuda mutua.

Es natural que en el empeño de velar por la protección del niño y por ayudar a la resolución del problema de los jóvenes que por falta de sabia organización social se encuentran al abandonar la escuela, con títulos o sin ellos, sin qué hacer, y expuestos a echarse a perder por falta de atención, y de ocupaciones sanas que canalicen inteligentemente sus actividades constructivas, que abogemos porque quienes se preocupan hondamente por beneficiar al niño y que se reúnen para estudiar la mejor manera de salvar al niño y al joven por ser la niñez y la juventud la esperanza más grande de la humanidad, acepten la conclusión para los postulados del VII CONGRESO DEL NIÑO, de que:

I. Se establezca el servicio de MAESTRAS DE HOGAR que velen porque se proteja al niño, como INSTITUCION SOCIAL PERMANENTE para desempeñar un servicio general que todo el público tenga derecho de recibir. Servicio que será sostenido por el Gobierno de cada nación que lo adopte oficialmente.

II. Que se establezcan CURSOS PARA MAESTRAS DE HOGAR abriendo un campo de actividades amplísimas a mujeres de cultura y de amplia visión que quieran dedicarse a ser útiles en este ramo de actividad humana; y que ofrezcan como garantía de su eficiencia estudios de post-graduados o su equivalente, y prestigio de honorabilidad, porque la labor de maestra de hogar requiere tacto, discreción y demás virtudes sociales.

III. Que se facilite a quienes pretendan dedicarse a esta profesión la manera de hacerlo respecto a medios pecuniarios; más bien que por "becas," por trabajo remunerado en conexión con la profesión, como requisito de práctica.

IV. Que la enseñanza que requieren estas profesionistas se imparta en institutos que tengan facilidades de contar para LABORATORIO con las instituciones que se ocupan de acción social, tanto del Gobierno como particulares.



## ESCUELA TIPO HOGAR Y MADRE

Profa. GUADALUPE MUÑOZ Y PARRA,  
México, D. F.

**L**A observancia diaria de la población escolar, la intimidad psicológica que vive el magisterio de la niñez, fatalmente retardatarios, sobrepasándoles la cantidad de los que muy menguados tienen las características raciales, que en otro tiempo superábanse progresivamente y hoy en continua decadencia, pues la niñez que de año en año viene a formar la población novel de las escuelas, es inferior sucesivamente de uno a otro de los grupos predecesores. Este fenómeno que enferma consuncionalmente a la nación mexicana, al estudiarlo analíticamente "tiene su origen en el hogar," presentando como causa determinante la impreparación de la mayoría de las madres mexicanas en cuanto se refiere a la procreación, juntamente con los cuidados propios y los infantiles.

Ese fenómeno declinativo de nuestras razas que entristece a quienes en el banquillo nos asfixia, que debe ser ineludiblemente prima preocupación de los hombres públicos que ejercen el poder, conocido en su causa y efectos, hace evidente que, para combatirlo radicalmente hasta invertirlo en las modalidades de antaño, caracterizadas por una elevación continuada, los atrincheramientos defensivamente inexpugnables y base de apoyo para consumar triunfante el asalto definitivo se encuentran en la escuela especial que enseñe a las mujeres mexicanas, principal e inmediatamente a las ya casadas, a ser madres.

Para lograr el objeto antes indicado es de establecerse la Escuela Tipo Hogar y Madre, con los cursos de enseñanza y el funcionamiento referidos a continuación.

1º La acción de la escuela obrará sobre la mayoría de la masa popular; por lo tanto predilectamente sobre el proletariado y así debe ser una institución del Estado gratuita.

2º La escuela tipo referida contará con horarios en sus labores concordantes con el tiempo de los quehaceres domésticos mínimos para unos y de descanso para otros, por lo que la escuela será de funcionamiento vesperal.

3º A las madres alumnas se les darán todas las facilidades para lograr su dedicación escolar, a cuyo efecto se tendrá anexo a la escuela un jardín infantil para que mientras ellas estudian no padezcan la preocupación de sus hijos, niños a quienes, además de proporcionarles los cuidados de su edad, se les iniciará en los procesos educativos.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Como al jardín infantil concurrirán niños de diversas edades, estará dotado con los varios elementos adecuados como cunas, camas, juegos diversos, cocina, utensilios para alimentación, medicinas, etc., y contará con el personal necesario de educadoras y niñas.

4º La educación e instrucción a las madres alumnas se impartirá de manera sencilla y amena, sin menoscabo de su eficiencia, durante el minimum de tiempo, haciéndolo al efecto de duración trimestral con aplicación diaria no mayor de tres y media horas.

La enseñanza se procurará impartirla lo más posible de manera teórico-práctica, objetivamente, siguiendo la forma de cursos libres que se acreditarán estimulativamente con diplomas especiales.

Los cursos se impartirán:

### I. Diariamente:

#### A. Desanalfabetización.

#### B. Gimnasias especiales:

- a). Para la mujer normal.
- b). Para la mujer en el embarazo y el puerperio.
- c). Gimnasia infantil.

### II. Terciados:

#### A. Medicina elemental.

##### a). Higiene:

General e íntima en la mujer.

General infantil.

##### b). Dietética elemental.

Para la mujer normal, para la grávida, para la puerpera y para la lactante.

Dietética del niño en la primera y la segunda infancia.

Dietética general en el adulto, en los estados normal y patológico.

##### c). Nociones de elementos generales de ginecología, obstetricia, pediatría.

#### B. Trabajos manuales:

##### a). Corte y costura aplicables a la ropa infantil.

##### b). Mueblería.

Su improvisación y adaptación conforme a los requerimientos maternos y los infantiles.

### III. Dominicales:

Conferencias sobre moral abstracta y ética del hogar.

Conferencias de moral abstracta aplicada a la sociología.

La Escuela Tipo Hogar y Madre impartirá sus enseñanzas, no únicamente instalada en los edificios de que actualmente dispone la Secretaría de Educación, sin limitarse a esperar el que sus beneficios alcancen sólo a quienes a ellos lleguen, sino que se procurará también el que la escuela busque a la madre proletaria hasta alcanzarla donde ella se encuentre, en la aldea, en el cuartel, haciendo su acomodo circunstancial para derramar sus beneficios de manera breve y simultánea en toda la Nación.

## LA NECESIDAD DE FORMAR UN COMITE INTERNACIONAL AMERICANO DE AGRUPACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Cnel. ENRIQUE LOPEZ ARAIZA,  
México, D. F.

**L**A constitución de la familia ha sido desde muy remotos tiempos considerada como fundamental para la organización de las sociedades; a nadie escapa la importancia que ella ha tenido y su significado en el desarrollo de los pueblos.

Pero como todas las instituciones, ha ido sufriendo modificaciones en su estructura, a medida que las demás manifestaciones sociales van cambiando, y así el núcleo familiar va amoldándose a las nuevas orientaciones. La intervención del Estado, cada vez más firme y decidida en las actividades humanas, no pudo pasar inadvertida la célula familiar, y a ella ha llegado por medio de la legislación que regula sus relaciones, y más tarde, concediéndole una intervención directa en la materia educativa.

De esta circunstancia nacieron las agrupaciones de padres de familia reguladas en nuestro país por reglamentos oficiales; su finalidad ha sido claramente expuesta en las consideraciones que preceden al articulado respectivo.

Hasta la fecha, esta actividad se ha circunscrito simplemente a los países que la han impulsado, y no ha cruzado todavía sus fronteras y menos aún en forma que pueda traducirse en una relación internacional apreciable.

A un lado el aspecto de la soberanía de cada pueblo, el mundo de hoy se encuentra condicionado por mil lazos que se establecen de país a país, formando los tratados y las concesiones una estructuración que armoniza la realidad de las cosas.

Pero de entre todas estas relaciones que modifican la cuestión comercial, o bien atañen al orden político, no se ha establecido una todavía que sea más o menos homogénea en un continente entero.

Más de una vez se ha pensado ya constituir organizaciones internacionales que se ocupen de la protección a la infancia, pero no de su educación.

El primer intento para integrar una organización permanente de protección a la infancia, fue hecho por M. JULES DE JEUNE, en el Segundo Congreso del Patronato, y posteriormente tomó cuerpo en 1912 cuando M. EDUARD JULHIET, Vicepresidente del Patronato de la Infancia en París, reunió en esa

ciudad a la mayor parte de las personas que en los diferentes países de Europa se interesaban por estas cuestiones. Allí se decidió que la constitución de una Oficina Internacional de Protección a la Infancia sería puesta en estudio para preparar las resoluciones que se tomarían en el Primer Congreso Internacional que se reuniría en Bruselas en el año de 1913. En asamblea general de este cuerpo se dijo: ...."EL CONGRESO EXPRESA EL VOTO DE QUE SEA FUNDADA EN BRUSELAS UNA OFICINA INTERNACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA"...

Cuando ya se tenía en estudio el proyecto y se buscaba la forma de realizarlo, estalló la GRAN GUERRA de 1914, interrumpiéndose los trabajos que se habían emprendido en consonancia con el voto.

Dada la importancia del asunto, el Segundo Congreso de Protección a la Infancia, que se reunió en Bruselas en 1921, decidió incluir en su orden del día, la constitución de dicha Oficina Internacional.

En América se reconoció también la trascendencia de este punto, y al efecto en la VII Conferencia Internacional Americana de Montevideo, efectuada en diciembre de 1933, se resolvió:... "QUE DEBE ORGANIZARSE EL INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO DE PROTECCION A LA INFANCIA, SEGUN LO APROBADO POR EL VI CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, VERIFICADO EN LIMA, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL PERU EN 1930." En el que se expresó el deseo de que:... "EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL INSTITUTO AMERICANO DE PROTECCION A LA INFANCIA DE MONTEVIDEO, ESTUVIESE FORMADO POR DOS DELEGADOS DE CADA PAIS: UNO RESIDENTE EN ESA CIUDAD Y OTRO TECNICO, RESIDENTE EN EL PAIS RESPECTIVO."...

En el propio VI Congreso Panamericano del Niño, que como antes se dice tuvo su reunión en la capital de la República del Perú en 1930, se tomó el siguiente acuerdo:... "Declara que es necesario garantizar a todo niño un mínimo de educación y preparación para la vida comprendiendo en este minimum los elementos de la instrucción, las nociones elementales para conservar la salud, la educación vocacional, las nociones en la vida práctica y social que lo capaciten para que participe en la vida social y cívica de su colectividad, y adquirir hábitos que le permitan hacer uso digno de sus horas libres, y los principios de educación del carácter"... Entre los medios que se recomiendan para conseguir estos objetivos, figura el siguiente:... (D) "Democratización de la educación pública, participación en la escuela de los padres y de otros miembros de la sociedad, así como de las organizaciones sanitarias, los Tribunales de Menores y las instituciones deportivas."

Ahora bien, el reconocimiento en forma categórica de la conveniencia de establecer instituciones internacionales que se ocupen del estudio de los métodos por tomar para la protección de la infancia, y por otra parte, la influencia poderosa de la familia en la escuela, que es cosa que nadie puede negar, han sido razones muy principales que han influido para presentar a nuestra elevada consideración el punto de vista que trato en el presente trabajo.

## COMITE INTERNACIONAL DE AGRUPACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Sé de sobra que su realización ofrece obstáculos de laboriosa solución, pero también es una seductora verdad que las naciones y sociedades aquí representadas, de antemano han demostrado su buena voluntad para llevar a feliz término los acuerdos que de esta reunión emanen.

Esta certeza que forma la convicción del H. Congreso, alienta los trabajos e impulsa las voluntades.

El Gobierno de México ha procurado fomentar, estimulando en diferentes formas, el crecimiento de las agrupaciones de padres de familia, que se van formando en las escuelas, bien en el Distrito Federal, como en los Estados de la República, reglamentando su funcionamiento por Decreto Oficial en mayo de 1933; precisamente reconociendo la influencia incuestionable que ejerce la familia en materia educativa y la importancia de su función social en la escuela, traduciéndose como factor definitivo en la educación de la niñez.

Así se ve que la Secretaría de Educación Pública en los puntos de consideración que preceden al reglamento para la Confederación Nacional de Agrupaciones de Padres y Maestros, formulado el 15 de septiembre de 1929, expresa: "... En vista del creciente desarrollo que en nuestras escuelas han alcanzado las diversas Agrupaciones de Padres y Maestros, de sus meritisimas labores y de su amplia cooperación en las actividades educacionales de la Secretaría de Educación Pública." Que todos ellos están acordes en los efectos capitales que se persiguen, que preferentemente son la consecución de un acercamiento positivo entre el hogar y la escuela, la cordialidad de relaciones entre padres y maestros, la mejora material de nuestras instituciones educativas, la más amplia y exacta observación de los deberes que padres y maestros tienen en cuanto atañe a la educación moral, material e intelectual de los alumnos y la mejora social del profesorado." "Esta Secretaría ha dispuesto que las Agrupaciones de Padres de Familia que existan en la actualidad, así como las que se instituyan en lo venidero, se congreguen para integrar una sola y magna institución que, con el nombre de "Confederación Nacional de Agrupaciones de Padres y Maestros," funcione en la República Mexicana y vigile que se satisfagan las necesidades de los alumnos, de los establecimientos educativos y las del personal docente."...

Por otra parte, la señorita profesora norteamericana ROSE ALSCHULER, en la conferencia de la Asociación de la Educación Progressiva, que se celebró en esta capital en el mes de agosto último, dijo: "... En los Estados Unidos, los profesores ayudamos a los padres de familia y éstos nos ayudan a nosotros para educar al niño como es debido. Nosotros les damos a los niños la educación mental, a los padres les toca dar la educación física que es la más difícil; pues si un niño sufre en su hogar, es imposible que tenga la mente despejada para estudios que inútilmente trata el maestro de hacerle comprender por medio de esfuerzos indescriptibles."...

Estas opiniones, valiosísimas por cierto, forman la mejor justificación de las necesidades de integrar agrupaciones de padres de familia en cada uno de los países de América, para constituir por medio de representantes que de cada uno de ellos emanen, un Comité Internacional que desarrolle trabajos encami-

nados a proporcionar a los educandos de todo el Continente la mejor forma de estudio, coadyuvando así a la formación de planes uniformes en cuanto los sistemas y métodos lo permitan; teniendo en cuenta también los accidentes físicos, culturas, idiosincrasias y necesidades de cada uno de los pueblos.

Este Comité servirá también para estrechar más aún los vínculos de amistad que ya existen vigorosos entre los países de América, y muy principalmente los de habla española; constituiría una nueva modalidad de intercambio espiritual y solidaridad fraterna; el amor de padre de los educandos de un país, al servicio de los educandos y del amor de padre de otros; todas las consideraciones y estímulos de la juventud de una Nación, para la juventud de toda América.

Esta nueva forma de confraternidad panamericana estimo que, tal vez, merecerá el aplauso y la atención del mundo entero.

¿Pero, cuál sería la manera más apropiada para constituir este Comité Internacional?

Desde luego, es necesario realizar la labor de formar Federaciones de Padres de Familia en cada uno de los países concurrentes, para que a su vez y ya organizados, designar un representante al COMITE INTERNACIONAL AMERICANO DE AGRUPACIONES DE PADRES DE FAMILIA, según los lineamientos que se propusieron en el VI Congreso Panamericano del Niño, que se reunió en la ciudad de Lima en 1930.

De acuerdo con lo establecido en esa reunión, muy conveniente sería fijar la sede del Comité, en Montevideo, lugar en donde reside el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

Se formaría una corriente de acción homogénea y se cambiarían, con franca y liberal reciprocidad, los elementos que a cada institución nacional le hicieren falta, para la mejor comprensión de un problema educativo en un momento determinado.

Las oficinas de este Comité Internacional Americano estarían relacionadas con los planes educativos y métodos de enseñanza particulares, propugnando porque los que se consideraran más adecuados fueran implantados en los países en donde no rijan, acomodándolos a los factores que determine la ideología y características de cada pueblo; es decir, sin menospreciar los elementos físicos y sociales en general, y todos aquellos que influyan por modo directo en la cultura general.

La organización de la familia presenta en todo el Continente Americano de habla española semejanzas, ya por su comunidad de origen como de cultura; y esta circunstancia es de mucha consideración, porque las resistencias que se ofrecieran para la adopción de sistemas determinados, serían mínimas.

Cada Federación Nacional debería ser regulada por el Estado de modo semejante, pero incluyendo para todas ellas la obligación de enviar a sus respectivos delegados los estudios de los casos concretos que les presentara la realidad, o bien los de carácter general para construir una verdadera doctrina pedagógica panamericana.



## COMITE INTERNACIONAL DE AGRUPACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Para el sostenimiento del Comité, sería necesario gestionar un subsidio de cada gobierno signatario, sin que por esto las agrupaciones representadas abandonaran la idea de arbitrar fondos por cualquier otro medio adecuado.

Lo más conveniente sería, cuando menos al iniciarse la constitución del Comité, que el nombramiento del representante de la Federación de Padres de Familia de los países adherentes, recayese sobre sus representantes diplomáticos, porque además de concurrir en ellos circunstancias de mérito muy personal, les abono muchas veces el conocimiento de diferentes culturas y de idiosincrasias; en las que seguramente se han compenetrado durante sus estancias en países extraños al suyo.

Esto es, H. Congresistas, la proposición que me permito presentar a vosotros, la que espero acogeréis con la buena voluntad que le dispensáis a todas las iniciativas nobles y desinteresadas, sobre todo por el beneficio que para la educación de la juventud americana puede reportar el conocimiento de las circunstancias pedagógicas que privan en otros países, proposición que puede sintetizarse de este modo.

PUNTO UNICO:—El VII Congreso Panamericano del Niño expresa el voto de que sea fundado en la ciudad de Montevideo, República de Uruguay, UN COMITE INTERNACIONAL AMERICANO DE AGRUPACIONES DE PADRES DE FAMILIA, que se proponga el intercambio de las cuestiones pedagógicas que presente cada país, para procurar la formación de planes de estudio similares que resuelvan las necesidades y la intervención de la familia en la escuela en beneficio de la niñez, teniendo como punto final una pedagogía elaborada con principios comunes a toda América.

En el caso de que dispenséis a mi proposición vuestro voto aprobatorio, os exhorto viva y cordialmente para que os empeñéis en forma decidida en vuestros respectivos países, para su realización en corto plazo, ya que su significación e importancia educativo-social, son las mejores garantías de que no pasará mucho tiempo sin que la juventud de toda América recoja sus óptimos frutos, sirviendo a la vez de poderoso eslabón de fraternal unión y de progreso.

## CONCLUSIONS

The Seventh Pan-American Congress on Children, instates their wishes towards the establishment of an INTERNATIONAL AMERICAN COMMITTEE OF PARENTS ASSOCIATIONS in the City of Montevideo, Republic of Uruguay, so that an interchange of the pedagogical problems in each country be proposed, to attain the formation of programs of similar studies that may solve the requirements and define the intervention of parents at School to the benefit of children, having as final object an elaborated pedagogy of standard principles throughout America.

## LA ESCUELA Y LA ORIENTACION PROFESIONAL

Prof. GREGORIO FINGERMAN,  
Buenos Aires, R. A.

Colaboración del Instituto de Orientación Profesional  
del Museo Social Argentino

“**L**A escuela debe preparar para la vida” es una frase que están repitiendo desde hace algún tiempo a esta parte casi todos los educadores del mundo. Si ello es cierto, si realmente es esa la misión de la escuela, ella no debe interesarse por el niño solamente mientras éste concurre a las aulas. Sin duda que la escuela pública obligatoria y gratuita, es una de las grandes conquistas de los tiempos modernos y ella cumple su elevada misión proporcionando al pueblo los elementos más fundamentales de la cultura. Pero hay que reconocer también que su misión resultaría más completa si preparase a la juventud en forma adecuada, teniendo en cuenta la realidad de su actuación profesional futura.

El gran reformador de la escuela alemana, Jorge Kerschenteiner, hace tiempo que hizo notar que la escuela pública tiene por fin primordial ayudar a cada uno a emprender una profesión y a realizarla lo mejor posible.

Como segunda finalidad establece que la escuela debe acostumbrar al individuo a considerar la profesión como un cargo que ha de ejercer no sólo en interés propio sino también en interés del organismo social. Es necesario, por consiguiente, preparar al alumno en vista de las futuras profesiones, orientándolo adecuadamente cuando está por abandonar las aulas. No es posible que el niño o el joven quede librado al azar y que sea entregado a la lucha en condiciones desventajosas. El niño no se conoce a sí mismo. Ignora cuáles son sus capacidades reales, sus verdaderas aptitudes.

Tampoco los padres, en general, son lo suficientemente hábiles para encaminar a sus hijos en la vida profesional y evitarles fracasos en el futuro. Muchos padres sufren ilusiones con respecto a sus hijos; unos creen que son genios, otros por el contrario son extremadamente pesimistas, considerándolos completamente negados e inútiles. ¿Quién podrá arrojar un poco de luz en este oscuro problema? Queda una respuesta: el maestro. Pero el maestro tiene ya bastante ocupación con sus tareas en la escuela y no puede cargar sobre sí con la nueva tarea de orientar a los niños cuando dejan las aulas. Además no está del todo preparado para formular un diagnóstico objetivo de las aptitudes del niño. Las impresiones son diferentes de maestro a maestro.

## LA ESCUELA Y LA ORIENTACION PROFESIONAL

Ahora bien, si los padres, por las razones expuestas, no pueden encaminar debidamente a sus hijos en la vida profesional, si tampoco pueden hacerlo los maestros ¿a quién ha de corresponder, entonces, esa tarea de tanta importancia?

### LA FUNCION DE LOS INSTITUTOS DE ORIENTACION PROFESIONAL

La respuesta fluye por sí misma. Es menester encargar de tal misión a un organismo especialmente preparado para ella. Los organismos encargados de orientar a los niños y a los jóvenes en la vida económica son los modernos institutos de orientación profesional. Están destinados a recibir a los niños que salen de las escuelas y encaminarlos en la vida, aconsejándoles la profesión u oficio que está más en armonía con sus aptitudes naturales, librándolos así del ciego azar.

Los institutos de orientación profesional constituyen hoy un rodaje de la organización científica del trabajo en la completísima vida moderna. Desempeñando el papel de verdaderas llaves de paso entre la escuela y la vida. Su posición puede explicarse en esta forma: de un lado la escuela y del otro el taller, la fábrica, la escuela profesional o el colegio superior y, entre ambos términos, la oficina de orientación profesional para indicar a los jóvenes el camino que más les conviene seguir según sus condiciones físicas, mentales, económicas y hasta familiares.

### LOS PRIMEROS INSTITUTOS

Precursor de este movimiento de orientación profesional fué el profesor Parsons, de Boston. En 1908 creó la primera oficina de orientación profesional de los Estados Unidos, la "Vocational Guidance." Hoy existen en casi todos los países civilizados. Los hombres de gobierno de nuestro país no pudieron mostrarse indiferentes ante un problema de tanto alcance social y hace diez años, el 11 de mayo de 1925, el entonces ministro argentino de justicia e instrucción pública, doctor Antonio Sagarna, creó el Instituto de Orientación Profesional, incorporado actualmente al Museo Social Argentino, donde se someten al examen de sus aptitudes profesionales centenares de niños, de jóvenes y de adultos.

### LA COOPERACION DE LOS MAESTROS

Para que la acción de los Institutos de Orientación Profesional rinda todos los frutos en bien de la juventud, es menester la cooperación de la escuela. La ayuda del maestro es valiosísima, en virtud de su trato constante con el niño, por su ascendiente moral, por el conocimiento de su carácter y de su aplicación y contracción al trabajo.

Pero ocurre que el maestro no siempre está al tanto de la vida profesional y de sus exigencias, tanto físicas como mentales, así como de las perspectivas económicas que ofrecen las diferentes profesiones por desconocer el mercado del trabajo. Tampoco el maestro, por su formación y preparación, posee los medios para la medida objetiva de las aptitudes de los escolares. De ahí la

necesidad de que el maestro se ponga en contacto con los organismos de la orientación profesional y dé a conocer a los niños y a los padres las ventajas de la orientación profesional científica.

### EL INSTITUTO ARGENTINO

El Instituto Argentino cuenta con una serie de "tests" rigurosamente controlados, con los cuales se examinan las aptitudes de los candidatos a las diferentes profesiones u oficios, generalmente niños, egresados de la escuela primaria. A base de los resultados objetivos obtenidos se aconseja la profesión más adecuada a las condiciones de cada uno. Además se consultan estadísticas profesionales, tomándose en cuenta para la orientación los tres factores siguientes:

- 1º Las aptitudes reales del candidato y su vocación;
- 2º La situación económica de la familia del aspirante;
- 3º Las perspectivas económicas de la profesión dentro del país.

El Instituto de Orientación Profesional del Museo Social Argentino tiene además una oficina de información relativa a cuestiones de trabajo y está en condiciones de indicar los estudios de cualquier categoría que pueden realizarse en la Argentina, condiciones de ingreso, costo, duración, plan de estudios, programas y aplicación de los conocimientos una vez obtenidos.

Nuestro instituto ha prestado sus servicios para la determinación de las aptitudes de los aspirantes a suboficiales del ejército, a la Escuela de Mecánica de la Armada, al Ministerio de Obras Públicas, para la selección de los aprendices de algunos de sus talleres. Ha examinado asimismo las condiciones de los candidatos a taquígrafos del Congreso de la Nación, y las aptitudes de los niños de un asilo para huérfanos y de los pupilos del Hogar Policial. Sus servicios son cada vez más requeridos por instituciones públicas como privadas, en vista de los beneficios que reporta desde el punto de vista social.

### CONCLUSIONES

Considerando todas las ventajas, tanto individuales como sociales, de la orientación profesional, llegamos a las siguientes conclusiones:

- 1º El magisterio debe cooperar en la obra de la orientación profesional.
- 2º Debe interesarse por los métodos científicos de la determinación de las aptitudes de los escolares.
- 3º Hacer conocer a los padres de familia la existencia de tales institutos.
- 4º Propender a su creación donde no existan.
- 5º Tratar de que los alumnos de los últimos grados sean sometidos a un examen de sus aptitudes, a fin de aconsejarles una profesión adecuada a los mismos.
- 6º Propender a que con el tiempo el examen de ingreso a los colegios superiores y facultades sea sustituido por un examen de aptitud profesional.

## LA ORIENTACION VOCACIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA

Prof. LEOPOLDO MATA,  
Profa. MARIA TERESA STIRPARO,  
Buenos Aires, República Argentina.

### I

#### ORIENTACION VOCACIONAL Y ESCUELA PRIMARIA

**E**NTRE las innovaciones más interesantes de la moderna pedagogía escolar, figura, ocupando un puesto bien destacado por su indiscutida importancia, el referente a la orientación vocacional.

Un concepto de ágil comprensión psicológica aplicado a un criterio práctico, ha permitido así encarar la función de la escuela primaria en su verdadera finalidad integrativa, cual es la de suministrar conocimientos elementales que sirvan para muchos de base para mayores adquisiciones, pero tratando al mismo tiempo de estudiar la individualidad de los educandos para tener de éstos una apreciación lo mejor elaborada posible acerca de sus verdaderas aptitudes, con vistas en el mañana a la mejor forma de emplearlas en la elección de una ruta profesional.

Esta colaboración, o más exactamente complementación de la escuela primaria con el esclarecimiento de aptitudes para el mejor encauzamiento de actividades individuales, quedó claramente formulada en el Congreso Internacional de Orientación Profesional, celebrado en Toulouse, en base a la siguiente resolución: "Este Congreso estima que, aunque la escuela por sí sola no dispone de los medios para realizar la orientación profesional, ella puede, por lo menos, aportar una contribución especial a los Consejeros de Orientación; hacer nacer la mentalidad profesional, mostrando el valor económico, moral y social de la profesión, esclarecer a los niños y a las familias sobre las profesiones practicadas en la localidad, ofrecer por medio de la libreta escolar valiosas apreciaciones no sólo de los conocimientos escolares, sino, en conjunto, del comportamiento moral del niño. El Congreso encomienda con insistencia que la libreta escolar sea introducida con carácter obligatorio, lo más pronto posible en todas las escuelas."

Desde luego que la resolución transcripta se refiere a que la cooperación de la escuela se articule con la ya técnica de los Consejeros de Orientación Profesional, los que son los llamados a practicar los verdaderos exámenes vocacionales que habilitan a fundamentar el diagnóstico de aptitudes. Claro es que semejante criterio en el encauzamiento orientador, es el más completo que pueda desearse, pero esto sólo es posible cuando se cuenta con esos técnicos especiales.

En cambio, nosotros aspiramos a que, aun faltando ese asesoramiento especializado, pueda ser posible a la escuela en general cumplir la parte que le compete en su acción de ayuda vocacional a los niños que la cursan, completa o incompletamente.

Para ello es necesario modificar ciertos criterios todavía imperantes en el campo de la docencia primaria, para que se vea en el niño más que una creación del mañana, algo ya formado tanto física como psíquicamente, pero que tal formación deberá ser sacada a luz, por así decirlo, a través de dos interpretaciones principales: la primera, el estado de esbozo de tales desarrollos futuros; la segunda, teniendo en cuenta las características propias de la edad, estado transitivo humano, donde tales esbozos es necesario ampliarlos e interpretarlos certeramente, con una visión de complementación futura.

En consecuencia, tratar de formar la base elemental de las adquisiciones mentales que la escuela proporciona, al propio tiempo que atender a la formación de buenas normas morales y del carácter, es misión de aquélla, pero ampliada con esta otra: eficiente estudio de la personalidad infantil para tratar de orientarla vocacionalmente lo mejor posible. Mas aquí se tropieza con un primer inconveniente. En general, se da a la palabra vocación un cierto sentido aristocrático. Tienen vocación los que estudian para maestros, médicos, etc.; los otros no; los que sienten una cierta afición por los trabajos manuales, por ejemplo, por la tierra, por la mecánica, esos no; esos no llegarán nunca a nada "porque no tienen vocación." Y es triste recordar casos concretos de haber tenido compañeros que sentían vergüenza en declarar el oficio del padre, porque creían desmerecer con ello.

Debe pues tratar de acentuarse bien en la conciencia infantil, la dignificación del trabajo por el trabajo mismo. La escuela debe contribuir a ello; demás está decirlo.

Las familias, en este sentido, por lo general actúan contraproducentemente, con especialidad en los países americanos, por razones de nacionalidad. Y aquí también la escuela, ese crisol de almas, como se la suele llamar, debe tratar de borrar esas diferencias raciales, y con ella odios o ideas; unificar el mundo infantil de hoy, para la solidaridad adulta del mañana.

Para esos niños que hemos llamado de "vocación," la escuela muy poco puede hacer; ya en la casa les han marcado rumbos: serán tal o cual cosa, aunque no tengan capacidad para llegar a tales. Pero se desea que sean eso, porque el padre lo ha sido o porque constituye un orgullo para la familia.

El maestro aquí no puede hacer nada; al niño lo han sugestionado en la casa con su futura profesión y debe tratarse de no "contrariar su vocación."



Tales equivocados criterios suelen dar como resultado esa falange de malos estudiantes que terminan los estudios primarios, se inician en los secundarios y siguen con los universitarios, en un aprobar de años, "raspando" como ellos mismos a veces lo cuentan en la jerga estudiantil; haciendo gala de un anticipado optimismo casi cínico al agregar que lo esencial es obtener el título y que una vez en posesión de él, ya se tratará de buscar ubicación...

Este sería el primer grupo de los niños que concurren a la escuela primaria.

El segundo estaría constituido por aquellos que, al terminarla, van al directo trabajo profesional si lo encuentran o quedan a la espera de ocupación. Podría afirmarse que éstos son los más perjudicados. Esos años de escolaridad de poco les sirven; tienen una idea general de todo; el nombre de las cosas y los hechos y nada más.

Si se sienten inclinados al comercio y buscan por lo tanto un empleo para desarrollar dichas aptitudes, deben comenzar por iniciar nuevos estudios (dactilografía, taquigrafía, contabilidad), para recién empezar a ganar un muy pequeño sueldo como principiantes.

En la misma situación se encuentran los que se dedican a un trabajo manual, a un oficio o empleo cualquiera, elegido o pensado al acaso.

Finalmente, están los que no terminan los estudios primarios y se reparten como los anteriores.

Por lo general, pertenecen a este último grupo esas numerosas y desarraigadas huestes infantiles de vendedores de diarios, golosinas, lustradores de calzado, mandaderos de comercio, sirvientitos, etc.

Estos niños constituyen el peligro futuro más grande para la sociedad. Las estadísticas de la criminología arrojan cifras elevadas de delincuentes semi-analfabetos.

Todo lo dicho, en cuanto a los varones.

Para la mujer, el problema todavía se torna peor. Para aquellas cuyos padres ambicionan una carrera, por lo general el magisterio, también son "orientadas" desde la casa; lo mismo para las otras profesiones liberales que ya en tan grande escala van atrayendo el aporte femenino.

Pero como por lo general priva el criterio de que la verdadera carrera de la mujer es el "matrimonio," es claro que la preocupación de la escuela por descubrir aptitudes vocacionales no interese en lo más mínimo ni concite preocupación seria por el cambio de tales puntos de vista. Pero, desgraciadamente, aun tomando como exacto el pensar de que la verdadera idoneidad de la mujer la señale para el matrimonio, no preocuparse de una más sólida preparación para la vida que la que puede darle la escuela primaria, muchísimas veces truncada en su curso, es por cierto insuficiente. Aun destinándosela para la casa, ¿habría razón en privarle de cultura? Para ser madre, tan sólo para ser madre, necesita estar munida de muchos conocimientos, porque en la casa es donde se echa la piedra fundamental de las nuevas generaciones.

Las precedentes reflexiones, hechas con rapidez de síntesis, sólo evocan lo que ocurre en las ciudades. Piénsese que el cuadro únicamente está completo

con la integración de todas las otras escuelas que funcionan en lugares más pequeños, donde la limitación de horizontes, la presión de ambiente, actúa considerablemente. Se tendrá así la sensación, numéricamente considerable, de esa masa de niños que no merece en su paso por la escuela ninguna preocupación respecto a su orientación vocacional.

Nada mejor en esta oportunidad que recordar palabras de nuestro ex maestro Dr. Carlos Jesinghaus, hoy titular de Filosofía y Psicología en la Universidad de Wuerzburg, cuando decía refiriéndose al aporte de la pedagogía en la orientación vocacional: "La idea de la "escuela a medida," realizada por primera vez por Sikinger en Mannheim en gran escala; la creación de escuelas para niños atrasados y para los bien dotados por otra parte; el movimiento de la "escuela activa," todas estas iniciativas de la pedagogía actual, tienen como fundamento la psicología moderna, que permite elegir las medidas adecuadas, para influenciar a la juventud y conducirla hacia el fin deseado."

## II

### LA ESCUELA PRIMARIA EN SU PROYECCION SOCIAL

Fundada razón tuvo aquel soberano que, bien penetrado de la importancia social que tiene el considerar la infancia en base a una concepción metafórica pero exacta, lo llevó a exclamar cierto día: "un niño impera en mis dominios y no yo. Los dominadores son los que ejercen la coacción. Mi mujer, en su aparente sumisión, me da órdenes... Mi hijo es un tirano que con su dulzura encadena mis afectos y doblega mi voluntad... Luego es un niño quien rige los destinos de mi reino."

Así lo comprendieron los antiguos; por eso los espartanos veían en el niño el poderoso ejército del mañana.

Las simbólicas palabras de ese gran genio que fue Sarmiento, expresaron bien todo su interés por la infancia, cuando dijo: "Quiero ver amanecer; quien bien empieza, bien acaba."

De las bondades del alba pueden predecirse los resultados de la jornada; cuando los incipientes rayos del sol comienzan a despuntar, no dudamos en esperar un día espléndido. El amanecer humano lleva en sí su rasgo evolutivo posterior. Reafirmando conceptos: el niño es el padre del hombre.

Ahora bien, ¿dónde se forma el niño, desde el punto de vista espiritual?.. En el hogar, primero; en la escuela después.

Al concurrir por vez primera a ésta, no es un alma en blanco; lleva su "equipo" formado por su aporte moral, afectivo, en donde deben ya descontarse como presentes las canalizaciones biológicas de la herencia y las primeras huellas del aporte ambiental a que ha estado sujeto. En el momento de incorporarse a la escuela, su mundo interior se encuentra allí con otros mundos, cuyo choque casi siempre es inevitable, por lo menos al principio.

Luego habrá adaptación más o menos perfecta, o aislamiento también más o menos absoluto. Las reacciones del contenido de su "equipo" darán lugar a variadas formas de expresión; podrá mantenerse intacto, aumentar de volumen por la asimilación parcial de otros "equipos;" producirse a sabiendas o inconscientemente intercambios más o menos importantes —a veces totales—, es decir, que en este último caso saldrá de la escuela con los contenidos de ajenos aportes.

Ahora, cabría preguntarse: ¿en virtud de qué se producen estos fenómenos? La respuesta quizá sea sencilla si se la concibe analizándola a fondo: La escuela es como un campo de batalla; la lucha implica vencedores y vencidos, o por lo menos, casos neutros de "empate." ¿El vencedor impone lengua, religión, vida y costumbres?... ¿Capta siempre el vencido, en su totalidad, estas imposiciones?... Cuando su cultura es marcadamente inferior, sí.

El imperio romano conseguía imponer por doquiera su botín. Las lenguas bárbaras no podían sobrevivir; la nueva lengua triunfaba. De la adaptación no resultaba el "latín culto," sino un dialecto propio de la región, pero las raíces de las palabras eran latinas. Lo mismo ha ocurrido con el castellano en América del Sur y con el inglés en la del Norte.

Volviendo al niño, de acuerdo con el precedente símil.

Cuando sus conocimientos son rudimentarios, la escuela se impone. De aquí su importancia; de su acción depende la formación moral e intelectual de esas pequeñas "personalidades" que son los niños.

Las escuela primaria tiene, pues, en sus manos, la materia prima; es su deber descubrir, aquilatar valores.

Querer educar implica saber conocer; de ahí que con tanta razón dijera J. J. Rousseau: "Comenzad, pues, por estudiar mejor a vuestros alumnos, porque con seguridad no los conocéis."

Y puede afirmarse que cuando la escuela cumple mecánicamente su misión; cuando maestros, planes, orientaciones pedagógicas en suma, no se aunan en un propósito de inteligente consagración, los niños que pasan por tales aulas no serán en ellas reconocidos en su verdadera individualidad, y, en consecuencia, no se podrá tender a encauzar a cada cual por la senda que más y mejor relación ofrezca a sus posibilidades del mañana. Es más; con tales perspectivas, se malogra el aprovechamiento social de los bien dotados, material humano de cuya eficiencia se puede esperar el mejor rendimiento. Además, no debe olvidarse que aquellos que no sean precisamente los superdotados, pero que por ser numéricamente mayoría interesa encauzarlos por la mejor senda de productividad, también el problema de estudiarlos, de descubrir aptitudes, es de un alto valor pedagógico-social.

Por todo esto debe tender a hacerse de la escuela primaria un ciclo cuidadosamente combinado a base de directivas especiales, para que sea posible, a la par que suministrar conocimientos teóricos elementales, preparar eficientemente las primeras bases para la mejor integración de la personalidad, orientada a su más productivo empleo de energías.

Inspirada en tales conceptos, verdaderamente la escuela primaria cumpliría su misión de importante avanzada social en su mejor servicio del mañana; por eso la sociedad debe, con una mayor preocupación que hasta hoy, aportarle su mejor y más inteligente apoyo.

Y ahora, permítasenos agregar como eficiente comprensión a los ideales que informan la celebración de este Congreso, en lo que a la escuela primaria respecta, que junto con la constante preocupación de la orientación vocacional, esté la de hacer sentir a los niños el calor y la sugestión del mañana, simbolizado en el cariño no sólo hacia su propia patria, sino a la patria de los otros niños. Sembrar afectos; llevarles a recoger afectos en los diferentes países. Sólo conociendo puede amarse. Cuando se tiene un hermano se quiere a ese hermano, y cuando se tienen varios, se quiere a todos.

El niño —hombre mañana— quiere a su tierra porque sólo a ella conoce; si conociera a otras, también llegaría a quererlas.

Así como hay “colonias de vacaciones,” podría haber “colonias de estudio y mutuo intercambio.” Sería un espectáculo hermoso organizar contingentes de escolares y llevarlos a las distintas partes de América para unirlos todos en fraternal abrazo, como hoy sólo pueden hacerlo los presidentes.

¡Llevar a nuestros niños por todas las naciones americanas; abrirles los ojos ante la belleza, despertar sus sentimientos humanitarios; hacerles sentir deseos de paz y de trabajo! Y si todo esto por el momento fuese utopía, por lo menos promover un amplio movimiento de acción coordinada en tales propósitos fraternos... Luchar con la palabra y sobre todo no hablar de límites territoriales, y menos aún citar con riqueza de detalles los peritos que intervinieron para resolver tal o cual conflicto de esa naturaleza.

Así, la escuela primaria se haría más solidaria en la ideología de un claro anhelo de paz y de trabajo, como efectiva contribución de América a la civilidad de la concordia humana.

### III

#### VOCACION, APTITUD, ORIENTACION PROFESIONAL

Los conceptos “vocación” y “aptitud,” necesitan en orientación profesional una perfecta delimitación para ser considerados y usados con propiedad. Puede existir vocación más o menos sentida hacia una determinada profesión u oficio y faltar las aptitudes específicas que su desempeño supone; en contrario, pueden estar presentes estas aptitudes y faltar la vocación. De manera, pues, que lo uno no implica necesariamente lo otro. Hay un distingo de orden fundamental en este asunto. La vocación es ante todo un resultado de orden psicológico puro, el que muchas veces se fundamenta en esas disposiciones puramente espirituales y otras interviniendo el factor reflexivo, especulativo. En cambio, el concepto de aptitud, profesionalmente considerado, es necesario entenderlo como disposición orgánica especial, dándole en este caso al vocablo orgánico una acepción amplia.

## ORIENTACION VOCACIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA

Es **aptitud orgánica física**, por ejemplo, determinado grado de fuerza muscular; agilidad de movimientos; una estatura determinada, etc.; pero también es **aptitud orgánica psicológica** una memoria pronta y fiel para números, una característica de elaboración mental analítica y sintética, alternativamente, una gran paciencia y proligidad para la ejecución de trabajos, etc.

Cuando aptitud y vocación se encuentran reunidas en un sujeto, en condiciones ponderables, es claro que es el tipo ideal para dirigirlo y estimularlo en esa senda vocacional, porque su rendimiento, aun en condiciones desfavorables, siempre será mejor que el de otros.

La escuela primaria debe tratar, pues, de **descubrir aptitudes, explorar vocaciones** y confrontar resultados entre ambos términos a fin de estimular los casos en que tal identidad esté presente, tratando, en los opuestos, de orientar las vocaciones dentro del mejor paralelismo con las aptitudes.

Este aspecto es de una extensión vastísima; no podemos en límites tan exigüos como los que disponemos en esta comunicación, más que bocetar algunas ideas principales, pero quizá suficientes para dejar sentado el concepto básico que, con respecto a la aptitud, como dijera A. G. Christiaens en su libro "Recherches des aptitudes professionnelles," es un todo complejo.

### IV

#### LA FICHA ESCOLAR DE APTITUDES

Muchas veces en el curso de esta comunicación nos hemos referido a la acción de la escuela primaria en lo que a orientación vocacional respecta, concordante con nuestras opiniones.

Pero, para que tal colaboración, de incalculables beneficios para el individuo primero, para la sociedad luego, pueda cumplirse con éxito, es necesario que en cada maestro exista la comprensión y el interés más decidido para **colaborar** en esos propósitos. Claro es que en asuntos de tanta trascendencia, que además deben inspirarse en directivas de orden técnico eficientes, la acción individual del maestro debe ser regida por esas normas superiores. En consecuencia, determinados conocimientos, complementarios a su profesión, les son necesarios, como también la práctica indispensable, hecha con los propios alumnos, para ejercitar su criterio investigador en lo que respecta al estudio de la personalidad infantil.

La adopción de una Ficha Escolar de Aptitudes, cuya estructura y redacción desde luego debe ser motivo de la intervención de técnicos especializados, es la base para seguir al niño a través de su **pasaje** por la escuela. Esa tal ficha debe comprender —adaptada a las posibilidades de ejecución propias de una escuela— los detalles necesarios para formarse idea exacta a través de cada año escolar de un educando: a). Su estado de desarrollo físico; su sensibilidad sensorial; normalidad o inestabilidad de la salud. b). Las funciones mentales elaboradoras: atención-memoria-ideación-juicio-imaginación. c). Voluntad y actividad: débil, tenaz, enérgico, sugestionable, disposición para el trabajo escolar, perseverancia, resistencia normal al cansancio. d). Características tem-

peramentales, afectivas, morales y del carácter; clase de temperamento en predominio, tendencias afectivas que se destacan, sentimientos morales mejor exteriorizados en aspectos familiares, de relación y de personalidad (autoafectividad); rasgos de carácter más acusados. e). Aptitudes evidenciadas para determinados trabajos: agilidad manual, sentido de proporción para formas, colores, etcétera; facilidad para combinaciones técnico-constructivas. Inclínación para trabajos sedentarios o activos; para labores manuales o mentales.

Además de los datos proporcionados por la observación escolar directa, permitiría llenar estas fichas el resultado de algunas pruebas exploradoras de aptitudes ("tests"), especialmente combinadas y fáciles de realizar en la misma escuela.

El conjunto de todas estas observaciones, llevadas durante la escolaridad del niño, serían recopiladas en una síntesis interpretativa que a su vez resultara un verdadero perfil psico-físico de aptitudes. En base al mismo se haría el estudio vocacionalmente orientador, ya fuese para continuar otro ciclo de conocimientos, tendientes a seguir una carrera dada, o bien para derivar el empleo de actividades hacia oficios manuales u otras ocupaciones.

### CONCLUSIONES

1ª La escuela primaria debe coadyuvar a la orientación vocacional de los educandos.

2ª Para ello, debe investigar las aptitudes psico-físicas de los alumnos.

3ª La Ficha Escolar de Aptitudes debe seguir a cada alumno, desde su entrada a la escuela, hasta que la abandone.

Esta ficha resumirá el criterio de la escuela sobre su orientación vocacional.

### CONCLUSIONS

1ª The primary school must help the vocational orientation of the students.

2ª On this account it must investigate the psycho-physical aptitudes of the scholar.

3ª The students marker of aptitudes must follow the scholar from his entrance in the school until he leaves it.

This marker must resume the schools judgment of his vocational orientation.



## LA ORIENTACION PROFESIONAL Y LA ESCUELA PRIMARIA

Profa. EULALIA GUZMAN,  
México, D. F.

**L**A organización económica de la Sociedad, cada vez más compleja, va exigiendo con mayor urgencia la especialización profesional de los individuos. De aquí la necesidad de que cada quien se dedique al trabajo para el cual tiene capacidades y vocación, ya que sólo de esa manera se podrá salir victorioso en la competencia por medio de la cual tendrá que disputar su lugar en la lucha económica, y logrará buen éxito en cualquier género de actividades a que se dedique.

Hasta la fecha nada serio se ha hecho en México por encauzar a los jóvenes en la elección de sus futuras ocupaciones, y es así como el deseo del joven o de los padres, las condiciones económicas de éstos, o las simples circunstancias del momento, deciden el futuro profesional de aquél.

Para completar este estado de cosas, en desacuerdo con lo racional, existe hasta la fecha, en México, un solo tipo de Escuela Secundaria; de modo que exceptuando aquellos jóvenes que siguen una de las carreras técnicas que existen aquí, para la que no se exige sino el término de la Escuela Primaria, todos los demás que quieren seguir estudiando para prepararse un modo económico de vida, no tienen sino una sola posibilidad: ingresar a la Escuela Secundaria única, así sean diferentes sus capacidades mentales, su temperamento y sus vocaciones.

Por otra parte, nuestra Escuela Secundaria única está hecha, aunque se trate de afirmar lo contrario, para preparar contingentes de alumnado para las carreras llamadas liberales, y es así, por una serie de errores, como van a parar a estudiantes de escuelas universitarias, muchos jóvenes que no debieran estar allí.

Si por otra parte, se piensa en los jóvenes que por circunstancias, las más veces económicas, o por otras varias, no pueden continuar estudiando, su situación es aún más lamentable en cuanto se refiere a la elección de la ocupación a que han de dedicarse desde luego. Raras veces es la vocación o las aptitudes las que rigen esta elección, la cual más bien se hace atendiendo a la ocupación del padre o adonde primero se puede conseguir trabajo.

Urge pues remediar este mal e iniciar en México los trabajos de orientación profesional cuyos preliminares deben comenzar en la Escuela Primaria.

No será bastante lo que se diga acerca de la necesidad de la diferenciación de la Escuela Secundaria, en tipos que preparen para las diversas carreras profesionales, de índole técnica o de intelectual. De esta manera cada tipo de Escuela Secundaria podrá exigir a los jóvenes que solicitan su ingreso a ella las condiciones de aptitud, capacidades mentales y de carácter, propios para la carrera profesional para la cual se hace la preparación en dicha escuela.

La selección del alumnado tendría que hacerse en cada Escuela Secundaria, mediante pruebas bien estudiadas; pero no cabe duda que en un momento dado, la prueba no es suficiente para determinar si un joven reúne los requisitos necesarios para lograr el ingreso que solicita; tanto el solicitante como el que exige condiciones, necesitan datos auxiliares que los orienten sobre la personalidad del solicitante, y estos datos sólo pueden recogerse en la Escuela Primaria.

Toca pues a esta institución dar los primeros pasos en la tarea de orientación profesional. Deberá observar sistemáticamente al alumno con el objeto de recoger datos sobre su personalidad y ayudarlo a descubrir sus propias capacidades y vocaciones.

Desde hace algunos años el Departamento de Psico-Pedagogía e Higiene ha venido ensayando tests mentales entre los niños que asisten a la Escuela Primaria, desde el primer grado escolar. Estas pruebas tienen por objeto clasificar a los niños por su grado de inteligencia con la única aplicación, hasta ahora, de dividirlos en grupos paralelos dentro del mismo grado escolar, pero de diferente capacidad mental; así resultan: en el grupo "A," los más inteligentes; en el "B," los que siguen, y en el "C" o "D," los de inteligencia inferior.

Por el momento no voy a discutir lo acertado o desacertado de este hecho, sino a manifestar lo ineficaz que aun para su objeto resultan los tests usados en México.

En efecto, con bastante frecuencia sucede que los datos de la experiencia diaria del maestro, sobre las capacidades del niño, no coinciden con los datos recogidos por la prueba psicológica, y entonces el maestro tiene que corregir la clasificación marcada por la prueba, puesto que alumnos clasificados como para el grupo "A," tienen que pasar al "B" o al "C," o viceversa.

Esto quiere decir, o bien que la prueba es todavía incorrecta y hay que corregirla, o bien que no basta cualquiera prueba, por bien que esté hecha, puesto que en el momento de aplicarla pueden obrar en el niño sujeto a la prueba, otros factores que no son precisamente los de carácter mental, objeto de la medición.

En ese caso, urge confrontar los resultados con los datos empíricos que el maestro puede suministrar.

Pero para los fines de la orientación profesional, no bastan los datos aislados sobre la inteligencia del alumno; es necesario todo el perfil de su personalidad: su estado psicológico, sus aptitudes mentales y manuales, su temperamento, su carácter, todo lo cual es muy difícil de recogerse en datos concretos por una prueba cualquiera.

Esta obra sólo puede realizarse poniendo su acción conjunta el psicólogo, el maestro y el médico escolar.

Puede objetarse, y con razón, que el niño en la Escuela Primaria todavía aún no manifiesta lo que más tarde habrá de constituir su personalidad bien definida, puesto que es un sér en crecimiento en todas sus fases. Esto es verdad, pero no cabe duda que aun dentro de este estado de crecimiento ya pueden notarse en el niño ciertas peculiaridades de su personalidad, inteligencia y aptitudes, y sobre todo, puede seguirse el proceso de su desarrollo, que pronosticará el probable tipo a que ha de corresponder.

Este proceso puede seguirse por medio de tarjetas individuales que contengan una sección dedicada a anotar los resultados de los tests, una sección dedicada a anotar las observaciones del maestro acerca de inclinaciones, aptitudes manuales, reacciones mentales, temperamento, carácter, y una tercera sección reservada a las investigaciones del médico escolar, acerca de herencia, estado fisiológico, constitución física, datos antropométricos, etc.

Esta ficha puede llevarse desde el primero o segundo año escolar y seguirá al niño a través de toda su escuela primaria.

No es esta ficha o tarjeta una novedad en otros países; con toda eficacia se lleva en la ciudad de Mannheim y, como es bien sabido, constituye ella la base de la organización de la Escuela Primaria en aquella ciudad.

Por medio de esta tarjeta, padres y maestros, y aun el mismo niño, pueden ayudarse a descubrir la vocación profesional y la capacidad del educando, para determinar género de profesiones.

Pero esto no basta; en los últimos años de la Escuela Primaria, pueden hacerse trabajos de exploración por medio de cuestionarios que deben ser contestados por el alumno. Dichos cuestionarios contendrán preguntas sobre sus preferencias sobre determinadas actividades, ideales acerca de sí mismo, sus destrezas manuales, la mayor o menor agudeza y eficacia de sus sentidos, su carácter, sus gustos, etc., en una palabra, sobre aquello que puede dar una orientación sobre sus capacidades y su vocación.

Por último, la existencia de trabajos manuales se hace necesaria a través de todos los grados escolares, y sobre todo en los últimos, porque, además de su carácter educativo, son un campo excelente de observación de las capacidades e inclinaciones del alumno, lo que aprovechará el maestro para ayudarse a definir la personalidad de los educandos.

Claro está que la Escuela Primaria no podrá ella sola determinar la profesión técnica o intelectual adecuada para cada alumno, puesto que, como se ha dicho, aún habrá de evolucionar el niño, sobre todo en lo que a carácter concierne, al llegar a la adolescencia; pero habrá realizado una labor fundamental, orientando a las instituciones que le siguen acerca de las posibilidades de cada niño, y a éste, para inclinarlo a buscar el género de ocupación o de estudios que más le convienen y en los cuales tendrá mayores probabilidades de lograr el mejor éxito.

Fundándose en lo expuesto, me permito someter a ese H. Congreso las siguientes

## CONCLUSIONES

I. Sugierase al C. Secretario de Educación Pública la conveniencia de que el Departamento de Psico-Pedagogía e Higiene, de la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal de la misma Secretaría, cree una Sección destinada a trabajos de Orientación Profesional.

II. Que dichos trabajos incluyan el uso de la tarjeta individual para los niños de la Escuela Primaria, con secciones para el psicólogo, el maestro y el médico escolar, con el objeto de lograr, hasta donde sea posible, el perfil de la personalidad del niño, a través de los grados escolares.

III. Que se busquen medios complementarios a la tarjeta o ficha, tales como cuestionarios apropiados para ser contestados por el niño, y que se refieran a distintas fases de su personalidad, con fines de orientación vocacional.

IV. Que dichas fichas y cuestionarios tengan aplicación efectiva en el sistema escolar primario y secundario.

## LA ORIENTACION VOCACIONAL EN LOS NIÑOS "HIJOS DEL EJERCITO"

Gral. CRISTOBAL RODRIGUEZ,  
México, D. F.

**P**ARA determinar de una manera efectiva la elevación cultural de los elementos que integran el Ejército, se han establecido y funcionarán seguramente en el número que el mismo C. Presidente, a cuya iniciativa se deben, centros escolares educativos de carácter agrícola e industrial, a la vez que académicos, para recibir en ellos a los hijos del Ejército de uno y otro sexo, con el objeto de, en esa forma, también ayudar económicamente a los soldados a resolver de una manera conveniente el problema de los movimientos de las corporaciones, ya que en estos centros recibirán, además de alojamiento higiénico y cómodo, vestuario y alimentación, quedando con el carácter de internos, sin perjuicio de que hebdomadariamente sus familiares puedan llevar a sus humildes hogares el consuelo de la compañía de sus hijos y la satisfacción de los progresos que paulatinamente van adquiriendo.

Así también se establece una corriente de intercambio educativo de hijos a padres, que insensiblemente se van transmitiendo los conocimientos que reciben en el plantel.

Estos colegios, que la Secretaría de Educación Pública en colaboración con la de Guerra controla —para bien del Ejército— son, a no dudarlo, una de las primeras instituciones de este género, por ser un tipo especial que se establece en el mundo.

Dado que nuestro Ejército está formado por elementos de extracción obrera y campesina, puesto que el soldado procede del campo o del taller, y al cumplir su tiempo de servicios vuelve a ellos, la orientación vocacional que debe darse a los HIJOS DEL EJERCITO, tendrá que diferir esencialmente de la que se dé a las demás escuelas, en donde se educan niños de distinta posición social y económica.

No es por lo general el profesionismo la aspiración de los hijos del Ejército, y tampoco, como muchos pudieran creer, estas escuelas, fundadas para educarlos, serán el semillero que provea de soldados a las filas; pero en caso de que algunos de los hijos de los soldados sigan por imitación la carrera de sus padres, seguramente que irán mejor preparados, y, con el tiempo, formarán en el Ejército un núcleo de soldados verdaderamente conscientes de sus derechos y de sus deberes.

No es, para los que conocemos esta materia, la disciplina una tendencia que deforme el carácter de los individuos, ni menos aún que mate la iniciativa, la voluntad o la libertad de pensamiento, sino al contrario, lo que la plasma convenientemente, constituyendo el necesario orden dentro de las actividades, que hace que los individuos que a ella se sujeten, normen su conducta conscientemente, de acuerdo con los intereses colectivos y para bien mismo de la institución a que pertenecen; mientras más consciencia de los deberes y de los derechos exista entre los individuos, menos pesada será la disciplina, al grado de que en la actualidad, en la mayor parte de los ejércitos modernos, dentro de un orden y una organización bien entendidos, existe la armonización de funciones que da el éxito al trabajo que desempeña. La disciplina bien entendida existe en todas las actividades humanas, y es necesaria para el buen funcionamiento de todas las organizaciones.

Para poder orientar debidamente las tendencias vocacionales de los hijos del Ejército en las escuelas que por iniciativa del C. Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, se han instalado en nuestro país, es preciso llevar una observación metódica de las actividades de esos alumnos desde el jardín de niños hasta el sexto año de primaria.

Los profesores en cada año deberán llevar una libreta de observaciones para anotar en ella las que hicieren de cada alumno respecto a su capacidad para tal o cual actividad, a fin de que hecho un estudio psicológico desde el punto de vista científico, se pueda aproximadamente determinar para qué podrá ser útil cada individuo, desarrollando sus facultades de acuerdo con sus especiales tendencias innatas.

El récord de cada alumno podrá indicar que, a través de los años, ha modificado sus tendencias vocacionales y que el índice de aprovechamiento aun cuando haya cambiado, sólo en casos excepcionales marca una sola dirección. Pero de todos modos, al llegar al sexto año podrá apreciarse claramente cuál es la vocación de cada alumno y marcarle una orientación determinada.

Como no sólo por la extracción obrera de estos alumnos, sino por la necesidad del momento actual, hay que capacitarlos de manera rápida y práctica para la lucha por la vida, en forma de que se basten a sí mismos, precisa que el plan general de estudios tenga lineamientos de enseñanza basados en razonamientos y en principios científicos, a la vez que hagan dicha enseñanza metódica, interesante, útil, eficiente y amena. Para esto se debe dar preferente atención a la enseñanza agrícola e industrial sobre la académica, usando para ello métodos y programas apropiados que en cada caso determinan las condiciones técnico-pedagógicas. A este efecto desde el primer año se procura familiarizar a los alumnos con las prácticas de campo y de taller así como con las herramientas de trabajo, para crearles no sólo el espíritu de lucha, sino el cariño y el amor a ese mismo trabajo, convencidos de que no basta saber y querer trabajar, sino es necesario estar acostumbrado a ello.

La orientación que en consecuencia debe darse, en mi humilde concepto, a los hijos de los soldados, en general a los hijos del Ejército, debe ser, con rarísimas excepciones, tendiente a hacerlos hábiles artesanos, capaces de enfren-



## ORIENTACION VOCACIONAL EN LOS NIÑOS "HIJOS DEL EJERCITO"

tarse a la lucha en las actividades industriales y agrícolas, para que coadyuven a resolver el problema económico-social, aumentando el número de productores y mejorando asimismo la producción.

### CONCLUSIONES

1º—Llévese en las Escuelas Hijos del Ejército a cada alumno una libreta de observaciones para anotar en ella las tendencias que vayan manifestando, desde el jardín de niños hasta el sexto año de primaria.

2º—Estimúlense el cariño al trabajo y el amor a la lucha, familiarizando a los alumnos desde el primer año con las herramientas de trabajo y con los labores de campo y de taller.

3º—De acuerdo con las libretas de observación vocacional, impúlsense en los niños aquellas actividades para las que hayan demostrado mayor predilección.

4º—Al finalizar los cursos, dénese a conocer sus facultades y tendencias, y, al terminar el sexto año, hágase un resumen de la capacidad demostrada en los distintos años, así como las tendencias más importantes a que hayan propendido.

5º—Márqueseles un derrotero de acuerdo con esa tendencia, que será la verdadera orientación vocacional.

6º—En caso de ser aceptado este proyecto, excito a los países aquí representados para que establezcan escuelas tipo "Hijos del Ejército," análogas a las que en México ya funcionan.

### ABSTRACT IN ENGLISH

It is our aim to properly orient the vocational tendencies of the SONS OF THE ARMY in those schools recently established by the President of the Republic, General Lazaro Cardenas. Therefore, it is important that the systematic observation of the work done by the students, starting from Kindergarten up to the Sixth Grade of the Primary School, be effected.

The educators shall keep an annual record of every student, in relation to his or her mental activity and natural vocation, thorough a psychological and scientific study, meant to find out and develop these innate abilities for later work.

This individual record will show that the student during the course of years has modified his or her vocational tendencies, and that the index of progress, even if changed, will still point towards a single direction, except in some extraordinary cases. However, once the sixth grade is ended, personal vocation and true orientation of the pupil can be ascertained.

Not only due to the fact that these students belong to the proletarian class, but also to the necessity of our present days.

## SOCIAL SERVICES IN THE PUBLIC SCHOOLS IN THE UNITED STATES

Mr. JACOB KEPECS.  
Chicago, Illinois, U. S. A.

**W**ITHIN the limitations of this paper it is only possible to give a brief outline of the social services in the public schools of the United States. An adequate presentation of any one of the services would take more than twenty minutes. For the benefit and convenience of those who desire a more comprehensive account, there is appended hereto a bibliography and a list of national organizations and periodicals which deal with the various topics included in my address.

In a broad sense, social service includes every activity of organized society which is intended to benefit all of its members and without which certain portions of the population would be unable to satisfy essential needs. Universal free schools and public health are social services in this sense. They are rendered at public expense as a matter of right. More than that they are imposed by the State for the protection of society and when necessary enforced. School attendance is compulsory in the United States and school authorities employ attendance officers to enforce this provision of the law. The compulsory attendance age varies in different States but is usually between 8 and 14.

Next in importance if not of equal importance to formal education in reading, writing, arithmetic, etc., is the health service in our schools. There is hardly a school system in the United States without a health service, although the variation in extent and quality is as great as in the standards of education. The highest development is to be found in cities and industrial centers. The school health services aim to insure for every child conditions of health to enable him to take full advantage of the educational opportunities offered by the State and to safeguard all children from disease. There is general agreement about the need for a systematic service which should include: (a). Daily inspection of pupils for communicable diseases and indisposition; (b). Immunization against childhood diseases; (c). Periodic health examination for the discovery and correction of defects, and which should include dental examination and weighing; (d). Follow-up of recommendations for the repair work and treatment; (e). Health supervision of teachers with provision for their health needs; (f). Standards of sanitation in building and equipment. Perhaps most important of

## SOCIAL SERVICE IN THE PUBLIC SCHOOLS

all is health education, emphasis on health habits and health conduct in the home, in the school and elsewhere. An effective health service requires competent personnel including physicians, dentists, nurses, nutritionists, teachers of physical culture, social workers, etc.

In a more limited sense social service consists of special assistance to handicapped individuals or groups of individuals. The handicap may be due to hereditary or environmental factors and to physical, economic, emotional or social conditions. The number of handicapped children of school age is huge and the cost of special education is enormous. The estimates for the physically handicapped of school age are as follows: Crippled or deformed about 300,000, one hundred thousand of which should have special education, blind and partially seeing in need of special school provisions 60,000, deaf and hard-of-hearing three million of which about a million should be receiving hearing aid and lip reading instruction. There are more than one million children suffering of tuberculosis or whose state of health is suspicious of a tubercular condition and another million children have damaged hearts. About 2% of the total school population have speech defect requiring special instruction. Comparatively small numbers of any of the categories enumerated receive special attention in the schools.

At the present time about 100 cities in the United States offer special educational facilities in the public schools for the crippled child. The total enrollment is reported to be approximately 10,000. The cost of special instruction ranges from \$154.00 to \$400.00 per annum per child. The last figure applies to the Chicago schools. The Spalding School of that city is an outstanding example of excellence with its beautiful plant, specially trained and carefully selected teaching staff, its attending orthopedists and specialists, its nurses, its elaborate therapeutic equipment including swimming pools, its lunch and rest rooms, its vocational training program and its transportation buses and carefully selected attendants. Other large cities have equally good schools for the crippled. The first day school for the blind in the United States was established in Chicago in 1900; several other cities followed quickly. But the development has been away from special schools for the blind and in the direction of special provision in the regular schools. At the present time there are sight-saving classes for the conservation of vision in the schools of about 431 communities throughout the country. The cost of special education for the partially seeing and the blind is between \$100.00 and \$350.00 in the public school system, and as much as \$600.00 in resident institutions. More than 60 cities in the United States have established special instruction in lip reading and aid to hearing classes. The total enrollment is about 6,000. The cost of special instruction for this group is approximately the same as for the ones with defective vision. Special tuberculosis classes are reported from 135 cities in which supplementary foods and rest periods are provided. Special provisions for children with speech defect are reported from 85 cities.

According to the estimate of some authorities there are three million mentally and socially handicapped children of school age who are in need of special

attention in school. A considerable proportion, estimates running as high as 700 thousand children in the elementary schools, present behavior problems. To meet their needs there are in the United States some 2,600 special classes located in 266 localities, mainly large cities, with a total enrollment of about 50,000 children. There are in addition various special resident schools for habitual truants, for the incorrigible and for those seriously retarded mentally. The emphasis in these classes is on manual skill, preparation for industry and training in social and personality habits. Many of the school systems have developed child study or psychological departments in connection with their special program for the mentally and socially handicapped. In some schools there have been established well-equipped child guidance departments with psychiatric and social work services. The school system of Newark, New Jersey, has an excellent department of this kind. Some promising efforts are being made in the field of special education of the mentally and socially handicapped. The Montefiore School in Chicago is a notable experiment in this field. It is a day school within the public school system. It functions eleven months of the year for boys who truant or fail to adjust elsewhere. The Montefiore School deviates materially from the program of the regular schools. The teaching staff is selected for special skills in manual training and craft work, in physical education, in remedial reading, etc. The staff includes psychologists, counsellors and visiting teachers. The Moseley School has been later established along the same lines in a different part of the city.

The above account makes it obvious that there exists a wide gap between the needs for special education and social service for the various classes of handicapped children and the facilities which have thus far been developed to meet the needs.

In a narrow sense social services are activities on behalf of the poor and the helpless who are unable to satisfy their needs unaided. Outside assistance is often essential to enable children remain at school in order to derive the full benefit of their school attendance. It is the task of social workers in the school to obtain such assistance. In many instances it is necessary to secure material help in the way of food, shelter, clothing, medicine, etc. Regular school feeding has been attempted in some parts of the United States but has not progressed far. It is felt that whatever relief is required for the child should be furnished through relief agencies on a family budget basis. However, supplementary feeding to the undernourished is a fairly general practice and luncheons are furnished as a rule to handicapped children attending special schools. In some communities clothing is furnished by voluntary association working in close cooperation with schools. Many allowances are made by scholarship associations, with the definite purpose of enabling children to stay in school. The principle qualification for these money grants is economic need, although good character and good school work are among the requirements. Only children of school leaving age who desire to continue their education are eligible. The obvious intent is to give such children an opportunity for better education when they cannot afford to stay in school without assistance. The well organized Scholarship

Associations employ professional social workers who select the pupils with great discrimination. All scholarship work is done in close cooperation with the school authorities. But comparatively few school children are affected as there are not enough funds available. Scholarship work has developed side by side with vocational guidance work and is a complementary aid to it.

This form of aid has received a tremendous impetus with the recent creation of the Federal Youth Administration. Hundreds of thousands of boys and girls over 16 of families on relief will receive a stipend of \$ 6.00 a month to enable them to stay in school. The obvious purpose is to keep up the morale of the young and to keep them off the labor market as long as possible. Unlike the work of the Scholarship Association, the Federal program will reach the rural child as well as the one in the city school.

Within the last 30 years and upon the initiative from the field of social work there have been introduced into the public schools special services which have gained comparatively wide recognition, namely, the Visiting Teacher Service and Vocational Guidance:

a). The Visiting Teacher Service has received its impulse in the social settlement and was first introduced into the public school system in 1906. According to recent information, 71 school systems in 22 states have visiting teacher service. The following definition of the visiting teacher and her task is taken from the Bulletin of the American Association of Visiting Teachers:

"The visiting teacher is a social worker whose help for an individual child is usually sought at a time when the child is out of step with his group, perhaps failing in work, or manifesting his need for some special understanding or adjustment, through behavior such as over-sensitiveness, aggressiveness, inability to get along with other children, or lack of interest. As a member of the school staff her work encourages closer relations and better understanding between home and school. It is often carried on through consultation with parents and teachers, since it is their understanding that will eventually help the child most, and it is with them and in his own classroom or family group, that he must learn to adjust. The visiting teacher's help through some particular difficulty enables a child to go on independently with his group to the extent that he, as an individual, has the capacity."

b). Vocational Guidance has likewise had its start in the social settlement in 1908 and was soon taken over by the public school. The aim of vocational guidance is to assist young people in the selection of occupations and in the solution of their vocational problems. It is intended to protect them from exploitation and unsuitable and hazardous occupations. Constant change in methods of production and distribution requires continuous reorientation regarding vocational opportunities. New inventions and improvements in office, machinery, communication and in other fields have made old skills obsolescent and require the learning of new ones. Neither the average parent nor the teacher occupied with his daily routine, know enough about these changes to guide children intelligently in regard to the choice of occupation. The vocational counsellor must be a person qualified to study the individual boy and girl as

to their capacities and limitations, special talents and interests, ambitions and personality. At the same time the counsellor must have knowledge of occupational and employment opportunities, conditions of work and of the changes which take place. Organized vocational guidance within the public schools is most widely developed in Junior and Senior High Schools.

### THE SCHOOL AS A COMMUNITY CENTER

In recent decades school facilities have been extended for the use of the general community. More and more of the schools are being used as community centers for children and for adults. They are open after school hours for play and recreation and for social and cultural activities. In this development, the rural schools are not behind the city schools. Some rural schools are as a matter of fact farther along.

### RESUME AND RECOMMENDATIONS

Special educational facilities and social services for the various categories of handicapped are as yet in the beginning stages of their development. They are comparatively of recent origin and some have not progressed beyond the experimental stage. Their features are common to all: They are mainly confined to the larger cities; the trend is away from segregating the handicapped and in the direction of assisting them in overcoming their deficiencies in order to enable them to participate in the activities of normal children; the economic depression has checked all of the special activities but has not materially curtailed them. Chicago is a notable exception in this respect. It has entirely eliminated its Visiting Teacher and Vocational Guidance Service. There is no doubt but that they will be reintroduced when economic conditions improve.

Any recommendations which may have application to the whole of the United States as well as to other lands must be general in nature. These are:

- 1.—The social services enumerated should be considered essential activities in the program of every school system.
- 2.—Equal opportunities should be extended to the children in rural districts with those in the city. Special efforts are necessary to bring this about.
- 3.—Financial aid from the State and Federal treasures should be made available for social services in every school district and the minimum program should include: a). Health service with competent personnel and equipment. b). Provisions for the discovery, treatment and special education of the physically, mentally and socially handicapped. c). Systematic introduction of vocational guidance and visiting teacher services. d). Extension of the use of the school plant for the benefit of all members of the community for social, recreational and cultural purposes.



## CONCLUSIONS

The school is the greatest potential force for good or evil. It is the pivot of any social and political system. Only too well do some rulers know this. The school is the center for the child during many years of his growth and development and should take an active interest in his whole social life, his intellectual development, character building, physical growth, social balance and emotional adjustment. The welfare of society ultimately lies in a school system which is comprehensive in its program, universal in its application and in which intellectual freedom and integrity of character prevail without fear or repression for teacher and pupil alike. The schools of today everywhere fall far behind this ideal. They follow too easily the pathways of yesterday. They yield too readily to the yoke of intolerance and unreasoning loyalties. Four great professional fields participate in the school program, namely, education, medicine, psychology and social work. At present there exists only a formalized cooperation between them. More than that is required if the school is to render a social service in the broadest sense. There must be determined and purposeful collaboration between the teacher, doctor, psychologist and social worker in the building of "new schools for old."

## APPENDIX

## BIBLIOGRAPHY:

- White House Conference on Child Health and Protection. 1930.  
 White House Conference. Volume on Special Education.  
 Social Work Year Book 1933 and 1935.—Russell Sage Foundation, New York City.  
 U. S. Office of Education, Washington, D. C.;  
     Circular No 65.—1932.  
     Bulletin No 7.—1930 and 1931.  
     School Health Studies No 13.—1927.

## SPECIAL BIBLIOGRAPHY:

- Phelen, Annette M.—A Study of School Health Standards. 1934.  
 Merry, Ralph V.—Problems in the Education of Visually Handicapped Children.—Harvard Studies in Education, Vol. XIX, 1933.  
 The Hard-of-Hearing Child.—Auditory Outlook.—July 1930.  
 Crippled Child.—Russell Sage Foundation. 1931.  
 Legislation relating to physically handicapped children.—U. S. Children's Bureau 19th., Annual Report, 1931.  
 Smith, Mabel E.—The Crippled Child, The Ohio Plan for Care, Treatment and Education (Ohio Dept. of Public Welfare, 1931).  
 Davies, Stanley P.—Social Control of the Mentally Deficient, 1930.

MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Anderson, Meta L.—Why Special Classes.—Mental Hygiene, Jan. 1931.

Culbert, Jane F.—The Visiting Teacher, reprint 1934. John Day & Co., New York.

Mental Hygiene in the Classroom, publication, Dept. of Child Guidance, Board of Education, Newark, New Jersey.

Fitch, John A.—Vocational Guidance.—A Study of Practice (to be published).

NATIONAL AGENCIES:

American Association of Visiting Teachers.

Periodicals: Visiting Teachers Bulletins.

American Association to Promote the Teaching of Speech to the Deaf Washington, D. C.

Periodicals: Volta Review.

American Foundation for the Blind, New York.

Periodicals: Outlook for the Blind.

National Society for the Prevention of Blindness, New York.

American Foundation for Mental Hygiene, New York.

National Committee for Mental Hygiene, New York.

Periodical: Mental Hygiene.

American Society for Studies of Disorders of Speech, Boston, Mass.

Periodical: Quarterly Journal of Speech.

International Society for Crippled Children. Elyria, Ohio.

Periodical: The Crippled Child.

National Vocational Guidance Association. Cambridge, Mass.

Periodical: Vocational Guidance Magazine.

## EL SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA

(Resumen en español.)

El presente trabajo se ocupa de los siguientes servicios sociales:

I. Servicio de higiene, en el que se incluyen: a), la inspección diaria de los discípulos para averiguar si padecen de enfermedades contagiosas o de indisposiciones; b), inmunización contra las enfermedades de la niñez; c), exámenes periódicos para descubrir y corregir defectos, d), recomendaciones que deban seguirse para el tratamiento; e), vigilancia de la salud de los maestros y medidas para atender a sus necesidades higiénicas; f), normas de saneamiento de edificios y de equipos, y g), educación higiénica.

II. Educación especial de los niños inválidos.

III. Servicios sociales desempeñados por los trabajadores sociales: a), ayuda material en forma de alimentos, vestidos o en dinero efectivo; b), orientación vocacional; c), maestros visitantes.

IV. Uso de la escuela como centro de la comunidad.

### RESUMEN Y RECOMENDACIONES

1. Todos los servicios sociales mencionados antes deben considerarse como esenciales en el programa de actividades de los sistemas de educación y deben de extenderse y de perfeccionarse con la mayor rapidez posible.

2. Deberán darse iguales facilidades a las que disfrutaban los niños que viven en las ciudades a los niños que residen en los distritos rurales.

3. La Federación y los Estados deberán suministrar su ayuda económica para atender a las necesidades de los servicios sociales en todos los distritos escolares y en el programa mínimo se deberán incluir: a), servicio de higiene con personal y equipos adecuados; b), medidas para descubrir, tratar y suministrar una educación especial a los incapacitados física, mental o socialmente; c), establecimiento de orientación vocacional y de servicios de maestros visitantes tan rápidamente como puedan encontrarse o prepararse los personales adecuados. Estos servicios no requieren grandes desembolsos y muy pronto comprobarían su mérito; d), extensión del uso de los planteles de educación al uso y beneficio de todos los miembros de la comunidad.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

4. Control administrativo, no político, en la selección del personal y en el mantenimiento de los servicios, y

5. Participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo de estos servicios.

### CONCLUSIONES

La escuela es el factor más importante de fuerza benéfica o maléfica así como el eje de los sistemas sociales y políticos. Esto lo saben muy bien todos los mandatarios. La escuela es el centro del niño durante sus años de crecimiento y de expresión y ella debe tomar un interés activo durante toda su existencia social, su desarrollo intelectual, moldeamiento de su carácter, desarrollo físico, equilibrio social y moldeamiento emotivo. El bienestar social descansa en un principio sobre los sistemas escolares que comprenden bien estos programas, universales en su aplicación, y en los cuales la libertad intelectual y el carácter prevalecen sin temor y sin represión. Las escuelas modernas se encuentran muy atrás de estos ideales. Siguen aún con mucha facilidad la senda del pasado. Se doblegan sin protestar al yugo de la intolerancia y de la fidelidad excesiva. He tratado de exponer cómo cuatro campos de actividad profesional participan en los programas educativos, a saber: la educación, la medicina, la psicología y el servicio social. Existe y debe existir una cooperación seria entre ellos. Pero se requiere aún más si la escuela debe de prestar un servicio social mucho más amplio. Debe haber un propósito tenaz de colaboración entre el maestro, el médico, el psicólogo y el trabajador social, en la edificación de la "escuela nueva sobre la vieja."

## CLINICAL SERVICES FOR PROBLEM CHILDREN IN THE PUBLIC SCHOOLS

Dr. H. T. MANUEL  
Austin, Texas, U. S. A.

**P**ROBLEM children are those who present unusual or extreme difficulties of adjustment. While the degree of maladjustment varies widely, parents and teachers seriously need assistance in dealing with five or ten percent of the school population.

The first essential in solving problems of maladjustment is correct and detailed diagnosis. Frequently assistance is needed also in prescribing and administering remedial treatment. It is true in general, and much more so with problem children, that educators direct too small a proportion of their efforts toward understanding their pupils. Schools need the service of psychiatrist, psychologist, and social worker. Except in some of the larger cities, an adequate organization for this service is rarely found.

Clinical service for problem children should be organized in such a way as to utilize available resources. No standard organization can be set up as a universal pattern. The community should study all of its needs and all of its agencies, including the school, and integrate their efforts in a common program. If this is done, it will be seen that the school itself must organize a clinical service including at least the educational psychologist and the visiting teacher (a social worker). No other agency is so well situated as is the public school to administer this service to those who need it and distribute its cost to those who should bear it.

### EXTRACTO EN ESPAÑOL.

Los niños que constituyen un problema son aquellos que presentan condiciones extraordinarias o excepcionales de adaptación. Mientras el grado de inadaptación varía grandemente, los padres y los maestros necesitan una ayuda muy seria para tratar al cinco o diez por ciento de la asistencia escolar.

Lo esencial para resolver problemas de inadaptación es hacer un diagnóstico correcto y detallado. Frecuentemente se necesita también ayuda al prescribir y administrar el tratamiento curativo. Es verdad, en general, y mucho más con niños que son un problema, que los pedagogos dirigen una proporción muy pequeña de sus esfuerzos hacia el entendimiento de sus discípulos. Las

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

escuelas necesitan los servicios del psiquiatra, del psicólogo y del trabajador social. Excepto en algunas de las grandes ciudades, difícilmente se encuentran organizaciones adecuadas de este servicio.

El servicio clínico para niños que son un problema debería estar organizado de tal manera que sus medios estuvieran al alcance de todos. Ninguna organización standard puede ser considerada como patrón universal. La comunidad debe estudiar sus necesidades y sus medios, incluyendo a la escuela, y dirigir sus esfuerzos hacia un programa común. Si se hace esto, ella se dará cuenta bien pronto que la escuela en sí debe organizar un servicio clínico que incluya cuando menos un psicólogo educativo y un maestro visitador (un trabajador social). No existirá ninguna agencia tan apropiada como la escuela para proporcionar este servicio a aquellos que lo necesiten y distribuya su costo entre aquellos que lo sostengan.



## SERVICIO SOCIAL EN LA EDAD PRE-ESCOLAR

Dr. J. ERNESTO EGO AGUIRRE.

Lima, Perú.

**L**OS problemas de la protección de la salud de los niños merecen en todo instante la solícita atención de la sociedad.

En el Perú es evidente el descuido que se tiene, desde el punto de vista social, a los niños en la edad pre-escolar, esto, entre los 2 a 6 años. A diario lo comprueban cuantos actuamos en los diversos dispensarios y centros de salud infantil que funcionan en Lima, adonde se llevan a los niños tan sólo cuando enferman. El papel profiláctico e higiénico de esos establecimientos se incumple y él es, sin duda, considerable para educación de las madres en la formación de los hábitos higiénicos y educativos de sus hijos y en la lucha contra los defectos de la alimentación y los disturbios morales. Al quedar sin estímulo esa función verdadera de la maternidad, falta aquella devoción espiritual que constituye el más sagrado alicón de una madre.

La familia y la sociedad no deben continuar apareciendo despreocupados por los niños de esa edad. Seguir adoptando una actitud pasiva, ceñirse al cómodo "laiser aller, laisser faire" es atentar contra el patrimonio biológico de la nación.

### LAS CARACTERISTICAS MORBOSAS DE LA EDAD PRE-ESCOLAR

Aunque es difícil fijar con exactitud matemática los daños que revelan las investigaciones en la talla y el peso de los niños, porque en el Perú dejan de hacerse, las estadísticas humanas ofrecen, desde otro punto de vista, enseñanzas del más subido valor. Así, en el "Boletín Demográfico Municipal de Lima," correspondiente al primer trimestre del año de 1932, encontramos que entre 728 niños fallecidos en Lima de 0 a 14 años, 112 —o sea el 13%— corresponden a la edad pre-escolar. Este dato aislado muestra la urgencia de preocuparse del niño que todavía no asiste al colegio.

La cuantía de los enfermos en esta misma etapa vital resulta por lo mismo muy elevada. No es posible fijarla numéricamente. Ni me aventuro a hacer una estimación aproximada. Diré más bien que es en la edad pre-escolar en la que ofrece sus primeros síntomas la tuberculosis, especialmente en su forma de meningitis tuberculosa. Llena está la bibliografía médica con las manifestaciones de estos hechos. A su lado figuran las terribles dolencias que consti-

tuyen la expresión, un poco tardía, de la sífilis de los progenitores. El ejercicio profesional halla claramente su traducción en la insuficiencia del crecimiento, en las perturbaciones del sueño, en la inapetencia invencible, en las anemias sin causa aparente y en otros tantos cuadros sin deslinde diagnóstico.

No queda circunscrita a estas manifestaciones la patología de la edad preescolar. Con ser culminantes las lesiones enunciadas, también poseen un rango importante los trastornos de la nutrición como el raquitismo y las caries y enfermedades de los dientes de tan común observación. Las sorderas y cegueras, los accidentes y lisiaduras, la pronunciación defectuosa y los acarrees del adenoidismo son atributos de la segunda infancia que rompen y quiebran el fisiologismo infantil, —admirablemente soportados por la inconsciente resignación del sér inerte— y que constituyen la más tremenda acusación a la sociedad que no acierta a comprender el deber en que se halla de evitar a los niños tanto sufrimiento.

### PARA LO QUE SIRVE EL SERVICIO SOCIAL

La necesidad de atraer la atención del público hacia tan graves problemas, para interesarlo en su evitación, determinó que se creara el "Servicio Social." Hoy no se pide, se exige, la contribución sistemática de la obra de asistencia y de la legislación en ayuda del niño en peligro de enfermar. La "Declaración de Ginebra" es el decálogo al que se ciñen los pueblos celosos de su patrimonio racial. Y así como la medicina ya no se limita a curar las enfermedades, sino que las previene por medio de la obra de la sanidad pública, y de la educación popular en materia de salud, el Servicio Social, como lo ha dicho Katharine Lenroot, una de sus servidoras más dedicadas, va en su desarrollo de la atención al enfermo a la prevención, y de ésta a la salud y al bienestar colectivo y universal. En su evolución hay un cambio de énfasis de lo objetivo a lo subjetivo, de la salud física a la salud mental, de un hogar sin recursos bastantes para la vida a un ambiente dominado por el amor y animado por la comprensión.

Estas frases de la eminente trabajadora del "Children's Bureau" de Washington, quieren decir que la obra del Servicio Social antes de esperar que el niño acuda ya enfermo a los lugares reservados para asistirlo en su quebranto, lo busca donde se encuentra, y por el estudio de las causas directas o reflejas, próximas o lejanas, evitables o ineludibles, determinar las medidas que hay que oponer.

Pero, la ayuda que presta el Servicio Social no es de tal carácter que acostumbre al asistido a la protección ajena. Más eficaz y más humana que la simple caridad —que es una obra de favor— acicatea las propias fuerzas de la persona que es objeto del auxilio, para que se rehabilite por sí misma, para que no persista en su pasividad, para que por el estímulo y levantamiento de su valor moral y material no continúe resignada a una situación de dependencia.

Formar madres, orientarlas en el cumplimiento de la misión protectora y educativa de sus vástagos, a los que inspecciona y defiende ante los peligros

que los asechan, tales son las funciones que la obra del Servicio Social realiza en el niño de edad pre-escolar "la más vulnerable de las etapas de la vida" como la llama Baker en su *Child's Hygiene*. Y son, agrega, la simplicidad, la regularidad, la belleza, los altos ideales y la inspiración de los que se hallen en su contacto los que edificarán su carácter.

La visitadora social es el elemento que cumple a maravilla con esta función de bienestar humano. Desempeña tan elevado papel sin alardes ni estridencias, en el secreto del hogar, en la intimidad de la familia. El Servicio Social es así, antes que una simple creación funcional dentro del ámbito social, una formación compleja, jerarquizada y debidamente diferenciada.

### MODALIDADES DE LA ATENCION PRE-ESCOLAR

De dos maneras se cuida del niño en la edad pre-escolar. Esos aspectos se refieren, ya al niño separado de sus padres y al que se le ha destinado establecimientos de tipo especial, ya al niño "que manteniéndose al lado de sus progenitores necesita sin embargo que se le vigile y eduque.

Corresponde al pretérito la primera de estas tendencias. Es el viejo asilo el que se utilizaba, y aún se conserva en las poblaciones poco evolucionadas en las normas de la asistencia social. Los gastos desmesurados que demanda tienen la misma dimensión que sus desventajas higiénicas.

Efectivamente, los niños albergados no están favorecidos en su desenvolvimiento físico. Algo más: se les empequeñece espiritualmente por acción del ambiente: "El niño institucionalizado" como lo llaman en Norteamérica —la tierra sin par en cuanto al cuidado de la niñez— será un sujeto con poca personalidad, por efecto del limitado campo que los asilos pueden ofrecer al hombre en el momento en que más necesita de los estímulos que modelan el alma y que sólo existen en el hogar y en el medio social.

Los niños abandonados por sus padres, los que quedan huérfanos o los hijos que temporalmente pierden el apoyo paternal por enfermedad o prisión de sus progenitores, son los tributarios de aquellas instituciones de socorro público de tipo congregado. Ahí encuentran servicios médicos para cuando enferman y un sistema rutinario y colectivo de alimentación. Pero se incumple con los niños en las funciones de la moderna técnica de la asistencia y la previsión social.

Los asilos organizados al modo del hogar vinieron a salvar en parte esta deficiencia. La imitación de la vida familiar, dando una nota cordial, que oculta las desventajas del antiguo sistema, dulcificaba la existencia moral del niño, pero sin librarlo de las asechanzas de las enfermedades infecto-contagiosas que son el azote más temible de los asilos.

Surgió para evitarlo "la colocación familiar," obra más moderna y que protege a los niños, entregándolos mediante cierta paga, en los hogares de familias vecindadas preferentemente en los campos, para que se beneficien con el aire y la luz que tan menguados están en el interior de las ciudades.

La Conferencia de la Casa Bianca recomendó, como resultado de sus estudios, la práctica de estos dos sistemas que aspiran a transformar los asilos en

hogares. "Los niños —sancionaron— no deben ser removidos de su propio hogar por razones de pobreza" y "los niños que necesitan ser sacados de su propio hogar deben ser colocados en otros hogares familiares." Tales principios merecen ser seguidos y han de orientar la acción de las instituciones benéficas para que no sigan manteniendo asilos que sustraen al niño de la vida de familia, perdiendo el contacto con la comunidad social. Gástese en cubrir las necesidades del niño, pero inviertase el egreso no en el asilo, sino ayudando a la familia pobre, al padre sin trabajo o a la madre menesterosa o abandonada, para que en el propio hogar se alimente y atienda al niño en medio del calor maternal y del sublime afecto brotado del corazón de quienes pudieron concebirlo en sus horas de placer.

Y es indudablemente lo que tiene que hacerse y lo que le da ese interés y esa novedad superlativa al Servicio Social de la pre-escolaridad. Porque la nueva manera de acudir en ayuda del niño que todavía no va a la escuela, es estudiarlo íntegramente. E investigar su herencia, hacer su exploración fisiológica, hurgar en su psiquismo, premunirlo para salvarlo de las enfermedades contagiosas constituye, en la hora de ahora, los objetivos del Servicio Social bien entendido.

Los pueblos sajones, que indiscutiblemente son los que más se preocupan por los niños, han tenido en distintos momentos evolutivos de su plan de defensa de la niñez, estas diversas instituciones. Mientras el Perú se ha inmovilizado en la Casa de Huérfanos para cuyo ingreso es preciso que al niño le falten sus padres o que éstos lo abandonen, muchas naciones orientan la protección social, en la edad pre-escolar a todos los niños, porque saben que no es preciso para tutelarlos la carencia de padres o de medios económicos.

Las orientaciones de la obra miran por eso a los peligros morbosos que amenazan a los niños. Comprendiendo que es ventajoso para el porvenir de la raza cautelar prematuramente la salud de los individuos se les examina y estudia desde que vienen al mundo. El servicio social de la primera infancia se ocupa de esto.

El modo de hacerlo en la segunda infancia consiste en estudiar la herencia, que al dar a conocer las predisposiciones orgánicas, pone en camino de despistar las grandes enfermedades sociales como la tuberculosis y la sífilis. Va más allá la búsqueda. Orienta el período escolar del niño con las observaciones que se han realizado en su psicología. Los niños anormales recibirán por eso la enseñanza adecuada a sus aptitudes y esto evitará que, más tarde, se conviertan en el lastre pesado de la colectividad.

### EL INSTRUMENTO DE LA REFORMA

Las llamadas "Nursery School" son las entidades en que se practican actualmente en el mundo tan convenientes estudios. Con razón se dice que "son algo más que un lugar donde se tienen sujetos a los niños faltos de cuidados." Y es que, desdeñándose las rigideces del asilo, estas instituciones son, al mismo tiempo que escuela y hogar en las que se estudia con amor al niño dándosele

reposo, higiene y alimento, el lugar en que se les estudia para luego educarlos intelectual y moralmente. (Protección al niño en la edad pre-escolar, por Ernesto Nelson.)

Este breve enunciado acaso no merezca mayores explicaciones. Porque el cuidado higiénico del niño es tarea sencilla cuando existe la comprensión y la ayuda de los padres y de los familiares. La atención conveniente del niño desde que nace es fundamental. Los criados al pecho en los primeros meses son siempre más fuertes que los que fueron sometidos a regímenes artificiales de alimentación. El raquitismo encuentra en esa falta higiénica una de sus causas sustantivas. Y ya se sabe cómo las deformaciones experimentadas por los niños en la pre-escolaridad débense a esa dolencia que, con la tuberculosis, son las responsables de muchas muertes y de numerosos defectos en el desarrollo orgánico de los niños de 2 a 6 años. Las deformaciones en el esqueleto especialmente, son la consecuencia más visible de tales padecimientos. Por lo demás, la sordera sobrevenida como consecuencia de las enfermedades de la garganta y del aparato respiratorio sufridas en la primera infancia y en esta segunda etapa de la vida, es un hecho de sencilla evitación con practicar las pequeñas labores de desinfección nasal y bucal que la ciencia aconseja.

La "Nursery School" cumple con perfección estos postulados. El Servicio Social, mediante su representativa la visitadora social, es el medio encargado de enviar a su seno a los niños. Sería muy difícil esperar la remisión de los propios padres. La experiencia ha enseñado que los niños son presentados al médico únicamente en el momento en que enferman. Y la buena protección de los menores reclama sustantivamente que la inscripción facultativa se efectúe antes de la aparición de las enfermedades. Que se haga medicina preventiva que, como su nombre lo indica, está encaminada a evitarle al pequeño los sufrimientos y daños de los procesos morbosos propios de su edad.

Los padres o parientes del niño no están siempre en condiciones de hacerlo. Porque percibir una enfermedad que asecha o notar un defecto que se inicia, requiere fundamentalmente la posesión de los conocimientos médicos, tan sólo exigibles al facultativo especializado, que es el que está capacitado para recoger los resultados de los detenidos exámenes que impone la inspección periódica de los niños en aparente buena salud. La visita domiciliaria es por consiguiente el medio adecuado para esa obra de profilaxis, y ha de ser efectuada por personas competentes, capaces de observar y aconsejar, esto es, por visitadoras sociales dotadas del espíritu necesario para ilustrar al médico sobre la situación social de la familia en cuyo seno está el niño.

La multiplicidad de aspectos que ofrece la condición de los niños le da sin duda cierta complejidad a las tareas. Un estudio de la "L'Association Internationale pour la Protection de l'Enfance" representa excelente archivo de normas útiles. Dimanan de agrupar las cuestiones a resolver en determinados grupos, tales como los niños ilegítimos, los niños débiles, los niños abandonados, los niños colocados, etc. El Servicio Social en conexión con el médico especializado son los ejes de la obra proteccionista. Ciertas medidas de orden legal acuden en su auxilio y son muy necesarias en diversas circunstancias. El sen-

timiento de responsabilidad de los padres o parientes establecido como prescripción penal es, en el sentir del higienista holandés Tuntler, una de las condiciones primordiales de la noble misión de tutelar al niño.

La atención física del niño representa un lado del problema. Pero esto no es todo. El buen sentido aconseja contemplar integralmente al menor. No puede ser extraño al problema el adiestramiento de la inteligencia orientándola hacia el buen lenguaje y fomentando el anhelo del niño por conocer el mundo que lo rodea. De esto han tratado diversos certámenes científicos internacionales e inevitablemente, el Servicio Social ha de ocuparse de las cuestiones que comporta ese deseo de indagar que tipifica al niño y ese interés por cuanto acontecimiento se realiza ante sus ojos y que tiene en el cuento y en la narración, cuando no en el juego y las distracciones, el recurso indispensable para su bienestar mental y moral. "Sólo cuando se ha sido niño auténtico, verdadero —ha dicho Rodolfo Lippis— se puede ser hombre auténtico, verdadero hombre. Los mejores hombres son los que han sido mejores niños."

### LOS PRINCIPIOS Y LA ACCION

Es ya hora de que en el Perú y en otras naciones de América surjan estas obras de protección de la infancia. El Servicio Social ha conquistado la mayoría de los pueblos del mundo. Su objeto es noble. Todo su funcionamiento reposa en defender al niño. De allí proviene la corriente moderna de tratar todo linaje de cuestiones que se rocen con el bienestar infantil. La condición de médicos al día, en la que el higienista y el sociólogo tienen que existir, impone expresarse claramente cuando se habla de los lazos que deben unir la niñez con la Sociedad y el Estado. "La Declaración de Ginebra," que es la carta laica en que se resumen las obligaciones para con los niños, fue ampliada en las conferencias de Washington cuyas "Normas mínimas del bienestar infantil," han alcanzado resonancias inusitadas. "Para todo niño comprensión y guardia de su personalidad como su derecho más precioso." Y "para todo niño educación espiritual y moral para ayudarlo a mantenerse firme bajo el peso de la vida," dejaron escrito las personas que se reunieron en la capital de la Unión, todos aquellos que acercándose emocionados a los problemas de la infancia pudieron decir con Hoover: "de los niños el reino de la alegría y del buen humor; ellos son la mejor parte de la raza, la más dulce, porque acaban de salir de las manos de Dios."

El Servicio Social de la pre-escolaridad, al establecerse, protegerá la salud del niño examinándolo periódicamente y dándole los cuidados del especialista y



## SERVICIO SOCIAL EN LA EDAD PRE-ESCOLAR

el tratamiento hospitalario que requiera; le protegerá preventivamente contra las enfermedades contagiosas; le asegurará la alimentación pura, la leche pura, el agua pura; le llevará al aire libre y al sol; le afirmará su educación moral y su cultura, y le sostendrá en medio de todos los combates el calor del hogar en el que reciba un sentimiento suave y amplio de comprensión, de condescendencia, de bondad...

Por lo anterior, me permito proponer el siguiente voto:

El VII Congreso Panamericano del Niño recomienda a los países de América que organicen el Servicio Social de la edad pre-escolar, porque de este modo, fuera de atender los imperativos de la protección del niño, se asegura el eubiotismo del futuro escolar.

## EL SERVICIO ODONTO-ESTOMATOLOGICO ESCOLAR

Cir. Dent. ROBERTO ALVAREZ BOETTIGER.  
México, D. F.

**E**L servicio odonto-estomatológico para la población escolar, como beneficio proporcionado por el Estado, en el concepto que tiene de que la protección a la infancia redundará en la formación de nuevas generaciones fuertes, sanas y conscientes de su papel social, deberá impartirse con un método que tenga cuando menos tres puntos esenciales: el educativo, el profiláctico y el curativo.

**SERVICIO EDUCATIVO DENTAL ESCOLAR.**—La educación odontológica en la niñez y pubertad es tan esencial que sin ella casi no se comprenden ni la profilaxia ni la curación. Su objeto es llevar a la conciencia de los escolares que los cuidados de la boca y de los dientes ocupan un lugar preponderante en las enseñanzas higiénicas de la medicina; y hacer ver y asimilar estos conceptos higiénico-profilácticos es el destino reservado a la educación dental.

Considerando que el programa educativo y cultural del Estado tienda forzosamente a incluir enseñanzas que han dado óptimos frutos en otras naciones, produciendo en consecuencia de su implantación razas sanas y aptas. Como en nuestro país la doctrina profiláctica buco-dental es casi desconocida, consideramos que ese aprendizaje higiénico en los educandos no debe implantarse como mera práctica rutinaria, sin firme base de sustentación futura; sino que, teniendo en cuenta su importancia, debe explicarse a los niños, lo más claramente posible, la razón de ser y el por qué de la observación de tales preceptos de higiene y profilaxis buco-dental, de acuerdo con las nuevas normas fijadas ya por la pedagogía. De este modo, el niño tendría una educación sobre el particular verdaderamente efectiva, ya que, más que por una exigencia, será la convicción la que lo lleve a seguir las reglas que en la escuela aprende, y que practicará toda la vida, dado el profundo arraigo que tomarán en su espíritu y pensamiento en formación, ejecutándolas naturalmente por la fuerza de la costumbre y como un sano hábito.

Enseñar a distinguir las dos denticiones en el ser humano: temporal y permanente; las fechas de la evolución extragingival de los dientes; los cuidados de limpieza y desinfección del aparato bucal y sistema dental como actos fundamentales de la vida cotidiana y la necesidad de que en las enseñanzas diarias que se imparten a los alumnos, sean destinados por los maestros unos

minutos a pláticas odontológicas fácilmente comprensibles, ayudados de estampas gráficas adecuadas, son algunos de los muchos puntos que comprende la parte educativa. Estrechamente ligada a la educación dental y que redundará en gran beneficio del servicio dental escolar, sería la organización periódica de concursos de "la mejor dentadura," según tres categorías de escolares, a saber: los infantes, hasta de seis años de edad; los niños de siete a catorce años y los jóvenes de catorce a veintiún años, de igual modo a como son practicados en diversos países.

Esta labor educativa debe ser explicada convenientemente por medio de fotografías, láminas ilustrativas, películas, observaciones microscópicas, etc., que se harían ver a los interesados para mayor convencimiento.

Sin embargo, y principalmente en nuestro medio, la labor del médico y dentista escolar encuentra su principal obstáculo en el seno mismo de la vida familiar de los educandos, ya que es notorio que en la mayoría de los hogares no se observan los cuidados de higiene más rudimentaria, adquiriendo por tanto los niños toda clase de malos hábitos que contrarrestan la labor higiénica impartida por médicos y maestros.

Es pues indispensable que la labor educativa, profiláctica y curativa sea llevada a toda costa al seno del hogar en que habitan los niños, ejerciéndose al efecto cierta presión sobre los padres o encargados de los pequeños, tales como imposibilidad de inscripción escolar, sin previo certificado odontológico; sujeción forzosa a examen buco-dental por los inspectores del servicio, cuando menos cada tres meses para los infantes, cada seis para los niños mayores y cada año para los jóvenes; sin que naturalmente deje de practicarse por sistema un examen de "limpieza buco-dental" tal como se practica el aseo del resto del individuo antes de entrar a los salones de clase.

Esta labor educativa, que será eminentemente gráfica y expositiva, ayudada eficazmente por los maestros, significa la columna fundamental sobre la que descansa el servicio dental escolar.

La parte educativa, que hemos expuesto a grandes rasgos, y llevada por su asiduidad, comprensión y si se quiere hasta cierta forma obligatoria a la conciencia de los niños y de sus hogares, harán necesariamente que la labor de protección a la infancia sea más efectiva y de mayores resultados para el porvenir de la raza.

**SERVICIO PROFILACTICO DENTAL ESCOLAR.**—La profilaxis comprende el conjunto de postulados e indicaciones a seguir por los padres y educandos para evitar la aparición de enfermedades buco-dentarias y que comprenden fundamentalmente la intervención importante del médico, para preparar convenientemente tanto a las futuras madres como a las que ya lo son, sobre las dietas y tratamientos adecuados que aumentan la resistencia orgánica (recalcificación, curas de engorda, etc.), que tienen por objeto el que los niños nazcan sanos y robustos y desde luego bien preparados para la actividad del crecimiento, por una parte, y por otra que los niños de edad escolar estén colocados por una alimentación e higiene convenientes, en las mejores condiciones de asimilación pedagógica.

Fundamentalmente también es la profilaxis la que ordenará por los exámenes periódicos buco-dentales en los educandos, a quiénes de ellos es necesaria la intervención manual o quirúrgica dental: extracciones de dientes caducos persistentes, que evita como es sabido el que los dientes permanentes salgan con irregularidades de posición que traen funestas consecuencias, entre otras, para la estética facial y fisiología de la masticación.

Es un punto tan fundamental el anteriormente citado, que debe ser instituido sin restricciones de ninguna clase, salvo desde luego, las contraindicaciones médicas que cada caso pueda presentar, y es el caso típico en que la cirugía dental se aplica con criterio profiláctico. Y decimos que sin restricciones, refiriéndonos a lograr el absoluto convencimiento de los padres, quienes desgraciadamente tienen conceptos increíblemente erróneos sobre la dentición.

Es en la escuela donde el niño debe ser acostumbrado a la limpieza metódica de la boca y dientes, enseñándole la manera correcta de cepillárselos y demostrarle clara y objetivamente el valor de ellos y su relación con la salud.

**SERVICIO CURATIVO DENTAL ESCOLAR.**—Llegamos al servicio curativo dental que en nuestro concepto debe aplicarse sistemática y forzosamente a los escolares que lo requieran, tanto con el consentimiento de los padres o tutores como sin él.

Indudablemente el criterio científico que ha de aplicarse en la curación de las enfermedades buco-dentales de la infancia es la eminentemente conservadora de los órganos y sus funciones.

Entramos a la aplicación ilimitada de tratamientos conservadores que hayan demostrado la bondad de sus resultados; a la aplicación variadísima de la obturación dentaria como tratamiento racional de las caries de los dientes; a la corrección anatómica de las piezas dentarias en anomalía para corregir consecuentemente la estética facial, el desarrollo a lo normal de los maxilares y cabeza en general sobre todo en su parte anterior; ortodoncia que ha demostrado indiscutiblemente la mejoría que aporta en las enfermedades mentales, retrasos y demás procesos patológicos de la infancia.

Esta rama de la odontología, por lo eficiente de sus alcances, obliga al cirujano dentista escolar a aplicarla sin restricciones y con el debido respaldo económico de las autoridades respectivas.

Datos exactos nos han demostrado la preponderancia de las enfermedades buco-dentales en la población escolar, siendo esto sumamente perjudicial para la salud del niño precisamente cuando él más la necesita. Su educación tanto mental como física es retrasada, incapacitándolo para sus estudios, sus deportes y sus juegos. La pérdida de tiempo a causa de los frecuentes padecimientos de la boca y de los dientes, junto con sus complicaciones, no solamente perjudican al niño alterando su crecimiento y su salud, sino que también crea un problema de carácter económico a sus padres.

Si un niño deja de ir a la escuela por tres o cinco semanas o es forzado a concurrir irregularmente debido a una enfermedad, lo posible es que pierda el curso ese año. Esto impone una consideración financiera, pues el niño tiene que repetir el curso trayendo como consecuencia de ello un mayor gasto para

sus padres y para el Estado. Además, el niño psicológicamente queda mal impresionado de sí mismo e intuitivamente se considera un fracasado ya que no puede aprender y ganar el curso como los otros niños.

Estos grandes lineamientos sobre el servicio dental escolar deben llevarse a la práctica en clínicas que funcionen tanto en la mañana como en la tarde para responder con la debida oportunidad y eficacia a las demandas de la población escolar de la ciudad y con el suficiente número de clínicas móviles montadas en carruajes adecuados para las poblaciones foráneas; y la adquisición de un personal técnico, consciente de la responsabilidad moral que requieren los educandos en lo que respecta a la aplicación de la terapéutica dental.

El servicio odonto-estomatológico que hemos delineado se llevará a cabo con el estímulo, respaldo económico y moral de las autoridades educativas; y explicada sistemáticamente por los maestros a los educandos podrá ser pesada y difícil si se quiere, durante el primer tiempo, el que tarde en forjarse una conciencia de la higiene, pero que adquirida ésta, se traducirá en un enorme beneficio en favor de la infancia y de sus capacidades de asimilación pedagógica y, sobre todo, dará en sus resultados una juventud más fuerte, más sana y mejor capacitada.

### CONCLUSIONES

1ª Es de imperiosa necesidad la organización del Servicio Odonto-estomatológico Escolar.

2ª Este deberá tener las finalidades siguientes:

a). **Educativa.** La escuela tiene el ineludible deber de hacer penetrar en la mente y hábitos de los educandos las prácticas de higiene, en este caso particular, sobre higiene de la boca y de los dientes;

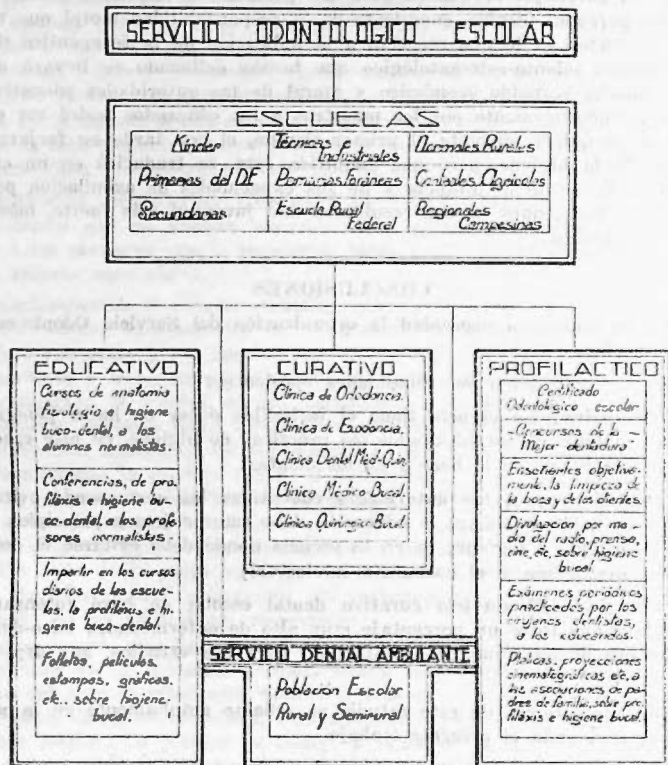
b). **Profiláctica.** A las autoridades educativas les corresponde evitar las enfermedades a los escolares; la educación debe estar sujeta a principios metódicos de profilaxis e higiene; es en la escuela donde debe evitarse el debilitamiento del organismo y el cansancio intelectual;

c). **Curativa.** El servicio curativo dental escolar se hará intensamente, pues el alumnado tiene un porcentaje muy alto de enfermedades buco-dentales, en detrimento de su salud, incapacitándolo para sus estudios, sus deportes y sus juegos.

3ª Las conclusiones de este estudio se señalan ampliamente en la gráfica con que se acompaña el presente trabajo.

4ª Con la organización propuesta se hará labor en la edad necesaria para obtener resultados eficientes, y por lo tanto, será un servicio de mejoramiento social.

# GRAPICA DEL SERVICIO ODONTO-ESTOMATOLOGICO ESCOLAR



*Conjunc. General Roberto F. Flores-Pedregal*



## LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE BUCODENTAL EN EL NIÑO

Cir. Dent. YORY KUTTLER,  
México, D. F.

**H**ASTA el principio del siglo presente, la medicina con sus diversas ramas, tenía por finalidad el alivio de los dolores y curar las enfermedades. Con el comienzo de este siglo nació otro camino, otro ideal para la gran ciencia médica, y es la prevención de las enfermedades. Dice el doctor Gregorio Alfaro: "Es, por cierto, una hermosa aspiración pretender curar los males humanos, y, mucho más hermoso aún, consolar, según el precepto de Hipócrates, cuando no es posible sanar; pero es mejor aún, más noble, más humanitario, en el alto sentido de la palabra, evitar que los males se produzcan, prevenirlos, apartar de la sociedad y de los hombres la amenaza del dolor, de la enfermedad y de la muerte."

Este nuevo sendero —el de la prevención— pone al médico consciente en íntimo contacto con la parte vital de la sociedad, y lo despierta de la indiferencia hacia los problemas palpitantes de nuestros días, puesto que ya están pasando a la historia aquellos cuyo único objeto consiste en curar u operar, colocados al margen de las inquietudes contemporáneas y viviendo fuera de su tiempo y espacio. Presenciamos una época en la que se está esclareciendo el concepto de que la medicina tiene una nobilísima misión que cumplir, consistente en una activa participación en la marcha social hacia un futuro mejor para todos los seres humanos, porque, "la salud pública —como dijo Disraeli— es el fundamento sobre el que descansa la felicidad del pueblo y la prosperidad del Estado."

Por lo tanto, urge inculcar en la conciencia de los que ejercen alguna rama de la medicina —y eso debe hacerse desde las universidades— el deber y la responsabilidad de velar por la salud pública, no solamente en el terrero oficial, sino también privadamente; porque en nuestros días el médico es considerado como un educador valiosísimo, y al difundir el concepto de que el hombre debe ser ante todo sano, y poniendo en práctica de una manera efectiva, sincera y enérgica, la labor de prevención, realiza los más elevados ideales de la medicina en todas las épocas.

Las actividades de prevención deben intensificarse tratándose de los niños, debido a que ellos representan los hombres de mañana, de quienes se espera un futuro brillante para la Humanidad y también porque en estos seres maleables

el éxito de la labor está más asegurado y los hábitos de higiene perduraran en toda su vida; pero el beneficio de los esfuerzos que se despliegan en pro del bienestar del niño, será incuestionablemente relativo o incompleto si no se aprovechan todas las armas de la prevención.

Me causó profunda extrañeza al revistar la propaganda y los primeros boletines del Congreso, no haber encontrado a los dentistas en la lista de los invitados a tomar parte, y ni siquiera un tema de odontología estaba incluido en la hoja de los asuntos que se recomendaban tratar en esta reunión, como si los niños no tuvieran boca y dientes, como si éstos no encerraran problemas para la infancia, y como si la odontología no representara factor alguno en el mejoramiento del niño.

Las modernas tendencias biológicas de la medicina nos demuestran que el buen funcionamiento del organismo entero es el producto de la armonía funcional de sus partes y, sin embargo, cuán lamentable es la falta de una justa apreciación en la enorme importancia que tiene el estado anatomo-fisiológico de la boca y dientes en la higiene general, y del inminente peligro y amenaza que representa para el organismo cualquier estado patológico en esta cavidad.

La boca es una de las regiones más importantes de nuestra economía y tiene relaciones inmediatas o mediatas con los principales aparatos y órganos del organismo. Participa en la función primordial para la existencia, que es la alimentación, y accidentalmente en la respiración, también desempeña una parte en la fonación, y tiene una influencia decisiva sobre la estética del rostro. De aquí se desprende la importancia que merece el cuidado de la boca, de la cual no solamente depende muchas veces el estado de la salud en general, sino que también influye notablemente en el desarrollo físico, mental y moral del niño.

Los bacteriólogos han demostrado que en la cavidad oral vive una gran parte de los microbios conocidos, desde el más saprófito hasta el más patógeno, como el bacilo de Koch y los que producen la escarlatina, el sarampión, la gripe, el tifo, la bronquitis, la pulmonía, la difteria, la disentería, la meningitis cerebroespinal, etc., los estafilococos y las diversas variedades de los estreptococos. Todos ellos esperan una oportunidad, que estriba en una disminución del índice de resistencia orgánica, para poder producir sus estragos.

La cavidad bucal con su humedad, calor, oscuridad y protección, es una incubadora ideal para los gérmenes, los cuales en una boca bien cuidada viven en estado latente, mientras que una boca abandonada donde se encuentran caries, gingivitis producida por el sarro, raíces de dientes destruidos, etc., es un excelente medio de cultivo, aumentado por los restos alimenticios de todas clases, que son un riquísimo menú para el exigente gusto de los microbios, brindan esa oportunidad para el desarrollo de los gérmenes patógenos, produciendo —según la clasificación de Lebedinsky— trastornos bucales y peribucales, como las periostitis, osteitis, osteomielitis de los maxilares, amigdalitis, faringitis, sinusitis; diversas enfermedades de los oídos y de los ojos, fistulas de la cara y cuello, flemón séptico del piso de la boca, etc.; e introducidos al interior del organismo

por la deglución, por la respiración y por la circulación, ejercen efectos a distancia, que pueden contribuir a las infecciones intestinales, apendicitis, dispepsias, diarreas, úlceras del estómago, bronquitis, bronconeumonía, pulmonía, tuberculosis pulmonar y otras afecciones del aparato respiratorio y del tubo digestivo; y generales, es decir, sobre todo el organismo, como la anemia, neurastenia, diversas fiebres que se confunden con el paludismo y la tuberculosis, intoxicaciones y septicemias. Y, en efecto, diferentes autores tomando el pus de los abscesos o granulomas dentarios, piorreas, etc., de enfermos que padecían de reumatismo, artritis, nefritis, endoarteritis, endocarditis y otras cardiopatías, etcétera, e inyectando estos gérmenes cultivados en animales de laboratorio, lograron reproducir las mismas enfermedades de las personas, demostrando así la relación indudable entre la causa y el efecto.

El doctor Stanley Damon compara las infecciones de la cavidad bucal con sus órganos, igual que otras infecciones, a una planta de algodón que produce semillas y que pueden ser transportadas por el viento o flotan en la superficie de los arroyos hasta llegar a terrenos fértiles y distantes, donde pueden germinar y llegar a formar nuevas plantas completamente independientes de la planta de su origen.

Todavía el doctor Miller, a fines del siglo pasado, había dicho: "El sistema buco-dentario, que es el punto de reunión y la incubadora de muchos gérmenes, constituye un gran centro de producción de muchos desórdenes del organismo, y si gran parte de las enfermedades, cuyo origen está envuelto en el más profundo misterio, pudieran ser seguidas hasta sus fuentes de partida, se vería que muchas de ellas han sido originadas en la cavidad bucal."

Se podrían citar innumerables casos, tomados de la literatura profesional, para demostrar la repercusión de las infecciones buco-dentarias sobre el organismo en general; pero ¿quién puede dudar hoy, de los desastrosos efectos que producen en todo el organismo los focos de infección, y especialmente los que provienen de la boca y de los dientes?

¿Quién ignora en nuestros días los experimentos demostrativos de Rosenow, de la Clínica Mayo, y de otros profundos investigadores, quienes con toda precisión señalan la sepsis buco-dental como factor etiológico de muchos padecimientos generales?

¿Que pediatra no tuvo ocasión de observar trastornos gastro-intestinales de los niños, teniendo por causa la piofagia?

¿Cuántos pediatras ven diariamente niños débiles, raquíticos, anémicos y enfermizos, debido a la destrucción cariosa de los dientes con sus abscesos, fistulas y gingivitis purulentas con su síndrome general respectivo?

¿Cuántas enfermedades penosas se podrían evitar con el arreglo de la boca?

¿Cuántas amígdalas y apéndices se podrían salvar si las infecciones buco-dentarias hubieran sido eliminadas a tiempo?

¿Cuántos niños tienen la cara desfigurada por haberse desatendido su boca y dientes?

¿En cuántas enfermedades se llenó al niño con medicinas, sin resultado alguno hasta que no se eliminan los focos purulento-dentales?

¿Cuántos fracasos en cirugía general debido a una boca descuidada, con gérmenes en plena virulencia?

En fin, ¿cuántos niños hubieran podido salvarse de la muerte con el solo cuidado sistemático de su sistema buco-dental, como demostraré después?

Todo lo que precede prueba que el dentista de hoy ya no es solamente el saca-muelas mecánico o artista, como nos consideraban en los tiempos idos, sino un verdadero especialista de la vastísima ciencia médica, con amplia responsabilidad frente al problema de la salud pública, y no solamente por lo que toca a la salud de la boca y de los dientes, sino también, por medio de éstos, en la prevención de muchas enfermedades generales.

A todo lo dicho se debe que el médico William Osler, de fama mundial, dijera: "No hay nada que sea más importante en la medicina preventiva, que la higiene de la boca y la conservación de los dientes," y el mismo en otra ocasión había expresado: "Si yo fuera preguntado qué hace más estragos físicos entre el alcoholismo y dientes, diría que estos últimos."

La odontología ha atravesado por tres eras: en la primera —la radical— se extraían todos los dientes dolorosos y cariados; en la segunda —la conservadora— se trataba de curar todo hasta las raíces infectadas, y con el descubrimiento de los rayos X y los experimentos de infección focal la odontología entró en la era de la prevención.

La odontología preventiva es la rama de la odontología general, que trata de conservar el estado anatómico y fisiológico de la boca y dientes. Esta rama tan poco difundida todavía en la América Latina, se basa sobre tres principios, que son: la buena alimentación, el cuidado higiénico personal y atención periódica del dentista. La buena alimentación proporciona los preciados elementos para la edificación estructural de los tejidos y órganos. El cuidado diario personal, enseñado y conducido por el dentista, conserva esa edificación.

Las ventajas de las visitas regulares al dentista son incontables. El hecho de la profilaxis dental periódica con su respectiva ablación del sarro, elimina la causa principal de las gingivitis que, abandonadas, necesariamente tienen que complicarse con una periodontoclasia, llamada impropriamente piorrea, y con ello desaparece la posibilidad de muchas complicaciones generales. El examen periódico de los dientes tiene la ventaja de descubrir las caries en su estado incipiente con el consiguiente éxito en su tratamiento, porque éste depende generalmente del grado de penetración de las caries. Por lo tanto, mientras más superficial es esta última, el restablecimiento de las condiciones anatómicas y fisiológicas será más seguro, nada molesto, más rápido y más económico. De aquí se desprende mi conclusión de que el 95 % de las piezas dentarias que se extraen, podrían ser salvadas si se generalizara la odontología preventiva.

El campo más propicio de la odontología preventiva son los niños, y para su mejor realización es de gran utilidad la cooperación del médico, maestro y funcionarios que tienen que ver con la cosa pública; pero debe comenzarse todavía desde la mujer embarazada.

Desde el destete y la erupción de los primeros dientes la madre debe limpiar la boquita y los dientes que tenga el niño por lo menos dos veces al día, con el objeto de eliminar las partículas alimenticias de los dientes, y de esta manera educarlo para la práctica de la higiene bucal, ahuyentando así el temor y preparándolo para las consultas dentales, que deben empezar entre los dos y tres años. En la primera visita el dentista tan sólo examinará su boquita y tratará de ganar su confianza. En la segunda le hará una ligera limpieza parecida a la que ejecuta la madre, corrigiendo los errores en que ésta pudo incurrir. En la siguiente podrá empezar a tratar las caries, si existen, sin provocarle dolor alguno.

De mi contacto con los niños pude convencerme de que son más accesibles en las escuelas, kindergarten y grupos en general —donde la presencia de sus compañeros les infunden valor— que en las casas o consultorios particulares; por eso al entrar el niño al kindergarten brinda al dentista mayores posibilidades para ejecutar su trabajo de exámenes, limpiezas y tratamientos de las caries.

Los dientes temporales o sean los de leche requieren y merecen un tratamiento tan minucioso como los permanentes, puesto que las condiciones de estos últimos dependen, en gran parte, de los primeros.

Los 22,000 exámenes que tuve oportunidad de efectuar en 15,000 niños con ocasión de mis estudios sobre los procesos de la dentición, me impulsaron a reflexionar sobre el lamentable estado de la cavidad bucal de los niños, y puedo asegurar que el 100 % de los escolares, de todas las clases sociales, necesitan atención dental, encontrándose privados de los incalculables beneficios de la odontología preventiva.

El doctor Peters ha demostrado, valiéndose de las estadísticas, que en las escuelas de Maybeury las enfermedades infantiles han disminuido en un 60 %, gracias a la intensa labor de higiene buco-dental llevada a cabo y cuyo resultado es que el 100 % de los niños de dichas escuelas tienen un ideal estado de salud buco-dental.

Pruebas aplastantes demuestran los desastrosos efectos que produce en los niños el mal funcionamiento del aparato buco dental. Las caries profundas con las pulpas expuestas que son sumamente dolorosas al contacto más leve, las extracciones, las gingivitis, la mala oclusión, impiden al niño masticar propiamente sus alimentos y, aunque tenga el estómago lleno, el organismo poco asimila de los bolos alimenticios mal divididos y mezclados con escasa saliva, de allí que el niño llegue a adquirir la costumbre de pasar los alimentos enteros, sobreviniendo las consecuencias funestas de la desnutrición con la interrupción del desarrollo y predisposición a una infinidad de enfermedades.

Todo el mundo sabe qué raro es que un niño se escape del sarampión, escarlatina y otras enfermedades análogas, y para demostrar el peligro que presenta una boca descuidada en estas infecciones, creo preciso referir lo que sigue.

Un autor da la siguiente estadística: "De sesenta niños enfermos de sarampión y cuyas bocas descuidadas nunca fueron ni siquiera examinadas por un dentista, 29 resultaron atacados de bronconeumonía, como complicación frecuentísima del sarampión. De estos 29 niños, 22 presentaron un franco estado in-

feccioso bucal." El mismo autor ofrece otra estadística: "De 41 casos de sarampión en niños cuyas bocas estaban bajo reglas higiénicas, solamente 7 fueron atacados de bronconeumonía." De esto se desprende que los niños con bocas en buenas condiciones sufren menos complicaciones de bronconeumonía que los niños con bocas descuidadas.

A continuación relataré un caso que se me había presentado: Una niña de 10 años se enfermó de sarampión. A los once días fue internada en el hospital por diversas complicaciones que se habían presentado y éstas, junto con el sarampión, condujeron a un agotamiento extremado el organismo de la niña. Al mes se le cayó la segunda molar superior temporal izquierda. Unos días después empezó a inflamarse la región geniana, propagándose a la suborbitaria, malar y, posteriormente, a los labios. Fui invitado por los parientes a ir al hospital para ver a la niña. Encontré una boca deplorable. La madre me afirmó que la boca de la niña siempre estaba en malas condiciones. La caída de la muela de leche fue la puerta de entrada para que se declarara el noma y, no obstante los enormes esfuerzos de su médico y de muchos otros, la niña murió a las dos semanas.

De todo esto vale mencionar que si la boca de la referida niña hubiera estado en buenas condiciones, se habría evitado la predisposición del terreno y, por consiguiente, la aparición del noma con el fatal desenlace.

### CONCLUSIONES

Ha llegado la hora en que ya no puede ni debe uno concretarse a predicar la higiene de una manera platónica, sino enseñarla para su realización práctica y aplicación social, de allí que el dentista consciente, de nuestros días, no se conforma con hacer recomendaciones e insinuaciones a sus pacientes, sino los obliga a traer sus cepillos y con el arma en la mano les enseña cómo debe lavarse la boca, cómo utilizar el hilo de seda, cómo cuidar el cepillo, etc., etc., y cada tres, cuatro o seis meses, según lo requiere la boca, se llama al paciente por teléfono, o por medio de tarjeta postal, a que acuda para una limpieza y examen.

De todo lo dicho se aprecia fácilmente la necesidad y las ventajas de la odontología preventiva, tanto para los intereses del individuo y de la colectividad como para los de la nación y de toda la humanidad; por lo tanto, todo ginecólogo, pediatra, médico en general, maestro y funcionario público del ramo de Educación y de Salubridad, si quiere cumplir conscientemente su misión hacia la niñez, que deposita en él su "ser" y "la manera de ser" debe cooperar estrechamente con los dentistas en la realización del ideal de la odontología moderna, que es la odontología preventiva, utilizando el medio poderoso que posee esta ciencia para hacer la vida menos sufrida, más ideal, más duradera y más bella, con lo cual no solamente contribuirían en la resolución de problemas de la odontología y de la medicina, sino también económicos, sociales, morales y políticos.



## IMPORTANCIA DE LA HIGIENE BUCODENTAL

El ginecólogo puede prestar un servicio inapreciable a la humanidad y a la odontología, exigiendo a la futura madre que se ponga bajo la vigilancia periódica del dentista, a fin de que éste examine y ponga en el mejor estado su boca y le recomiende una alimentación adecuada, tanto para la conservación de sus propios dientes, como para la perfecta formación, desarrollo y nutrición de los gérmenes dentarios de su futuro hijo.

El pediatra haría un enorme bien a la infancia y después a la sociedad, si exigiera a los padres de los niños el cumplimiento con los principios de la odontología preventiva.

El maestro es un factor importantísimo en la educación dental de los niños. Desde el kindergarten debería escoger juegos especiales que se refieran al cuidado de los dientes y a la buena alimentación, hablarles de sus amigos los dentistas que les ayudarán a cuidar sus perlas, y así como se preocupan porque los niños estén peinados y lavados, deberían ver si no tienen restos de alimentos entre los dientes que denuncian la falta de aseo buco-dental.

El Estado es el que más puede hacer en beneficio de los niños, pero claro está que asistido por los odontólogos y por los arriba mencionados. Debería ofrecer a la mujer embarazada pobre un servicio dental, de donde pueda obtener la atención y consejos necesarios, y proporcionar— cada 4 ó 6 meses— un examen dental a todos los niños que asisten a las escuelas, obligando a los padres de los niños de familias acomodadas que lleven a sus hijos periódicamente con sus dentistas particulares a fin de que se les haga una limpieza, tratamiento de los trastornos incipientes y corrección de los defectos, y procurar a los niños pobres no un servicio de odontología de urgencia por el reducido personal dental, a los cuales ni siquiera alcanza tiempo para hacer las extracciones, sino los mismos beneficios de la odontología preventiva, proveyendo a las escuelas de un número suficiente de dentistas para que puedan realizar esta noble misión en toda su amplitud, y de esta manera se reduciría notablemente el número de niños que ingresan a los hospitales a causa de padecimientos cuyo origen radica en la cavidad bucal.

## EL NIÑO MEDIO SORDO EN LA ESCUELA

Dr. FEDERICO REINKING.  
México, D. F.

**P**RESENTANDO a ustedes un trabajo sobre el tema "El Niño Semi-sordo en la Escuela," lo hago impulsado por la compasión que siempre he sentido para con estos niños infelices. Ellos sí oyen, sí entienden, sí hablan, no son sordomudos, pero la función de su oído no es suficiente para permitirles seguir las clases de los colegios regulares con provecho, las dificultades y aflicciones que experimentan en sus años de juventud son grandes.

Hoy en día, cuando los niños ingresan a la escuela se les sujeta a un examen médico, se da especial atención al examen del oído. El número de niños que tienen una función defectuosa de sus oídos es bastante grande. En Alemania, Rusia, Estados Unidos, estas investigaciones dieron por resultado que más del 20% de los niños no tenían oídos normales. No sé bien si en México el número de enfermos es tan grande, yo creo que no alcanza este porcentaje, porque en este clima ciertas enfermedades, como sarampión y escarlatina, no tienen el carácter destructor que presentan en los países que carecen de un clima tan favorable como el de este país. No obstante, el número de niños con oídos defectuosos es aquí también considerable. El médico del colegio da aviso a los padres que debieran sujetar a sus hijos a un tratamiento adecuado, o se les manda a instituciones de la Beneficencia Pública para su curación. Naturalmente, este tratamiento médico no es factible en muchas partes del país, ante todo en los distritos rurales. En muchos casos, ningún tratamiento puede mejorar el oído bastante para que el pequeño enfermo siga con provecho la enseñanza normal. Se calcula que esto pasa aproximadamente en 2 hasta 3 por mil de los alumnos.

Al fin del siglo pasado ya postuló Hartmann, de Berlín, clases y escuelas especiales para niños muy sordos, y gracias a sus esfuerzos, se abrió en esa ciudad, en 1902, la primera clase especial para niños medio sordos, y pocos años después ya existía en Berlín la primera escuela con siete clases ascendentes. Muchos especialistas de otros países han trabajado en el mismo sentido con buen éxito. Trabajos muy interesantes sobre la educación de niños con oídos defectuosos han sido publicados por profesores de escuelas, se investigaron los métodos apropiados para la enseñanza y se instalaron cursos especiales para los profesores que se dedicaban a esta tarea.

¿En qué condición llega el niño sordo al colegio? El niño ya parece atrasado en su desarrollo mental, comparado con el niño sano; ¡cuántas impresiones que influyen en el desarrollo del niño en los primeros años de su vida no llegan al cerebro del niño sordo! No solamente pierden gran parte de la conversación diaria en su hogar y en sus juegos con otros niños, sino también son incapaces de hacer muchas observaciones que los pequeños ya pueden hacer en la naturaleza; no oyen las voces de los animales, el trinar de los pájaros, no oyen el susurro del viento, ni el murmullo de los ríos; se les escapa la modulación de la voz, los detalles de la música. La dificultad en el intercambio de ideas con niños normales de la misma edad y muchas veces hasta el abandono en la educación de parte de los padres, les hace parecer tontos; cierto es que saben menos que los niños de oídos normales. Los otros niños cruelmente se burlan de ellos, y eso influye en la formación del carácter: son tímidos, desconfiados y muchas veces necios.

Ahora, si estos niños entran en el colegio ¿qué les pasa? El oído deficiente hace necesario un aumento de atención, un esfuerzo más grande de lo que es justo. La consecuencia es que el niño se cansa más pronto, y una vez cansado, ya no puede seguir la enseñanza verbal del maestro. Al interrogarle no sabe contestar y parece como si le faltara la memoria, como si fuera mentalmente débil. Estos niños representan un estorbo en la clase, y al fin el maestro pierde el interés en ellos. Hay estadísticas interesantes sobre este asunto. Bezold, el famoso otólogo alemán, ya notó que aumentándose el defecto del oído, se disminuían los resultados de la enseñanza. Nager encontró en los colegios de Lucerna, entre 582 niños, 154 con malas calificaciones; de éstos, el 12 ½ % tenían un oído normal, 23,2 % ligera sordera y los niños con sordera más acentuada, figuran en su estadística con 34,3 %. Hansberg, en Dortmund, examinó los niños reprobados de un colegio y encontró entre ellos el 53 % con oídos sordos. Manciolli, en Roma, comprobó que de los niños sordos, la mayoría tenían calificaciones malas, pocos estaban bien, ninguno sobresaliente. Wall encontró que:

- de 3,632 niños inteligentes, 9,4 % tenían oídos duros;
- de 1,641 niños de inteligencia mediana, 14,2 %;
- de 160 niños poco inteligentes, 25,6 % de sordos;
- de 6,631 niños con oído normal, eran el 23 % poco inteligentes;
- de 802 niños medianamente sordos, se calificaron el 34 % como poco inteligentes.
- de 42 niños muy sordos, eran el 52 % insuficientes.

Así es que muchos de los niños sordos parecen carecer de inteligencia y hasta parecen mentalmente débiles. En la mayoría de los casos no es así, el cerebro estaría dispuesto a buen trabajo, pero la enseñanza no llega a él porque el medio principal de ella, el oído, no trabaja suficientemente. Ciertamente, hay niños medio sordos, que dotados de una inteligencia extraordinaria, de una disposición especial, sí logran vencer las dificultades, pero ellos son la excep-

ción. Entonces, ¿qué hacer?, lo primero es un examen exacto de los niños que entran al colegio. El examen tiene que hacerse por un médico bien enterado, bajo buenas condiciones, buena luz, buena asistencia, posibilidad de limpiar los oídos sucios, silencio en la sala donde se examina la función, examen de la función, ante todo, por medio del habla.

Los niños que tienen oídos enfermos, debieran mandarse al especialista. Si él puede mejorarlos suficientemente, entonces se les admite en el colegio de niños normales, si no, debieran entrar en clases especiales para sordos.

¿Cuál es el límite de sordera que imposibilita la enseñanza normal? No es tan fácil contestar esta pregunta. Por lo general, se exige una audición de más de medio metro de distancia para la voz cuchicheada, tres hasta cinco metros para la voz regular, pero mucho depende, como ya he dicho, del carácter del niño, de su inteligencia. Hay niños alertas y vivos que oyen menos y que no obstante, siguen con provecho las clases normales. Su facilidad de aprovechar de los sonidos percibidos y la de combinarlos con los movimientos mínimos percibidos con los ojos, les hace posible atender la enseñanza normal. Otros niños que tienen mejor oído, pero que no tienen estas facultades, no pueden sacar ningún provecho de la misma enseñanza. Muchas veces tendrá que hacerse la prueba y meter al niño en la escuela normal. Decide entonces el profesor si el niño se puede quedar allí o si tiene que ingresar a las clases de niño medio sordo.

¿Cuáles son los medios que tiene que aprovechar el profesor de niños medio sordos, para que sus discípulos lleguen a una educación regular, equivalente al resultado de la escuela normal?

1º Las clases son pequeñas, seis hasta doce niños, no más, debieran admitirse a la vez. Así el profesor puede dedicarse mejor a cada discípulo, adaptando la enseñanza a sus facultades auditivas.

2º Se educa el oído, lo percibido, lo que llega al centro nervioso, se combina y se aprovecha mejor. Esa educación, la reeducación del oído, es más un desarrollo de la inteligencia que del oído mismo, pero al fin parece que el oído mismo trabaja mejor.

3º Se corrigen los defectos del habla, porque un gran porcentaje de los niños medio sordos tiene alteraciones de la producción, de la articulación del habla. Se alcanzan resultados muy satisfactorios, mucho más perfectos que con sordo-mudos.

4º Se enseña a usar el ojo para completar lo percibido por el oído. Hay, al fin, entre los niños, verdaderos artistas en la facilidad de leer de los labios y de las facciones.

Todos estos medios son bien conocidos. El profesor necesita conocimientos especiales, paciencia y un carácter bondadoso y enérgico al mismo tiempo. El tiene no solamente que enseñar, sino también que inspirar confianza a sus alumnos, levantar su ánimo muchas veces deprimido, quitarles la timidez que

## EL NIÑO MEDIO SORDO EN LA ESCUELA

los caracteriza, despertar el interés en muchas cosas que, por falta del estímulo acústico, no se había desarrollado. El tiene que devolver la alegría de la vida a su pequeño círculo.

Los resultados son halagadores. Si es posible dar al sordo-mudo una educación que, aproximadamente, pone al 80 % en condiciones de ganarse la vida, ¿cuánto mejor tiene que ser el resultado de la educación de los niños medio sordos? Al fin de sus cursos, debieran ellos tener los mismos conocimientos que los niños normales. Debiera el colegio darles, además, sus consejos para la futura vida, encaminar a los alumnos a una profesión que les permita estar sordos, que les llena con satisfacción. Estas son, ante todo, las profesiones productoras: la agricultura, horticultura, carpintería, mecánica, ingeniería y otras más. Con la especialización de las profesiones que existe hoy en día, hay ramos en casi todas las profesiones que son accesibles a los medio sordos. En la medicina, por ejemplo, los trabajos de laboratorio, la bacteriología, la dermatología, etc.

Debiera también el colegio seguir protegiendo a sus antiguos alumnos después de concluida su educación, dar clases nocturnas de perfeccionamiento, formar uniones de sordos que representen sus intereses, que les procuren atención médica, que en reuniones sociales les den diversión y enseñanza por medio de conferencias cinematográficas, etc.

En muchos países latinoamericanos, me parece que el destino de los duros del oído todavía no ha recibido el interés de parte del Estado, que merece. La causa es que la población no es tan densa que pudiera reunirse el número necesario de niños medio sordos para formar clases. En Europa se calcula que en una ciudad de doscientos hasta doscientos cincuenta mil habitantes, hay suficiente número para darles una enseñanza especial. Pero siempre creo que debieran hacerse investigaciones estadísticas sobre el número de niños medio sordos y proceder entonces a la formación de las susodichas clases, si esto conviniera.

## PROFILAXIS DE LA MIOPIA ESCOLAR

Dr. MANUEL MORAN CALDERON,  
México, D. F.

**L**AS líneas que siguen, no son un trabajo original, representan solamente un esfuerzo por condensar en notas casi taquigráficas, lo que hasta nuestros días han dicho, hecho y pensado sobre tan interesante tema, sabios maestros e ilustres oftalmólogos. El solo hecho de existir el tema: profilaxis de la miopía escolar, indica que este viejo asunto aún es de interés y actualidad, y que la prevención de la miopía, así como la de muchos otros males que afligen a los hombres, sigue siendo un problema, todavía sin solución. De la mente humana han surgido las más variadas, ingeniosas y alambicadas explicaciones para encontrar las causas de la miopía, y el afán por encontrarlas estriba en que dan la clave para la profilaxis del mal, Largo, inútil y cansado sería recordarlas aquí una por una. Lo que sí puede colegirse de esas investigaciones es que, para los oftalmólogos e higienistas del siglo pasado, que así lo enseñaron a sus discípulos, los oftalmólogos e higienistas de hoy, la miopía escolar es un padecimiento **ADQUIRIDO**, quedó así establecido el concepto clásico de que la miopía escolar podía adquirirse, al igual que las verrugas y la tiña, siendo por lo tanto, un atributo, una resultante de la escuela. Para justificar ese aserto, salen a relucir copiosas estadísticas, en las que se señala la frecuencia del defecto según la edad, profesión, género de vida, raza, etc., etc., deduciéndose de la influencia de esos factores, las causas de las variaciones observadas en la distribución de la miopía, según las distintas condiciones enumeradas. Las estadísticas mostraron que la miopía, rara en los niños antes de la edad escolar, aumentaba su frecuencia en los escolares, progresando según los años de edad y estudios; que rara vez pasaba de 7 u 8 dioptrías, deteniéndose generalmente a los 20 años. Tscherning examina 7,000 jóvenes y encuentra las siguientes proporciones de miopes: estudiantes 32 %, empleados 16 %, artistas 13 %, sastres, zapateros 12 %, obreros y campesinos 2 a 5 %. Puesto que la estadística muestra más miopes en la escuela, justo es deducir que en ella se encuentran las causas que la motivan. Al correr del tiempo, sin embargo, aparecen otros conceptos y maneras de interpretar esta cuestión. Ya en nuestros tiempos, distinguidos oftalmólogos formulan la siguiente pregunta: ¿Existe la miopía escolar?, y las contestaciones son las siguientes. El ilustre Morax dice: La multiplicidad de las teorías, muestra su poco fundamento, parece que la miopía escolar se desarrolla en el curso de la escolaridad y no a causa de ésta. Por su parte Rómer asegura:



Que no conocemos todavía todas las circunstancias y especialmente las internas de que depende el desarrollo de la miopía, porque en el fondo ignoramos su naturaleza misma, y más adelante añade: debemos decir con toda claridad, que no poseemos todavía un tratamiento etiológico de la miopía y que, por lo tanto, no podemos evitar, de una manera segura, el desarrollo de esta enfermedad. Lo único que podemos hacer, es suprimir en cierto modo una porción de agentes nocivos. Sin embargo, no es sino hasta 1913, cuando Adolfo Steiger, considera el problema del origen de la refracción, como una simple cuestión de biología general, a la que deben aplicarse, para su estudio, los mismos métodos de análisis e investigación que aplica esa ciencia al estudio de los caracteres orgánicos de los seres vivos. Las ideas de Steiger prosperaron y a su nombre e ideas se añaden los nombres de Vogt, Tron, Sorsby, Van Duyse, etc., etc. Piensan estos autores, si no sería más lógico, científico y prudente, que en vez de deducir leyes generales del estudio de las estadísticas, se aplicaran las leyes generales de la ciencia de la vida al caso particular, la refracción del ojo, y ver si los hechos constatados están acordes con esas estadísticas, explicando debidamente las discordancias que pudieran surgir y encontrarse. Estos nuevos trabajos condensan su misión en resolver la cuestión de si la miopía es producida por la escolaridad o se desarrolla durante ella. Desde luego, es una noción perfectamente clara que la medida se ha convertido en arma insustituible de la investigación científica. Dice Sir William Thompson: "Cuando podáis medir aquello de que habláis y expresarlo por medio de números, ya sabéis algo, pero cuando no podáis medirlo ni expresarlo por medio de números, vuestro conocimiento es débil y no puede satisfaceros." Cuando se mide un fenómeno, se le representa gráficamente y este es el método más sencillo para estudiar sus características. En un grupo dado de personas, la frecuencia de los individuos que presentan determinado carácter, se expresa por las gráficas o curvas de frecuencia, que no son sino el perfil que se obtendría, apilando unos sobre otros los individuos que presentaran un carácter determinado. Por lo tanto, si en una multitud se mide la refracción, puede construirse una curva de frecuencia que exprese la refracción más frecuente en esa multitud, y las variantes de ella. Eso hacen Scheerer y Betch al estudiar desde este punto de vista 24,000 enfermos de la Clínica Tübingen, toman sólo defectos de refracción esférica, excluyen el astigmatismo, encuentran que la refracción media, que debe considerarse como normal, es la comprendida entre 0.50 y 1.50, y comprende el 80 % de los examinados, encontrando 12,000 ojos hipermetropes y miopes entre 11 y 10. Al representar gráficamente este resultado, obtienen una curva, cuya meseta o cima, comprende la gran masa de los que tienen refracción normal, y en la que el ascenso y descenso corresponden a la miopía y a la hipermetropía, es decir, al carácter orgánico, con sus variaciones biológicas normales. Es una curva igual a la que se obtendría al representar un atributo o carácter cualquiera en una colectividad, como la talla, el peso, etc., etc. Hay que hacer notar que este estudio se refiere exclusivamente a defectos de refracción esférica, pues el astigmatismo forma un capítulo aparte. Al estudiar la curva obtenida, notaron que la parte correspondiente a la miopía era mayor que la correspondiente a la hipermetropía, y

la profilaxis de la miopía establece las condiciones que deben llenar locales, mesabancos, libros de texto, escritura, etc., etc., y son múltiples las obras y volúmenes que de ello se ocupan, medidas que han dado los resultados negativos que todos conocemos, pues a pesar de que los arquitectos han edificado escuelas amplias, bien iluminadas y ajustadas a los requisitos más exigentes, de que los editores suministran libros mejor impresos, con mejor papel y caracteres, de que se ha estudiado el mejor tipo de escritura para la higiene ocular, los resultados obtenidos son, hay que confesarlo sinceramente, mínimos. Para los modernos investigadores, la profilaxis de la miopía escolar no existe puesto que no existe la miopía escolar y, como dice Vogt, es evidente que no habrá poder humano capaz de desviar el curso de una evolución orgánica, fatalmente prefijada por las leyes generales de la biología y la herencia.

¿Resulta entonces inútil cuanto se hace en policlínicas y escuelas en favor de los escolares miopes? Casi ocioso resulta contestar que no, y que el uso de los anteojos correctores, tan exactos como sea posible, es el único medio de que se dispone para que el miope vea bien. Es de aceptarse que el trabajo de cerca exagerado, puede contribuir a que una miopía de grado elevado, aumente. Que el afán de mejorar los locales, ha dado por resultado la construcción de escuelas hermosas y grandemente higiénicas, que contribuyen en gran manera a fomentar en el escolar la noción de lo luminoso, limpio y bello. Que los exámenes periódicos de los escolares permiten seleccionar a los defectuosos, corregirlos y los pone en condiciones de ser más aptos y eficientes. Lo que se gana con esta nueva noción del problema, es comprenderlo de una manera más exacta y científica, conocer los límites que tiene marcados, y evitarnos creer, que por medio de ventanas y correctos mesabancos, pueda desaparecer un carácter biológico, cuya distribución y aparición, está sujeta a las leyes inamovibles de la herencia y la vida.

## LA FICHA BIOTIPOLOGICA ESCOLAR

Dr. ARTURO R. ROSSI,  
Dr. VICENTE A. FRANCO,  
Buenos Aires, República Argentina.

**N**ADA nos ha parecido más oportuno que traer a este Congreso reunido en México la colaboración médico-pedagógica, que involucra el estudio de la constitución física y psíquica del niño en la edad escolar, y que sintetizamos en la llamada: Ficha Biotipológica Ortogenética de los Escolares.

Es nuestro propósito insistir una vez más sobre un importante problema, cuya solución tratan de obtener actualmente casi todos los países civilizados de Europa y de América, y que interesa a todos por igual, no sólo por sus inmediatas aplicaciones pedagógicas, sino también por su alcance vastísimo en el campo de la medicina social.

Nos referimos al problema de la educación del niño, orientada de acuerdo a los conocimientos biológicos actuales sobre el crecimiento somático y evolución fisio-psíquica.

Vivimos, en realidad, en una época de renovación científica, netamente definida hacia la bioquímica, la biofísica y la medicina constitucional, constituyendo las dos primeras la base moderna de la tercera, que vuelve con los mismos principios que Hipócrates estableciera hace más de 2,000 años.

La individualidad estudiada de acuerdo a los principios de esta medicina constitucional y estudiada a fondo, gracias a los adelantos de la técnica moderna, es la biotipología, que deja de ser medicina cuando la aplicamos al individuo sano.

La ciencia biotipológica establece en cada individuo el patrimonio hereditario, influenciado por todas las variaciones genotípicas y paratípicas, permitiéndonos entrever las leyes que rigen el fenotipo de todos y de cada uno de nosotros.

El cuerpo se estudia detalladamente en su tamaño, medidas y proporciones, por la antropometría, y en su aspecto externo, sin descuidar detalle, por la ectoscopia; permitiéndonos clasificarlo según su "hábitus morfológico."

El temperamento dinámico-humoral, que refleja el funcionamiento de todos los órganos y aparatos de nuestro organismo, lo establecemos indagando con la ayuda de la bioquímica, la biofísica, etc., el estado del equilibrio hemático.

La biotipología va aún más allá, y después de haber establecido exactamente el "hábitus" morfológico y el temperamento, investiga el lado anímico de la

personalidad, estudiando la voluntad y la afectividad que constituyen el "substratum" del carácter, que no podemos juzgar más como separado e independiente de la parte física del cuerpo; admitiéndose además, por todos, la íntima vinculación del sistema neuro-endócrino con el psiquismo individual.

Conocido así el individuo, en el carácter, en el temperamento, en su aspecto somático, no nos será más difícil completar el conocimiento integral de su personalidad, al indagar la forma y el grado de evolución de su inteligencia. Recién entonces, cuando a través de todos estos datos concretos, que reunidos han de darnos una fórmula, que represente la síntesis lógica e indiscutible de la personalidad, podremos orientar nuestros esfuerzos hacia la superación de la vida humana, haciendo realmente eugenesia y medicina social.

Al hacer biotipología se hace, pues, medicina preventiva, desde que, al estudiar individuos sanos, se descubren todas aquellas desviaciones más o menos acentuadas, que todos llevamos; perfectamente compatibles con una aparente salud, pero que bajo el estímulo de determinadas condiciones ambientales, ya sean alimenticias, profesionales, etc., pueden degenerar en enfermedad.

Aclarada la esencia del método biotipológico, ya nadie podrá ni siquiera sospechar la existencia de un procedimiento más eficaz para hacer positivamente orientación profesional y orientación intelectual de la juventud hacia la actividad más accesible a su personalidad somática, dinámica, psíquica, en una palabra, a su biotipo.

La realización práctica de estos ideales, hace necesaria e indispensable la vigilancia del crecimiento somato-psíquico de la juventud, que ha de ser confiada, desde luego, a médicos especializados, quienes teniendo a su disposición los medios más modernos de investigación, podrán descubrir en el niño o en el adolescente, todas aquellas desviaciones en el cuerpo o en el espíritu, que con facilidad aparecen o se acentúan en épocas de la vida cuando se está plasmando el organismo.

Es en estas épocas del crecimiento cuando será de gran ventaja no descuidar el desarrollo del sistema óseo y del sistema muscular, dedicando en este último especial atención a la agilidad y destreza de los movimientos, como base científica y racional de la moderna educación física.

La ilustración técnica pedagógica deberá realizarse, por lo tanto, también de acuerdo al estudio biotipológico de cada escolar o sea de acuerdo a su propia ficha biotipológica escolar.

Esta obra específica de pedagogía y de asistencia social de la juventud, será completa únicamente cuando lejos de limitarse a un solo lado de la personalidad, vigile tanto el cuerpo como el espíritu, y el día que, gracias a nuestros esfuerzos, el alma infantil sepa conservar su cándida nitidez, para ir formando a través de la ontogénesis su carácter de hombre o de mujer del futuro, podremos considerarnos felices de haber contribuido en algo en bien de la humanidad.

---

Resumiendo, es al Estado, a las autoridades escolares, a quienes corresponde el control orto-genético de los niños y de los adolescentes.

Esta medicina pedagógica surge de la colaboración de los educacionistas con los médicos constitucionalistas y difiere fundamentalmente, en su fondo y en su forma, de las prácticas corrientes de higiene escolar en uso en casi todos los países, desde que se basa en el conocimiento de cada uno de los biotipos humanos, en sus tres grandes facetas: corporal, intelectual y moral.

Los beneficios de esta nueva orientación de la medicina social y especialmente de la pedagogía, se pueden desde ahora pronosticar incalculables; pensemos solamente en los recursos actuales de la opoterapia, en los racionales y en los científicos principios y normas de la dietética moderna, en los preceptos de higiene sexual, y en los nuevos métodos pedagógicos, todos elementos de indiscutible valor en manos de una organización escolar científica.

Pierre Bovet decía que una cuestión de educación es a la vez un problema de biología, de fisiología y sociología, y Godin sintetizaba aún más al decir que: "la edad escolar es la de la cultura cerebral." En efecto, el cerebro, que no es un órgano aislado, sino que forma parte indispensable de todo el resto del organismo, a pesar de su autonomía en las funciones psíquicas, depende, en último análisis, del sistema neuro-endócrino y, en general, de la vida vegetativa de todo el organismo.

El problema biológico del crecimiento corre paralelamente al problema pedagógico de la educación cerebral de nuestra juventud y con el rigor del nuevo método científico que la biotipología pone en las manos de los médicos especializados, la función educativa y la enseñanza en general tendrán en el estudio biológico de las leyes que rigen el crecimiento individual de cada biotipo humano en formación beneficios incalculables, que permitiendo conocer la mentalidad de cada educando, haga de los educadores, los artesanos de la vida futura, desde que cerca de una tercera parte de la evolución del organismo humano corresponde al período de su crecimiento.

Todo esto será realidad el día que la vigilancia del crecimiento durante la edad escolar sea confiada a médicos especializados, quienes tendrán a su cargo la confección de la ficha biotipológica ortogenética escolar obligatoria.

Estos médicos biotipólogos, en perfecta posesión de una técnica especializada, podrán dilucidar los secretos que encierra el individuo desde el punto de vista de su personalidad integral y colaborarán íntimamente con pedagogos también especializados, quienes orientarán su enseñanza en base a las características del niño ya establecidas en su correspondiente ficha.

Organizada sobre estas bases la medicina pedagógica, será necesario establecer locales especiales ortogenéticos, a los cuales deberán concurrir los alumnos de las escuelas, por lo menos dos veces por año, con el fin de practicarles la ficha biotipológica, y sucesivamente las variaciones durante el crecimiento por etapas sucesivas.

---

Siguiendo la escuela de nuestro maestro Nicolás Pende, sabemos que la mayor parte de las veces, no resulta difícil descubrir las desviaciones somáticas y también, gracias a la psico-análisis o la psicología experimental, podemos llegar a

conocer muchas características espirituales de nuestros niños como la voluntad, la atención, la memoria, la ideación rápida o lenta, los sentimientos altruistas o egoístas, el amor a la familia, a los semejantes, a la patria, etc., etc.

Por otro lado, la ficha biotipológica ortogenética de los escolares, practicada de acuerdo a los principios de la escuela constitucionalista, nos ofrece en la práctica las siguientes aplicaciones en el orden social:

- 1º El conocimiento de la formación armónica del tipo general del cuerpo.
- 2º El conocimiento y el control de las aptitudes musculares y psico-motoras.
- 3º El dilucidar controlando la normalidad o anormalidad del desarrollo sexual.
- 4º Conocer y controlar también las aptitudes psico-sensoriales e intelectuales.
- 5º El control de la formación del carácter y del tipo mental.

La primera aplicación nos facilitará la obra profiláctica de prevención de muchas enfermedades que tienen su origen en desviaciones durante el desarrollo de los diversos aparatos.

La segunda tiene como finalidad fundamental el conocimiento exacto del desarrollo de los grupos musculares, como base para la educación física, y más tarde, para la orientación profesional.

La tercera aplicación, de enorme importancia en ambos sexos, como base para la interpretación futura de muchos estados de conciencia; siendo suficientes los estudios psico-analíticos de Freud, Young y Adler para sostener el interés que tal conocimiento puede despertar.

El estudio de las cualidades psico-sensoriales, que constituye la cuarta aplicación, nos facilitará la tarea de la orientación profesional e intelectual, ya esbozada de acuerdo a las demás aptitudes.

La quinta aplicación es la que más une dentro de la medicina pedagógica al médico constitucionalista con el maestro, desde que la escuela debe no solamente limitar su acción a una mayor ilustración técnico-pedagógica, sino que debe educar también, en íntima armonía, la moral y la mentalidad de los niños, haciendo verdadera escuela de carácter. Y en ella hemos de cimentar uno de los postulados fundamentales de la nueva educación: la graduación y clasificación de los educandos, base de las escuelas diferenciales que, tarde o temprano, se han de imponer al ya vetusto grado escolar de enseñanza colectiva.

Con la aplicación de la ficha biotipológica ortogenética escolar obligatoria, se obtiene una mayor elevación del valor físico y moral con un mayor rendimiento de las nuevas generaciones, que irán superándose rumbo a una raza superior donde se cumplan las cuatro armonías: la belleza o armonía de las formas, la salud o armonía de las funciones, la bondad o armonía de los sentimientos y la sabiduría o armonía de la inteligencia. Armonías biológicas que no pueden defraudar a esa otra armonía que nosotros queremos cimentar: la biotipología y pedagogía.



## EL CULTIVO INTEGRAL DEL NIÑO PROLETARIO

Dr. FELIPE FERRER BAYNON,  
México, D. F.

**H**ACE largos años, un insigne ginebrino, el doctor Claparede, se había formulado esta sencilla pregunta, que enmarca todo un vasto problema: ¿para qué sirve la infancia?, a cuya interrogación se respondía: "la infancia no es una circunstancia contingente, secundaria, accidental en cierto modo, un pis-aller, como lo es, por ejemplo, la senectud, sino que es un período necesario de preparación para una vida adulta, cuyo perfeccionamiento está en razón directa de la duración de la infancia y de la adolescencia."

Tiene razón Claparede: la infancia sirve para preparar la vida adulta, y este período de preparación necesita ser lo más completo posible; debe ser integral, a fin de conseguir una mayor potencialidad del hombre futuro.

"La Naturaleza ha dispuesto las cosas de manera que el hombre llegue al mundo bajo la forma de niño pequeño," dice Otto Ruhle, haciendo constar este autor que el concepto de pequeñez sólo se refiere a la masa corporal, no obstante que en el lenguaje popular este concepto representa un juicio de valor.

También tiene razón Otto Ruhle cuando se expresa de ese modo. Todo el mundo considera al niño, con relación al hombre, más pequeño, no sólo desde el punto de vista de la estatura, sino, asimismo, por su debilidad física y mental, por su inexperiencia de la vida, etc. El concepto integral que de él se tiene, es que vale menos que el hombre: menos estatura, menos capacidad física, menos capacidad mental e intelectual, menos fuerza muscular, etc. Es decir, es un menorválido, así como el adulto es un plenoválido. Ahora bien, es necesario estudiar con especial atención la génesis y caracteres de esta menorvalía del niño y también de la niña y de la mujer frente a la plena validez del hombre, porque ha producido, como consecuencia, actitudes poco airoas de ese mismo hombre para con aquellos seres, actitudes que, en muchas ocasiones, han retardado el progreso integral de la Humanidad. Porque siendo el hombre el poseedor de la cultura, entendiéndose como tal el conjunto de elementos y condiciones que él se ha arbi-trado para mejorar su vida, frente a los peligros constantes del medio que le rodea, no ha querido distribuirla con equidad, a fin de no perder su cetro omnipotente.

Este error, responsable directo en gran parte del desequilibrio social del mundo, se encuentra en las dos clases bien definidas de la colectividad: en la bur-

guesía y en el proletariado, acentuándose mucho más sus efectos en este último, porque siendo el burgués el poseyente de la mayor cantidad de elementos de bienestar para el mejoramiento de la vida, ha desposeído al proletariado de esos elementos en provecho de los de su clase. Este mayor contingente de elementos de vida en favor del burgués, ha transformado la orientación y distribución de todos los elementos constitutivos de la sociedad, muy especialmente de la cultura, que al principio comunal se ha vuelto netamente clasista.

Esta cultura clasista, que también constituye otro grave error que debemos combatir, destruyéndola, para el mejor progreso de las colectividades, la combatiremos en líneas posteriores para demostrar que no debe existir, ya que ha sido tal vez el factor más importante de la menorvalía del proletariado, porque siendo el burgués el distribuidor de la cultura, ha tenido buen cuidado de concederle al proletario sólo una mínima parte para no exponer su jerarquía social.

Si pasamos del proceso educacional al proceso biológico, encontramos el mismo cuadro de desequilibrio entre ambas clases sociales: la burguesía plena de elementos para resistir victoriosamente a las influencias nocivas del medio; el proletariado vacío de esos mismos elementos vitales para asegurar su existencia. Este desequilibrio, contrario a la estabilidad biológica del proletario, amenaza en la actualidad ser factor importante de degeneración étnica. En tal virtud debemos reaccionar, muy especialmente los sindicatos proletarios, que deben levantar vigorosamente su voz de protesta contra la persistencia de tal estado de cosas en nuestro medio social ambiente, y transformar para tal fin su organización unilateral actual de simples elementos de lucha contra la opresión capitalista, en verdaderos institutos sociales con funciones de cultivo integrales bien definidas.

Examinemos el triste proceso biológico de la menorvalía del niño proletario, que conduce fatalmente al peligro de degeneración que señalamos, a fin de que el Estado y los sindicatos proletarios, con la clara visión del desastre, enfoquen sus mejores actividades a detener sus lamentables efectos, contribuyendo de este modo al perfeccionamiento integral de la raza y al mejoramiento efectivo de la economía nacional.

La menorvalidez del niño proletario tiene su origen en la menorvalidez de su padre y en la más acentuada todavía de la autora de sus días. Su progenitor, exponente de una vida de privaciones, con la mácula infamante, muchas veces, del degradante vicio del alcoholismo, con el grillete retardatario de su incultura y bajo los efectos de una fatiga morbosa producida por un prolongado esfuerzo muy superior a su resistencia psicofísica, deja pasar las horas de la vida sin reacciones más o menos apreciables, que demuestren su mayor o menor preocupación por el porvenir de su hijo. Su madre, salida de un hogar semejante, influenciada por su marido y en muchas ocasiones postergada por él, y bajo el peso de la fatiga de largas horas de labor en la fábrica, en el taller o en el hogar, donde trabaja desde el amanecer hasta las altas horas de la noche, tampoco presenta reacciones favorables de validez para el hijo de sus entrañas. Aún hay más todavía: la influencia nociva del medio, en su triple aspecto físico, moral y social, medio desgraciadamente ya influenciado a su vez por la presencia de un gran número de individuos portadores de lacras diversas.

Desde su nacimiento hasta la época de su pubertad, el niño proletario recorre un doloroso vía crucis que influye más tarde directamente sobre su vida de adulto. Este calvario presenta perfiles más sombríos aún en la niña proletaria, en quien la sociedad ha querido sumar e intensificar todos los deprimentes caracteres de la menorvalía, ya que es intersamente menorválida; lo es porque es mujer, porque es niña y porque es pobre; sin tomar en cuenta que la niña de hoy, cualquiera que sea su clase social, es la madre de mañana, en quien deben concentrarse, desde el levante de la vida, los mejores elementos orgánicos y morales para beneficio y valor de los vástagos futuros. ¿Quién no sabe que en cada niña hay una madre en embrión?

La vida doméstica, de negativa influencia favorable para la infancia del niño y de la niña proletarios, puesto que la inmensa mayoría de estos niños sólo conviven breves momentos con sus padres, ya que la fábrica, el taller, etc., reclama a éstos largas horas diariamente, es natural que los elementos constitutivos de su afinidad social se resientan desde sus cimientos, y que su cuerpo, como su espíritu, se deformen bajo el peso de una vida llena de infortunio. Su carácter, sus hábitos, su moralidad, etc., todo ese conjunto de elementos psicológicos que plasman la personalidad del individuo, aumentando su valor social, y que desde temprana edad deben ser motivo de cultivo especial, también se deforman por la pésima influencia del hogar o la nefasta acción del medio nocivo que les rodea. El cultivo de estos elementos psicológicos que debe ser inteligente, suave y gradual, es por el contrario muchas veces torpe, violento y brutal, acompañado de golpes, insultos y castigos que dejan hondo surco en el delicado espíritu infantil, surco que cubrirá unas veces piadoso olvido y un infinito deseo de llegar a ser algo muy bueno, como digna protesta a los malos tratamientos; otras lo llenará un rencor pertinaz y un torturante deseo de venganza. De aquí resultan tendencias extraviadas y, por consecuencia, la formación de un carácter morbosamente inclinado hacia el mal, en lugar de orientarse hacia el bien colectivo, que debe ser la divisa de la educación individual.

Su organismo físico como su organismo psíquico, son asientos muchas veces de múltiples defectos orgánicos y funcionales, lógica consecuencia de haber sido engendrados por padres gastados por los vicios y también otras veces, por desgracia frecuentes en nuestros obreros y campesinos, por trabajos agotantes, nunca equilibrados a su resistencia psicofísica, ya que jamás se ha tomado en cuenta, en materia de trabajo físico, el equilibrio que forzosamente debe existir entre la potencia del esfuerzo que se le exige al trabajador y su resistencia física, psíquica y de su organismo en general; por haber sido concebidos por madres agotadas; asimismo, por numerosas causas físicas y morales, pobres mujeres que dan al mundo hijos raquíuticos, hipotróficos, que más tarde serán escolióticos, patizambos, jorobados, bizcos, ciegos, sordos, anémicos y enclenques, tuberculosos, llenos de erupciones, etc., lacras provocadas por sus desastrosas condiciones de vida, llena de privaciones de todo género: faltos de alimento, de buen aire, de buena luz, de buen sol, de vestidos, etc.; pobres niños, que en un porcentaje muy alto, sólo tienen una vida cortísima; pobres niños, que al nacer sólo encuentran los flácidos senos de su madre que difícilmente los amamanta, y que cuando enfer-

man y en el trágico rictus de la muerte, en lugar de la medicina salvadora sólo reciben como postrera ofrenda los cariñosos besos de esa misma madre que llora sin consuelo su impotencia y su miseria para salvar al hijo de sus entrañas. ¡Dolorosa tragedia que día por día contempla con criminal indiferencia la colectividad!

Si esos niños logran salvar, después de penosas contingencias, el peligroso puente de la primera edad, entónces serán víctimas, un gran número de ellos, de los padecimientos y defectos orgánicos y funcionales que hemos apuntado. Además estarán siempre condenados a ambular por las rúas, llenas de pequeñuelos, presentando su tristeza y su miseria, frente a la alegría y opulencia de otros niños, en quienes Natura volcó sus más preciados dones.

¿Cuál es el porvenir de estos niños inocentemente castigados por la colectividad indiferente a sus males físicos y morales? Unos caerán bajo el peso de su infortunio, recibiendo una muerte prematura que piadosamente los libra de sus torturas infinitas; otros, apocados su cuerpo y su espíritu, irán a sumar el contingente de limosneros, de esa liaga social que debe siempre avergonzar a toda sociedad que se precie de culta; otros, en fin, más fuertes o más audaces, reaccionarán, siendo estas reacciones, según las circunstancias, sanas o morbosas. Unos, los menos, con sus alforjas llenas de optimismo, enfilarán la proa de su destino hacia una playa en donde el trabajo honesto sea el mejor basamento de sus futuros días; otros, los más, repletos de odios mal contenidos, los desbordarán en los tortuosos caminos de la delincuencia, para llenar más tarde las cárceles, que siempre son infamantes al cuerpo y al espíritu.

Y este es el cuadro que diariamente contempla indiferente la Humanidad, esa Humanidad que ha muchos años sepultó en las nieves perpetuas del olvido al altruismo, para vivir engañada en un círculo egocentrista y desesperadamente egoísta, adonde no llegan los clamorosos ecos de protesta de sus víctimas inocentes.

Este es el saldo de una extraña contabilidad social, en donde el pasivo amenaza ser superior al activo, porque seguramente que estos niños intensamente menoválidos constituyen hoy por hoy marcado pasivo en la contabilidad social que debe combatirse empeñosamente, porque si es verdad que este pasivo no es en la actualidad superior al activo, lo será en breve tiempo si se retarda la acción salvadora para detener su avance siempre creciente.

¿Cómo conseguirán el Estado y los sindicatos proletarios mexicanos, a quienes hemos señalado como portaestandartes de esta noble cruzada social, borrar este pasivo y substituirlo por cantidades que se sumen al activo? Ya lo hemos expresado en líneas anteriores: transformándose los sindicatos en institutos sociales con funciones de cultivo bien definidas.

Estas funciones, cuyo desarrollo gradual y efectivo llevará a la preparación integral de los niños proletarios actuales, para plasmar mañana una sociedad más justa y de mayor potencia global, son, en nuestro concepto, las siguientes:

- a) de Higiene Infantil.
- b) de Higiene Industrial.
- c) de Higiene Rural.
- d) de Cultura Proletaria.
- e) de Legislación Obrera y Rural.
- f) de Estadística.

#### Función de Higiene Infantil

Las finalidades de la función de higiene infantil serán: aumentar la densidad de población de la República y contribuir al perfeccionamiento integral del niño proletario para conseguir el mejoramiento global de la colectividad mexicana.

El aumento de población de la República es un imperativo que se debe satisfacer con toda urgencia, porque todavía nuestras estadísticas de mortinatalidad y de mortalidad post-natal son bastante aterradoras. Esta enorme mortalidad infantil en nuestro territorio, que se observa principalmente en la clase proletaria, es debida al lamentable descuido de los problemas del niño en dicha clase social, muy especialmente los de la primera edad, que nos hacen recordar una vez más qué dolorosa verdad encierra la trágica frase del sabio higienista: "la muerte de los pueblos se prepara en la cuna de los niños."

Para obtener las finalidades ya expresadas, se procurará alcanzar los propósitos siguientes:

- a) disminuir la mortinatalidad.
- b) combatir la morbilidad infantil.
- c) evitar la influencia nociva de los medios morbosos en que actúa el niño, desde el momento del nacimiento hasta la iniciación de la pubertad.
- d) difundir el conocimiento de la puericultura.

No entraremos en el detalle de cada uno de estos propósitos, en atención al tiempo que se nos concede para la exposición de nuestros trabajos. Nos limitaremos a señalar la urgente necesidad de que el Estado funde y sostenga, adscritos a los sindicatos proletarios, los organismos adecuados para su efectivo cumplimiento. Los organismos principales que deben crearse para desenvolver estos propósitos, serán: Centros de Higiene Infantil, con sus servicios pre y post-natales, Maternidades, Provisiones de Leche, Escuelas Hogares y un competente y numeroso cuerpo de visitadoras sociales debidamente preparadas para su nobilísima función.

#### Funciones de Higiene Industrial y Rural

No presentaremos el vasto escenario en el que mueven sus actividades las importantes ramas de la higiene aplicada que se llaman higiene industrial e higiene rural, porque sería insólito hacerlo en un trabajo de la especie del nues-

tro, dedicado al cultivo integral del niño proletario. Nos limitaremos a señalar la urgente necesidad para los sindicatos proletarios, de abordar con firme resolución el interesante tema de la fisiología del trabajo en sus variados aspectos; porque en nuestro concepto dicho problema constituye el contralor periódico y eficaz de la estática y de la dinámica de todo trabajo, ya sea éste físico o mental, y su estudio y observancia viene a ser, por consecuencia, la profilaxis más adecuada del desgaste biológico del individuo, proceso morboso que influencia desfavorablemente a su descendencia.

#### Función de Cultura Proletaria

La educación del niño proletario tenderá a obtener las finalidades siguientes:

- a) destruir la menorvalía de la familia proletaria.
- b) formar el carácter del niño y del joven proletarios, orientado siempre hacia el bien colectivo.
- c) alcanzar la libertad espiritual y económica del proletariado.

Para conseguir la primera finalidad, es decir, la destrucción de la menorvalidez de la familia proletaria, débese comenzar por abolir la cultura clasista. El espíritu de clase sólo debe subsistir como elemento de lucha económica, llevando como bandera el más elevado postulado humano: el derecho de vivir.

La cultura clasista no tiene razón de ser. Todos los niños son y deben ser iguales. Todos, cualquiera que sea su clase social, presentan un fenómeno que es en ellos natural y constante y que los define y los caracteriza, el crecimiento, en sus dos modalidades físico y psíquico, fenómeno regido en su evolución integral por leyes biológicas que es necesario conocer para estar en aptitud de resolver los infinitos problemas de la infancia y de la adolescencia; todos sufren por igual la influencia modificadora de los medios físico, moral y social sobre el delicado organismo infantil; todos son celdillas del organismo social que como todas las celdillas orgánicas, tienen afinidades que las hacen sensibles a las excitaciones de las demás celdillas de su especie; todos poseen elementos psicológicos que integran su afinidad social, elementos que al plasmar su personalidad, los harán sensibles a las excitaciones de los demás componentes de la comunidad; a todos se les considera como elementos de la comunidad, son ciudadanos desde su nacimiento, a los cuales es preciso procurarles el cultivo del gobierno de su propio individuo, para que mañana, ya adultos, sepan organizar y fortalecer el gobierno de la sociedad donde van a actuar; todos deben gozar por igual de los beneficios de las doctrinas sociales modernas, que buscan el modo de transformar la organización social actual en otra más justa, más humana, que ponga en su merecido lugar a los trabajadores manuales e intelectuales, a los que piensan, a los que trabajan, a los que producen con la escuela, con el taller y con las tierras del campo, relegando definitivamente al olvido a los zánganos sociales. Todos estos postulados que estructuran la escuela social, expresan rotundamente que en la educación de los niños



no deben existir diferencias de clase, todos deben gozar por igual de los beneficios de la cultura racional y científica, si se quiere llegar al desiderátum que expresa el ilustre Domingo Barnés, a propósito de la educación norteamericana: "la escuela es el factor democrático por excelencia."

Los sindicatos proletarios deben, pues, propugnar por la abolición de la cultura clasista, porque entonces iniciarán la destrucción de uno de los factores primordiales de la menor validez de la familia proletaria. En tal virtud, la cultura proletaria, para obtener el cultivo integral del niño y del joven proletarios, orientará sus actividades al desenvolvimiento solidario y armónico de los postulados o aspectos educativos de la escuela social, postulados que, en la educación de los niños y los jóvenes, constituyen la trama íntima de la escuela considerada como organismo completo.

Digamos algunas palabras sobre el modo de desarrollar estos postulados

### EL CRECIMIENTO

El estudio del crecimiento se hará en sus dos modalidades: físico y psíquico. En el físico se estudiarán:

a). El crecimiento antropométrico: la talla, el peso, el perímetro torácico, el desarrollo de la pelvis, la circunferencia cefálica, las relaciones del peso a la talla y al perímetro torácico o coeficiente de robustez.

b). El crecimiento visceral: de los aparatos circulatorio, respiratorio, digestivo, hígado, riñones, sistema nervioso, etc.

c). El crecimiento biológico, esto es, la energía de crecimiento de Springer; además las glándulas de secreción interna.

Este estudio analítico nos llevará a la formación de curvas del crecimiento regular de los niños, con el fin de aprobar, reformar o rechazar métodos, programas y, en general, todos los procedimientos educativos puestos en práctica, si es que la documentación completa de las curvas nos demuestra que dichos procedimientos educativos, por inadecuados, estorban o alteran el crecimiento corporal y orgánico.

En el crecimiento psíquico se estudiarán:

a). El crecimiento sensorial.

b). El crecimiento moral.

c). El crecimiento intelectual.

d). El desenvolvimiento de la actividad voluntaria.

Por último se conocerán y observarán los principales aspectos de la pubertad.

### LA INFLUENCIA DEL MEDIO

La influencia modificadora de los medios físico, moral y social se conocerá formulando una ficha social del hogar proletario que evidencie la verdadera estructura de esos "medios," a fin de estar en aptitud de conformar, orientar o

modificar su influencia ética y social. Asimismo es conveniente redactar otra ficha del psiquismo del niño para conocer la influencia que en su estado psíquico ejerce su posición proletaria.

### LA CIUDADANIA

Para terminar lo referente al capítulo de la destrucción de la menor validez de la familia proletaria, réstame decir algunas palabras sobre una de las actividades más nobles de la comunidad, la que expresa y define su acción, la que asegura su pacífico y pleno desenvolvimiento integral: el ejercicio de la ciudadanía. Pero, ¿qué es la ciudadanía?

La ciudadanía en nuestro concepto es la posesión y el ejercicio de derechos y deberes. Tiene dos aspectos: el moral y el político. En su aspecto moral es la suma de deberes de orden físico, moral, social e intelectual que deben cumplirse por igual en el seno de la colectividad; y en su aspecto político es el conjunto de derechos o imperativos legales, de los mismos órdenes, que deben otorgarse, ser reconocidos y ejercitarse, asimismo por igual, en el propio seno de la comunidad. Su aspecto ético cultiva el gobierno del individuo mismo, y el aspecto político organiza y fortalece el gobierno de la sociedad. Esto quiere significar que la ciudadanía en sus dos aspectos ya señalados y definidos, constituye el equilibrio y la completa estructura de una sociedad organizada, siendo a su vez la base moral de la democracia verdadera, no de la democracia falsa, función de cónclaves de políticos, sino de aquella fecunda y hermosa que se nutre en los senos ubérrimos de la biología y la ética.

La escuela social proletaria iniciará el estudio del aspecto moral ciudadano, delineando con meridiana claridad la suma de deberes de orden físico, moral, social e intelectual que la comunidad tiene para con los niños y los jóvenes proletarios, deberes que no deben escatimarse, ni mucho menos olvidarse, porque, aparte de que son correlativos de otro conjunto igual de derechos, su cumplimiento constituye una suprema lección de ética social, ya que obliga al niño de hoy, transformado en el hombre de mañana, a pagar en la misma moneda, otorgando esos mismos derechos y cumpliendo idénticos deberes.

¿Cuáles son esos derechos que definen y expresan la ciudadanía del niño proletario y que imponen a la comunidad deberes correlativos? La respuesta a esta pregunta la encontrarán los sindicatos proletarios en el estudio de todo ese conjunto de problemas que abarca toda la vida del niño, desde el momento de su nacimiento hasta la época de su pubertad. Los sindicatos proletarios deben, pues, exigir al Estado, al patrón, y a toda la comunidad la resolución gradual y efectiva de esos problemas; pero para exigir esos imperativos que no pueden ni deben aplazarse por más tiempo, es menester que los sindicatos orienten y desarrollen antes conscientemente su trabajo educativo, formándose un concepto claro y preciso de la finalidad social de la escuela proletaria, concepto que en nuestra opinión debe formarse así: la escuela proletaria debe ser la almáciga de la perfecta democracia funcional, en la que Demos esté representado por la mayor suma de energías creadoras, producto y herencia de las actividades

individuales organizadas y bien orientadas por el trabajo de la escuela. Es decir, la escuela proletaria debe ser activa, esto es, fundada en métodos y procedimientos que hagan del alumno un elemento de trabajo consciente y espontáneo; la escuela proletaria no debe ser considerada como un fin, sino como un medio; no debe ser almacenamiento de inteligencias dormidas, sino un lugar de lucha social, en donde cada individuo plasme su carácter y conecte su vida con la de los demás componentes de la colectividad.

### LA FORMACION DEL CARACTER

La formación del carácter orientado hacia el bien colectivo debe ser la divisa educacional en los niños y jóvenes proletarios. Es urgente hacer conciencia en este sentido. Cada individuo debe ser el educador de su propio individuo para llegar a este noble fin. Es por esto que debemos poner suma cuidado en el estudio de las tendencias de los niños y de los jóvenes proletarios, tendencias que debemos conformar y orientar para llegar al desenvolvimiento de su afinidad social y, por consecuencia, formar su carácter orientado siempre hacia el bien colectivo. Tenemos la firme convicción de que una de las causas más eficientes de la heterogeneidad en la dinámica de la colectividad mexicana, es precisamente la falta de cultivo de las tendencias de los niños y los jóvenes. Y a esta anómala situación que a nadie se le oculta, débese en gran parte al desorden espiritual, económico, social, etc., que observamos por todos lados y, además, las enormes resistencias que se oponen entre sí los diversos grupos sociales, con perjuicio evidente del mejoramiento de la cultura y de la economía nacionales.

La clasificación de las tendencias en los niños y los jóvenes que hace el educador norteamericano Kirkpatrick, es la siguiente:

- a). "La tendencia a buscar la compañía de los demás, o tendencia a la agrupación."
- b). "La tendencia a sentir como los demás, o simpatía."
- c). "Los esfuerzos ejecutados para agradar a los otros, o amor de aprobación."
- d). "Las acciones realizadas con los demás, para un fin común y para bien de los demás, o altruismo."

### ALCANZAR LA LIBERTAD ESPIRITUAL Y ECONOMICA DEL PROLETARIADO

Este desiderátum de la educación, aplicado a cualquier sector social, es todavía un imperativo más justo y más humano tratándose del proletariado, a quien el burgués redujo a la clase de esclavo, cuando obrando en circunstancias favorables para sus intereses libertarios, levantó desde pretéritos tiempos barreras infranqueables al libre albedrío espiritual y económico del proletario. Aliado poderoso en esta obra de postergación vital, social y económica del pro-

letario, fué para el burgués la instauración de la propiedad y la economía privadas dentro del antiguo régimen comunal. La aparición en la escena social de la propiedad privada, como índice de superioridad, fué la señal del combate; la antigua comunidad quedó dividida en dos clases bien enmarcadas: dominadores y dominados, explotadores y explotados, superiores e inferiores. Desde ese momento la comunidad más fuerte, la de los poseyentes, inició la más negra y brutal de las injusticias: la explotación del hombre por el hombre. Pero desde entonces viene operándose un fenómeno que cada día cobra más aliento y se perfila mejor: la reacción de defensa del explotado contra el explotador. Es la "protesta varonil" que le llama Adler, y que, en la lucha social, consiste en actitudes deliberadas y modos de conducta frente a la olímpica arrogancia del vencedor.

Esta protesta varonil, que no es nota aislada en el pentagrama de la vida del niño proletario, sino que, por el contrario, predomina en su psiquismo desde el momento en que puede valorizar su posición comparándola con la de los demás, es la que deben aprovechar los sindicatos proletarios para conseguir la suprema finalidad de la educación moderna: alcanzar la libertad espiritual y económica del individuo, para borrar, en cuanto sea posible, el deprimente anatemata social: la explotación del hombre por el hombre.

Los sindicatos proletarios mexicanos desarrollando con sus niños la triple finalidad que hemos señalado a la cultura proletaria, realizarán de un modo efectivo la libertad espiritual y económica del proletariado. Pero es necesario agregar que la cultura proletaria no debe ser patrimonio exclusivo de los niños, sino, asimismo, extender sus beneficios en provecho de las niñas, que han sido hasta nuestros días intensamente menorválidas. Tiempo es ya de aceptar que entre el niño y la niña no deben existir más diferencias que las que la anatomía y la fisiología nos señalan respecto de sus órganos sexuales. Por lo demás, deben ser iguales, y los niños y las niñas proletarios, juntos y resueltos, deben luchar por la redención de su clase.

### FUNCION DE LEGISLACION OBRERA Y RURAL

La legislación obrera y rural se iniciará con la redacción del Código Infantil Proletario, en donde aparezcan, límpidos y claros, los derechos del niño y del joven proletarios.

Tratemos de especificarlos siguiendo para ello el orden cronológico de la infancia. Pero, ante todo, comencemos por afirmar que los derechos del niño proletario se inician con sus justas demandas de protección a su madre, por una parte, traducida prácticamente en la mayor suma de cuidados a las diferentes fases de la maternidad: prenatalidad, natalidad, puerperalidad y lactancia; y por otra parte, en su reconocimiento legal por su padre, con todos los deberes y obligaciones que impone la paternidad.

Cumplidos estos imperativos, uno de carácter biológico y otro de carácter social, el niño demanda para sí una serie de derechos, cuyo conjunto podemos expresar diciendo: el derecho de vivir.

Pasemos revista a esos derechos, positivos valores ciudadanos, que la biología impone y define.

Los derechos del niño en su primera edad son esencialmente biológicos: tiene derecho a sus padres; a la leche de su madre y, a falta de ésta, a la alimentación artificial debidamente reglamentada; al baño diario; a vestidos amplios que no estorben sus movimientos; a un sueño tranquilo; a dormir solo en su camita limpia y libre de parásitos; a una habitación higiénica con buena luz, buen aire y buena temperatura; a la alegría.

En la segunda infancia y en la juventud tiene derechos no sólo biológicos, sino también sociales: al cuidado de sus padres; a la nutrición completa; a la escuela materna; al jardín de niños; a la escuela primaria elemental y superior; a la escuela prevocacional; a la escuela activa para ser en ella un elemento de trabajo consciente y espontáneo; a la escuela vocacional para cultivar y desenvolver su propia personalidad; al agua, al aire, a la luz, elementos cósmicos que purifican el cuerpo y el espíritu; al vestido; a la habitación higiénica; a la vida en familia; a una situación económica sin angustias; a la alegría; a la tierra, tierra para habitar y tierra para trabajar, puesta a su servicio desde la escuela, a fin de aprender a comulgar con la naturaleza en la observación diaria del sublime proceso que presenta a sus ojos la transformación de la semilla produciendo el árbol que más tarde florece y fructifica. Tiene, en fin, el derecho a la vida en toda la plenitud de su actividad integral.

#### FUNCION DE ESTADISTICA

La función de estadística se ejercitará en la formación de cuadros estadísticos generales y parciales de todas las actividades del sindicato, con el fin de conocer los resultados de sus trabajos y aprobar, reformar o rechazar los procedimientos puestos en práctica. En tal virtud los sindicatos proletarios le concederán la mayor atención.

#### EXHORTACION A LOS SINDICATOS PROLETARIOS MEXICANOS

Cuando los sindicatos proletarios mexicanos realicen la transformación que les demanda el actual momento social, cultivando integralmente a sus niños para transformar mañana en verdades las mentiras convencionales que hoy imperan, merced a la falta absoluta de un criterio educativo que norme y oriente las ansias de mejoramiento individual y colectivo del proletariado, habrán justificado la verdad de su existencia.

#### CONCLUSIONES

De las ideas expresadas en el presente trabajo se derivan las conclusiones siguiente:

I. El cultivo de los niños proletarios mexicanos será función social de los sindicatos proletarios mexicanos.

II. El cultivo de los niños proletarios mexicanos será integral: físico, moral e intelectual, abarcando toda la vida del niño, desde el momento de su nacimiento hasta terminada su pubertad.

III. La cultura del niño y del joven proletarios tenderá a conseguir las finalidades siguientes:

- a). Destruir la menorvalía de la familia proletaria.
- b). Formar el carácter del niño y del joven proletarios, orientado siempre hacia el bien colectivo.
- c). Alcanzar la libertad espiritual y económica del proletariado.

IV. La escuela proletaria tendrá los siguientes grados educativos:

- a). Escuela materna. 1 año.
- b). Jardín de niños. 3 años.
- c). Escuela primaria elemental y superior. 6 años.
- d). Escuela prevocacional. 3 años.
- e). Escuela vocacional. 5 años.

V. La escuela proletaria será activa en todos sus grados, es decir, haciendo de los niños y los jóvenes elementos de trabajo conscientes y espontáneos.

VI. La escuela proletaria tenderá a abolir la cultura clasista.

VII. La escuela proletaria igualará al niño y a la niña en su cultivo integral.

VIII. La escuela proletaria tendrá como basamento pedagógico-social el cultivo solidario y armónico de los postulados o aspectos educativos de la escuela social, señalados en este trabajo.

IX. La escuela proletaria concederá singular importancia al estudio de las tendencias de los niños y los jóvenes, así como al interesante capítulo de la ciudadanía.

X. El Estado mexicano procurará, en el menor tiempo posible, la realización de los postulados anteriores, transformando la organización actual de los sindicatos proletarios en institutos sociales, con las funciones de cultivo integrales que les señala el presente trabajo.



## EL NIÑO INDIGENA Y EL NIÑO PROLETARIO

Prof. LEON DIAZ CARDENAS,  
México, D. F.

### CONCLUSIONES

**R**ECONOCIENDO que todos los experimentos y teorías científicas, sean médicas, sociales o pedagógicas, que tienen como finalidad el mejoramiento y la protección infantiles, en el momento de su aplicación social, para aprovechamiento de las mayorías, se ven penosamente mutiladas o reducidas a un pequeño círculo de experimentación intrascendental; abandonando la actitud pasiva frente a los problemas infantiles, el autor se declara en favor de un programa de luchas para cambiar la sociedad, que traigan consigo el logro de condiciones sociales favorables para la implantación de las más avanzadas teorías científicas en favor de la niñez.

Consecuentemente reconoce:

1° Que es el capitalismo la causa fundamental de:

a). Las pésimas condiciones de vida del niño por los bajos salarios, vida cara y paro forzoso a que condena los obreros, sus padres.

b). La desorganización de los hogares —con inmediata consecuencia en las enfermedades, mortalidad y criminalidad infantiles— ya que el industrialismo, etapa técnica necesaria del capitalismo, utiliza, para poder vivir, el trabajo femenino y el infantil cada vez en mayor escala.

c). Los privilegios de las minorías en la cultura y en la civilización —adelantos técnicos en la protección científica a la infancia y a la maternidad, educación social, higiénica y escolar, etc.— ya que estos privilegios reconocen por origen la división de la sociedad en clases en el régimen capitalista.

2° Que la supuesta inferioridad intelectual del indio de América, como la de la mujer, más que producto de inferioridad étnica o de capacidad cerebral, es producto de la división del trabajo, ya que a ellos se ha impuesto, desde hace siglos, las labores más pesadas y agotadoras.

3° Que el imperialismo —última etapa y desesperada agonía del régimen capitalista— es la causa fundamental de:

a). Las guerras, como la del Chaco, donde Bolivia y Paraguay, hermanos de raza, son enfrentados y desangrados para provecho exclusivo de los imperia-

lismos extranjeros, dejando un saldo desgraciado de orfandad y miseria, con inmediatas repercusiones en las condiciones de la niñez americana.

b). La deformación económica de los países penetrados —todos los de la América Latina— que impide el desarrollo de una técnica nacional propia, para no perder los mercados, encadenando, consecuentemente, a los obreros nativos —padres de los niños de América— a pésimas condiciones feudales de explotación.

c). Las sangrientas represiones que para ahogar los movimientos revolucionarios de los obreros y campesinos —que al luchar por mejores salarios lo hacen por las mejores condiciones de vida de sus hijos— sistemáticamente viene realizando en toda la América Latina.

4º Que las conquistas fundamentales para la niñez sólo son posibles con la acción conjunta de los organismos revolucionarios de obreros, campesinos e intelectuales unidos para luchar por una sociedad más justa.

Por lo tanto el autor se declara:

En contra de:

1º El capitalismo y el imperialismo, causas fundamentales de las miserables condiciones de vida de los países de América y consecuentemente del NIÑO AMERICANO, y

En favor de:

1º Las luchas de liberación económica de las masas oprimidas de América —obreros, campesinos, soldados, etc.— íntima y fuertemente ligadas a las mejores condiciones de vida del NIÑO AMERICANO.

2º La implantación de una Escuela Socialista en toda la América, bajo las siguientes bases:

a). Enseñanza científica —materialista— del mundo poniendo a descubierto el mecanismo de la naturaleza y de la sociedad, dando al niño, al joven y al adulto las armas teóricas para sus luchas de liberación económica, política y social,

b). Educación gratuita hasta la secundaria con derecho a útiles y materiales escolares,

c). Dotación de servicios médicos e higiénicos gratuitos, por zonas urbanas y rurales,

d). Implantación de los comedores escolares para las capas más pobres de la población,

e). Trabajo productivo en las escuelas, como base de toda la enseñanza teórica, y

f). Enseñanza y práctica del cooperativismo revolucionario.

NOTA: El autor sólo dejó en la Secretaría del Congreso las conclusiones que ahora se publican.

## PROTECCION DE LOS NIÑOS INDIGENAS

Prof. RAMON C. ROBLES,  
México, D. F. (1)

**E**S indiscutible que merecen atención los niños indígenas, ya que esta H. Asamblea se ocupa de manera tan preferente de la humanidad en el despertar de la vida, con más razón todavía desde que nuestras familias indígenas constituyen grupos numerosos, atendidos por sí mismos, con su mismo conocimiento adquirido en su mundo eminentemente monótono, sin asomo de mejoramiento.

Es natural que los niños indígenas que desde su nacimiento se desarrollan en el solo ambiente de la familia, sin relación social, al llegar a la mayor edad tengan al frente la estrechez de su vida cercada de dificultades, de pobreza y de abandono, cuya influencia crea esa indefinible tristeza que es la característica de la raza indígena.

¡Qué tiene de extraño, por consiguiente, que se encierren dentro del círculo de su idioma nativo, de sus costumbres raciales, sin aspirar a una vida mejor, viviendo contentos en su nivel de inferioridad que ha creado esa vida abandonada a sí misma!

Muchas opiniones se inclinan a respetar ese estado de tranquilidad y paz en que viven las familias indígenas incrustadas en el territorio nacional; no falta razón para inclinarse a creer que hay más tranquilidad en esa vida, reflejo de la naturaleza en que se vive; cabe en perfecto equilibrio pensar que en esa tranquila existencia, sin aspiraciones ni deseos, resume el hombre su ideal de felicidad. Pero, cuando se ha salido de ese ambiente, cuando se han palpado esas tranquilidades y se sabe que son aparentes, que hay en cada corazón indígena una continua aspiración a mejorar, que las imposibilidades son el bárbaro producto de una inferioridad económica que ha tenido sus férreas ataduras al hogar, aislándolo despiadadamente del conglomerado social que ha logrado una posición mejor, entonces se comprende que sin la nivelación del estado económico, sin la educación que capacite al individuo para mejorarse y sin la intervención de la ayuda oportuna y amiga, no será posible lograr la humanización de la vida en el medio indígena.

Por esta razón hemos sustentado siempre el criterio que para lograr la evolución de la vida indígena, el primer paso es el de mejorar su alimentación,

---

(1) Contribución del Departamento del Trabajo.

sus vestidos y su hogar, eslabonando la prosperidad individual con la colectiva, pero dentro del mismo ambiente, al que siempre le profesa un entrañable cariño, porque se lo imagina insustituible.

La educación es el medio más indicado para este fin, y debe comenzar desde temprano, porque la influencia que más se adelanta es la que mejor se realiza. El Estado, con la atención que el caso merece, debe tomar a su cargo el cuidado de combatir con precisión las causas que originan el atraso material, intelectual y social de las familias indígenas.

La obra educativa que se ha iniciado en la escuela rural, ha sentido la necesidad urgente de las comunidades indígenas, siendo inmediata la protección que merecen los niños huérfanos, los que viven diseminados en las montañas y rancherías, víctimas de la miseria más completa y los que siendo hijos de padres indiferentes por la educación, han sido abandonados al mismo estado de ignorancia en que todos han vivido.

\* \* \*

Siendo numerosos los niños indígenas que necesitan protección, pueden concretarse a los siguientes casos:

I. Huérfanos:

- a). Totalmente.
- b). Huérfanos de padre.
- c). Huérfanos de madre.
- d). Huérfanos de padre, abandonados por la madre.
- e). Huérfanos de madre, abandonados por el padre.

II. Niños indígenas abandonados:

- a). Por vivir en rancherías.
- b). Por pobreza solemne.
- c). Por indiferencia a la educación.

III. Niños que truncan su educación:

- a). Porque a los 12 años trabajan para sí.
- b). Porque a los 12 años entran al servicio concejil.
- c). Niñas de 10 a 12 años que carecen de ropa y alimentos.
- d). Niñas de 10 a 12 años que entran a la vida marital.

Viajando por diversos grupos indígenas, he tenido oportunidad de constatar, lo mismo entre mixes, chinantecas, zapotecas, mixtecas, chochontecas, triquis, tacuates, chatinos, de Oaxaca, como en los chamulas y mames de Chiapas, casos que han venido a demostrar que se generalizan. Hasta en los grupos de mestizos, la orfandad imposibilita a los niños educarse convenientemente, pues aunque hay ejemplos de protección y ayuda a la orfandad, estos casos más parecen esporádicos, quedando la mayoría en un estado completo de abandono.

Casos concretos:

I. a). Emeterio Lucas, niño mixe que conocía, de 10 años, se hizo notar por su falta de asistencia a la escuela federal. En 1934, funcionó en Zacatepec, Oaxaca, un pequeño internado indígena, sostenido por los padres de familia rancheros, con ayuda que dió la autoridad municipal y el generoso cuidado que dispensaron los maestros de la escuela. Entonces el internado recibió a Emeterio y lo sostuvo durante el año escolar; pero al finalizar éste, los padres de los niños rancheros recibieron a sus hijos y se los llevaron, habiendo quedado Emeterio solo, sentado sobre una piedra, fría como la perspectiva de su destino, en tanto se deshacían los otros chicos en efusivas caricias maternas. La fotografía respectiva dará idea de la situación de este niño en aquella tarde que lentamente se enfriaba por la niebla que iba invadiendo poco a poco el horizonte y las montañas sombrías. Emeterio tiene un hermano casado, Calixto Lucas, quien había recogido para su servicio dos bestias mulares y cinco reses que dejara al morir el padre; pero abandonó a su hermano cuando éste comenzó a sufrir ataques epilépticos y se hizo una carga para el hogar. Emeterio se ausentó sin saberse adónde y fue en mayo del presente año, cuando la autoridad municipal de Zacatepec exigió a Calixto que buscara a su hermano porque no asistía a la escuela. Al localizar al chico, el hermano lo presentó a la autoridad, dejándolo a cargo de la misma, la que se vió obligada a buscarle tutor, encontrándolo en la persona del señor Luis Rodríguez, quien se dedica a la curación de ese niño y lo manda a la escuela, alimentándolo y vistiéndolo generosamente. Los animales ahora están a cargo de la Sección Agrícola de la Escuela Federal del pueblo y se entregarán a su legítimo dueño cuando él sea capaz de utilizarlos.

b). María Francisca y Tomasa Palomeque, chinantecas, de 14 y 12 años de edad, respectivamente, que aparecen al lado de su madre en la fotografía respectiva. La señora, llevando de la mano a la más pequeña de sus hijas y a un nene en la espalda, se presentó en la escuela federal de Lalana, pidiendo que su hija María Francisca dejara la escuela porque, imposibilitada para sostenerla, había concertado ya la venta, sistema usado en la Chinantla para la unión del hombre y la mujer. María Francisca se unió como lo había acordado su madre y quedó en la escuela Tomasa, que después se casó también por la misma causa. Una madre con cuatro hijas, que da dos a la vida marital por su imposibilidad de sostenerlas.

c). Dorotea Antonio, de 12 años de edad, chinanteca de Arroyo Blanco, del Municipio de Lalana, asistía a la escuela rural, entonces a cargo de la maestra Concepción Ramírez. Huérfana de madre, vivía con su hermana Hilaria, casada ya, quien al mismo tiempo sostenía a Juana, la hermana más chica, hijas de Mariano Antonio, hombre de más de 50 años, pero bebedor empedernido. En julio de 1933 murió la madrastra, y el padre de las huérfanas, para cubrir los gastos del entierro, vendió a su hija Dorotea en \$30.00, con un ranchero de Arroyo Petate, habiéndose convenido que se haría la entrega al terminar el año escolar. En febrero de 1934, el comprador se presentó a recoger a la muchacha que ignoraba la venta y se negó a obedecer la orden paternal, corriendo a refugiarse en la escuela, explicando, en su raquítico español, lo que sucedía. La

maestra intervino en defensa de su alumna y con amenazas de ocurrir al amparo de la ley, logró aplazar la entrega porque el comprador no quiso aceptar la devolución del dinero que había dado.

d). Este caso de orfandad revela que no existe en el indígena el generoso espíritu de ayuda, ni siquiera siendo consanguínea. De la escuela de Zacatepec se tomó el dato de falta de asistencia de la niña Herlinda Sánchez, de siete años de edad, huérfana de padre, abandonada de su madre, quien se unió con Bartolo Sánchez, hermano del finado padre de Herlinda. Requerida la madre por las faltas de asistencia de su hija, explicó en su idioma mixe que no lo permitía el hombre con quien vivía y que mejor la entregaba a la abuelita de la niña, para que ésta la cuidara y la educara. La autoridad municipal sabía que al morir el padre de la niña dejó un cafetal y que con ese producto podría la niña sostenerse, cafetal que había vendido Bartolo indebidamente y que se le obligó a restituir para que su sobrina viva del producto. ¡Extraña manifestación de egoísmo, de falta de humanidad y de ayuda, hasta con una niña de su misma sangre!

e). Niños Wenceslao y Guadalupe, huérfanos de madre y abandonados del padre. Pedro, el padre, abandonó su hogar, dejando en el más completo estado de miseria a su esposa Nazaria. Esta no pudo soportar la miseria ni tuvo resistencia para el trabajo, enfermó y murió, dejando sus hijos en la casa del señor Luis Rodríguez, donde había sido atendida la madre en su enfermedad. A la muerte de su madre, el niño, tomando de la mano a su hermanita, en su idioma nativo se acercó a decir al señor Rodríguez: "Mira, Luis —en mixe no existe término reverencial—, ya murió mi mamá y no tenemos papá; pensé con mi hermanita que tú vas a ser mi papá porque vivimos en tu casa" y la generosidad de esa familia quedó abierta para esos huérfanos.

\* \* \*

II. a), b) y c). Zacatepec, pueblo mixe, que tiene 1,900 habitantes, cuenta con una ranchería distante más de 6 leguas el ENE. de la población. Esta ranchería tiene niños que nunca iban a la escuela ni le era posible a la gente pagar un maestro para sus hijos, ni a la autoridad municipal, por falta de presupuesto. Estas dificultades se solucionaron fundando un internado sostenido por los padres de familia, ayudados por la autoridad municipal y atendido por los maestros de la escuela primaria federal. Este internado tuvo una inscripción de 23 alumnos, siendo 15 rancheros y 8 de la misma población. Adjunto las fojas documentadas de fundación, visita del C. Director de Educación Federal en el Estado y lista de inscripción de los alumnos inscriptos, con los datos respectivos.

III. a). Es costumbre entre indígenas habituar a sus hijos en los trabajos que habrán de desempeñar en la vida; a los hombres en actividades de campo y a las mujeres en los quehaceres domésticos. Los niños a los 12 años comienzan a trabajar para sí mismos, se inician en las siembras, en la cría y cuidado



de sus propios animales, abandonando sus estudios primarios por falta de ayuda y alimentos, puesto que están ya obligados a trabajar para satisfacer sus necesidades.

b). En la mayor parte de las escuelas rurales se ven casos de niños que abandonan sus estudios para desempeñar los cargos de "topiles" o que salen de la escuela para ingresar a la música. En la visita a la escuela rural de Yaveloxi, del Municipio y Distrito de Choapan, para llamar al Agente Municipal y miembros del Comité de Educación, se levantó de su asiento el niño de 3er. año Antonio José y pidió permiso para llamar a los funcionarios mencionados. En San Juan del Río, del Municipio de Lalana, las clases quedan desiertas a las 11 y 12 del día, porque los niños van a estudiar música para reforzar la banda.

c). Concepción María, niña de 11 años, que en 1933 ya no pudo asistir a la escuela federal de Ayacaxtepec, su pueblo, porque su madre, pobre viuda, no podía seguir sosteniéndola con alimentos y ropa.

d). María Ramos, alumna de la escuela federal de Temaxcalapa, casada en mayo del presente año, por voluntad de sus padres solamente. En la población de Temaxcalapa, del Distrito de Villa Alta, han casado a más de 4 niñas que asisten a la escuela y que no son mayores de 12 años, no obstante la defensa que ha hecho con toda entereza el profesor Gilberto Cruz R., defensa que le ha valido solamente la mala voluntad de los padres de familia, aconsejados por el Secretario Municipal, Alfonso Manzano, interesado en casarse con la niña Tomasa Arreola, de 13 años de edad.

\* \* \*

Innumerables ejemplos como los anteriores podrían citarse de cada uno de los pueblos y rancherías, que demostrarían por sí solos la urgente, la inaplazable necesidad de buscar una solución definitiva a este problema nacional. Proteger desde la infancia y garantizar su educación desde temprana edad a la niñez indígena, son los temas que me han llevado a presentar este trabajo. Pero mi humilde concepto se inclina a creer que esta necesidad sólo puede satisfacerla en toda su amplitud el Estado. Por esta razón me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea para su estudio, las siguientes

### CONCLUSIONES

PRIMERA:—En cada comunidad indígena que se abra una Oficina de Registro Civil para la formación de un censo, con datos precisos de nacimientos de niños y niñas, nombres correctos de sus padres y situación económica de la familia.

**SEGUNDA:**—Que el Estado funde y sostenga en cada región étnica un **CENTRO SOCIAL INFANTIL**, encargado de proporcionar a niños huérfanos, pobres de solemnidad e imposibilitados de educarse, por carecer sus padres de recursos, alimentos, vestidos y preparación, mientras la escuela pueda proporcionarlos desarrollando actividades constructivas, industriales y manuales.

**TERCERA:**—Que el Estado establezca y controle una buena organización social en las comunidades indígenas para que en cada pueblo los padres de familia cumplan con el deber de educar a sus hijos, en tanto se comprende la utilidad de la escuela.

## DEL COMPLEJO DE INFERIORIDAD EN LAS NIÑAS POBRES Y SU RELACION CON LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS

Dr. RAUL GONZALEZ ENRIQUEZ,  
México, D. F.

**D**E nuestra investigación, llevada a cabo en un grupo de cincuenta niñas estudiadas en su mayoría en la escuela "Gertrudis Armendáriz" y otras en el centro "Cuauhtémoc" de la ciudad de México, puedo deducir que el complejo de inferioridad es característico de las niñas pobres en nuestro medio. Posteriores observaciones en las casas de orientación y vocacionales para menores delincuentes, dependientes del Departamento de Prevención Social, corroboran los resultados obtenidos en nuestros primeros estudios.

Todas las explicaciones que se han hecho a propósito del sentimiento de menor valía en el niño pobre, giran en derredor de la diversidad clasista y mejor aún, de las diferencias siempre constantes y siempre presentes a que está sujeto el niño en virtud de sus posibilidades esencialmente económicas. Ciertamente que en nuestro estudio encontramos razones semejantes y que hay veces en que la chica tiene conciencia de clase o mejor que esto, que implicaría determinadas aclaraciones, es capaz de ambiciones y deseos que no pueden ser satisfechos y sabe que hay otros niños que pueden satisfacerlos.

Naturalmente que no todo se encuentra reducido a este factor, sino que hay condiciones individuales que motivan la aparición de estos sentimientos y otros, ineludibles, que se encuentran presentes, por ejemplo, la comparación de la niña misma con sus padres, sus tíos, la maestra, etc., que motivan diferencias que llegan hasta la conciencia de la niña y despiertan ideas vagas, inexpresables, haciendo surgir el sentimiento de inferioridad y consecuentemente las reacciones que tienden a compensarlo, o bien a defenderlo.

El sentimiento de menor valía, cuyas raíces pueden encontrarse desde que en los albores de la conciencia el hombre tomó contacto con la naturaleza, se expresa con la misma constancia que puede expresarse cualquiera de los sentimientos sexuales y la diferencia es quizá la época de aparición, puesto que considero que los complejos sexuales, son primogénios a este respecto. Esta primera consideración ya es de importancia puesto que nos hace ver el proble-

ma desde un punto de vista esencial y nos hace preguntar si el complejo de inferioridad tiene sus raíces dentro de un margen instintivo puramente o ha sido una elaboración posterior, lo que lo haría diferenciar, por ejemplo, de aquellas manifestaciones del hambre, la sed, la libido, etc. El tabú, tal como lo han estudiado Freud, Frazer, Jung, etc., puede tomarse como una representación manifiesta de una conducta en buena parte dirigida por el sentimiento de menor valía, nada más que en este caso representación primitiva; y al hablar de tabú se piensa en sentimientos religiosos, tal como se expresan en la actualidad, pero cuyo auge ya ha pasado en otras épocas; para mi criterio la religión, como se entiende por la mayoría, con sus rituales, fuegos sagrados tendientes a aplacar las divinidades con sus penitencias y sus rezos y toda esa complejidad infecunda de las prácticas en algunas religiones, es el albergue, muchas veces, del complejo de inferioridad; se enseña a los niños a temer, a temer constantemente, a establecer su condición de miserables en contra de omnipotencias más o menos misericordiosas, se le pone desde pequeño frente de lo inaccesible, de lo enorme, se le inculca aún más su pequeñez y su inutilidad y ella tiende a resultados que yo he podido, como cualquier otro, observar con demasiada frecuencia. Esos sentimientos de menor valía han sido cuando no creados, facilitados enormemente en su expansión, por una educación incorrecta que pretende constantemente sujetar sobre todo al niño, a un temor. Es el mismo fondo sentimental que en un tabú; a Dios se le teme y se le ama; Frazer, hablando del tabú, dice: *he must not only be guarded, he must also be guarded against*. Es en suma el sentimiento que hace del hombre un ser que necesita protección, que ante la naturaleza, epidemias, guerra, muerte, frío, etc., lo hace clamar ante la imposibilidad de acudir a alguien como acude el niño a su padre cuando está atemorizado, para que lo ayude, y egoístamente se acuerda sólo de él cuando se siente amenazado, no ya solamente como persona sino como componente de una congregación, es decir, cuando se siente débil, cuando tiene conciencia de esa debilidad.

Otra de las fuentes principales en la educación del niño como creadora de complejos de inferioridad, es la actuación de los padres, del que ejerce la patria potestad, madre, padre o padrastro, y tiene importancia fundamental, tanto en la posibilidad de crear un sentimiento de inferioridad como el de determinar la reacción de la chica ante este sentimiento, es decir, la diferencia entre el dinamismo de una protesta varonil y la huida ante la lucha, una actitud de defensa o una de ataque, una agresión directa o una indirecta ante los estímulos que actúan en la vida del niño.

La dualidad grande-pequeño es la que quizá primero se presenta a los ojos de la chica en su padre o en su madre; las posibilidades que esto acarrea, las condiciones distintas a que el niño se ve sujeto por "ser pequeño," actúan inmediatamente sobre su psiquis y de aquí la reacción sobradamente conocida de su intento por hacer cosas que hacen los grandes y vanagloriarse de ello.

Si hasta aquí he hablado de las relaciones familiares, es porque seguramente van a la cabeza en este aspecto, pero hay que hacer anotación no nada

más en este sector casero, sino también ver la influencia de otras personas con las que el niño pobre tiene trato constante en su vida habitual, como el maestro, la portera, aquel que utiliza sus pequeños servicios (lo habitual es que estas pequeñas, desde muy corta edad, ganen dos o tres centavos acarreado botes de agua, etc.), y que influyen constantemente como ejemplo o bien estableciendo siempre la relación superior-inferior, mandador y mandado. Obrando todos ellos en un mismo sentido, intervienen en la formación del sentimiento de menor valía y en sus reacciones de defensa o de huida; así por ejemplo: una profesora que no trate a una chica más que como tonta e insista en la escasez de su valor como alumna, lo demuestre y haga alusión de ello constantemente, puede obrar agravando la imposibilidad de un aprendizaje por aumento del complejo de inferioridad.

No es el caso insistir por el momento en que hay otras condiciones, como por ejemplo: deformaciones físicas; miopía, estrabismo, cifosis, coxalgias que traen la claudicación, lo mismo que la parálisis infantil, que es de gran frecuencia, etc., debilidad física, de la cual tiene conciencia el niño, escualidez, lesiones cardíacas que lo imposibilitan para desarrollar los mismos juegos que sus compañeros, son otros tantos factores que no debemos olvidar cuando se trata de hacer el estudio relativo a la causología del complejo de inferioridad.

Insisto en que la inmensa mayoría de las chicas estudiadas presentan sentimientos de menor valía, en mayor o menor grado, e igualmente reacciones de muy diversa índole ante este complejo de inferioridad. Con pequeñas diferencias, que en realidad no son suficientes para que haya necesidad de dividir en grupos, todas pertenecen a un estrato social semejante, viven en barrios en los que las características son iguales, las relaciones de padres a hijos tienen ligeras variaciones, pero se agrupan primordialmente bajo la forma dictatorial, de obediencia ciega y sumisa, en la que cualquier intento de liberación significa golpes.

Si examinamos la condición económica de las muchachas que han formado el primer núcleo de nuestros estudios, veremos que son similares: el cociente S./F. (salario diario dividido entre el número de familiares), es de \$ 0.20 a 0.30, del cual hay que descontar seguramente una buena parte destinada al pulque del padre y de los amigos de éste. Pero ya el cociente nos indica bastante acerca de las posibilidades de vestido, alimentación, habitación, etc. No son tanto las condiciones higiénicas y alimenticias las que se deben tomar en cuenta para establecer la existencia de sentimiento de insuficiencia, sino la conciencia que la niña tiene de su miseria o bien la comparación, real o "imaginaria," que pueda hacer de una situación mejor, donde haya menos palos, bastante comida, juguetes, vestidos, en fin, todo aquello de que carecen y se dan cuenta de que lo carecen; las condiciones a que se encuentra sometido cualquier rapaz de la clase que estamos estudiando, son propicias a crear una serie de fenómenos de menor cuantía y frecuencia que en cualquier otro niño, y esto porque no hay junto de ellos algún punto de comparación de realidad fehaciente. Esta situación es álgida, cuando, pongo por caso, son dos niños de la misma edad y que se encuentran en una misma casa, que quizá toman los mismos alimentos y

tienen otras semejanzas, pero uno es el hijo de una criada que ya tiene tiempo de servir a la familia y a la que se le hacen ciertas concesiones, y el otro es el hijo mimado, a quien constantemente se le regalan juguetes, algunos de los cuales pasan, por caridad, por esa caridad vulgar que se cree pasa desapercibida a los ojos infantiles; a manos del hijo de la sirvienta; aquí solamente la diferencia de jerarquía social hace que cuando éste intente ir al comedor se encuentra reunida la familia, incluso el niño mimado, y se le impida, o bien se le expulse de allí, en tanto que el otro sube a las rodillas maternas y busca los mimos de que el hijo pobre carece, haciéndolo muchas veces para dar salida a un sentimiento de superioridad frente a su compañero de juegos, pero nada más de determinados juegos. Constantemente cohibido el pobre, únicamente por su situación social, repelido en muchas ocasiones, empujado más aún de la que es y de lo que se siente por su estatura, por su edad y sus posibilidades, acaba por formar un sistema sentimental a base de menor valía, que regirá buena parte de su vida y al cual reaccionará en diversa forma, según las circunstancias y condiciones emotivas.

Aquí, las situaciones no son tan desfavorables para la comparación, sin embargo, se hace, y se hace constantemente, en silencio o ruidosamente: es bastante con que unas vayan descalzas y otras puedan ponerse zapatos, para que se vea claramente cómo nace de esto una raíz que engrosa el complejo; tal el caso 30, en que claramente expresaba cómo era doloroso para ella estar descalza.

Para la mayoría es bastante el sentimiento de clase, el sentirse pobres miserables y llegando esto hasta su núcleo anímico, las hace sentirse de nulo valor.

Por otra parte, en el medio familiar, en el medio social, tienen como aprendizaje fundamental el odio, ciento por ciento envidia, para otras clases económicamente mejores. En la esquina y en la vecindad, en la escuela y al pasar por la pulquería, en el mismo seno de la familia, aprende a suponer que a ellos los hacen menos los que andan bien vestidos, que siempre sucederá así y sólo por su pobreza; las quejas constantes las enseñan desde pequeñas, antes de que su propia experiencia se los demuestre, a saber que la vida que llevan es una vida triste, miserable; siempre hace nota de la inconformidad y la imposibilidad que le rodea y crea lentamente el mismo sentimiento que sus padres tienen en su pobreza y en su embriaguez, de inferioridad, de inferioridad incurable.

Ahora recordemos que Otto Rhule refiere que es precisamente sobre la niña proletaria que se comete la más pesada de las injusticias. Efectivamente, ve a sus hermanos, que a la postre llegarán a ser como su padre, señores feudales de su pequeña familia, que pueden hacer todo con más facilidad, que se escapan de los golpes, en tanto que ellas continúan, aun después de casadas, sujetas a una patria potestad, la del marido que las golpea o del amante que les exige dinero constantemente.

Por eso es que muchas veces la prostitución significa, cuando llegan a la adolescencia, un fenómeno que se ha venido preparando y que alrededor de ellas



ha actuado profundamente, es no más que una situación social, en donde la intervención de un factor puramente personal sólo es calificable cuando hay elementos de debilidad mental, de manía o de cualquier otra constitución morbosa.

Ocurre cosa curiosa en estas niñas y que es interesante anotar. Tan es un sentimiento de clase el sentimiento de su pobreza, que siendo una situación económica, pecuniaria, desventajosa la que lo acarrea, ignoran precisamente el valor del dinero como posibilidad de ahorro o para adquirir un número determinado de objetos o bien desconocen el valor pecuniario de los objetos que desean. Es esta una característica que pudo ser comprobada hasta en aquellos casos en que se apreció inteligencia normal o superior. Al lado de contestaciones al parecer absurdas, pero de un positivo significado, como la de una niña que cuando se le preguntó qué compraría con \$ 100.00, contestó que sillas, hay otras significativas a este respecto. Alrededor de este desconocimiento está el sentimiento clasista; ellas son pobres, lo saben, lo contestan con rapidez, como si fuera condición instintiva, con la rapidez que contestan que son mujeres. Ciertamente que en muchas veces va incluido un error de juicio, como aquella que afirmaba que su papá sólo ganaba diez centavos al mes, pero no es esto únicamente; alguna quería comprar zapatos y calcetines con \$ 100.00; otra, una muñeca, en su mayoría comida; para ellas, en síntesis, cualquier cantidad representa la posibilidad, única, de realizar su deseo más grande o más próximo.

Muchas otras consecuencias van implícitas al considerarlas dentro de la clase social a que pertenecen y que se suman para dar los resultados que hemos observado; aun las relaciones de padres a hijos y la educación religiosa son formas sociales del medio en que se desarrollan y sólo la facilidad para tratar el asunto estableciendo divisiones, permite hacerlas, con la advertencia que ya se apuntó.

Una de las circunstancias difíciles y que orientan muchas veces la forma reaccional, es la dificultad de compensación que suponga determinada utilidad para ellas. Habitualmente estas formas reaccionales se encuentran supeditadas a dos tipos, los cuales tienen sus matices: la protesta varonil y la humildad y recogimiento, la timidez. Por ejemplo: la rebeldía no les trae beneficios inmediatos, porque sus padres no las mimarán por esto, sino por el contrario vendrán los golpes, de manera que las expresiones que tiendan a la compensación, se realizan difícilmente y dan un matiz muy especial a su vida anímica.

Por pequeñas y por pobres, todo el mundo las manda, y lo que es peor, a todo el mundo tienen que obedecer, principalmente en la edad estudiada en que todavía el sentimiento ante lo superior, cuya representación máxima es el padre, las empuja a realizar lo ordenado en cualquier forma, muchas veces por personas hacia las que no sienten ningún afecto y aun desagrado. Sin embargo obedecen, como lo hacen en su casa, en la calle, en la escuela, con el padrino borracho o con la vecina gruñona, sirviendo de mandaderas y siempre subordinadas a los peores quehaceres, lavar la bacinica, enjuagar los trastes y fregar el brasero, tirar la basura, etc., etc. Lo demás está vedado. Salvo algunas oca-

siones que como en el caso 17, la pequeña era el amo de casa y se veía obligada a ejecutar el quehacer después del regreso de la escuela, cocinaba, lavaba, remendaba, y cuando trataba de escaparse un momento a jugar, los pelizcos de la mamá enferma le indicaban sus obligaciones. En esta doble situación es donde radica la explicación: desarrollan un trabajo de adultos (lo que puede ser en parte satisfactorio), muchas veces rudo, pero sin las prerrogativas de aquél y aun siguen siendo tratadas como niñas y como niñas pobres, impidiéndoles al mismo tiempo los juegos que pudieran servirles de huida.

Precisamente como en el caso citado, la escuela significa una liberación y allí va la niña, pero no con ganas de estar sujeta, leyendo, estudiando, sino de realizar la conducta, verdaderamente infantil, que en su casa no puede llevar, el juego, la plática con sus compañeras. Es una niña inteligente, lo es; sin embargo, su rendimiento escolar es igual a cero. Hace de la escuela el patio de vecindad donde vive y en donde no puede jugar.

Si se pasa al punto de las relaciones entre el niño y sus familiares, especialmente los que ejercen, a veces demasiado brutalmente, la patria potestad, podremos encontrar datos fundamentalmente interesantes y que tienen importancia básica en el mantenimiento del C.I. Ya he esbozado con anterioridad algunos informes acerca de esas relaciones, que no son sino producto de la sucesiva influencia del ejemplo de padres a hijos, sin que haya podido ser destruida por ninguna educación (que en este sentido ha sido parca o nula). Desde pequeña, la niña siente crudamente la influencia de su hermano mayor, que ve en ella, como ella verá después en el hermano más pequeño, una enemiga que le disputará pan y café y le disputará igualmente la escasa ración de atención que le dispensan los padres. En cuanto puede ejecutar trabajo, queda supeditada inmediatamente, a un yugo de quehacer sin remuneración; más grande se le emplea para ganar unos cuantos centavos, que casi nunca recoge. En todas se obtuvieron informes que corroboran los anteriores datos, sólo una de las 50 niñas no tienen asignado un trabajo a su llegada de la escuela, trabajo de criada, en donde no hay retribución y sólo golpes. En un gran número de casos la relación padre-hijo, no es sino de temor por parte de éste; llega incluso al odio; lo odia porque golpea a su madre, porque a ella también la golpea, porque su autoridad es tan comúnmente brutal, que la reacción no se hace esperar; en este caso el odio está en función del complejo de inferioridad; ella ve lo mismo en las otras casas, el mismo trato y la poca valía de las otras mujeres, sabe que es ineludible, por eso "no se ha de casar" (caso 26); es precisamente la imposibilidad de escapatória ante esa autoridad torpe y absoluta la que dirige algunas reacciones de rebeldía, cuando no las hunde en una timidez y aparente indiferencia, que es una huida.

Muchas veces buscan entonces el refugio de la madre (hago constar que en ello intervienen fenómenos sexuales de otro orden, pero me desatenderé de ellos por el momento). De sus hermanos rara vez espera algo, siempre golpes cuando son mayores, el egoísmo exagerado de aquellos que también carecen de muchas de las cosas que desean. Respecto al hermano menor, ya se dijo cómo se le conceptúa en numerosas ocasiones; en estas familias prolíferas, leporinas,

siempre hay hermano menor, los abortos se suceden a los nacimientos, y casi siempre hay un niño de pecho que cuidar (38 en 50 casos), al cual se le dan consideraciones particulares y que siempre tienen una significación positiva para aumentar su complejo de menor valía.

La afirmación más categórica se puede hacer respecto a la disminución de sentimientos familiares en general, a tal grado, que después de haber recorrido los datos que se recogieron a este respecto, se puede tomar también como característica del grupo.

Como se ha visto, las relaciones que se han expresado, casi siempre de autoridad, implican la formación de sentimientos de insuficiencia; emanadas de la costumbre se insertan por un lado a expresiones de menor valía por parte del padre, que se excede por ser en su caso lo que no puede ser en la calle (ese sentimiento de superioridad que se desborda cuando puede, en una compensación, en este caso de mucha transcendencia) y por otro en la formación familiar, que aparece primitivamente; en efecto, el hombre, en culturas inferiores trabaja poco, se embriaga mucho, sólo tiene a su cargo la caza y la guerra, la mujer hace el resto. Estos pequeños feudos se ven repetidos, guardando las proporciones, la mujer, en estos estratos, lleva la peor parte en las relaciones familiares, todavía más la mujer cuando pequeña. En clase distinta, en la burguesía (palabra cuya connotación ha acabado por hacerse nebulosa), o en otras categorías ideológicas, la tragedia de la mujer es esencialmente biológica y con ello quiero decir que muchas de sus cortapisas están representadas por factores como la menstruación y el embarazo (de influencia brutal en la vida femenina). En el proletariado nuestro hay siempre razones sociales, de herencia, de ejemplo, ancestrales, casi legendarias, para que a la mujer se le golpee y se le postergue a la cocina o al lavadero y aun aparte de esto ayude, echando tortillas o vendiendo tacos, a las necesidades alcohólicas del marido, que cuando llega borracho la viola, echando fuera a sus hijos o delante de ellos.

Estas son las relaciones familiares que tiene enfrente la chica, tal como la hemos venido estudiando; muchas veces siente el peso de semejante conducta, porque aun cuando no todas tienen en su casa espectáculos de esta índole, pero lo saben y lo ven todos los días en la accesoria de junto o en el patio de la vecindad o bien en la que vive enfrente, del otro lado de la calle. El patio de vecindad facilita enormemente la tarea difusora de esta clase de ejemplos y tiene una gran significación en la vida de la niña, que es donde primero adquiere su conciencia sexual a las primeras procacidades de los chicos. La calle, que en esos barrios no tiene la significación de una calle en el centro, es teatro real de la vida familiar y no es un límite. Los hombres salen a pelear a la calle cuando están borrachos; la mujer misma sale a la calle a comentar lo que pasó en el patio o en su propia casa. De manera que no hay barreras para que la niña se dé cuenta del papel que va a desempeñar en la vida, ya que en todas partes ve una conducta semejante.

Sabiendo y advirtiendo que no son todos estos los hechos que concurren a explicar la persistencia, la intensidad del sentimiento de menor valía, como característica psicológica en el grupo que hemos estudiado, quiero referirme

brevemente y de manera un tanto especial a la relación que puede tener la condicionalidad fisiológica sobre este sentimiento, ya que se observó más patente en aquellas niñas desnutridas, hipotróficas, anémicas, que en las que estaban en mejores condiciones vitales.

En síntesis, admito la íntima relación de la situación fisiológica intervinendo en la expresión psíquica y el tenor sentimental; y más aún que esto, admito la influencia de esta situación en la determinación habitual de la reacción. Por ejemplo, cuando la anemia, que es privativa del grupo que estudiamos, era más acentuada y de determinado grupo sanguíneo, correspondía a niñas en que se presentaba más ostensible el complejo de inferioridad. Seguramente que en estos casos no intervenía un factor psíquico de conciencia, como en aquellos otros en que un mal estado general, debilidad orgánica, etc., pudiera influir por conocimiento de que ellas eran más débiles que las otras, por ejemplo. Acaso cenestesias especiales, o, es preciso confesarlo, factores de otro orden no explorados pueden explicar el hecho. Así por ejemplo, el caso 11, que presentaba estrabismo del ojo izquierdo (factor morfológico) desarrollaba un menor sentimiento de inferioridad con reacciones más favorables, que el caso 2, que presentaba anemia profunda y trastornos cualitativos en su fisiología y en la que se podía observar, sobre todo, escasa defensa ante su inferioridad. Ambas se encontraban en situaciones mesológicas y familiares semejantes. Para abreviar, quiero insinuar que no es precisamente la existencia de alteraciones en la fisiología lo que puede intervenir en el C. I., sino su persistencia y su repercusión sobre el fondo orgánico, sobre todo si esa repercusión es seria, al grado de producir alteraciones persistentes y patológicas en la economía.

Por último y en lo que se refiere a la orientación de las reacciones ante el C. I., mis observaciones me llevan a afirmar que todas, o cuando menos en su mayoría, están dirigidas por la constitución previa de las niñas; sé que las nuevas tendencias austriacas tienden a eliminar como definitivo el elemento constitucional (en la más pura acepción de la palabra) y suponen que las mutaciones definitivas se van haciendo hasta la adolescencia; sin embargo, es innegable que si hay modificaciones, de hecho las hay (glándulas de secreción interna según quieren Pende, Viola, Ferrati, Buscaino, etc., factores ambientales según Greunder, modificación tipológica fundamental compleja, Benon, Novecout, el mismo Pende, etc.), éstas se hacen siempre sobre un fondo que tiene escasas mutaciones y que es precisamente la constitución (complejo psicofísico) sobre la que se hace el injerto de nuevas situaciones en gráficas hasta formar el diagrama clásico (Novoa Santo) en el que siempre se conserva el principio.

De tal manera es que, vuelvo a referirme a mis observaciones que se colocaron especialmente desde un punto de vista clínico, la mayor parte de las veces he llegado a concluir que la reacción ante el C. I., está condicionada por la constitución mental del sujeto (¿o es que existe una posible reversibilidad? Precisa volver a citar a Novoa Santos); así pues, por ejemplo: constitución síntomas C. I. turbulencia y reacciones de tipo protesta varonil (caso 3), constitución

histórica C. I. reacción de tipo teatral, con manifestaciones indirectas y de poco alcance social (caso 25).

Ahora, si hemos de suponer que el sentimiento de menor valía dificulta la expresión vital espontánea, la resolución de problemas, y de manera muy especial, repercute sobre el desenvolvimiento del sentimiento de comunidad. En la escuela este sentimiento representa un gran valor y cuando hay alteraciones en él, trasciende sobre sus capacidades de adaptación. Entonces un mayor esfuerzo para lograr esta adaptación que resta la energía que puede aprovecharse en sus funciones adquisitivas.

No nada más desde el punto de vista de las deducciones se puede dar cuenta de la influencia que un complejo de inferioridad tiene en el aprendizaje más o menos fácil, la observación nos lo demuestra ampliamente. De los 50 casos estudiados, que escogimos al azar, todas las muchachas que presentaban sentimiento de menor valía con diversas expresiones eran malas escolares; habiendo un gran porcentaje que habían repetido año dos y tres veces.

En la mayor parte de las pequeñas con C. I. como sucede habitualmente, hay la idea, desde un principio, que la vida es hostil, más todavía en éstas en las que, como se ha dejado visto, sus relaciones familiares y sociales lo comprueban. Entonces es bastante con que la maestra no comprenda la situación, para que se fortifique esta opinión y sobrevenga la reacción que, sea cual fuere, generalmente es nociva. En estas chicas, más que en cualesquiera otras, es en las que la maestra debe tratar de ser un compañero de juego, un cohumano, según la expresión adleriana, para que se consideren en su propio ambiente, desarrollándose en sí misma el grado de ánimo y seguridad. Así por ejemplo, muchos de los actos, calificados como mala conducta por las profesoras, pueden ser no más que una actuación que atestigua las manifestaciones del niño de negarse a colaborar, a asimilarse a una comunidad de la que recibe presiones a las que no puede adaptarse fácilmente. La testarudez, pongo por caso, puede concebirse en ese sentido, como lo considera Carlota Bühler, quien incluye en el mismo grupo al orgullo, al deseo de venganza, la apatía, etc.

Es frecuente que cuando un niño no cumple con su tarea, se le obligue a un trabajo extra en su casa, lo cual no es más que abrumarlo con cosas que representan para él un verdadero esfuerzo que pueden conducirlo con facilidad a un tono afectivo que lo coloca en una situación de inferioridad mayor. La maestra supone que con esto cumple una labor y más todavía un deber y muchas veces un castigo, sin fijarse en los resultados contraproducentes de tareas excesivas a los niños que son abúlicos, o torpes o caprichosos por desadaptación, por falta de sentimiento de comunidad, etc., resultado de su complejo de menor valía.

El cariño excesivo de la maestra por las niñas buenas suele producir en aquellas que no pueden serlo por los factores anotados, una reacción que se expresa por mayor desadaptación, en tanto que las primeras, explotando las comparaciones, acaparan sólo para ellas el favor magisterial.

Si consideramos que la educación familiar es perfectamente insuficiente, sólo queda el derecho de pedir que en la escuela sea donde pueda darse una

orientación más efectiva. Ciertamente que las maestras no están en la obligación de conocer procesos psicopatológicos y mecanismos de formación de la conducta, pero en cualquier momento su observación podrá proporcionarles los datos necesarios para hacer un reporte de las niñas flojas, caprichosas, desadaptadas, etc., a la clínica de conducta o al dispensario de higiene mental, cuya existencia es absolutamente necesaria, de donde recibirán las instrucciones precisas para la resolución de problemas que, como el presente, son de gran frecuencia y de importancia social e individual definitiva.

Alfredo Adler dice que si se pudiera conseguir de la enseñanza solamente que no desanimase a los niños en la escuela sería bastante. Si las niñas no perdieran la esperanza de realizar algo valioso en la escuela, podría evitarse en nuestro caso el camino hacia la criminalidad y la prostitución.

La misión del maestro debe ser la de elevar el valor de estas niñas y procurar que, combatiendo su complejo de inferioridad, sean capaces de solucionar los problemas útiles de la vida. Deben saber que ésta no se limita al presente y que existe y se prolonga más allá de nosotros, y que si lo intentamos podrá ser mejor.

### CONCLUSIONES

I. El complejo de inferioridad puede ser considerado como característico de grupo en las niñas pobres.

II. Los factores que intervienen en su formación son variados pero pueden considerarse como principales el económico y el familiar.

III. Las condiciones fisiológicas de la menor tienen grande influencia en la presencia del complejo de inferioridad y se relacionan con su expresión y compensación.

IV. La reacción ante el C. I. está determinada de una manera especial, no únicamente, por la constitución mental.

V. Es necesario e importante que las maestras conozcan estos problemas para no agravar situaciones con una conducta inapropiada.

VI. Es de absoluta urgencia el funcionamiento de clínicas de conducta o dispensarios de higiene mental para la resolución de problemas de esta índole y hago la proposición concreta de que se establezca un servicio de Higiene Mental dependiente de la Secretaría de Educación Pública, que reúna las condiciones necesarias y suficientes para llenar su objeto.



## TERMINOS GENERALES PARA LA EXPLORACION SEXOLOGICA EN LOS NIÑOS

Dr. RAUL GONZALEZ ENRIQUEZ,  
México, D. F.

**S**I ciertamente en la clínica es habitual concederle importancia a los factores sexuales, no estamos generalmente acostumbrados a una disciplina de exploración con la cual seguramente se obtendría mayor eficacia.

Los términos generales pueden ser útiles, ya que sería muy difícil poder señalar para cada edad una técnica de exploración, aun cuando hay que reconocer que las diferentes edades encierran, cada una, sus problemas, por lo que es de todo punto conveniente conocer la evolución habitual de la sexualidad en el niño, y esto es importante, puesto que la adaptación que tiene que sufrir desde sus primeros años va a acondicionar su estilo de vida, lo que posteriormente dará como resultado una conducta más o menos de acuerdo con el medio que lo rodea.

Los problemas a resolver desde el punto de vista de la exploración de la sexualidad en el niño se pueden exponer desde varios puntos de vista, ya sea en el consultorio, en las clínicas de conducta o en los dispensarios de higiene mental, o bien en los internados, etc. Habitualmente en este último caso, lo mismo que en el de las escuelas, se hace siempre bajo reporte y después de observación de determinados hechos, por lo que se sigue una conducta especial.

En términos generales, ya se trate de una u otra parte, pueden presentarse dos casos, o bien que la consulta se haga a propósito de una anomalía de conducta desde el punto de vista sexual por sospechas de perversión, por alarma bajo determinados hechos, etc., o bien que la exploración se efectúe en el curso de una investigación general de conducta o de un reconocimiento.

En el primer caso, o sea bajo denuncia previa de un hecho determinado, será preferible agotar el interrogatorio, teniendo en cuenta este hecho y extendiendo la exploración a otros sectores, en tanto que en el segundo se hará siguiendo un orden esencialmente evolutivo y haciendo hincapié en los fenómenos sexuales habituales a la edad en que se encuentra el niño. Salvo esta diferencia, sobre la que se insistirá en su oportunidad, no hay otras que merezcan hacer capítulo aparte de cada uno de estos puntos.

En los internados, donde se presentan problemas de especial interés, la exploración se llevará de acuerdo con los problemas inherentes a cada estable-

cimiento, y como habitualmente se hacen reportes detallados, la situación del investigador será desde un punto de vista preciso. Es de advertirse que las consideraciones que por el momento se hagan tendrán un carácter general.

Es conveniente recordar, de todas maneras, que en estos estudios, como en otros semejantes, hay que tomar siempre en consideración dos factores: el medio y el individuo. Las repercusiones del primero sobre el segundo son de tal manera innegables, que cualquiera ha tenido oportunidad de observar que los problemas de esta naturaleza son distintos en su expresión cuando se trata de niños pobres que cuando de niños ricos, de niños que habitan en la ciudad, que de aquellos que viven en medios rurales.

Es suficiente considerar la diversidad de modo de vivir de un pequeño que tiene su recámara, que lo viste una criada, etc., de aquel que habita, duerme, en una promiscuidad terrible, en donde en una misma cama se acuestan el padre y la madre, hermanos de diversas o semejantes edades, donde, según estadísticas recogidas por nosotros en los Tribunales para Menores y en otros sectores le estudio, los parientes violan a las menores cuando éstas apenas se han dado cuenta de sus primeras manifestaciones sexuales.

¡Qué reacciones sexuales tan especiales deben reunirse en pequeñas que, como en un caso conocido por nosotros, el padre violó sucesivamente a tres de sus hijas, siendo la menor de 7 años!

Y fuera del medio familiar, donde el niño recoge las primeras impresiones de las luchas y acercamiento de los sexos, odiando al padre o a la madre o en un acercamiento patológico para cualquiera de ellos, en el medio social de la ciudad donde existen factores como el cine, etc., que revelan precozmente, bajo forma objetiva, las caricias usuales; en la escuela donde las revelaciones de este orden son musitadas en voz baja, donde, de labios de muchachos mayores se empiezan a escuchar cuentos que activan los procesos imaginativos, donde la vida revela en forma inesperada los secretos de una biología que debe, tarde o temprano, transcurrir en nosotros.

Por eso, lo anticipo, la necesidad, ineludible, de hacer intervenir en el interrogatorio una vista de conjunto del medio en que se ha desenvuelto el niño, con todos sus aspectos educacional, religioso, etc. Las tendencias represivas y la represión forman los factores que dan matiz a la conducta sexual del menor, que podrá tener manifestaciones de desequilibrio transitorio o definitivo. Así pues, debemos estudiar la constitución o los aspectos generales de ella, constitución somática y psíquica, que darán lugar a las expresiones insintivas, en frente del medio donde se encuentran representadas las fuerzas represivas que actuando sobre la organización biológica del pequeño le imprimirán caracteres según las posibilidades de sus mecanismos de adaptación.

Ahora bien, las situaciones mesológicas actuando sobre la trayectoria fisiológica, somatopsíquica, del pequeño, podrán alcanzarlo sobre determinada etapa de su desarrollo, con fuerza suficiente para provocar en ese momento de su evolución un trastorno que puede desaparecer en el curso de su desenvolvimiento o bien perdurar, injertándose en épocas posteriores deformándolas y dando a su evolución una curva atípica o deformada. Hay veces en que situa-

ciones que no son primitivamente sexuales repercuten sobre esta esfera, como el sentimiento de menor valía y luego adquieren matices específicos engañosos.

Las infecciones, los traumatismos, etc., pueden igualmente alterar profundamente el desarrollo sexual, actuando sobre el sistema neuro-glandular de modo especial, ya sea antes o después del nacimiento, creando con esto situaciones cuya explicación es fácil y que pueden descubrirse tanto por el interrogatorio como por la exploración física. Niños con trastornos hipofisiarios, con desarrollo exagerado de los órganos sexuales y cuya precocidad constituye patología, encefalíticos con perversiones sexuales, sadismo, imbéciles, heredo-luéticos, masturbadores constantes, etc.

Así pues, de acuerdo con los lineamientos generales anteriores, es absolutamente necesario que, siguiendo el método de exploración de la psicología individual, hay que seguir la investigación en superficie y otra en profundidad, para llegar, no precisamente a una conclusión diagnóstica, de catalogación o de etiqueta, sino a una explicación de los fenómenos que acontecen en una personalidad dúctil, en la que la conciencia todavía tiene un papel secundario y que se encuentra sometida a un vaivén de peticiones y de actuaciones que son reprimidas sin que se dé cuenta, sin que conozca el por qué de estas limitaciones.

Como aclaración previa debo poner en evidencia que, salvo en muy contadas excepciones, los pequeños presentan grandes obstáculos para abordar el tema directamente. Más todavía, sistemáticamente se presenta la negación, hay una especial conducta en aparecer ignorantes; lo pecaminoso de cualquier conocimiento o actuación sexual se ha incrustado hondamente bajo la represión constante, sin explicación, que encuentran siempre; más todavía, como siempre hay un castigo severo frente a situaciones de este género, ocultarán su curiosidad hacia los asuntos sexuales, curiosidad que no hace más que formar parte de este período fuertemente adquisitivo que es la infancia, y temen deseando, en una ambivalencia que es muy común. Recuerdo el caso, interpretado ya cuando el sujeto estaba en condiciones de exigir una explicación: cuando tenía siete u ocho años, deseaba ardientemente saber cómo nacían los niños y una ocasión en que un muchacho mayor que él y en otras condiciones le dijo que le iba a contar cómo nacían los perritos, protestó con fuerza, con verdadera angustia, diciéndole que no sería más su amigo si le contaba de esas cosas, que no quería saberlo y se alejó de él corriendo. Este hecho, impregnado fuertemente de un matiz sexual con raíces incestuosas, sería muy interesante presentarlo en su análisis, ya que intentaba con esto mantenerse en un no saber, que le permitía seguir ignorando conscientemente las relaciones de su padre y su madre; pero estando fuera del tema sí hago su anotación para realzar la importancia de los detalles en la conducta infantil desde el punto de vista sexual.

Conociendo así estos antecedentes generales, pudiérase decir, vamos a ver, desde mi punto de vista, cómo es conveniente proceder en los casos habituales en que el niño es llevado a una clínica de conducta o es sometido por condiciones especiales a un examen general.

Lo habitual es que el niño sea conducido por algunos de sus familiares, papá o mamá o por los dos a la vez. Es condición indispensable que antes de proceder a hacer el interrogatorio indirecto, primera parte de la exploración, se haga salir al niño del cuarto de consulta. En caso de que vayan dos o más personas familiares o que conozcan bien al chico, es conveniente hacer el interrogatorio indirecto por separado, estando solo con la persona interrogada y esto porque es frecuente que en esta forma sean más explícitos el padre o la madre. Efectivamente ha acontecido que hecho el interrogatorio al padre o a la madre estando los dos presentes, la madre omite detalles de mucha importancia y que según confesión propia a posteriori no dice por pena al esposo; además es muy frecuente que no se pongan de acuerdo en muchos datos o nieguen los aseverados por la otra persona, lo que da lugar a diálogos inútiles y prolongados.

El interrogatorio comprenderá tres puntos fundamentales:

1. El estado actual del pequeño, tanto desde el punto de vista físico, en relación al aparato genital y glándulas de secreción interna, como el de su conducta y reacciones mentales que orientan hacia la situación psíquica del menor.

2. El estudio evolutivo de la personalidad somato-psíquica, especialmente en lo que atañe a la esfera sexual. En caso de encontrarse anomalías tratar de encontrar la causología en los antecedentes patológicos, de los cuales se preguntará especialmente aquellos que produzcan alteraciones cerebrales, neurológicas o de las glándulas de secreción interna. Igualmente se interrogará si es necesario, y siempre dentro de la causología, las posibles taras hereditarias.

3. Las condiciones mesológicas en las que se ha desarrollado el menor desde muy pequeño: condiciones de hogar, escuela, factores religiosos, género de vida familiar, relaciones familiares respecto al menor, número de hermanos, preferencias paternas y maternas, diversiones habituales, etc.

Respecto al primer punto, se sabrá acerca de la salud física; en este caso nos limitaremos a lo más estricto en el interrogatorio referente al estado del sistema neurohumoral, dado que se va a tener oportunidad de hacer el examen físico del pequeño; se continuará después con el interrogatorio tendiente a saber del estado intelectual del niño, especialmente para saber si existe alguna deficiencia o bien rasgos característicos distintos, de modo más preciso acerca de su imaginación. Este punto lo considero de capital importancia ya que las realidades del niño están subordinadas en buena parte a su sentido mítico, y por otra parte si se está en presencia de un mitómano la conducta y la orientación en el interrogatorio deben ser especiales.

Después de una mirada de conjunto rápida a sus cualidades afectivo-activas se pasará al interrogatorio especial: ¿qué sabe el familiar acerca de los conocimientos sexuales del niño, concretamente? ¿Cree que haya tenido alguna experiencia sexual o teme algo en este sentido? ¿Fuerte amistad con un amigo o amiga? ¿Preferencia notoria para la madre o el padre? En general, conducta

del pequeño frente a sus padres. ¿Preferencia por alguno de sus hermanos o al contrario, repulsión? ¿Preferencia por determinados juegos (de tipo masculino o femenino)? ¿Es un niño inteligente que se fija en asuntos de orden sexual (de preferencia al vestirse el padre o la madre o las hermanas)? Si está en edad de hacerlo, ¿lo han sorprendido leyendo novelas que contengan asuntos de tipo sexual? ¿Demuestra su interés por algunas preguntas? ¿Se conforma con las respuestas o exige?, etc., etc.

En general las preguntas tendientes a descubrir los conocimientos, las experiencias y la tendencia sexual del pequeño, en la inteligencia de que las que se han enseñado anteriormente sólo son ejemplos de las muchas que se pueden hacer a este respecto.

En lo que se refiere al punto segundo, es decir, al estudio evolutivo de la personalidad del menor, especialmente desde el punto de vista sexual, es de advertirse que, durante la primera etapa y en lo que se refiere a las expresiones psíquicas, el interrogatorio estará orientado en un sentido freudiano, de interpretación de los fenómenos, porque no es posible hacerlo de otra manera y es de aceptarse, sin menoscabo por mi parte, que sin pecar de pansexualismo, estamos autorizados a hacerlo en esta forma.

Recordando las lecciones de Marañón veremos la evolución de los caracteres sexuales anatómicos, primarios y secundarios por una parte, por otra, los datos evolutivos acerca de las manifestaciones endócrinas, las más someras. Así: caracteres y conformación de los órganos sexuales, no ha habido deformaciones en ellos, ectopia testicular, si ésta desapareció y cuándo, crecimiento exagerado de los órganos sexuales, aparición precoz de vello púbico y axilar, cambio de voz, etc. Signos de hipo o hipertiroidismo, crecimiento estatural exagerado y en general cambios morfológicos anormales o bruscos en relación con alteraciones de glándulas de secreción interna.

Por lo que se refiere a evolución mental, rasgos generales de carácter desde la época más lejana, si ha habido cambios y las posibles razones de ellos, evolución de sus juegos, del instinto gregario en general, diversos cambios en la actitud frente a sus familiares. ¿Ha sido emotivo, tímido, ha variado en su actividad?, etc.

Después lo concerniente en especial a la evolución de su conducta y de sus expresiones psicológicas en relación con la esfera sexual: inclinación desde pequeño con alguno de sus progenitores, odio transitorio o permanente hacia alguno, tocamiento de sus órganos genitales, exploración de la fase de autoerotismo, sus diversas posiciones con respecto a las personas del sexo opuesto. ¿Tuvo conocimiento alguna vez de situaciones sexuales? ¿Preguntaba con frecuencia acerca de estos asuntos, acerca de la diferencia sexual de sus hermanas, etc.?

Es de citarse un caso, aun cuando por el momento no se trate de exploración en niñas: se trataba de una pequeña de dos años que le decía a su mamá que se fijara en la colita de su hermano, refiriéndose a sus genitales externos.

Pedir que se relaten algunos hechos de su conducta en el juego, para interpretarlos según la técnica freudiana. Y es interesante que se relaten fenómenos de juego cuando se supone solo y cuando su conducta esté supeditada a una observación, para deducir diferencias, que deben existir, etc., etc.

Por lo que toca al tercer punto, que alude a las condiciones mesológicas, tiene importancia fundamental; cualquiera de los aspectos que se interroguen serán fuentes de información; la familia primero, posteriormente la escuela o la calle en su caso, forman un ambiente que influye sobre el niño en forma definitiva. Así pues, se hará un rápido interrogatorio de las condiciones familiares, explorando situaciones éticas, disgustos frecuentes, separación, armonía, cariño excesivo y con grandes demostraciones de los padres; cómo es tratado por su padre y por su madre, etc.

Si la sexualidad infantil es muy fuerte, según se ha tenido oportunidad de comprobar, no es el único factor en el complejo sexual familiar; una madre imprudente o desgraciada puede con su conducta concentrar en ella los sentimientos hetero-sexuales del hijo. De aquí la importancia de conocer el estado de las relaciones conyugales. Si una mujer es feliz desde el punto de vista sexual, es más fácil que se abstenga espontáneamente de requerir de su hijo una correspondencia emocional y como dice Russell, si no lo es, será necesario mucho dominio y conciencia del problema para no pedir demasiado a los hijos. Entonces la madre, con esta petición, se expone a suscitar en el pequeño afectos que no son de desear. Las madres histéricas son capaces, por sí, mejor dicho, consideradas como factor mesológico, de producir serios trastornos sexuales en los hijos por las actitudes subconscientes, pero de fuerte expresión, que tienen frente a ellos. Todo esto nos indica el por qué explorar cuidadosamente el medio familiar y las condiciones materiales en que se encuentran: ¿duerme el niño en el mismo cuarto que sus padres, acostumbra acariarse frente a él, se baña con sus hermanas, duerme en la misma cama, etc.?

Es de citarse el caso de un pequeño de diez años que presentaba trastornos psicológicos muy interesantes sobrevenidos bruscamente, habiéndose conseguido saber por interrogatorio directo, que durmiendo en pieza contigua a la de sus padres, una noche había sorprendido sus besos y caricias, imaginando una serie de cosas que llegaron a causarle mucho daño. Noche a noche, despierto, esperaba oír los mismos rumores, con el oído alerta para percibir el menor ruido; hubo adelgazamiento, flojera, falla en sus estudios, etc., habiéndolo atribuido su padre a masturbación.

Fuera del medio familiar, donde las costumbres forman caminos fáciles para el desarrollo o encauzamiento de la sexualidad, hay que ver lo referente a la escuela, la calle, el patio de vecindad, las pandillas, etc. Es en la calle, por niños mayores, que muchas veces adquieren aprendizaje. Las condiciones religiosas que ponen represión constante e impiden el desenvolvimiento normal de la sexualidad, con espantajo de diablos y de infierno; no se diga cuando el muchacho ha estado en algún internado, en cuyo caso siempre debemos tenerlo



presente para cuando se haga la exploración directa. Las diversiones habituales a que asiste, incluyendo de manera especial el cine.

Una vez llenados estos puntos generales, sobre cuya extensión el explorador podrá resolver, conviene proceder a la investigación directa en el niño, procurando entonces que al principio del interrogatorio permanezcan los familiares en el cuarto de consulta, saliendo después con cualquier pretexto, con objeto de no alarmar al pequeño. La primera parte de la exploración estará sobre todo dedicada a la inspección general y al diagnóstico aproximado de su nivel intelectual y de sus condiciones afectivas, especialmente timidez, instinto de sociabilidad, posibilidades de adaptación. Sólo se harán preguntas tendenciosas a este respecto, procurando establecer confianza con el menor.

Después de haber obtenido datos relativos a su condición reaccional más que los que tocan a su constitución y orientados igualmente por el interrogatorio indirecto que se hizo, se pasará a tratar asuntos más relacionados con temas sexuales, por ejemplo: si juega más con hombres que con mujeres, a quién quiere más de sus hermanas, si tiene un amigo por el que la preferencia sea innegable, algunos datos respecto al juego, etc. Será el momento en que, saliendo los familiares, se puedan abordar los temas más especiales, después de algunas frases que no los toquen directamente.

El interrogatorio debe ser muy cauteloso para no provocar una reacción que traiga como consecuencia el silencio o un período en el que el chico dice a todo que no. De aquí la conveniencia de haber sabido antes algo acerca de su constitución y forma reaccional.

Los fenómenos sexuales que se quieran interrogar se harán por grupos. sin que esto quiera decir que haya una rigidez en muchas ocasiones nociva. Así por ejemplo: Primero. Asuntos relacionados con aspectos familiares y de amistad. Reacciones frente al padre, la madre, los hermanos y los amigos: ¿desde cuándo? ¿cómo ha habido variación en estas reacciones, sus causas, etc.? Inclinationes, fuera de este sector, que puedan ser interpretadas como manifestaciones subconscientes sexuales. Interrogatorio respecto a algunos sueños, lecturas, aficiones. En síntesis aquellas preguntas que den idea de las expresiones debidas a mecanismos subconscientes o tendencias hetero, homosexuales, narcisistas, etc.

Con esto se logrará muchas veces una orientación para posteriormente normar la conducta en lo que se refiere a preguntas referentes a temas sexuales en relación directa con la personalidad consciente del pequeño. En otro grupo de preguntas se incluirá todo lo relativo a sus conocimientos sexuales (conocimientos que distingo de las experiencias, aunque en el sentido genérico pueden implicarse); primero, preguntas que pudieran decirse de conexión; por ejemplo: a propósito del cine (esto de acuerdo naturalmente con la edad del niño) si le gusta determinada actriz o no se ha fijado en ellas; después, para tratar el tema de su agrado por las personas del sexo opuesto, e inmediatamente la pregunta en amplia relación con el tema. ¿Sabe las diferencias sexuales anatómicas? ¿Desde cuándo? ¿En qué condiciones lo supo? Reacciones ante este conocimiento. Preguntar sobre las diferencias sexuales secundarias. En este

campo las contestaciones son más firmes y el tema puede ser inagotable, dirán por ejemplo, que el niño lo es porque juega a los soldados, en tanto que la niña porque lo hace con las muñecas, que porque uno usa pantalones y la otra enaguas. Seguir el interrogatorio con prudencia ¿sabe el mecanismo del nacimiento?, etc. Precisa sutileza en la observación, ver las reacciones emotivas ante la pregunta de indiferencia, o cualquier otro fenómeno.

Es por demás decir que en muchos pequeños se obviará buena parte de esta exploración, quedando esto a juicio del que examina.

Por último lo que se refiere a sus experiencias sexuales: ¿se masturba? ¿Sólo tocamientos? ¿Ha tenido de parte de alguien alguna experiencia sexual concreta? Reacciones ante ella. Recuerdo el caso de un muchacho de la escuela de recuperación mental, con tendencias homosexuales, que relató con absoluta viveza sus reacciones ante la primera agresión de que fué víctima por parte de un muchacho mayor. Recuerdo igualmente otro caso de consulta particular (9 años) del que se obtuvo una confesión respecto a prácticas repetidas de acoplamiento con varias chicas de la casa de departamentos donde vivía, habiéndose creado en él una situación tan particular que lo afectó profundamente en su conducta.

Para finalizar, algunas preguntas acerca de la idea, pudiéramos decir así, del aspecto social de la sexualidad ¿piensa casarse cuando sea grande? ¿cree que los niños pueden tener novia? etc.

Insisto nuevamente en que el interrogatorio se ajustará a la edad y condiciones especiales del momento y de la personalidad del pequeño y que esto variará en términos especiales.

Por lo que respecta a la exploración física el asunto es concreto:

1. Síntomas en relación con heredodistrofias.
2. Síntomas referentes a disendocrinias (síndrome de Froëlich, síndromes de infantilismo hipofisiario, síndromes gonadianos); es especialmente entre los síndromes hipofisarios y testiculares en los que se encuentra el mayor número de manifestaciones sexuales que se alejan de la normalidad.
3. Malformaciones genitales, entre ellas: prepucio largo, hipospadias, pene en desacuerdo con la edad del niño, ectopia testicular, varicocele, etc.
4. Dermatitis genitales. Uretritis.
5. Síntomas neurológicos.

Llenado así un cartabón general es posible localizar la época de desarrollo de la sexualidad y en su caso los trastornos a este respecto.

En el caso de que el pequeño llegue a la consulta bajo un reporte especial, por ejemplo el de masturbación, se hará como se indicó al principio, primeramente el interrogatorio a este respecto con más puntualidad: ¿desde cuándo se masturba? ¿Cuántas veces? ¿Por qué? ¿Fenómenos imaginativos a que se asocia? ¿A qué hora?, etc. Se dará especial atención a la búsqueda de fac-

## EXPLORACION SEXOLOGICA EN LOS NIÑOS

tores determinantes en la producción del fenómeno; por ejemplo: oxiuros, prepucio largo, dermatitis del pene, contagio de la masturbación por sugestibilidad, etcétera, y después se procederá en la forma que se indicó que quizá pueda parecer prolija, pero que lleva el objeto de relacionar toda una serie de hechos que intervienen en los fenómenos evolutivos de la sexualidad, cuyo estudio es en ocasiones tan importante que merece una atención particular de parte del clínico.

### CONCLUSIONES

I. Los procesos sexuales, así como el estado evolutivo de la sexualidad en los niños, merecen explorarse, con detenimiento en algunos casos, y en todos conocerlos cuando menos.

II. En la expresión sexual de los niños intervienen factores de muy diversa naturaleza que ameritan investigarse metódicamente hasta donde sea posible.

III. Este método seguirá una exploración en superficie y una en profundidad siguiendo la técnica de la psicología individual, abarcando la situación actual, los procesos evolutivos y el conocimiento del medio donde se ha desarrollado.

IV. La exploración tendrá variantes según la edad del niño y las condiciones en que se encuentre; no precisando una sola sesión, para terminar el estudio.

### CONCLUSIONS

I. The sexual processes, the same as the evolutive state of sexuality in children are worthy of examination, sometimes closely and in all cases at least a summary exploration.

II. Factors of diverse nature intervene in the sexual expression of children and they must be methodically investigated as thoroughly as possible.

III. This method shall adopt first a superficial examination and then another in depth following the technique of the individual psychology, taking in the actual state, the evolutive processes and the knowledge of the environment in which it has taken place.

IV. The examination shall vary in relation with the age of the child and the conditions we find him in. It is not necessary that the complete study be made in one session, it may be made in several, as the circumstances require.

## CONSIDERACIONES ACERCA DE LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS SEXUALES DE NIÑAS PROLETARIAS

Dra. Esther Chapa,  
México, D. F.

**E**L gran número de casos existentes y el gran número de consideraciones a que se prestaría el tema enunciado como título de este trabajo, me obliga a reducirme a la presentación y estudio de cinco casos concretos de experiencias sexuales en niñas proletarias que se encuentran recluidas en la Casa Orientación para Mujeres, de Coyoacán.

Las primeras experiencias sexuales de estas cinco niñas son de tal manera significativas para la evolución de su conducta, que aun cuando pudieran alegarse factores de orden constitucional, debemos considerar como parte muy importante de la etiología, esas experiencias muy a menudo brutales que constituyen un verdadero choque traumático de la psiquis, que dejan a manera de secuela, resentimientos y sentimientos de menor valía, que se traducen en un dejar hacer a la vida sin oponer la resistencia natural y los conceptos moralistas, viejos y desprestigiados, si se quiere, pero que en muchas ocasiones favorecen el no dejarse llevar por los instintos y el elevar y desarrollar las tendencias superiores del individuo.

En efecto, las constituciones mentales que facilitan la comisión de estas relaciones sexuales, por una parte, y por otra, la evolución de la conducta posterior a estas relaciones prematuras y brutales, se encuentran en todas las clases sociales y, sin embargo, en las niñas de la clase capitalista la educación, el encauzamiento hacia actividades sociales y principalmente la posición económica, hacen que éstas no vayan, en las mismas condiciones que las proletarias, hacia la prostitución y el delito.

"Las primeras relaciones sexuales encierran gran importancia no sólo somática sino psíquica, y sus acciones anímicas se proyectan al futuro, en relación con la mujer" —dice el doctor Juan Lazarte en su bien documentado libro "Sociedad y Prostitución"— refiriéndose a las primeras relaciones sexuales de los hombres. Podemos decir lo mismo refiriéndonos a la mujer y agregar que de esas primeras relaciones surge un concepto degenerativo con respecto al hombre, a la sociedad y a la vida, para todo el porvenir de la mujer que siendo niña todavía sufrió traumatismos psicológicos de origen sexual.

Pero veamos los cinco casos que expongo ante ustedes:

G. H. N., de 17 años de edad en la actualidad, sin oficio determinado, fue presentada en la Delegación por su madre, quien la acusó de incorregible por el hecho de ser desobediente y de haberse salido de su casa, para ir a una fiesta, en la casa de unas amigas con las que se emborrachó y principió una vida de prostitución, pues las amigas eran prostitutas. La menor G. H. N., tiene un ingreso, dos años antes, a la Escuela Correccional, por incorregible también; acostumbraba vagar por las plazas y mercados cometiendo pequeños robos en compañía de amigas de la misma edad y costumbres, buscaban amigos mayores que ellas, con quienes trataban de igual a igual, dándoles oportunidades para hacerles proposiciones de orden sexual que no aceptó la menor, en aquella época.

La madre de la niña trabaja haciendo tortillas y gana de 20 a 25 centavos diarios; vive con un dulcero en una "accesoria" que les renta \$ 6.00 mensuales, cuarto redondo con puerta a la calle, sumamente desaseada, en la cual viven ocho personas. La madre y el tío son viciosos y alcohólicos así como el padrastro; los hermanos menores no asisten a la escuela y también vagan por las calles abandonando la pocilga en que viven. Alrededor del "hogar" existen multitud de cantinas y pulquerías que eran visitadas por la menor con la mayor naturalidad para comprar el pulque a sus padres. No asistió a la escuela.

Cuando tenía 11 años y medio, dos amigas accidentales la invitaron a ir a una accesoria donde se encontraban tres individuos, las amigas se fueron cerrando la puerta y dos de los individuos la sujetaron por los brazos y las piernas y el tercero la violó a pesar de sus protestas y de sus gritos. Los individuos huyeron asustados ante la hemorragia tan intensa que sufrió la menor. La amiga que esperaba detrás de la puerta la llevó al baño público y le dio ropa nueva para que regresara a su casa. Asegura que antes de este hecho no sabía de actos sexuales y sólo conocía los órganos sexuales masculinos por sus hermanitos chicos.

Acerca de la conducta posterior a este hecho, el estudio social llevado a cabo por el Tribunal para Menores dice que a los 11 años y medio se empezó a portar muy mal, no obedecía, se pasaba todo el día en la calle aprendiendo inmoralidades, llegaba muy noche y la madre y el hermano para corregirla la golpeaban bárbaramente.

T. A. E., de 14 años actualmente, fue presentada a la Delegación por su padre por observar mala conducta embriagándose, yendo a bailes públicos y por arrastrar a su hermanita de 12 años a la misma vida que lleva ella.

Es analfabeta pues la madre, tras breve estancia en la escuela, la separó para que la atendiera en sus partos y posteriormente la puso a trabajar con una señora que no le pagaba sueldo. El padre, artista de carpa, fue a trabajar a Puebla y solamente una vez le envió dinero a la madre que tenía ya cuatro hijos, por lo que la señora tuvo que trabajar vendiendo dulces que fabricaba un individuo del que posteriormente tuvo una hija. Todo lo anterior lo vio la menor y cuando su padre regresó y se dio cuenta de la infidelidad de la esposa, fue la confidente de él. El padre obligó a la esposa a abandonar el hogar.

El padre de T. A. E. la puso a trabajar con una artista de carpa, quien la explotaba haciéndola aparecer en las carpas donde la llamaban "La japonesa," bailando, cantando, y como ayudante del prestidigitador "Conde Ramiro."

La menor cuenta que a la edad de 7 años se lastimó con un palo al caerse sobre unas tablas donde andaban haciendo actos de circo, que no se dió cuenta de lo que le pasó y que se le había olvidado ese hecho. A la edad de 12 años una señora le explicó lo que le había pasado de pequeña por lo que decidió irse de su casa, temerosa de las reprensiones de su mamá que "era muy delicada." Se fué con un novio que la abandonó a los 8 días porque se dió cuenta de que no era "señorita." Regresó al hogar pero su conducta fué muy desordenada, insultaba al padre y no obedecía y en realidad se pasaba la mayor parte de los días en casa de su madrina que tiene una hija bailadora del cabaret "La Niña." Posteriormente tuvo un novio al que le confesó que "no podía casarse con él porque no era señorita," él le contestó "no te quiero por señorita, te quiero por mujer" por lo que ella, muy agradecida, se iba a su casa a lavarle la ropa y a hacerle la comida porque la madre de él estaba en la cama a causa de un aborto que se provocó.

El novio y ella la atendían encontrando muy natural que si no quería el nuevo hijo, de quien no conocían al padre, lo abortara.

S. A. T., de 16 años de edad actualmente, sin ocupación, analfabeta, fue presentada a la Delegación a pedimento de una amiga de la madre que la encontró en el Zócalo por haber abandonado el hogar.

La madre trabaja como doméstica ganando \$6.50 al mes, y paga \$5.50 de renta. El padre murió hace mucho tiempo. La menor ha vivido con una tía.

Se dice que abandonó el hogar sin motivo alguno y que es incorregible, que tiene además una conducta extraña, pues se dedicaba a tirar piedras desde la azotea a los muchachos de la vecindad y que sólo quiere andar en la calle con pretensiones de vestirse bien, irse al cine y concurrir a los bailes. En el estudio social se dice "tiene marcadas tendencias al libertinaje, es perezosa y sobre todo su instinto sexual despierto en forma degenerada, pues dice que siente ansias de cometer estos actos y que a veces se le echa encima hasta a sus mis- mos hermanos" —se agrega— "la menor asegura no haber tenido contacto carnal con ningún hombre. Está completamente desflorada y no sabe decir en qué forma pasó esto."

Tuve más suerte que este investigador, pues después de hacer buena amistad con la menor me narró la forma en que fué desflorada y la causa por la que no lo había declarado antes, diciéndome: "que fué enviada a Tlalnepantla a casa de una tía materna a raíz de la muerte de su padre, donde también vivía un tío materno, quien dormía al lado de ella, en el suelo, junto con el matrimonio formado por su tía y el esposo, y que no poseyendo camas y viviendo en un jacal, era la manera que tenía esa familia de pasar la noche. Con motivo de que el tío se fué al campo a trabajar y que la tía salió a llevar el nixtamal al molino que se encontraba alejado, quedó a merced del hermano de su madre, quien abusó de ella cuando sólo contaba 9 años de edad. Lloró mucho y la tía le pegó porque se dió cuenta de que algo le había pasado, pero ella



no dijo nada porque el tío la amenazó. Su conducta posterior extrañaba a sus familiares, pues huía del tío corriendo en cuanto lo veía por lo que su madre frecuentemente le preguntaba: "¿que tu tío es el diablo?" La menor no dijo nunca nada a la madre por pena de que su hermano hubiera sido el autor de ese acto, y a la fecha la señora no sabe el estado de su hija. Todavía después la menor sufrió el ataque de un "querido" de otra tía (casada que engañaba al marido con ese querido), quien intentó hacerle lo mismo que su tío diciéndole "no seas escandalosa," pero estando cerca la madre de la menor, ésta acusó al hombre y la madre lo corrió de la casa.

Actualmente la menor asegura que no se casará porque los hombres son muy malos, cosa que ha comprobado también en las películas de cine.

M. G. I., de 15 años de edad, en la actualidad, trabajaba como mesera en una cervecería, donde hacía beber a los hombres con lo cual obtenía mayor rendimiento. Está acusada del robo de un reloj pulsera de cien pesos a un aviador que en estado de embriaguez la invitó a pasar con él la noche. Posteriormente ese individuo no ratificó su declaración en contra de M. G. I., pues no estaba seguro de que ella hubiera cometido el delito.

El padre murió cuando la menor tenía 9 años de edad y la madre quedó en muy malas condiciones económicas y del sistema nervioso, que la llevaron a tomar éter continuamente para "aliviar sus penas." A la menor la puso a trabajar de nana, con una tía que no le pagaba sueldo alguno y, por el contrario, la regañaba continuamente y ella, la madre, gana \$10.00 mensuales como doméstica.

Asistió hasta el 5º año escolar y a una academia de costura, pero tuvo que trabajar ganando sueldos miserables (de 5 a 7 pesos mensuales) y lo hizo en un puesto de café de las calles del Carmen, después en una fábrica de camisas que se clausuró. Se fué a vivir con el novio porque la regañaba mucho la tía con quien vivía, y cuando la abandonó el novio, se fué a vivir con una amiga por temor a que su madre la regañara y empezó a trabajar en una cervecería, donde conoció al aviador que la acusó de robo.

Se fué a vivir con el novio porque además de que la regañaba la tía estaba muy entusiasmada, y como lo quería mucho decidió "darle la prueba de que era señorita," pero cuando la abandonó se fué a vivir con una amiga y muy resentida principió a "darle en la cabeza con otros" y a concurrir a la cervecería. Cuando se fué con el novio sabía que se exponía a embarazarse y conocía todo lo relacionado con los actos sexuales por conversaciones que las compañeras de colegio, algunas que "ya no eran señoritas," tenían en los corrillos que formaban a la hora de costura.

La menor muy resignadamente me dice que el aviador que la acusó en la Comisaría de robo "contó toda su relación" y que ella, sabiendo que como escuincía que era y por andar "en la vida" no le iban a creer nada, no alegó sus derechos en contra de la acusación del aviador.

R. U., de 17 años de edad actualmente, ejercía la prostitución clandestina por lo que fué enviada al Tribunal para Menores ya que no tenía la edad que exige la ley para ejercer ese oficio amparada con la tarjeta de Salubridad.

Analfabeta cuando ingresó a la Casa Orientación para Mujeres. No conoció a su padre y a los 9 años perdió a la madre, que fué atropellada, quedando sola en el mundo. La recogió una señora que la explotaba haciéndola trabajar en el hogar en todo el quehacer, como no podía hacerlo a causa de su corta edad se hizo acreedora al maltrato, y por último, a que la corrieran de la casa cuando tenía 11 años de edad. Trabajó en una sastrería a destajo, donde ganaba de dos a cinco pesos semanarios, pero terminó por quedarse haciendo las labores del hogar en casa de la amiga con quien se había recogido, que resultó ser prostituta. Esta mujer, en cuanto la vió con apariencia de mayor, la vendió a un hombre que visitaba esa casa, embriagándola previamente por lo que no supo ni siquiera en qué forma consumaron ese atentado en su persona. Posteriormente la obligaban a recibir a todos los hombres que iban a esa casa y la llevaban al baile (cabaret) y si no sacaba dinero "le hacían cara" y le decían que "sólo para comer era buena."

La evolución de su conducta fué la siguiente: terminó por acostumbrarse a esa vida y al final por su cuenta iba al baile (cabaret) y aceptaba ir a hoteles con hombres pues —aclara— era la única manera que tenía de obtener algún dinero, ya que no sabía ni leer y, además, ya encontraba natural dedicarse a la prostitución, pues se fué acabando poco a poco su resistencia a esa vida.

Actualmente asiste a la escuela del establecimiento y lee con gusto novelas románticas, narraciones de viajes, etc. Se emociona hasta las lágrimas con la "Cabaña del Tío Tom," y encuentra muy natural que una heroína que sufre muchísimo, por la miseria en que vive, termine casándose con un hombre feo, a quien no quiere, pero que es rico, para salvar a su madre de la miseria en que se debate.

No habiendo talleres, a la fecha, en la Casa Orientación para Mujeres, no ha adquirido un oficio que la capacite para vivir honestamente. Hasta estos momentos es una niña desarmada ante la vida.

Los cinco casos a que he hecho referencia no son nada extraordinarios en la vida de la niña proletaria, sino por el contrario, los más frecuentes. ¿Debido a qué? A la miseria en primer término. Ya se ha dicho mucho: "El hijo del pobre, hoja juguete del viento;" en efecto, el hijo del pobre recibe los embates de la vida, pero la hija está colocada en una situación peor; sufre sobre ella las consecuencias del abandono en que se ven obligados a dejarla los padres. Algunas veces el padre no existe, ni siquiera lo conoció la niña, y otras veces tiene que ir a su trabajo donde recibirá el miserable salario que le permitirá mantener con vida, pero con hambre, la prole. La madre muchas veces trabaja lejos del hogar, esclavizada en servicios domésticos que de vez en cuando le permiten ver a los hijos, a quienes deja encargados con amigas, madrinan, etc.,

y siempre es remunerada con cantidades irrisorias. En muchos casos las madres permanecen en el hogar, pero las agobiadoras tareas de éste, puesto que atienden a todas las necesidades de familia, siempre numerosas, les impiden vigilar constantemente a los pequeños.

La insalubridad en que viven los pobres, en "accesorias" sin espacio para los niños, los obliga a buscar la calle como lugar de recreo, y ahí se encontrarán los o las maestras, más aventajadas en malicia, que les harán caer. La promiscuidad en que estas familias viven, debido también a la miseria en que están sumidas a causa de la explotación desmedida del régimen capitalista, facilita el que se cometan actos como los arriba narrados. El mecanismo psicológico de los adultos protagonistas de estos hechos sería muy largo de explicar, pero también está facilitado por la miseria de que son presa.

El analfabetismo, otra de las consecuencias de la miseria en que viven, pues las pequeñas cantidades de dinero que perciben como salarios les impide enviar a la escuela a sus hijos, ya que la enseñanza en México no es realmente gratuita, facilita el que las niñas sean objeto de explotación, y aun en los casos en que haya habido alguna educación primaria, la falta de educación sexual correcta y llevada a cabo por especialistas en la materia, hace que las niñas caigan fácilmente adquiriendo enfermedades venéreas, que muchas veces durarán toda su vida.

La falta de preparación práctica para la vida, con un oficio adquirido desde los primeros años en la escuela primaria, contribuye a que estas pequeñas, con fracasos de orden sexual, continúen una vida desordenada como único medio de subsistencia.

Pero, sobre todo lo anteriormente dicho, está como causa primera el sistema capitalista en que se vive y la calidad de país semicolonial que tiene México, por lo que la economía mexicana es pobre y raquítica. El abandono en que la sociedad capitalista tiene al niño, y principalmente al niño proletario, se encuentra llevado al máximo en México, donde todos los visitantes extranjeros de cierta cultura se ven sorprendidos por el abandono tan espantoso y la absoluta indiferencia con que la sociedad mexicana ve al niño, principalmente al niño proletario, como dijimos antes. El deseo de satisfacer únicamente las necesidades individuales, como consecuencia del régimen, hace que aun las gentes que se califican de conscientes no vean en el niño, y sobre todo en la niña, el ser al que se debe cuidar con cariño y esmero, sino que se muestren indiferentes o que a lo sumo sientan lástima o compasión, pero nada más.

Otto Ruhle dice: "Ya se hizo notar que la muchacha proletaria se halla perjudicada dentro del marco de la cultura presente por un triple concepto: como proletaria frente a la burguesía, como niña frente a los adultos y como muchacha frente al sexo masculino. Padece la injusticia social en el grado máximo en que hoy existe. ¿Cómo ha de sorprender que aniden en ella los sentimientos de menor-valía con una dimensión y volumen extraordinarios, que influyan sobre su vida anímica y decidan en su conducta?" Si a estos conceptos añadimos el falso concepto del honor basado en la conservación del himen, que tiene la burguesía y que alcanza hasta la niña proletaria en nuestro país, honor

que ven perdido de una manera tan brutal o que no es apreciado en lo que ellas suponen debería serlo por el sacrificio que hacen al hombre amado, se comprende fácilmente que el sentimiento de menor valía llega al máximo imaginable y que trae como consecuencia modificaciones en la conducta, como lo pudimos observar en los cinco casos aquí presentados. La niña "menosprecia, más ostentativamente cada vez, la conducta, la modestia, el decoro femeninos, creándose conflictos y choques con padres y educadores incomprensivos, conflictos de los cuales sale siempre mal parada y compelida a reforzar con más ahínco su oposición y resistencia."

"Es bien cierto que el daño que trae sobre la niña proletaria pertenecer al sexo femenino lo comparte en común con sus compañeras de sexo de la clase burguesa. Pero mientras en ésta se dispone de todas las ventajas de los cuidados higiénicos, de la educación —incompleta entre nosotros por falta de la educación sexual— y porvenir seguro para aminorar aquel daño, en el ambiente proletario se reúnen para agravar el momento crítico todas las demás desventajas, y ello hace de la niña proletaria la más desamparada y débil de todas las criaturas débiles y desamparadas de la tierra." (Otto Ruhle.)

Cuando su sistema de defensa ha fallado y marcha hacia el delito y la prostitución, procurando escapar de sus conflictos anímicos, ¿qué se hace en México por estas niñas? Se principia por llevarlas a la Delegación, a los Tribunales para Menores y, por último, a la Casa Orientación para Mujeres. En todas partes el poder de la autoridad va dejando huellas indelebiles en la subconsciencia infantil. En la Casa Orientación no se han instalado los talleres necesarios para ejercer sobre las niñas la influencia pedagógica del trabajo productivo y bien organizado, y para armarlas de los conocimientos técnicos y prácticos que les permitan ganarse honradamente la vida al salir de su forzada reclusión. Por otra parte, la escuela funciona erróneamente en cuanto a las enseñanzas que imparte a las niñas, reflejando también el abandono en que la sociedad ha tenido hasta la fecha a la niña proletaria que cae en la prostitución y en el delito.

¿Qué se hace para prevenir estas faltas, para ayudar a la niña proletaria, educándola y modificando el ambiente que la rodea? Contamos con un Departamento de Prevención Social al que no se le concede la importancia tan grande que debería tener y, que por lo tanto, no puede llevar a cabo de una manera completa la transcendental tarea que está llamado a realizar.

## CONCLUSIONES

I. Habitualmente las primeras relaciones sexuales de las niñas proletarias son brutales y prematuras.

II. Producen generalmente un traumatismo psíquico que influye considerablemente sobre las manifestaciones posteriores de su conducta, llegando inclusive a conducirlas a la prostitución y a otras formas del delito.

## EXPERIENCIAS SEXUALES DE NIÑAS PROLETARIAS

III. Los factores que intervienen para que se presenten estos fenómenos, son la miseria, el analfabetismo, la insalubridad y la falta de preparación práctica para la vida.

Sólo modificando el ambiente social se logrará mejorar la educación y los hábitos de vida de la población trabajadora de México, en cuyas desastrosas condiciones actuales se producen lógicamente los casos que acabamos de citar; y para modificar ese medio social es indispensable elevar las condiciones económicas del pueblo, que se caracterizan por la miseria y la ignorancia, así como la insalubridad; pero la única perspectiva de tal cambio, es una perspectiva eminentemente revolucionaria que abata las resistencias de los elementos sociales interesados en la continuación del régimen de explotación capitalista. Mientras tanto, las medidas inmediatas que debe tomar este H. Congreso son:

1º Recomendar la estrecha relación de los problemas de prevención social con los problemas generales de la economía de cada país.

2º Recomendar la elevación del nivel económico de la población.

3º Recomendar que el Gobierno de México y los gobiernos de los países americanos den preferencia a los problemas de educación, comprendiendo la educación sexual del proletariado e instituyendo la enseñanza de oficios en las escuelas primarias.

4º Recomendar que todos los países que concurren a este H. Congreso den preferencia a los problemas de salubridad del proletariado.

5º Propugnar porque en todas las legislaciones de América sea considerado, reglamentado en mejores condiciones y protegido especialmente, el trabajo de la mujer y el niño; y, por último,

6º Recomendar el establecimiento de los Departamentos de Prevención Social en los países donde no existan, y la extensión de su radio de acción en aquellos en donde ya funcionan, para atacar siquiera parcialmente la magnitud del problema de la infancia proletaria y proporcionar a los gobiernos todos los datos técnicos para una consecuente labor legislativa.

## LA EDUCACION SEXUAL ANTES DE LA EDAD ESCOLAR

Dr. JUAN L. SOTO,  
México, D. F.

**T**EMA tan discutido y tan confuso y diversamente interpretado por el espíritu místico y la moral gregaria, ambos tan lejos casi siempre del concepto científico de la Naturaleza, la educación sexual merece, por su capital importancia en la prevención de innúmeros trastornos orgánicos y psíquicos del individuo, de verdaderos desastres en la constitución de la familia y de un déficit muy importante en el capital humano, los minuciosos estudios que le han consagrado biólogos, psicoanalistas, fisiólogos y pedagogos.

Al permitirme presentar este trabajo al VII Congreso Panamericano del Niño, es mi intención contribuir, así sea en muy pequeña escala, a estimular la difusión en nuestro país de los conocimientos sobre la sexualidad.

De acuerdo con los datos anatómicos, ya en el embrión del primer mes, la base orgánica del sexo se encuentra manifiesta en el órgano de Müller y el cuerpo de Wolf, simultáneamente desarrollados; a partir del cuarto mes uno de los dos órganos involuciona progresivamente hasta llegar por fin a la atrofia completa, permaneciendo desde entonces en el organismo como una reliquia de la vida embrionaria; al mismo tiempo el aparato del sexo predominante va evolucionando y desenvolviéndose también lentamente, para no sufrir un cambio radical en desarrollo y en función sino al llegar a la pubertad; en esta época aparecen los caracteres sexuales secundarios con tanto mayor vigor cuanto que los restos embrionarios antagónicos se encuentran más próximos al agotamiento, y en este último caso el individuo alcanza en la edad adulta el estado sexual óptimo.

Como se ve por este breve resumen, existe un estado de intersexualidad anatómica manifiesto en el embrión del primer mes, ya que en él ambos aparatos sexuales se encuentran igualmente desarrollados; este estado intersexual se va atenuando y ya al nacimiento del niño los caracteres sexuales primarios permiten la identificación del sexo al cual pertenece; pero éste no llegará a adquirir su plenitud, sino con la atrofia total de los restos antagónicos después de la pubertad, al aparecer los caracteres sexuales secundarios.

A estas etapas de intersexualidad anatómica corresponderían manifestaciones de una sexualidad también impura, que sólo alcanza su perfección en el adulto que ha logrado despojarse de todo matiz del otro sexo; no nos es dado



estudiar dichas manifestaciones en el embrión, pero sí a partir del momento en que el niño nace, aunque con grandes deficiencias, dadas las dificultades de semejante estudio en tales circunstancias.

Según Freud, la sexualidad del niño de pecho se encontraría esparcida en toda la superficie del cuerpo infantil, localizándose con predilección en las mucosas, sobre todo la de la boca y la del recto, que vendrían a constituir zonas de excitación (zonas erógenas); la sexualidad del recién nacido es, pues, embotada y vaga, pero se despierta y estimula con las excitaciones táctiles generalizadas (cosquillas y besos, alisamiento de los cabellos) o localizadas (uso del chupón u otro objeto semejante, palmaditas en la región glútea, rozamiento con el pañal).

Más tarde las zonas de excitación sexual se reducen a las regiones de localización en el adulto, en las que los contactos y frotamientos engendran manifestaciones sexuales prematuras (erección) o anormales (crisis nerviosas, ataques epileptiformes) y esto en niños de uno a dos años de edad.

Conozco el caso de un niño de quince meses que mediante frotamientos de ambos muslos, entrecruzándolos, provocaba erecciones y la aparición de un acceso convulsivo.

En tan temprana edad la educación sexual gira alrededor de normas más bien negativas, y el sujeto, enteramente pasivo, debe de ser rodeado de un cúmulo de cuidados que le protejan, como una muralla infranqueable, de toda excitación o estímulo de su sexualidad adormecida.

Un poco más adelante, cuando la inteligencia infantil se manifiesta en inclinaciones y deseos ya bien definidos, las directrices de la educación sexual tienden a impresionar la mente del sujeto y son motivo de su elaboración intelectual; el sujeto colabora activamente en el proceso educativo. De esta manera influyen las nociones e ideas que el niño adquiere y forma acerca de su propio sexo, y la pauta educativa consistirá en procurar que haga de éste una valorización correcta, lo que se logra estableciendo una diferencia estricta en los vestidos, juguetes, juegos, cuentos, etc.

La educación sexual no es, pues, sino la aplicación de reglas dirigidas en ayuda de la evolución natural de la sexualidad, eliminando todo obstáculo a su desenvolvimiento normal, que, de un estado de indeterminación y vaguedad en la primera infancia, pasa al través de una etapa vacilante y confusa en las cercanías de la pubertad y llega hasta la sexualidad diferenciada del hombre y la mujer adultos.

La finalidad de la educación sexual en el niño es esencialmente profiláctica: impidiendo la acción de excitaciones que desarrollen prematuramente el instinto sexual, se evitará caer en el funesto hábito del onanismo, que es una forma del narcisismo, y que conduce a la neurastenia sexual y a la impotencia o, por la translación narcisista del objeto del deseo sexual del individuo mismo a otro de su propio sexo, a la homosexualidad; la excitación sexual en el niño puede, por su frecuente repetición, crear un estado permanente de inquietud sexual, que lleva más tarde al abuso de la función y de éste a la prostitución del individuo mismo y a la tendencia a prostituir a jóvenes del sexo contrario.

Natural es que, extendida la educación sexual antes de la edad escolar a un gran número de niños (por no decir a todos los niños de nuestro país), esta lucha profiláctica reintegrará a la sociedad un contingente muy importante de fuerzas hoy perdidas o perjudiciales, conservando y desarrollando un número mayor de individuos con un máximo de energías psíquicas y físicas para el mayor provecho social.

Por esta razón sustento la opinión de que los conocimientos elementales de la educación sexual antes de la edad escolar deben ponerse al alcance de todos los padres de familia, mediante una intensa propaganda y una enseñanza científica bien conducida y adaptada a nuestro temperamento y a nuestra psicología tradicional.

### CONCLUSIONES

I. Existe un estado de intersexualidad manifiesta en el embrión, que va atenuándose progresivamente en el feto y en el niño y tiende a desaparecer cuando el sexo legítimo adquiere su plenitud. La perfección sexual consiste, pues, en obtener un sexo puro, libre de toda mácula del sexo contrario.

II. La educación sexual debe iniciarse a partir del nacimiento del niño, puesto que ya entonces existe en él un esbozo de sexualidad, aún vaga e indiferenciada.

III. La educación sexual en la primera infancia se ejercita sobre un sujeto pasivo, sometido a las influencias exteriores, sin que intervengan como coadyuvantes las fuerzas intelectivas, aún no desarrolladas; mientras que más tarde operan en el mismo sentido la imaginación y el razonamiento.

IV. La educación sexual no consiste sino en ayudar a la evolución natural de la sexualidad, eliminando todo obstáculo a su desarrollo normal, por el que pasa, de un estado vago e indeterminado, al través de una etapa vacilante y confusa, a la sexualidad diferenciada del hombre y la mujer adultos.

V. La finalidad de la educación sexual es puramente profiláctica: profilaxis de los trastornos nerviosos engendrados por el desarrollo prematuro del instinto; profilaxis de las desviaciones sexuales debidas a estímulos genésicos anormales; profilaxis de la prostitución que se origina en la excitación sexual permanente.

VI. Esta lucha profiláctica devolverá a la sociedad un cúmulo de fuerzas hoy inútiles o nocivas, suministrando a gran número de individuos un máximo de energías psíquicas y físicas para el mayor provecho social.

## LA ENSEÑANZA DE LA PUERICULTURA EN LAS ESCUELAS POSTPRIMARIAS Y PRIMARIAS PARA ADULTOS DE AMBOS SEXOS

Profa. MARIA DEL CARMEN R. DE CASTILLO.  
México, D. F.

UN deseo muy personal y un compromiso contraído con mis alumnas, son las principales causas que me deciden a escribir este mediocre trabajo, relativo a la importancia educacional que la enseñanza de la puericultura tiene en las escuelas postprimarias para mujeres y para varones. Un deseo personal es el que me anima, porque confío en que la enseñanza de dicha materia venga a resolver, en parte, el actual problema social de nuestro pueblo.

Un compromiso moral contraído con mis alumnas es otra causa que me obliga a tratar sobre el tema ya enunciado, compromiso que me une a ellas espiritualmente cumpliendo un deseo suyo y un anhelo mío de servirles y ayudarlas siempre, expresado sencillamente en forma de una petición presentada, respetuosamente, a este H. Congreso de maestros que con objeto de estudiar conscientemente todos los trabajos que se presenten con relación al mejoramiento de las condiciones físicas, intelectuales y morales de nuestros niños, se ha reunido por séptima vez y está animado, como siempre, de buena voluntad y entusiasmo para desarrollar una labor eficiente en bien de la Patria y de la Humanidad.

Todas las autoridades escolares que han tenido en sus manos el destino de la educación en México, han procurado, por todos los medios posibles, mejorarla y adaptarla al proceso evolutivo de la vida, para lograr la existencia de una sociedad moderna, constituida por seres cultos y saludables, física y moralmente.

No cabe duda que tanto el hombre como la mujer, hoy en día, tienen los mismos horizontes ampliamente abiertos ante sus ojos; cada día que pasa nos damos cuenta de una nueva nota del progreso humano, y son hombres y mujeres los que trabajan en esa maravillosa obra de conjunto; mujeres y hombres que, a la medida de sus fuerzas y capacidades, trabajan poniendo en práctica su amplia o escasa preparación, y triunfarán de ese enorme conjunto que labora, los más estudiosos y los mejor preparados.

Nuestra juventud, como todas las juventudes, es fogosa, entusiasta, dinámica, osada y, en ocasiones, presuntuosa de su poder y saber, presunción que la hace cometer errores en todos los planos de su vida y algunos son, por desgracia, graves errores que se traducen en la existencia de seres cuyas vidas son marchitas, opacas, agotadas física y moralmente, vidas que se encuentran impregnadas de un hastío que las hace dudar y aun rechazar con indiferencia las oportunidades que la vida les ofrece, o adoptan una actitud de escepticismo que los nulifica como seres eficientes en la obra creadora de la humanidad. Es muy común encontrar que nuestros jóvenes adoptan una actitud de burla y completa falta de respeto ante los problemas serios y trascendentales que originan la existencia del hombre.

Para ellos, para los adolescentes y jóvenes inquietos y turbulentos; para los sosegados y reflexivos; para los indiferentes y prematuramente cansados; para los que se sienten defraudados de la vida, incomprendidos y decepcionados de sus semejantes; para todos los adolescentes de nuestro país, deseo todo el bien que podamos darles, cariñosamente, a manos llenas, sin escatimar nada; para ellos, como ya dije, deseo todo el bien posible.

Que se imparta en todas las escuelas postprimarias para mujeres y varones y primarias para adultos de ambos sexos, la clase de puericultura, es, en concreto, la petición que hago, respetuosamente, al ciudadano Secretario de Educación Pública, por conducto de este H. Congreso; petición que basaré únicamente en hechos que para todos son conocidos, porque son reales, pues se refieren a la vida cotidiana de la sociedad en que vivimos.

Es de trascendental importancia para algunos padres de familia, elegir la carrera, ocupación u oficio a que se dedicarán sus hijos, hombres y mujeres; observan sus inclinaciones desde que son niños, siguen con interés sus progresos intelectuales, se preocupan por su estado físico y emotivo y el ambiente moral en que se desarrollan sus cuerpos y sus espíritus, y entonces, cuando los padres tienen un cuadro completo de las posibilidades mentales de sus hijos, miden las del estado económico de la familia para decidir el porvenir de sus hijos, realizando, en ocasiones, verdaderos sacrificios para lograr el éxito de sus justificadas ambiciones en bien de la prole que se desarrolla y vive, y necesita saber vivir para poder triunfar.

Otros padres por desgracia indiferentes, dejan que la casualidad decida sobre el porvenir de sus hijos, causa que determina en parte el fracaso de muchos hombres y mujeres en el ejercicio de una profesión, empleo u oficio que aparentemente eligieron por vocación, pues no lo desempeñan con cariño ni con interés de mejorarse y superarse, más y más, en su trabajo y, por lo tanto, su labor no puede ser eficiente, sino que únicamente significará el medio por el cual se valen para adquirir lo necesario para asegurar su bienestar económico. Sin embargo, todos los trabajadores deben estar preparados y aptos para cumplir con sus actividades, aunque éstas sean desagradables a los individuos que las desempeñan, porque de lo contrario sufrirán las consecuencias de su ignorancia, traducéndose su vida en una existencia mediocre y casi nula.

Y cuando se trata de preparar a los adolescentes, a los jóvenes, para vivir su propia vida, la de su temperamento y emotividad, para la que están dotados naturalmente cada uno, tanto hombres como mujeres, para desempeñar la excelsa función de propagadores de la especie, continuadores de la antorcha divina de la vida, de una vida que sea en realidad luz potente que irradie fuerte y vigorosa, porque vigorosos y fuertes sean los centros que la difunden, los padres dejan que los hijos se preparen solos, recurriendo a los medios que están a su alcance, medios que son impropios en la mayoría de los casos; los padres casi nunca creen que sus hijos estén en edad de ser ampliamente informados sobre el origen de la vida, siempre temen anticiparse, descubrir las verdades antes de tiempo y, con su temor, lo único que consiguen es hablar cuando ya es tarde, porque sus hijos han satisfecho la necesidad del saber, empleando los medios que estuvieron a su alcance, no siendo por desgracia los más adecuados. Los padres deben meditar detenidamente sobre el grave problema que para sus hijos significa el vivir la vida sin comprenderla, sin estar preparados previamente para hacerla eficaz, tranquila y feliz.

A pesar de todas las teorías modernas que discuten las diversas formas de uniones conyugales, la familia es, hasta ahora, el único medio legal y legítimo que sirve de salvaguardia a los seres venideros y los protege de un prematuro fracaso físico y moral.

La enorme cantidad de familias existentes en todo el mundo, son las células del gran organismo que se llama humanidad; células que se agrupan y se unen; se substituyen y renuevan, se adaptan y acondicionan para no romper el equilibrio moral de la vida social. Y bien, para constituir ese enorme cuerpo cuyos miembros y órganos son los distintos países y naciones, deben estar formados por células útiles, activas, sanas, para que su funcionamiento sea perfecto. La familia, célula social, debe crearse sana, los seres que la forman, el hombre y la mujer, deben serlo necesariamente. ¿Estamos seguros siempre de que ambos están debidamente preparados para desempeñar correcta y eficazmente la función que la naturaleza les ha confiado? ¿Podemos responder afirmativamente? Podemos estar seguros, sobre si los frutos serán buenos, cuando tenemos la seguridad de haber sembrado semillas fecundas y de buena calidad.

¿Podemos responder en igual forma cuando se trata de constituir una familia?

La mujer está debidamente preparada para ser esposa; ¿puede ser la educadora de sus hijos?

El hombre está capacitado para ser esposo y padre; ¿está preparado para ser el jefe de la familia que forma?

No podría contestar afirmativamente y creo que ninguno de los presentes podría hacerlo; y bien, ¿cuál es el resultado de la impreparación de ambos en la función para que están destinados por la Naturaleza? El fracaso de la familia.

¿Los padres de familia que han tenido que experimentar fracasos en su propia vida, que han creado muchos de ellos seres enfermos, endebles, raquíuticos y hasta deformes, no se han preguntado a sí mismos la causa de males tan funestos? ¿Se han sabido responder? Lo dudo en la mayoría de los casos, porque nuestras masas populares, por desgracia, están bajo el influjo de ideas vulgares y desconocen por completo la fisiología e higiene sexuales.

Cuántos han dicho y dicen: ¡Ah, si yo lo hubiera sabido antes! ¡Si hubiera tenido en la juventud la experiencia que tengo ahora! ¡Si alguien me hubiera dicho y me hubiese guiado!

A pesar de que los padres emiten estas y otras lamentaciones, son los primeros en impedir que sus hijos se provean de conocimientos morales y científicos, de consejos sanos y prácticos que les ayuden a recorrer el camino de la vida preparados para cualquier lucha; capaces de vencer obstáculos y llegar por el sendero tranquilo y confortable que les dé el éxito y la felicidad en los distintos sectores de la sociedad en que actúen. No es que únicamente espere en los buenos resultados que para los adolescentes tenga en su vida íntima y social la enseñanza discreta, mesurada y adecuada que en la clase de puericultura se les imparta para prepararlos como futuros jefes de familia, para que sean ellos los que resuelvan el problema de sus vidas; pero sí confío en que ayudará a resolverlo en gran parte.

Es seguro que una joven sepa que será una buena médica, profesora, química, taquígrafa, modista, empleada de comercio, obrera, sirvienta, si para ello se ha preparado; pero es muy posible que ignore lo que significa ser madre, no por lo que respecta al sentimiento maternal que albergue en su alma, pues todas las mujeres, a pesar de que muchas lo niegan, tenemos el alma hecha para querer y proteger a los seres débiles, desvalidos; repito, su ignorancia no es por falta de amor maternal, sino por lo que atañe al cuidado y crianza de los niños desde antes de su nacimiento, cosa que seguramente ignoran muchas de las madres. La mujer mexicana, a pesar de las influencias de la vida moderna con respecto a la maternidad, prefiere tener muchos hijos a no tener ninguno; es común escuchar todavía esta expresión: "un hogar sin niños es un jardín sin pájaros."

Los futuros padres de familia deben saber que la base indispensable para la felicidad de sus hijos es la salud, y para que los niños sean sanos, deben ser producto de seres saludables. El hombre y la mujer no deben ignorar que muchas de las enfermedades que padecen se transmiten a sus hijos, unas de las que causan mayores estragos son: la sífilis, la blenorragia, adquiridas, en la mayoría de los casos, por el cónyuge varón, a quien no le extrañará ver a uno o a varios de sus hijos degenerados, idiotas, imbeciles o raquíuticos, a causa de su ignorancia y descuido. Cuando les hayan inculcado desde la adolescencia sentimientos de honradez, caballerosidad, hábitos de respeto y consideración a ellos mismos y a sus compañeras en la vida íntima y social, entonces, los que sean sensatos, irán al matrimonio seguros de su salud y con el deseo de formar



una familia feliz. He aquí la necesidad de que ambos contrayentes presenten certificado de buena salud antes de consumir la unión conyugal, expedido por un médico de reconocida honorabilidad profesional.

Cuando sepan los jóvenes los serios trastornos que encierran para ellos, sus esposas y sus hijos el que hayan sido disipados en la juventud, procurarán vivir honestamente, se precaverán de los males funestos que son tan frecuentes en muchos de nuestros jóvenes; entonces ellas, cuando también sepan los sufrimientos que les deparará la unión con un hombre enfermo, vicioso, lo rechazarán, y él buscará, a su vez, una compañera sana para hacerla su esposa.

¿Podrán ser vigorosas las ramas de un árbol cuyo tronco está podrido? Nunca.

Tanto la esposa como el esposo deben saber que cuando ella sienta los primeros síntomas de embarazo, debe ponerse en manos de un médico o partera competentes para su mayor seguridad y la de su hijo; hay mujeres descuidadas en este sentido, y lo que es peor, esposos que se niegan rotundamente a que la esposa consulte a un facultativo por los gastos que esto requiere y prefieren sacrificar la salud de su esposa y de su hijo en aras de un ahorro mal entendido; además, ya no existe este pretexto, el gasto que significa el nacimiento de un hijo, sino que hay instituciones de beneficencia que, por ínfimo precio y aun sin retribución, atienden perfectamente a la madre y al pequeño, instituciones a las que pueden recurrir las futuras madres cuyos esposos tengan un reducido salario para sufragar los gastos del hogar.

En esta época prenatal del niño es cuando la madre debe vivir una vida más tranquila, saludable y feliz. ¿Quién se la proporcionará? Indudablemente todos los seres que la rodean, pero especialmente el esposo que la tratará con cariño, consideración y solicitud, infundiéndole valor y energías para todo ese largo proceso pesado y doloroso que implica el ser madre, siendo él, el jefe de la familia, un perfecto compañero que comprenda la delicadeza del estado de su esposa y le proporcione todo el bienestar de que sea capaz.

¿Es posible que los jóvenes varones sepan por intuición su papel en este período de su vida matrimonial, podemos exigirles comprensión para algo que ignoran o que conocen la verdad a medias y desgraciadamente alterada, de la que algunos se expresan en términos vulgares, soeces y aun obscenos?

Hay padres que en vez de recibir con agrado la llegada de un nuevo sér, se enfadan y hasta se enfurecen al saber la nueva, y maltratan de palabra y aun de obra a las pobres mujeres que incurrieron en tamaña "falta:" la de concebir un nuevo hijo, y esto sucede, por desgracia, en todas las clases sociales; he sabido de varios matrimonios burgueses en los que se supone cultura, que la venida de un nuevo sér ha determinado la separación y hasta el divorcio de los cónyuges. Ejemplo de lo contrario nos presentan las familias de trabajadores humildes que encuentran natural el tener una numerosa prole, la que significa perjuicio para la salud de la mujer y la de los hijos, muchos de los cuales pecan; es muy frecuente saber que en una familia que debía ser compuesta por 8 ó 10 hijos, únicamente llegan a adultos 2 ó 3, así se explica la principal causa

que determina el dato estadístico tan alto que arroja la mortalidad infantil en nuestro país.

Cuando se trata de esposas que también aportan su ayuda económica al hogar, deben saber que la ley las autoriza a gozar de ciertas prerrogativas y deben exigir las en caso de que los jefes o patrones se olviden de concederlas; éstos, a su vez, deben protegerlas durante su estado delicado, procurándoles trabajos fáciles que no las fatiguen.

Los esposos con frecuencia no reparan en la trascendencia que para la futura madre significa el hacer una vida reposada, pues en ocasiones la falta de previsión de ellas y un capricho de ellos provocan un aborto o un nacimiento prematuro y en este caso el niño puede nacer con una debilidad extrema que no permita su completo y debido desarrollo o determinen una muerte prematura en el infante, además de lo que un aborto significa para la vida futura de la mujer con respecto a su salud.

Así es que ellas deben evitar, hasta donde sea posible, largos paseos en automóvil, deportes fuertes, quehaceres domésticos pesados, etc. Es cuando los esposos deben prestar auxilio físico y moral a sus compañeras y ayudarlas en el desempeño de las faenas domésticas pesadas.

En nuestro medio es muy común criticar a un hombre que se presta a desempeñar cualquiera ocupación doméstica; he oído censurar severamente a un hombre que encontraba placer en bañar a sus hijos y en preparar alguno de los alimentos cuando en épocas de difícil situación económica no podía sostener una sirvienta a su esposa. Únicamente pienso en este caso que se trataba de un hombre que consideraba a su esposa y le hacía llevadera la situación precaria de su hogar.

He sabido de madres que adoptan con sus hijos hombres, el "sistema de servicio obligatorio," como ellas lo nombran, y exigen a muchachos de ocho a quince años a arreglar su cuarto, guardar su ropa, preparar su baño y limpiar los pisos de su casa; estos jovencitos encuentran placer en desempeñar trabajos pesados, que a su mamá la molestarían y aun la enfermarían; estos adolescentes serán, más tarde, novios respetuosos y esposos conscientes de su papel de jefes de familia para ayudar y comprender a las que, física y moralmente, se confiarán en ellos.

Me es doloroso presenciar el poco respeto que inspira en la actualidad, a la mayoría de los adolescentes, hombres y aun adultos, una mujer encinta, o una madre con su pequeño hijo en brazos; son las mujeres, en la mayoría de los casos, las que ofrecen sus asientos a mujeres que, por su estado delicado, no pueden permanecer de pie.

¿Por qué esta falta de consideración y cortesía hacia la madre?

Porque no se les ha hecho sentir respeto y consideración por la mujer, especialmente en estos casos, porque el adolescente de ahora no tiene en este sentido responsabilidades propias, todo lo que desea hacer, sin pensar en la trascendencia de sus actos, sin prever las consecuencias, porque nunca piensa en ellas, ni le importan, ni interesan; además, saben de antemano que para sus actos, si hay reproche, no hay castigo, pues "al fin son hombres," y la sociedad acepta impunemente sus actos.

## ENSEÑANZA DE LA PUERICULTURA

Si la madre, el padre y el maestro hablaran a los adolescentes cariñosamente, como si fueran camaradas, sin tono gruñón ni de reproche, ellos entenderían su misión, anhelarían ser corteses y caballerosos en todos los actos de su existencia.

Se prepararían ellos a su vez, para ser eficientes en la vida. Como vemos, es indispensable que tanto el hombre, como la mujer, sepan científicamente el proceso de gestación de los niños y la manera de conducirse en esta época difícil para ambos cónyuges.

Es claro que el adolescente necesitará, entonces, una información más amplia y detallada de estos asuntos.

Cuando los esposos ya son felices porque ha llegado a su hogar el mensajero de amor y de paz, ha empezado para ellos la época más difícil quizás, porque la enorme mortalidad de infantes recién nacidos se debe en gran parte al desconocimiento de los padres o personas que cuidan a los niños de pecho, sobre la puericultura o sea EL CULTIVO DE LA INFANCIA, SUMA DE REGLAS Y CUIDADOS PARA EL MEJOR DESARROLLO FÍSICO Y MORAL DE LOS NIÑOS.

Sería muy largo enumerar los conocimientos que sobre dicha materia deben tener las futuras madres. En este trabajo no pretendo presentar un programa de Puericultura, su elaboración la deja personas capacitadas para ello; médicos, médicas, parteras y maestros debidamente preparados, especialmente los que sean padres de familia, pues así formularán programas convenientes como si fueran destinados para informar, instruir y educar a sus propios hijos, y así se podrían desterrar todas las suspicacias, ideas erróneas y malsanas que con respecto a la enseñanza de esta materia existe en nuestra sociedad.

Espero que ninguno de los presentes desechen mi proposición, que se refiere a que en todas las escuelas post-primarias para mujeres, así como en todos los centros de higiene infantil, centros para obreras, escuelas primarias nocturnas para adultas, se imparta la clase de puericultura; ruego a ustedes mediten detenidamente sobre la segunda parte de mi proposición, que consiste en hacer extensiva esta enseñanza en las escuelas de la misma índole para varones, adaptando, naturalmente, los programas para dichos establecimientos, trabajo que también confío a las personas que estén convenientemente capacitadas para esta labor de selección.

Es obvio pensar que una madre debe saber bañar y asear todo el cuerpo de su pequeño hijo, yo agrego que también es necesario que el padre lo sepa; en ocasiones, cuando la madre esté enferma o ausente porque se encuentre en el desempeño de sus labores, si se trata de madres que aportan su ayuda económica al hogar, el padre tendrá que sustituirla, si él, a esa hora, se encuentra solo con el pequeño; estoy segura que si la substituyera con frecuencia, aumentaría el amor que siente por sus hijos; si el padre asear al pequeño, debe vestirlo, otra de las cosas que aprenderá seguramente, así como el de cuidar de que su sueño sea tranquilo, evitarle enfriamientos, prodigarle todas las atenciones que un chiquitín, en la primera época de su vida, necesita, con la misma solicitud que lo hiciera la

madre. Si los padres hicieran esto una que otra vez, serían más dulces, cariñosos, tolerarían y encontrarían natural todas las molestias que implica la existencia de un niño en el hogar: llantos en la noche, que son tan molestos y que obligan a la madre a recurrir a medios que son perjudiciales para la salud del niño, para que el padre no se enoje y descansa convenientemente después de la faena del día. ¿Y cuando la madre también trabaja fuera del hogar? ¿Sobre sus hombros únicamente descansan las responsabilidades de la salud y bienestar del niño?

Que no se casen los pobres o que no tengan hijos, serían las soluciones al problema de muchos jóvenes pobres, cuyos medios económicos son exiguos; ¿pero es posible destinar al celibato a hombres y mujeres que no tienen salarios suficientes para sufragar holgadamente los gastos que significan el sostenimiento de un hogar? ¿Los podemos condenar a la privación de los goces tan legítimos y profundos que le proporcionarán sus hijos? ¿Qué sería entonces de la Patria y de la Humanidad? No, no podemos exigirles el sacrificio de renunciar a la paternidad.

La mujer, en la actualidad, valientemente afronta la responsabilidad del hogar y aporta a éste su contingente económico, causa que la obliga, en parte, a desatender algunas de sus labores domésticas. ¿No es conveniente que el hombre se acostumbre a suplir a la esposa en algunos de los casos más indispensables y de apremiante atención, como es el cuidado de los niños?

La madre y el padre deben saber preparar el alimento del pequeño, en caso de que ella no pueda proporcionárselo, o porque el niño, debido a su edad, ya no sea amamantado por la madre; en este caso hay necesidad de preparar, dosificar y suministrarlo a horas fijas y precisas por indicación del médico de la familia, o del dispensario infantil adonde hayan inscrito al niño para la revisión médica a que estará sujeto en los primeros años de su vida.

Los padres deben saber que su misión no es únicamente dar a los niños alimento y vestido, sino que deben cuidar a sus hijos en su desarrollo físico, moral e intelectual. El niño crecerá y pronto estará en edad escolar; mientras permanezca en el hogar, habrá que dirigir sus instintos y capacidades, crearle hábitos de buena conducta y de aseo para empezarle a formar el carácter; tanto el padre como la madre, deben ser el ejemplo vivo que el niño imite, inspirando de esta manera la confianza necesaria que los hijos deben sentir con sus padres, en todos los momentos de su vida, pues deben considerarlos como sus mejores amigos y los mejores guías, para recordar el sendero difícil que durante la niñez y la adolescencia todo individuo pasa. Es en la primera infancia cuando los padres deben comenzar su ardua labor educativa, la formación del espíritu y carácter de sus hijos; labor que continuará la escuela unificándose con la del hogar, para que el niño no sienta esa dualidad tan perjudicial en su criterio personal y en su concepción de la vida, puesto que en ocasiones es errónea, y por tal motivo alejada de la realidad, lo que ocasiona que ellos solos resuelvan muchos de los problemas que los afectan hondamente y tratan de buscar el porqué de una vida que no entienden, que tal vez no desean, que les brinda fácilmente, o que constituye una serie de tropiezos desde los años de la infancia, cuando en su hogar no saborea-

ron la ternura y comprensión maternal, así como el apoyo, confianza y respeto del padre. Sin fe en la vida, muchos adolescentes viven el momento presente sin tener en cuenta nada y, por lo tanto, los encontramos pesimistas y escépticos; valorizan la vida en nada; no tienen aspiraciones y vegetan, o lo que es peor, atentan contra los órdenes morales y sociales, siendo verdadera plaga y azote de la sociedad que no puede confiar en ellos, serenamente, la alta misión de crear nuevas vidas que engrosen las filas de los ciudadanos de la Patria y puedan incorporarse como seres conscientes y eficaces en la gran familia humana.

Comprendo que este trabajo es incompleto y malo, pero se debe al anhelo de ayudar a esa muchedumbre de jóvenes que desconocen el verdadero rumbo de su vida y que, sin brújula, se mueven al azar.

Como maestra, y a la vez como amiga, he recibido muchas confidencias de mis alumnas, confidencias que en su mayor parte se refieren a fracasos íntimos de sus vidas, a problemas hondos, que con respecto a su vida sexual han tenido que resolver, o que tratan de resolver, para lo cual han pedido mi ayuda; entonces es cuando me he dado cuenta de la urgente necesidad de ayudar a las jóvenes desde la niñez y la adolescencia; pero ayudarlas eficaz y conscientemente, depositando en sus manos con todo cuidado, medida, inteligencia y cariño, la enorme responsabilidad que la vida y la sociedad les confían: la de constituir una familia sana y moral, que aporte a la patria y a la humanidad su contingente de vigor físico de fuerza intelectual y moral.

### CONCLUSIONES

1. Que se imparta en las escuelas postprimarias de ambos sexos la clase de puericultura.
2. Que en las escuelas primarias nocturnas para adultos de ambos sexos, lo mismo que en los centros para obreros, se imparta igualmente la clase de puericultura.
3. Que en los dispensarios de higiene infantil, dependientes del Departamento de Salubridad Pública, se den conferencias sobre puericultura a las madres y las jóvenes que lo soliciten.
4. Que se haga una propaganda intensa y permanente en toda la prensa de la República, sobre asuntos de puericultura y eugenesia, por medio de artículos interesantes para todos, especialmente a los padres de familia, para que éstos sean los que voluntariamente se incorporen en las filas que desean el bienestar de las sociedades futuras.
5. Que se establezca en las estaciones de radio, dependientes del Gobierno, una hora especial para dirigir pláticas amenas, interesantes y seleccionadas a todos los padres y jóvenes del país.

## LA ENSEÑANZA DE LA HIGIENE EN GENERAL Y DE LA PUERICULTURA EN PARTICULAR EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y POSTPRIMARIAS

Dr. MANUEL GARCIA MESA,  
Valle de Bravo, Méx.

**E**NTRE las principales causas de mortalidad infantil en nuestro medio, descuella con alto relieve la IGNORANCIA, así, con mayúsculas, la terrible y nefasta ignorancia en cuestiones de higiene en general y, más marcada aún, en lo que se refiere a la higiene de los niños. Ese pecado mancha con caracteres al parecer indelebles a nuestro pueblo; es común en las urbes pletóricas de escuelas, como en los pueblitos con un solo templo de Esculapio; lo mismo en las ciudades de densa población, como en los villorrios de escasos habitantes. A esa ignorancia debemos incriminar, más que a otra causa, las enfermedades que nos asolan, en su mayor parte; es la aliada de la miseria y de todos los vicios, causa y origen de nuestra alta letalidad infantil.

Nos interrogamos extrañados: ¿a qué se debe esta ignorancia de conocimientos tan indispensables para la conservación de la salud y por ende de la vida?, ¿por qué esa indiferencia de nuestro pueblo hacia todo aquello relacionado con la prevención de las enfermedades? Sin temor de incurrir en equivocación, creo que se debe, tanto una cosa como otra, entre otros factores secundarios, cuya enunciación no es mi propósito efectuar en esta ocasión, a la deficiente enseñanza de la higiene en las escuelas. Me refiero, por supuesto, a esos conocimientos fundamentales que todo individuo con uso de razón debe poseer de métodos elementales, si se quiere, pero imprescindibles, de higiene. Tanto el pobre labriego, como el rico ciudadano, han escuchado las mismas insustanciales explicaciones sobre esa ciencia, explicaciones que carecen de su complementaria representación gráfica o práctica y que, así como se hacen, presto se olvidan. Bien sabemos, además, que los programas escolares no se ajustan a las necesidades imperantes en cuanto a educación higiénico-social y no ignoramos que los maestros de escuela primaria, sobre todo, se encuentran técnicamente impreparados para llevar a efecto esa labor pedagógica que, al parecer, no sería de su resorte. Esta regla no carece, como todas, de sus excepciones confirmatorias.

¿Qué vamos a decir acerca de la higiene infantil, tanto en lo que respecta a la pre como a la post-natalidad? Que la ignorancia en lo que se refiere a esta



rama de la higiene es notoria. Entonces, ¿la labor de nuestras autoridades sanitarias es ineficaz? ¿Acaso se ha estado sembrando la semilla en el desierto caldeante que mata la germinación en vez de ayudarla? No, por fortuna los médicos y nuestros colaboradores sanitarios cada día alcanzamos mayor difusibilidad y éxito en nuestra campaña y proseguimos nuestra ardua labor sin desmayar. Lo que sucede es que el fruto de ese noble y tenaz empeño se cosechará hasta dentro de algunos años, si es que el germen no sucumbe; como para bien no será, en medio de la indiferencia, por no decir desprecio, de los que deben acoger, retener y aprovechar esos conocimientos de importancia vital. Lo que acontece es que es tan grande la cifra de los indiferentes a esas enseñanzas, que se opaca el reducido número de los que aprovechan en mayor o menor cuantía, entre la enorme masa de aquéllos. La tradición, nuestra legendaria tradición, por muchos motivos venerada, también está plagada de prejuicios y falsedades y su marca es honda en las costumbres de nuestro pueblo. Para ir desterrando esas lacras se necesitan fuertes dosis de energía, tenacidad y perseverancia; necesitamos, el médico y nuestros colaboradores inmediatos, principalmente los maestros de escuela, revestirnos del espíritu del apóstol, que no desfallece y perece, antes que rendirse.

Respecto a esa ignorancia de nuestro pueblo, a la que me he venido refiriendo, voy a hacer algunas consideraciones.

La mayor parte de nuestros conciudadanos no le da la importancia que se merece al examen médico pre-nupcial; tratan de esquivarlo a toda costa la mayoría de los contrayentes, desconociendo o fingiendo desconocer la enorme utilidad que les reporta desde cualquier punto de vista que se le examine. A veces, los futuros esposos recaban un certificado prenupcial a todas luces falso, creyendo que con eso han engañado al juez, y lo que han hecho, en realidad, es burlarse de sí mismos y traicionado a la sociedad; en buenas palabras, han cometido un acto criminal. No vamos a pensar, ni por un momento, que estos individuos obedezcan un instinto perverso, no, cuando menos en la gran mayoría de casos, lo que pasa es que son víctimas de ese pecado imperdonable a que me vengo refiriendo: su propia ignorancia. Ignoran que sujetándose al examen médico antes del matrimonio, pero al examen consciente y minucioso en que se busca todo padecimiento o lesión que repercutirá en la futura generación y, en caso de existir alguna causa productora en la progenie de degenerados, enfermos o débiles, que ellos mismos se eximan de llevar a cabo su enlace mientras no estén en aptitud física para hacerlo.

No es una causa privativa la pobreza económica, en muchísimas poblaciones y centros rurales de nuestra República, cuando menos, para que las señoras embarazadas eludan el reconocimiento del médico o de la partera, no es una causa, repito, estando sanas, menos aún enfermas, sobre todo si de un padecimiento venéreo se trata. Es la ignorancia del peligro que reporta al sér que lleva consigo la mujer y la falta del conocimiento de lo que a ella misma le puede acontecer, abandonándose sin tratamiento. Aun en aquellos lugares privilegiados en que existen servicios de higiene prenatal, en que se hace una campaña sistemática e intensa para que las señoras en gestación ocurran al reconocimiento del tocólo-

go, aun en esos lugares, vuelvo a decir, se nota la poca o nula preocupación por prestarse a su propio beneficio, por contribuir de esa manera tan sencilla y a su alcance al mejoramiento de su familia, de su raza y de la especie.

Triste y desconsolador es ver a las parturientas, sobre todo de la clase más humilde de nuestro pueblo, en las manos ignorantes e irresponsables de las "rinconeras" sin escrúpulos, que aún usan "procedimientos" de la edad de piedra y no buscan progreso alguno en su "técnica" en beneficio no sólo de sus víctimas, pero ni de ellas mismas. Al llevar una encuesta entre muchas madres de las que concurren al Centro de Higiene Infantil que es a mi cargo, se llegó a la conclusión de que la mayoría de ellas alegan motivos de orden económico para justificar su predilección por tales mujeres "empíricas," dicen que esas "prácticas" les cobran una cuota muy moderada por asistirles en su parto y, además, les hacen el lavado de su ropa y otros menesteres durante el tiempo en que ellas mismas están imposibilitadas para hacerlo. Tras de ese aparente ahorro, disculpante de su actitud, se esconde la dañina ignorancia, pues he visto señoras, no precisamente de las clases más pobres de nuestra sociedad, que buscan a esas mujeres para que las "atiendan" en su parto. Señoras que han prestado atención, al parecer, a las explicaciones que se les han hecho referentes a los peligros que reporta el ponerse en manos carentes de toda noción de higiene elemental, no digamos de obstetricia, y aun se les han brindado los cuidados de una partera titulada, en una maternidad, todo gratuitamente, han despreciado esos consejos, esos servicios y ese auxilio desinteresado y mejor han preferido a la terrible "práctica," como le llaman ellas.

La mortalidad entre los niños es tanto más elevada cuanto menor es su edad física. Precisamente, cuando el pequeño necesita que se le prodiguen toda clase de cuidados, con método y conocimiento de lo que se hace, mientras se adapta al nuevo medio, cuando los peligros se confabulan contra él y tratan de segar esa vida que principia a latir, entonces fallan las atenciones, faltan los cuidados más elementales hacia él y, casi seguramente, si la vitalidad de ese tierno sér es impotente o exigua ante el formidable enemigo, el resultado será irremediamente fatal. Millares de niños, lo vemos a diario, nacen tarados, los estigmas saltan a la vista y los padres parecen preocuparse por un caso determinado sin comprender que el mismo fin les espera a todos sus vástagos mientras no se ataque el mal en su raíz; los hijos seguirán sucumbiendo víctimas de la ignorancia de sus propios progenitores y éstos persistirán en su conducta de dolor ante el fracaso e indiferencia ante la búsqueda del remedio.

Debemos luchar porque se vayan desterrando tantos prejuicios, tantas supersticiones y tanta ignorancia de nuestro pueblo; debemos hacer un esfuerzo titánico porque cundan las enseñanzas de la higiene en general en nuestro medio, tanto urbano como rural, para lo que nos valdremos de todos los medios de que se sirve en la actualidad nuestro Departamento de Salubridad, así como de otros igualmente efectivos; pero ese esfuerzo, esa campaña, debe hacerse llegar hasta los más recónditos sitios de nuestro país, debe ser general y alcanzar a todas las clases sociales. Es, por cierto, una labor muy difícil y azarosa, pero que se verá coronada algún día con los laureles del triunfo más ostensible y legítimo. En

esa empresa deberán unirse en un solo ideal el maestro de escuela, el médico y la enfermera, secundados fielmente por los padres de familia, pues faltando esa cooperación el resultado no podrá ser óptimo.

En mi humilde opinión, nuestro trabajo higienizante debe iniciarse entre los niños de las escuelas, ya que ellos, espíritus dúctiles y fácilmente impresionables, desde sus primeros años llevarán inculcados en su mente los preceptos básicos de la higiene y, aun ante el mal ejemplo de sus progenitores, no olvidarán los hábitos y buenas costumbres que se les han impuesto en la escuela. A la vez que aprenden las primeras letras conocerán reglas sencillas y valiosas de higiene que les ayudarán a vencer en la vida en muchas ocasiones. Por eso propongo que se establezcan en todas las escuelas primarias del país, así como en las de enseñanza secundaria y de preparatoria, clases obligatorias de higiene general para los alumnos de ambos sexos, pero que estas clases o enseñanzas tengan un carácter eminentemente práctico y que se hagan lo más amenas posible, a fin de atraer hacia ellas el agrado y cariño de los educandos. Esa educación se hará en consonancia con la edad mental de los discípulos, para lo que será indispensable adaptar el programa de la enseñanza higiénica con el "año" respectivo que cursen. Por ejemplo, a los alumnos más pequeños se les infundirán los conocimientos más elementales, no por eso de poco valor, de higiene: aseo de la boca, corporal, etc., haciendo el maestro del grupo una exposición clara y comprensiva para la inteligencia de los oyentes y acompañando invariablemente la plática o exposición de su correspondiente ilustración práctica. A medida que sean superiores los años escolares, se harán explicaciones y demostraciones en concordancia con las necesidades de los alumnos; se les irá grabando en la mente la hermosa máxima de "es mejor prevenir que curar," y otras muchas de no menos valioso significado; se les explicará, hasta donde su desarrollo intelectual lo permita, la trascendencia del certificado prenupcial, como garantía para la sociedad en general y de ellos en particular. Cuando menos dos horas por semana se darán conferencias sobre estos tópicos a que me vengo refiriendo. Cuando se presente una epidemia en la localidad, o en aquellos lugares en que existen endemias, se practicará la vacunación correspondiente, en caso de indicada, entre los niños de la escuela y, de ser posible, entre los familiares y al mismo tiempo se les explicará lo que se persigue con esa práctica; se les ilustrará sobre el modo de propagación de la enfermedad o enfermedades de que se trata; se enviarán a los hogares de los educandos folletos explicativos sobre el padecimiento, folletos que podrán recabarse de la Oficina Sanitaria de la localidad o del Departamento de Salubridad Pública, quien nunca los negará.

Después de un tiempo más o menos corto, los mismos alumnos podrán ser utilizados para difundir de manera efectiva los conocimientos, hábitos de higiene, etcétera, que han adquirido en su escuela, así como los benéficos resultados obtenidos en su salud y lo sencillo que es ponerlos en práctica y generalizarlos.

Esta enseñanza se impondrá en los primeros años de la escuela primaria indistintamente entre ambos sexos y, en los últimos años de esa educación, quinto y sexto, por ejemplo, se iniciará la debida diferenciación de dicha enseñanza para

continuarla en la secundaria y preparatoria. Quiero con esto decir que a las jovencitas, madres en crisis, además de las explicaciones y demostraciones prácticas de higiene en general, se les inculcarán progresivamente reglas básicas de acuerdo con el trascendental papel que desempeñarán en la vida; se les impartirán conocimientos de higiene infantil; se les enseñarán elementos de puericultura, ilustrándolas sobre los peligros que asechan a los niños, aun desde antes de nacer, así como la manera de evitar dichos peligros; se les aconsejará el método en su alimentación; el valor de la observación de la curva de peso; el aseo constante, tanto de la madre como del hijo, etc., etc. Se les hará ver a las alumnas el bien que recibirán con recurrir al consejo del médico titulado, en contraposición con el de la comadre o del curandero sin escrúpulos y plagado de ignorancia, quien no tiene otra mira más que la de saciar su afán de lucro. Este programa, propongo yo, será elaborado por las altas autoridades sanitarias del país.

La labor de preparación de la mujer, tal como la he esbozado, la podría llevar a cabo el mismo maestro de escuela, al igual que hará la enseñanza de la higiene general, pero quizá se llevaría algún tiempo en su debida preparación y, por lo mismo, con objeto de que cuanto antes se establezca esa educación higiénico-social, para que el fruto no se haga esperar mucho tiempo, ya que a toda buena obra no hay que darle plazos, menos cuando es benéfica y a la salud se refiere. a la salud de nuestro conglomerado social, a la salud de nuestros futuros ciudadanos, en quienes tenemos puestas nuestras esperanzas y las de la Patria, más razonable e indicado será que un médico se encargue personalmente de impartir esos conocimientos de higiene infantil y de puericultura en las escuelas. No creo que el médico, sea o no pediatra, vaya a rehusarse de manera egoísta a que se difundan sus conocimientos, menos aún en tratándose de rescatar a los niños, seres desvalidos e indefensos, de las garras de la muerte. Muy bien nos podemos prestar TODOS, o cuando menos los indispensables, a contribuir de esa manera altruista y desinteresada, en la disminución de la elevada curva de la letalidad infantil de nuestro territorio.

Esta campaña pro-elevación sanitaria no debe posponerse, se puede y debe iniciar luego en todas las poblaciones en donde exista cuando menos un médico titulado, que pronto se contará con él, aun en girones que parecen olvidados de nuestro suelo, gracias al empeño que se propone poner en el asunto nuestro Gobierno. La labor del médico en este caso será absolutamente gratuita, pues mucho ganará con sentir la enorme satisfacción de llevar la salud a tantos hogares de nuestra Patria.

Los servicios de la partera titulada y de la enfermera debidamente autorizada, versada o no en asuntos de la infancia, prestarán su contingente cuando sea requerido o cuando no se pueda contar con el médico.

## ENSEÑANZA DE LA HIGIENE Y DE LA PUERICULTURA

Lo que acabo de decir es tan sólo un deficiente esquema de lo que se puede y debe hacer en las escuelas, respecto a la higiene en general y a la puericultura en particular. El programa respectivo tendrá que ser debidamente elaborado por el Departamento de Salubridad Pública, de acuerdo, por supuesto, con la Secretaría de Educación.

De todo lo anteriormente expuesto, podemos sacar las siguientes

### CONCLUSIONES

- A. Es notoria la ignorancia de nuestro pueblo en todo aquello relacionado con la higiene en general y la puericultura e higiene infantil en particular.
- B. Esa misma ignorancia es causa directa, en gran parte, de nuestro alto índice de mortalidad infantil.

## CLASIFICACION DE ALUMNOS. FUNCION DE LA CLASIFICACION EN EL BIENESTAR INFANTIL Y SUS VENTAJAS EN LA EDUCACION

Srta. BESS GOODYKOONTZ,  
Wáshington, D. C.

### COMO HA EVOLUCIONADO LA CLASIFICACION

**L**A clasificación de alumnos es tan antigua como la educación. Desde los principios de la escuela, los maestros y el personal administrativo descubrieron la necesidad de depender de algún medio para determinar qué alumnos podían recibir instrucción junto con mayores ventajas.

En los primeros días de la educación en los Estados Unidos, se consideraba que el mejor sistema era aquel que proporcionara mayor facilidad para enseñar y menos inconvenientes administrativos. Pero con el transcurso de los años nuestra filosofía educativa ha sufrido cambios, y cada día se hace hincapié en la importancia de modificar la escuela, buscando el bienestar infantil.

En vista de lo anterior, hemos establecido clínicas de dirección infantil, departamentos de investigación y consejeros en las escuelas, que sirven para aminsonar la delincuencia y corregirla, haciendo el contacto con los tribunales menos frecuente y menos necesario a los niños. La escuela debe dar al educando aquella oportunidad de aprender a que pueda serle más útil como individuo y mediante la cual pueda prepararse mejor para ser útil a la sociedad. Cualquier clasificación, para ser útil, debe llenar estos requisitos.

### LA CLASIFICACION DE NIÑOS NORMALES

Hasta qué grado se aplica el principio.—La costumbre de clasificar, se ha extendido rápidamente para los llamados niños "normales," en las escuelas elementales y secundarias. Los informes enviados a la Oficina de Educación de los Estados Unidos demuestran que en el noventa por ciento aproximadamente de las ciudades de cien mil habitantes o más, cuando menos los años intermedios se están organizando sobre la base de clasificación por habilidad. Una inspección a través del país con respecto a la enseñanza secundaria, ha demostrado el hecho



de que más o menos el setenta y cinco por ciento de las escuelas secundarias que cuentan con una inscripción de más de quinientos alumnos, trabajan con grupos homogéneos.

**Base para la Clasificación.**— La clasificación se lleva a cabo generalmente sobre materias o año escolar y se basa en la habilidad del educando para progresar en el trabajo escolar. Las cuatro mediciones que se practican generalmente para averiguar esta habilidad son: 1º Calificación en una prueba de inteligencia. 2º Calificación en una prueba de ejecución. 3º Calificación en prueba de aprovechamiento y 4º Calificación del maestro en una prueba subjetiva. Hay muchas ciudades en donde no se hace una clasificación sin contar con estos datos, los que se estudian, teniendo en cuenta la edad, condiciones físicas, características sociales y factores de medio ambiente del niño. Para ser breve, se busca obtener un retrato total de la persona, con sus necesidades y habilidades individuales.

**Tipos de organización.**—La costumbre de clasificar ha traído como consecuencia una variedad de tipos en la división de las clases. El primer tipo que logró generalizarse es el "X-Y-Z," en el que un año, por ejemplo el sexto, se divide en tres grupos: 6X-6Y-6Z. En las escuelas pequeñas pueden trabajar los tres grupos juntos y con el mismo maestro. En escuelas más grandes, cada grupo trabaja por separado, lo cual hace naturalmente que el trabajo sea más fácil para el maestro. Hay cuando menos setenta ciudades, en las que se forman grupos diferentes para materias diferentes, lo que viene a ser una confesión de que las habilidades de los educandos son desiguales, pues el alumno puede pertenecer a un grupo de graduación baja en aritmética y pertenecer a uno superior en estudios sociales.

**Ventajas de la Clasificación.**— Se ha debatido mucho en los Estados Unidos acerca de la ventaja y la desventaja de clasificar alumnos de acuerdo con su habilidad para hacer trabajos escolares. Aquellos que se oponen a la idea, argumentan que el sistema es antidemocrático y antisocial; que quita el estímulo que proporciona trabajar con alguien mejor que uno y también el de ayudar a otro que tenga menos habilidad; que presenta muchos problemas administrativos y que, después de todo, los llamados "grupos homogéneos" no existen. Es verdad, por supuesto, que aun cuando se tomen los mayores cuidados, siempre existirán en un grupo grandes diferencias. Cada individuo es un caso complejo diferente de otro. La costumbre de formar grupos homogéneos, llevada al extremo, realmente llega a convertirse en instrucción individual.

Los argumentos en contra de la clasificación por habilidad pueden tener algún valor. Sin embargo, actualmente los experimentos parecen demostrar que las ventajas son mayores que las desventajas. El siguiente resumen de investigaciones, es un bosquejo de los argumentos en favor de la clasificación:

**1.—Los alumnos de grupos homogéneos hacen mejor trabajo que los grupos heterogéneos sin clasificar.**—Se han hecho estudios experimentales que parecen comprobar esta afirmación, especialmente cuando los materiales y métodos de

instrucción se han adaptado a los diferentes niveles de habilidad y cuando se juzgan los resultados por la capacidad de los alumnos sometidos a la prueba.

2.—Los niños son más felices en grupos homogéneos que en los heterogéneos.—Con respecto a esto, se ha indicado con frecuencia que el agrupar de manera homogénea ofrece grupos de personas similares que pueden disfrutar el trabajo en grupo y obtener ventajas de él. Además, ya que los grupos clasificados cuentan con integrantes más parecidos entre sí, que los grupos sin clasificar, habrá en los grupos llamados "homogéneos" menos crítica y molestias para el alumno retardado, evitando que se desanime, y habrá menos probabilidad de que el alumno sobresaliente desarrolle modales y costumbres antisociales. La mayor parte de estos datos se han logrado por testimonio de maestros, directores, padres y alumnos, y gran parte de ellos pueden tomarse en consideración.

3.—La clasificación aminora los casos de reprobados y desertores.—Si se obtiene mejor trabajo clasificando, si se dispone de más tiempo para atender las necesidades individuales del alumno, parece natural esperar que un fracaso, o la deserción, se reduzcan considerablemente. Varios estudios han demostrado que se pueden reducir los fracasos sin modificar los programas; pero carecemos de datos que pudieran afirmar que es posible reducir, por clasificación, el número de desertores anual.

4.—Los grupos homogéneos estimulan a los niños a trabajar mejor.—Esta afirmación viene a ser un corolario de las anteriores. Si se hace mejor trabajo, si se anotan menos fracasos y si los alumnos son más felices en grupos homogéneos, deben ser sus propios esfuerzos un factor determinante. En vista de que los más ardientes opositores de la clasificación aseguran que ésta desanima a los grupos inferiores y fomenta actitudes indeseables en los grupos superiores, parece pertinente hacer notar que varias investigaciones han demostrado que el trabajo de grupos homogéneos es más satisfactorio que el de los grupos sin clasificar. Al mismo tiempo haremos notar que las estadísticas señalan con insistencia los casos en que hay que hacer modificaciones posteriores con alumnos que constituyen problema, debido a la formación inadecuada de grupos.

5.—Los grupos homogéneos, al hacer el trabajo del maestro más fácil, mejoran la calidad de la instrucción.—Aun cuando no contamos con algún medio objetivo para demostrar lo anterior, el testimonio de maestros y personal administrativo parecen una prueba valedera, pues todos prefieren grupos homogéneos. Parecen estar de acuerdo en que, ya que la diferencia entre las habilidades y los intereses es menor, las dificultades para preparar las lecciones, para presentar nuevas, para calificar trabajos y conducta, serán también menores. En consecuencia, sienten que así, sin dividir mucho su atención, pueden perfeccionar mucho más la técnica de la instrucción.

6.—Los grupos homogéneos hacen posible una mejor diferenciación de programas, materiales y métodos, aplicables a diferentes habilidades e intereses.—Esta es la base fundamental de la que se derivan todas las ventajas de la clasi-

ficación. Los programas se habían venido preparando para el alumno término medio, con poca flexibilidad en calidad y en cantidad, para adaptarse al que hubiera de emplearlos. Cuando exista una diferencia de inferioridad ligera, en las necesidades de un grupo clasificado, se pueden hacer modificaciones, tanto de calidad como de cantidad. Actualmente se hacen varios programas, en lugar de uno para todos.

En conclusión, parece debido asegurar que actualmente, el peso de la opinión y la evidencia favorecen la clasificación, buscando siempre mejores bases para agrupar. En las escuelas grandes habrá varios grupos para cada año, nivel intelectual o material escolar. Cada grupo trabajará sólo en algunas fases de la labor escolar y trabajará con otros grupos en actividades, como música, arte, deportes y trabajos manuales. En las escuelas pequeñas habrá varios grupos en cada clase, para que cada alumno trabaje con otros parecidos a él en interés y capacidad de trabajo. Lo importante es que la clasificación sea flexible, para que el bienestar de cada niño sea atendido fácilmente.

#### ABSTRACT

The classification of pupils is as old as education itself; but the philosophy underlying classification and the methods used in its conduct have undergone vital changes in the history of education in the United States. The first purpose of the classification of pupils was to promote administrative convenience and instructional facility through grouping together children of approximately the same age or school experience. This purpose still holds true, but it is no longer of first importance. It has been overshadowed by consideration of the welfare of the child. The large number of children enrolled in our public school, the great range in their abilities and rates of learning, specific handicaps occurring among them, variability in experience and background are among the factors that have entered into the situation of late years. The ideal of education today is to give to each child that opportunity to learn by which he as an individual can profit most and through which he can be best prepared to make a social contribution.

Classification may be considered as of two general types, namely, classification for exceptional or "abnormal" children and classification for so-called "normal" children. Exceptional children include the physically handicapped (blind and partially seeing, deaf and hard of hearing, crippled, speech defective, and delicate children); the mentally handicapped; the mentally gifted; and behavior problems. All children in these groups who deviate so seriously from normal that they require special educational treatment should be assigned to special schools or classes, with special curricular provision, special equipment, and specially trained teachers in charge.

For so-called "normal" children, the practice of classification is ordinarily carried on within a grade and is based upon the child's ability to progress in school work. Four measures are used to determine what this ability is, namely, standardized intelligence test scores, standardized achievement test scores,

scholarship marks and teacher's ratings. In many cities no classification is made without having all of these measures available for every child concerned. Age, physical condition, and environmental factors of significance are also taken into consideration. Classification of this type recognizes innate ability as the predominant factor in the selection of pupils who are to work together in the same grade, and seeks to modify the curriculum and the whole school program for the best development of the individuals making up the group.

There has been much debate in the United States as to the advantages and disadvantages of the practice of classifying pupils according to ability. Those who are opposed to it argue that it is undemocratic and antisocial, that it removes the stimulation which comes from working with others better than one's self, as well as that which comes from helping others of lesser ability; that it presents many administrative problems; and that after all there can be no such thing as a really homogeneous group. On the other hand, proponents of the practice claim that pupils in classified or "homogeneous" groups do better work than pupils in heterogeneous classes; that they are happier in "homogeneous" groups; that classification, with its possibilities of greater consideration of the individual pupil's requirement, reduce failure and retardation; that it stimulates to better effort; and that it makes possible the differentiation of the curriculum, materials, and methods in terms of pupil abilities and needs. The writer believes that the evidence available through investigations made points to the conclusion that the advantages of classification outweigh its disadvantages, and that there are inherent in it great educational and social values that must be utilized to the maximum.

## LA CLASIFICACION ESCOLAR. SU FUNCION PROTECTORA DEL NIÑO Y SUS VENTAJAS PARA LA EDUCACION

Prof. MIGUEL HUERTA,  
México, D. F. (1)

### I

**E**L Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación Pública de México, consecuente con su deseo de colaborar eficazmente en las labores del Séptimo Congreso Panamericano del Niño, ha procedido a elaborar el presente estudio acerca de la clasificación escolar, seguro de que al hacerlo contará con el benevolente interés de los HH. congresistas, ya que el asunto en cuestión es uno de los muchos que están preocupando en la actualidad a la gran masa de trabajadores de la enseñanza y de que, como se intentará demostrar en este trabajo, la clasificación escolar es uno de los recursos más eficaces para resolver el problema de la protección de los niños.

Seguramente el ilustrado criterio de los HH. miembros de este Congreso estimará en este estudio el propósito del Departamento de contribuir en forma concreta a las labores de esta Asamblea y, consiguientemente, se satisfará el pensamiento que ha normado su elaboración.

Por lo demás, el propio Departamento está cierto de que las conclusiones de esta Reunión Panamericana Protectora de la Infancia, significarán un paso en firme para continuar la necesaria tarea de conceder a los pequeños reservas vitales de los pueblos, la atención científica, pedagógica, médica, higiénica, moral y social que tanto requieren para llegar a ser elementos activos en el proceso de la militante vida social.

En tal virtud, el Departamento reconoce la importancia del Congreso y se esfuerza, en un impulso de sincera colaboración, por presentar soluciones concretas y fundadas en relación con el problema a que se refiere este trabajo.

Espera, entonces, contar con la atención de los HH. Congresistas y hace votos por la feliz realización de los trabajos que esta asamblea está preocupada por estudiar.

(1) Contribución del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación Pública

## II

En el campo de las actividades educativas, pedagógicas y docentes, se ha incrementado de tal manera el interés por encontrar y difundir nuevos y mejores caminos para el fenómeno escolar, que no es aventurado asegurar que en la actualidad ha crecido multiplicadamente el número de los esfuerzos destinados a resolver los problemas de la enseñanza y de la educación.

No es sólo en el sentido de las afirmaciones generales y esenciales en donde se han acentuado los esfuerzos; también en otros campos se percibe el interés manifiesto de los profesionales de la pedagogía, y aun de los que no lo son, para encontrar las fórmulas científicas que sirven para situar los problemas docentes en un plano adecuado para su eficaz resolución.

En este sentido podrían presentarse una multitud de ejemplos confirmatorios; sin embargo, como es de sobra conocido el hecho, sólo intentamos apuntarlo con el propósito de patentizar el interés y la importancia que han alcanzado las cuestiones conexas con el fenómeno de la educación, lo que denota la esperanza fervorosa de los pueblos por hacer de sus planteles los centros más eficaces que en una forma rotunda y categórica, provoquen, con su obra, el advenimiento de una sociedad mejor organizada.

Es irrefutable que en el sentido de los fines de la educación muchas han sido las aportaciones de los pensadores contemporáneos; así vemos cómo se construyen tendencias educativas en los distintos países, que culminan en nuevos horizontes para las escuelas. Surge la escuela progresiva, la escuela socialista, la escuela fascista, la escuela democrática, según el empeño, orientación e ideología sustentados de manera preferente o dominante por los distintos pueblos.

Pero si en cuanto a los fines es amplio el sector de las aportaciones contemporáneas, en cuanto a los métodos y técnicas científicas el radio que abarcan las innovaciones es tanto más amplio cuanto que cada una de las distintas escuelas mencionadas incorpora y vivifica procedimientos y técnicas especiales y distintas que, a la postre, al difundirse son aprovechadas por las demás escuelas o tendencias educativas, ya que, en rigor de verdad, las técnicas y los procedimientos vienen a ser los recursos científicos de que pueden valerse las diversas orientaciones escolares.

Preséntanse así en el tablero de las contribuciones científicas y pedagógicas actuales, caminos y rutas a cual más interesantes: la escuela de la libertad, la escuela del trabajo, la escuela de la acción, la escuela de los centros de interés.

Pero aun así, no queda completo el panorama de las aportaciones pedagógicas contemporáneas, pues falta una gran cantidad de experiencias diferenciales y particulares que en relación con cada uno de los múltiples aspectos de la labor docente han sido y están siendo llevadas a cabo por los representantes del movimiento escolar de nuestros tiempos: nos referimos a las investigaciones que con relación a los programas de enseñanza, a los planes de estudio, a la selección de los superdotados, a la atención de los infradotados, a la promoción, a los horarios, a los turnos, a la organización de las escuelas, al aprovechamiento en las diferentes asignaturas, al gobierno escolar, a la orientación vocacional, a los



libros de texto y de consulta, al material escolar, a la técnica de la enseñanza, etcétera, se estudian en la actualidad con el fin pedagógico concreto de pertrechar al magisterio de armas más seguras en su diaria labor docente.

De todas estas consideraciones acerca de la contribución científica actual a beneficio de la pedagogía se desprende, en forma irrefutable, la afirmación nuestra de que cada día que pasa se hace más intenso el empeño por resolver satisfactoriamente todos y cada uno de los problemas apuntados.

Sin embargo, la visión se hace más precisa y más amplia al observar cómo todas las investigaciones apuntadas son aumentadas con otra multitud de cuestiones igualmente colocadas en el círculo de la investigación y del estudio: nos referimos ahora a toda esa gama detallada y vasta de las experiencias científicas que con relación a la psicología del aprendizaje, a la categoría de la habituación, la formación de los ideales, la utilización del conocimiento, el respeto a la personalidad infantil, etc., se están realizando con un fin similar al de las ya anotadas.

Que el campo de la investigación científica pedagógica es amplio y extenso, nadie puede negarlo; que se revela un marcado interés por solventar todas las cuestiones, es igualmente cierto e indubitable; que todo ello conduce a un fin: el de hacer de la pedagogía un instrumento de mejoramiento social, es innegable.

Por ello, a quienes participamos en una forma o en otra en esta magna tarea, nos debe satisfacer que aun cuando sea vasto el horizonte de los problemas, los esfuerzos se están realizando con interés, empeño, dedicación y eficiencia por aquellos que han logrado precisar con más acierto y visión la necesidad de aportar el mayor número de elementos y datos a favor de la educación de la niñez.

### III

La participación de la ciencia en el fenómeno educativo de nuestros días es ilimitada en el contenido e indefinida en la amplitud.

Nuestra época, preñada de múltiples problemas de carácter social, apretujada de inquietudes y anhelos colectivos; condensada en aspiraciones multitudinarias precisas y concretas; insatisfecha y resuelta a sortear sus numerosos conflictos, contradicciones y defectos, busca en la educación un refugio salvador para sus males.

Al persuadirse de que la educación necesita vivificar sus fórmulas, le da una bandera, una forma, un contenido, una significación y un sentido y la define como norma de vida, ideal de perfección colectiva y constante superesfuerzo de evolución. Hace que la ciencia se ponga al servicio de esta fórmula redentora y concluye por hacer de la educación el fenómeno categorial, universal y permanente que tiene, independientemente de los fines concretos, inmediatos y cercanos, el fin supremo y elevado de capacitar a las generaciones para una vida más provechosamente feliz desde el punto de vista social.

Es así como la biología (estructurada en uno de sus cauces como biopedagogía), con su concepción funcional, le concede a la educación uno de sus fundamentos racionales más fuertes.

Es así como la psicología (aprovechada en una de sus manifestaciones como psicotécnica pedagógica), con todas sus doctrinas, tendencias, escuelas, ramas, métodos, procedimientos, investigaciones y experiencias como ciencia comparativa, estructural y experimental que pretende e intenta analizar, descubrir y fijar las leyes que rigen el desenvolvimiento de la vida psíquica con todas sus manifestaciones, procesos y fenómenos, le proporciona otro de sus pilares más sólidos.

Es así como la sociología, al autonomizarse como un apoyo de la educación en sociopedagogía, le proporciona el tercer elemento fundamental de su construcción.

La biología por cuanto a los antecedentes del sér y de la especie; la psicología por cuanto a la existencia vital, anímica y espiritual del sér; y la sociología por cuanto a los fines que se deben perseguir, hacen de la educación en la actualidad un fenómeno de tal manera humano, de tal modo ligado a la naturaleza del sér, de su desenvolvimiento y de su misión, que nadie puede negar que tiene una importancia que si bien es cierto había sido prevista y reclamada, no se había precisado de modo particular.

¿Pero son sólo esas las ramas científicas del saber que acuden en apoyo de la educación? Seguramente que no. La economía, la geografía, la ética, la estética, etc., también prestan a la educación valores muy altos para su significación y trascendencia sociales.

A todo esto obedece y se debe actualmente que la educación no sólo haya precisado sus causas, sus fines, sus formas, sus elementos, sus agencias, sus características y modalidades, sino que también hayanse encontrado medios más confiables para la inteligente y humana realización del fenómeno.

Para confirmar lo anterior, haremos unas breves consideraciones esquemáticas:

1. Causas de la educación:

- a). Desaparición de los viejos.
- b). Falta de experiencia en los pequeños.
- c). Presencia de necesidades económicas.

2. Fines de la educación:

a). Inmediatos:

- Adquisición de las técnicas culturales.
- Fijación de hábitos favorables.
- Dominio de los instrumentos científicos.
- Formación de ideales.
- Ocupaciones adecuadas.

b). Mediatos:

- Formación de personalidades sociales.

Mejoramiento y superación de la sociedad.

3. Formas educativas.

a). Naturales:

Geográfica.  
Histórica.  
Demográfica.  
Política.  
Doméstica.  
Artística.  
Económica.  
Jurídica.

b). Sistemáticas:

Pedagógica.  
Institucional.  
Autodidáctica.

4. Sus elementos.

- a). Forma.
- b). Significación.
- c). Contenido
- d). Sentido.

De todo lo cual se desprende que esta época que se hace triunfo mecánico en Norteamérica y genio creador en la economía mundial; que también se hace gloria suprema en la dulzura iluminada de Tagore y finalidad elevada en la palabra de fuego de Lenin; también se hace aspiración educativa de todos los pueblos.

Sólo que esta aspiración educativa ya no es como en los pueblos primitivos de un sentido divergente; o convergente y asimilativa como en la educación pre-medioeval; o quietista y desintegrante como en la educación-disciplina moral (monasticismo), o como en la educación-disciplina espiritual (misticismo), o como en la educación-disciplina feudal (caballería) o como en la educación disciplina intelectual (escolasticismo); sino integrante y unificadora como en la educación estimada en su función social.

Y agrega, con los datos científicos que la apoyan y fundan, un dato a su esencia de valor social.

Pero si, como se ha esbozado, es muy amplio el campo de las aportaciones científico-pedagógicas a favor del fenómeno educativo, no cabe duda que en los aspectos particulares de la labor docente también se han provocado experiencias y estudios de importancia singular.

Entre estos estudios hay uno de cuya solución depende, en gran parte, el éxito ulterior de la obra educativa y pedagógica de las escuelas. Nos referimos al problema de la clasificación escolar.

Seguramente que a nadie escapa que la vida de la escuela, en su más pura esencia educativa, tiene como punto de partida el trabajo relativo a la admisión del contingente infantil que ha de formar su población; trabajo que debe suponer el señalamiento de aquellas condiciones deseables para un ajuste favorable a la vida escolar entre los niños y la institución educativa que los recibe, ya que de la fijación adecuada y racional de los requisitos exigibles para una admisión depende, en mucho, el desenvolvimiento de las actividades escolares futuras. Este primer trabajo técnico, a pesar de su apariencia administrativa, se presenta aun para aquellos establecimientos de naturaleza democrática; y subsiste a virtud de la necesidad pedagógica de resolver el problema de la admisión con vistas a la selectividad. Claro que este intento de labor selectiva en las escuelas primarias y jardines de niños supone mayor flexibilidad que para establecimientos educativos de otra índole. Y subsiste a pesar de su indispensable flexibilidad porque la incorporación de una ciencia pedagógica viva debe principiar desde la primera labor. Pero la admisión supone un proceso: a la escuela, al ciclo, al grado, al grupo. Y también supone varios datos: edad, estado físico, salud, escolaridad y capacidad intelectual.

Actualmente son automáticos el proceso y la interpretación de los datos; débese a que se ha transformado el problema técnico de la admisión en un problema administrativo de inscripción. Hoy se admiten los que se inscriben; posiblemente sea preferible inscribir a los que se admitan; la inscripción es procedimiento administrativo de control nominal y de filiación; la admisión requiere estudio de cualidades y posibilidades de selección.

Ahora bien, la admisión en el último paso de su proceso se refiere al grupo en que hay que acomodar al alumnado y se transforma entonces en un problema de clasificación.

Hasta antes del nacimiento de la psicopedagogía el problema de la clasificación se confundió con un procedimiento de distribución de alumnos en grupos relativamente cómodos para la enseñanza.

Cuatro soluciones se ensayaron:

Agrupar a los alumnos por estaturas.

Agrupar a los alumnos por edades cronológicas.

Agrupar a los alumnos por las clasificaciones del grado inmediato anterior.

Agrupar a los alumnos por pruebas pedagógicas iniciales.

En la actualidad se ha intentado resolver el problema de la clasificación de los alumnos mediante el uso de pruebas mentales de aplicación colectiva, a través de cuyos resultados es posible agrupar a los niños, tomando en cuenta su capacidad intelectual, con el fin de dar un sentido más racional, científico y fundado a la homogeneización de los grupos.

Seguramente que cuando en estos instrumentos científicos de medición se hayan podido tomar en cuenta otras cualidades igualmente importantes que la inteligencia, tales como el temperamento, el carácter, la afectividad y la voluntariedad, se habrá resuelto definitivamente el problema de la clasificación escolar que, como puede concluirse, es una función procedente indispensable a una adecuada organización escolar.

Para esta última solución se han aprovechado las experiencias más recientes, válidas y consistentes de la psicología infantil.

Si el problema del aprendizaje es un fenómeno primitivamente psicológico, es natural y congruente que el agrupamiento de los alumnos para su enseñanza se haga depender y fundar desde su primer momento en los datos y en las observaciones que se han encontrado y realizado acerca de la psicología del niño.

No aprovechar estas aportaciones en las escuelas significa tener a los planteles en una condición deleznable de retraso científico y, de consiguiente, carecer de una base legítimamente científica para la función docente.

La psicopatología con sus elaboraciones y la psicopatotécnica con sus aplicaciones han venido a servir a la psicopedagogía para resolver el problema de la distribución de los alumnos en grupos escolares en forma racional y científica.

Particularmente el movimiento de las pruebas mentales de aplicación colectiva, a pesar de sus actuales deficiencias, ha sido la palanca más fuerte que ha impulsado el remozamiento de ese aspecto anquilosado de la labor escolar, que consiste en situar a cada niño en el lugar adecuado para su mejor tratamiento pedagógico.

La formación de grupos mediante estos instrumentos de medición válidos, objetivos y consistentes resuelve científicamente la colocación del alumno en el grupo que le corresponde en función de sus características personales.

La clasificación escolar no es, pues, una simple y empírica distribución de los alumnos en grupos escolares, sino una juiciosa y pedagógica colocación de los niños con aquellos que por su semejanza de nivel mental lo son afines en intereses, ideas y preferencias.

#### IV

Para precisar por qué la clasificación escolar mediante el uso de instrumentos científicos de medición favorece y protege al niño, hemos de precisar previamente en qué sentido, con qué extensión y con qué limitaciones estimamos y reconocemos la protección de la infancia.

En primer lugar juzgamos que proteger al niño no significa colocarlo en situaciones de mero arrullador o de halago permanente; no es proteger a un niño creer que por su incapacidad o impotencia física o mental, debe ser sustentado en una permanente situación de inferioridad en la que todo hay que hacerle o proporcionarle en forma de piadosa atención. La protección de un niño significa y denota, en nuestro concepto, la justipreciación más honrada y honesta de lo que la infancia representa en el fenómeno de la vida social; esto es, proteger

a la infancia requiere que previamente se comprenda que esta protección no es una filantrópica idea de auxilio o caridad, sino una alta obligación humana de velar porque la infancia, cuyo valor y cuya función son innegables, viva sus propios poderes, desenvuelva sus propios intereses y vuelque en el ánfora de su propia vida, la esencia del porvenir en gestación que ella representa.

Entonces, el primer elemento de la protección infantil es reconocer la personalidad del niño y su valor fundamental en el concierto de la vida social y en el libre juego de las funciones colectivas.

Proteger al niño representa y sugiere colocarlo en las condiciones peculiares que sus propios poderes y capacidades demanden; es decir, estudiarlo, conocerlo, comprenderlo, verlo no con ojos de adulto, para estar en aptitud de concederle lo que requiere, necesita y exige.

Entendemos que la protección concedida bajo otros postulados se convierte en una viciada y declamatoria pose de servicio que oprime al pequeño que la recibe y degenera al adulto que la concede.

Finalmente, estimamos que la protección del niño es un movimiento de salvación que surge de la incapacidad de los adultos actuales para borrar de la vida social las asperezas y destemplanzas que contiene la actual organización.

Esto es, la protección a la infancia es un grito de salvación, justificado y noble, para aprovechar, intensificar, fomentar y conservar la energía potencial y redentora que los niños representan y que puede rendir sus mejores frutos a condición de que al niño, sin actitudes de misericordiosa compasión, o piadosa caridad, o filantrópica ayuda, se le proporcionen las mayores sumas de elementos para su desenvolvimiento integral y armónico a favor del estímulo social.

En la escuela, dentro de los planteles, la protección infantil parecería inútil o innecesaria, puesto que de por sí los establecimientos educativos, son, por naturaleza, protectores del niño, desde el momento en que en ellos se ha impreso la finalidad de preparar culturalmente a la infancia.

Pero esto, con ser verdad, no lo es tanto cuando pensamos y sabemos que en nuestras escuelas de todo el mundo estamos cometiendo con los niños actos viciados y hasta injustificados al atiborrar a los pequeños de una gran cantidad de noticias, conocimientos y actividades punto menos que inútiles, si no es que perjudiciales, porque impiden que el niño viva su vida peculiar de niño.

Las escuelas, con la acción externa de protección en el medio y en el hogar, representan la esencia de la protección infantil, cuando tienen una correcta fundamentación científica, puesto que a ellas corresponde equipar al pequeño de los instrumentos, ideales, anhelos y aspiraciones, que hagan de su vida ulterior una vida dichosa y feliz.

Sólo que hay que pensar también en el presente: en las escuelas el niño se prepara; pero esta preparación no debe constituir un sacrificio o una mutilación, o una adultación prematura.

De ahí que la escuela esté obligada a vigilar que el niño, que entre todos sus derechos tiene el inalienable de ser niño, esté colocado en las condiciones pedagógicas y docentes más adecuadas y conformes con su edad, sus aspiraciones, sus intereses, su capacidad intelectual, etc.



Y sólo puede la escuela cumplir con esta obligación haciendo que el niño, de acuerdo con su nivel mental, con su desarrollo intelectual, se agrupe con aquellos compañeros que no hagan sufrir en él una de las más trágicas reacciones infantiles: el complejo de inferioridad. Es decir, sólo mediante una correcta clasificación escolar empezará la escuela a proteger afirmativamente al niño.

Entre otras muchas ventajas pedagógicas de la clasificación escolar, mencionaremos brevemente las siguientes:

Permite que con un menor esfuerzo del maestro y de los alumnos se obtenga un mayor rendimiento escolar.

Permite que el profesor tenga una base para conocer a sus alumnos, y consecuentemente, los trate de manera especial y adecuada.

Impide que el maestro haga juicios aventurados acerca de la capacidad intelectual de los niños.

Impide que los alumnos sufran al recibir enseñanzas superiores a su capacidad de aprendizaje o pierdan el tiempo al recibir enseñanzas inferiores a su posibilidad intelectual.

En suma, si el movimiento psicotécnico pedagógico de instituir la "escuela a la medida" es profundamente protector de los niños, la clasificación escolar, como un primer paso para aquella institución, participa de esa misma cualidad y, por lo tanto, debe ser considerada como un medio, el primero y el más idóneo, para proteger a los niños dentro de los planteles de enseñanza.

## V

Los problemas escolares son múltiples, variados y diversos. No es sólo el de los horarios, cuya fórmula resolutive se ha encontrado en términos generales haciéndolos flexibles; no es sólo el del calendario, o el de los programas, o el del gobierno escolar, o el de la promoción; son también otros muchos.

La clasificación escolar está íntimamente relacionada con todos los problemas escolares: en relación con los programas de enseñanza y con las pruebas pedagógicas, proporciona elementos de juicio lo suficientemente confiables para determinar la elaboración diferencial de unos y otras, de conformidad con los índices de capacidad intelectual; en relación con los horarios de trabajo, funda su flexibilidad de conformidad con los datos que ella proporciona y en función de las condiciones particulares de cada uno de los grupos formados. Y así en relación con los otros problemas escolares.

Particularmente en relación con el problema del aprendizaje, la clasificación escolar, tal como ha sido bosquejada en este estudio, logra cohonestar la posibilidad intelectual de los niños con las técnicas adecuadas para su enseñanza, logrando, como ya se dijo, que con un menor esfuerzo del maestro y de los alumnos se obtengan los mejores resultados de la labor docente. Al disminuir la posibilidad de que se formen subgrupos de adelantados o de retrasados en un

mismo grupo escolar, permite que todos los alumnos lleven un ritmo similar en su aprendizaje, y de consiguiente, es uno de los pasos más firmes para la institución de la escuela a la medida.

Además, al permitir que el maestro tenga un conocimiento más fundado de sus alumnos desde la iniciación de sus labores docentes, lo coloca en condiciones de seleccionar métodos pedagógicos apropiados, de tal manera que, en este sentido, favorece la formación, inteligentemente dirigida, de maestros especialistas en el tratamiento de un determinado tipo de escolar.

Todo lo anterior supone que se valore la capacidad de aprendizaje de los diversos grupos formados, que se logre adecuar el programa a la diferencia de esa capacidad, que se estime el aprovechamiento en función de la calidad del aprendizaje; que, como ya se apuntó, se hagan flexibles los horarios de trabajo, que se subsanen las deficiencias pedagógicas individuales de aquellos alumnos cuyo aprovechamiento haga pensar en una errónea clasificación, que se juzguen como relativos, aunque confiables, los datos obtenidos y que se establezcan cursos de promoción rápida, pues no cabe duda que para muchos niños la promoción por hojas de calendario significa pérdida de tiempo y de energías.

## VI

1ª La clasificación escolar es una función predocente necesaria a toda adecuada organización escolar.

2ª La clasificación escolar debe ser considerada como un medio psicopedagógico para lograr una correcta acomodación de los alumnos en los grupos escolares.

3ª Aun en escuelas de organización completa unitaria, esto es, aquellas que tienen un solo grupo de cada grado escolar, la clasificación escolar mediante el uso de pruebas mentales de aplicación colectiva e individual en los casos de sospecha, permite conocer el rango que ocupa cada alumno dentro del grupo de que forma parte.

4ª La clasificación escolar persigue, entre otros, los fines siguientes:

- a). Facilitar la función docente.
- b). Mejorar la enseñanza como un medio idóneo de evitar las reprobaciones, si posible es y en la mayor amplitud, aun aquellas debidas a causas sociales, ya que es fácil un ajuste adecuado y científicamente establecido de los alumnos que socialmente se desacomodan.
- c). Seleccionar con certidumbre científica a los deficientes y a los mejor dotados.
- d). Establecer las bases para la institución de la escuela a la medida.
- e). Permitir, con juicio científico, la formación de cursos escolares de promoción rápida con fin posterior de agotar el número crecido de los retrasados escolares.

## CLASIFICACION ESCOLAR

- f). Evitar la distribución empírica de los alumnos en grupos escolares.
- g). Procurar la especialización del personal docente.

5ª La clasificación escolar es una actividad psicopedagógica que debe quedar en manos de los maestros, adiestrando a éstos en el manejo de los instrumentos de medición mental empleados.

Si el Departamento de Psicopedagogía e Higiene ha logrado precisar la importancia del trabajo de clasificación escolar y atraído la atención de los HH. Congressistas, su propósito inicial habrá sido colmado y satisfecho y deberá reiterar, como lo hace, el voto primitivamente formulado, unido a su más alto y significativo homenaje de admiración y de respeto hacia los miembros de esta reunión, para quienes guarda su más íntima y respetuosa estimación y su más profunda simpatía.

## CLASIFICACION DE LOS ESCOLARES. SU FUNCION PROTECTORA DEL NIÑO Y SUS VENTAJAS PARA LA EDUCACION

Profa. LEONOR HOURTICOU,  
Montevideo, Uruguay.

**¿Q**UE se entiende por clasificar a los escolares? Ateniéndonos a la definición del verbo clasificar, debemos entender ordenar o disponer por clases; por consiguiente, se trata, en este caso particular, de disponer por clases a los escolares.

Ahora bien: así como al clasificar a los animales, por ejemplo, puede tomarse como base lo accesorio (tal como hizo Plinio el antiguo al dividirlos en terrestres, acuáticos y aéreos) o bien lo fundamental (como lo hicieron Cuvier y sus continuadores), así al clasificar a los niños, puede adoptarse una base más o menos científica, y, por consiguiente, el valor de la clasificación dependerá del mayor o menor acierto en la elección de la base.

¿Cuál es o cuáles son los caracteres fundamentales y cuáles los accesorios tratándose de clasificación de escolares?

Para algunos (los más) lo fundamental es la cantidad de conocimientos escolásticos que se tengan; es decir, la cantidad de conocimientos sobre los puntos que abarca un programa; para otros (los menos) lo fundamental es la capacidad adquisitiva y elaborativa del niño y su poder de acción; no lo que sabe, sino el grado de su desenvolvimiento psíquico que no se puede justipreciar con tests de conocimientos, aunque éstos dicen mucho al respecto.

Una clase, un grado o un año escolar es, generalmente, un conjunto de alumnos que siguen bajo la dirección de un maestro iguales estudios, marchan al mismo paso, reciben la misma ración de alimento espiritual y se ponen en condiciones de avanzar anualmente un grado o clase.

Una clase es eso (en teoría, por lo menos); pero ¿está bien que lo sea?

Niños que siguen iguales estudios; niños que marchan al mismo paso; niños que reciben la misma ración de alimento intelectual... ¿Por qué? ¿Porque no se les puede atender individualmente? Porque se considera que es mejor para ellos mismos tomarlos como fracción de una unidad social y sólo es práctico hacer con ellos lo que se hace en el seno de muchas familias en que se someten niños y adultos (salvo casos especiales) al mismo régimen alimenticio y al mismo horario de vigilia y de sueño.

La realidad se encarga de demostrar que al querer alcanzar la nivelación en una clase, se pretende un imposible.

Por no pensar bastante en eso ¡cuántas veces habremos sido injustos y cuánto daño habremos causado!

Hemos exigido lo mismo a todos nuestros alumnos, sin pensar en que lo que para A no deja de ser un simple juego, es para B fatigoso deber. Hemos prodigado, tal vez, elogios desmedidos al primero y quizás, también, reproches al segundo. No hemos visto, tal vez, las señales de fatiga que produce en B su penoso debatir contra la propia debilidad mental, y nos ha seducido —en cambio— la expresión radiante con que A nos solicita cuando ha vencido. Y nosotros, también, hemos sufrido seguramente. Porque no concibiendo nuestra labor en su legítimo alcance, nos molestamos con nosotros mismos si no llegamos a ver triunfar a B como a A, y, o nos creemos culpables de esa desigualdad continuada, o deseamos ardientemente que B salga de nuestra clase y que se repitan los ejemplares de A.

Se ha dicho, con propiedad, que la clase es un ser compuesto de **cabeza, cuerpo y cola**; cabeza pequeñísima, cuerpo muy desarrollado y cola que muchas veces no le va en zaga al cuerpo en cuanto a longitud.

Es que del trabajo de nivelación sólo se salvan unos pocos, que avanzan a pesar de todo, pese a las ataduras que los ligan al cuerpo, y otros en los cuales los **reflejos de defensa** (Claparède) se ponen al servicio de una mentalidad deficiente, permitiéndole resistir a los esfuerzos **niveladores** del maestro.

Los que forman la **cabeza** suelen ser también los **cabecillas** de la clase, los que estorban al maestro, aunque muchas veces lo saquen de apuro en exámenes o demostraciones a visitantes. Lo estorban por su inquietud, por la rapidez con que terminan sus trabajos mientras los demás están muy lejos del final; por su afán desmedido de hacerlo todo, de ser los primeros en todo.

Los que forman la **cola**, son la legión de los **repetidores**, que si en un primer año de repetición se inician estando a diez pasos de la masa normal, con un segundo año de repetición, lejos de ganar diez pasos, se habrán retrasado cien.

Ejemplo: La ficha del niño X tiene como anotaciones en los distintos trimestres de su primer año escolar: conducta y aplicación **buenas**. Sin embargo, **no está preparado** para pasar al segundo año. Su primer año repetido produce estos resultados: en el primer trimestre, conducta, **buenas**; aplicación, **regular**; luego, más adelante se le anota conducta y aplicación **regular**. Repite nuevamente el año y ya las anotaciones no pueden subir de conducta y aplicación: **malas**.

La escuela ¿ha pervertido y ha atrofiado intelectualmente a X?

¡Cuántos casos como éste podrían citarse!

La evolución que en el concepto clase se ha ido produciendo entre nosotros puede historiarse así: la razón fundamental de la clasificación ha sido la imposibilidad de atender uno por uno aisladamente a los escolares. Los sistemas mutuo o lancasteriano, primero, y simultáneo, después, nacieron de esa

necesidad. Se vio en ella un beneficio para el alumno, pero principalmente para el maestro. La base adoptada para la clasificación fue exclusivamente el grado de conocimiento de valor instrumental que posee el niño, pero no faltaron ni faltan tentativas diversas de clasificación adoptando otras bases: edad cronológica o edad psicológica.

Ejemplo de aplicación pura del primer sistema de clasificación, lo ofrece nuestro Jardín de Infantes, institución oficial creada por la talentosa educacionista señorita Enriqueta Compte y Riqué, para pequeños de 3 a 6 años y que, por gestiones de la misma, se amplió con clase para niños de 7, 8 y 9 años de edad. Este ensayo ha permitido comprobar: 1º que cuando los niños ingresan a tan temprana edad y siguen recibiendo un tratamiento educativo que reposa sobre la base de favorecer las tendencias infantiles que aseguran la evolución normal, se prepara sin violencia alguna el paso a la escuela común; 2º que la diversidad de temperamentos; y demás caracteres psicológicos que se han respetado en todo lo que tienen de bueno desde la escuela de párvulos, puede contemplarse y combinarse dentro del conjunto clase sin peligro para la disciplina colectiva y la formación del carácter individual.

Pero ocurre entre nosotros, como ocurrirá probablemente en todas las partes del mundo, que son muy pocos los niños que concurren a los jardines de infantes; que en éstos no siempre se contempla la función esencial: favorecer la libre expansión de las sanas tendencias individuales armonizándolas dentro del grupo social; además, los que reciben ese beneficio ofrecen valores psicológicos que si se confunden al principio como varillas de un abanico (Schulze) van divergiendo como las mismas varillas con el transcurso del tiempo, sin que esa divergencia pueda fundamentar sospechas de mala conducción y —antes por lo contrario— hay que ver en ello las consecuencias del respeto del educador por la personalidad incipiente de cada uno de sus discípulos.

Ocurre, también, que la desnivelación mental adquiere mayor valor por otras causas: enfermedad, inasistencia escolar, trastornos fisiológicos, morales, mala dirección espiritual, etc.

De aquí la necesidad de organizar la escuela, contemplando todos esos casos; problema difícil de resolver porque los datos con los cuales se tiene que operar no tienen un valor matemático, a pesar de nuestro empeño en representarlos por números.

Un primer ensayo de clasificación de escolares atendiendo a razones psicológicas, fue realizado por mí en la Escuela de Aplicación que yo dirigía, allá por los años de 1907 a 1910 aproximadamente.

Dentro de las clases superiores, y particularmente con las alumnas de 5º año (con las cuales había que formar dos clases paralelas por ser muy crecida la inscripción), formé los dos grupos, no atendiendo a una clasificación por inteligencia ni por mayor o menor adelanto en conocimientos, sino por edad y desarrollo físico, coincidentes —en la mayor parte de los casos— con diferencias fundamentales psicológicas y fisiológicas. El alumnado de ese año de estudios estaba comprendido, por razones especiales que no entro a detallar,



entre los 11 y los 15 años de edad. No faltaban alumnas que ya habían cumplido los 16.

Dentro de límites de edad tan distanciados entre sí, claro es que estaban comprendidos también, diversidad de tipos de reacción psicológica, motivadas por intereses diversos, por distintas maneras de sentir y de pensar, que ofrecían serios problemas para resolver.

Pues bien: considerando yo que se simplificaría enormemente el tratamiento educacional y se obtendrían mucho mejores resultados, buscando la mayor similitud en los elementos de cada clase y teniendo presente —como dije antes— que, en general, a diferencias muy marcadas de edad, especialmente en el período de la pre o de la pubertad, corresponden diferencias fundamentales psicológicas, ensayé con éxito la formación de cada una de las clases paralelas teniendo en cuenta esas diferencias.

Tuve presente, además, las condiciones particulares de dos de las maestras de clase con que contaba entonces la Escuela de Aplicación, maestras distinguidísimas ambas, soltera la una, alegre, vivaz, **hermana mayor** de sus alumnas; madre de familia, la otra, reposada, serena, benevolente pero severa a la vez.

A la primera le confié las alumnas de menor edad; y a la segunda las mayores.

Estos dos tipos de maestras de clase respondían muy bien a mis propósitos, y el ensayo me demostró con sus resultados que no estaba equivocada al proceder así. He de advertir que como las alumnas de más edad abandonaban, en general, los estudios primarios al terminar ese año escolar, no pude adoptar la misma base para formar grupos paralelos de 6º año.

La aparición del libro de Binet y Simon "Cómo se mide una inteligencia" sembró en nuestro medio la inquietud que haría pensar en resolver el problema que crea para la escuela las diferencias de edad mental de los alumnos. Los años transcurridos no han podido servir, sin embargo, más que para orientar los estudios magisteriales en el terreno de la psicopedagogía, actitud prudente que evita el fracaso de ensayos prematuros con sus consecuencias dolorosas para maestros y alumnos.

La orientación ya está dada: los maestros sienten el problema de la selección escolar y si tarda en llegar a encontrarse el tipo de escuela que responda a la necesidad de no sacrificar al individuo por la masa, esto no obsta para que ya no se sigan las normas inflexibles del ascenso a plazo fijo y haya una mayor comprensión en los casos particulares y un mayor acierto en la solución.

Con respecto a los estudios de psicología experimental, que se siguen en los Institutos Normales, dice lo siguiente el profesor Sebastián Morey Otero, hoy Director de los Institutos Normales de Montevideo, Jefe del Laboratorio de Psicopedagogía adscripto a esos establecimientos y autor del programa que rige desde 1926 y del cual es preciso cambiar muy poco para ponerlo en consonancia con el progreso actual de la asignatura: "En este programa ya se contienen los principios que han triunfado después en el campo de la investigación, de no hacer la selección sobre la base de los tests exclusivamente, sino teniendo

Son ensayos serios iniciados hace varios años y que han merecido elogios de autoridades pedagógicas tales como Adolfo Ferrière y Mlle. Hamaïde.

Sin embargo, la práctica de la clasificación por edad psicológica ha quedado sin generalización, así como también el Método Decroly, contra el cual se formulan muchas objeciones.

Estamos ahora en el Uruguay asistiendo a un ensayo parcial de selección de niños bien dotados. Se realiza por resolución del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, de fecha 23 de octubre de 1929, adoptada por moción del consejero señor Emilio Verdesio; pero que —por diversas circunstancias— no pudo ponerse en práctica hasta el presente año.

La inspección teórica me ha suministrado al respecto los siguientes datos: La selección se llevó a cabo entre los alumnos que en el 1934 cursaban en Montevideo 5º año. Se testaron 1,000 alumnos varones de 19 escuelas y se llegaron a seleccionar 37, es decir que el 4% aproximadamente fueron elegidos para formar la clase de niños bien dotados.

Para efectuar esa selección se aplicaron tests colectivos de aptitudes, de inteligencia global y luego los tests individuales de Terman. Se completó el examen con pruebas de rendimiento escolar y un examen médico general, especial y psiquiátrico.

El trabajo se ha organizado con un maestro que atiende, en general, todas las materias, salvo las que están a cargo de maestros especiales: canto, gimnasia, francés y trabajos manuales.

Se llevan anotaciones referentes a las reacciones psicológicas, fisiológicas y pedagógicas que experimentan los alumnos.

Mensualmente se organizan pruebas de rendimientos y predilección de materias.

Es propósito de la comisión a cuyo cargo ha quedado la dirección de este ensayo (formada por el inspector técnico, señor Luis Pecantet, el director del Laboratorio de Psicopedagogía, señor Sebastián Morey Otero y la profesora señorita Baletti Bianchi) determinar vocaciones, partiendo del cultivo especial de las aptitudes individuales, fomentar el esfuerzo y educar el carácter con la formación del espíritu de responsabilidad en los alumnos.

Los resultados de este ensayo no pueden conocerse aún. Se comprueban progresos más notables que en las escuelas comunes, lo que naturalmente tiene que suceder, y aunque el medio en que se desenvuelve la labor individual es bastante homogéneo, se comprueba fácilmente que no falta la emulación entre los alumnos. He recogido también la impresión de que el estímulo alcanza a producir efectos morales satisfactorios: la conducta mejora sensiblemente, sin que (como pudiera temerse) se haya creado en los alumnos, en virtud de la misma selección de que fueron objeto, sentimiento alguno antisocial: vanidad, orgullo, desprecio por los inferiores, intransigencia, etc.

La clasificación de nuestros escolares no se hace por ahora y por regla general, como se ha dicho antes, sino sobre la base de los conocimientos. Tiene aún una rigidez perjudicial al desarrollo de la individualidad: toma en cuenta demasiado a la clase y muy poco al niño.

La culpa de esto, según lo ha sostenido por repetidas veces entre nosotros el ilustre profesor señor Emilio Fournié, recae sobre nuestro reglamento escolar que premia con ascensos a los maestros que obtienen las notas más altas de los inspectores de enseñanza primaria, y éstos deben premiar con esas notas la mayor uniformidad en el saber de los alumnos, el mayor porcentaje de problemas bien resueltos, el menor tanto por ciento de faltas de ortografía, etc.

Y esto ¿cómo podría investigarse si se permitiera a los alumnos cambios de clase durante el día, según las necesidades que ellos mismos sintieran?

¡Pero... cosa curiosa! mientras el maestro procede como si no existieran entre sus alumnos distintos tipos de aprehensión de los conocimientos, de memorización, de imaginación, etc., usando las mismas fórmulas para todos los casos, varía el tratamiento que da a las distintas manifestaciones de los sentimientos de sus alumnos, reconociendo la ineficacia de ciertos procedimientos para tratar algunos casos y el éxito de los mismos en el tratamiento de otros que pudieron parecer idénticos a aquéllos.

Forzosamente en esto ha tenido que avanzarse más en el terreno de lo individual.

No nos atreveríamos a negar la verdad que encierran las palabras de Search: "La escuela debe partir de las exigencias uniformes y reconocer la suprema importancia de una educación de las diferencias;" pero no hemos encontrado todavía procedimientos que permitan "adaptar la escuela al niño y no el niño a la escuela." Mucho más sencillo nos ha resultado "adaptar el banco al niño y no el niño al banco" y hasta sustituir éste por la mesa colectiva, fácilmente transportable, con asientos individuales que aseguran la libertad de los movimientos corporales, con sus proyecciones enormes en el dominio de la disciplina colectiva y el trabajo intelectual y manual.

La inquietud por resolver el problema de contemplar las modalidades individuales dentro del conjunto escuela, ha dado lugar a otros ensayos, además de los indicados más arriba.

Hemos asistido, por ejemplo, a ensayos del Plan Laboratorio Dalton, durante tres años consecutivos; pero, sea porque esos ensayos no fueron hechos sino en pequeña escala, o —más bien dicho— en forma fragmentaria, o porque faltaron condiciones indispensables para asegurar su éxito, lo cierto es que no hubo, por parte de los maestros que practicaban el ensayo, una franca y unánime pronunciación al respecto, y el ensayo terminó por orden de la autoridad superior escolar.

No puedo resistir a efectuar la transcripción de algunos párrafos de la respuesta enviada en septiembre de 1934 por una distinguida directora de Escuela de Práctica, la señorita Débora Vitale d'Amico, a una encuesta realizada por sugerión mía en la revista "Veritas," órgano de la Asociación "Santa Elena" de Montevideo, sobre la forma de aplicación de aquel plan y sobre sus resultados.

Dice así la señorita Vitale d'Amico:

"El Plan Dalton fue aplicado en esta escuela, lo más fielmente posible en un tipo de escuela que no transformó en laboratorios sino una sección del local, con un grupo de 90 alumnas de siete años.

Como se destinaron tres profesoras para el ensayo, se tomaron tres materias o grupos de materias que consideré fundamentales: idioma nacional, ciencias matemáticas y biología, encargándose a cada profesora de cada una de estas tres materias, a elección, de acuerdo con sus preferencias, su preparación actual y sus disposiciones para una continua superiorización.

Luego se determinaron otras tres agrupaciones: geografía e historia, física y química y estética, alrededor de las cuales podía girar el resto del programa escolar, de modo que cada maestra tomó a su cargo una materia de las primeramente indicadas y una de las correspondientes a este segundo grupo.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, cada laboratorio tiene sus días y su horario de trabajo, y las alumnas deben pasar diariamente por los tres laboratorios que funcionan en cada día escolar. Como hace tres años que se mantiene esta organización, la experiencia ha afinado los procedimientos, mejorándolos.

La cantidad de alumnas, el hecho de que sólo tres maestras atiendan este grupo de niñas, obliga necesariamente a restringir en parte la libertad del alumnado en beneficio del aprovechamiento del tiempo de parte o de cada una de ellas.

Con la organización que a través de tres años de experimentación en el ensayo, le hemos dado, la forma actual de trabajo que tenemos con ese grupo de niñas —100— es una transición entre la manera de dictarse la enseñanza primaria en general y dos aspectos de la enseñanza secundaria: la mayor especialización del profesorado y la intervención de más de un educador en la formación de la personalidad del alumno. Y una y otra circunstancias, agregadas a la mayor libertad de que goza el alumnado, que está en un período de la vida en el que debe aprender a conocer por su misma vida que hay una relación estrecha entre el uso que se hace del tiempo y el rendimiento de cada uno (relación que a veces totalmente y a veces en parte es problema exclusivamente del individuo), hacen que continuemos la adopción de esta forma de trabajo que beneficia a todos: al alumno porque es más educativo y de más eficiencia para su cultura; al maestro porque le permite una preparación mayor, siempre que se contemple el interés preferencial y en mucho mayor grado si —como ocurre en nuestra escuela— cada maestra atiende dos clases de trabajo, de los que en vista de la cultura se designan como complementarios o de equilibrio para el espíritu amplio que debe tener el educador.

Laboratorio A: Idioma, Física y Química.

Laboratorio B: Ciencias matemáticas, Historia y Geografía.

Laboratorio C: Biología, Arte.

La organización de detalle que hemos dado y cuya explicación daría mucha extensión a este trabajo, ha permitido que el Laboratorio de Biología haya

establecido un horario de trabajo que permita a la profesora atender en él a todas las clases de la escuela en el aspecto experimental de esta actividad."

La contestación que antecede habla mejor que lo que yo pudiera haberlo hecho, del resultado favorable que se obtuvo y permite afirmar que hubiera valido la pena organizar toda una escuela, siguiendo el Plan Dalton en sus lineamientos generales, para saber bien a qué atenerse.

Desgraciadamente esto no se ha hecho.

Por mi parte declaro que, de este tipo de organización escolar, yo adoptaría un principio invalorable, que es el que más me seduce: el de la libertad del alumno para moverse dentro de la escuela, por sí mismo, cuando se hace consciente de sus alcances y necesidades mentales y manuales y, por disposición del maestro, cuando aún no es capaz de hacerlo sólo.

Con un sistema semejante, la clase no sería el conjunto de los niños A, B, C, D, E, etc., anotados en la lista diaria y que sin más variaciones que las altas y las bajas por entradas y salidas de la matrícula, expresarían la composición del grupo en cualquier hora del día y del año escolar. No, la clase no sería eso: la clase podría tener una composición variable según las asignaturas de que se tratara o trabajos que se efectuaran. El alumno C, por ejemplo, podría a la hora de matemáticas, pasar a un grupo más adelantado, mientras D fuera al inferior por una razón contraria. La clase podría tener un núcleo invariable (el de los bien equilibrados), tomando como referencia el patrón programa (los simétricos, como los llama Agazzis); pero siempre habría en ella un margen variable constituido por los que necesitaran integrarla por un período de tiempo más o menos grande.

Con un sistema semejante, los niños bien dotados podrían recibir tratamiento especial desde sus comienzos escolares y no solamente al final después de haber concluido sus estudios primarios. Con él las aptitudes o preferencias individuales podrían recibir cultivo adecuado desde sus primeras manifestaciones y no se verían constreñidas, forzadas dentro de límites estrechos, que a veces las oprimen con tal fuerza que las deforman o destruyen. Con él también podrían aprovecharse en beneficio de los niños, las aptitudes especiales de ciertos maestros, su mejor preparación en algunas ramas del saber teórico y práctico y este aprovechamiento de aptitudes especiales de los maestros beneficiaría a éstos, también facilitando su perfeccionamiento y dándole formas de actividad más de acuerdo con sus preferencias.

## CONCLUSIONES

1. La clasificación de los escolares debe tomar como base lo fundamental y no lo accesorio.

2. Lo fundamental no es la cantidad de conocimientos que un alumno tiene en un momento dado, como **cantidad absoluta**, sino en relación con su edad cronológica, tiempo de asistencia escolar, estado de salud, desenvolvimiento mental, etcétera.

3. La clasificación debe ser tal que no obligue a marchas forzadas a ningún alumno, sin que esto quiera decir que convenga que suprima el esfuerzo, pues éste es saludable siempre que estimule a la acción dentro de los límites normales.

Tampoco debe ser tal que retenga a los alumnos en una esfera inferior a la que podrían abarcar sin fatiga.

Debe evitarse tanto que el alumno supernormal pierda lamentablemente su tiempo cumpliendo etapas de los programas escolares en el mismo período en que lo hacen la generalidad, como que el alumno subnormal sufra repeticiones desmoralizadoras por su imposibilidad de marchar al mismo paso que la mayoría de la clase.

4. La clasificación en cursos paralelos de clases normales y diferenciales puede reputarse como buena y de fácil aplicabilidad.

5. El Plan Laboratorio Dalton ofrece principios que deben adoptarse, ya que con él se da libertad al alumno para que desenvuelva su personalidad, y al profesor, la clase de trabajo preferencial que más encuadra con sus aptitudes.

6. El sistema de Mannheim, de dobles cursos paralelos, ofrece una buena solución allí donde la frecuentación escolar es de larga duración.

7. Mientras no haya un pronunciamiento definitivo sobre la necesidad de la clasificación exclusiva por edad psicológica, la averiguación de ésta por los procedimientos científicos más apropiados está indicada para el diagnóstico en los casos en que se sospecha estar frente a una anomalía y a fin de derivar de esa investigación el tratamiento educativo más conveniente.

8. Debe evitarse todo sistema rígido de clasificación que impida la formación de grupos accidentales que no respondan al tipo corriente de clase.



## CLASIFICACION DE LOS ESCOLARES. SU FUNCION PROTECTORA DEL NIÑO Y SUS VENTAJAS PARA LA EDUCACION

Profa. MARIA MARTA VILLALVA OLIVA,  
Lima, Perú.

### I. CLASIFICACION DE LOS ESCOLARES.

**L**A escuela recibe al niño para llenar la alta función de hacer de él un ciudadano útil a sí mismo y factor de cooperación al progreso y bienestar de la colectividad. Toca al maestro plasmar la obra educadora dentro de normas perfectas para que la escuela llene su fin: **preparar eficientemente para la vida.**

En los albores de la infancia no se puede apreciar en los niños caracteres que descubran su individualidad; sus manifestaciones son esencialmente motrices, pero al llegar a la edad escolar su personalidad comienza a demostrarse, se define, se afirma, toma caracteres propios, se individualiza, por decirlo así, y se manifiesta única si no se le violenta y se le moldea dentro de un marco estrecho y artificial.

El conjunto de niños que concurren a la escuela son otros tantos tipos e individualidades que debe el maestro observar antes de clasificar. La falta de observación llevará a una clasificación errónea y por ende a la aplicación de medios inapropiados a los diferentes tipos. La observación inteligente y la aplicación de procedimientos científicos llevarán a una clasificación concorde con las aptitudes de cada niño, a hacer de cada caso un estudio especial, sistemado, favorable al desarrollo integral; permitirá agrupar a los niños según su nivel intelectual. En esta forma el maestro no podrá cambiar un tipo mental en otro, pero sí podrá favorecer la originalidad, desarrollar aptitudes, corregir defectos, llenar lagunas, **vacíos** o deficiencias. La observación minuciosa y paciente, ayudada del examen o comprobación científica, evitará que sean clasificados entre los malos alumnos aquellos que muchas veces se señalan entre los perezosos, inestables o incapaces cuando tal vez su retraso provenga de algún defecto sensorial, de una constitución débil, enfermiza, de un defecto corregible mediante el ejercicio, la alimentación o la enseñanza apropiada. Muchas veces por falta de observación, estudio y conocimiento de parte del maestro se da a los débiles el calificativo de incapaces cuando en rigor el maestro es en cierto modo responsable por ceñir su obra educadora a la corriente que imponen

los más fuertes, los mejor dotados, en una palabra, por haber errado en la dirección de los espíritus y por no entender del problema de la educación con sus vínculos tan estrechos entre la función anímica y la corporal.

## II. FUNCION DE LA PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA EXPERIMENTALES EN LA CLASIFICACION ESCOLAR.

Para la acertada dirección de las escuelas el pedagogo moderno debe conocer la ciencia experimental de la educación y el arte pedagógico experimental o sea el aporte de la psicología al desarrollo mental y exigencias del espíritu del niño como individuo y dentro de la colectividad y la aplicación de sistemas, métodos, normas adecuadas a la transmisión de conocimientos que propendan al desarrollo integral. La psicología experimental constituye la parte científica y la pedagogía experimental la parte práctica que, unidas, dan las leyes y normas para el mejoramiento de la obra educadora. Los laboratorios de pedagogía y psicología experimentales reconocen a los sujetos, los observan, investigan las causas de los decaimientos, fatigas, tics, debilidades, retrasos, en una palabra, diagnostican y señalan al pedagogo la norma o pauta a seguir en el tratamiento de cada sujeto.

Al trabajo de laboratorio debe juntarse el examen clínico para conocer estados que, aunque en apariencia no toquen los linderos de la educación, son un factor valioso para vigilar la salud de los escolares durante los recreos, ejercicios, trabajo manual, y otras actividades donde hay desgaste de energía muscular y fuerza física.

Este examen completo o integral trae como ventajas al maestro el conocer mejor a sus alumnos, el que sus condiciones físicas e intelectuales estén siempre a la vista para poder dirigir, encauzar, corregir, estimular.

Los conocimientos experimentales permitirán distinguir al niño anormal del tipo medio y del supernormal o adelantado y científicamente determinarán las agrupaciones escolares. La pedagogía experimental indica los métodos aplicables a cada grupo de tipos y así se evita la aplicación indebida de métodos que desvíen la obra educadora del maestro y malgastan su esfuerzo en la enseñanza, en la formación ética y en la disciplina general.

## III. DIVERSOS TIPOS DE ESCOLARES.

El examen psicopedagógico de los escolares da a conocer al maestro los diversos tipos de niños que acuden a las escuelas. Claro está que entre centenares de alumnos, los maestros no podrán hacer un examen minucioso de cada uno; el tiempo no alcanzaría, ¿cómo remediar esta situación? Un maestro inteligente y experimentado inmediatamente se da cuenta de si tiene en su presencia un niño supernormal o un subnormal, los dos tipos extremos en la escala de clasificación. Los tipos normales se destacan desde que se inicia el examen de evaluación de conocimientos o de simples pruebas de habilidad mental; éstos, que representan un crecido porcentaje, pueden ser de inmediato inscritos en las secciones comunes, sin perjuicio de que si en el curso del trabajo presentan algunas anomalías fisiológicas, de carácter, de nivel intelectual, sean examinados

detenidamente y se les extiende la ficha respectiva para su ingreso en las clases diferenciales.

Separados los niños de nivel intelectual medio y sin demostraciones anormales de superioridad o deficiencia hay que examinar detenidamente a los demás. De este examen resultará un escaso número de verdaderos supernormales o aventajados a quienes un buen maestro no debe descuidar, ni exigir demasiado, por cuanto su organismo sufriría al someterlo a pruebas superiores a su edad; con este tipo algunas veces se confunde a los precoces; respecto a ellos, la higiene infantil ha demostrado hasta qué punto la precocidad es signo de anormalidad y por lo tanto hay que tratarla como tal. Probado está que muchas veces en el niño precoz se encuentra sujeto propicio a la meningitis y en la mayoría de los casos esa precocidad, vivacidad o brillo de facultades se extingue fácilmente y el sujeto se convierte en un tipo normal, cuando no degenera hasta ocupar el nivel de los mediocres.

Clasificadas ya dos agrupaciones, la del tipo normal y la del supernormal o, más propiamente, precoz, queda en estudio el tipo más complejo, el de los retrasados, entre los que, recordando mi estudio sobre la educación de los niños anormales, presentado al VI Congreso Panamericano del Niño, reunido en Lima, acepto los retrasados por defectos sensoriales, y los retrasados pedagógicos, susceptibles de pronto mejoramiento en clases especiales, y los retrasados por deficiencia psíquica, más tardíos para la educación y que muy raras veces alcanzan el nivel suficiente para ocupar un puesto entre sus compañeros de tipo normal.

Otro tipo lo componen los inestables o anormales de carácter o indisciplinados, carga pesadísima en las escuelas y a quienes la sociedad repudiará más tarde de su seno si no se les ha educado en secciones especiales; tipo que muchas veces lleva el germen de la cleptomanía, el vicio, la demencia moral. El delincuente es por lo general el niño a quien se abandonó en su formación y educación moral e intelectual; tal vez uno de aquellos que pueden repetir la desgarradora frase: "Yo, señor, no tengo padres. Yo soy hijo del viento," con que se expresara aquel pequeño delincuente bogotano ante el juez de menores, doctor José Antonio León Rey.

Dentro de esa gran clasificación en tipo anormal (supernormal o subnormal), normal e inestable, preséntase también entre los escolares un número variable de imaginativos, abstractos, observadores, ciclotímicos, maníaco-depresivos, impulsivos, eretofóbicos, etc., a quienes conviene conocer para distinguir en las clases comunes y darles la educación apropiada.

#### IV. LA HIGIENE MENTAL DE LOS EDUCANDOS.

Hecha la apropiada clasificación de los escolares, el pedagogo, que a la vez debe ser higienista, pondrá especial cuidado en que el desarrollo orgánico y cerebral del niño sea normal sin que se sacrifique esto ante el avance prematuro de una cultura superior. El alumno que pierde en vitalidad lo que gana en abreviar el proceso de su desarrollo intelectual, corre el riesgo de atrofia orgánica y paralización del progreso cultural. Hay que saber relacionar el nivel

intelectual y la capacidad orgánica con el saber y los ejercicios. Deben escogerse métodos adaptables y convenientes a las necesidades de cada grupo. Entre los métodos el analítico, el sintético y el intuitivo son los más recomendados para el desarrollo intelectual de los niños, sobre todo el intuitivo es una de las más felices aplicaciones de la pedagogía experimental a la didáctica; es el que más excita la atención sin fatigarla y sabemos por experiencia que el aprovechamiento va en razón inversa al desgaste provocado por la fatiga mental. Puede considerarse ésta como el obstáculo que la naturaleza opone al progreso de la culturización. De allí que los programas más cortos y más sencillos den mejores resultados. Programas recargados significan una mayor duración en los ejercicios y, por lo tanto, mayor esfuerzo de atención, y por consiguiente mayor fatiga intelectual, de donde resulta perniciosa la tendencia enciclopédica que atenta contra la higiene mental de los niños. Programas y métodos de enseñanza que den rendimiento intelectual economizando fatiga son los que debe adoptar la escuela moderna.

En la enseñanza colectiva, si se advierte fatiga mental entre los más débiles no se debe buscar el remedio solamente en el juego, el sport, las marchas; hay que advertir que en muchos casos hay también que pedirlo al reposo, al sueño, a la sobrealimentación, al baño.

La combinación de ejercicios y descansos fortifica el órgano por la actividad sistemada de la función. Los ejercicios que impliquen mayor esfuerzo deben hacerse en las mañanas, los más sencillos en las tardes, puesto que las primeras horas del día siguen al descanso proporcionado por el sueño en las horas de la noche. La mente después del descanso estará más capacitada para la recepción y asimilación de conocimientos.

En mi concepto, los programas escolares deben ser lo más sencillos, sintéticos, y que cada maestro sea libre de manejarlos según las necesidades propias de su alumnado, siguiendo los postulados de la higiene mental en la infancia.

#### V.—MEDIDAS Y FORMAS PARA MARCAR LA DISTRIBUCION CIENTIFICA Y PARA CONTROLAR LA TAREA EDUCACIONAL.

Para la clasificación científica de los escolares precisa el empleo de pruebas o tests para llenar el registro médico-psicopedagógico. La ficha médica debe ser llevada por un médico especializado, si posible, médico pedagogo, quien a su vez intervendrá en la investigación psico-fisiológica para determinar el grado de relación que existe entre la naturaleza física y la parte anímica del escolar; ella dará al maestro la clave para el tratamiento pedagógico según el nivel intelectual de sus diferentes alumnos.

Entre las medidas usadas en psicología experimental tienen gran valor para el pedagogo las que se refieren a la medición de la fatiga intelectual provocada por el ejercicio y, así, los tests le indicarán el debilitamiento de la atención por el cómputo de los errores (se entiende, después de haber sido conocido el nivel mental del niño); el uso del dinamómetro le indicará la relación entre la fatiga de la atención y el debilitamiento muscular; mientras el

estesiómetro le demostrará el grado de sensibilidad cutánea en relación con el esfuerzo o la fatiga intelectual.

La medición completa implicará ensayos con el termoestesiómetro, el acuestesiómetro, el guesiestesiómetro y otros; pero como no existe en todas las escuelas la posibilidad de encontrar estos aparatos, ni todos los maestros se darían el trabajo de preparar aparatos sencillos que suplan a los de laboratorio, trataremos mejor de las medidas pedagógicas susceptibles de ser usadas por todos los maestros. En primer término tenemos los tests reactivos aplicables según la edad mental de los escolares. Entre ellos tenemos los individuales y los colectivos; los primeros son más precisos, pero absorben mucho tiempo y por eso son rechazados por muchos maestros; en cuanto a los segundos, pierden en riqueza de detalles y precisión lo que hacen ganar en velocidad, por eso tienen más simpatizantes. Yo opino, basándome en la práctica que he llevado a cabo, que se consiguen buenos resultados con los colectivos para el examen general, aplicando después los individuales a los sujetos que de la prueba colectiva resulten sospechosos de atraso o de nivel más alto o más bajo que el medio.

También es fácil de aplicar y de buen resultado el uso de pruebas de habilidad mental o razonamiento sencillo y los fact-test o pruebas hechas a base de preguntas que obliguen a reflexionar sobre asuntos tratados en clase o para controlar estudios, ensayos, experimentos, trabajos en bibliotecas, museos, etcétera, las pruebas de velocidad, sobre todo en cálculo, ortografía, lectura interpretativa, memorización, etc. Estas pruebas deben estar calculadas para el nivel medio de la clase y el tiempo que en ellas se emplea no es perdido; favorecen la enseñanza y ayudan a las de los años subsiguientes. Se harán a menudo; la medida no se debe referir a una vez, es necesario verificar y comprobar constantemente.

Toda medida puede ser demostrada gráficamente, lo que permitirá al maestro una confrontación más rígida en cualquier momento, o lo que es lo mismo, puede llevar un trabajo de estadística más completo.

Entre las medidas de estadística citaremos las de más fácil aplicación: la curva de distribución normal, la mediana, que se diferencia del promedio en que éste es igual a la suma de medidas sobre el número de casos, mientras que la mediana es la medida en el centro colocando los valores en orden progresivo; la frecuencia o sea el número de casos; el promedio de diferencias, la norma de diferencias, la medida de relación o correlación, que es positiva cuando va de más a más o de menos a menos y negativa cuando va de más a menos o de menos a más; por ejemplo, habrá relación positiva entre las horas de trabajo y la fatiga mental y negativa entre la distancia y la percepción visual. Esta medida tiene gran valor para encontrar si hay relación entre el promedio de todas las materias y el de una de ella. (Véase el Cuadro de Medidas N° 1.)

Aplicando estas medidas he podido comprobar la ventaja del gráfico en la clasificación, observaciones y control progresivo, tanto de secciones como de sujetos en estudio. Como demostración de aplicación práctica van los cuadros siguientes y sus demostraciones gráficas. (Véase cuadros Nos. 2, 3, 4, 5.)

## CUADRO DE MEDIDAS NUM. 1

|                              |                                                                                    |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Cúvra de distribución normal |  |
| Medida                       | $m$                                                                                |
| Frecuencia o número de casos | $n$                                                                                |
| Suma                         | $\Sigma$                                                                           |
| Diferencia                   | $d$                                                                                |
| Mediana                      | $M$                                                                                |
| Promedio                     | $\bar{p} = \frac{\Sigma m}{n}$                                                     |
| Promedio de diferencias      | $\bar{A} D = \frac{\Sigma d}{n}$                                                   |
| Norma de diferencias         | $\sigma = \sqrt{\frac{\Sigma d^2}{n}}$                                             |
| Medida de relación           | $r = \frac{\Sigma X \cdot Y}{\sqrt{\Sigma X^2 \cdot \Sigma Y^2}}$                  |



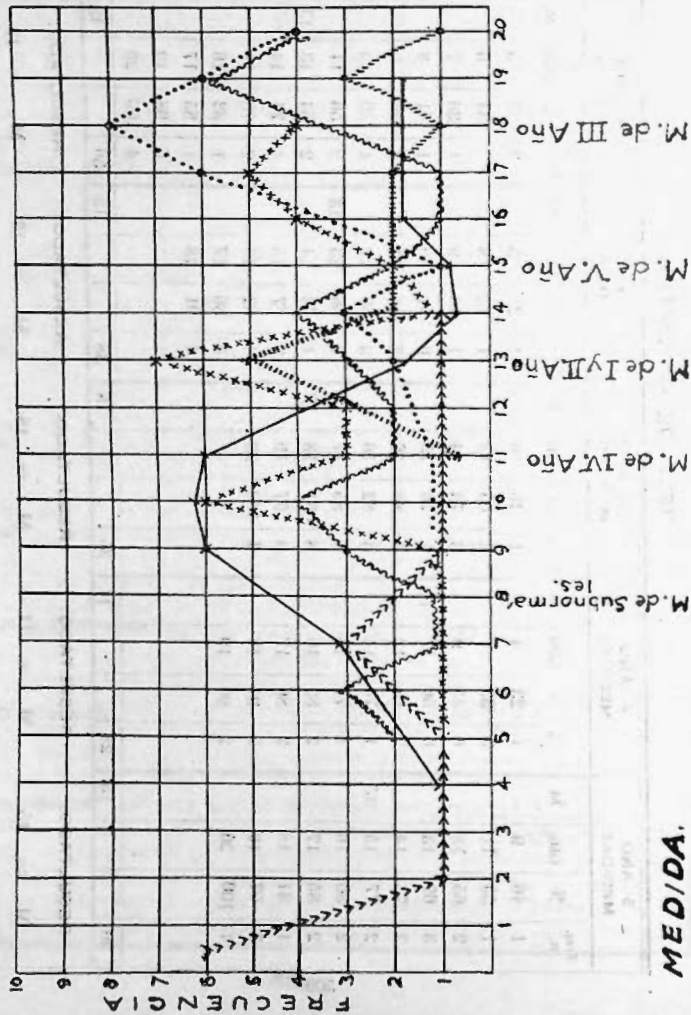
CLASIFICACION DE LOS ESCOLARES

CUADRO NUM. 2

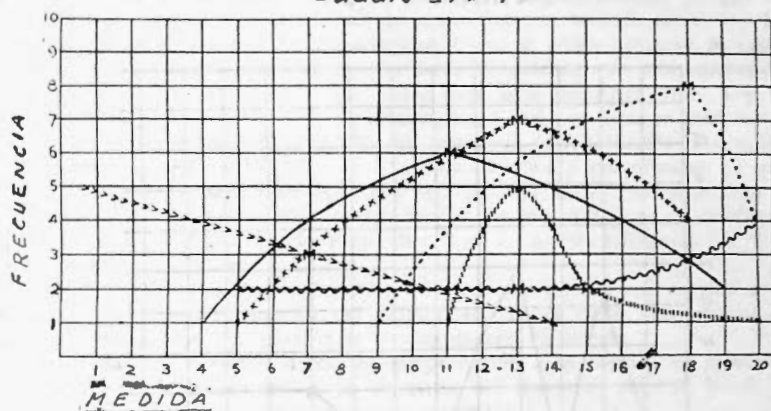
TEST. DE ARITMETICA

| 5º AÑO MEDIDAS |     |          |    | 4º AÑO MEDIDAS |    |          |    | 3ER. AÑO MEDIDAS |     |          |    | 2º AÑO MEDIDAS |    |          |    | 1ER. AÑO MEDIDAS |     |          |    | SUBNORMALES MEDIDAS |    |          |   |
|----------------|-----|----------|----|----------------|----|----------|----|------------------|-----|----------|----|----------------|----|----------|----|------------------|-----|----------|----|---------------------|----|----------|---|
| Frec. n.       | %   | Calific. | M  | P/N            | %  | Calific. | M  | P/N              | %   | Calific. | M  | P/N            | %  | Calific. | M  | P/N              | %   | Calific. | M  | P/N                 | %  | Calific. | M |
| 1              | 46  | 9        |    | 1              | 23 | 4        |    | 1                | 46  | 9        |    | 1              | 24 | 5        |    | 2                | 24  | 5        |    | 1                   | 2  | 1        |   |
| 1              | 55  | 11       |    | 3              | 35 | 7        |    | 2                | 65  | 13       |    | 1              | 43 | 8        |    | 3                | 34  | 6        |    | 1                   | 4  | 1        |   |
| 2              | 65  | 13       |    | 6              | 45 | 9        |    | 8                | 73  | 14       |    | 1              | 46 | 9        |    | 1                | 36  | 7        |    | 1                   | 11 | 2        |   |
| 3              | 69  | 13       |    | 6              | 56 | 11       |    | 1                | 76  | 15       |    | 9              | 51 | 10       |    | 1                | 41  | 8        |    | 1                   | 26 | 5        |   |
| 2              | 73  | 14       |    | 2              | 68 | 13       |    | 1                | 80  | 16       |    | 3              | 56 | 11       |    | 3                | 46  | 9        |    | 2                   | 30 | 6        |   |
| 2              | 77  | 15       | 15 | 1              | 74 | 14       |    | 3                | 82  | 16       |    | 3              | 60 | 12       |    | 4                | 52  | 10       |    | 3                   | 36 | 7        | 7 |
| 2              | 80  | 16       |    | 1              | 77 | 15       |    | 6                | 85  | 17       |    | 7              | 66 | 13       | 13 | 2                | 56  | 11       |    | 1                   | 45 | 9        |   |
| 2              | 85  | 17       |    | 2              | 82 | 16       |    | 8                | 91  | 18       | 18 | 1              | 74 | 14       |    | 2                | 63  | 13       | 13 | 1                   | 52 | 10       |   |
| 1              | 94  | 18       |    | 2              | 86 | 17       |    | 6                | 97  | 19       |    | 2              | 77 | 15       |    | 4                | 74  | 11       |    | 1                   | 62 | 12       |   |
| 3              | 97  | 19       |    | 2              | 91 | 18       |    | 4                | 100 | 20       |    | 4              | 82 | 16       |    | 2                | 78  | 15       |    | 1                   | 74 | 14       |   |
| 1              | 100 | 20       |    | 2              | 99 | 19       |    |                  |     |          |    | 5              | 86 | 17       |    | 1                | 82  | 16       |    |                     |    |          |   |
|                |     |          |    |                |    |          |    | 4                |     |          |    | 4              | 91 | 18       |    | 1                | 85  | 17       |    |                     |    |          |   |
|                |     |          |    |                |    |          |    |                  |     |          |    |                |    |          |    | 6                | 98  | 19       |    |                     |    |          |   |
|                |     |          |    |                |    |          |    |                  |     |          |    |                |    |          |    | 4                | 100 | 20       |    |                     |    |          |   |
| 20             |     |          | 15 | 28             |    |          | 11 | 35               |     |          | 18 | 38             |    |          | 13 | 36               |     |          | 13 |                     |    |          | 7 |
| RESULTADO:     |     |          |    | RESULTADO:     |    |          |    | RESULTADO:       |     |          |    | RESULTADO:     |    |          |    | RESULTADO:       |     |          |    | RESULTADO:          |    |          |   |
| M = 15         |     |          |    | M = 11         |    |          |    | M = 18           |     |          |    | M = 13         |    |          |    | M = 13           |     |          |    | M = 7               |    |          |   |
| AD = 24        |     |          |    | AD = 34        |    |          |    | AD = 1.8         |     |          |    | AD = 2.7       |    |          |    | AD = 4.4         |     |          |    | AD = 3.1            |    |          |   |
| a = ±5         |     |          |    | a = ±8         |    |          |    | a = ±5           |     |          |    | a = ±6         |    |          |    | a = ±19          |     |          |    | a = ±4              |    |          |   |

Cuadro N.º 3



Cuadro N° 4



LEYENDA

..... V. Año

———— IV "

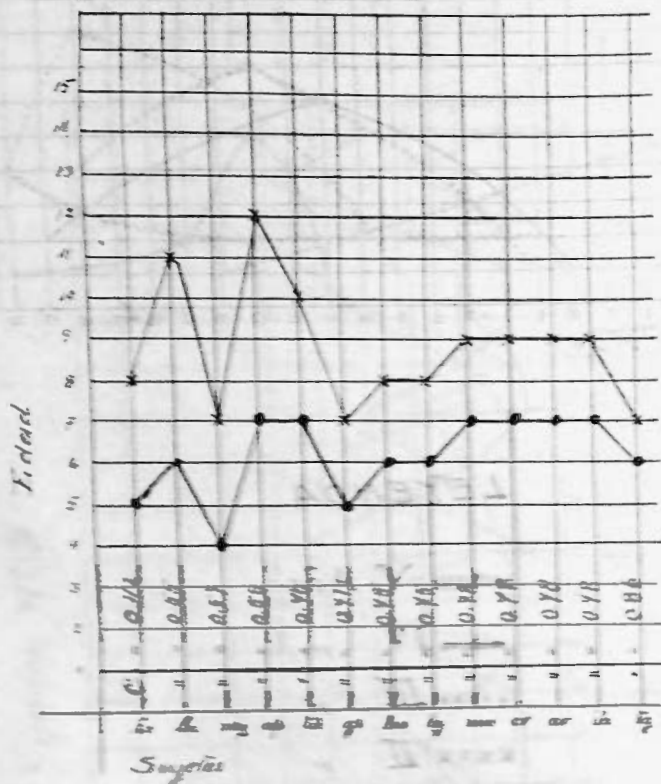
..... III "

xxxxx II "

~~~~~ I "

>>>> Sub-normales

Cuadro N° 5



Resumen intelectual de una sección  
de reproducción. La atención no se presta al (contenido).

Nota: x-x-x = Estado cronológico  
 - - - = Estado presente  
 C = Estado intelectual

## CLASIFICACION DE LOS ESCOLARES

La prueba pedagógica o test de aritmética fue hecha con el objeto de comprobar si la clasificación respondía positiva o negativamente, ya que se dieron los mismos ejercicios de cálculo para computar el trabajo entre V y IV años; entre III y II y entre I y subnormales. Como se puede apreciar, la prueba respondía a la clasificación, ya que en todas la mediana más alta correspondía al año superior. La sección que acusa más heterogeneidad es el I y la más homogénea es la sección de subnormales, donde hubo un examen más minucioso para la agrupación de sujetos. En cuanto a la aprobación responden positivamente los años V, IV, III y II, y negativamente I y subnormales, ya que el mayor número de casos corresponde a una nota de valor igual o inferior a 10 y sabemos que en pedagogía experimental y en test colectivos se considera una noción como sabida cuando responden bien a las proposiciones las tres cuartas partes de la clase.

Medidas como estas fueron tomadas en otras materias y así se vino a la conclusión de que en la sección del primer año había tipos sospechosos de retraso a quienes hubo que pasar a la sección de especialización.

Es indudable que este sistema de comprobación a la medida es laborioso y que demanda tiempo y dedicación de parte del maestro; pero el beneficio que con ello se aporta a la educación es indiscutible.

### VI.—LA CLASIFICACION CIENTIFICA PROTEGE AL NIÑO Y DA UN RENDIMIENTO DE VALOR POSITIVO A LA EDUCACION.

Cuando se conoce la medida del cociente intelectual y la capacidad física del educando se pueden dirigir mejor sus aptitudes y prepararlo para que tome parte útilmente en la actividad social.

El maestro que constantemente vigila a sus alumnos, no sólo en cuanto a resultados de aprendizaje sino que se interesa también por el estado psíquico y físico de ellos, va adelante en el camino del éxito; el que así no lo hace va al fracaso. Cuántas veces hay maestros que juzgan del valer intelectual de sus alumnos por el rendimiento pedagógico sin averiguar factores que pudieran haber influido sobre ellos. Llamen perezosos, retrasados, incapaces a los que tal vez estén bajo la influencia de algún factor patológico. Es tan importante conocer el estado de salud del alumno como saber de su nivel intelectual; así se pueden tomar actitudes especiales hacia cada uno; por ejemplo, la debilidad visual o auditiva puede ser causa de retraso; si a estos niños se les acerca, se les da un sitio apropiado en la clase, podrán seguir con sus compañeros.

En todo caso en que se note deficiencia física se debe buscar la cooperación de los padres de familia y hacerles ver que cualquier trastorno en la edad escolar, sobre todo en la del desarrollo, puede acarrear perturbaciones graves después. En todo caso los padres agradecen el interés que se toma por sus hijos. En cuanto a los niños, al sentirse observados, cuidados, queridos, sienten atracción hacia el maestro; éste puede entonces manejar mejor su clase, tiene más influencia sobre el alumnado y la tarea se hace más fácil, ya que se establece una mutua corriente de simpatía y el trabajo se desarrolla en un ambiente agradable.

Cada niño recibe la enseñanza acomodada a sus propias dotes, se le somete a evoluciones particulares; a los más dotados se les proporciona una educación más completa y a los menos aprovechados, a los incapaces, se les educa atendiendo a lo que pueden. Para unos y otros se habrá preparado el camino, se les habrá orientado para llenar un fin de utilidad en la vida individual y colectiva.

## VII.—PREPARACION DE LOS MAESTROS.

Es innegable que para llenar los fines a que aludo en capítulos anteriores, se requiere la debida preparación profesional. Apartándome de la crítica a factores que llevan al magisterio a personas incapaces de desempeñarlo con suficiencia, quiero más bien hacer obra constructiva señalando medios de mejoramiento. En todo país se debe prestar atención al establecimiento de institutos pedagógicos, psicológicos y escuelas para la preparación de maestros. En estos centros debe impartirse conocimientos relacionados con la pedagogía, y psicología experimental y los servicios profesionales de los egresados de estos centros deben ser preferentemente requeridos si se quiere que la obra educadora marche adelante.

Dichos institutos deben contar con los laboratorios e instrumental necesarios para la práctica del alumnado. Además, cada instituto debe tener anexo un centro de práctica donde los alumnos puedan verificar por sí las comprobaciones de la aplicación de métodos, pruebas, etc.; es decir, llevar a la práctica los conocimientos teóricos. Recordemos que sólo el maestro de vocación y convenientemente preparado es el único capaz de llevar adelante la obra educadora de un país.

## VIII.—CONCLUSIONES.

I. La escuela debe llenar su fin principal: preparar eficientemente para la vida.

II. La diversidad de tipos entre los niños que acuden a las escuelas urge una clasificación científica para dar a cada cual la educación apropiada a su YO si se quiere convertir a esos niños de hoy en los hombres útiles de mañana.

III. Para una clasificación apropiada debe atenderse no solamente a las pruebas pedagógicas sino también debe acompañar el examen médico y el psicofisiológico; sólo así podrá asociarse el tipo de trabajo al tipo individual.

IV. A la diversidad de tipos debe corresponder la diferencia educacional; de allí la necesidad del establecimiento de escuelas especiales y clases diferenciales.

V. Todo niño tiene derecho a recibir una educación apropiada a sus dotes, y es deber del Estado, la familia y la escuela defender el capital humano rodeándolo de los factores que contribuyan a un mayor rendimiento perfecto.



## CLASIFICACION DE LOS ESCOLARES

VI. El examen integral de los escolares conduce a la clasificación científica, ésta a la determinación de métodos a emplear en la educación y este ejercicio sistemado, a favorecer la higiene mental y física de los educandos.

VII. La medición de los escolares debe hacerse frecuentemente para seguir proceso natural y lógico en el desenvolvimiento del niño.

VIII. La demostración gráfica del proceso educativo escolar permite la fácil comprobación de las medidas tomadas y el valor de los procedimientos seguidos.

IX. Siendo la escuela el centro donde se continúa y perfecciona la obra del hogar y el maestro quien debe cooperar con los padres conscientes o suplir la deficiencia de los otros, los gobiernos deben procurar el perfeccionamiento y selección del personal docente dándole las facilidades necesarias al desempeño de su noble misión, difundiendo los centros de preparación de maestros y entregando la dirección educacional no a los más intrépidos o atrevidos sino a los más capacitados y mejor preparados.

X. Convendría difundir en los países americanos el establecimiento de escuelas a la medida, ya que el problema racial en buena parte de ellos, sobre todo en el Perú, presenta tipos de bien marcada diferencia.

## EDUCACION PROGRESIVA

### POR EL PERSONAL DOCENTE DE LA SECCION PRIMARIA DEL INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MUJERES, DE LIMA, PERU

#### I. Necesidad de una orientación científica en la educación progresiva.

**M**ENS sana in corpore sano" es una descripción breve pero completa de la base para ser feliz. Sin ser el supremo bien la salud, es la base para el perfeccionamiento en el individuo; al que dispone de ambas cosas le falta muy poco qué desear y al que le falte una u otra no será feliz por más ventajas que disfrute. Por otra parte, algunos hombres tienen una constitución corporal y espiritual tan vigorosa y bien modelada por la naturaleza, que son aptos para las empresas más admirables, pero los ejemplos de este género son muy escasos, pudiendo afirmarse que de todos los hombres con que tropezamos, los 9/10 son lo que son, buenos o malos, útiles o inútiles, por la educación que han recibido.

Ya lo dijo Spencer en su obra "Educación:" "Los millones de seres humanos que perecen, los cientos de millones que sobreviven para arrastrar una vida de precaria salud, los millones de criaturas que crecen presentando constituciones físicas más débiles de lo que debieran, nos da la idea del mal producido por los padres que ignoran las leyes de la vida."

La fuente, el manantial más abundante de los males de la sociedad contemporánea, es la mala educación de la infancia y de la juventud. Dice el abate Félix Glein: "El destino de la humanidad no se decide hoy ni sobre los campos de batalla, ni en los parlamentos, ni en las academias, etc., sino en el seno de las familias y en las pequeñas escuelas, en derredor de esas jóvenes madres y esas maestras que educan a los niños antes de los 7 años." Pero para conseguir esto es preciso algo más que la buena voluntad; hay que saber dónde, cómo y por qué para encauzar el éxito; hay que conocer el cuerpo y el alma, saber sus fuerzas y debilidades, sus taras físicas y morales y la manera cómo manifiestan sus actividades empleando el maestro para dirigirlas sus conocimientos psico-pedagógicos, pues lo que conviene a un sujeto puede ser peligroso para otros; así por ejemplo, un elogio puede ser útil, necesario o nocivo según la naturaleza psico-física del niño.

De aquí la importancia de la preparatoria científica del educador; sin embargo hay quien dice que la ciencia de la educación se enseña en vano y que es inútil aprender; no se concibe cómo personas inteligentes y reflexivas ponen en duda la necesidad de los métodos de educación.

Cuando se trata del aprendizaje del más vulgar de los oficios, el ejercicio se considera necesario. ¿Cómo, pues, considerar nulo el aprendizaje del más delicado de todos los oficios, del arte sutil y cargado de responsabilidades cual es el de depositar simientes en el terreno virgen que es el alma y el cuerpo del niño? Lo afirma Spencer en su ya citada obra "Educación:" "Si antes de estudiar anatomía tomase un hombre en sus manos el bisturí del cirujano, ¿no nos sorprenderíamos ante su audacia y sentiríamos gran compasión por sus enfermos?"

Si el educador se equivoca, no es él el que sufre las consecuencias del error sino el niño irresponsable el que recibe el perjuicio en su inteligencia o carácter, siendo entonces imposible reparar el daño.

Sólo con la intervención de los educadores debidamente preparados tendremos una correcta evolución ascendente en las diversas facultades del niño provocando, excitando y determinando un fin a su actividad. Pero puesto que el niño no es el objeto de la educación porque no es un sér inerte que sufre dócilmente toda influencia exterior, sino que más bien es el sujeto que vive, siente y palpita, se complace o se revela con el mundo en que vive, y como no existe el niño tipo, ya que las fisonomías o constituciones físicas difieren tanto como las psíquicas, la educación progresiva debe estar en razón directa del desarrollo psico-físico del niño respetando la patología del escolar. Así a un anémico no podríamos seguir dándole las tareas de antes o las ordenadas a un normal. La graduación del conocimiento debe ir en consonancia al estado de salud actual del alumno, pudiendo afirmarse que los planes de educación deberían contemplar antes que nada una revisión de las aptitudes fisiológicas de los niños que se inician en la escuela.

La psicología experimental revive y propaga la idea de que el niño no es el diminutivo, la miniatura del adulto. Es un sér aparte y sólo debido a una desastrosa y extraña aberración pudo llegar a considerársele como a un hombreco. La teoría homúnculo, que nada justifica en efecto, ha dado lugar a muchos errores en medicina, fisiología y pedagogía. Con gran frecuencia se ha querido alimentarle y medicamentarle como a un hombre aunque en menor ración y dosis; se ha querido que hiciera ejercicios como un hombre, aunque con menor esfuerzo y por consecuencia natural se ha querido que trabajase imaginativamente aunque con menor tensión; a este respecto dice el Dr. Jean Philippe: "Pero no, el niño no es un hombre; no es un hombre que miramos con los gemelos de teatro al revés." Con sólo considerar las relaciones y proporciones del cuerpo salta a la vista esa verdad. La cabeza del niño es mucho más maciza que en el adulto, la relación entre la altura del tronco y de las piernas, no es la misma, las dimensiones relativas de la pelvis, el pecho, de toda la armazón ósea, el corazón y los pulmones, la musculatura son diversas y si el cuerpo del niño conservara en su crecimiento sus proporciones nativas llegaría a ser, al llegar a la edad de hombre, un verdadero monstruo.

Lo mismo sucede con sus facultades intelectuales y morales entre las que existen diferencias distintas a las diferencias de cantidad. En el niño la memoria, la imaginación, el juicio, sus pasiones, su voluntad, no son menores, o mejor dicho, la cantidad no es lo único que las diferencia.

El niño posee su naturaleza especial que hay que ver claramente, sus aspiraciones particulares que precisa comprender; sus necesidades propias que hay que tener en cuenta; su modo de actividad que hay que comprender y analizar.

El niño es un organismo que crece, en vías de evolución y por lo tanto en equilibrio inestable; está en formación y por lo tanto en sus facultades existe un movimiento ininterrumpido, una transformación continua. Todo se agita en un perpetuo devenir. Esto nos autoriza a no desesperar de la educación de un niño por desalentadoras que puedan ser las manifestaciones actuales de su alma.

La crianza, la disciplina y la educación han de ofrecer lo que exige el desarrollo del niño de una determinada edad.

Debemos tener en cuenta que la felicidad o desgracia del hombre son en gran parte su propia obra. El que no dirige su espíritu sabiamente no tomará nunca el camino recto y aquel cuyo cuerpo sea enfermo o débil nunca podrá avanzar en él.

## II. Principios en que debe basarse la educación progresiva

Siendo el niño un ser compuesto de alma y cuerpo, es necesario, para idear un plan progresivo de educación, tener en cuenta esta dualidad. Para este fin hemos de conocer la naturaleza de su desenvolvimiento, debemos observar qué es lo que cambia en el cuerpo y espíritu infantil y cómo procede el desarrollo en sus particulares períodos o grados.

Son pues dos, los principios en que se funda la educación progresiva: el desarrollo corporal y el anímico del niño; hay que atender, por consiguiente, al proceso de su desarrollo integral en todas sus partes, considerando, ante todo, como ya se dijo antes, que el niño no es un adulto en miniatura, cuyo rendimiento es de menor cuantía que en personas grandes, sino que por el contrario, el cuerpo juvenil ofrece grandes diferencias cualitativas y que su vida anímica se rige por otras miras.

La educación que tiene como fundamento exclusivo el desarrollo corporal, es la que llamamos educación física y a ella en la actualidad se da especial importancia, no por formar grandes atletas, sino que, atendiendo con espíritu higienista y educador al mismo tiempo, trata de procurar la salud del cuerpo y formar hábitos de disciplina.

### A). Desarrollo corporal.

Para orientarnos sobre este desarrollo, tomaremos en cuenta los períodos que distinguen algunos fisiólogos: la propia niñez, desde el nacimiento hasta los 14 años; la adolescencia y la juventud.

En la propia niñez se puede distinguir: la edad del niño lactante hasta los 9 meses; luego sigue la primera infancia hasta los 7 u 8 años y la segunda infancia. La educación que corresponde a la primera edad del niño debe ceñirse al desarrollo de sus sentidos, que es por ellos que percibe más sensaciones que por el resto de su organismo. Por consiguiente los ejercicios que se empleen

para su primera educación se reducirán a simples ensayos tales como las melodías con que arrulla la madre a su pequeñuelo, los cascabeles y sonajas con que trata de llamarle la atención, el uso de objetos de colores que agita ante su vista para entretenerlo.

Con el progresivo desarrollo de los sentidos, se desenvuelve también el uso de los miembros, el ejercicio del cuerpo de una manera acorde con la naturaleza física del hombre y con las propiedades generales del mundo material. Cuando los objetos del mundo exterior están cerca del niño y en reposo, le incitan a descansar también; cuando se mueven o alejan le incitan a alcanzarlos y apoderarse de ellos; cuando, en fin, se halla quieto pero en sitio lejano, convida a aproximarse a ellos, a ponerse en movimiento para lograrlo. Así se desarrolla poco a poco el empleo de los músculos, aprendiendo el niño a sentarse y tenderse, a coger y abrazar, a andar y saltar.

Luego, en el primer período de su infancia, las percepciones son más intensas y más claras, se va desarrollando su fuerza muscular y paulatinamente aumenta su talla. Entonces, la educación se dirigirá principalmente a guiar ese desenvolvimiento con juegos interesantes y adecuados. Claro está que tales juegos irán graduados. De los 12 meses a los dos años manifiesta su afición por el juego del caballo en las rodillas de su madre, las carreras en el andador, los ensayos de equilibrio en su parque, etc. A medida que avanza en edad, los ejercicios son más variados y requieren mayor esfuerzo; forman rondas aménizadas con cantos, saltan la cuerda, etc.

En la segunda infancia hay que tener en cuenta la capacidad pulmonar del niño, que es mucho menor que en el adulto; de aquí la necesidad de los juegos al aire libre, sobre todo en la época del verano. También hay que mencionar la debilidad de musculatura infantil y la menor resistencia de su sistema nervioso, que hacen que la fatiga del niño se presente pronto después de cada trabajo, pero asimismo se reparará más presto que en el adulto. Esta edad se caracteriza por la agilidad en los movimientos y es por esto que los ejercicios deben corresponder a encauzar y aprovechar esta actividad para formar del niño un sér robusto y lozano que le facilite su educación intelectual; ya dice el adagio desde tiempo antiguo: mente sana en cuerpo sano.

En la adolescencia y la juventud se notan ciertas oscilaciones generales influenciadas por las disposiciones particulares del individuo, del sexo, de la raza, del bienestar de los padres y de otras causas secundarias; motivos todos que tendrá en cuenta el educador para ayudar a su desenvolvimiento; para esto existen juegos reglamentados como el foot ball, basket ball, gimnasia, etc., pero usando ante todo de una graduación especialmente cuidadosa, pues así lo requiere el desarrollo del sistema nervioso y cerebral.

Muchos creen que es muy difícil hacer fructífera la educación del niño sin conocer los elementos de su psicología, y efectivamente, así es; pero olvidan a menudo que esa misma educación resultaría excelente si conocieran también la naturaleza física del niño.

#### B). Desarrollo anímico y su educación.

Si es tarea ardua la educación corporal, lo es más aún la del alma, por ser ésta tan compleja. En efecto, el alma del niño va presentando diversos aspectos a medida que avanza en su desarrollo espiritual.

El primer período de la infancia ha sido llamado el estado simbólico. Para el niño recién nacido, el mundo se le presenta como una confusión caótica de la cual ni él mismo puede distinguirse. Esa separación comienza a manifestarse por medio de la palabra de los labios de su madre y comienza a diferenciar su ser del mundo exterior; llega a adquirir consciencia de sí mismo considerándose como una cosa distinta de las demás y para esto entran en juego sus sentidos, y de una manera especial, la vista y el oído. Por el desarrollo de estos dos sentidos, se hace posible que los padres ayuden al niño a relacionar los objetos con las palabras y con los signos, guiando así al niño a la intuición y al conocimiento.

Desarrollada la actividad de los sentidos, empieza el niño espontáneamente a exteriorizar su interior, entrando en la segunda fase de su desarrollo, época en que se debe dar principio a la educación en el sentido más estricto de la palabra. El creciente desarrollo de la mente del niño recoge impresiones más y más completas, sus percepciones se hacen más claras y sus concepciones menos imaginativas.

La educación en este período tiene sus comienzos en el hogar. Al mismo tiempo que los padres dotan a la conciencia del niño de los principios necesarios a su conducta moral, tienen que desarrollar en él la vida de la inteligencia. Le suministran conocimientos por medio de imágenes sugeridas por objetos que excitan su interés como los juguetes, figuras, láminas, etc.

La narración también toma parte en esta educación, y así, los cuentos y leyendas gustan tanto a los niños, que hasta tratan de reproducir en sus garabatos, figuras que se imaginan relacionadas con dichas historias.

Se le ha de enseñar también a adiestrar su voluntad, insinuándole la realización de ciertos servicios, pretendiendo necesitar su ayuda e invocando el cariño como móvil. También la obediencia se va desarrollando, pero no debemos por esto extremar la medida, pues de la excesiva obediencia se puede sacar dos consecuencias negativas: el sentimiento de cobardía y el de servilismo. Otro de los puntos que hay que tener en cuenta, es crear en el niño el sentido de la responsabilidad. Que vayan aprendiendo desde pequeños a tener cierta consciencia de sus actos y a ser justos y equitativos, sin dejarse llevar de los primeros impulsos y por el pronto vuelo de la imaginación. Prepararlos para saber desenvolverse en la vida enseñándoles a frenar los arranques imaginativos tan perjudiciales a veces y tan ligados al sentido de la responsabilidad.

La segunda etapa de la educación es compartida entre la familia y la escuela. Si la educación impartida en el hogar en la primera infancia ha sido bien conducida, al llegar a los 6 ó 7 años, el niño entra en el período convencional; obedece con agrado porque ya tiene noción del deber, sabe aplicar su atención a las cosas exteriores, comprende el sentido de las palabras que emplea y, debido a las reglas de una higiene razonable, ha desarrollado su cuerpo. La educación que hasta entonces ha tenido por fin principal la buena conducta, se



propone en adelante desarrollar la vida espiritual y la vida interior. Por otra parte, debe asegurar la formación del carácter del niño introduciéndole en esas sociedades en miniatura que son la transición entre el hogar y la escuela formal, es decir, los jardines de la infancia, en donde se emplean como medios educativos los cantos, dibujos, trabajos manuales, cálculo objetivo, narraciones históricas, enseñanza moral y religiosa, etc.; todo esto a base de juegos; y por eso hay que poner al estudiante en inmediato contacto con el mundo físico que le rodea y enseñarle a observar todas las cosas para que aprenda a designarlas con exactitud, lo mismo los objetos que su naturaleza y propiedades. Y puesto que en esta fase de su desarrollo le exigimos al niño que lo nombre todo con pureza, claridad y exactitud, es también absolutamente necesario que todo lo que le rodea se le presente puro, claro y exacto, para que como tal pueda observarlo y reconocerlo; esto es, pues, la enseñanza objetiva que corresponde a los niños de tierna edad.

A partir del séptimo año de edad, se verifica en el niño una transformación; la inteligencia se levanta y a la vida de los sentidos se agrega la del espíritu.

La escuela elemental y de segundo grado se encargan de suministrar material adecuado y de presentar horizontes nuevos a la mente infantil ávida de conocimientos. Se le ha enseñado a observar, es decir, a aplicar su atención a las cosas exteriores; es preciso ahora acostumbrarlo a reflexionar, o sea a aplicar su atención a las cosas interiores, a las ideas que comienzan a bullir en su inteligencia, y poco a poco, el niño llega a inducir de ejemplos concretos ideas abstractas; todas estas ventajas deben ser conocidas por el educador, así como también los defectos característicos de esta edad: en unos, la pereza; en otros, el aturdimiento y la frivolidad, a veces el espíritu de contradicción, y llegando a una edad más avanzada, la presunción, la pretensión de conocer todo.

Los actuales métodos tratan de favorecer y aprovechar las buenas cualidades, y de vencer los obstáculos, desarrollando las facultades anímicas tanto en conjunto como aisladamente. Se cultiva: la memoria con el aprendizaje de poesías; la atención, mediante preguntas sobre lo que ha visto y lo que ha hecho; la reflexión, incitándolo a buscar los por qué; el raciocinio, estableciendo relaciones de causa y efecto; el juicio, guiándolo en sus observaciones porque el niño tiene su lógica y la mayoría de sus errores de juicio provienen de un falso punto de vista.

Los planes oficiales de instrucción se ciñen a este proceso y así proponen el estudio general de la naturaleza en los primeros años, y las diferentes ramas de las ciencias físicas y naturales por separado en los últimos grados, y lo mismo con las otras materias.

Siguiendo paso a paso el desenvolvimiento infantil y educando cada manifestación es como adquirirá el niño el sólido buen sentido que, acompañado de un recto obrar, hará de él un ser completo.

### III. Ventajas que en la práctica se pueden obtener mediante esa educación.

#### a). Ventajas en el orden físico:

Siendo tan maravilloso el organismo del hombre y manifestando su actividad desde los primeros instantes de su vida, es sólo, después de una educación adecuada, de una dirección ordenada y gradual, que se podrá evitar un desarrollo físico anormal, ya sea por la falta de energía corporal o por la preponderancia de unos movimientos más intensos que otros, desgastando los órganos en ejercicio y atrofiando los inactivos.

Si durante el período preescolar y la escuela primaria los juegos y ejercicios han sido bien dirigidos, tendremos entonces un niño sano, fuerte, bello y útil, cuyas ventajas serán: fortaleza en los órganos que han sido normalmente ejercitados, tales como los pulmones, que aumentarán de volumen anualmente con el ensanchamiento de la caja torácica, y que habiendo adquirido agilidad, dejarán penetrar el aire en todas las células pulmonares contrarrestando así a la influencia del aire malsano que respiran nuestros niños en las escuelas ubicadas en el centro de la ciudad o el que posiblemente reciben al llegar a su hogar, donde las habitaciones sean estrechas, húmedas, oscuras o faltas de ventilación; y a otro factor no menos digno de la atención del maestro o del médico higienista y de los gobiernos, y que desgraciadamente es frecuente, me refiero a la deficiencia de la alimentación, todo lo cual llegará a anular los resultados de un buen desarrollo corporal; en cambio, un desarrollo armónico favorecerá la secreción rápida de los humores disponiendo la piel del niño y las glándulas secretoras a expeler la partículas venenosas que puedan intoxicar la sangre, al mismo tiempo que evitará las enfermedades, la vejez prematura, etc. En cuanto a lo estético, el sentimiento de lo bello irá adquiriendo mayor fuerza, tratando los educandos de mantener la perfección en la simetría de sus miembros, la cabeza encima de la base de sustentación, el pecho saliente y el abdomen deprimido; esto hará que los hombres de mañana estén preparados para contrarrestar las deformaciones que pudieran derivarse del género de trabajo, ya sea éste intelectual o manual, y a las mujeres, previniéndolas de la fatiga nerviosa que puede degenerar en terribles enfermedades y en el descuido de su perfección física, tan necesaria en ella.

Desarrollado el niño durante sus juegos y ejercicios, habrá adquirido, alegremente, la educación de su carácter, siendo dueño de sí mismo al subordinar sus movimientos; resistiendo la fatiga tendrá valor y serenidad en el peligro, audacia y perseverancia, hasta lograr dominar los obstáculos, y, finalmente, será prudente y confiado en sí mismo al dar expansión a su entusiasmo infantil, bases que le garantizan el éxito rindiéndole mayor eficiencia con mínimo esfuerzo, y lo capacitarán para ser un sujeto útil en medio de la lucha que por la vida emprenda.

#### b). Ventajas en lo intelectual:

La adaptabilidad específica para el crecimiento de una criatura constituye su plasticidad, y esta plasticidad, que llamaremos física, se hace extensiva al orden intelectual porque un niño, no sólo está capacitado para ser un sujeto educable sino más bien necesariamente está dotado de esa ignorancia que lo constituye en un sér que puede crecer mentalmente en la vida intelectual mediante la acción educadora y progresiva; luego, la educación tiene la gran ven-

taja de contribuir al crecimiento intelectual del niño, y esta vida intelectual es un conjunto complejo de hechos inseparables entre sí, pero que teóricamente pueden separarse.

Empezando por la percepción, la enseñanza gradual que va guiando al niño desde la edad preescolar adquiere un gran poder de observación tan importante en la vida práctica, ya que a este hábito que se forma lo acompaña la capacidad de apreciar lo que observa una vez puesto el niño en contacto con la naturaleza y sus seres, y acostumbrado a aislar la idea, sabe separar sus partes y expresar sus conocimientos en términos propios; obtiene la costumbre de percibir bajo distintas disposiciones de ánimo, acercándose cada vez más a la verdad, llegando así a un mayor conocimiento de lo que lo rodea.

En cuanto a la imaginación, es innegable cuán ameno resulta para el escolar viajar a tierras lejanas conducido por la palabra fácil y sencilla del maestro que, al cautivar su atención, toma con agrado las clases de geografía, historia, etc., observando e imaginando ordenadamente los hechos y las costumbres de la vida orgánica y social, semejante a la que él conoce, o comparando con las que son diferentes, jugando aquí un papel importante la imaginación creadora y reproductiva, que pacientemente ha ido el maestro vigorizando en forma gradual, si es débil; y refrénando con cariño la que se presenta demasiado activa; los frutos de esta labor se obtendrán ya en los últimos años de la escuela primaria al mostrarse el pequeño artista en cualquiera de las manifestaciones, ya sea en literatura, música, pintura, escultura, etc.

En referencia al pensamiento, uno de los poderes de más valor en un ser inteligente es el pensar. Todas las acciones racionales dependen del pensamiento y las diferencias de un ser a otro están en la diferencia respectiva de sus poderes de pensar. La capacidad de ver los hechos, analizarlos, comparar sus relaciones, determinar sus causas y sus resultados, de modo que pueda formarse juicios independientes, da al individuo influencia y autoridad entre sus semejantes.

Es considerable la importancia de fomentar en la escuela buenos hábitos de pensar, desenvolviendo en el niño su habilidad para adquirir conocimientos; luego su adiestramiento en el pensar para obtener el aumento de su eficacia en la acción y un mayor conocimiento de sí mismo y del mundo en que vive favorece el conocimiento de hechos; éste es mayor cuando estamos capacitados para entender lo que otros han pensado; pero superior es este valor cuando podemos formar para sí y por sí la filosofía de los hechos. Así dirigidos nuestros escolares, piensan para satisfacer una necesidad de su inteligencia, mientras que el hábil maestro les está enseñando a pensar para que más tarde puedan llevar a la práctica la idea adquirida, y no se logra ganar el significado de la educación cuando se forman mentes ingeniosas y astutas, esto es, egoístas, que no ponen su inteligencia al servicio de sus semejantes.

No hay cosa de mayor valor que cuando el sujeto, debido a su propio esfuerzo, logra adquirir la verdad de un conocimiento comprobando con el análisis, o cuando se siente capaz de indagar y ver satisfecha su curiosidad ingénita, y es en la escuela primaria donde gradualmente se ha conducido al educando hacia este esfuerzo personal.

Con respecto al juicio, afirmamos que la base para poderlo emitir es el conocimiento comparativo, y así, estando el niño en posesión de este elemento esencial y acompañándolo un vocabulario más o menos extenso, se consigue formar en él hábito de emitir juicios morales correctos, buscando siempre la verdad, comparando las relaciones, determinando los resultados, todo esto con exactitud que no deja lugar a dudas y sin pérdida de tiempo; constituyendo, por decirlo así, un juicio sano, pronto, correcto, resuelto.

En fin, para lograr un desarrollo integral eficiente, se impone una tarea minuciosa y ardua de escolaridad especializada.

c). Resultados prácticos obtenidos, por esta educación progresiva, en la escuela primaria, aun tratándose de sujetos deficientes o retrasados:

Como demostración práctica de las ventajas que a la educación aporta la enseñanza progresiva ilustraremos nuestra tesis con la exposición de trabajos llevados a cabo en nuestra escuela. Una de las más felices aplicaciones ha sido la del método de proyectos verificada en todas las secciones y comprendiendo todas las materias. Por ejemplo: en naturaleza, niñas que corresponden al 1er. año, pequeñas, entre 6 y 8 años, han ido pacientemente recolectando cuanto material han encontrado en la escuela, en la casa, en las excursiones, etc., aportando cada una lo que espontáneamente y sin gasto ha podido obtener, como muestras de los productos de los 3 reinos de la naturaleza, telas, objetos, juguetes, etc. Con cajones vacíos se ha hecho una especie de pequeña tienda donde se han colocado los productos coleccionados o imitados con arcilla, modelina, pasta, cera, en costalitos, anaqueles y mostradores. El tiempo empleado en esta labor ha sido el correspondiente a naturaleza, trabajo manual y dibujo.

En 2º año hemos representado las 4 estaciones con los productos correspondientes a cada una de ellas y aun con símbolos representativos de las edades de la vida comparadas con las estaciones del año. También se hizo una hacienda en miniatura, en la que se dispuso convenientemente la escuela, el tambo, la iglesia, la casa de la hacienda, los campos de cultivo.

En el 3er. año se hizo una acertada asociación entre la naturaleza y la geografía, dividiendo la sección en 4 grupos. El grupo A trabajó un mapa del Perú, mostrando las zonas climáticas, la riqueza vegetal y las industrias agrícolas; el grupo B trabajó un mapa semejante con los productos animales; el grupo C hizo el mapa del Perú en relieve, con pasta cartón, piedra, incrustando trocitos de metal en los lugares de su producción; mientras que el grupo D asoció el trabajo ilustrando con diferentes mapas, gráficos sobre la importación y exportación de productos, calendarios, etc.

En la sección de 4º año se formó un herbario haciendo trabajos de experimentación, ejemplificación y clasificación.

En 5º año se trató de modo especial la agricultura y la taxidermia. Se sorprendió en su metamorfosis y trabajo a algunos animales y se les aprisionó y coleccionó convenientemente en frascos, láminas y cuadros.

En vista del éxito obtenido en naturaleza, hicimos otros proyectos de geografía, historia, matemáticas, castellano; todos ellos nos han dado la ventaja de contar con material para la enseñanza intuitiva, sintiéndose nuestras alumnas satisfechas al estudiar empleando lo que ha sido fruto de su trabajo.

Como se ve, la ventaja o utilidad de esta clase de enseñanza ha sido la educación integral sistemada; entusiasmadas las niñas con estos trabajos, han tenido que pasear, salir al campo y mientras han estado entretenidas buscando el material para sus proyectos, han favorecido su desarrollo físico mediante la aspiración del aire puro; han oxigenado su sangre y han desarrollado su fuerza muscular con el ejercicio. En la formación intelectual ha tenido marcada influencia como el desarrollo de la atención, observación, poder de selección, inventiva, imitación, juicio; han aprendido a seleccionar, analizar, sintetizar, comparar, clasificar, y en cuanto a la formación moral, se les ha enseñado a valerse por sí mismas, a luchar hasta lograr éxito, a buscar los medios necesarios para servir a su propia enseñanza y a la de sus compañeras, matando todo sentimiento egoísta, y haciéndoles gustar de los beneficios de la cooperación social; en una palabra, estamos procurando así echar las bases para un futuro mejor.

Para finalizar dedicaremos unas cuantas líneas a esbozar las ventajas obtenidas mediante esta enseñanza en nuestra sección de especialización o clase diferencial.

En todos los grados y materias de enseñanza común hemos podido anotar el rendimiento positivo que la enseñanza progresiva reportó; pero debemos confesar que los que más beneficiados salen con este método son los retardados o débiles mentales.

Con esta clase de sujetos, si el trabajo requiere una mayor dosis de paciencia, los resultados son también, aunque conseguidos después de largo tiempo, bastante halagüeños.

Los niños cuyo retraso mental es debido a deficiencia, a la que casi siempre se acompaña una debilidad física más o menos acentuada y que debe ser también combatida por los auxilios de la medicina, presentan un caso que habla a favor del método expuesto, pues si es cierto que todos los métodos y procedimientos de la pedagogía son impotentes para capacitar a estos niños al pronto aprendizaje, en cambio, un sistema graduado de enseñanza hace que, aprovechando el caudal de capacidad infantil e individual, que por cierto es mínimo, se guíe al niño hacia el perfeccionamiento de estas actividades que en ellos se presentan de modo rudimentario.

En general, poseen estos niños una atención en extremo pasiva o, por el contrario, sumamente inquieta; los numerosos ejercicios que en forma de entretenidos juegos cautivan la atención y llevan gradualmente al desarrollo del entendimiento, base de la educación, han sido empleados con éxito en nuestra sección.

La memoria, que hemos notado casi nula en muchas de nuestras alumnas, la hemos favorecido empezando por desarrollar la memoria muscular mediante movimientos adecuados y sistemáticamente repetidos. Con este primer paso y ayudándonos de la afición innata que tienen las niñas a ser útiles, usando sus manos, hemos conseguido desarrollar su memoria visual y auditiva, empleando material de vivos colores, lo que al mismo tiempo les ha facilitado el conocimiento y distinción de los mismos. El dibujo y la música han contribuido al desarrollo del poder retentivo. En el dibujo, se ha podido notar progreso desde

los primeros trazos llenos de imperfecciones aunque los modelos hayan sido muy sencillos, hasta la relativa perfección que se puede pedir a estas niñas; dibujos ejecutados, algunos, con minuciosidad y en los que se nota derroche de atenta observación.

En los trabajos manuales que hemos podido llamar como educadores de la memoria y de la inteligencia, ha habido también cultivo de la imaginación, actividad que contribuye a hacer los trabajos más variados y que al mismo tiempo permite conocer las aptitudes personales y ver el progreso realizado comparando los trabajos que al comienzo de las labores se llevaron a cabo con los posteriores y, entonces, es de notar el proceso gradual que ha seguido el desenvolvimiento intelectual de estas niñas.

Este conocimiento de las aptitudes individuales es de gran importancia, pues estando estas niñas incapacitadas para desenvolverse en un amplio horizonte, que resulta normal en niñas mejor dotadas intelectual y moralmente, se consigue dirigir esas disposiciones a terrenos más estrechos y que les permitirán desempeñar más tarde un papel útil y activo en el medio social en que se encontrarán en su vida post-escolar.

#### IV. CONCLUSIONES.

1. El niño está capacitado para ser un sujeto educable.
2. La educación del niño debe ser integral y progresiva.
3. La educación progresiva debe estar en armonía con el desarrollo psicofísico del niño.
4. La educación debe estar en consonancia con el estado actual de salud del niño.
5. Se debe fomentar la educación progresiva por ser la que más favorece el desarrollo corporal y anímico del niño.
6. Para el perfecto desarrollo corporal, los ejercicios deben ser graduados y apropiados a la edad.
7. Para el desarrollo intelectual, la primera enseñanza debe ser por medio de juegos; de allí la necesidad de multiplicar los "Jardines de la Infancia."
8. Para tener una generación sana y fuerte en lo físico, intelectual y moral, la enseñanza debe ser progresiva desde la vida preescolar y continuarla durante su estado en la escuela primaria.
9. Desarrollar el cuerpo, ilustrar la mente, formar el carácter, en una palabra, hacer del niño un factor útil a sí y a la sociedad, son las ventajas de una educación progresiva.
10. La educación gradual y progresiva es necesaria no sólo a los niños normales sino aún más a los retrasados y débiles mentales, para bien de los cuales se debe pedir la propagación de las escuelas y clases diferenciales.



## BASES GENERALES DE PROPEDEUTICA CRIMINOLOGICA INFANTIL

Dr. ANTONIO MONZON,  
México, D. F.

**S**OBRE las firmes bases de la criminología contemporánea, se imponen condiciones estrictas para la investigación y estudio del niño, que desadaptado en el ambiente, constituye fundamentalmente un peligro social.

Los amplios horizontes que abren a la investigación las inteligentes disciplinas del materialismo dialéctico, señalan en la nueva psicología de Kornilov una senda plena de enseñanzas al estudio de estos fenómenos sociales.

El hecho psicológico es la resultante y es el conflicto mismo que se establece al ponerse en contacto el complejo hombre con el complejo material que lo rodea, y de allí brota en trayectoria nueva la conducta, como fenómeno dinámico.

Frente al estudio frío e inútil de los fenómenos psicológicos como elementos estáticos, rígidos, momificados de las clásicas psicologías, surge la nueva disciplina que sólo admite el dinamismo de la conducta, en un constante devenir, a partir de un punto determinado, en el tiempo y en el espacio, y que sufre la evolución fatal de lo irreversible.

Complejo hombre, personalidad; complejo material, el mundo físico; conflicto incidental y el acto como reacción, he aquí la fórmula y en adelante, la ininterrumpida serie de conflictos, la trayectoria diafona de las fuerzas que determinan la conducta, complejo indivisible e indestructible.

Ante la nueva fórmula, se plantea el problema del conocimiento de los factores que intervienen en los fenómenos biosociales de la conducta que interesan al criminólogo.

El delito, como acto antisocial, es un acto de conducta regido por el determinismo general de estos fenómenos, con las especiales características que le imprimen los aspectos ético-jurídicos que posee.

Dentro de este determinismo, se plantea también la posibilidad de ejecutar en condiciones especiales actos antisociales, previsibles, que, cuando constituyen la sistematización de una conducta, originan el estado criminológico de la peligrosidad.

Además, todavía dentro de los terrenos dialécticos de la psicología reactivológica, surge la posibilidad, no ya de la previsión de un acto, sino de la determinación del mismo, mediante la modificación experimental de los factores de la conducta.

El conocimiento de estos problemas, como base de la investigación propedéutica en criminología, nos conduce a la necesidad de un plan determinado, con finalidad preconcebida, en el estudio de los diversos fenómenos que consideramos como manifestación de los factores que a nuestra investigación interesan.

Una orientación hacia una finalidad, buscando metódica y ordenadamente ciertos antecedentes, ciertos jalones en un estudio coordinado y coherente en sus diversos aspectos, constituyen las bases de esta propedéutica criminológica infantil, que ahora planteamos.

Es menester, pues, sentar los elementos útiles de conocer para que en su estudio el niño abandonado, antisocial o en estado de peligrosidad, aproveche de la oportunidad de lograr una readaptación en las nobles instituciones que cumplen con el deber de reparar los errores de la organización económico-social, anacrónica y absurda del capitalismo que rige en nuestras sociedades, llenas de hambre y de miseria.

Consideramos, pues, como las bases fundamentales de una propedéutica criminológica infantil: 1º el estudio de la conducta en sus diversas etapas; 2º el estudio de los aspectos de modificabilidad personal del menor y de las condiciones de su ambiente, y, 3º la peligrosidad que constituye su existencia en las situaciones que han ameritado la investigación y las producidas por las posibles modificaciones.

Respecto al punto que se refiere al estudio de la conducta, lo conceptuamos como constituido por varios aspectos:

- I. Estudio de los factores hereditarios;
- II. Estudio de los factores de la evolución individual;
- III. Estudio de los factores incidentales; y
- IV. Estudio de la conducta como sucesión compleja de interreacciones entre el individuo y el medio.

1º Factores hereditarios: Dice el doctor, Lanfranco Ciampi: "Cada ser lleva al nacer el eco de las luchas que en épocas remotas, el hombre tuvo que sostener; el recuerdo de los prejuicios y supersticiones que dominaron el hogar de antaño, las huellas de enfermedades que se infiltraron en los antecedentes lejanos o cercanos, los vestigios de intoxicaciones, que debilitaron la energía procreativa, las señales de sufrimientos durante el proceso evolutivo, así como la memoria de todas las capacidades intelectuales, afectivas y prácticas que brillaron por excelencia o se oscurecieron por insuficiencia en sus antepasados; y del eco, del recuerdo, de los vestigios, de las huellas, de las señales y de la memoria de esos factores ancestrales y actuales, se organiza aquel conjunto somato-psíquico que técnicamente va bajo el nombre de genotipo."

La personalidad de los ancestros, desde los más remotos antecedentes posibles, habrá de investigarse, en sus aspectos somato-psíquicos: constitución corporal, la raza, el biotipo, las condiciones fisiológicas, teratológicas, patológicas y constitución mental; los instintos, las tendencias, la inteligencia basal, las aptitudes, el subconsciente colectivo, etc.; como caracteres genotípicos y caracteres fenotípicos, capaces de haber influido en los descendientes, sus condiciones económico-sociales, capaces también de la misma influencia, constituyendo esto los factores biológicos y los factores sociales, haciendo hincapié en las condiciones generales, en la gestación del niño: edad, consanguinidad, nutrición, salud, etc., de ambos padres antes y al momento de la fecundación, condiciones maternales durante el embarazo, el parto y la lactancia.

Al nacer el niño, con los factores hereditarios que han sufrido las modificaciones por su interacción y las del ambiente en el claustro materno, ha formado un bagaje con el cual ha llegado al mundo externo, trae preformada una constitución, se encuentra en posesión de su patrimonio.

Constituyen el patrimonio: los caracteres individuales genotípicos con la influencia de las condiciones de la gestación y el parto, pero el conjunto forma el factor invariable de la conducta; el patrimonio es inmodificable en su esencia. Nada ni nadie va a destruir su preexistencia, sólo va a sufrir modificaciones formales en su evolución posterior.

Son elementos del patrimonio individual: la raza, el sexo, el biotipo, con sus características de constitución corporal; morfología; disposiciones, funciones vegetativas (aparatos digestivo, respiratorio, excretor, circulatorio), funciones motrices, funciones sensoriales y como impresiones la cenestesia: endostesia, (sistema vegetativo), anfiestesia (sistema motor), exoestesia (sistema sensorial), y los distrofismos y de constitución mental: instintos, manifestaciones instintivas, tendencias, la inteligencia basal, las aptitudes innatas, el subconsciente colectivo (ética, estética, religión, etc.), perversiones mentales constitucionales.

Con estos datos que se investigan, bien por antecedentes de condiciones pretéritas, bien por el estudio directo o indirecto de las condiciones actuales que son manifestaciones de la persistencia del factor patrimonial, se termina el estudio de la primera etapa de los factores de conducta.

En la segunda etapa se inicia el estudio de factores variables, transitorios, que constituyen la evolución progresiva normalmente de los elementos del patrimonio y la aparición, influencia y evolución de nuevos factores.

Lo que caracteriza este grupo de fenómenos, es lo transitorio evolutivamente de su presencia y acción; actúan e influyen por etapas que se suceden en cada grupo, con interacción mutua e indivisible; son, por lo tanto, influencias de cierta persistencia, que dejan huellas, a veces indelebles, pero que no acompañan al hombre toda la vida, sin evolucionar.

Consideramos en esta serie de fenómenos:

1º El desarrollo de los elementos patrimoniales, siendo de especial mención: el crecimiento corporal, el desarrollo de los movimientos y coordinación, la ambulación, la dentición, etc.: la evolución de la articulación de la palabra;

en la esfera mental, la evolución de las diversas funciones psíquicas fundamentales, el cociente evolutivo de la inteligencia, etc.

En la esfera sexual, junto al desarrollo de los órganos, glándulas sexuales y conexos, la evolución de la libido con disciplinas freudianas; en lo patológico, las enfermedades, los padecimientos, traumatismos, agenesias, hipogenesias y distrofias que se instalen y actúen, etc. En las condiciones sociales los diversos aspectos en que han evolucionado los diversos factores: el económico, el familiar, el social, el escolar, etc.

2º La edad, considerándola dividida en grandes etapas, con características que las individualizan: primera y segunda infancia, prepubertad, pubertad, juventud, adultez, madurez, ancianidad y senilidad, reduciéndonos, en propedéutica infantil, a las etapas infantiles y prepubertales, considerando sus diversos aspectos: etapa del desarrollo en sus correlaciones normales, intereses, etc., que forman más propiamente un capítulo respectivo.

3º El carácter. Dice el profesor Boven: "Carácter quiere decir huella". Como siempre, la etimología encierra un sentido profundo. Es la huella, por presión de la vida sobre el individuo y del individuo sobre la vida. En una palabra, un carácter es la psicología de un individuo.

Insistamos sobre ello: La vida es una lucha entre el sér humano y el ambiente. "Por un lado, el individuo con sus energías propias, sus impulsos y sus apetitos, con el esfuerzo de una expansión que empuja y penetra; del otro, la inmensidad de la vida, es decir, las contingencias de la naturaleza y las exigencias de los hombres, fuerza oceánica aplicada sobre todo el contorno del individuo, conformándolo. Dos potencias en lucha. El carácter participa tanto del medio como del hombre; es la traducción de poder y debilidad, ataque y defensa, laxitud, testarudez; no traduce solamente las cualidades de lucha, sino que expresa también los procedimientos y los medios. El ambiente condiciona el carácter por la resistencia que le ofrece o por la presión que éste ejerce sobre aquél. Puede, realmente, decirse que lo moldea."

"El carácter es, por tanto, una actividad continua, el carácter es una huella, pero una huella plástica, maleable y modelada sin cesar por presiones y contrapresiones; de allí que no esté determinado en cada momento por su ambiente momentáneo. Hay en él lo actual y lo pretérito. Todas las manifestaciones de su forma son el resultado de la composición del pasado y del presente. Pueden verse gentes que fueron desgraciadas en cierta época, y que ahora viven inquietas en un ambiente de calma y reposo, y es que la serenidad actual no ha logrado apaciguar la angustia de lo pasado. La actitud impuesta anteriormente por la vida, persiste en un ambiente en absoluto dispar. Y son paradojas de este tipo las que parecen negar la verdad: un carácter es el producto de un hombre y de un medio."

"Adoptemos de una vez para siempre esta concepción, a la vez fija y móvil. Que la palabra carácter no evoque nunca más en nosotros la visión confusa de un sistema de abstracciones, más o menos coherentes, sino la imagen

de una actividad de lucha, con avances y retrocesos que señalan sus fases y peripecias: Bosquejo bélico dirán algunos; ¿pero es preferible acaso la imagen de un idilio?"

Considerado así el carácter, aceptando los puntos de vista del ilustre profesor de Lausanne, con ciertas modificaciones formales, dividimos la estructura del carácter, para su estudio en nuestros problemas, no ya en la porción que tiene de inmodificable, sino a partir de aquellos elementos de adquisición postnatal.

A. Los rasgos. Elementos adquiridos por el individuo ya fuera del claustro materno, constituyen el centro de la personalidad, del yo, el egocentro. Son los rasgos más plásticos que las disposiciones, en ellos, las impresiones se han multiplicado, se han hecho más claras, más íntimas, más precisas, son ya elementos de afectividad, emociones. De origen triple, endo, anfi y exoestésicos, estructuran:

1. La afectividad: tendencias afectivas (emotiva, esquizoide, etc.), activas, sentimientos, pasiones, etc.

2. El temperamento: psicoestesia, disposición, ritmo y tensión psíquica.

3. El subconsciente individual: los móviles de la atención de las asociaciones, de los procesos imaginativos, los complejos y demás elementos psicoanalíticos, etc.

B. En un nivel superior, las manifestaciones superiores, el consciente. Los lineamientos.

1. La inteligencia, en sus diferentes funciones: observación, representaciones, juicio, capacidades analítico-sintéticas, globalmente el cociente intelectual, etcétera.

2. Las tendencias superiores, científicas, artísticas, etc.

C. Las correlaciones caracterológicas:

1. Intereses, relacionados fundamentalmente con la edad, desde los motores, los sensoriales, los glósicos, etc., hasta los superiores, educativos, etc., de la prepubertad.

2. Los mecanismos de adaptación. Verdaderas capacidades de convivir socialmente que hacen que el individuo sea grato o ingrato a la comunidad, que le permiten sus acomodamientos a las exigencias y taxativas del ambiente.

Dice el Dr. R. González Enríquez, en "El estado de peligro en los deficientes mentales" que: "en la vida los mecanismos de la conducta están regidos por tendencias positivas o negativas, según el aspecto conveniente que presenten para el sujeto. La vida social, limitada por larga cadena de situaciones prohibitivas, está constantemente necesitando de que los sistemas inhibitorios realicen, en función de estas limitaciones, un trabajo que siempre pueda realizarse, y cuando el impulso inicial de realización no se ve detenido por un

proceso inhibitorio de juicio que lo controle, o por mecanismos inhibitorios de otro género, pueden llegar hasta la comisión de un acto antisocial. De aquí la adaptabilidad o inadaptabilidad de un individuo, estableciendo en términos generales el hecho de que, a mayor inadaptabilidad, generalmente mayores posibilidades de estado de peligro."

Ahora bien, los mecanismos de adaptación son aquellos mediante los cuales el sujeto llega a conformarse con la insatisfacción de su deseo; es su resistencia a las contrariedades de la lucha por la vida. Del equilibrio de estos mecanismos resulta la conducta normal del individuo, y cuando hay predominio de alguno de ellos, se origina un desequilibrio proporcional al predominio, y se nos presenta entonces una personalidad mal preparada para su adaptación, y, por consiguiente apta para entrar en conflictos consigo mismo y con la colectividad.

Estos mecanismos pueden ser: el olvido, la realización imaginativa, canalización, catatimia, etc., en sus diversas modalidades y con variadas consecuencias sobre la conducta.

3. Habilidades, empleadas o latentes, etc.

4. La vocación, su realización o no realización, etc.

5. Hábitos.

6. Actitud social: como una reacción latente del individuo en la sociedad.

7. La productividad, una de las correlaciones de mayor trascendencia para los niños a quienes se refieren estos estudios. El materialismo histórico refiere las funciones básicas del hombre en sus historias individual y genérica, la capacidad productiva. Dice Marx: "Vivir, es primero, comer, vestir, tener vivienda y otras cosas," y por ende, de la capacidad productiva, como función biosocial se determina en gran porcentaje la conducta humana.

D. Las expresiones: Modalidades en cada una de las formas de expresar el pensamiento, el funcionamiento psico-motriz al exterior del yo, medio de relación fundamental en la vida, con el ambiente, con los convivientes:

1. Movilidad, psíquica, segmentaria, mímica.

2. Fisonomía.

3. Lenguaje interior, simbólico, externo, verbal, escrito, artístico, etc.

4. Expresiones matemáticas.

Cabe añadir, antes de los factores sociales, fenómenos que están aún dentro de estos elementos biológicos anotados:

1. La educación.

2. Los conocimientos.

3. La cultura.

4. Condiciones sociales.



Consecuentemente con el criterio sustentado de que la conducta es un fenómeno biosocial, resultante de la serie de conflictos al chocar el yo con la materia ambiente, estos factores resultan de capital importancia.

A. Condiciones económicas. Innegablemente factores fundamentales en cuanto a la importancia y frecuencia de su acción en la génesis de la conducta delictiva, directa o indirectamente, y así también son estas condiciones, determinantes de los restantes factores sociales, en forma definitiva.

B. Organización familiar, en sus diferentes aspectos, de:

1. Hogar organizado.
2. Hogar desorganizado en diversas formas.
3. Hogar centro de perversión.
4. Falta de hogar.

C. Actividades sociales, el rendimiento, la adaptación, la aceptación personal y social, su respetabilidad, ética y responsabilidad en su desempeño, condiciones físicas y de higiene, sacrificios que implica, etc.

D. Profesión u oficio. Su práctica, aptitud personal, utilidad y rendimiento. aceptación social, importancia, etc.

E. Costumbres, su moralidad, aceptación, etc.

En el grupo tercero de factores que intervienen en la génesis de la conducta, he considerado aquellos que la determinan en un momento dado, meramente transitorios e incidentales, fugaces, varían de un momento a otro y sólo su coincidencia provoca el acto determinado.

He de enumerarlos solamente, ya que su designación es connotativa, advirtiéndole que por índole de transitoriedad extrema, sólo se presentan en un momento dado, y por lo tanto, no deben buscarse ya en la posteridad de su actuación momentánea.

Se refieren, en las condiciones que ahora nos interesan, al acto antisocial, generalmente, y es el motivo de la decisión de las autoridades para intervenir en la vida del niño que así lo amerita.

En orden, que podemos considerar, de aparición cronológica, tenemos, basándonos en las ideas del Dr. Mira López:

1º Condiciones mesológicas.

- A. Físicas (meteorológicas, etc.).
- B. Económicas (riqueza, pobreza, posibilidad o imposibilidad de cubrir momentáneamente las necesidades de este tipo, etc.).
- C. Sociales (situación actual, reacciones, etc.).

2º Condiciones orgánicas:

- A. Fisiológicas (hambre, sed, frío, etc.).
- B. Patológicas (fiebre, dolor, etc.).

3º Tipo medio de reacción habitual, en la colectividad, ante situaciones análogas. (Robar, huir, reñir, etc.)

4º Previa experiencia personal ante las mismas situaciones (castigo, impunidad, premio, etc.).

5º Constelación. La influencia que la vivencia o experiencia inmediatamente antecedente, ejerce en la determinación de la respuesta a la situación actual, estado de ánimo que depende también de estímulos internos (salida de los toros, de conciertos, etc.).

6º Situación externa, real.

7º Modo de percibir la misma situación, que no siempre es de acuerdo con la realidad (interpretaciones falsas, ilusiones, etc.).

8º Humor, estado afectivo, disposición psico-somática actual y transitoria (euforia, cacoforesia, hastío, etc.).

9º Posibilidades de ejecutar ciertos actos, o imposibilidad de ejecutarlos, que entonces es inútil el determinismo ya establecido para ese momento.

El cuarto aspecto del problema de la conducta, el estudio integral, como una sucesión de conflictos bio-sociales, debe ser global. Huelga encarecer su importancia, ya que es comprobación de la exactitud de los móviles que hemos determinado, como manifestaciones pretéritas, y permite, en conjunto con los estudios mencionados, determinar la conducta probable en el porvenir.

Debe ser esta relación de los hechos de conducta, por una parte como relación cronológica, por otra estableciendo las relaciones e interpretándola conforme a los móviles, en su acción recíproca. En general, son las capacidades individuales del investigador, las que determinan, para exponer, los hechos, a su juicio, de interés.

Del estudio de estas cuatro fases de la conducta, se deduce tanto el estudio de la misma, propiamente dicha, en sus diversas etapas, en sus diversos aspectos, así como los otros elementos, que en un principio habíamos señalado como de básico interés para el conocimiento del niño en estudio, y la posibilidad de serle útil en su readaptación.

La modificabilidad, pues, se concluye del mismo estudio, asimismo como la peligrosidad social y personal del sujeto.

Las condiciones patológicas, permanentes, transitorias, serán establecidas para las finalidades terapéuticas e higiénicas.

Estudiando al menor, en esta forma, su ingreso a los tribunales para me-

neres y establecimientos de adaptación, seguramente serán un verdadero servicio para ellos, y no nada más una segregación, ya que hay oportunidad de conocerse integralmente, para diferenciar los elementos inmodificables, los modificables, evolutivos y transitorios.

Desgraciadamente, en nuestro medio, hasta ahora los esfuerzos en estas disciplinas, han estado llenos de buena voluntad y aun de energía, pero también esto se ha visto amenguado por la incoordinación en los diferentes sectores de la investigación, no siendo investigadores de carácter y criterio biológico los que controlan propiamente estos estudios, ya que los ciudadanos jueces, en su cúmulo de responsabilidades y casos de dictamen, no cuentan, materialmente, con el tiempo necesario para estas labores de coordinación; por otra parte, casi es frecuente la improvisación del investigador, más empleado que estudioso, además de la penuria económica en que se debaten angustiosamente las instituciones, todo como un coronamiento de las grandes injusticias que, en los regímenes capitalistas como el nuestro, cometen con el abandono de los niños que sufren hambre de pan y de cariño.

Ojalá que el modesto esfuerzo que representan mis estudios y experiencias en establecimientos de menores, sean de utilidad para contribuir a la redención de estos niños desamparados que llegan a nuestros tribunales para menores, y que son víctimas de la injusticia social de estar desamparados, y ojalá algún día podamos decir, como en las naciones civilizadas: Nuestros presupuestos para conseguir la readaptación y ayudar a la infancia desvalida, son elevados, porque somos un país pobre, y no podemos gastarnos el lujo de sostener una delincuencia organizada.

## CONCLUSIONES

I. Las investigaciones que se hacen sobre propedéutica criminológica infantil en nuestras instituciones, no se apoyan en bases científicas y organizadas.

II. Existe la posibilidad de que se establezcan estas bases, de acuerdo con las disciplinas del materialismo dialéctico en las ciencias psicológicas.

III. Se propone que las instituciones de prevención de la delincuencia infantil y de readaptación de los menores abandonados, adopten estas bases, de las que se señalan los lineamientos generales, en sus prácticas de propedéutica respectiva.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

IV. Las bases de la propedéutica criminológica infantil, que aquí se proponen, son:

- a). El estudio de la conducta, como fenómeno biosocial, en sus diversas fases y aspectos.
- b). El estudio de las posibilidades de modificar las conductas anormales en los sujetos a examen.
- c). El estudio de la peligrosidad social del menor.

V. Se propone, también, que se haga una coordinación en estas disciplinas, con imposición de criterios biológicos y sociales, creando investigadores de un tipo más de acuerdo con las condiciones de preparación científica que se requiere.

VI. Es fundamental conceder toda la importancia que tiene la resolución de estos problemas, que se crean por la penuria de nuestras instituciones y la organización económico-social capitalista.

## MEDIDAS ELIMINATORIAS EN LOS NIÑOS ANORMALES

Dra. MATILDE RODRIGUEZ CABO,  
México, D. F.

**A**UN cuando el tema por mí escogido carece de originalidad y de novedad, pues son muchos los autores que desde hace algunos años vienen discutiéndolo, declarándose unos adversarios y otros partidarios de la tesis hoy por mí sustentada, creo que en la actualidad la discusión y dilucidación del punto resulta de gran trascendencia en estos momentos en que muchos Estados modernos propugnan por una rectificación de los fundamentos básicos de la sociedad, luchan contra prejuicios y se declaran defensores y portaestandartes de los intereses de la colectividad, rechazando y combatiendo abiertamente los principios individualistas que por tanto tiempo normaron la organización social.

Mi humilde colaboración sólo tiene el mérito de fundarse en una observación constante del problema durante tres años consecutivos, en los cuales he podido poco a poco ir esclareciendo y haciendo cristalizar mi opinión definitiva al respecto. Llena de esperanzas y animada de la fe más decidida en los tratamientos implantados, he seguido paso a paso la evolución de los casos a mi cuidado en el Servicio de Psiquiatría Infantil del Manicomio General de la Castañeda, evolución que por lo que se refiere a los estados oligofrénicos y por lo que toca a su pronóstico social, es decir, a su educabilidad y aprovechamiento sociales, me ha permitido formar tres grupos:

1º El de los educables y socialmente útiles, susceptibles de adquirir conocimientos escolares rudimentarios y capaces de desempeñar oficios o trabajos manuales que les permitan rendir lo suficiente para subvenir a sus necesidades.

2º El de los medianamente educables, incapaces de adquirir conocimientos escolares, pero susceptibles de aprender y desempeñar trabajos manuales sencillos, rutinarios y mecánicos no suficientes para subvenir totalmente a sus necesidades, pero sí para aligerar la carga y erogación que implican para el Estado, y

3º El de los totalmente ineducables, incapaces de desarrollar ninguna actividad útil, reducidos únicamente a la vida vegetativa y destinados a ser lastre perpetuo y carga continua para el Estado.

Con toda intención no he querido mencionar, al hacer la anterior clasificación, los distintos cuadros clínicos aceptados como otras tantas gradaciones del síndrome oligofrenia, ya que el pronóstico social no depende exclusivamente del grado de retardo mental, sino más directamente del factor etiológico que determina dicho retardo, así como del estado físico, especialmente neurológico, de los enfermos.

El pronóstico, en lo que concierne a la adaptabilidad social, es desfavorable en los tres grupos y da la indicación de internamiento y tutela por tiempo indefinido en casi todos los casos, con algunas excepciones en el primer grupo en las que, a condición de una vigilancia sistemática, se podría permitir la reintegración a la vida social. Pero a pesar de la indicación de internamiento indefinido, de gran trascendencia desde el punto de vista de la prevención social, el aprovechamiento de los individuos que forman los dos primeros grupos es perfectamente factible y sólo depende de una correcta organización del internado que les diera la posibilidad de dedicarse a actividades útiles y productivas, siendo la forma de colonia agrícola la más indicada por todos conceptos.

Vemos, pues, que el problema de los oligofrénicos educables que forman los dos primeros grupos, resulta de fácil resolución para el Estado. El internamiento oportuno y el tratamiento médico y psicológico apropiado tendiente a obtener el máximo desarrollo mental dentro de las restricciones naturales de cada caso, aumentarán el índice de rendimiento de los enfermos y con ello su utilidad social desde el punto de vista del interés colectivo, única norma que debe guiar a todo gobierno cuya meta sea la instauración del socialismo.

Nos queda ahora por tratar el problema de los casos correspondientes al tercer grupo, cuyas características generales vamos a exponer tomando del libro de Laignel Lavastine, "La Práctica Psiquiátrica," la descripción clínica que de ese tipo de enfermos hace: "Su estado— dice el autor— corresponde a una deficiencia intelectual caracterizada clínicamente por la ausencia casi completa de toda actividad psíquica y resultado de una falta de desarrollo cerebral, más frecuentemente congénita que adquirida. Existe casi siempre un paralelismo más o menos marcado entre la detención en el desarrollo psíquico y la del desarrollo físico. Desde el punto de vista físico presentan un gran número de deformaciones y de estigmas de degeneración. Pequeños, contrahechos, raquíuticos o escolióticos, conservan aún en una edad relativamente avanzada el aspecto de niños deformes. Las deformaciones craneanas son habituales —microcefalia, hidrocefalia, escafocefalia. El estrabismo, la ausencia de pestañas con blefaritis crónicas, el labio leporino, las deformaciones de los dientes, de las orejas, los labios gruesos y entreabiertos contribuyen a hacer más estúpida la facies asimétrica e inexpressiva. La ceguera, la sordomudez, la ausencia del sentido del gusto y del olfato, son frecuentes. Se presentan también parálisis (paraplegias, diplegias) con contracturas. Movimientos coreicos y atetósicos, tics, mericismos, accesos convulsivos epilépticos. Desde el punto de las manifestaciones psíquicas, su actividad se limita a la emisión de gritos o gruñidos inarticulados, a movimientos automáticos, a maniobras inconscientes de masturbación y a la



## MEDIDAS ELIMINATORIAS EN LOS NIÑOS ANORMALES

prehensión de objetos diversos que se llevan a la boca. Algunas veces llegan a aprender a caminar, a reconocer sus alimentos y llevarlos a la boca. Algunos son capaces de gestos y de reír. El gatismo es constante. En casos menos graves, los enfermos pueden adquirir a costa de un largo entrenamiento y de mucha paciencia, rudimentos de lenguaje y de limpieza."

Refiriéndose al tratamiento, dice el autor lo siguiente: "No hay tratamiento médico-pedagógico de estos enfermos, que son por definición incurables. Los cuidados de aseo y de higiene dados con dulzura, paciencia y vigilancia son las únicas indicaciones útiles."

A fin de dejar perfectamente caracterizado el tipo de deficientes mentales que nos ocupan, creo conveniente ilustrar este trabajo con observaciones hechas en enfermos del servicio a mi cargo, para lo cual he seleccionado los siguientes casos:

1. C. D. De 10 años de edad. Hija de padre alcohólico; retardo en la aparición de la dentición y de la marcha. No ha habido desarrollo del lenguaje hasta la fecha. Desde hace algunos años viene presentando crisis convulsivas con caracteres epilépticos muy frecuentes por temporadas. Durante su estancia en el servicio se ha notado que es irascible, presentando accesos frecuentes de cólera, durante los cuales se golpea a sí misma, sobre todo en la cabeza; golpea a sus compañeras, tira los platos y los alimentos, se desgarran la ropa. Es incapaz de ninguna actividad útil; es necesario vestirla, bañarla, presentando a ello una gran resistencia. En todas sus manifestaciones se ve el predominio de la vida instintiva. Llama la atención su gran inestabilidad; llora fácilmente si se la quiere tener quieta. Parece no entender lo que se le dice; pero obedece a órdenes sencillas, sobre todo si a la palabra se añade la mímica. Sus facultades mentales están reducidas a las percepciones elementales. Su talla es inferior a la que corresponde a su edad; su constitución física es mala. Presenta numerosos estigmas degenerativos.

Diagnóstico: Imbecilidad profunda por heredo-alcoholismo.—Pronóstico: Ineducable e inútil socialmente.

2. F. U.—De 16 años de edad, cuyos antecedentes se desconocen, frecuentemente excitada, muy irascible, se golpea la cara y la cabeza, se muerde constantemente el dorso de las manos; emite gritos guturales inarticulados; llora inmotivadamente. Duerme mal y come vorazmente, sin masticar, deglutiendo los alimentos y volviéndolos a la boca, repitiendo esto varias veces (mericismo). Es gata. Toma por sí sola sus alimentos y obedece a órdenes muy sencillas: sentarse, caminar, etc. Presenta impulsiones motoras y agresivas. Numerosos estigmas degenerativos: microcefalia muy acentuada, plagiocefalia, orejas en asa, mala implantación de los dientes y anisodoncia; boca entreabierta, dejando escurrir constantemente saliva. Movimientos coreoatetósicos.

Diagnóstico: Disgenesia muy acentuada; falta casi completa del desarrollo cerebral y, por consecuencia, de las facultades mentales, no existiendo manifestaciones sino de la vida vegetativa y escasísimas de la vida de relación. Idiocia de segundo grado.

**Pronóstico:** Ineducable y sin indicación de tratamiento médico-pedagógico.

3. S. R., de 11 años de edad, nieta de enferma mental e hija de psicópata. Retardo en la aparición de la marcha y de la primera dentición; el lenguaje no se ha desarrollado hasta la fecha, estando reducido a la emisión de gritos inarticulados y pronunciación de palabras, como papá, mamá, tata, etc. Es agresiva y presenta frecuentemente impulsiones; muerde y golpea a sus propios hermanos. Incapaz de vestirse o asearse por sí sola, es necesario darle los alimentos en la boca. Carencia absoluta de reacciones en el sentido del instinto de conservación. Es gatista. No comprende ni obedece órdenes sencillas, sonríe constantemente con facies estúpida. Presenta numerosos estigmas posiblemente por heredosifilis: macrocefalia con hidrocefalia, macrodoncia, bordes de los dientes en sierra, ojos mongoles, lordosis dorsal con tórax muy deforme, marcha espástica con exaltación de los reflejos patelares.

**Diagnóstico:** Idiocia de primer grado.—**Pronóstico:** Enferma ineducable cuyo estado mental no es modificable.

4. E. C., de 13 años de edad, cuyos antecedentes se ignoran. Actualmente su facies es inexpressiva, su mirada vaga, los miembros inferiores en flexión, tendiendo a tomar la postura en gatillo de fusil, pero en decúbito dorsal. Con alguna dificultad se logra que se siente, manifestando enojo en tal postura. En ocasiones presenta risas y llantos inmotivados. Oye bien, mas hay un retardo considerable para responder al estímulo; su agudeza visual parece disminuida y también retardada, así como las percepciones gustativas. Hipoprosexia global muy marcada, siendo tal vez ella la causa del gran retardo en las percepciones. Memoria, imaginación, juicio y razonamiento ausentes en lo absoluto. Funciones afectivas reducidas a su mínima expresión, de las cuales son manifestaciones las risas y los llantos inmotivados. Su talla muy por debajo de la que le corresponde: aproximadamente de un metro. Los distintos segmentos de su cuerpo desproporcionados entre sí.

**Diagnóstico:** Oligofrenia de tipo idiotez completa, cuya etiología corresponde a la sífilis heredada. La inmovilidad de los miembros inferiores que le ha impedido caminar, puede asimilarse a una pseudo-parálisis de Parrot, por los signos físicos encontrados.

**Pronóstico:** Estado mental inmodificable; en cuanto al estado físico, es posible lograr mejoría con tratamiento específico intenso, aunque sería más humano no intentarlo, a fin de no prolongar una vida miserable e inútil.

5. J. L., de 18 años de edad, hijo de padre epiléptico. La aparición de la dentición fue muy retardada; hasta la fecha no puede caminar ni hablar; sólo se arrastra y ayudado por alguien logra ponerse en pie; nada más emite alaridos y sonidos inarticulados. No es capaz de tomar sus alimentos por sí solo, ni de vestirse o asearse. Lloro frecuentemente y padece insomnio. Incapaz de comprender lo que se le dice. Percepciones incompletas. Es gatista. Dolicocefalo; bóveda palatina ojival, estrabismo interno. Tibias en sable.

**Diagnóstico:** Idiocia completa.—**Pronóstico:** Estado mental inmodificable e inútil socialmente.

## MEDIDAS ELIMINATORIAS EN LOS NIÑOS ANORMALES

Al seleccionar los casos antes descritos, dos cosas, además del diagnóstico, he tomado especialmente en cuenta: la edad cronológica de los enfermos, que en todos ellos es mayor de diez años, y el tiempo de observación durante el internamiento que ha sido de tres años consecutivos, en el transcurso de los cuales no se ha notado la menor modificación ni en el estado físico ni en el estado mental. Ambas cosas permiten establecer el pronóstico social definitivo de ineducabilidad e incapacidad total.

Y ante esta situación, ¿cuál debe ser la actitud del Estado? Aceptada como hecho innegable la inutilidad social de los sujetos que nos ocupan y ante la perspectiva de hacer erogaciones costosas e inútiles, ¿debe el Estado cruzarse de brazos y en nombre de una moral individualista y sentimental, aceptar la carga que tales elementos implican? ¿Debe, según la opinión de Morselli, hacerse solidario de la responsabilidad que la sociedad tiene en la existencia de las llamadas lacras sociales (sífilis, alcoholismo, miseria), generadores de los casos clínicos a que nos venimos refiriendo, y esforzarse por cuidar y respetar sus vidas inútiles?

¿Debe, en nombre de una moral religiosa y por un sentimiento de respeto al Creador, aceptar que la vida es dón de un dios todopoderoso y que él, que la da, es el único que puede quitarla partiendo del principio de que todo lo existente es obra divina, perfecta, indestructible?

A todas las anteriores preguntas, mi respuesta es en el sentido negativo, y mi opinión, resultado de la observación y meditación prolongada del problema, es de que el Estado debe adoptar una actitud valiente y decidida frente a los casos de anormales socialmente inútiles, resolviéndose por las medidas eliminatorias. En su apoyo invoco los principios de la moral colectiva, la que tiende hacia el mejoramiento y perfeccionamiento de las mayorías, aun a costa del sacrificio de las minorías, la que quiere que todos los miembros de la colectividad sean elementos útiles y productivos, tanto para satisfacción de ellos mismos como para la de sus semejantes, la que busca el mayor bienestar social a través del máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo individual.

Dentro de la organización social actual y frente a la imposibilidad de remediar todos los males y lacras existentes, el Estado tiene la obligación de economizar sus esfuerzos y energías a fin de aplicarlos con un criterio utilitarista y con la perspectiva de obtener resultados positivos y prácticos. Son muchos los problemas sociales trascendentales que requieren la atención preferente del Estado y que exigen el sacrificio de los esfuerzos estériles. La época que vivimos, época de rectificación de conceptos y de edificación de nuevas normas de vida, no permite sentimentalismos ni conmiseración. Y si es cierto que el postulado básico aceptado por los que profesamos una ideología socialista y que debe normar la sociedad del futuro, dice: "a cada quien según sus necesidades; de cada quien según sus posibilidades," es necesario definir y delimitar el concepto de "posibilidad," el cual, restringido al mínimo, puede indicar la capacidad reducida de los débiles mentales o imbéciles superficiales para

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

ejecutar trabajos sencillos, rudimentarios, pero nunca la incapacidad absoluta del imbécil profundo o del idiota, imposibilitado para dar el más insignificante rendimiento.

Los anteriores argumentos justifican plenamente el derecho del Estado para intervenir, eliminando a seres como los que nos ocupan, pero queda todavía por mencionar el derecho que el mismo tiene a tomar participación activa en el proceso de selección de los miembros que han de formar la sociedad, rectificando o activando los procesos naturales de eliminación de los menos aptos, de los menos fuertes y de los menos útiles.

Mi proposición, que someto a la consideración de ustedes, es en resumen la siguiente:

Reglamentese la aplicación de medidas eliminatorias en todos aquellos oligofrénicos, del tipo imbecilidad profunda e idiocia, en los que, visto el fracaso del tratamiento, la evolución del caso clínico permite establecer el pronóstico de inmodificabilidad del estado e inutilidad social absoluta.

### ELIMINATORY MEASURES FOR ABNORMAL CHILDREN

This study is based in the personal observation by the author of oligophrenic children, during the last three years. After a clasification of them in three groups, according to their susceptibility of education and social adaptation, stress is laid on the last group, and as an ilustration, a transcription is made of data about five cases closely observed during three years and selected from many others, arriving at the conclusion that all scientific treatment has failed. As a conclusion the author proposes the reglamentation by the State of measures for elimination of patients of this class, recognised as absolute incurable and incapable of social adaptation and utilization.

## EL PROBLEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS ANORMALES MENTALES

Dr. ROBERTO SOLIS QUIROGA,  
México, D. F.

**A**L presentar a la ilustrada consideración de ustedes el desarrollo del tema propuesto, quiero aprovechar la oportunidad para ofrecer una visión panorámica ajustada a nuestro medio y de acuerdo con la experiencia que he tenido como director del Instituto Médico Pedagógico, con el objeto de señalar los hechos tal como se han presentado, dejando a un lado la exposición de la doctrina sobre la materia, tanto por ser conocida por ustedes como para ajustarme al tiempo reglamentario de lectura, con lo cual, aun cuando el trabajo pierda en altura científica, gana en aspecto de solución práctica que entraña el problema.

En tal virtud, sin llegar a detallar ni acudir a citas bibliográficas, comienzo por exponer a grandes rasgos, cómo se presenta, en mi concepto, el problema de nuestros niños anormales y en particular el de los débiles mentales que son los más abundantes y después, cómo se ha iniciado la labor de adaptación de ellos a la vida social en el Instituto Médico Pedagógico y las sugerencias que de tal obra inicial hemos recibido.

Es seguramente menos brillante pero más útil detenerse un poco ante los escollos que cualquier realización ofrece y examinar los resultados que se obtengan por modestos que sean, que seguir las huellas de atrayente luz que trazan las ideas generales cuando son nobles.

### EL PROBLEMA DE LOS NIÑOS ANORMALES MENTALES

Los métodos de diagnóstico más precisos, el progreso de la terapéutica médica y los resultados brillantes de los procedimientos especiales de educación, han permitido fijar la atención respecto de los niños débiles mentales, quienes, por los caracteres poco acentuados que presentan, fueron confundidos con los normales, no haciéndose su distinción sino fuera de toda oportunidad, cuando la vida social ha puesto de manifiesto su estado mental, y entonces, ya sin utilidad.

La atención se dirigió a los anormales profundos, ya sea de orden cuantitativo como los imbéciles e idiotas, o de constitución mental patológica muy acentuada, que son precisamente los no educables y cuyo valor social es nulo.

No sabemos cuántos de nuestros 200,000 niños que asisten a las escuelas primarias del Distrito Federal y cuántos del medio millón de la población escolar rural, son débiles mentales, y cuántos de aquellos otros miles que no asisten a las escuelas se encuentran en las mismas condiciones; pero aun sin estar en posesión de datos exactos puede suponerse que su número es muy elevado y que propiamente no se trata de un problema nacional y ni siquiera indolatino, sino universal. Las mediciones mentales que se hicieron ya, bajo la dirección de Terman, en los Estados Unidos, con más de millón y medio de hombres, con motivo de la gran guerra, demuestran abundantemente, junto con los datos semejantes de otros países, la justicia de este aserto.

El débil mental se caracteriza por su escaso progreso escolar, por su deserción de la escuela, por el parasitismo familiar en que vive una temporada, por su incapacidad para el aprendizaje de algún oficio, por la emigración del trabajo después de un largo período de cambio de actividades, con la esperanza de encontrar en cada nuevo trabajo mayor facilidad, por la caída franca y fatal en una vida parasocial cuya duración es variable, pero que no es, en verdad, sino el principio de una vida antisocial cuyo costo es extraordinariamente elevado, tanto por lo que respecta a los daños directos ocasionados por sus actos, como por el sostenimiento de casas de corrección, de prisiones, de colonias de relegación, y además de éstos, por el sufrimiento crónico que para ellos, sus familiares y la sociedad, entraña su déficit mental.

De 11,000 niños que han ingresado al Tribunal para Menores, se puede calcular que 8,000, cuando menos, son débiles mentales, y que la debilidad es un producto concreto de un medio social también concreto, por lo general abundante en factores patológicos, uno de cuyos efectos es el señalado.

Es un hecho, ahora conocido, que la mayor parte de los delincuentes habituales de todo el mundo, así como de las prostitutas de nuestros ambientes, se caracterizan no por tales o cuales anomalías físicas, sino por el hecho central de la deficiencia mental, que a la vez que consecuencia, es causa fundamental de sus características sociales.

Tal parece que el problema social que entrañan los débiles mentales ha sido ignorado y la atención que la sociedad se ha visto obligada a prestarles, cuando la cosa ya no tiene remedio, es dispendiosa e inútil. No sin razón un monarca sueco dijo que la pobreza de su país obligaba al Estado a atender a los niños anormales en tiempo oportuno. Con mayor razón podemos decir que la grande extensión del problema en nuestro país y la inaudita pobreza de nuestro heterogéneo ambiente social, nos obligan de manera inexcusable a investigar las proporciones del mal y a darle solución.

Esta solución no puede ser hecha sino por dos caminos que se completan: 1º, por la profilaxis de la deficiencia mental; y 2º, por la adaptación social de los deficientes mediante su educación y tratamiento médico. La profilaxis está, teóricamente al menos, dentro de las posibilidades humanas, aunque en la práctica significa el triunfo de las campañas contra el alcoholismo, contra la



## EDUCACION DE LOS NIÑOS ANORMALES MENTALES

sífilis, contra la tuberculosis, contra las uniones de tarados del sistema nervioso, significando también un mejoramiento de las condiciones económico-sociales y culturales, es decir, el cambio del panorama de fondo de nuestra sociedad, el triunfo real de la civilización y, por tanto, la existencia de una nueva sociedad.

No será por cierto la espera de estos acontecimientos nuestra guía; el presente siempre prepara el futuro y la labor de profilaxis y de tratamiento debe ser principiada y sostenida con el mayor vigor, desde luego.

### EL INSTITUTO MEDICO PEDAGOGICO. SU ORGANIZACION

Con el objeto de iniciar la solución de los problemas que entrañan en nuestro país los deficientes mentales, se ha creado, por la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Médico Pedagógico, en el cual tienen cabida los débiles mentales y los débiles físicos, recibiendo por de contado, tratamientos médico-pedagógicos diferentes. El presente trabajo se ocupa exclusivamente de lo relativo a los débiles mentales.

### FUNCIONES DEL INSTITUTO

Pueden sintetizarse en las siguientes palabras:

- a). Tratamiento médico pedagógico y por tanto de adaptación social de los niños deficientes mentales educables.
- b). Formación de maestros especialistas.
- c). Búsqueda de los mejores procedimientos de diagnóstico, de tratamiento médico y de las técnicas educativas para su implantación en el Distrito Federal y en el resto de la República, respecto de los deficientes mentales.

Estas importantes funciones se definen por sí mismas y no requieren mayor comentario.

### ORGANIZACION

a). Ingreso: solamente se admiten a quienes, siendo prepúberes o púberes son débiles mentales, aunque coexista con esta debilidad una constitución mental patológica, siempre que sea superficial.

Para seleccionar a los alumnos, la Sección de Psicopedagogía del Departamento del mismo nombre hace la aplicación de escalas individuales y en particular la B. S. adaptada y estandarizada en las escuelas primarias por el Departamento del mismo nombre y, hecha la selección, los presuntos alumnos son enviados al Instituto, donde se les hace un estudio detallado. También son admitidos cuando el médico escolar, los maestros, o los padres de familia envían a los niños como sospechosos de padecer debilidad mental.

La experiencia nos demuestra que en estos casos el diagnóstico de presunción que se les ha hecho es casi siempre tardío.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Una vez que llegan al Instituto se hace un estudio pedagógico con el fin de obtener el coeficiente de aprovechamiento que expresa la relación entre los conocimientos actuales y la escolaridad total o sea el tiempo empleado para adquirir tales conocimientos.

Los primeros se expresan con el grado correspondiente a tales conocimientos. Este dato empírico y global es de la mayor utilidad para el diagnóstico y la clasificación escolar.

Hecho el examen pedagógico se hace el estudio médico, el cual comprende la investigación de los antecedentes, tanto ancestrales como personales, patológicos o no, pero susceptibles de dar lugar a la deficiencia mental; el estudio del estado actual así como las investigaciones de gabinete que se consideren útiles y de rutina se hace el estudio del metabolismo basal, el cual nos ha proporcionado importantes datos de orden patológico y para la terapéutica. Por último, se hace un estudio antropológico, el cual comprende tanto las características fundamentales desde este punto de vista, como datos antropométricos.

Dentro del estado actual, es punto fundamental el estudio funcional de los nueve sentidos, ya que es indispensable que éstos se encuentren en las mejores condiciones para emprender la obra de la educación.

Con los anteriores datos se integra el diagnóstico médico, el cual se orienta en los sentidos etiológico y patológico y se está en condiciones de iniciar la terapéutica médica, si hay indicación.

Los importantes resultados del estudio médico se encuentran consignados en el anexo número 2, y la ficha médica donde se vacían los datos individuales obtenidos, en el anexo número 1.

Paralelamente a estos estudios se hace la investigación social, la cual comprende la biografía del niño, el estudio del medio familiar desde los puntos de vista de su organización, de su cultura, de su situación económico-social y de los factores que de alguna manera puedan haber influido en la producción de la deficiencia mental o en el agravamiento de la situación, como acontece cuando el paciente es mantenido en estado de parasitismo, cuando se le fomenta su complejo de inferioridad, etc., y esto con el objeto de modificar el ambiente familiar. El Instituto cuenta para esta labor con dos trabajadoras sociales.

El estudio psicológico se hace lentamente con los datos de observación directa, para lo cual existen abundantes ocasiones, ya que el alumno del Instituto permanece en él de las 8 a las 18 horas, siendo encargados de la recopilación de tales datos sus propios maestros; también se utilizan para el mismo fin los datos proporcionados por los padres, hermanos, etc.

Con estos estudios se está en posesión de suficientes datos para formar un diagnóstico integral que indique la terapéutica y los tratamientos médico y pedagógico del caso.

Los resultados de los estudios quedan consignados en expedientes individuales, donde se van anotando los datos relativos a las modificaciones sufridas.

Esta labor, sencilla a primera vista, es difícil en realidad, ya que reclama la cooperación, en cada caso, de numerosas personas; pero si se tiene en cuenta

## EDUCACION DE LOS NIÑOS ANORMALES MENTALES

que el educando ha de permanecer varios años y que se trata de un Instituto que tiene entre otros fines el de investigación, se comprenderá la gran importancia y utilidad de esa labor.

### TRATAMIENTO PEDAGOGICO ESPECIAL

Este ha de ser llevado a cabo a continuación o paralelamente al tratamiento médico, ya que de otra manera sería en muchos casos inútil, pues de nada valdría hacer la educación de las senso-percepciones visuales, por ejemplo, si antes no se corrige una disminución de la agudeza visual.

El tratamiento pedagógico comprende los siguientes grandes capítulos:

- I. Educación fisiológica y ortolalia.
- II. Ortopedia mental.
- III. Técnica especial del cálculo, del lenguaje y de las materias sociales.
- IV. Educación de la observación.
- V. Educación ético-social.
- VI. Adiestramiento prevocacional.

### EDUCACION FISIOLÓGICA

La educación fisiológica comprende las siguientes ramas:

- a). Educación higiénica.
- b). Juegos libres y organizados.
- c). Gimnasia correctiva.
- d). Gimnasia ortofrénica.
- e). Educación de la coordinación motriz y en particular de la mano.
- f). Educación de los sentidos.

La educación fisiológica es fundamental, ya que mediante ella, por la gimnástica funcional que significa, se logra no solamente la estimulación del funcionamiento nervioso, sino la capacitación del sér para las actividades que debe desempeñar y que de otra manera quedarían en estado rudimentario.

La educación higiénica, que es fundamental en todos los individuos, es indispensable en los deficientes, quienes con frecuencia suma tienen las peores costumbres en materia de higiene.

Los juegos y las gimnasias correctiva y ortofrénica son de importancia excepcional y de bonitos resultados para estimular el psiquismo de los apáticos y canalizar las dispersas energías de los inestables, para corregir algunas de las numerosas anomalías funcionales que presentan, para estimular las senso-percepciones auditivas, visuales, cinestésicas y de equilibrio, para corregir la incoordinación motriz, tan frecuente, para poner en juego la atención, la memoria, las asociaciones, etc., y todo ello de manera a la vez suave y enérgica que, sin fatigar, constituyen medios magníficos para el desarrollo armónico del sér y en particular para el del sistema nervioso.

La educación de la coordinación motriz y en particular la de la mano es fundamental, ya que uno de los ejes del fracaso social de los deficientes es su incapacidad para el aprendizaje de algún oficio por la defectuosa coordinación motriz, lo cual constituye a su vez la causa del vagar continuo de taller en taller y que les impide, a la postre, adquirir alguna habilidad por simple que sea, para ganarse la vida.

Con ejercicios de creciente dificultad y variado material se logra tal educación (plastilina, recorte y picado de papel, canevás, dibujo, iluminación, trenzado, tejido, etc.).

La educación de las nueve formas de senso-percepciones es indispensable, ya que los sentidos no solamente se encuentran con frecuencia en estado de deficiencia anatómica, sino siempre en estado de notoria deficiencia funcional que hace que los estímulos mil que el mundo ofrece, no sean percibidos ni utilizados sino de manera escasa, existiendo una cierta incomunicación entre el deficiente y el mundo que lo rodea.

La educación de los sentidos es de resultados realmente brillantes y es uno de los principios fundamentales de la educación de los deficientes. Reclama maestros con imaginación y material adecuado y abundante para la estimulación progresiva de las diferentes senso-percepciones.

Esta estimulación se basa en tres principios simples:

- 1° Identificación;
- 2° Establecimiento de contrastes, y
- 3° Reconocimiento de mínimas diferencias.

Los ejercicios que se emplean pueden en verdad multiplicarse indefinidamente.

### ORTOPEDIA MENTAL

La ortopedia mental u ortofrenia, tiene como objeto la estimulación metódica y ordenada de las funciones mentales, partiendo de las senso-percepciones y llegando hasta la abstracción.

Para llevarla a cabo se utilizan estímulos de dificultad progresivamente crecientes y diferentes, según la función que se trate de estimular, haciéndose pues, un tratamiento un tanto analítico y artificioso, pero que da los mejores resultados.

La ortofrenia es la continuación, en el orden mental, de la educación de los sentidos.

Como material se usa el mismo de los sentidos, con diferente procedimiento, material especialmente hecho, y los estímulos comunes del ambiente, requiriendo fundamentalmente maestros que, conociendo bien los principios, tengan buena imaginación, como ya se dijo.

### ORTOLALIA

Como en proporción muy abundante, son dislálicos los débiles mentales, se requiere hacer la educación de la palabra de manera individual. El desarrollo del lenguaje que es correlativo al mental, no se estimula sino de manera indirecta.

### MATERIAS SISTEMATIZADAS

El hecho característico de repetición "n" veces de grados escolares es debido al escaso progreso logrado en el cálculo y en el lenguaje. Requiere procedimientos que, habiendo sido especiales en un principio, se han ido extendiendo cada vez más a los niños normales y que en los débiles mentales deben ser empleados de manera casi individual y con todo rigor técnico.

### OBSERVACION

Las lecciones de observación son una síntesis de las de educación de los sentidos y de las de ortopedia y constituyen un eficaz medio de establecer relaciones precisas entre el débil mental y su ambiente.

### EDUCACION ETICO-SOCIAL

Es un hecho de observación que los deficientes se caracterizan por su incapacidad de esfuerzo sostenido, por su indisciplina, por la ausencia de hábitos útiles y por verdaderas anomalías de la conducta en los siguientes tres órdenes: tendencia al robo, riñas frecuentes e inclinación a cometer faltas de orden sexual. El corto tiempo de que dispongo para la lectura de este trabajo, me impide entrar en consideraciones respecto a la significación de estos hechos; pero de cualquier manera, la educación de los débiles mentales reclama la creación de hábitos útiles, de disciplina, de capacitación para el esfuerzo sostenido y la formación de espíritu de cooperación y respeto sociales, así como la profilaxis o la desaparición del complejo de inferioridad, que al agregar un nuevo mal a su precario estado les incapacita más para la convivencia social.

### EDUCACION PREVOCACIONAL

La adaptación social del deficiente exige, como mínimo, que pueda vivir de su trabajo y como éste, en la mayoría de los casos, es manual, se requiere que el Instituto los oriente y los inicie en trabajos que se acerquen a los que desempeñará ulteriormente, de donde la importancia de la educación pre-vocacional, la cual es, por otra parte, el puente indispensable entre la educación de la coordinación motriz y el trabajo manual que los ha de sostener.

Este es, en sus grandes lineamientos, y sin entrar en detalles de técnica, lo que caracteriza, en nuestro Instituto, a la orientación del tratamiento pedagógico especial. Como esta labor está en su período inicial, resulta que no ha

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

alcanzado aún su máximo desarrollo, pero, dado el empeño que la Secretaría de Educación pone en esta obra, es de esperarse que en poco tiempo alcance su plenitud.

### ORGANIZACION ESCOLAR

Los alumnos del Instituto se encuentran clasificados en grupos de 15 a 20 y se ha procurado que estos grupos sean homogéneos desde los puntos de vista de sus edades cronológica y mental, así como de su grado pedagógico. Claro está que no se logra en todos los casos cohesionar estos tres puntos de vista.

Cada grupo tiene dos maestros, uno que trabaja de 8 a 13, y otro de 13 a 18 hs., distribuyendo el tiempo de la siguiente manera: en el turno matutino: cálculo, lenguaje, educación de los sentidos, ortopedia mental y gimnasia ortofrénica principalmente; y en el turno vespertino: educación de la coordinación motriz y en especial de la mano, dibujo, caligrafía y educación pre-vocacional, aprovechándose las horas de los alimentos también para su educación, ya que el Instituto les proporciona desayuno, comida y merienda, teniendo en cuenta tanto la necesidad de alimentos, puesto que los alumnos proceden de los medios más pobres, como tenerlos el mayor número de horas posible bajo la influencia de la institución.

En el anexo número 5 se encuentra el horario y en el número 6 el cuadro de alimentos con su valor calórico y su precio, el cual ha sido hecho por el Sr. Dr. M. Reyes Acosta, Director Técnico de la Escuela de Recuperación Física.

El horario es elástico y si se examina cuidadosamente se verá que no está recargado como a primera vista parece, y que puede ser llevado a cabo sin gran fatiga por parte del escolar.

### RESULTADOS

El escaso tiempo que han funcionado tanto el Instituto como la Escuela de Recuperación Mental, que existió por dos años solamente, no permiten decir algo valedero respecto del producto de la labor comprendida, pero sí significa una útil experiencia cuyo comentario me es honroso presentar a ustedes.

El material humano infantil presenta, con su deficiencia mental, todo un imponente conjunto de datos patológicos de diferentes órdenes como se podrá apreciar en el anexo número 2, relativo a la paidografía médica del Instituto. Se podrán ver en él cómo la herencia patológica se encuentra dominada por un 81% de alcoholismo paterno y un 28% de alcoholismo materno, predominando el de bebidas fermentadas y en particular el del pulque, que es tomado consuetudinariamente en el 65% de los casos.

En cambio, no tenemos sino un 18% de sífilis, un 3% de tuberculosis y un 15% de neuro o psicopatías entre los antecedentes heredables, datos seguramente cortos en relación con la realidad, por la dificultad que existe para la investigación retrospectiva.



## EDUCACION DE LOS NIÑOS ANORMALES MENTALES

Entre los antecedentes patológicos personales encontramos que el 12% han sufrido traumatismos craneanos de suficiente intensidad para tomarlos en cuenta; y que han padecido meningitis o alguna enfermedad infecciosa complicada con ella y en particular las gastroenteritis infantiles, el 13%.

Por otra parte, encontramos que el 19% de ellos se encuentran enfermos de la piel y sufren disminución de la agudeza visual, de suficiente intensidad para reclamar tratamiento correctivo el 20%, y que presentan anomalías físicas del cráneo y de la cara un buen número de ellos.

El 19% presenta la glándula tiroide crecida, el 4% con un bajo metabolismo, y el 6% con un alto metabolismo basal, dato incompleto, pues faltan por examinarse, desde este punto de vista, un gran número de alumnos.

Estos datos patológicos se encuentran acompañados por los siguientes respecto del desarrollo mental.

Las edades cronológicas tienen su mayor frecuencia entre los 8 y los 9 años, en tanto que las mentales la tienen entre 6 y 7, existiendo un retraso medio global de 3 años tomando la masa de niños.

Además de esto, la investigación social demuestra que la mayor parte de nuestros alumnos proceden de hogares desorganizados por miseria o por alcoholismo, que las condiciones higiénicas de vida son detestables, que la alimentación que han recibido ha estado muy por debajo del límite compatible con una buena salud y que la incultura familiar ha significado que los padres no se den cuenta del estado de sus hijos sino demasiado tarde, o que al reconocerlo se resignen fácilmente y aún lo agraven al hacerles que trabajen ínfimos menesteres inútiles para el porvenir o permitirles que vivan en estado de parasitismo familiar, no sin que absorban las malsanas influencias de la vía pública, y fomentando casi siempre su complejo de inferioridad con dictérios despectivos.

Este conjunto de hechos patológicos, ya que también puede hablarse de una patología social, hacen la labor educativa muy difícil, e indican la necesidad de llevar a fondo la tarea con los educandos, y de hacer que la obra salga de los muros escolares para hacer que la familia coopere, y trascienda los límites de la edad escolar para introducir a los deficientes en la vida social.

Otro hecho digno de ser señalado es el alto costo de la Institución, ya que los grupos, en vez de ser de cincuenta niños, como en todas las escuelas, son de quince, y trabajan con ellos dos turnos de maestros, lo cual significa que cada escolar del Instituto cuesta seis veces más que el educando normal. A esto hay que agregar el costo de la alimentación, que es de \$ 0.43 diarios; el del servicio médico, el de las trabajadoras sociales, el del material especializado, etc.

A primera vista este costo no se encuentra justificado, dado el escaso rendimiento de este tipo de oligofrénicos, pero si se tiene en cuenta, además del deber moral, que la sociedad, por sus condiciones, ha dado lugar a esta clase de productos y que por tanto tiene la inexcusable obligación de atenderlos, el costo desproporcionadamente elevado que significa toda la obra de defensa social y el, muy alto también, de los daños causados por los antisociales,

resulta que es, además de lógico, más económico y más de acuerdo con los dictados que impone la solidaridad, su educación oportuna a fin de lograr su adaptación social.

Por todo lo anterior, y dadas las condiciones económico-sociales y culturales de nuestro país, resulta que el Instituto tiene en verdad una función trascendental, que por sí sola justificaría ampliamente su existencia: la de ser, más que el foco de cristalización, el "alma máter" de la gran obra que debe ser llevada a cabo a través de la República entera, para satisfacer las necesidades de educación de los miles y miles de débiles mentales que existen y que sin ella seguirían fracasando.

No se trata de un simple problema de técnica pedagógica sino de un grave problema social que invade nuestros países, de tan escasa densidad de población, de tan grande heterogeneidad de razas; fuertemente cargados de población indígena, con standard de vida increíblemente bajos y cuyo capital vida se encuentra dolorosamente mermado por el alcoholismo y la escasa alimentación, lo que da lugar, sobre este fondo, entre otros productos patológicos, a la mayor de las invalideces, que es la mental.

La debilidad mental, producto que se da en todas partes, es sin embargo muy abundante cuando concurren condiciones de vida social anómala; es ahora susceptible de ser diagnosticada en tiempo oportuno, se conocen sus efectos, sus consecuencias sociales y está en las manos del hombre, en cierto modo, su prevención; requiere, pues, emprender una obra, tan extensa como sea posible, de profilaxis y de tratamiento. La primera, obra de gran aliento, significará el mejoramiento, no solamente en lo que toca a la deficiencia mental, sino a los múltiples productos del alcoholismo y de la sífilis, que son causas dominantes, y la segunda, la de tratamiento y por tanto de adaptación social, requiere la búsqueda de procedimientos de organización y técnicas; eficientes, económicos, sencillos y la preparación de personal docente que penetrado del espíritu social de esta obra de técnicas bellas, pueda adaptar ágilmente los principios y los medios de que disponga, el material humano que debe transformar.

Señores delegados:

Esta modesta contribución ha querido ser leal y sincera de la visión panorámica sugerida por el diario contacto con los oligofrénicos y los problemas que ellos entrañan, con motivo de mis funciones en la Universidad Nacional, en el Tribunal para Menores y ulteriormente en la dirección del Instituto Médico Pedagógico, con que he sido honrado, y no tiene otra aspiración que la de pedir a este honorable Congreso Panamericano, tome en consideración que los

niños más desvalidos de los desvalidos, son los oligofrénicos, y que sus necesidades reclaman solución.

Por tanto, me permito proponer a la ilustrada consideración de ustedes, las siguientes

### CONCLUSIONES

1ª Recomiéndese a los gobiernos de los países americanos se investigue la extensión que tenga en cada uno de ellos el problema de los niños anormales mentales educables, y en particular en la población indígena.

2ª Propóngase a los mismos la creación de cursos iniciales de psicología y pedagogía de anormales en las escuelas para maestros.

3ª Propóngase la creación de institutos especiales para anormales mentales educables.

4ª Recomiéndese la formación de maestros especialistas, con mejor categoría y mayor sueldo.

5ª Como se necesita que se extienda la obra de adaptación social de los débiles mentales, ya sea mediante la multiplicación de escuelas especiales, o la extensión de procedimientos pedagógicos y vocacionales adecuados, recomiéndese que se haga la educación especial con la mayor amplitud, así como que se multipliquen las escuelas prevocacionales que preparen para el dominio de algún oficio, y donde se admitan post-púberes débiles mentales.

6ª Propóngase de manera muy especial a los gobiernos de los países americanos, que se haga una vigorosa campaña de profilaxis de la deficiencia mental, la cual será fundamentalmente orientada contra el alcoholismo, que es, según las estadísticas universales, la causa más frecuente de deficiencia mental.



## EDUCACION DE LOS ANORMALES

Dr. RODOLFO VOLPE,  
Buenos Aires, República Argentina.

**L**A presente comunicación tiene por objeto poner de relieve la eficacia del método psicopedagógico solo o como auxiliar del método integral "médico-pedagógico," en la educación de los anormales.

Los límites reducidos de este trabajo no me consienten presentar a este importante Congreso un amplio estudio sobre los anormales. Me limitaré a dar las conclusiones, deteniéndome más propiamente sobre los métodos terapéuticos que constituyen mi experiencia de psicopedagogo en la educación de los anormales.

El concepto de anormalidad, en el campo de la educación, se halla siempre al margen o límite de los campos médico y pedagógico; más bien se puede decir que esta distinción clásica sigue a la de las dos disciplinas biológico-médica y pedagógico-educacional, la que se ha mantenido y se mantiene aún rigurosamente: de modo que el término "anormal," de por sí muy genérico como todos los términos negativos, encierra además, en perjuicio de la claridad, una cuestión de competencia.

Generalmente el problema se halla planteado en estos términos: en relación a la escuela, ¿un retardado mental, un abúlico, un amnésico, un desatento disipado es de competencia médica o pedagógica? Y también ¿un mitómano, un inestable, un turbulento, un desanimado, etc., debe depender del médico o del pedagogo?

Y con esto he querido referirme naturalmente a los casos de anormalidad leves, donde es más difícil distinguir lo que depende de la constitución y lo que es adquisición del ambiente.

Según la distinción de S. De Sanctis, los niños anormales se dividen en 3 grupos:

- 1º Frenasténicos y neuropsicopáticos.
- 2º Anormales psíquicos o neuropsicopáticos menores.
- 3º Niños de carácter anormal, llamados psicopáticos (calificados por él de "diferenciados").

Los dos primeros grupos se hallarían en el campo de acción específico médico y subsidiariamente en el campo del educador; y el tercer grupo en el campo de acción específico del educador.

No obstante, dicha distinción presenta en la práctica diagnóstica y en la terapéutica médico-pedagógica la dificultad en la clasificación a los determinados grupos, porque, como acontece siempre, los casos que se presentan típicos y netos en las divisiones teóricas no lo son casi nunca en la práctica, y la apreciación misma de la anormalidad es difícil, cuando, especialmente como en el tercer grupo, no se constatan concomitantes que autoricen a buscar las razones de la anormalidad en el campo somático. Esa clasificación se hace más difícil por el hecho de que los anormales del tercer grupo presentan a menudo una sintomatología aparentemente idéntica a la de muchos anormales de los otros grupos.

Se trata pues de distinguir si la alteración es nada más del carácter (3er. grupo) o si tiene raíces constitucionales (neuro-endócrinas).

La cuestión, que puede aparecer superflua, es, en cambio, muy profunda porque interesa el pronóstico social y la eficacia de la intervención educativa "sensu lato" (familia, escuela, sociedad.) Porque si se hace excepción de los subnormales de la inteligencia, los así llamados retardados, "border line," "arriérés," "anormaux pédagogiques," en los cuales la diferenciación con los anormales persiste a veces por largo tiempo a punto de mantenerlos a una cierta distancia no siempre superable, los otros (como por ejemplo los esquizoideos, los cicloideos y los epileptoideos de Kretschmer, los mitómanos de Pupri, los turbulentos de Wallon, los desenfrenados de Gregor, los incoherentes ("Zerfahrene") de Rehm, los desalentados ("Entmutigte") de Adler, presentan diferencias que no son siempre apreciables en menos desde el punto de vista didáctico-pedagógico. Antes bien, su anormalidad puede ser trazada por una línea sinclinal interesante a una correspondiente curva normal, en que las oscilaciones presentan también ascensiones de apreciación superior, hasta presentar verdaderos y propios talentos parciales como cálculo, música, ritmo, mimetismo, memoria sensorial, intuiciones, hiperestesias óptico-auditivas, idetismo, etc.; toda una gama de cualidades positivas que deben ser puestas en provecho de la educación de los puntos de menos valor.

Pero en este caso, y más aún por la obra de colaboración con el médico para los anormales de los primeros dos grupos ¿basta al educador la ciencia pedagógica? El mismo concepto de colaboración implica para el pedagogo una preparación biopsicológica.

Pertenece al médico, y en particular al neuro-endocrinólogo, fijar para cada alteración de la normalidad (anormalidad psíquica, sensorial) su grado de dependencia de una alteración neuro-endócrina. En otros términos, la asignación a cada uno de los grupos es de competencia, médico-neurológica, cuyo examen es necesario y preliminar a toda iniciativa de educación o de reeducación de los anormales. Esto es hoy claramente admitido también por los más ardientes defensores de la pedagogía clásica en el campo de los anormales. Se puede pues afirmar que los estudios de psicología experimental aplicada a la ciencia de la educación han llevado y llevan cada vez más la pedagogía hacia la ciencia biológica, haciéndole probar la ventaja no solamente de la higiene y de la profilaxis mental de los alumnos, sino encontrando que la causa



de muchas anomalías que se atribuían a deficiencia de la voluntad, tienen su explicación en las concomitantes alteraciones neuro-sensoriales.

De esta manera las desatenciones frecuentes en los adenoideos, la inestabilidad en los trastornos neumo-circulatorios, la incapacidad mnemónica en los amenguados visuales o auditivos, etc., tienen hoy en la colaboración su explicación y su cura.

Con este sentido de colaboración para un mejor aprovechamiento individual y social de los anormales, el suscrito viene trabajando desde hace muchos años en el tratamiento psicopedagógico de los anormales de la inteligencia, del lenguaje, de los sentidos, de la voluntad, con los métodos que expondré sumariamente.

La división de los anormales tratados con mis métodos psicopedagógicos es la siguiente:

1. ANORMALES DE LA INTELIGENCIA.—“Sensu lato” como facultad de aprender y de retener según una disciplina didáctica, sea que se la interprete en el sentido que lo hacen Terman, De Sanctis, Binet, Thorndike, Spearman, etc., esta anomalía es generalmente expresada en las palabras: “retardado, arriéré, border line, deficitario,” denominaciones esas que tienen como término de comparación una inteligencia normal hipotética cuya investigación ha sido concretada en “mental tests,” “escalas de la inteligencia,” reactivos mentales.

Hago referencia de paso, porque los límites del trabajo no me permiten profundizar el examen crítico, que estos métodos interpretados como medidas de la capacidad mental fueron creados y mantenidos por el entusiasmo de poder someter a una investigación casi de laboratorio una facultad mental, y en este caso (nomen est omen) los términos “test, escala, reactivo” dieron la ilusión de una realidad métrica, pero pocos resultados científicos. Bastaría observar que las medidas antedichas dan resultados diferentes según los experimentadores, lo que se podría explicar por una ecuación personal, y por tanto son deficientes desde el punto de vista científico.

Yo mismo a objeto de estudio y de crítica he aplicado en vasta escala estos procedimientos de valuación en el Instituto de Psicología de S. De Sanctis, en la Clínica de Kraepelin, en las escuelas de Europa y de América que me han servido de campo de observación, y he podido constatar que si es verdad que el método estadístico de elaboración de los datos experimentales tiene rigor matemático, el “punctum saliens” es siempre éste: ¿qué seguridad dan los datos experimentales si ellos se modifican por cada experimentador; y más aún, si el “reagente” debe dar su “reacción” en términos de palabras, de escritura o de movimientos, con qué valor científico podríamos nosotros decir que la falta de contestación en uno de estos términos esté en relación con la falta de comprensión más bien que con la dificultad de expresión? Y si el test, el reactivo, etc., es seguido de concomitantes fisiológicos circulatorios, respiratorios, emotivos, etc., como manifiestan a veces imposibilidad más que incapacidad a contestar, ¿cómo se podrá afirmar que el test negativo signifique déficit mental?

El hecho es que cuando se preparan reactivos de esta clase somos todos un poco esclavos de una ilusión escolar. La forma, el contenido, la materia de los tests son escolares casi siempre y pueden aplicarse con buen criterio sólo en los casos de graduación en grupos homogéneos cuando se quiera —en la misma hora, en análogas condiciones extrínsecas y en la misma preparación cultural—, investigar el grado de memoria, la capacidad de expresión, de combinación, de cálculo, en fin por una seriación de los componentes del grupo, pero no más allá de esto.

Yo sostengo que también a propósito de medidas en los anormales de la inteligencia, la colaboración médico-pedagógica da resultados más reales y positivos y procedo de la siguiente manera:

a) ¿Existe o no un concomitante causal neurológico o neuro-endócrino, o sensorial?

Corresponde el examen médico.

b). ¿En qué ambiente se desarrolla la vida del anormal (factores ambientales, familiares, educación, nutrición, etc.)?

Corresponde la investigación de las vigiladoras escolares o sociales.

c). ¿Cuál es el comportamiento en ambiente extrafamiliar (escuela, laboratorio, etc.)?

Corresponde el examen psicopedagógico.

Por lo que respecta a esta colaboración de estos tres elementos, si no siempre integrada por el segundo —vigiladoras escolares o sociales— porque son de reciente creación, será la investigación más larga seguramente y más paciente, pero sin duda alguna más adherente a la realidad que un test aislado de toda consideración del ambiente natural de vida del sujeto anormal. Y es también verdad que una investigación sobre estas bases indica igualmente el camino para una educación.

¡Cuántas veces el así llamado déficit mental no es otra cosa que una forma de ser de todo un complejo de Adler, que la familia antes, y la escuela después, inconscientemente han ido construyendo en el sujeto a veces declarado anormal sólo por ser tímido y por aceptar pasivamente la injusticia de un fallo por incapacidad o temor a la reacción! Puedo afirmar, correlacionando mi afirmación con el resultado de experimentos y de tratamientos, que a veces me ha sido suficiente corregir el *complexus* de inferioridad con otro antagónico para poner en cuarentena muchos juicios de retardo, mental, de abulia, de ineptitud, etc.

La llave de toda educación o reeducación es la voluntad y ésta debe ser buscada porque ella a veces se halla latente, pero existe aún inhibida y obstaculizada, y sólo espera confiada la voz cariñosa del corazón que la llame.

Ninguna educación de los anormales es posible mientras que el educando se halla frente a una abierta condición de inferioridad que le es renovada constantemente en forma de reproche humillante como si constituyera una culpa.

II. ANORMALES DEL LENGUAJE.—Estos los clasifico por la educación en la siguiente forma:

1º Anormales del lenguaje con trastornos periféricos.

Defectos de respiración, de articulación. Perforación o división del paladar (uranoesquisma, uranocoloboma.)

2º Anormales del lenguaje con trastornos centrales.

Lesiones centrales o disfunción de los órganos de trasmisión del centro a la periferia cuya etiología es un vicio funcional:

a). emotividad —forma típica— tartamudez tónico-crónica concomitante con alteraciones respiratorias durante la fonación; respiración invertida (Cr > 1) sagoma respiratoria biconvexa.

b). deficiencia psíquica, dislalia de los oligofrénicos, retardados, etc.

c). hipoacusia, disminución del control auditivo.

d). dislalia sintomática de enfermedades neurológicas: dislalia espástica en el síndrome de C. Vogt, bradilalia en los encefalíticos, taquilalia o locutio-praeceps en los parkinsonianos, bradilalia enfática en las esclerosis en placas, etcétera.

Muchos casos con trastornos correspondientes al Nº 1 y al Nº 2, a), b) y c) han sido tratados con éxito con mis métodos psicopedagógicos en el Hospital de Niños, Servicio de Neuropsiquiatría, y en el Instituto de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social.

III. ANORMALES SENSORIALES.—Vista, oído.

1º Estrábicos heterofóricos. Tratados en colaboración con el médico especialista, y con método psicopedagógico por lo que se relaciona con el esfuerzo mental que, según las declaraciones de Cantonnet y Filliozat, tiene mucha importancia en la desneutralización, fusión binocular, estereoscópica, etc.

2º Hipoacúsicos.

Tratados, en colaboración con el médico especialista, con el método psicopedagógico de las excitaciones graduales, desarrollo de las funciones de acomodación, educación de la atención auditivo-mental, etc.

IV. ANORMALES DE LA MOTRICIDAD.—En los trastornos extrapiramidales, síndromes coreicos, coreoatetósicos, de C. Vogt. Tratados, en colaboración con el médico neurólogo, con método psicopedagógico en la dirección, inhibición, graduación de los movimientos, etc.

Con esta descripción sumaria de la aplicación de métodos reeducativos científicos a la educación de muchos anormales se demuestra la importancia de una colaboración médico-pedagógica en todos aquellos trastornos que pueden beneficiarse de la educación de la voluntad bajo todos sus aspectos, atención, memoria, control, inhibición, y se auspicia por el tratamiento de los anormales, una colaboración siempre más intensa y armónica entre la clínica y la escuela.

## EXPOSICION DE FUNDAMENTOS PRACTICOS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EDUCACION DE LOS NIÑOS DEFICIENTES MENTALES

Profa. LUCIA PEREZ.  
México, D. F.

"Alguien ha dicho que el niño es un pequeño mendigo maravilloso que nada trae y viene a pedirlo todo; los anormales son efectivamente quienes, por traer menos, solicitan la absoluta dedicación."

DECROLY.

"Se dice que los anormales son una escoria. La industria, que es actividad en que no entra el espíritu, aprovecha en la máquina la escoria; la educación, ejercicio humano y superior, no puede ser menos. Los anormales que se procura rehabilitar para la vida, acaso no lleguen a ser sino semiobreros, pero abandonados no serían ni siquiera eso. La economía industrial viene a darnos el ejemplo para la economía humana."

DECROLY.

**E**STE trabajo no puede ser puramente original, porque sólo el inventor puede decirse que obra por sí, y esto de manera muy relativa, pues él mismo es producto de las generaciones anteriores y no hace más que reflejar algo que ha vivido en vida pasiva antes que él; no se espere, por lo tanto, que este trabajo sea puramente original, muchas de las ideas que yo expongo han sido ampliamente desarrolladas por hombres mil veces más autorizados que esta humilde maestra, que no ha hecho más que seguir, lo más cerca que le ha sido posible, los pasos de autores como Decroly, Montessori, Lafora, José de Jesús González, Demoor y otros.

La experiencia de algunos años en la educación de niños anormales del Reformatorio para Varones y del pabellón de Psiquiatría Infantil del Manicomio General, me permiten exponer los fundamentos prácticos y algunos métodos y procedimientos que han dado los mejores rendimientos, en la referida educación.

### I. EDAD DE INICIAR LA EDUCACION

(Lafora.)

Este es uno de los puntos básicos en que debe descansar la educación de los niños anormales, es decir, el momento en que debe empezar. Las opiniones sobre

este punto son unánimes. El niño anormal necesita ser educado antes que el normal, para evitar así la formación de vicios, costumbres y hábitos que luego son difíciles de desarraigar.

Si el niño normal empieza ya a los cuatro años a concurrir a los jardines de la infancia, el niño anormal debe empezar por lo menos un año antes, a fin de que aprenda a cumplir las necesidades imprescindibles de la vida (comer, vestirse, efectuar sus necesidades limpiamente) en un ambiente de orientación especial de sus escasas capacidades. De aquí que sea un error empezarla hasta los 7 u 8 años, y muchas veces hasta los 12 ó 14, cuando los padres se han convencido de que la mejoría brusca esperada "en el desarrollo" de la adolescencia era una mera ilusión, hija de la ignorancia del vulgo y aun de algunos médicos, desconocedores de estas cuestiones, que les hicieron confiarse en aquella ilógica evolución intelectual.

El período más importante de la vida de un niño es el que precede a la llamada edad escolar; pues en él es donde se adquieren los malos hábitos de una educación defectuosamente dirigida y los cuales perturban luego de un modo perenne la enseñanza.

## II. ENSEÑANZA DE CUESTIONES CONCRETAS Y ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA A LA CAPACIDAD DE CADA NIÑO

La inteligencia de los deficientes mentales se diferencia principalmente de los niños normales, en que conservando, por lo general, una memoria mecánica buena o excelente, aunque deficiente en su aspecto lógico, presentan por el contrario un gran déficit en la imaginación, singularmente en la forma creadora constructiva. La imaginación creadora es la que nos permite ver en lo futuro, la trayectoria probable de los sucesos, las consecuencias de una acción, las posibilidades finales de un pensamiento. Está en fundamento de los juicios, de las decisiones de la conducta y de la adaptación a situaciones nuevas, y es, por lo tanto, de una utilidad suma en la vida práctica. La deficiencia de esta facultad intelectual obliga a limitar la educación del anormal a temas y objetos concretos, que se asimilen fácilmente, sin ninguna abstracción intelectual.

La enseñanza de los niños normales está basada en el pensar abstracto. El esfuerzo considerable del maestro para conseguir que el niño anormal aprenda mecánicamente las nociones de números, letras, geografía, construcción gramatical, etc., no tiene utilidad alguna, puesto que el niño no comprende nunca esto que ha aprendido y no puede utilizarlo. Es inútil colocar en manos de un niño deficiente, medio profundo, un instrumento de trabajo que no podrá aprovechar jamás. De aquí la reacción moderna contra la enseñanza de estas cuestiones abstractas en los deficientes, excepto en los fronterizos que pueden obtener ventajas de estos conocimientos.

En los grados inferiores de deficiencia mental, no se esforzará en enseñárseles a leer, escribir y contar; sólo cuando su inteligencia haya mostrado la

suficiente aptitud para ello, después de una serie de educación en cuestiones concretas, podrá ser fructífera tal enseñanza. Las dos actividades de tipo completo que debe ejercitar primero son: la ejecución de actos y obras, en los de grado superior, y el aprendizaje de los hábitos de conducta (limpieza, vestirse, comer, etc.), más simples y más necesarios para la vida, en los de grado más inferior.

El programa de enseñanza variará, pues, según el grado de nivel intelectual del anormal, debiendo siempre avanzar de lo más simple a lo más complicado. En los deficientes de grado inferior (idiotas ó imbeciles profundos), no podemos aspirar más que a enseñarles los actos más simples, principalmente aquellos que son útiles para la vida práctica, y aprender algún trabajo sencillo de orden mecánico, tales como cortar leña, mondar patatas y hasta coser.

En los deficientes de grado superior (imbeciles superficiales y medio débiles mentales) se consiguen entrenamientos en las asociaciones motoras más complicadas. Su coordinación neuromuscular está más conservada y es posible enseñarles series de movimientos asociados (asociaciones de actividades motoras diversas), de dificultad progresiva. Pero hay que empezar siempre por lo más simple, por mucho que lo parezca, y estudiar en cada niño el límite de su capacidad coordinatoria. Es sorprendente ver cómo movimientos que consideramos sencillos encierran una dificultad considerable cuando los estudiamos en su disgregación patológica, ya en enfermos con lesiones cerebrales (apraxia) o ya en niños con defectos evolutivos de los centros sensitivo-motores del cerebro. Un movimiento tan elemental como oponer el pulgar a los demás dedos para la prehensión, es difícil conseguir en algunos anormales sin un entrenamiento penoso. Muchos de estos movimientos simples que el niño normal aprende por sí solo sin darse cuenta, es preciso enseñárselos al deficiente por una repetición cuidadosa.

Esta enseñanza debe ser casi individualizada a la mayor o menor capacidad coordinatoria de cada niño. Nada hay más pernicioso que descorazonar a un niño pidiéndole que haga algo superior a su capacidad. Por eso debe procederse lentamente, de lo más fácil a lo más complejo y repitiendo mucho cada acto antes de pasar al próximo en complicación.

Los niños anormales son mucho más susceptibles al fracaso que los normales; al descorazonarse se niegan a seguir colaborando con el educador, incluso en trabajos que sabían ejecutar. De allí lo necesario que es ser muy prudentes en las exigencias. Goddard da un ejemplo comparativo que voy a reproducir: si a una persona normal se le entregan por primera vez unos pinceles y colores y se le dice: "Hágame un retrato," por lo general, no se decide a empezar, pero si es osado e intenta hacerlo, a poco de ensayar abandona su impulso ante el fracaso rotundo. Pues esto mismo es lo que sucede con frecuencia en los anormales cuando se les pide que hagan algo superior a sus fuerzas. Muchos padres consideran a sus hijos incapaces de ser educados e instruidos, porque sin darse cuenta los han desanimado en los trabajos que les pidieron al principio. Si a



un niño retrasado se le pone por primera vez a clavar clavos en un cajón, no se atreverá a hacerlo o si lo hace se golpeará los dedos con el martillo, y adquirirá horror a dicho trabajo. Si por el contrario, le enseñamos en compañía de otros a golpear con el martillo en un banco de madera enclavado en tierra y cada día estrechamos este tarugo, hasta convertirlo en una varilla o clavo, iremos desarrollando en el niño las coordinaciones neuromusculares necesarias para manejar el martillo y golpear en un punto. Esto le ha preparado para clavar clavos en un cajón algunos días después. Esta es la base de todo entrenamiento manual en los anormales: la iniciación por los actos más simples que gradualmente se complican hasta alcanzar la complejidad de un acto utilitario. A ser posible siempre debe enseñarse en compañía de otros niños para que el carácter del juego emulación estimule su interés. Es también preciso recordar que el niño anormal no comprende la finalidad de los actos que le pedimos como un normal y, por eso, carece de interés al ejecutarlos. Cuando a un niño normal se le encomienda que recorte cartones y los pegue hasta formar una cajita, está animado durante todo su trabajo por el ideal de ver construida y terminada la caja y esto le hace repetir si es preciso, sus ensayos a veces infructuosos, de cortar el cartón, de pegarlos, sin perder su entusiasmo ante los fracasos. Pero en el anormal falta esta visión de conjunto y de la resultante final y, por lo tanto, del ideal que mantiene el entusiasmo de tal modo, por lo que el menor fracaso preparatorio le hace abandonar el esfuerzo.

Se necesita, pues, un incentivo, un estímulo que anime al anormal en su trabajo y ese estímulo no puede ser el mismo que sirve para el niño normal. Con frecuencia es difícil encontrar este incentivo, y entonces puede usarse como tal, el ritmo en una acción concertada en compañía de otros. En el acto de martillear, el ritmo mantiene el interés del niño en los ensayos en el manejo del martillo, convirtiéndolo en juego. En el cortar puede hacerse también un ritmo a los ruidos de la tijera, previos a cada corte; por ejemplo: un compás de tres o cuatro partes antes de cada corte. En todos los juegos educativos se debe buscar un estímulo que mantenga el interés del niño con la terminación del juego y su resultado.

Si a un niño que aprende los colores se le hace elegir objetos de un color entre otros de varios colores, conseguiremos que, sin darse cuenta, empiece a distinguir los colores, aunque aún no sepa nombrarlos, enseñanza que viene más tarde por otros juegos educativos.

Así se educan los diversos sentidos. El niño aprende mucho más de otros que directamente del maestro, este es un hecho observado diariamente. Si a un niño se le enseña a dibujar casas y al mismo tiempo aprende esto con otro niño, observaremos que el modelo que reproduce no es el del maestro, sino el del niño condiscípulo. Este hecho debe aprovecharlo el maestro siempre que pueda, sobre todo en la enseñanza del lenguaje, procurando colocar al niño entre otros de semejante grado y que al ir perfeccionándose en el lenguaje incite al niño a mejorar su vocabulario y su pronunciación.

### III. VARIEDADES DE LA DEFICIENCIA MENTAL. ATINADA CLASIFICACION

No todos los retrasados en un mismo nivel lo son de igual modo. Entre dos niños de diez años de edad mental, puede haber diferencias esenciales en el tipo de deficiencia. Por eso debe insistirse cada vez más en que las pruebas mentales tienen menos interés en su resultado o puntuación, que en la interpretación de las reacciones a las pruebas y del mecanismo de las respuestas. Los datos que el examen mental proporciona deben contener interpretaciones de las formas de reacción a cada estímulo, aparte de la puntuación, para que así sirvan al maestro de guía para formar grupos homogéneos, en cuanto al tipo de la deficiencia mental.

Hay niños deficientes que tienen facilidad para los números y dificultad para leer; en unos predomina la memoria visual, y en otros la auditiva; para unos es fácil la actividad motora y para otros es más agradable imaginar en reposo. Es preciso, pues, adaptar la enseñanza a cada tipo intelectual, siempre dentro de ciertos límites; es decir, se intentará homogeneizar los tipos de niños en lo que se refiere a sus tipos de reacción mental y a su nivel intelectual, a fin de que la enseñanza sea más fructífera dentro de un esfuerzo menos agotador y por parte del maestro. Del mismo modo con respecto a su afectividad y la conducta moral, hay también una gran variedad de tipos de defectos parciales, de tal modo que un niño puede ser bueno para determinadas cosas y muy malo para otras; antes se decía muy malo o muy bueno en general. En la conducta de todo niño se observan defectos parciales, y en los anormales éstos son más exagerados; por ejemplo: un niño observado por nosotros es obediente, sumiso y afectuoso con sus compañeros, pero cuando lo insultan a uno en broma, se vuelve violentísimo. Por esta razón, hay que hacer una exploración minuciosa en la afectividad del anormal en sus diversos aspectos y facetas, como ha acentuado nuevamente Mira (La exploración de la afectividad de la escuela).

El interés y la felicidad del escolar son las bases de la educación, tanto en el normal como en el anormal; pero en éstos adquiere una importancia mucho mayor. El anormal que se siente vejado y oprimido, en su propia familia, que se le compara siempre despreciativamente con los otros hermanos normales, que es maltratado o insultado por éstos, desarrolla en sí una actitud de inadaptación, ya de rebeldía o de ataque, o ya de anonadamiento y sumisión, las cuales hacen imposible todo avance intelectual. Si este niño es trasladado a un ambiente propicio —la escuela especial— donde se intenta comprenderle y animarlo, donde no se le castiga violentamente y se le procura mayor felicidad por los juegos en libertad y por la libre expansión de sus propias tendencias utilizables, en su desenvolvimiento mental, cambia en pocos días de actitud frente al medio ambiente que le rodea: el antes salvaje y violento se hace afectuoso y asequible a la enseñanza; el deprimido e indiferente empieza a adquirir interés en lo que se propone al ver sus éxitos reconocidos y al compararse con otro de categoría igual o inferior.

#### IV. PREPARACION DE MAESTROS ESPECIALES

El maestro de anormales debe tener como preocupación esencial la de hacer la felicidad de sus discípulos, limitándose a las posibilidades intelectuales de éstos y sin querer forzar las barreras infranqueables. Para dirigir a los retrasados se requiere una personalidad moral, actitud, voz y gesto que respiren autoridad; personas que amen y comprendan a los niños, que hayan elegido por vocación esta penosa tarea de educar anormales; debe de poseer un ideal moral y social muy elevado; desde el punto de vista social, debe sentir el deseo de estudiar y atenuar en cuanto le sea posible los defectos de que son víctimas los inocentes anormales; desde el punto de vista moral, debe capacitarse para transmitir a los débiles de inteligencia que vienen a la vida rodeados de dificultades para abrirse paso, el gusto al orden y al trabajo.

Insistir sobre estas cualidades del maestro, es decir, cuáles son los medios disciplinarios que ha de emplear. Es un error creer que para consagrarse útil y eficazmente a la educación de los niños anormales, basta estar dotado de paciencia ilimitada o de tener un título de maestro y "buena voluntad." Es indispensable que los maestros que hayan de dedicarse a la enseñanza especial sigan después de sus estudios normales, cursos especiales y de perfeccionamiento. Esto es si se quiere que la escuela especial cumpla debidamente su misión social.

#### PRINCIPIOS GENERALES DEL METODO

Después de las consideraciones anteriores, paso a ocuparme del método para la educación de anormales, sintetizado por los siguientes principios generales (Decroly).

1. Atraer la atención por fuertes estímulos sensoriales, siendo las lecciones eminentemente objetivas.
2. Las lecciones agradables y presentadas dentro de lo posible en forma de juego con el objeto de despertar el interés y la curiosidad del niño.
3. Cortas, para que su fuerza de atención no quede agotada.
4. Repetición de las lecciones para fijarlas bien, pero presentándolas en una forma distinta y en un ambiente nuevo.
5. Individualizar, procurando apoderarse del niño tan pronto como empiece a excitarse su atención.
6. El juego como base de la educación: juegos variados y útiles para la enseñanza sin utilización directa.
7. Variación frecuente de las actividades y suspender el trabajo cuando el interés decrezca.
8. Horarios flexibles sujetos a los progresos educativos del niño.

Por lo anterior, el método debe estimarse según el resultado práctico y el tiempo necesario para obtener el rendimiento previsto.

Con respecto al programa de enseñanza, éste variará según el grado de nivel intelectual del anormal, yendo como ya se indicó de lo simple a lo más complicado. Dada la deficiencia de sus funciones psíquicas elementales (sensaciones y movimientos), hay que trabajar primero en educar los sentidos para percibir los objetos exteriores y reconocerlos, y enseñarles después los movimientos. Esta educación elemental se efectúa por diversos métodos que me voy a permitir exponer después.

No quiero pasar por alto algo de importancia capital en esta educación, como es el medio en que debe actuar el niño, que debe ser en plena naturaleza, con escuelas al aire libre, con esa luz y esa atmósfera tibia y vegetal de nuestro hermoso suelo y en medio de la cual la escuela se vuelve una fiesta permanente. "¿Es posible que con semejante naturaleza no se tengan escuelas al aire libre?" Comentario del doctor Decroly al visitar Colombia, pero aplicado maravillosamente a nuestro medio. Y, refiriéndose a su escuela: "Aquí en este huerto, mis niños siguen las obras de las estaciones, los cultivos de cada una, la fisonomía del árbol de otoño y del de primavera. No la siguen sólo sentimentalmente; tienen la hortaliza dividida en lotes individuales y yo observo en su trabajo libre el temperamento de cada uno. Hay el decorador que se preocupa por el aspecto de los surcos y que orla su cuadro de flores; el inconstante que inicia el cultivo y quiere dejarlo; el ansioso que cuando aparecen los brotes de una clase de semilla, desea poner inmediatamente otra; el descuidado..." "Aquí ven ellos el corte de la leña, la vida de la colmena, cuidan por sus manos los conejos" y manejan la incubadora. No se ama la vida sino así, sintiéndole el calor bajo la mano. El amor de los animales predicado como sermón en la sala de clase, se queda en fraseología; hay que ser responsable de una vida de pájaro o de bestezuela, para que "eso" se entienda y se sienta. Yo no acepto que se dé ninguna lección oral que desplace la experiencia. No hay éxito escolar que no tenga este nombre: "experiencia."

Precisamente el punto de vista que incita a la discusión de estos problemas pedagógicos y médico psicológicos, es el escepticismo de los padres de familia y aun de los especialistas en pedagogía de anormales, sobre los resultados de estos esfuerzos educativos. Surge este escepticismo del mal enfocamiento práctico u organización de los centros de anormales.

Si los institutos de anormales son una colección de clases como las de los normales, con un material más o menos variado, será probable que la educación tropiece con dificultades insuperables y no rinda los resultados que de ella se esperan. Pero si colocamos al niño deficiente en un ambiente de mayor libertad y de espontaneidad, en jardines donde jugando desenvuelva sin esfuerzo sus actividades primarias, sus coordinaciones neuromusculares, sus tanteos de actos complejos, y a la vez se ocupa allí de trabajos manuales en contacto con la naturaleza (jardinería, construcción de cajas, manejo de útiles de traba-

## EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DEFICIENTES MENTALES

jo, etc., etc.), nuestros esfuerzos iniciales en el encauzamiento útil de las facultades mentales del deficiente se verán coronados por el éxito y nos prepararán a conseguir grados superiores de aprendizaje, y por la colaboración que entonces el propio niño interesado en nuestras enseñanzas nos va a prestar.

En seguida me refiero a una de las ramas que debe comprender la educación, así como la especificación de algunos métodos y procedimientos.

### EXPOSICION DE METODOS Y PROCEDIMIENTOS DE ORTOPEDIA MENTAL

No me voy a referir pormenorizadamente a cada una de las ramas de esta educación, puesto que para cada una sería necesario un capítulo del tanto o más de este trabajo, sino solamente por hoy me refiero a la que encabeza esta parte de mi exposición.

El doctor Decroly ha declarado que: "donde acaba la medicina, empieza la pedagogía," elevando así a ésta a una categoría muy alta de cultura y a la vez a una responsabilidad moral que ojalá se volviera conciencia en tantos que hacen de ella un oficio sin profundidad.

La experiencia ha demostrado plenamente la declaración del doctor Decroly, pues se pueden citar casos en que los niños han progresado notablemente con sólo la educación pedagógica, especialmente aquellos niños atacados de perturbaciones de la palabra o del lenguaje. No doy pormenores, por no encajar con la índole de este trabajo.

Uno de los escollos con que tropieza el maestro de anormales, es la selección de métodos y la preparación del material adecuado, métodos y material que respondan al fin de la educación y a las necesidades de los niños, principalmente en lo que se refiere a la adaptación a los niños mexicanos, distintos indudablemente a los de otros países. Es fácil demostrar tal aseveración, pues se ha comprobado que por ejemplo el método de Decroly y el Montessori sirven para los casos de deficientes de grado inferior, es decir, una educación cuyo eje fundamental sea la educación sensorial. En casos de deficientes de grado superior, la educación debe dar preponderancia a la coordinación motriz y a la ortopedia mental; esto no quiere decir que en ambos casos se destierre por completo lo demás, sino que estableciendo una relación graduada se darán ejercicios avanzados, de educación de los sentidos —en los de grado superior— y de ortopedia elementales —en los de grado inferior—. A mi juicio, debe hacerse un "sistema de enseñanza" de cada uno de los métodos y procedimientos de que se puede valer el educador, y dentro de ellos las series de ejercicios, bien graduados, lo que permitirá la preparación de un material que llene el objeto.

Para demostración de lo anterior, me voy a referir a la ortopedia mental, citando métodos seleccionados, que han permitido un avance en los niños de mi cuidado.

## EDUCACION SIMULTANEA DE LA ATENCION Y MEMORIA

La atención constituye una condición previa, indispensable para el desarrollo de las facultades psíquicas elevadas. Prestar atención, significa trabajar mentalmente. Como facetas diferentes del proceso, se distinguen una atención activa y otra pasiva, una concentración y una aplicación de la atención que determina la intensidad y la extensión de la atención. El aprendizaje y la comprensión reclaman la atención activa, que en caso de presentarse será signo de que interviene la voluntad. Lo que se llama abstracción o concentración de ideas, estriba en una atención voluntaria de la atención. En términos generales, rige el siguiente principio: "La tensión de la atención es tanto mayor cuanto más importante es un trabajo o un acto para el bienestar del sujeto."

Son muy variadas las condiciones bajo las cuales excitan la atención las condiciones externas. Una excitación externa o interna muy fuerte atrae nuestra atención (rayo, trueno, olor fuerte, intenso dolor), lo mismo sucede con el rápido cambio de estímulo. Igualmente llega al núcleo de nuestra conciencia todo aquello que afecta nuestra afectividad, lo que provoca intenso placer o dolor. Entonces hablamos del interés que tenemos por determinada cosa; por eso el maestro hábil sabe en sus lecciones estimular ante todo el interés del alumno. El maestro que desee que el niño aproveche sus lecciones, debe procurar adentrarse en el mundo de representaciones e intereses de sus discípulos.

Ahora bien, en los anormales es preciso educar la atención voluntaria, ya excitándola en los apáticos, ya moderando la tendencia en los inestables e inquietos. Así también como los retardados mentales presentan notable disminución de la memoria, por más que algunos tienen desarrollo marcado de la memoria parcial, urge, pues, ejercitar la atención y la memoria en los anormales. Se hará la observación de que una educación así puede considerarse de analítica y que nuestra mente es un todo; pero ante todo está la experiencia que ha comprobado los diversos tipos; unos tienen mejor memoria visual; otros auditiva; otros son mixtos. Necesitamos, en consecuencia, ejercitar aisladamente cada una de las memorias. Además, como lo ha dicho sabiamente el doctor José de Jesús González: "Cierto es que en el normal funcionamiento de la psiquis no funciona aislada ninguna facultad, sino que todas se dan mutua ayuda y conviven en armonioso maridaje; pero el educador, al emprender la educación de cada facultad separadamente, lo hace para estar seguro de no omitir la educación de ninguna y de practicar la educación integral de la mente."

Como ya lo expresé al principio de este trabajo, personas autorizadas han tratado ampliamente este asunto, por lo tanto, me voy a concretar a continuación a proponer un pequeño arreglo de métodos, procedimientos y material especial, arreglo que he extractado de los referidos autores, quitando o agregando aquello que a mi juicio y aconsejada por la experiencia ha sido necesario.



## EDUCACION DE LOS NIÑOS DEFICIENTES MENTALES

### Educación simultánea de atención y memoria:

#### Métodos.

- I. Visual.
- II. Auditivo.
- III. Viso-auditivo.

#### Procedimientos.

- I. Reconocimiento.
- II. Reproducción oral.
- III. Reproducción escrita.

- I. Visual: Procedimiento. Tachado o cancelación.

Con este procedimiento se pueden hacer dos clases de ejercicios:

1. Cualitativos y cuantitativos. 2. Con estímulos de distracción, cualitativos y cuantitativos.

Material adecuado: (Arreglo especial por la suscrita.)

Tres series de cuadernos con 25 ejercicios cada uno.

2. Descripción: Serie "A," cuaderno número 1. Cien círculos arreglados simétricamente o no, en los cuales se podrán hacer un sinnúmero de ejercicios graduados.

#### Ejercicios cualitativos:

- Número 1.—Pueden ser iluminados o simplemente señalados con una cruz, punto, etc., 3 círculos sí y dos no.

- Número 2.—4 sí y 1 no.

- Número 3.—4 sí y 2 no.

- Número 4.—1 sí y 5 no.

- Número 5.—3 sí y 2 no.

Se pueden complicar hasta hacerlos muy difíciles.

#### Ejercicios cuantitativos:

Estos mismos ejercicios con limitación de tiempo y con estímulo de distracción; mientras se hacen los ejercicios se relata un cuento, se hace un ruido, se cuenta hasta determinado número, que se indique lo que pasó y oyeron, etc., etc.

Serie "A," cuaderno número 2: 250 círculos (aumento de estímulos y dificultad) en la misma forma, pero teniendo puntos colocados indistintamente que servirán para hacer más complicados los ejercicios. En la misma forma anterior, se pueden hacer una variedad de ejercicios.

Serie "A," cuaderno número 3: 500 círculos (aumento de estímulo y dificultad), en la misma forma que en los anteriores, pero teniendo además de

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

puntos, otros signos como cruces y rayitas inclinadas a diversos lados. La misma técnica y variación de ejercicios.

Serie "B." Cuaderno número 1. 100 figuras geométricas: cuadrados, triángulos y rectángulos.

### Ejercicios cualitativos:

Número 1.—Señalar o iluminar con diversos colores las diferentes figuras.

Número 2.—Poner determinado signo en cada una de las figuras.

Número 3.—Señalar solamente dos figuras.

Número 4.—Señalar en una hilera, en la que sigue, etc., determinadas figuras.

Número 5.—Señalar cada una de las figuras con distinto signo.

En la misma forma hasta hacer los ejercicios tan complicados como se quiera.

### Ejercicios cuantitativos:

Estos mismos ejercicios con limitación de tiempo y con estímulos de distracción, pudiendo ser los que ya se mencionaron.

Serie "B." cuaderno número 2. 250 figuras geométricas: círculos, triángulos, cuadrados, rectángulos, exágonos, pentágonos, octágonos, etc. Los ejercicios con la misma técnica y la misma variación.

Serie "B." cuaderno número 3. 500 figuras geométricas (aumento de estímulos y dificultad), las mismas figuras geométricas anteriores, pero teniendo determinados signos que aumentan la dificultad. La misma técnica que para los anteriores y la misma variedad de ejercicios hasta hacerlos tan difíciles como se desee.

Serie "C." cuaderno número 1. 100 letras en que haya 50 de cada una de las vocales: a—e—i—o—u.

Ejercicio número 1.—Tachar las áes.

Ejercicio número 2.—Tachar las ées.

Ejercicio número 3.—Tachar las íes.

Ejercicio número 4.—Tachar las óes.

Ejercicio número 5.—Tachar las úes.

Ejercicio número 6.—Tachar las áes siempre que estén junto a la i.

Ejercicio número 7.—Tachar las óes siempre que estén junto a la i.

Números 8, 9 y 10, etc., hasta complicarles como se quiera. Estos mismos ejercicios con limitación de tiempo y estímulos de distracción.

Serie "C." cuaderno número 2. 250 letras en que haya para tachar 100 de cada una de las vocales: Con la misma técnica y la misma variedad de ejercicios.

## EDUCACION DE LOS NIÑOS DEFICIENTES MENTALES

Serie "C," cuaderno número 3. 500 o más letras en que haya para tachar diferentes letras conocidas por los niños, con los que se podrán hacer variedad de ejercicios tan fáciles o difíciles como se quiera.

Las ventajas que presenta este material son las siguientes:

- 1º Satisface los principios generales de material universalmente admitido.
- 2º En la forma de cuaderno le es fácil al maestro seguir el proceso evolutivo de la tensión.
- 3º Con el número de hojas de que consta se hacen determinado número de ejercicios que servirán para fijar la bondad del procedimiento.
- 4º La buena presentación del material, así en esta forma gusta demasiado a los niños.
- 5º El maestro tiene asegurado por mucho tiempo un material variado y no estará expuesto a tanteos y a la falta de preparación de clases tan funesto para los niños.
- 6º Una graduación lógica de los ejercicios.

I. Método visual. Procedimiento de reconocimiento para la memoria de fijación.

Material adecuado: (Contenido de imágenes.)

Serie "A," juego número 1. Un cartón conteniendo doce siluetas que representan diferentes frutas. 12 cartones sueltos que tienen las mismas siluetas.

Juego número 2. Un cartón conteniendo en diferentes cuadros doce siluetas de distintos animales domésticos. 12 cartones sueltos que contienen las mismas siluetas.

Juego número 3. Un cartón conteniendo 12 cuadros con diferentes colores. 12 cartones chicos que tienen los mismos colores.

Juego número 4. Un cartón con 12 cuadros conteniendo dibujos de útiles de labranza. 12 cuadros chicos con los mismos dibujos.

Juego número 5. Un cartón con 12 cuadros con útiles de carpintería. 12 cartones con los mismos dibujos.

Juego número 6. Un cartón conteniendo 12 cuadros con útiles de comedor. 12 cartones chicos con los mismos dibujos.

Serie "B," juegos números 1, 2 y 3. Cartón en la misma forma que en las anteriores con dibujos de líneas de dos, tres y cuatro, según la graduación que se desee.

Juego número 5. Cartón con dibujos de diferentes objetos: juguetes, llaves, candados, casas, etc., etc.

Se pueden hacer tan variados estos juegos como se desee, dando oportunidad al niño de elegir el juego que más le agrade. Como se ve, este material

está graduado en juegos asociados en la serie "A" y de objetos sin ninguna relación en la serie "B." La razón es que al niño deficiente le es más fácil recordar lo asociado que lo que no tiene relación.

La técnica del procedimiento es la siguiente: se presentan al niño los cartones chicos por el tiempo que se juzgue necesario (segundos, 2—3—4—5) por separado y se invita al niño a que los reconozca en el cartón grande que tiene los 12 dibujos. La graduación del ejercicio se hará aumentando el tiempo para el reconocimiento. El ejercicio podrá ser individual o individualizado, según se disponga para el material de cada niño, es decir, un juego de cartones chicos para cada uno, o solamente un juego. Este último, que parece que presenta inconvenientes, no es así, pues desde un principio los niños tienen el interés por saber lo que cada uno es capaz de hacer y esto les hace prestar la atención necesaria.

Serie "C." Un cartón de 36 por 36, dividido en cuadrado en el que se colocan cuadrados de papel, siluetas de un solo color o de diferentes colores, formando diversas y bonitas figuras que el niño tendrá que reproducir de memoria en cuadros semejantes con cartoncitos de colores. Los ejercicios están graduados primero, con figuras de un solo color y con determinado número de cuadros, haciendo toda una variedad de ejercicios; figuras con cartones de diversos colores, también en variedad de diversos graduados; colocación de cuadros en diferentes partes sin formar figuras definidas, sino como puntos aislados, graduados hasta donde lo permita la capacidad de los niños.

Este material admite una graduación tan amplia como se necesite y se desee; y permite al maestro no fatigarse cada día en preparar nuevo, sino solamente seguir el ya trazado aumentando la dificultad o repitiendo los ejercicios. Este material de la serie "C," sirve también para la imaginación, pues en manos del niño, invitándole a que lo maneje con libertad, veremos lo que su iniciativa es capaz de hacer.

## II. Método auditivo. Procedimiento de reproducción oral y escrita.

En un cuaderno especial del maestro con un rayado a cuadros, se anotarán una graduación de ejercicios en la forma siguiente:

1. Letras que no incitan asociaciones: el ejercicio número 1, con 4 estímulos, el número 2 con 6, etc., etc.
2. Sílabas desprovistas de significado: 4, 5, 7, y 9, estímulos para cada uno de los ejercicios.
3. Cifras en serie o aisladas: 4—5—8—9, etc., estímulos para cada uno de los ejercicios.
4. Grupos de palabras de conceptos asociados: 4—6—8—10, etc., estímulos para cada uno de los ejercicios.
5. Frases de distinto número de sílabas y dificultad, con los diferentes estímulos para cada uno de los ejercicios.

## EDUCACION DE LOS NIÑOS DEFICIENTES MENTALES

### 6. Series de mandatos sucesivos.

7. Series de palabras incoherentes, concretas o abstractas, de tres 5—7—9 estímulos para cada uno de los ejercicios.

Si se emplea el procedimiento de reproducción oral, el niño se concretará a repetir las sílabas, letras, palabras oídas; si el procedimiento es de reproducción escrita, servirá un cuaderno individual rayado a colores con una cuadrícula que corresponda a la del cuaderno del maestro y en la que anotará cada uno de los ejercicios que oigan en cada cuadro, habiendo relación entre los ejercicios anotados entre el cuaderno del maestro y en el del alumno. Esto servirá para que el maestro repita los que crea necesarios, cambiando de estímulos o aumente la dificultad para seguir adelante y así registre el progreso del niño.

### III. Método visoauditivo.

Este consiste en la combinación de ambos métodos. Así se mostrarán imágenes, se nombrarán después y la reproducción será oral o escrita.

El material así arreglado, siguiendo principios universales aceptados, tiene la ventaja de una graduación lógica tan necesaria en esta educación. Además, corresponde así a un sistema de enseñanza especial, prácticamente arreglado, que llena las finalidades a que se le destina. Lamento no poderme referir a otros aspectos de la educación tan importantes como éste, y en los cuales he realizado observaciones interesantes; pero necesitaría capítulos aparte. Solamente haré una excepción, pues no he podido resistir la tentación de consignar algo referente a la educación del oído: por lo general, se indica que ésta se haga con timbres de diferente altura, campanas y otros instrumentos. Esto, realizado en esta forma, da muy escasos resultados, pues nunca puede igualarse al procedimiento de que los niños, con tablitas de un tamaño especial, timbres, campanas, cascabeles, sigan ritmos musicales, sacados bien de la música o de un acompañamiento, como lo hace la batería en las orquestas, teniendo así cuidado de seleccionar los ritmos con música que responda a variaciones de ritmo, intensidad, timbre, tono, etc. Ya se comprenderá el interés y gusto que en los niños despierta esta actividad.

Réstame ya solamente manifestar mi satisfacción como maestra, a quien se le ha confiado una misión social, de haber consagrado parte de mis energías y capacidades profesionales a la salvación de este importante sector infantil —el de anormales—, y ojalá que en México nuestros legisladores y autoridades escolares se ocupen de perfeccionar la enseñanza de anormales, creando organismos en que sean instruidos y educados todos los niños retrasados del país, según los métodos racionales adecuados a su estado físico, mental y moral.

## CONCLUSIONES

I. Es innegable que, como labor de prevención social, urge preparar y educar debidamente a los niños anormales de todo el país.

## MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

II. Se atenderá a que la educación se apege a los principios fundamentales:

- a). Edad adecuada de iniciar la educación.
- b). Enseñanza de cuestiones concretas e individualizada a la capacidad del anormal.
- c). Atinada clasificación según las variedades de los tipos de la deficiencia mental.
- d). Los datos que el examen mental proporcione deben contener interpretaciones de las formas de reacción de cada estímulo, aparte de la puntuación.

### III. Preparación de maestros especiales.

IV. El método educativo será aquel que tienda a enseñar individualizando y que entrañe los siguientes principios generales:

- 1º Atraer la atención por fuertes estímulos sensoriales, siendo las lecciones eminentemente objetivas.
- 2º Las lecciones agradables y presentadas dentro de lo posible en forma de juego con el objeto de despertar el interés y la curiosidad del niño.
- 3º Cortas, para que su fuerza de atención no quede agotada.
- 4º Repetición de las lecciones para fijarlas, pero presentándolas en una forma distinta y en un ambiente nuevo.
- 5º Individualizar, procurando apoderarse del niño tan pronto como empiece a excitarse su atención.
- 6º El juego como base de la educación.
- 7º Variación frecuente de las actividades y suspender el trabajo cuando el interés decrezca.
- 8º Horarios flexibles sujetos a los progresos educativos del niño.

V. El medio en que debe actuar el niño será en escuelas al aire libre y en un ambiente de libertad y espontaneidad.

VI. Para la educación simultánea de la atención y memoria, los métodos y procedimientos deben ser de preferencia:

### Métodos

I. Visual.

II. Auditivo.

III. Visoauditivo.



## EDUCACION DE LOS NIÑOS DEFICIENTES MENTALES

### Procedimientos

I. Tachado o cancelación.

II. Reconocimiento.

III. Reproducción oral.

IV. Reproducción escrita.

VII. El material adecuado a estos procedimientos será con la graduación lógica adaptada a la capacidad del niño, haciendo todo un "sistema de enseñanza."

VIII. Como medios sociales de prevención, establecer centros educativos de anormales cuyo objeto no solamente será darles instrucción, sino educarlos integralmente en su sér físico, intelectual y moral: En su sér físico, atender y dirigir su desarrollo y cuidar sus enfermedades; en su sér intelectual, despertar sus facultades dormidas y equilibrar su mente; en su sér moral, hacer brotar en el fondo de su conciencia la sensibilidad para el bien y para el mal, educando su voluntad para que sólo se dirija al bien.

IX. Pídense que los centros especiales para anormales estén organizados y dirigidos por personal especializado en estos asuntos, y que dependan de un organismo como el de prevención social.

## DIRECTIVAS A CONSIDERAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA GUARDA Y EDUCACION DE LA INFANCIA DESVALIDA Y DELINCUENTE

C. DE ARENAZA,  
Buenos Aires, R. A.

**E**L Museo Social Argentino, por intermedio de sus Secciones de la Infancia, Escuela de Servicio Social e Instituto de Orientación Profesional, ejerce una acción activa y eficaz, en el sentido de difundir los modernos conceptos de la asistencia social a la infancia desvalida, abandonada o delincuente, a la vez que la no menos importante de preparar el personal técnico y capacitado que la naturaleza del servicio exige y el de orientar a los padres y a los niños en la elección de las ocupaciones en que habrán de orientar sus actividades, para triunfar en la vida.

Los programas de trabajo de las tres secciones a que nos hemos referido en el párrafo anterior, ilustrarán a la asamblea, de las directivas a que sujetan su acción.

Es indudable que la eficacia de las instituciones y establecimientos que se destinan a la guarda y educación de la infancia desvalida, finca, en primer término: en la capacidad y condiciones del personal que los dirige y que actúa en los mismos; y en este sentido, la Comisión de la Infancia ha querido cooperar en la acción del VII Congreso Panamericano del Niño, presentando esta monografía, de carácter esencialmente práctico e ilustrativo.

### DISCIPLINA

La disciplina constituye el factor esencial para la marcha regular de las instituciones, y a mantenerla han de tender todos y cada uno de los miembros de la misma, cualquiera fuere su jerarquía y la naturaleza del cargo que desempeñen.

El personal debe compenetrarse que los niños que se les ha confiado, lo han sido para que se les eduque o reeduce, para facilitar así su readaptación social. Son criaturas sin padres, sin familia, o si la tienen, no supieron o no pudieron cumplir los deberes inherentes a la patria potestad. En su gran mayoría, son niños indisciplinados, cuando no tarados por la herencia, afectados por la miseria y el

vicio, frutos del ambiente en que han nacido y se han desarrollado. Víctimas, las más de las veces, de la indiferencia social, a los que se han de tratar, no como delincuentes, sino como a necesitados de apoyo y dirección. De ordinario son inquietos, inestables, desordenados, a los que ha faltado una madre cariñosa o un padre capacitado; su indisciplina es una consecuencia de su edad, de su inexperiencia y del medio en que han actuado.

Pero cumple, en primer término, dejar bien establecido que la disciplina y la educación no se han de obtener a base de medidas coercitivas, de castigos ni de violencias. La eficacia de un educador, de un celador o de un guardián, finca en la consideración y en el respeto mutuo, en la verdad y en la más estricta justicia; un funcionario será tanto más eficaz, cuanto más pueda obtener esos resultados con un mínimo de castigos o reprimendas.

En este sentido, la acción de los directores ha de ser permanente y activa, nada escapará a su observación; deberá conocer intimamente a sus pupilos, pero deberá conocer así al personal, controlando sus actos, exigiendo el trato respetuoso y considerado a los subordinados.

La precisión y claridad en las órdenes, la serenidad y el aplomo que nacen del sentimiento de justicia, la corrección en el lenguaje y en los actos, debe ser la norma invariable del personal, por más graves que fueran las circunstancias en que deba intervenir; la firmeza del carácter, la energía y la voluntad, atributos indispensables al cargo, no fincan en la violencia, en el tono, en la elevación de la voz, ni en los ademanes descompuestos, sino en el claro concepto de lo que importa el cumplimiento del deber.

Estarán proscriptos, en absoluto, los castigos corporales, el encierro en celdas sin luz, la privación de alimentos, fuera de los autorizados por los reglamentos (postres, etc.), así como todas aquellas sanciones infamantes o que provoquen el ridículo en el castigado.

En este sentido, los superiores han de ejercer una activa vigilancia, no tolerando, bajo ningún concepto, el maltrato de palabra o de hecho de los educandos; predicando con el ejemplo, alentando a los deprimidos, refrenando a los excitados, sin violencia pero también sin debilidad.

Todas las faltas deberán reprimirse en forma que el probable infractor o el que ya lo hubiere sido, tenga la certeza que su inconducta no será disimulada, ni escapará a la sanción a que se ha hecho acreedor, la que deberá seguir de inmediato a la infracción y en proporción a ésta; pero esta proporcionalidad no ha de buscarse en el hecho en sí mismo, sino en las características del educando. Una vez dispuesta una sanción, habrá de ser aplicada sin debilidad; por lo cual, antes de adoptar una medida de esa índole, se investigarán cuidadosamente los hechos, a fin de deslindar responsabilidades, partiendo de la base que la falta de uno no justifica ni autoriza en ninguna circunstancia, y menos en instituciones de esta índole, la del otro.

Sólo los directores y las personas autorizadas en cada caso, por los reglamentos, podrán aplicar las sanciones disciplinarias que se establecen para los infrac-

tores: de toda sanción disciplinaria, de toda falta, por mínima que ella sea, se dejará la debida constancia en el expediente personal del menor o en la foja de servicio del empleado, si éste fuere el infractor.

No ha de prometerse a los educandos lo que no se les ha de cumplir, ya se trate de castigos como de premios, de franquicias o privaciones.

La verdad más absoluta ha de constituir la esencia de todas las informaciones; en este sentido la superioridad será inexorable al apreciar faltas de esa índole; el error, la imprevisión, el mismo descuido, pueden ser explicables, la falta a la verdad jamás.

Deberá atenderse con tolerancia las quejas y reclamos, ya sea de los educandos como del personal; si son justos, habrá de dárseles satisfacción y si infundados, habrá de hacérseles comprender su error o mala fe y aplicárseles —cuando haya motivo a ello— las sanciones a que se hagan acreedores.

La tarea es muchas veces difícil, ingrata y en ocasiones desagradable; pero al aceptar el cargo no pueden haberlo ignorado y si falta el valor para cumplir con el deber, es preferible buscar otras actividades más en armonía con el carácter.

Particular atención ha de tenerse con los recién llegados, a fin de conocerles, estudiar su personalidad, sus méritos, sus debilidades y sus tendencias, para actuar sobre cada uno, de acuerdo a esas características. No hay que olvidarse que los procedimientos a seguir habrán de adaptarse, en cuanto sea posible, a sus modalidades y a sus sentimientos; y que los castigos habrán de graduarse y aplicarse, como ya se ha dicho, no sólo tomando en cuenta la gravedad de la falta cometida, sino muy especialmente los móviles que lo guiaron y sin otro propósito que el de evitar su repetición; el castigo o la pena, como sanción vengadora o retributiva, ha pasado muy felizmente a la historia de los tiempos pretéritos.

No todos los menores que se confían a las instituciones serán adaptables al sistema que rige en las escuelas; en ocasiones habrá necesidad de solicitar su retiro de los establecimientos; pero ello no ha de resolverse, sino cuando se hayan agotado todos los recursos, previa intervención del médico y del inspector y en base a un informe fundado, minucioso y completo que se elevará a la superioridad, para que ésta adopte la resolución que corresponda.

Hay por desgracia la tendencia a solicitar, sin mayor estudio, el retiro de los menores difíciles, indisciplinados o simplemente inadaptables. Es comprensible que en esta forma la tarea de los directores y de los empleados se simplifica, y la labor resulta fácil y llevadera; pero no debe olvidarse, en ningún momento, que si esos niños están en la escuela, es esencialmente porque son difíciles, indisciplinados, ineducados; y que su envío responde al propósito de que se les convierta en seres útiles a sí mismos y a la sociedad; y no hay que olvidar tampoco, que con frecuencia son esas criaturas voluntariosas, de carácter pronto y hasta empecinados, donde un buen educador podrá recoger los mejores frutos...; los tontos, los débiles de voluntad, los tímidos, los hipócritas y mentirosos, los faltos de delicadeza y amor propio, suelen por desgracia, con demasiada frecuencia, constituir el alumnado preferido del personal.

Y aquí viene bien referir lo que un día me expresara el director de una de las mejores "Industrial's School" inglesas, al que le preguntara: ¿Qué hacéis cuando se os envían a la escuela menores indisciplinados, difíciles, violentos, que no se adaptan al régimen del establecimiento? —"Adapto los procedimientos a la conducta y carácter del educando." ¿Es que solicitáis el retiro del niño y su traslado a otro establecimiento? "No, en los 25 años que dirijo esta escuela, no recuerdo haber solicitado el retiro de un niño, porque fuera díscolo, violento, indisciplinado o inadaptable; si es que no se trataba de un enfermo, de un pervertido, de un epiléptico o degenerado avanzado... me avergonzaría de hacerlo, pues ello sería reconocer mi incapacidad para el cargo que desempeño..." No es siempre posible pretender tanto de los directores, pero hemos creído interesante recordar las palabras de Mr. Silkestone, director de la "Carlsthon Industrial's School" para que antes de solicitar el retiro de un educando, recuerden las expresiones de Mr. Silkestone y no recurran a ese procedimiento, sino cuando hayan agotado todos los recursos de que puede valerse un educador, para modificar el carácter y la disciplina de un educando.

La responsabilidad de la buena marcha del establecimiento está en el director; éste, a su vez, debe exigir del personal del mismo la más amplia y eficaz cooperación y si no la prestaren o faltaren al cumplimiento de sus obligaciones, deberán llevar los hechos a conocimiento de la superioridad, solicitando la aplicación de las sanciones a que se hubieren hecho acreedores. Sólo sobre esas bases y con la más dedicada consagración al cargo, se podrán llevar las escuelas al grado de eficacia que deben tener.

## INSTRUCCION ESCOLAR

Parece innecesario remarcar que la tarea fundamental que incumbe a las instituciones es la de educar e instruir a los menores que se les han confiado; ese propósito ha de privar sobre todos los demás; la instrucción profesional, pero sobre todo la explotación comercial, deberán ser pospuestas en todas las circunstancias a la primordial: instruir y educar. Este postulado debe constituir la regla, la ley, que han de tener presente los directores y su acción ha de ser constante y tenaz, extremando el contralor sobre la forma en que se desempeñan los maestros, exigiéndoles su mayor dedicación.

La instrucción elemental ha de comprender, cuando menos, los cuatro grados, de las escuelas elementales; los programas se han de adaptar a los oficiales, que rigen en las escuelas del Estado, dando preferencia a aquellas materias que más han de necesitar y aplicar nuestros educandos, de acuerdo a las actividades que han de desempeñar.

Los horarios han de adaptarse a la estación y a las otras actividades del establecimiento, en forma de que los alumnos que concurren de mañana al aula, lo hagan de tarde a los talleres y viceversa, pudiendo proponerlos la dirección del establecimiento, de acuerdo a las necesidades de los mismos.

La distribución de los alumnos se hará de acuerdo a su grado de instrucción, habilitando cursos especiales para los analfabetos, como para los retardados mentales ligeros, para lo cual corresponde proceder al examen minucioso de todos y cada uno de los alumnos que ingresen al establecimiento.

### TRABAJO Y EDUCACION PROFESIONAL

Nada hay más pernicioso para la educación que la ociosidad; el trabajo constituye a la vez uno de los más eficaces resortes para luchar contra la vagancia y la delincuencia juvenil, contribuye a elevar la personalidad moral, dignifica al individuo y le hace apreciar su propio valer.

El ha de adaptarse al desarrollo físico, a la salud y a las características personales de cada menor; y en este sentido la cooperación del médico resulta esencial.

Los niños no han de permanecer ociosos y aun durante los recreos habrá de procurarse tomen parte activa en los juegos, no se aislen o se entretengan en actividades impropias a su edad.

En la adscripción a los trabajos manuales, talleres, cultivos, etc., habrá de considerarse, en primer término, la edad, capacidad física y aptitudes personales, así como a las ocupaciones anteriores que haya podido desempeñar antes de su ingreso al establecimiento, si es que le han permitido adquirir una habilidad o capacidad profesional aprovechable. No será de menor importancia considerar así su condición social, la situación económica de su familia y la mayor o menor oportunidad que podrá tener para, una vez en libertad, continuar las actividades a que se le preparara en la escuela.

Deberá evitarse distraerles en actividades impropias al sexo y de las que poco o nada se beneficiará al salir en libertad; por ello, la adscripción de varones a las actividades del hogar habrán de limitarse a lo indispensable y realizarlas por riguroso turno; salvo circunstancias especiales que habrán de considerarse en cada caso particular, con la intervención de los inspectores o inspectoras de las escuelas. Por el contrario, ellas tienen una importancia fundamental para la mujer, sobre todo para las habituales pupilas de nuestras escuelas.

No habrá de olvidarse, en lo que respecta a los talleres, que su fin primordial es el de instruir al alumnado en el dominio de un oficio; el secundario, allegar recursos a la institución; luego, nunca ha de supeditarse la enseñanza a la explotación comercial; pero ello no quiere decir que en esa explotación no ha de exigirse la más estricta economía, llevando el más riguroso contralor sobre el uso y destino de las materias primas, en el cuidado y conservación de maquinarias y herramientas.

Los directores no contratarán trabajos para terceros, que puedan importar un perjuicio económico o un quebranto a la institución, y en este sentido, cuando el perjuicio resulta consecuencia de un error de cálculo, de imprevisión o descuido de parte del personal que celebró el contrato, la institución deberá hacerlos personalmente responsables de la pérdida irrogada.



## PECULIO

El peculio, ya se le considere como retribución de servicios, ya como simple estímulo, constituye un factor de valor indiscutible como elemento de reeducación y como medio para mantener la disciplina.

Es malo prodigarlo con excesiva largueza, al punto de que llegue a constituir un fuerte renglón en los egresos; se le ha de considerar como un estímulo, que ha de manejarse con ecuanimidad e inteligencia; él ha de constituir un premio para los mejores y un aliciente para los desamorados del trabajo. El ha de permitir a los directores mantener una buena disciplina, sin tener que recurrir a reclusiones o privaciones de otra índole. Cuando el niño tenga conciencia que esa retribución ha de estar en íntima relación con la corrección de sus actos, su aplicación al trabajo, su aprovechamiento escolar, su conducta y, en fin, en todas y cada una de las actividades de la escuela, si sabe que todo ello ha de considerarse en el aumento o disminución de la gratificación, tendrá la certeza que ajustará sus actos a las prescripciones reglamentarias y los directores contarán con un elemento más, en beneficio de la marcha regular del establecimiento, lo que nos permitirá llevar nuestras escuelas a un grado de eficacia que están de ordinario lejos de alcanzar.

El peculio ha de estar íntimamente vinculado a la clasificación mensual media, resultado de las clasificaciones parciales, del hogar, de la escuela, del taller y de la plaza de ejercicios físicos; de ahí que no es suficiente que el menor se muestre hábil y aplicado al trabajo, si su conducta en el hogar es deficiente, si su aplicación en el aula es mala, si su actuación en la plaza de ejercicios físicos exterioriza la violencia de su carácter, su intemperancia para con los compañeros, su mala fe o su mala voluntad.

Es sobre ese conjunto de circunstancias, que ha de fijarse el peculio a acordar a cada menor; es un premio a los mejores, entendiendo por tales a los que lo exteriorizan en todas las actividades de la escuela.

## JUEGOS Y SPORTS

Los juegos y sports constituyen otro de los elementos básicos de la reeducación; su importancia es tal, que un destacado técnico de los Estados Unidos afirma que, después de la religión, los juegos y el sport son los resortes más eficaces y poderosos a esgrimir en la reeducación de la infancia desvalida y delincuente.

Por ello, han de formar parte esencial del programa regular de las actividades de todas las escuelas, al par que la instrucción escolar y el trabajo.

Sus ventajas son incalculables, no ya sólo como factor educacional, sino también en el no menos importante de facilitar el más perfecto e íntimo conocimiento de la personalidad del educando, de sus tendencias, de sus modalidades, de sus inclinaciones, de su carácter y de su voluntad. La obra educativa será ineficaz, nos expondrá al fracaso, si el personal directivo no conoce individual e íntimamente a cada uno de sus educandos; y en este sentido nada puede suplir a la

observación del niño durante sus juegos y diversiones, no en balde constatamos que en todas las modernas escuelas norteamericanas el campo de deportes ocupa el centro de la escuela.

En el juego, el niño olvida —aun cuando se trate de menores ya avezados en trances policiales— que es observado y, por poco hábil que sea el observador, descubre en su fisonomía, en sus actitudes y proceder, hasta las menores pulsaciones del alma, que se transparenta y exterioriza pese a su voluntad—. Lo he dicho y repetido, en mi ya larga experiencia profesional... los niños que más trabajo me dieron conocer, fueron los que no jugaban...

Compayré hace notar el valor inapreciable de la observación de esos movimientos exteriores, expresión sincera de su actividad mental; ellos constituyen en sí, agrega, hechos psíquicos y es hacer psicología y buena psicología observarlos y analizarlos, sirviéndonos de ellos, como un elemento inductivo, para analizar las ocultas operaciones de sus conciencias.

Ello no se ignora por las personas e instituciones que en el mundo tienen a su cargo la asistencia y reeducación de la infancia desvalida y delincuente y muy especialmente en los establecimientos ingleses y norteamericanos, que destinan a esta clase de actividades un renglón no insignificante en sus presupuestos.

### PATRIA, FAMILIA Y RELIGION

La población, esencialmente cosmopolita, hace que en nuestras escuelas se agrupen niños de los más diversos orígenes; es indispensable entonces ejercer una acción nacionalista, infundiendo al alumnado el culto a la patria y a los fundadores y organizadores de la nación.

El estudio de la historia nacional, la divulgación de los méritos y virtudes de nuestros prohombres, civiles o militares, insistir sobre el alto espíritu de justicia y tolerancia, que constituye, conjuntamente con la nobleza del carácter, la hospitalidad y el culto al valor, los rasgos característicos de nuestra nacionalidad, habrán de ofrecer al personal la oportunidad de hacer nacer en nuestros niños el amor a la patria, el culto a la bandera, el cariño a la tierra que les viera nacer, el respeto a las instituciones democráticas, que permite a todos los ciudadanos alcanzar los más altos destinos, sin otros pergaminos o privilegios que los que les da su propio valer.

Nuestras escuelas son, para la mayoría de su pupils, el hogar de que carecen; el personal, los padres y madres, que no supieron o no pudieron llenar los deberes inherentes a la patria potestad y a los que habreis de sustituir. La responsabilidad es grande y mayores aún los deberes que importa el cargo que se les ha confiado; de ahí que sólo un claro concepto de la naturaleza de las funciones que están llamados a desempeñar y un alto espíritu de sacrificio, permitirá que los establecimientos llenen los fines y propósitos para que fueron creados.

Mi experiencia me ha permitido llegar a la conclusión que de poco valen los programas bien concebidos, los reglamentos detallistas, las instalaciones suntuosas y los talleres bien dotados de maquinaria moderna, si falta en los directores de las instituciones y en el personal todo del establecimiento el amor y la

fe, la consagración y la competencia, un claro concepto del cumplimiento del deber y un alto espíritu de sacrificio, justicia y tolerancia para guiar y orientar a nuestros niños por el camino de la virtud, el trabajo y la moral.

Otro punto esencial, es el de mantener la relación del niño asilado con su familia, y en este sentido la acción de las autoridades de los establecimientos ha de procurar por todos los medios a su alcance mantener y acrecer esos vínculos; el niño al salir del establecimiento ha de reintegrarse a su hogar y es de capital importancia, que el cambio de medio que ello importa, no eche por tierra la labor paciente de varios años de sacrificios.

Esa vinculación ha de permitir al mismo tiempo elevar el nivel moral de esos hogares, por ello la acción de las escuelas ha de prolongarse y llevarla en la medida de lo posible, al hogar del asilado; entre los medios que facilitarán estos propósitos cabe señalar la conveniencia de invitar a las familias a las fiestas y certámenes que se celebran en las escuelas, hacerlas tomar parte activa en la vida de las mismas y constituir asociaciones cooperadoras, por modestas que ellas fueren.

Y tanto o más esencial aún es el de la práctica de la religión, sobre la rigurosa base del respeto de las creencias. La religión es un consuelo a la vez que un freno de incalculable eficacia, cuando sus enseñanzas se orientan en la práctica de la virtud, de la tolerancia y del amor al prójimo.

## LA ESCUELA DE RECUPERACION FISICA Y SUS RESULTADOS

Dr. MOISES REYES ACOSTA.  
México, D. F. (1)

### CAPITULO I.

#### EL NINO

##### I. La desnutrición como un problema social

**N**O es el propósito de exhibir los defectos físicos del niño el que me lleva a estudiar éste en sus diferentes aspectos, tal como se revela en la escuela a los ojos del observador.

Bastantes estigmas se muestran en su organismo inocente, como prueba de las lacras mal disimuladas de los padres, para pretender agregar uno más, con el simple objeto de caracterizarlo en su miseria.

Es el afán encaminado a conocer mejor su naturaleza y sus necesidades, el que me guía a través de este ensayo para pedir después su mejoramiento, librándolo así de una desgracia inevitable.

Nada sencillo es conocer el medio escolar, en su estructura biológica, donde aparentemente florecen la salud y la felicidad.

Cuántos niños desde la más temprana edad constituyen un serio problema para la familia, en la que el padre sin trabajo ve minar lentamente las energías de sus hijos, sin poder remediar su situación.

Cuántos otros abandonados deliberadamente quedan sin hogar y condenados desde muy pequeños a rodar en la miseria o a morir fatalmente si no reciben a tiempo una mano protectora.

Numerosos factores sociales se unen para crear en unos y para intensificar en otros estos casos de desnutrición, que por sus proporciones alarmantes constituyen un verdadero problema para el Estado.

El estudio social de los niños con desnutrición atendidos en la Escuela de Recuperación Física pone de manifiesto la existencia del factor económico como

(1) Contribución del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la Secretaría de Educación Pública.

predominante en todos ellos. En efecto, es la pobreza la que ocupa la parte central de su vida para crear sus necesidades y engendrar así ese estado especial que les caracteriza como niños débiles.

Pródigo en enseñanzas resulta el conocimiento de los hogares de estos niños. Los más vivos cuadros de miseria, las escenas más impresionantes se descubren y dan a conocer la realidad en que viven.

Colocados casi todos ellos en un ambiente completamente desfavorable, no sólo para poder desarrollarse correctamente desde el punto de vista físico, sino en lo que se refiere a la parte moral, profundamente contaminada, careciendo no sólo de una correcta dirección de sus padres, sino por el contrario teniendo muchas veces de ellos los más malos ejemplos de conducta y de costumbres, son víctimas desde muy pequeños de estas enseñanzas, cuya influencia muchas veces resulta decisiva para su vida futura, a la vez que encuentran en estos factores las condiciones más importantes para el desarrollo de la debilidad física.

En los hogares, desgraciadamente numerosos, en que los padres, entregados por completo al alcoholismo, dejan a sus hijos no sólo mal alimentados sino condenados a sufrir todos los rigores del hambre y de la miseria, es donde la desnutrición encuentra en los niños sus más firmes arraigos.

En otros muchos casos sucede que, no siendo los padres de costumbres alcohólicas, se está en presencia de familias arruinadas por falta de trabajo, de niños que dejan de asistir a la escuela porque carecen de alimento y de vestido y que se encuentran en las condiciones más lamentables de salud.

No es raro ver que a estos casos corresponde también la excesiva fecundidad de los padres, que da lugar a esas familias con hijos numerosos, cuya existencia solamente constituye un serio problema económico y moral, fuente de desesperación y a veces de funestas consecuencias para la organización familiar.

La primera consecuencia de la precaria situación de los padres la resienten los niños en su alimentación, la cual, reducida en cantidad y modificada a la vez en calidad, para convertirse en un estado permanente de hipoalimentación, va determinando poco a poco primero un simple enflaquecimiento y después un desequilibrio completo en el desarrollo del niño, en el que se manifiesta comúnmente un déficit ponderal más o menos acentuado, así como la aparición de todos aquellos signos que caracterizan clínicamente la desnutrición.

La hipoalimentación ocupa en las escuelas de México, seguramente, el primer lugar en la etiología de la debilidad física de los escolares y los estudios hechos por mí en los años de 1933 y 34 están de acuerdo en este sentido.

El porcentaje de niños hipoalimentados es elevado, como puede verse en las gráficas que ilustran este trabajo, y el estudio atento de ellas permite ver no sólo el reducido número de alimentos que acostumbra diariamente, sino la pésima composición de ellos y la cantidad en que los consumen.

Estos casos, los más numerosos del contingente de niños deficientes físicos que llegan a la Escuela de Recuperación Física, son los más fáciles de modificar; pero constituyen a la vez el más grave problema social.

Si es verdad que con la alimentación que dicha escuela les proporciona pueden recuperar sus energías más o menos fácilmente hasta quedar en aptitud de incorporarse de nuevo al medio escolar ordinario, no es menos cierto también que al volver a su situación primitiva de penurias, de escasez, de hambres, los niños quedan expuestos a perder nuevamente lo que habían ganado en la escuela en poco tiempo.

He aquí el problema que el Estado tiene en sus manos y al cual debe dar la más correcta solución. En mi concepto lo más indicado es ampliar esta obra de protección del niño, creando más escuelas de este tipo aun cuando su sostenimiento resulte oneroso; en cambio, cuántos niños pueden encontrar en ellas su salvación.

En otras ocasiones el verdadero origen de la desnutrición de los niños se encuentra muy atrás y hay que buscarlo estudiando cuidadosamente sus antecedentes. Es fácil descubrir entonces que la madre, durante el embarazo, estuvo sometida a trabajos más o menos intensos como consecuencia siempre del mismo factor económico; que su alimentación fue escasa y mala, circunstancias que pudieron determinar en ella un estado de desnutrición de indiscutible repercusión sobre las condiciones físicas del niño.

En el medio pobre, el caso en que la mujer se ve obligada a trabajar más o menos intensamente durante todo el embarazo constituye la regla. Este hecho aparece expresado con cifras bastante elocuentes en la estadística hecha en el Centro de Higiene M. Domínguez, por el Dr. Carrillo, quien encontró un 89% de mujeres embarazadas que trabajaron hasta después del octavo mes, en 19,921 casos examinados, lo cual arroja un número de 17,786, sometidas a dichos trabajos; de 18,980 embarazadas, el 80% se dedicaron a trabajos domésticos más o menos fuertes y el 20% restante a otras ocupaciones.

En cuanto a la desnutrición de la madre durante el embarazo, el mismo Dr. Carrillo señala en su estadística un 8.1% de madres en mal estado de nutrición y 25% con mediana. Esta circunstancia se encuentra con frecuencia al estudiar los antecedentes de los niños que asisten a la Escuela de Recuperación Física y explica, cuando no hay otro motivo para ello, el origen de la debilidad física de aquéllos.

Hay otro hecho muy importante alrededor del problema social de que he venido ocupándome. Se refiere a la falta de preparación de las madres para cuidar y para alimentar a sus hijos desde los primeros meses de la vida, siendo muy común encontrar faltas y errores cometidos por ellas a propósito de la alimentación, que traen como consecuencia la aparición de trastornos, a veces graves, del aparato digestivo, que determinan directamente la desnutrición del niño.

Es frecuente encontrar tanto durante la lactancia como durante el destete, los detalles más absurdos sobre el particular, consecuencia del atraso y de la ignorancia de la madre que a veces trascienden seriamente sobre la vida del niño.

Ahondando más en el estudio del problema social, se encuentran otros factores no menos importantes que los anteriores y que se refieren unos al estado



de salud de los padres en el momento de la concepción, cuya influencia es bien sabido que desempeña un papel muy importante sobre el estado de nutrición del niño.

A este respecto es necesario asignar un lugar predominante a la sífilis, que por la frecuencia con que se observa en nuestro medio, la directa participación que tiene en el desarrollo de la debilidad congénita del niño y la gravedad que representa para él cuando se le descuida, debe ser objeto siempre de la más cuidadosa investigación.

La Escuela de Recuperación Física presenta numerosos ejemplos en este sentido y señala al mismo tiempo el papel que la herencia sifilítica de los padres tiene en el origen de la desnutrición de los niños.

En resumen: la penuria, la falta de alimentación, el alcoholismo, la sífilis, la polinatalidad, combinan sus efectos para crear un solo problema social, alrededor del cual pugna la desnutrición de los escolares de México.

## II. El problema médico

Intimamente relacionado con el anterior se encuentra el estudio del niño desnutrido desde el punto de vista médico.

Es necesario conocer en él la naturaleza de su debilidad física que, siendo sencillo de descubrir la mayor parte de las veces, resulta en otras bastante obscura y compleja.

Quiero ceñirme en este trabajo únicamente a los datos recogidos en la escuela; huyendo de todo concepto teórico, que si bien es cierto que enriquecería por una parte y daría por otra más apariencia científica a este estudio, en cambio tendría el inconveniente de nulificar la labor de observación personal.

Dos aspectos se presentan en el estudio médico de los escolares desnutridos: 1º Su diferenciación entre los demás niños; 2º El estudio especial y detallado del estado de desnutrición para averiguar su naturaleza y su origen probable.

La primera parte del problema implica desde luego un proceso clínico aun cuando sea superficial y el conocimiento de las características propias de los niños débiles físicos para hacer un diagnóstico.

La observación directa de estos niños pone de manifiesto un conjunto de signos más o menos ostensibles, según el grado de desnutrición, que bastan por sí solos la mayor parte de las veces para clasificarlos como débiles físicos, lo cual facilita considerablemente la labor de selección.

Se trata de niños enflaquecidos, con marcados relieves óseos y escaso desarrollo muscular. De panículo adiposo reducido o ausente muchas veces.

Impresiona cuando se les ve, su falta de desarrollo corporal en relación con su edad y el adelgazamiento bastante apreciable en cada uno de los distintos segmentos del cuerpo.

Los miembros, suspendidos a lo largo del cuerpo, parecen más largos que en estado normal, impresión que se debe a la falta de desarrollo de las masas musculares, las cuales es frecuente encontrarlas bastante atrofiadas.

El cuello demasiado enflaquecido se ve como alargado y mostrando claramente sus relieves musculares.

El tórax, por regla general estrecho, con los espacios intercostales bastante aparentes, presenta casi siempre escaso desarrollo, que se traduce en el niño por insuficiencia respiratoria más o menos marcada.

Los miembros interiores, sin tener generalmente ninguna deformación, se les ve, sin embargo, sufrir modificaciones morfológicas, resultado de la falta de desarrollo muscular y de la fusión del tejido celular subcutáneo.

La piel, pálida, de aspecto escamoso y marchito, conserva sin embargo en muchos casos sus caracteres habituales, siendo áspera y seca la mayor parte de las veces y presentando sobre todo en la cara y el cuello manifestaciones aparentes de pitiriasis.

La fisonomía tiene en estos niños una marcada expresión de tristeza y sus ojos, sombreados, ojerosos, presentan además notable palidez de las conjuntivas.

No menos importantes son las modificaciones del carácter. Se trata de niños indolentes, inactivos, de movimientos lentos, y carentes de entusiasmo y alegría.

Silenciosos casi siempre, se aíslan de los demás; carecen de iniciativa en sus juegos, por los cuales muestran la más completa indiferencia y cuando participan en ellos lo hacen sin interés.

Por el examen clínico de los aparatos, generalmente se encuentran pocos datos especiales que puedan atribuirse a la desnutrición misma y que hagan creer a la vez que el niño débil físico se aparta desde el punto de vista funcional del tipo correspondiente al niño sano, y no es erróneo pensar que, cuando existen éstos, se deben más bien a los trastornos de otra índole que acompañan casi siempre a los estados de desnutrición, que a ellos mismos.

El examen antropométrico, unido al anterior, viene a confirmar por último el criterio que se tenía al principio sobre la debilidad física y proporciona en un estudio rápido los datos más importantes sobre las condiciones físicas de los niños, con lo cual se facilita considerablemente la selección de los desnutridos.

El peso y la estatura son, sin duda alguna, los más importantes entre ellos y el desequilibrio en que éstos se encuentran frecuentemente, indica de una manera evidente el atraso y los trastornos que estos niños han sufrido en su desarrollo, como consecuencia de la desnutrición.

Por regla general tanto el peso como la estatura son inferiores a los que corresponden a los niños normales de su edad; pero en otras ocasiones sucede que a un déficit ponderal más o menos acentuado, corresponde un desarrollo estatural normal o cerca de éste, aun que lo más común es encontrar ambos datos considerablemente restringidos, lo que da por resultado que al hacer el examen antropométrico de los niños débiles físicos se advierte frecuentemente en ellos un atraso en su desarrollo, de dos, tres o más años, que les da la apariencia de niños demasiado pequeños para la edad que tienen.

El segmento antropométrico, lo sea la relación que existe entre el peso expresado en gramos y la estatura en centímetros, también resulta generalmente muy abajo de la cifra normal para niños de la misma edad.

Este dato, junto con los anteriores, sirve de base o mejor dicho de criterio antropométrico para considerar como débiles físicos todos aquellos niños que, además de las características físicas señaladas antes, resulten con un segmento inferior al medio para los niños de su edad.

En mi concepto sería más racional el uso del índice ponderal en lugar del anterior, desde el momento en que la fórmula  $I. P. = \frac{P}{V^3}$  permite establecer una relación entre elementos más homogéneos, al contrario de lo que se hace con el segmento antropométrico que considera únicamente la relación entre una medida de volumen y otra lineal, lo cual constituye un error matemático; pero en vista de que en México no se ha concedido al primero todo el valor necesario y como el segmento antropométrico resulta por otra parte de aplicación práctica indudable, tanto por su fácil determinación como por su significación esquemática, en la Escuela de Recuperación Física es el único que se ha utilizado con amplitud.

Otros datos completan el examen antropométrico verificado sistemáticamente en dicha escuela, como son los perímetros del tórax, la elasticidad del mismo, el coeficiente de robustez, la estatura sobre asiento y la fuerza muscular; pero no entraré en consideraciones sobre cada uno de ellos por no alargar demasiado este punto que resultaría superfluo y cansado.

Si es importante, como dije antes, conocer las características de los niños desnutridos, más importante es conocer la naturaleza del estado de desnutrición, su origen y sus relaciones con otros padecimientos, lo cual exige, para ponerse en claro, todo un proceso clínico a la vez que la intervención del laboratorio, muchas veces decisiva para establecer el diagnóstico.

Ocupa el primer lugar en la etiología de la desnutrición en los escolares de México, la hipocalimentación.

Mencionado como problema social, merece algunas consideraciones más desde el punto de vista médico.

Es inútil pensar al hablar de la alimentación a que están sujetos los niños débiles físicos, en un régimen bien equilibrado y sano siquiera, cuando se cometen a este respecto los errores más lamentables hasta de carácter puramente higiénico.

Toda una gama de elementos impropios, de valor nutritivo nulo entran en la alimentación de estos niños. Problemas serios se encuentran en todos ellos al estudiar sus antecedentes.

Desde el nacimiento hasta la edad escolar se tiende sobre la vida del niño, una escala de errores y faltas cometidas a propósito de su alimentación, o lo estrecha un círculo de privaciones y de necesidades, sin tener en muchos casos ni lo más elemental para alimentarse.

No hay ninguna norma en la alimentación de los niños de que me ocupo; ni cuantitativa, ni cualitativamente obedece a ningún criterio racional y en todos los casos estudiados se encuentra siempre la hipocalimentación desequilibrada como factor predominante de la desnutrición.

Inútil sería establecer el balance de cada una de las substancias que la componen, para valorizar sus ingresos en hidrocarbonados, substancias proteicas, grasas, etc., ya que su alimentación tan caprichosa se aleja considerablemente de lo normal; pero podría calcularse aproximadamente su valor calórico en un 50% del que corresponde a la ración de 24 horas.

En efecto, ¿qué valor puede asignarse a este respecto a una alimentación que consta de un poco de té de hojas y una tortilla con sal o chile en el desayuno; de caldo preparado con huesos, si acaso un pedazo de carne de calidad dudosa y de frijoles con algunas tortillas en la comida?

Sería perder el tiempo referir esta alimentación tan miserable y tan exigua en su valor nutritivo, al equivalente en calorías correspondiente a las diferentes substancias que entran en su composición.

Como el ejemplo anterior, podrían multiplicarse indefinidamente los casos en que la hipoalimentación, en sus múltiples formas, constituye el factor más importante de la debilidad física.

Nada más demostrativo a este respecto, que el estudio de las gráficas sobre alimentación, verificadas en 500 niños débiles físicos, pertenecientes a la clase humilde y que asistían a varias escuelas ubicadas en la colonia Morelos de esta ciudad, cuyo contingente fue de los primeros en recibir la Escuela de Recuperación Física.

En ellas podrá verse en %, las distintas modalidades de alimentación a que estaban sometidos, que no son otra cosa en realidad que verdaderas formas de hipoalimentación.

Desde el punto de vista patológico, se comprende que concurre en los niños desnutridos, toda una serie de circunstancias de orden médico, o mejor dicho de padecimientos, para disputarse al organismo de estos niños y determinar así la desnutrición.

Ante la imposibilidad de hacer una clasificación, ya que la índole de este trabajo no lo permite, me limitaré tan sólo a estudiar aquí los que se observan con más frecuencia en los niños que he tenido oportunidad de ver en la Escuela de Recuperación Física, durante un año de actividades.

La parasitosis intestinal ocupa el lugar más importante entre los padecimientos anotados por el examen clínico, de los niños débiles físicos.

La frecuencia es enorme, como puede apreciarse en las gráficas respectivas, hechas en niños que asistieron durante el año de 1934, a la escuela.

Ya el año anterior, en un estudio preliminar emprendido en niños de las mismas condiciones físicas que los que sirvieron para hacer estas gráficas, se había comprobado dicha parasitosis en todos aquellos niños, en quienes después de haber practicado un examen hematológico, estudiando la cantidad de hemoglobina, número de glóbulos rojos y la forma leucocitaria, se habían encontrado eosinofilias más o menos acentuadas. El examen coprológico llevado a cabo en todos estos niños sospechosos, pudo comprobar la presencia de parásitos en todas sus variedades.

Este hecho sirvió de base para que el año próximo pasado se hiciera en mayores proporciones el examen coprológico de los niños que asistieron a la Escuela de Recuperación Física. Entonces pudo verse que de todos los exámenes practicados, sólo una mínima parte resultaron negativos, encontrando casi las mismas variedades de parásitos que el año anterior, con la diferencia de que la frecuencia con que concurrían mayor número de parásitos en un mismo niño, era mayor en los examinados la segunda vez, circunstancia que puede deberse a que en uno y otro casos se tomaron niños pertenecientes a barrios distintos de la ciudad.

En las gráficas correspondientes a los exámenes coprológicos practicados el año actual se observan las mismas variedades de parásitos, variando solamente los datos que se refieren a la mayor frecuencia de ellos.

En los círculos puede verse expresado en forma de sectores, el por ciento correspondiente a cada una de las distintas variedades anotadas por el examen, ocupando el primer lugar entre ellas la amiba disenterica, el segundo los ascaris, el tercero la tenia himenolepis nana y siendo también bastante frecuentes el tricocéfalo y los oxiuros.

En la gráfica por columnas puede verse el número de casos examinados en relación con las diferentes variedades de parásitos y en la última, o sea el polígono de frecuencia, puede apreciarse fácilmente la frecuencia con que concurren en un mismo niño varios parásitos a la vez, dato muy importante porque pone de manifiesto hasta qué punto se complica el tratamiento de estos niños.

En cuanto a los parásitos revelados por el examen coprológico se encuentran: ascaris, tricocéfalos, oxiuros, tenia himenolepis nana, tenia solium, siendo más frecuente la primera de las dos, amiba disenterica y todas las demás variedades anotadas en la gráfica respectiva.

Es curioso observar que, desde el punto de vista clínico presentan los niños pocos trastornos del aparato digestivo en relación con la parasitosis, que en otras ocasiones cuando existen son atenuados o ligeros y, en pocos relativamente, la sintomatología llega a tener alguna importancia.

La anemia de origen parasitario no sólo es frecuente, sino que constituye la regla en estos niños y en algunas ocasiones llega a tener una intensidad considerable, con 60% o menos de hemoglobina, como se observa en la gráfica que sobre el particular acompaño con este trabajo.

En cambio, las manifestaciones clínicas atribuibles a la amibiasis son relativamente frecuentes, encontrando numerosos casos de los estudiados en la Escuela de Recuperación Física en que los niños presentaban signos claros y algunas veces intensos de colitis, con exacerbaciones agudas bastante acentuadas.

Respecto a la participación de la sífilis en la producción y desarrollo de la debilidad física de los niños, no quiero entrar, como dije en otro lugar, en consi-



deraciones teóricas, ya que todos los autores están de acuerdo en considerarla como una causa importante de la hipotrofia.

En cuanto a los casos estudiados en la escuela, cuya frecuencia ha sido variable para niños de los distintos turnos de trabajo, circunstancia que se debe, en mi concepto, a la interpretación de los pocos signos apreciados por la explotación clínica, ya que las reacciones serológicas practicadas casi siempre resultaron negativas, a pesar de la reactivación y no obstante ser hechas en niños que justificaban la reacción, quiero decir que existen en el expediente de estos niños pruebas suficientes de su frecuencia, lo cual arroja un 32% de niños heredo-sifilíticos, clínicamente comprobados.

Son pocos también los signos clínicos que permiten establecer el diagnóstico, excepto en aquellos casos, raros por cierto, en que los estigmas de degeneración sifilítica son abundantes o bastante acentuados como pudo observarse en algunos niños.

Se reducen casi siempre a manifestaciones distróficas de las piezas dentarias, modificaciones de la conformación de la bóveda del paladar y algunas más o menos importantes del sistema ganglionar, así como la aparición de exostosis sobre los huesos largos y otros que sería prolijo enumerar.

El estudio del metabolismo basal de los niños débiles físicos presenta mucho interés, ya que permite poner de manifiesto la participación que tienen los trastornos de las glándulas de secreción interna y principalmente tiroideas en la determinación de ciertos estados de desnutrición.

Este estudio, que está realizándose actualmente en la Escuela de Recuperación Física, no me permite por el momento establecer conclusiones sobre el particular, dado el corto número de observaciones realizadas, como puede verse en la gráfica respectiva; sin embargo ha servido para aclarar el origen tiroideo de la desnutrición en algunos niños, que de otro modo habría resultado casi imposible de definir.

No voy a entrar en consideraciones de todos los padecimientos anotados por el examen clínico de los niños débiles físicos, porque se alargaría considerablemente este trabajo, en el cual he querido que figuren solamente los más importantes de ellos. Sólo me concretaré a mencionar aquí la importancia de los trastornos gastrointestinales independientes de la parasitosis, y sobre todo, los que resultan del hipofuncionamiento de órganos como el hígado y el páncreas, que si bien es cierto que ocasionan trastornos más o menos profundos del metabolismo, el estudio de ellos resultaría más bien teórico, tanto por su poca frecuencia como por ser difíciles de descubrir en los niños.

### III El problema desde el punto de vista mental

Practicando el examen mental en quinientos niños débiles físicos aproximadamente, el año de 1933, pude darme cuenta de la frecuencia con que concurría la deficiencia mental en ellos, deficiencia comprobada por la aplicación de pruebas mentales colectivas, seguidas de otras individuales, en los casos que resultaban sospechosos de anormalidad mental por el primer examen.



En el presente año, después de practicar a todos los niños de la Escuela de Recuperación Física el examen individual con la escala de Binet Simon, por el personal especializado de la Sección de Psicognosis del Departamento de Psicopedagogía e Higiene, pudo establecerse en los niños desnutridos de la Escuela, las tres categorías siguientes: débiles mentales, subnormales y normales, clasificación basada en el estudio comparativo con la escala de Binet, que establece varios grados de desarrollo mental en relación con el estudio del cociente intelectual señalado por la misma escala.

Los datos obtenidos de este examen se encuentran expresados en las gráficas correspondientes donde puede verse el resultado en por ciento de cada una de las tres categorías de niños, hecho por separado en los primeros tres grados escolares y en un grupo pequeño de jardín.

La frecuencia con que coexisten la deficiencia física y la mental en estos niños, queda demostrada con bastante claridad en las gráficas a que me refiero y en cuanto a la relación que existe entre ambos estados creo, tanto por el resultado obtenido por este examen, como por las observaciones hechas en 1933, que la deficiencia física se acompaña en un número considerable de casos, de cierto grado de atraso mental, pasajero si se quiere, según la naturaleza, la evolución y el grado de desnutrición y que es susceptible de corregir, modificando la desnutrición de dichos niños.

En apoyo de esto, está el hecho de que estos niños adelantan pedagógicamente mediante una alimentación adecuada, adquiriendo al mismo tiempo mayor aptitud para el trabajo escolar, según puede apreciarse por la observación directa del maestro.

La significación pedagógica de este fenómeno es de gran trascendencia para la educación de los niños de que he venido ocupándome, si se tiene en cuenta que sería completamente absurdo pretender educarlos como a los niños normales, ya que mentalmente son inferiores a ellos, necesitando, por consiguiente, emplear una enseñanza adecuada, reducida y objetiva y que exige al mismo tiempo un esfuerzo mínimo para el trabajo.

## CAPITULO II

### I.A ESCUELA DE RECUPERACION FISICA. MEDIOS DE QUE DISPONE PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS NIÑOS. RESULTADOS OBTENIDOS.

Con frecuencia he venido citando en el curso de este trabajo a la Escuela de Recuperación Física. Voy a ocuparme de ella ahora.

Ubicada en un rumbo apartado de la ciudad, en un ambiente puro y agradable. Cuenta con un hermoso parque de árboles corpulentos.

La superficie total, incluyendo el edificio y el parque, es de cincuenta mil metros cuadrados, de los cuales la mayor parte corresponde al segundo.

El edificio, de dos pisos, de construcción antigua, es amplísimo y aun cuando no fue construido para el objeto, se adapta, en mi concepto, para él.

Consta de salones de clase suficientes para los grupos con que cuenta la escuela, que son tres de primaria y uno de jardín; salones destinados para la Dirección de la misma y para reuniones de carácter científico, otros para uso exclusivo del servicio médico y, por último, varios adaptados para comedores escolares y cocina, distribuidos más o menos convenientemente en la planta baja.

Instalación sanitaria que consta de W. C.; lavabos, baños de regadera y en el parque un hermoso estanque. Completan la descripción un patio de gimnasia y campos de juego, deportivos y de cultivo.

La escuela tiene por objeto proporcionar a los niños débiles físicos su mejoramiento rápido, procurando que recuperen sus condiciones físicas normales para incorporarlos después al medio escolar ordinario.

La escuela es medio internado, y funciona por turnos de duración variable, pero no mayores de cuatro meses, al final de los cuales cambia el contingente de niños para ser substituido por otro.

Además de que el ambiente de la escuela resulta propicio para la salud de los niños débiles físicos, se dispone de otros medios que combinados entre sí contribuyen de una manera eficaz para su mejoramiento.

La alimentación es el primero de ellos y es objeto de toda la atención necesaria.

Siendo la mayor parte de estos niños, desnutridos por hipoalimentación, se comprende el papel que la alimentación desempeña en ellos.

Aun cuando no corresponde seguramente a una alimentación estrictamente fisiológica, desde el momento en que no es posible dar a cada niño una ración especial, según sus necesidades, dadas las dificultades con que se tropieza en la práctica, sí se ha procurado, por lo menos, que todos reciban la cantidad de alimentos que les convienen en relación con la edad y el peso.

La alimentación en la Escuela de Recuperación Física es completa, bien equilibrada y de un valor calórico estudiado para cada uno de los regímenes usados.

Para dar idea más exacta de la naturaleza de la alimentación que tienen estos niños en la escuela, entraré en algunos detalles sobre el particular, enumerando, aun cuando sea rápidamente, los principales alimentos que acostumbra los niños: leche, mantequilla, azúcar, pan, fruta en el desayuno; arroz, carne o huevos, verduras abundantes, frijoles o lentejas, dulce, en la comida; avena con leche o chocolate, pan, mantequilla, etc., combinando todos ellos de la mejor manera posible para hacer más atractiva la comida, y sobre todo, señalando en cada uno de dichos elementos la cantidad adecuada y su valor calórico, como dije antes.

Un ejemplo de los regímenes empleados en la escuela me evitará entrar en mayores consideraciones:

#### Desayuno

|                            |               |                     |
|----------------------------|---------------|---------------------|
| Leche. . . . .             | 200 a 250 gr. | 130 a 165 calorías. |
| Harina de arroz: . . . . . | 15 a 20 gr.   | 54 a 72 calorias.   |

## LA ESCUELA DE RECUPERACION FISICA

|                      |             |                    |
|----------------------|-------------|--------------------|
| Mantequilla. . . . . | 5 a 10 gr.  | 37 a 74 calorías.  |
| Azúcar. . . . .      | 10 a 15 gr. | 40 a 60 calorías.  |
| Pan. . . . .         | 25 a 50 gr. | 62 a 124 calorías. |
| Fruta. . . . .       | 1 pieza.    |                    |

### Comida

#### Sopa de macarrón:

|                              |             |                    |
|------------------------------|-------------|--------------------|
| Macarrón de primera. . . . . | 20 a 30 gr. | 70 a 105 calorías. |
| Mantequilla. . . . .         | 5 5 gr.     | 37 37 calorías.    |
| Queso seco. . . . .          | 5 5 gr.     | 10 10 calorías.    |

#### Guisado de ternera:

|                |              |                     |
|----------------|--------------|---------------------|
| Carne. . . . . | 70 a 100 gr. | 105 a 150 calorías. |
| Papas. . . . . | 50 a 60 gr.  | 50 a 60 calorías.   |

#### Jitomate y otros ingredientes:

|                   |             |                     |
|-------------------|-------------|---------------------|
| Lentejas. . . . . | 30 a 50 gr. | 125 a 175 calorías. |
| Manteca. . . . .  | 5 a 10 gr.  | 40 a 80 calorías.   |

#### Arroz con leche:

|                 |           |                 |
|-----------------|-----------|-----------------|
| Arroz. . . . .  | 15 15 gr. | 54 54 calorías. |
| Leche. . . . .  | 50 50 gr. | 30 30 calorías. |
| Azúcar. . . . . | 10 10 gr. | 40 40 calorías. |

### Merienda

|                      |               |                     |
|----------------------|---------------|---------------------|
| Leche. . . . .       | 200 a 250 gr. | 130 a 165 calorías. |
| Chocolate. . . . .   | 15 a 20 gr.   | 75 a 90 calorías.   |
| Mantequilla. . . . . | 5 a 10 gr.    | 37 a 74 calorías.   |
| Pan. . . . .         | 25 a 50 gr.   | 62 a 124 calorías.  |

La atención de los niños en la escuela requiere otros cuidados además de la alimentación, cuidados que se derivan del conocimiento íntimo de la naturaleza de la desnutrición, la cual sólo puede determinarse por el examen clínico.

Ya en otro lugar me he ocupado de él como formando parte del problema médico, ahora sólo quiero dedicar unas cuantas palabras para hacer hincapié en la importancia verdaderamente capital que le está asignado en las escuelas de esta clase, ya que sin él sería completamente imposible dar a cada niño lo que necesita.

No se aparta de las normas generales conocidas; pero debe tender siempre a descubrir la causa de la desnutrición con el fin de corregirla.

Todos los problemas en relación con la vida del niño en la escuela están completamente subordinados al médico, en el cual la atención de la salud del niño debe ser primordial.

Por consiguiente, ni el aspecto pedagógico ni ningún otro problema de otra índole deben entorpecer la labor médica, de la cual depende íntegramente el resultado a que se llegue en la escuela.

Como auxiliares de esta labor están la educación física y la higiénica. La primera por su acción favorable sobre todas y cada una de las distintas funcio-

nes de la economía y sobre su influencia tan considerable que tiene en particular sobre estos estados de desnutrición; pero debe ser racional, progresiva y fisiológica, es decir, adaptada en absoluto a las condiciones físicas del niño, debiendo ser individual cuando sea necesario.

La segunda ha de ser intensa, bien dirigida, de acción francamente persuasiva sobre el niño, procurando siempre que sea él quien esté más convencido de su importancia.

Procurará formar en él los mejores hábitos higiénicos que ejerzan en su vida la influencia más favorable para su salud; hábitos en su alimentación, en su aseo personal, en sus juegos, en una palabra en todas sus actividades, procurando que por este medio trate de proporcionarse después, todos los elementos de vida higiénica que tenía en la escuela, aprovechando siempre la acción benéfica del aire puro y del sol, como factores esenciales para su vida.

En cuanto a la labor terapéutica desarrollada en la escuela, voy a decir solamente unas cuantas palabras, desde el momento en que ésta se encuentra íntimamente relacionada con el estudio clínico de los niños, del que constituye una consecuencia directa.

No hay tratamiento especial de la desnutrición, desde el momento en que las causas de ellas son tan variadas.

Cuando sea determinada por la hipoalimentación, la alimentación adecuada será suficiente.

En los casos de parasitosis, instituir el tratamiento de acuerdo con la variedad de parásitos encontrada. A este respecto la escuela tiene ya un trabajo propio, realizado por el Dr. Rigoberto Aguilar, en el que existen convenientemente seleccionados, los principales medicamentos empleados en el tratamiento de parásitos y cuya técnica, bien estudiada por él, garantiza mejor sus resultados.

En la desnutrición de origen sifilítico, instituir el tratamiento específico; en los casos relacionados con la existencia de trastornos endócrinos, la medicación opoterápica y así sucesivamente.

Los resultados obtenidos de la labor de la Escuela de Recuperación Física durante el año pasado, fueron bastante satisfactorios, resultados que se tradujeron en mejoramiento considerable de los niños desde el punto de vista físico, aumento de peso, mejoramiento notable del segmento antropométrico, como se verá en las gráficas respectivas, del coeficiente de robustez y más ostensible aún en la fuerza muscular, datos que se acercan más o menos, en relación con su edad; pero además de esto, se presentan modificaciones acentuadas del estado general, del carácter, y sobre todo de la aptitud para el trabajo escolar, el cual se hace con más eficiencia y mayor facilidad.

La transformación que se opera en los niños en la Escuela de Recuperación Física es importante y he podido comprobar en muchos casos la persistencia de estos beneficios, varios meses después de la salida de los niños. Desgraciadamente, en México esta labor se circunscribe a un número reducido de niños, por lo cual no ha logrado aún hacer sentir sus efectos sobre los millares de niños que se encuentran en estado de desnutrición.

### CONCLUSIONES

1ª Es indispensable hacer una campaña para combatir las causas de la desnutrición en los escolares, por la acción combinada de todas las instituciones capacitadas para efectuar esta labor.

2ª Debe procurarse el mejoramiento económico e higiénico de los niños débiles físicos.

3ª Es necesario hacer el tratamiento oportuno de los niños débiles físicos, por los medios más apropiados.

4ª Es necesario hacer una intensa labor de educación higiénica en todos los hogares de los niños.

5ª Debe completarse la anterior con una labor de puericultura encaminada a preparar correctamente a las madres.

6ª Es indispensable la creación de más escuelas de recuperación física para ampliar e intensificar la labor desarrollada por esta escuela.

7ª Las nuevas escuelas de recuperación física deben establecerse en distintos rumbos de la ciudad para dar atención de preferencia a los niños pobres.

8ª Ampliar esta labor por la creación de escuelas de este tipo en diferentes poblaciones del país.

9ª Las bases para la organización de las nuevas escuelas de recuperación física deben ser de acuerdo con las experiencias obtenidas en esta escuela.

10. Propongo además que se aproveche este trabajo para dar a conocer en los países representados en este Congreso, la labor desarrollada en México para combatir la desnutrición de los escolares.

11. Que por conducto de los señores delegados de los propios países, se gestione toda la información científica sobre las escuelas de recuperación física existentes en ellos, con el fin de mejorar la nuestra, aprovechando sus enseñanzas.

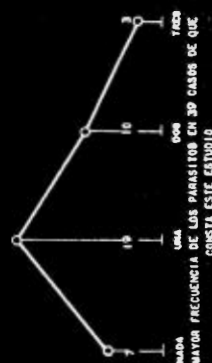
12. Que se establezcan relaciones amistosas y de carácter científico entre todas las escuelas de recuperación física de América, con el objeto de estar al tanto de todos los adelantos sobre el particular.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA E HIGIENE  
RESULTADO DEL GRUPO EXPERIMENTAL PRÁCTICADO EN 30 CASOS  
ESUELAS VASCO DE QUITOSA Y GENTRADOIS ARGENTINIZ

POR CIENTO CON RELACION A LA CLASE DE PARASITOS



CLAVE  
1. Oxiuros 58.77 %  
2. Ascaris 5.77 %  
3. Nida 13.46 %  
4. Tricocéfalos 23.08 %  
5. Quistes de Anisa coli 1.92 %



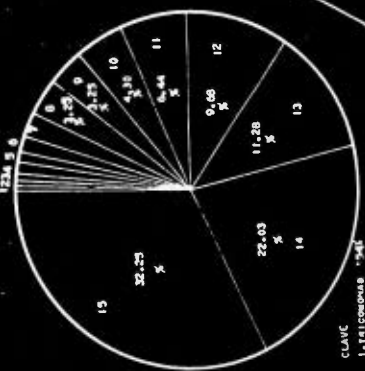
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA E HIGIENE



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA Y HIGIENE

RESULTADO DE LOS EXAMENES OPERATIVOS PARASITARIOS EN 60 CASOS  
ESCUELA DE RECUPERACION FISICA

POR CIENTO, CON RELACION A LA CLASE DE PARASITOS

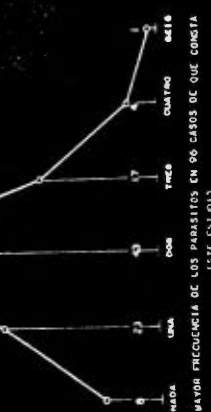


CLAVE  
1. TRICHOCEFALOS 1.67 %  
2. MONILIAS 1.67 %  
3. RECTICIAS DE TETRACANTACION 1.67 %  
4. TETRACANTACION 1.67 %  
5. CHILOMASTIX 1.67 %  
6. ENTEROCOCOS 1.67 %  
7. LAMBLIAS 1.67 %  
8. OXURIOS 1.67 %  
9. NADA 1.67 %  
10. NADA 1.67 %  
11. TRICHOCEFALOS 1.67 %  
12. ENTEROCOCOS 1.67 %  
13. RECTICIAS DE TETRACANTACION 1.67 %  
14. MONILIAS 1.67 %  
15. CHILOMASTIX 1.67 %

CASOS ESTUDIADOS CON:



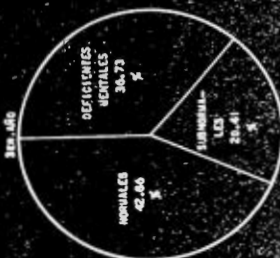
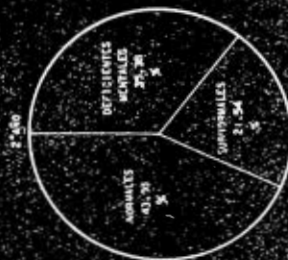
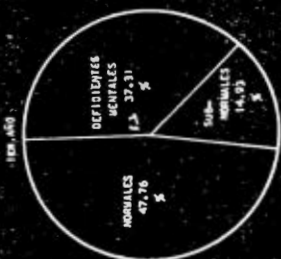
A. DISENTERICA



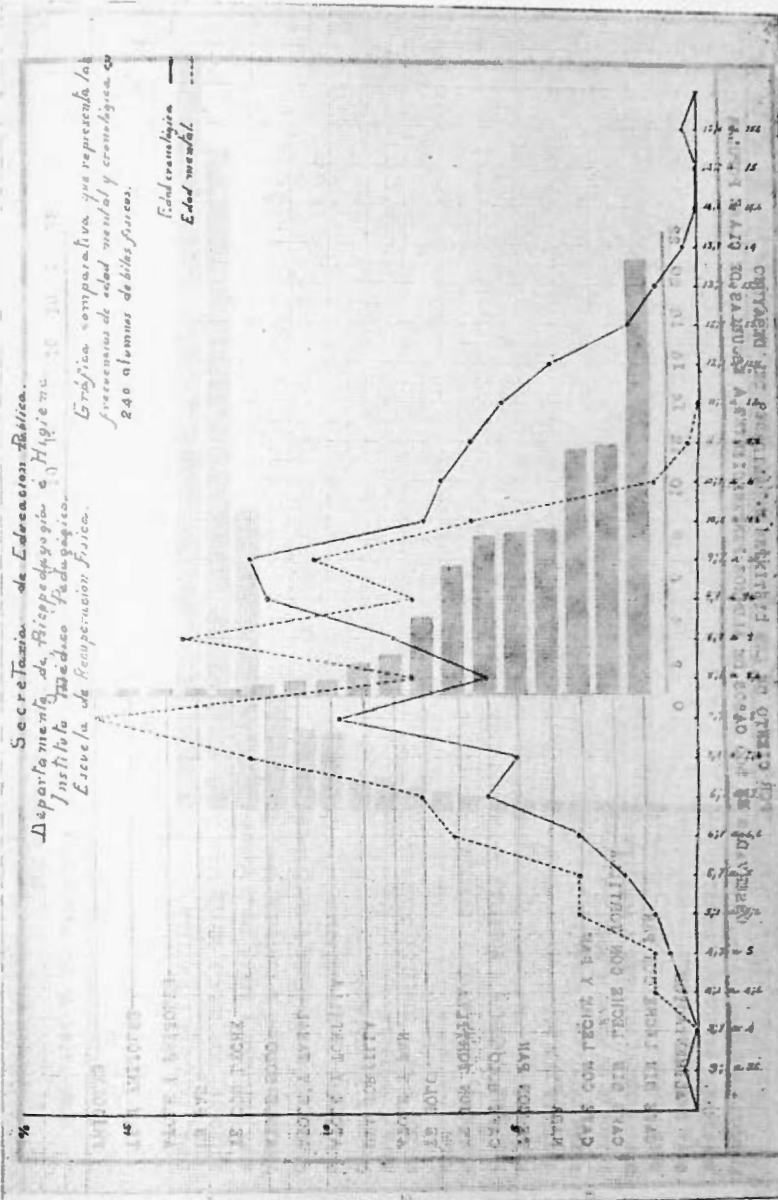
OP. ESTADISTICA ESCUELA DE RECUPERACION FISICA

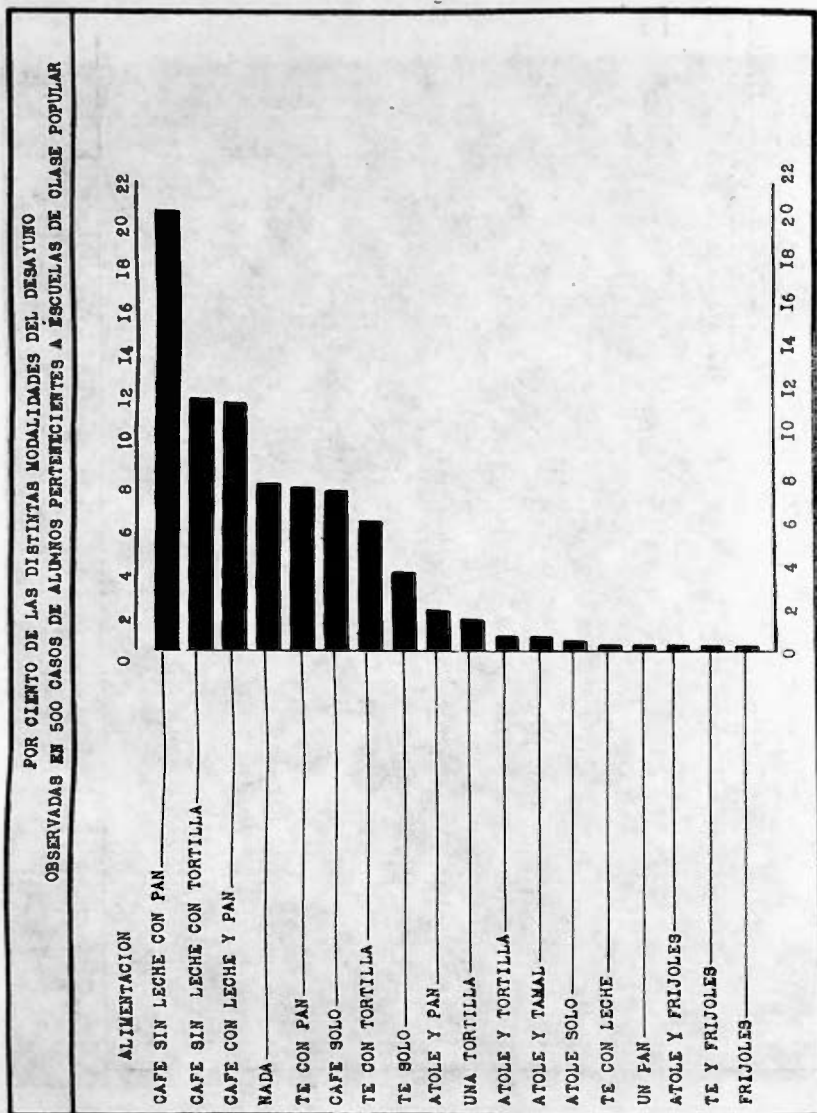
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA E HIGIENE

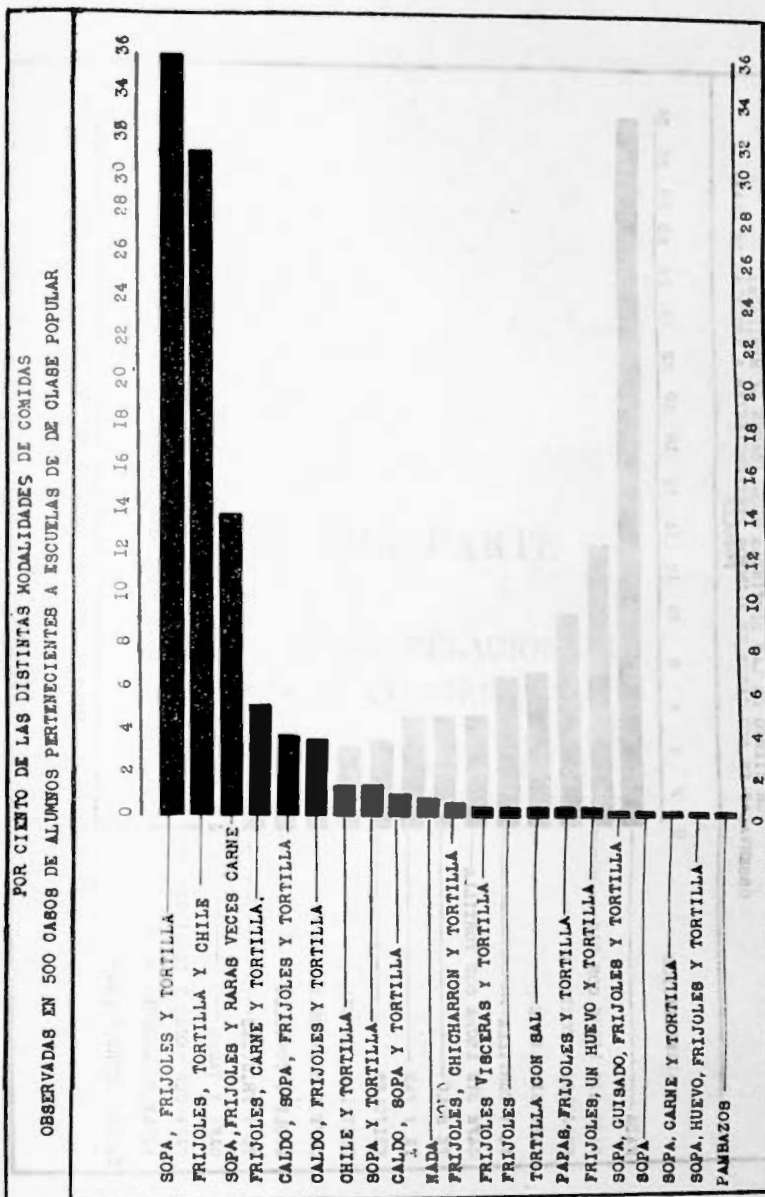
RESULTADOS DEL EXAMEN MENTAL REALIZADO EN LA ESCUELA DE BUENF SÍMPOD EN LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE RECOMPOSICIÓN FÍSICA DEL "PASEO LIMA"



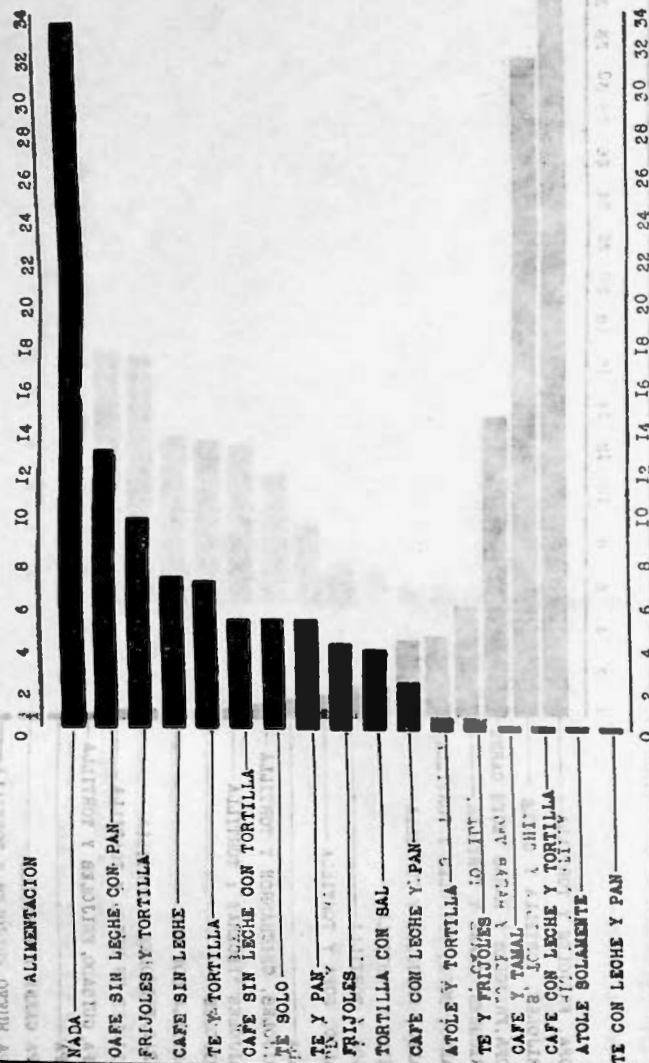
AP. CERTIFICADO ESCOLAR  
E. HIGIENE Y H.







POR CIENTO DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE MERIENDAS  
OBSERVADAS EN 500 CASOS DE ALUMNOS PERTENECIENTES A ESCUELAS DE CLASE  
POPULAR



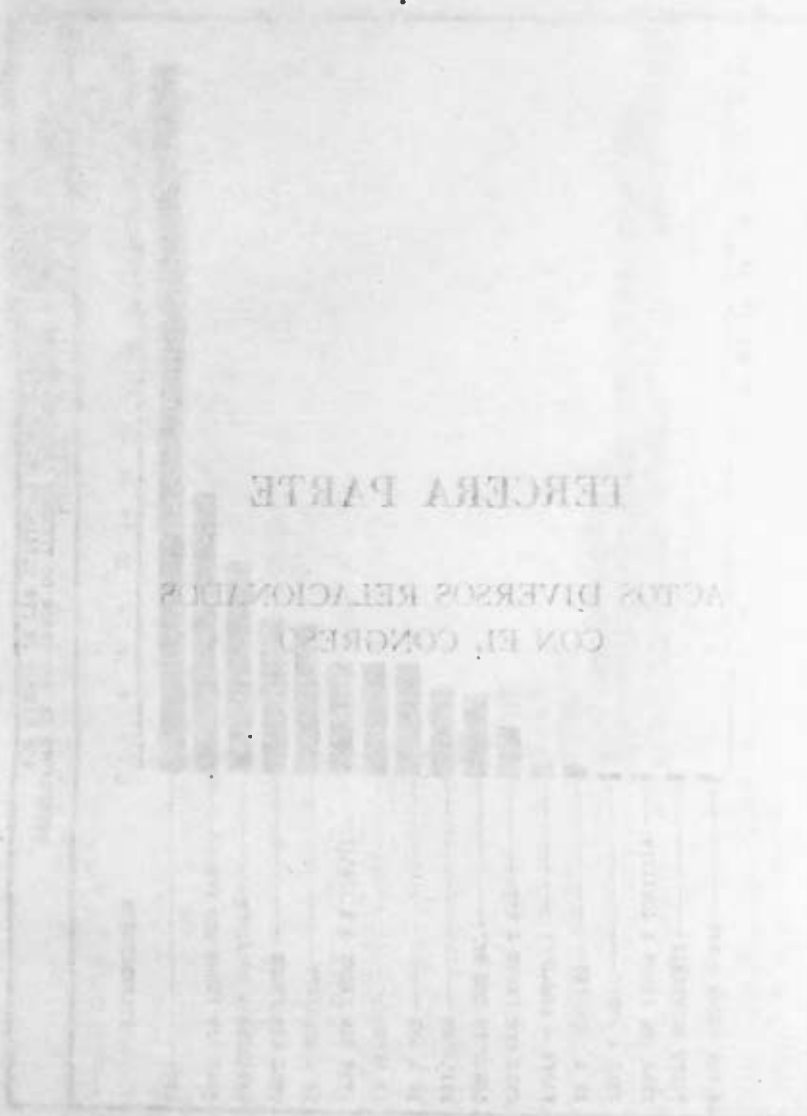


## TERCERA PARTE

### ACTOS DIVERSOS RELACIONADOS CON EL CONGRESO

# TERCERA PARTE

## ACTOS DIVERSOS RELACIONADOS CON EL CONGRESO



## Festival en el Parque Lira

*Demostración de las actividades que se realizan en los Jardines de Niños dependientes de la Secretaría de Educación Pública de México*

El domingo 13 de octubre, a las diez de la mañana, tuvo lugar en el Parque "Lira" de Tacubaya el Festival que en honor de los señores Delegados al VII Congreso del Niño fue anunciado en el Programa Oficial del Congreso.

La fiesta, que fue cuidadosamente preparada por la señorita profesora Rosaura Zapata, Inspectora General de los Jardines de Niños y Delegado Oficial de México al Congreso, mereció los más cálidos elogios de los señores congresistas que asistieron a la misma.

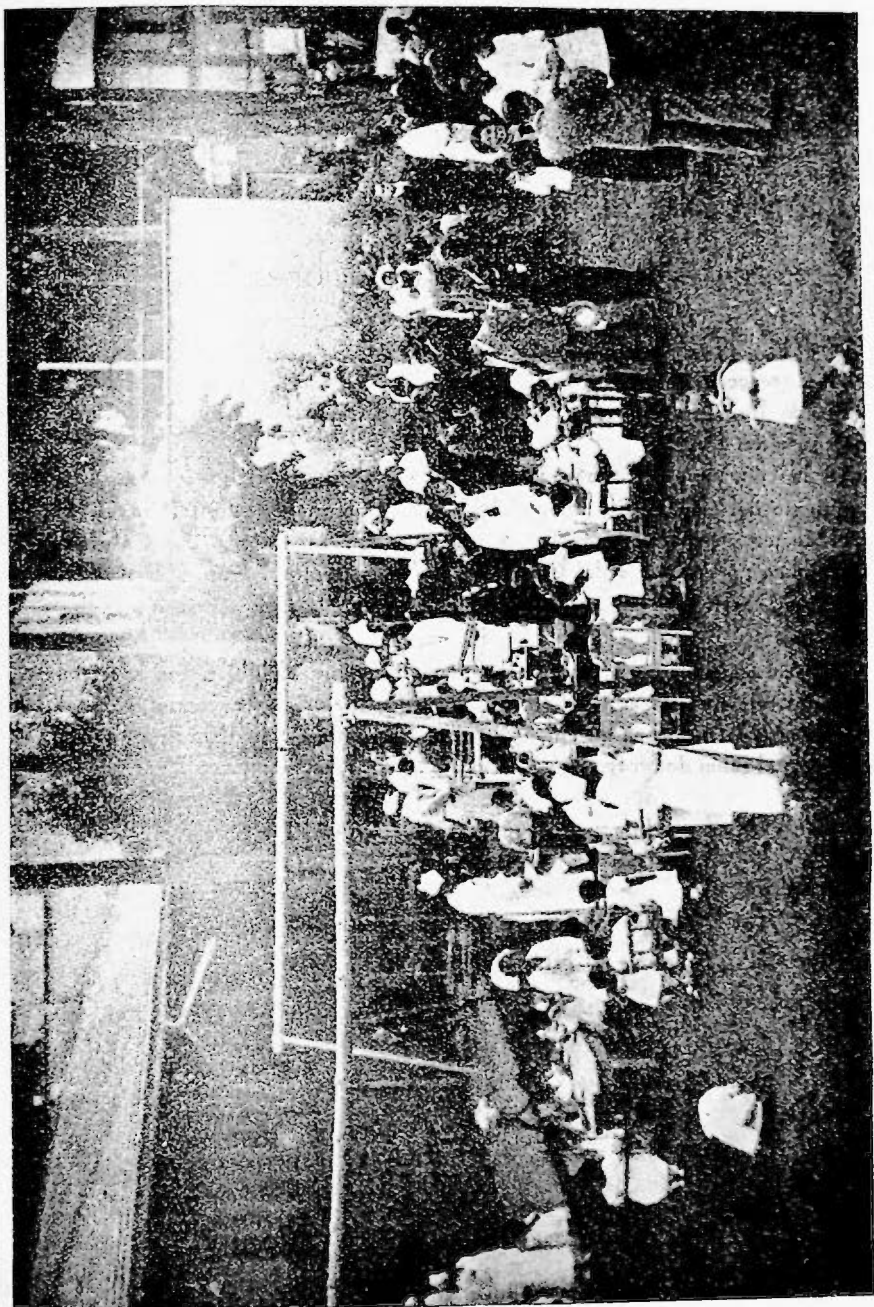
El periódico "El Universal" de esta ciudad hizo de la fiesta el siguiente resumen:

"Una fiesta llena de color fue la exhibición de labores de los Jardines de Niños del Distrito Federal, ofrecida en el Parque Lira la mañana del domingo, en honor de los delegados al Congreso del Niño. Entre las hermosas arboledas formáronse cuadros en que los chiquitines desarrollaron las diversas actividades que se les hace seguir en los kindergartens. Había conjuntos pintorescos de niños en trajes regionales, que cantaban y formaban graciosas orquestas dotadas de instrumentos típicos, contando el organillo de boca y las matracas; pequeños talleres de carpintería, como el del Jardín "Juan Amos Comenio," donde se acepillaban tablas, se unían luego con clavos y se formaba por último una rejilla útil para cercado; otros talleres de fabricación de juguetes, modelado y alfarería y cepillos, escobas y otros utensilios en cuya fabricación entra material tomado de la Naturaleza.

"Entre las actividades más interesantes, bien organizadas y divertidas tanto para los pequeños ejecutantes como para los que concurrieron a la exhibición, pueden contarse el teatro de títeres del Jardín "Pedro de Gante;" la llamada "experiencia de vida comunal," representada por una tien-

da comercial en actividad y una red de comunicaciones simulando las de una ciudad; un trabajo en arena en el que se desarrollaba el cultivo de la tierra, con sus tractores, sembradíos, etc., y una granja del jardín "Rébsamen." Muy original la actividad marcada con el nombre de "palitos," que permite el desarrollo espontáneo de la idea creadora del niño.

"Se ejecutaban también trabajos de recortado, cocina, lavado y planchado, hechuras de vestidos para muñecas, dibujo y pintura a lápiz y acuarela, en los que los niños muestran una capacidad extraordinaria, casi maravillosa para sus años. Juegos, dramatizaciones, todas las actividades marcadas en los programas para jardines de niños, tuvieron un grupo de exhibidores y es de sorprender el trabajo de educadoras y pequeños concurrentes a los jardines, por las horas de labor que amablemente dedicaron al público en honor del VII Congreso Panamericano del Niño."



FESTIVAL EN EL PARQUE LIRA

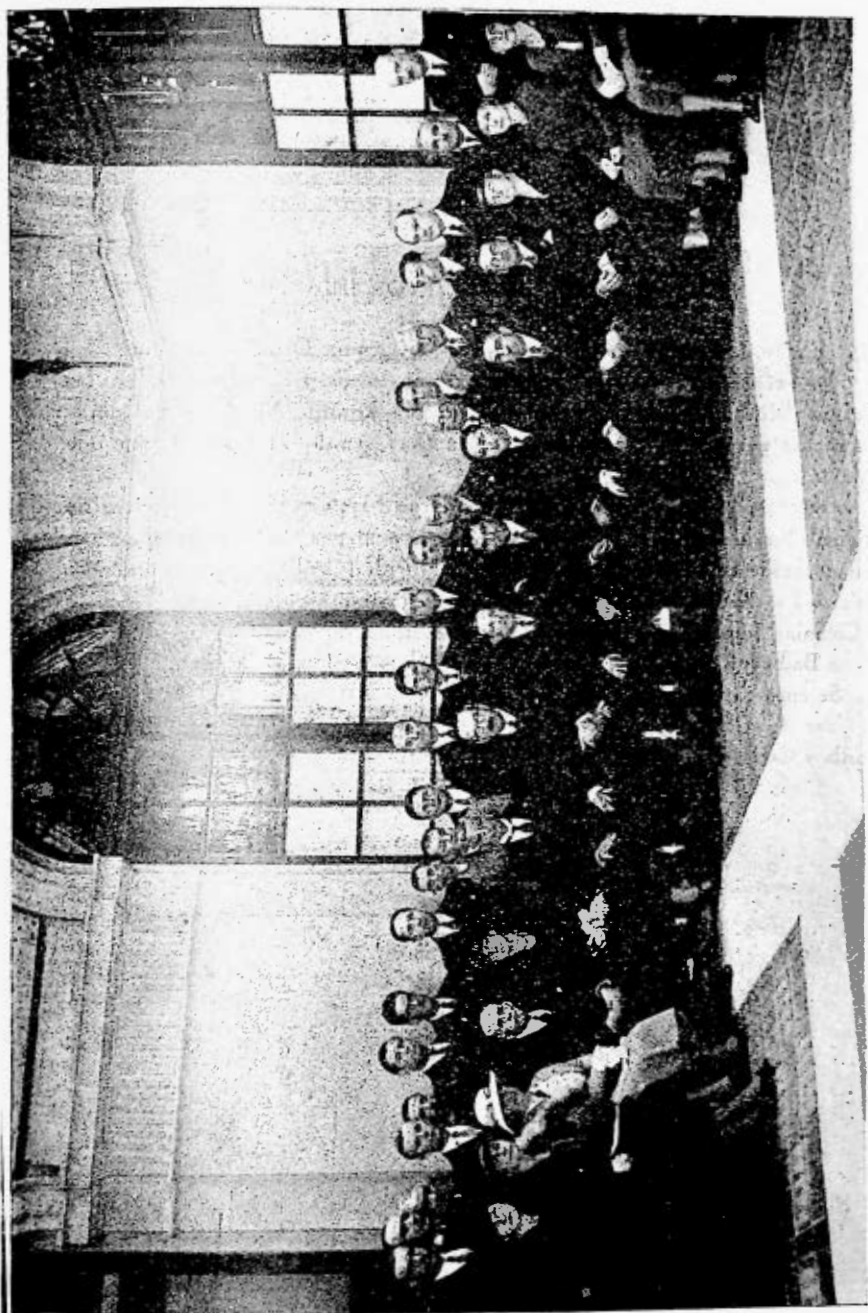
## Recepción en la Secretaría de Relaciones Exteriores

LOS señores delegados oficiales al Congreso fueron objeto de una cordial recepción el día 14 de octubre, a las 12.30 horas, por parte del señor licenciado José Angel Ceniceros, Subsecretario de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho.

A la ceremonia asistieron también el señor Lic. Emilio Portes Gil, Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario, el señor doctor y general José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad Pública y Presidente del Congreso, el señor doctor Alfonso Pruneda, Secretario General del mismo, y los altos Jefes de la Secretaría de Relaciones.

El acto consistió en un saludo de bienvenida que dirigió a los señores delegados oficiales extranjeros el Jefe de la Cancillería Mexicana y en el ofrecimiento de una copa de champagne acompañada de un lunch que fue servido en el salón de recepciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.





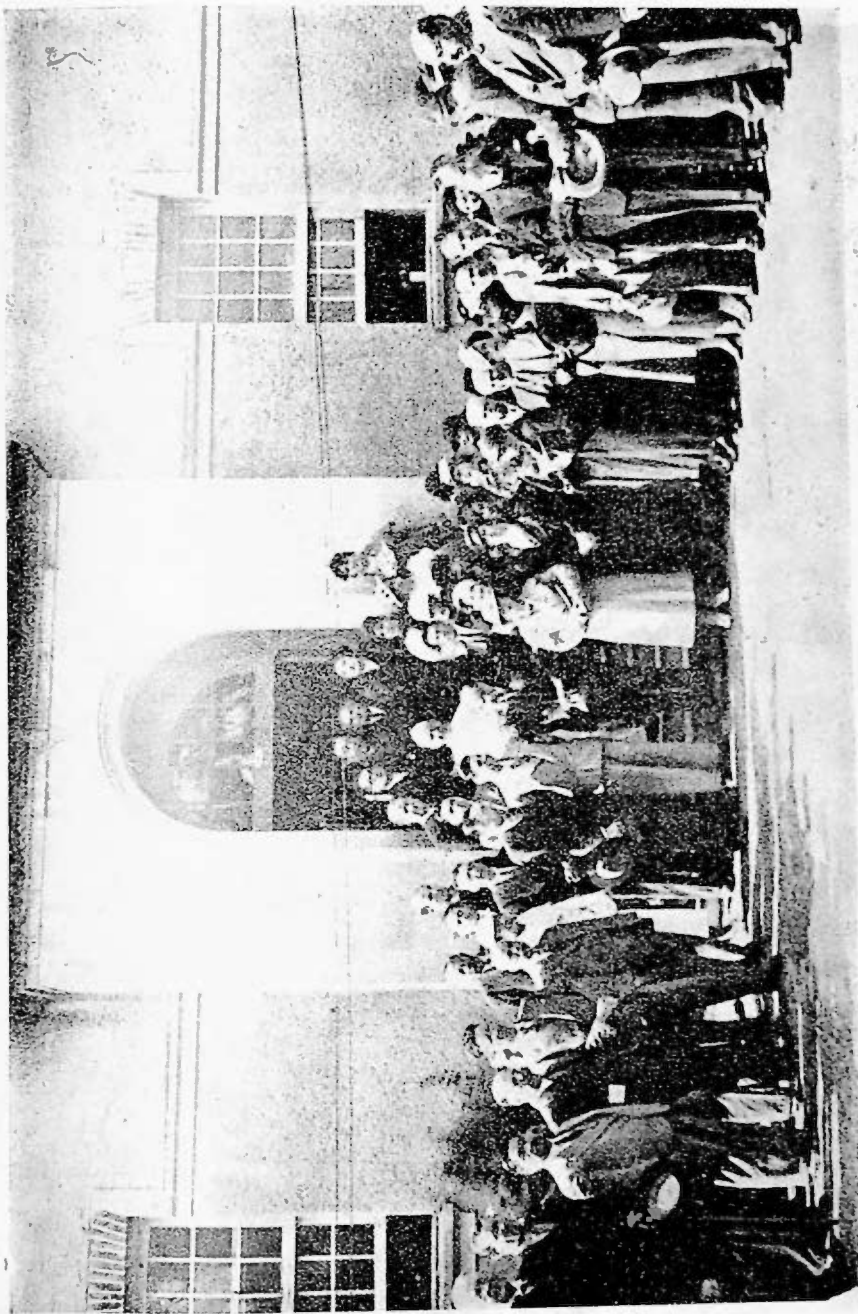
RECEPCION EN LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

## Visitas a diversos Centros Infantiles

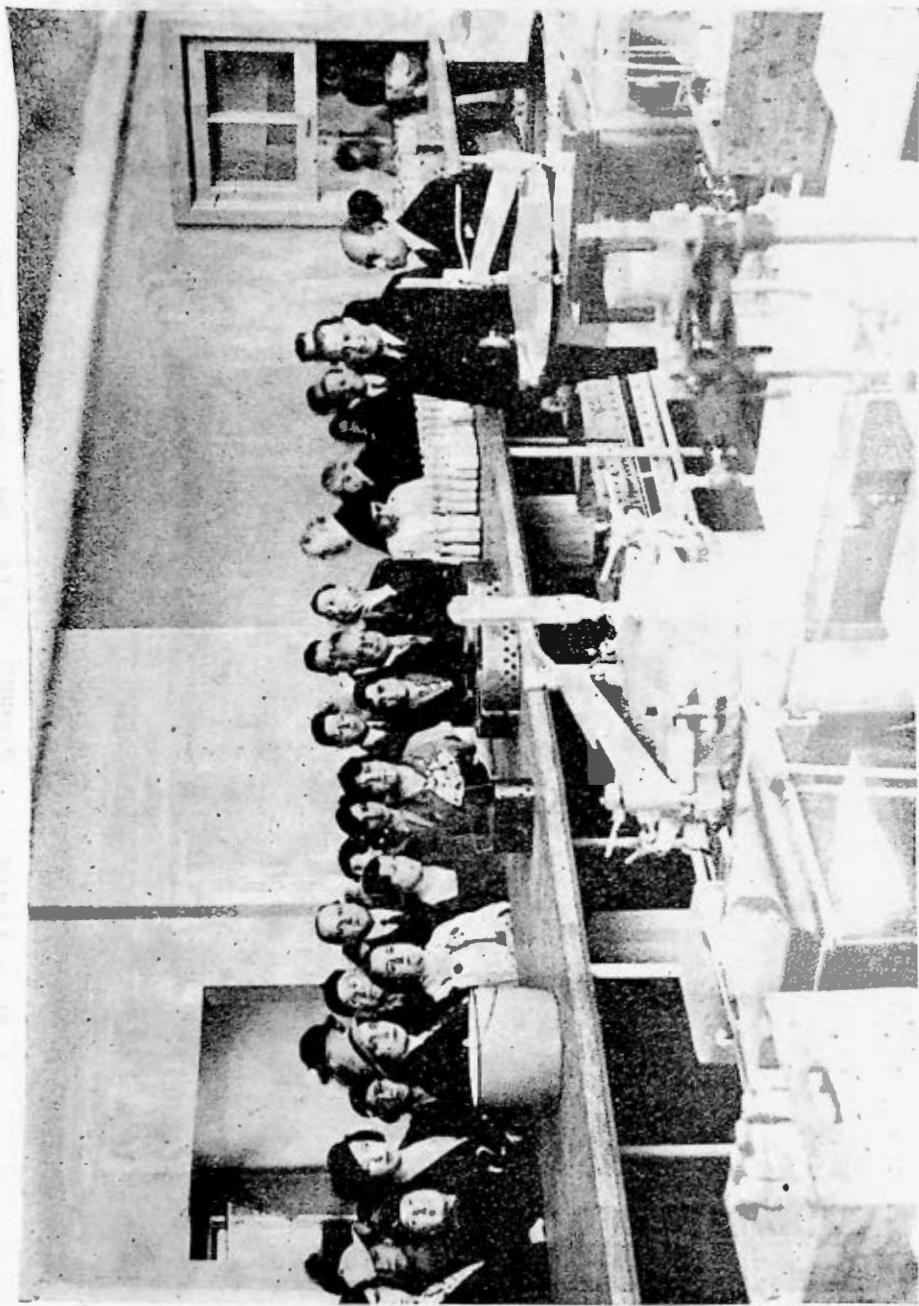
EL día 16 de octubre, de acuerdo con el Programa Oficial del Congreso, los señores congresistas, previamente inscritos, se reunieron en las oficinas del Congreso, situadas en la Academia Antonio Alzate, para tomar los coches que debían conducirlos a las visitas señaladas para el expresado día.

Ocuparon la mañana en visitar la Casa de Maternidad del Servicio de Higiene Infantil, situada en las Lomas de Chapultepec; la Provisión de Leche dependiente del Departamento de Salubridad Pública, en la calzada México-Tacuba; el Hogar Infantil No. 2 en la misma calzada; el No. 9 de la Colonia Morelos, y el Centro de Higiene Infantil "Luis E. Ruiz," situado en Balbuena.

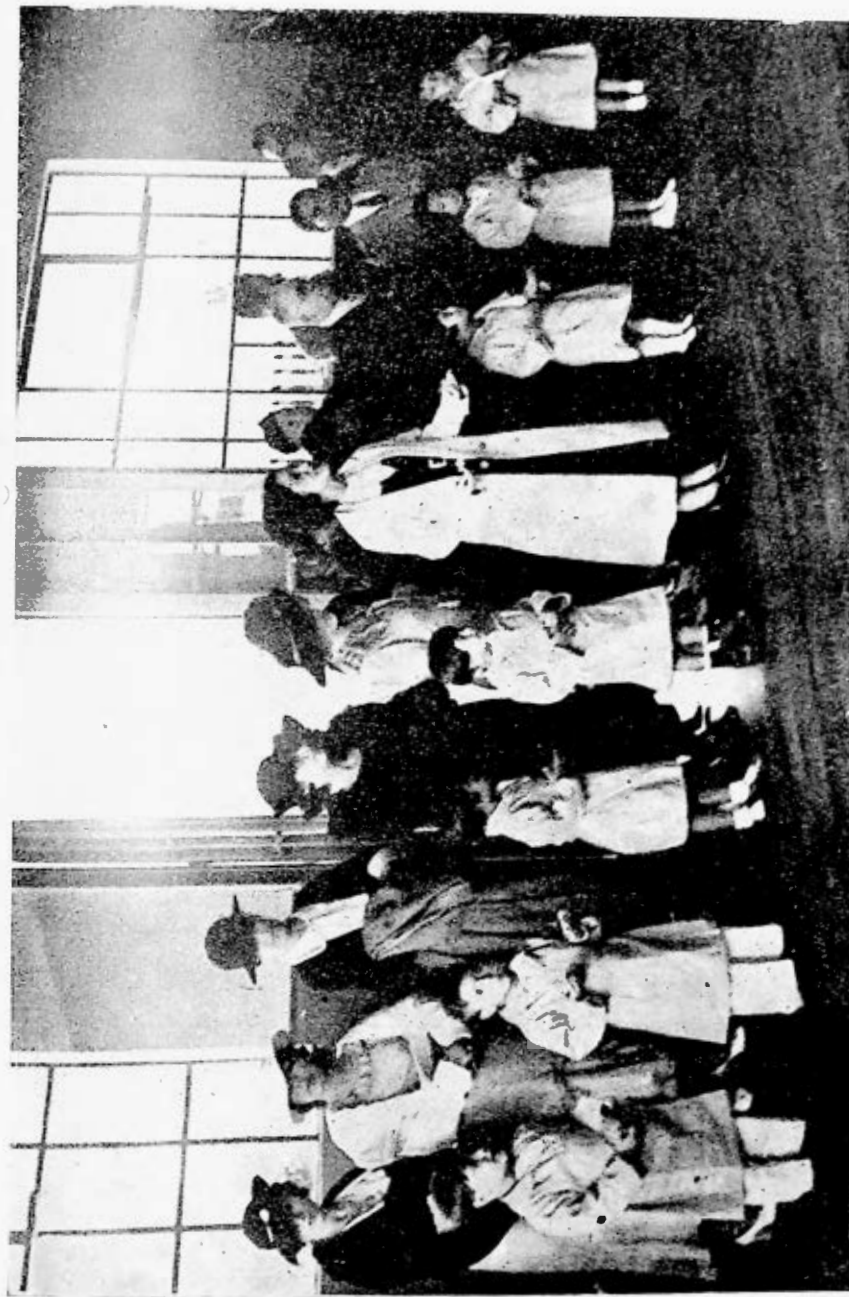
Se encargaron de guiar a los señores congresistas y de prodigarles toda clase de atenciones e informes, los señores doctores Cayetano F. Quintanilla y Carlos S. Jiménez.



VISITA A LA CASA DE MATERNIDAD EN LAS LOMAS DE CHAPULTEPEC



PROVISION DE LECHE DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD EN LA CALZADA MEXICO-TACUBEA

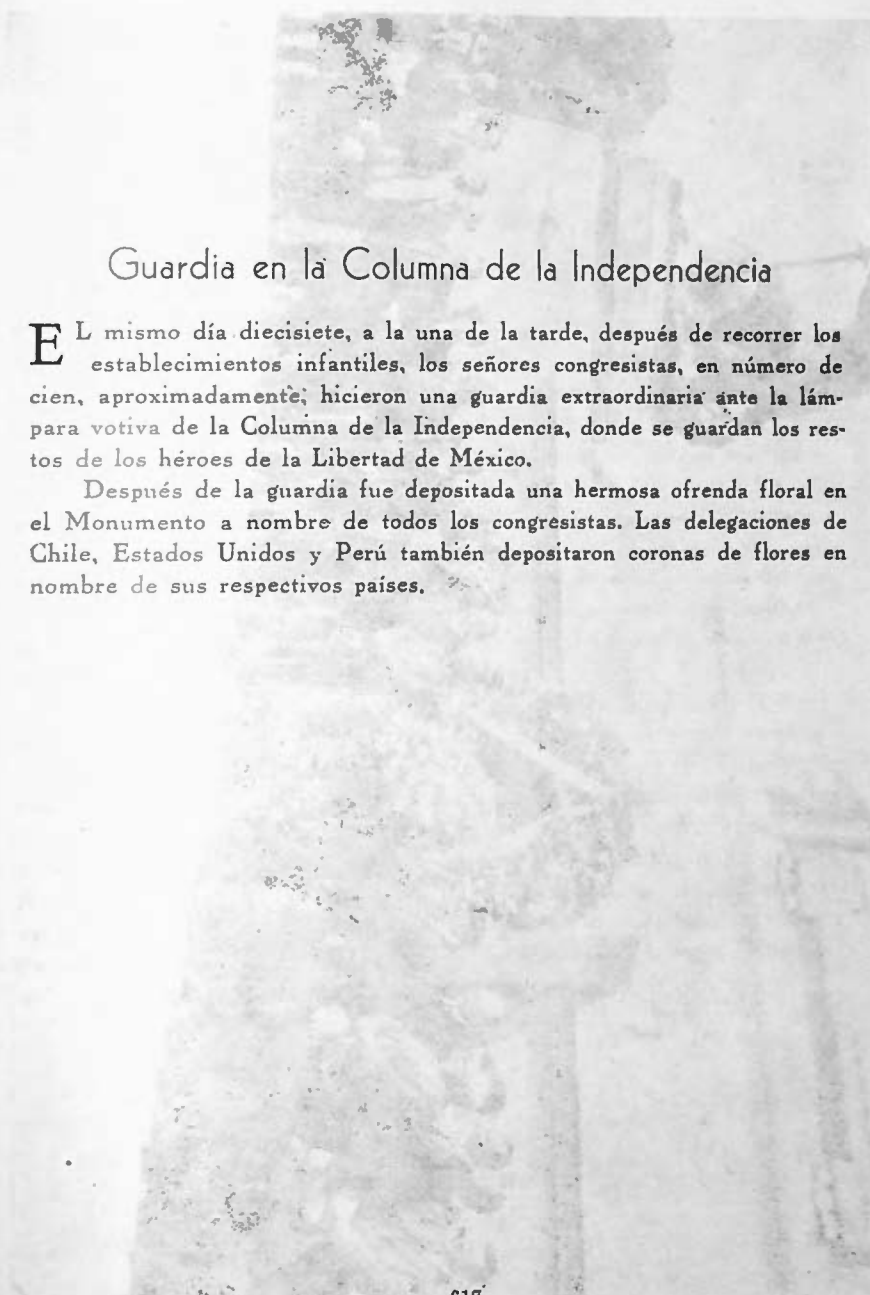


HOGAR INFANTIL NUM. 2, EN LA CALZADA MEXICO-TACUBA



CENTRO DE HIGIENE INFANTIL "LUIS E. RUIZ" SITUADO EN BALBUENA

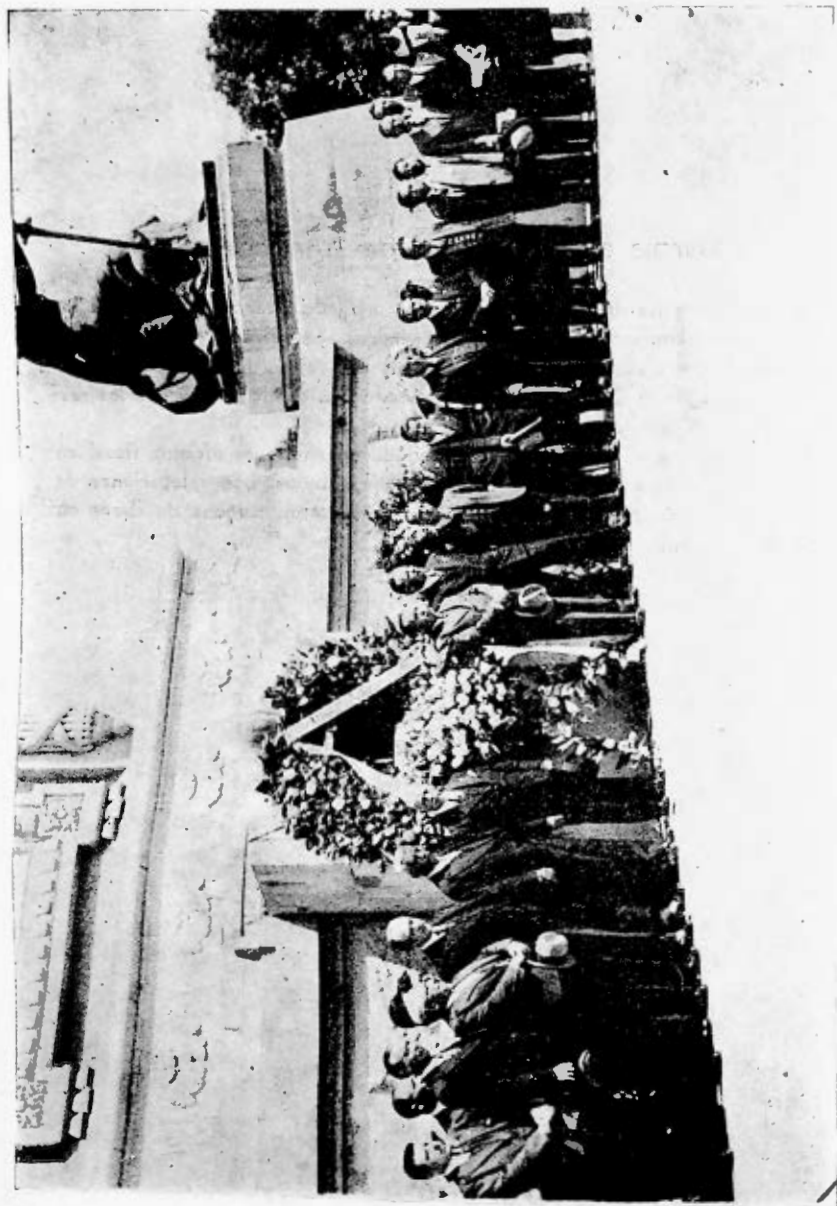




## Guardia en la Columna de la Independencia

**E**L mismo día diecisiete, a la una de la tarde, después de recorrer los establecimientos infantiles, los señores congresistas, en número de cien, aproximadamente, hicieron una guardia extraordinaria ante la lámpara votiva de la Columna de la Independencia, donde se guardan los restos de los héroes de la Libertad de México.

Después de la guardia fue depositada una hermosa ofrenda floral en el Monumento a nombre de todos los congresistas. Las delegaciones de Chile, Estados Unidos y Perú también depositaron coronas de flores en nombre de sus respectivos países.



GUARDIA EN LA COLUMNA DE LA INDEPENDENCIA

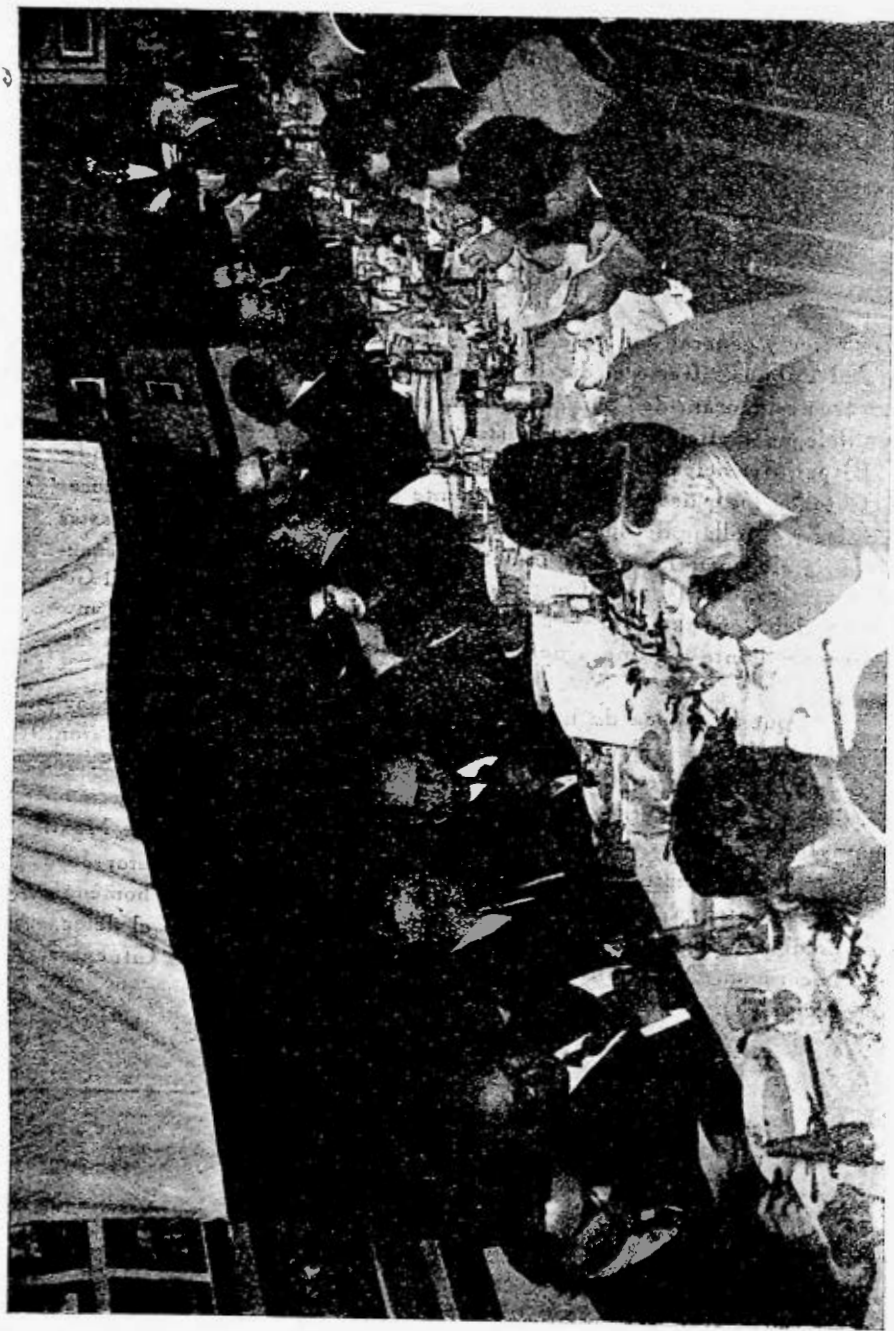
## Almuerzo en San Angel Inn

EL doctor y general don José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad Pública, ofreció el día 16 de octubre, a las dos de la tarde, en el pintoresco restaurant de "San Angel Inn," un almuerzo en honor de los señores delegados oficiales y congresistas.

El patio principal del vetusto edificio fue engalanado con las banderas de todos los países de este Continente que aparecían entre las flores naturales y el follaje del lugar. En los amplios corredores fueron dispuestas con sobria elegancia las mesas en que tomaron asiento trescientos cincuenta comensales, delegados al Congreso del Niño y altos funcionarios del Gobierno y del Departamento de Salubridad que fueron invitados. En el muro correspondiente a la mesa de honor se destacaba una gran bandera mexicana.

La Orquesta Típica de la Policía y cancioneros amenizaron la convivialidad, siendo muy aplaudidas las selecciones que ejecutaron y cantaron.

A la hora de los postres el señor doctor don Alfonso Pruneda, Secretario General del Congreso, por encargo expreso del señor doctor y general don José Siurob, ofreció el banquete a nombre del Gobierno de México y del Departamento de Salubridad. Acto seguido habló el doctor José Arce, Presidente de la Delegación Argentina; agradeciendo el homenaje en su nombre y en el de los demás congresistas; después habló el delegado de Nicaragua, Dr. Rodolfo Espinosa y también el Dr. Angel Cifuentes, quien recitó algunas de sus bellas composiciones poéticas.



ALMUERZO EN SAN ANGEL INN

## Concierto en el Teatro Hidalgo

**O**RGANIZADO por la Secretaría de Educación Pública tuvo lugar en el teatro "Hidalgo," la noche del dieciséis de octubre, un concierto de música y baile mexicanos, en honor de los señores congresistas.

El programa elaborado para este festival, que estuvo muy concurrido, fue el siguiente:

### PRIMERA PARTE

I.—Marcha Triunfal de Oseguera.—Pequeña Orquesta de la Sección de Música.—Director: El Jefe de la Sección de Música, Heliodoro Oseguera.

II.—Suite Regional Michoacana de Oseguera.—Pequeña Orquesta de la Sección de Música.—Director: Mauricio Muñoz.

III.—Dos canciones mexicanas de Oseguera.—Coro de la Sección de Música.—Director: El Jefe de la Sección de Música, Heliodoro Oseguera.

IV.—Rapsodia mexicana número 3.—Solista Pianista, profesor Javier Meza y Nieto.—Pequeña Orquesta de la Sección de Música.—Director: Heliodoro Oseguera.

### SEGUNDA PARTE

I.—Danza de Igüiris (Michoacán).—Alumnas de la Escuela de Danza.—Dirección: Prof. Sr. Luis Felipe Obregón.

Durante los festejos del matrimonio entre los tarascos, se acostumbraba que un grupo de "güaris" (mujeres) condujeran entre los acordes de la alegre música de los sones serranos, la leña nueva que había de servir para la preparación del "bastimento" que sería ofrecido por los novios a los padrinos, padres y demás invitados que asistían a la boda. La danza de "Igüiris" (leñadoras) se ejecutaba durante las ceremonias de matrimonios tarascos en el pueblo serrano de San Pedro Paracho, Michoacán.

II.—Bailes Istmeños (Tehuantepec).—Alumnas de la Escuela de Danza.—Dirección: Profesora Nelly Campobello.—Música Regional: Marimba Hnos. Marín.

Estas danzas mestizas proceden de la región del Istmo de Tehuantepec. Se caracterizan por su expresión hierática y tienen un ritmo muy semejante al andar de la mujer istmeña.

El bailable está basado en una vieja leyenda de una joven que sufre de amor, a la cual tratan de consolar sus compañeras por medio de cantos, bailes y flores. La parte coreográfica está desarrollada con sones bailados por parejas y con un zapateado original, con los tiempos y pasos de jarabe oaxaqueño y de la clásica zandunga.

III.—La virgen y las fieras.—Ballet del maestro Francisco Domínguez, basado en la leyenda otomí del mismo nombre.—Dirección coreográfica de la Profesora Gloria Campobello.—Escenografía y figurines por Carlos Orozco Romero.—Dirección: Maestro Francisco Domínguez.—a). Preludio.—b). Juego de las Doncellas.—c). Danza de la Muerte.—d). Danza del Diablo.—e). La tentación.—f). Danza de las Fieras.—g). Danza General (final).—LA VIRGEN: Gloria Campobello.—LA MUERTE: Nelly Campobello.—EL DIABLO: Gabriel Alvarez.—LAS DONCELLAS Y LAS FIERAS: Alumnos de la Escuela de Danza.

Este ballet está basado en el argumento de la Danza Ritual publicada con el nombre de la Virgen y las Fieras, originaria de la Huasteca, la cual se danza en algunos pueblos indígenas otomíes del Estado de Hidalgo, durante sus fiestas tradicionales.

El argumento, tan sugestivo e ingenuo, está basado en una leyenda tradicional de procedencia prehispánica.

Cierta vez una virgen indígena salió de su jacal y se internó en la selva atraída por los trinos de los tzentzontles y la belleza de las florecitas silvestres. Cuando estaba en lo más espeso de la selva se extravió y fue acometida por los espíritus malignos. La virgen asustada clamó en su auxilio a los animales que tanto la querían, acudiendo a su llamamiento: leones, tigres, lobos, toros, etc., los cuales alejaron a los espíritus del mal y rodearon a la virgen, salvándola.



## Visita a la Casa de Cuna

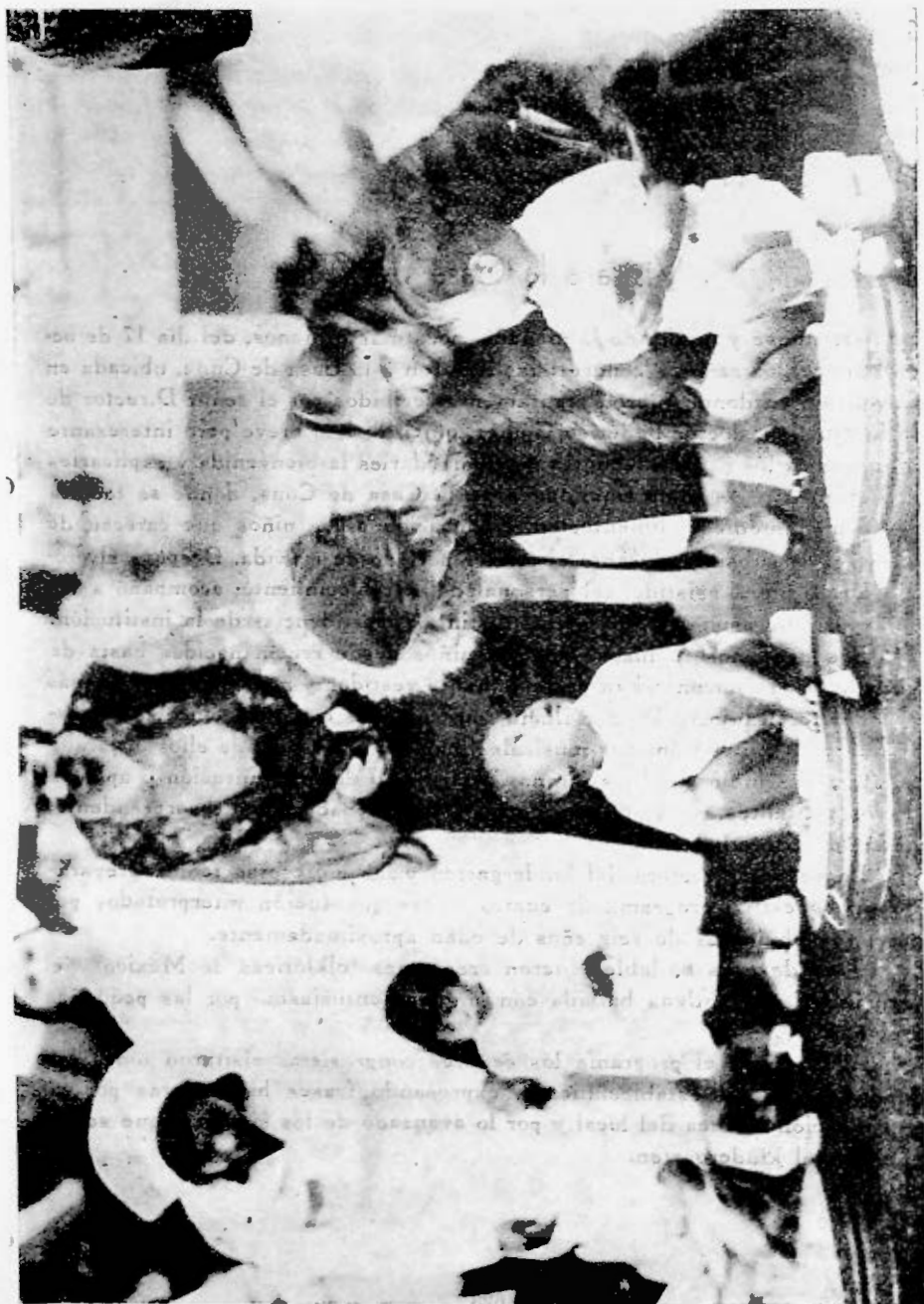
A las nueve y media de la mañana, poco más o menos, del día 17 de octubre, los señores congresistas llegaron a la Casa de Cuna, ubicada en Coyoacán, en donde fueron atentamente recibidos por el señor Director de la institución, doctor Federico Gómez, quien dirigió breve pero interesante alocución a los señores congresistas para darles la bienvenida y explicarles someramente las altas finalidades de la Casa de Cuna, donde se facilita protección médica, alimentación y educación a los niños que carecen de apoyo para subsistir durante el primer período de su vida. Después el propio Dr. Gómez, asistido del personal del establecimiento, acompañó a los señores congresistas a visitar las distintas dependencias de la institución.

Los pequeños reclusos, que son niños desde recién nacidos hasta de cinco años, se encontraban perfectamente vestidos y muy limpios. Los más grandecitos, es decir, los que fluctuaban entre los tres y los cinco años, desarrollaron algunos números musicales, bailando un grupo de ellos el jarabe tapatío, "los indios" y "las jaranas," en medio de la admiración y aplauso de los visitantes, pues su interpretación fue verdaderamente sorprendente, dada su corta edad.

La señora directora del kindergarten y las profesoras tenían preparado un sugestivo programa de cuatro bailes que fueron interpretados por graciosas chiquillas de seis años de edad aproximadamente.

Tres de esos bailables fueron creaciones folklóricas de México y el otro una danza chilena bailada con singular entusiasmo por las pequeñas asiladas.

Al terminar el programa los señores congresistas visitaron todas las dependencias del establecimiento, expresando frases halagadoras por la organización médica del local y por lo avanzado de los sistemas que se siguen en el kindergarten.



VISITA A LA CASA DE CUNA

## Visita a la Casa del Niño

**D**ESPUES de visitar la Casa de Cuna en Coyoacán, los señores congresistas se dirigieron a la Casa del Niño, que se encuentra situada en la cañada de Tlálpam, en donde fueron recibidos por los pequeños que formaron valla a los visitantes, desde la puerta del establecimiento hasta el salón de actos.

Los niños que se alojan en este establecimiento de Beneficencia tienen entre seis y doce años de edad, por ser la institución a que pasan cuando cumplen en la Casa de Cuna seis años y, por lo tanto, se encuentran en edad escolar.

A su llegada los señores congresistas se dirigieron al teatro de la Casa del Niño, en el que se desarrolló un programa de música vernácula que estuvo a cargo de la orquesta típica compuesta por los mismos asilados y que complació ampliamente a los visitantes que, en numerosas ocasiones, manifestaron encontrarse satisfechos del adelanto de esos pequeños.

En el salón de actos se desarrolló un breve pero interesante programa en el cual la orquesta infantil, integrada por 45 niños, interpretó dos selecciones mexicanas y el ingeniero don Rafael Sierra Domínguez, director del establecimiento, dió la bienvenida a los congresistas, expresándoles que conocerían a la ligera el funcionamiento del plantel, en donde, sin ninguna pretensión, todos laboran entusiastamente por responder a las nobles finalidades educativas y sociales que persigue la Beneficencia Pública en su diaria tarea de asegurar un porvenir mejor a la niñez que carece de apoyo por parte de sus propios progenitores.

Al terminar este programa los delegados pasaron al campo deportivo, donde los alumnos presentaron una tabla calisténica con bastones, y las alumnas ofrecieron interesante número gimnástico intitulado "Los Marineros."

Los visitantes se retiraron altamente complacidos de las atenciones de que fueron objeto por parte del personal del establecimiento.

## Festival en San Juan Teotihuacán

*Ceremonia Ritual de la Creación del Quinto Sol.*

*Sacrificio Gladiatorio.*

EN la mañana del domingo veinte de octubre se efectuó, en honor de los señores congresistas, en la zona arqueológica de San Juan Teotihuacán, que dista unos 45 kilómetros de la capital, la repetición de la gran fiesta con que fueron obsequiados en el mes de julio último los señores rotarios que en nutrida excursión visitaron el país.

Cerca de sesenta mil personas se congregaron en la amplia ciudadela, las que fueron transportadas en algo más de diez mil vehículos, con excepción de los que hicieron el viaje por ferrocarril. A las diez de la mañana la zona arqueológica estaba materialmente intransitable.

El golpe de vista que ofrecía el lugar era excepcional. Las tribunas estaban completamente repletas de gente que ascendía hasta las murallas de la ciudadela; y al fondo del paisaje se veían, coronadas por una abigarrada muchedumbre, las pirámides del Sol y de la Luna.

El periódico "El Universal" del día siguiente, hizo de esta hermosa fiesta la siguiente crónica:

### *Cuál es el simbolismo y cómo se desarrolló*

"Para apreciar esta fiesta es necesario despojar la imaginación de toda la inquietud del momento en que parece ser ha llegado a la crisis la civilización de Occidente. Y, libre ya de toda agitación, entregarse por completo a la idea de que se retroceden cinco siglos y que nos encontramos en el día cuatro de Acatl, correspondiente al 26 de julio de 1507...

"En ese día pasa el sol por el meridiano de Teotihuacán, ciudad sagrada de los toltecas. Precisamente la Pirámide del Sol recibe a plomo la luz del astro rey, padre y señor de la naturaleza que se vivifica con sus rayos. Ha concluido, en esa fecha, un ciclo de cincuenta y dos años y es el día de la "atadura." En las teogonías indígenas se creía que el universo po-

dría desquiciarse en esa fecha, y que, apagándose el sol, precisaba de nuevo encender su lumbre. Dice la leyenda: "...Habiéndose perdido el cuarto sol que alumbraba la tierra de los toltecas, y permaneciendo en la obscuridad sus moradores por muchos días, hubo necesidad de convertir a dos hijos de Citlalicue en los ordenadores del Universo, por medio del sacrificio místico en la hoguera, que hizo nacer el quinto sol y la luna; astros que la piedad divinizó desde entonces."

"Y, a la sazón, era Emperador de la poderosa nación azteca, el desventurado Moctezuma Xocoyotzin en aquel día 26 de 1507, poco antes de que pisara las playas veracruzanas el temible Tonatiuh. Ya para entonces las tres carabelas colombinas habían descubierto la América, y Grijalva alistaba sus naves para buscar nuevas tierras con que aumentar el poderío del sórdido Fernando el Católico y de la generosa Reina Isabel.

"Moctecuzoma celebrará la fiesta ritual. Las melodías musicales se inician en crescendo. La chirimía y el teponaxtle elevan un canto asombroso y solemne. De sus altares en los lados de la muralla, se desprenden ocho dioses con los rostros cubiertos con máscaras representativas, acompañados de sacerdotes que los llevan en andas y les ofrecen frutos, flores y humo de copal.

### *El Sacrificio de los Hijos de Citlalicué*

"Se acercan hasta la pirámide del sacrificio. Huehuetotl, el Dios del Fuego, el más antiguo de los dioses, conduce a las divinidades hasta lo alto de la pirámide, en donde enciende la hoguera en que habrán de arrojar-se los dos hijos de Citlalicué, para que, purificados, se conviertan en el Sol y en la Luna, respectivamente. El Dios Tecuzitecatl ofrece suntuosos presentes como son plumas de manquetzalli, pelotas de oro, espinas hechas con piedras preciosas y espinas de coral. El Dios Nanaotzin es el humilde dios de las sementeras y ofrece cañas verdes atadas de tres en tres hasta llegar a nueve; bolas de heno y espinas de maguey enrojecidas con la propia sangre del dios. Los otros dioses ofrendan copal, frutos, plumas y oro.

"¿Quiénes serán los propiciados como víctimas?... Serán Tecuzitecatl, el rico y fastuoso, quien dice: ¡Yo tomo a mi cargo alumbrar al mundo!....

"Los otros dioses preguntan: ¿Quién será el otro que represente a la Luna?... E invitan a Nanaotzin, quien permanece alejado, enfermo y triste. Obedece y se prepara el sacrificio. Es invitado Tecuzitecatl, quien sien-

te súbito temor y aparentemente no logra dominar su miedo. Se le adelanta valeroso Nonaotzin, lanzándose a la hoguera, y al ver aquello el otro dios domina su terror y se arroja en medio del fuego, del que surgen en seguida el uno con un plumaje hosco, de caballero águila, y el otro con la piel manchada de amarillo y negro, de caballero tigre. Son la Luna y el Sol. . . . Ascienden a la gran pirámide que está tras la de los sacrificios y aparecen radiantes en los extremos de la plataforma superior, a la diestra el Sol representado por un caballero tigre y a la siniestra la Luna, con blancas vestiduras que resaltan sobre su capa grisácea de plumas de águila. Es como si saliera el Sol por Oriente. En el gran recinto de la ciudadela hay la emoción de ver aparecer el quinto Sol y a su compañera la Luna, y en consecuencia de haber sido salvado de la tinieblas el género humano. Se celebran danzas de campesinos, de abejas, de doncellas indígenas, en tanto los dioses se humillan ante el radiante Sol. Sacerdotisas y sacerdotes tejen danzas rituales y en seguida los dioses son llevados a la gran pirámide que ofrece, de pronto, un golpe de vista inenarrable con su brillantísimo colorido y con la solemnidad misma de la escena.

#### *El Regio Sacrificio Gladiatorio*

"La fiesta de los dioses ha terminado. Sigue ahora la fiesta del Rey. Este es conducido en andas y desciende por la gran escalinata. Lo acompaña su hija, los ancianos que forman el senado, los guerreros más ilustres, doncellas, campesinos y el pueblo. Va a celebrarse el combate entre caballeros tigres y caballeros águilas; va a exaltarse el valor, que es, entre los toltecas, el más alto atributo de los hombres. . . .

"La música, original de Francisco Domínguez, es en todo momento grandiosa y bellísima. Entona himnos triunfales y aparece el cortejo imperial. Majestuoso el Rey asciende luego, a pie, la escalinata de la gran pirámide. Las mujeres se tienden de espaldas en homenaje al monarca y los hombres le hacen reverencia. Deslumbrante de lujo llega a su trono al pie del cual se encuentra su hija. De los lados de la plaza aparecen los caballeros tigres y los caballeros águilas armados de macanas y rodela, y comienza el combate. Este es crudo, feroz, a muerte, y los caballeros águilas quedan todos tendidos en el campo de batalla. Tan sólo su capitán ha podido salvar la vida; pero va a ser sacrificado en la pirámide ritual. Antes de ello se le va a dar oportunidad de vencer, y el Rey otorga su venia para el combate. Es atado al centro de la plataforma de la pirámide, sujeto de un pie y se le dan sus armas semidestruidas en la contienda.



## FESTIVAL EN SAN JUAN TEOTIHUACAN

Una veintena de caballeros tigres serán sus adversarios; pero él combate con denuedo y los vence a todos. Se eleva en esos instantes un gran grito de entusiasmo y el Rey, queriendo llenar de dones al vencedor, le ofrece y le da a su hija como esposa. La bellísima princesa desciende de la pirámide principal a la de los sacrificios y se desposa con el Caballero Aguila. Se celebra entonces el gran desfile nupcial y termina la fiesta....

"Y despertamos de pronto. Estamos a 20 de octubre de 1935, a muchos siglos de distancia; pero aquellos dos mil actores, poseídos del sagrado entusiasmo —acaso la sangre se enciende por remotos atavismos— realmente dieron la impresión de dioses, sacerdotes, guerreros, cortesanos, personajes de sangre real, y desempeñaron de modo irreprochable sus papeles."

## Otros actos relacionados con el Congreso

EL día doce de octubre tuvo lugar la velada que organizó la Sociedad Mexicana de Eugenesia, en honor de los delegados, en el Auditorium de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas. El programa fue el siguiente:

I.—Obertura: "*La Torre de Oro*."—Jiménez.

II.—Aria de "*Traviata*."—Verdi.—Por la soprano señorita Esperanza Quezada.

III.—Discurso por el señor doctor Fernando Ocaranza, miembro de la Sociedad Mexicana de Eugenesia.

IV.—"*L'Incantatrice*."—Vals.—Arditti.—Por la soprano señorita Esperanza Quezada.

V.—Lectura de la Salutación enviada por el profesor Conrado Gini, Presidente de la Sociedad Italiana de Genética y Eugénica y de la Federación Internacional de Sociedades de Eugenesia.

VI.—"*Entrada de Gladiadores*."—Fuslk.

---

El día 16, a las nueve de la mañana, fueron recibidos en la Escuela "República Argentina" los señores doctores José Arce, Oscar Ivanisevich e Isaac Prini, delegados de la República Argentina al Séptimo Congreso Panamericano del Niño. La escuela organizó un festival en honor de los delegados, que resultó muy lucido.

#### OTROS ACTOS RELACIONADOS CON EL CONGRESO

El 17 de octubre, a las 20.30 horas, tuvo lugar la sesión extraordinaria efectuada por la Academia Nacional de Medicina de México, en la que fueron recibidos en forma solemne los delegados al Congreso. El discurso de salutación fue encomendado al señor doctor Ignacio Chávez, quien pronunció una bella peroración a nombre de la Academia. Contestó, en nombre de los delegados, el de Perú, doctor Carlos Enríquez Paz Soldán, quien leyó un estudio sobre "Don Cosme Bueno, el abuelo de la medicina peruana." El académico de número Dr. Darío Fernández Fierro leyó un trabajo extraordinario sobre "La Analgesia General por la Raquia."

---

El 17 de octubre, en el Café "Colón", el personal de la Escuela "República Argentina" ofreció una comida en honor de la Delegación Argentina al Congreso del Niño.

A esta convivialidad fueron también invitados altos funcionarios de la Secretaría de Educación Pública y del Departamento de Salubridad, así como el Secretario General del Congreso.

---

La Sociedad Mexicana de Eugenesia, que preside el señor doctor Adrián Correa, ofreció el 18 de octubre, en el hotel "Ontario," una comida después de la cual se efectuó la Reunión Preliminar de la Federación Internacional Latina de Sociedades de Eugenesia. Asistieron, como invitados de honor, los delegados oficiales al Congreso.

MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

La Asociación de Universitarias Mexicanas ofreció el viernes 18, en el Café "Colón", una comida a las damas que asistieron al VII Congreso Panamericano del Niño.

---

La Sociedad Mexicana de Puericultura celebró una sesión extraordinaria el sábado 19 de octubre, a las 20.30 horas, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Médicas, Av. Brasil 33, para recibir a los señores delegados pediatras al Congreso. El programa se desarrolló en la forma siguiente:

I.—Salutación a los señores pediatras que son huéspedes de honor al VII Congreso Panamericano del Niño, por el Dr. Alfonso G. Alarcón.

II.—La Asistencia Social de la Infancia en el Perú, por el Dr. Carlos Enrique Paz Soldán.

III.—El Síndrome cavitario de la Tuberculosis ulcerocaseosa en el lactante, por el Dr. Teodosio Valledor, de la Habana, Cuba.

IV.—Proyección cinematográfica sobre asuntos modernos de pediatría.

# INDICE ANALITICO

## SEGUNDA PARTE

### TRABAJOS PRESENTADOS AL CONGRESO

#### Sección Quinta. Legislación

|                                                                                                                                                                                                                                                           | Págs. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Bases fundamentales del Código del Niño. Dr. Carlos A. Bambaren. Lima, Perú. . . . .                                                                                                                                                                      | 5     |
| El Consejo de Mujeres de la República Argentina se preocupa de la mujer y del niño. Sra. Mercedes Rodríguez de Ginocchio. Buenos Aires, República Argentina. . . . .                                                                                      | 10    |
| Legislación de protección a la infancia. Dr. Aquilino Villanueva. México, D. F. . . . .                                                                                                                                                                   | 12    |
| Obligaciones del Estado en lo que respecta al bienestar infantil. Sra. Elisabeth Shirley Enochs. Washington, D. C., E. U. A. . . . .                                                                                                                      | 18    |
| Obrigações do Estado quanto a protecção a infancia. Legislação relativa o código da creança. (Obligaciones del Estado en cuanto a la protección de la infancia. Legislación relativa. Código del niño). Dr. Pedro de Alcántara, S. Paulo, Brasil. . . . . | 25    |
| Protección a la infancia. Su aspecto médico, social y jurídico. Dr. Jesús J. Cano. Tampico, Tamps., México. . . . .                                                                                                                                       | 34    |
| Derecho de menores. El Código de Menores del Perú. Dr. Ildefonso E. Ballón. Lima, Perú. . . . .                                                                                                                                                           | 45    |
| Los derechos del niño. Dr. Gaudencio González Garza. México, D. F. . . . .                                                                                                                                                                                | 48    |
| El certificado prenupcial obligatorio. Lic. Juan C. Gorráez. México, D. F. . . . .                                                                                                                                                                        | 51    |
| Certificado prenupcial obligatorio. Dra. Susana Solano. Lima, Perú. . . . .                                                                                                                                                                               | 58    |
| El aborto como delito. Lic. Roberto M. Aristi. México, D. F. . . . .                                                                                                                                                                                      | 66    |
| Leyes del seguro social de la maternidad. Lic. Ricardo Retana Méndez. México, D. F. . . . .                                                                                                                                                               | 75    |
| El seguro social de la maternidad. Sr. Luis G. Monge. Lima, Perú. . . . .                                                                                                                                                                                 | 79    |
| El seguro social de la maternidad. Lic. Gilberto Loyo y Lic. Adolfo Zamora. México, D. F. . . . .                                                                                                                                                         | 84    |
| Protección de la madre soltera. Dr. V. Fernando Quevedo L. Lima, Perú. . . . .                                                                                                                                                                            | 103   |

MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

|                                                                                                                                                                                      | Págs. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Legislación adecuada para facilitar la fundación de casas de cuna, maternidades, hospicios, etc., por la iniciativa privada. Lic. Fernando Suárez Gómez. México, D. F.....           | 109   |
| Reformas legislativas para facilitar la inscripción de los nacimientos en el Registro Civil. Lic. Julio R. Luengas. México, D. F.....                                                | 117   |
| La investigación de la paternidad como medida de protección al niño. Dra. Ofelia Domínguez Navarro. México, D. F.....                                                                | 123   |
| Reformas legislativas para facilitar y hacer más amplios los casos de adopción. Lic. Florencio Padilla. México, D. F.....                                                            | 129   |
| Protección a los hijos ilegítimos. Dr. A. Sáinz Trejo. Chacaltianguis, Ver., México. . . . .                                                                                         | 134   |
| La arrogación obligatoria y restringida como institución legal máxima de protección a la infancia abandonada, ilegítima o natural. Dr. P. Fed. Coral Luzzi. El Salto, Uruguay.....   | 139   |
| The status of dependent and neglected children in the United States. Dr. C. C. Carstens. New York, N. Y., U. S. A.....                                                               | 138   |
| Los niños desvalidos y desamparados en los Estados Unidos de América. Extracto en español del trabajo del Dr. C. C. Carstens.....                                                    | 156   |
| El Tribunal de Menores y un programa colectivo para el tratamiento y la prevención de la delincuencia. Srita. Grace Abbott. Chicago, Illinois, E. U. A. . . . .                      | 158   |
| Estado actual de la legislación sobre tribunal para niños en México. Lic. Fernando Ortega. México, D. F.....                                                                         | 162   |
| Legislación complementaria de la prevención social de la delincuencia infantil para la adaptación y redención de los menores delincuentes. Dr. Rafael Santamarina. México, D. F..... | 171   |
| Legislación complementaria de la prevención social de la delincuencia infantil. Profa. Lucía Navarro de Pérez C. México, D. F.....                                                   | 179   |
| Nota sobre la legislación mexicana de trabajo en relación con los menores y las mujeres. Dr. Alfonso Millán. México, D. F.....                                                       | 184   |
| Proyecto de reglamento para la asistencia de menores de edad a los espectáculos públicos. Dr. Abelardo González Garza. México, D. F....                                              | 188   |

Sección Sexta. Educación.

|                                                                                                          |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Educación del niño en la edad preescolar. Profa. Rosaura Zapata. México, D. F. . . . .                   | 195 |
| Educación del niño en la edad preescolar. Prof. Emilio Fournié. Montevideo, Uruguay. . . . .             | 202 |
| Recreaciones adecuadas a los niños. Profa. María Elena Chanes. México, D. F. . . . .                     | 208 |
| Recreaciones infantiles. Profa. Elisa Osorio Bolio. México, D. F.....                                    | 216 |
| Recreaciones adecuadas a los niños. Profa. Ofelia Pacheco y Profa. María G. de Aburto. México, D. F..... | 225 |



# INDICE ANALITICO

|                                                                                                                                                                                       | Págs. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| El teatro infantil. Profa. Refugio Soni. México, D. F.....                                                                                                                            | 235   |
| El teatro infantil como factor educativo. Profa. Julia Nava de Ruisánchez.<br>México, D. F. . . . .                                                                                   | 245   |
| El teatro infantil. Sr. Germán List Arzubide. México, D. F.....                                                                                                                       | 251   |
| El cine infantil como medio educativo y recreativo. Sra. Esperanza Peña<br>Monterrubio. México, D. F.....                                                                             | 257   |
| Bases para formular programas de educación física para los niños. Dr.<br>Ramón Luis Chacón Ch. Costa Rica, C. A.....                                                                  | 263   |
| Etapas del dibujo en la edad infantil. Profa. Josefina Ramos. México, D. F.                                                                                                           | 268   |
| La educación musical del niño. Profa. María Luisa Rolón de Martínez Soto-<br>mayor. México, D. F.....                                                                                 | 273   |
| Audiciones musicales para niños. Profa. Ismaela Navarra. Montevideo,<br>Uruguay. . . . .                                                                                              | 280   |
| Papel del mobiliario y material educativo en el jardín de niños. Profa. M.<br>de la Luz R. de Isunza. México, D. F.....                                                               | 287   |
| Papel del mobiliario y del material educativo en los jardines de niños.<br>Profa. Aurora Herrera Nóbregas. México, D. F.....                                                          | 295   |
| Cooperación del hogar y de la escuela en favor del niño. Sra. Josefina Ve-<br>lázquez Peña. México, D. F.....                                                                         | 307   |
| Colaboración de la familia y de la escuela en beneficio de los niños.<br>Sra. Elena González de Simbeck. México, D. F.....                                                            | 312   |
| Colaboración de la familia y de la escuela en beneficio de los niños.<br>Profa. Judith Rivera de Rangel. México, D. F.....                                                            | 322   |
| Training for better parenthood. Miss Elisabeth L. Woods. Los Angeles,<br>Cal., E. U. A.....                                                                                           | 330   |
| Entrenamiento de los padres de familia. Miss Elisabeth L. Woods. Los<br>Angeles, Cal., E. U. A.....                                                                                   | 338   |
| La maestra de hogar. Su papel en la reeducación del niño y en la resolu-<br>ción del dilema de la juventud en nuestros días. Sra. María Luisa Otero<br>de la Torre. México, D. F..... | 339   |
| Escuela tipo hogar y madre. Profa. Guadalupe Muñoz y Parra. México, D. F.                                                                                                             | 343   |
| La necesidad de formar un comité internacional de agrupaciones de pa-<br>dres de familia. Coronel Enrique López Araiza. México, D. F.....                                             | 345   |
| La escuela y la orientación profesional. Prof. Gregorio Fingerma. Buenos<br>Aires, R. A. . . . .                                                                                      | 350   |
| La orientación vocacional en la escuela primaria. Prof. Leopoldo Mata y<br>Profa. María Teresa Stirparo. Buenos Aires, R. A.....                                                      | 353   |
| La orientación profesional y la escuela primaria. Profa. Eulalia Guzmán.<br>México, D. F. . . . .                                                                                     | 361   |
| La orientación vocacional en los niños "hijos del Ejército." Gral. Cristó-<br>bal Rodríguez. México, D. F.....                                                                        | 365   |
| Social services in the public schools in the United States. Mr. Jacob<br>Kepecks. Chicago, Ill., E. U. A.....                                                                         | 368   |
| El servicio social en la escuela. Mr. Jacob Kepecks. Chicago, Ills., E. U. A.                                                                                                         | 375   |

MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Págs. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Clinical services for problem children in the public schools Dr. H. T. Manuel. Austin, Tex., E. U. A.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 377   |
| Servicio social en la edad preescolar. Dr. J. Ernesto Ego Aguirre. Lima, Perú. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 379   |
| El servicio odonto-estomatológico escolar. Cir. Dent. Roberto Alvarez Boettiger. México, D. F.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 386   |
| La importancia de la higiene bucodental en el niño. Cir. Dent. Yory Kuttler. México, D. F. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 391   |
| El niño medio sordo en la escuela. Dr. Federico Reinking. México, D. F... Profilaxis de la miopía en el medio escolar. Dr. Manuel Morán Calderón. México, D. F. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                    | 398   |
| La ficha biotipológica escolar. Dr. Arturo Rossi y Dr. Vicente A. Franco. Buenos Aires, R. A. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 402   |
| El cultivo integral del niño proletario. Dr. Felipe Ferrer Baynón. México, D. F. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 407   |
| El niño indígena y el niño proletario. Prof. León Díaz Cárdenas. México, D. F. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 411   |
| Protección de los niños indígenas. Prof. Ramón C. Robles. México, D. F... El complejo de inferioridad en las niñas pobres y su relación con los problemas educativos. Dr. Raúl González Enríquez. México, D. F.....                                                                                                                                                                                                        | 423   |
| Términos generales para la exploración sexológica en los niños. Dr. Raúl González Enríquez. México, D. F.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 425   |
| Consideraciones generales acerca de las primeras experiencias sexuales de niñas proletarias. Dra. Esther Chapa. México, D. F.....                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 431   |
| La educación sexual antes de la edad escolar. Dr. Juan L. Soto. México, D. F. La enseñanza de la puericultura en las escuelas postprimarias y primarias para adultos de ambos sexos. Profa. María del Carmen R. de Castillo. La enseñanza de la higiene en general y de la puericultura en particular en las escuelas primarias y postprimarias. Dr. Manuel García Mesa. Calle de Bravo, Méx.....                          | 441   |
| Clasificación de alumnos. Función de la clasificación en el bienestar infantil y sus ventajas en la educación. Miss Bess Goodykoontz. Washington, D. C., E. U. A.....                                                                                                                                                                                                                                                      | 450   |
| La clasificación escolar. Su función protectora del niño y sus ventajas para la educación. Prof. Miguel Hueria. México, D. F.....                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 458   |
| Clasificación de los escolares. Su función protectora del niño y sus ventajas para la educación. Profa. Leonor Hourticou. Montevideo, Uruguay. Clasificación de los escolares. Su función protectora del niño y sus ventajas para la educación. Profa. María Marta Villalva Oliva. Lima, Perú. Educación progresiva. Personal docente de la Sección Primaria del Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres. Lima, Perú..... | 461   |
| Bases generales de propedéutica criminológica infantil. Dr. Antonio Monzón. México, D. F.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 470   |
| Medidas eliminatorias en los niños anormales. Dra. Matilde Rodríguez Cabo. México, D. F.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 476   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 481   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 492   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 503   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 516   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 527   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 537   |

# INDICE ANALITICO

|                                                                                                                                                                       | Págs. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| El problema educativo de los niños anormales. Dr. Roberto Solís Quiroga. México, D. F. . . . .                                                                        | 543   |
| Educación de los anormales. Dr. Rodolfo Volpe. Buenos Aires, R. A. . . . .                                                                                            | 555   |
| Exposición de fundamentos prácticos, métodos y procedimientos para la educación de los niños deficientes mentales. Profa. Lucía Pérez. México, D. F. . . . .          | 560   |
| Directivas a considerar en los establecimientos destinados a la guarda y educación de la infancia desvalida y delincuente. C. de Arenaza. Buenos Aires, R. A. . . . . | 576   |
| La escuela de recuperación física y sus resultados. Dr. Moisés Reyes Acosta. México, D. F. . . . .                                                                    | 584   |

## TERCERA PARTE

### ACTOS DIVERSOS RELACIONADOS CON EL CONGRESO

|                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------|-----|
| Festival en el Parque Lira. . . . .                          | 607 |
| Recepción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. . . . . | 610 |
| Visitas a diversos centros infantiles. . . . .               | 612 |
| Guardia en la Columna de la Independencia. . . . .           | 617 |
| Almuerzo en San Angel Inn. . . . .                           | 619 |
| Concierto en el Teatro Hidalgo. . . . .                      | 621 |
| Visita a la Casa de Cuna. . . . .                            | 623 |
| Visita a la Casa del Niño. . . . .                           | 625 |
| Festival en San Juan Teotihuacán. . . . .                    | 626 |
| Otros actos relacionados con el Congreso. . . . .            | 630 |

## INDICE DE AUTORES

### A

|                                     | Págs. |
|-------------------------------------|-------|
| Abbott, Grace. . . . .              | 158   |
| Aburto, María G. de. . . . .        | 225   |
| Aguirre, J. Ernesto Ego. . . . .    | 379   |
| Alcántara, Pedro de. . . . .        | 25    |
| Alvarez Boettiger, Roberto. . . . . | 386   |
| Arenaza, C. de. . . . .             | 576   |
| Aristi, Roberto M. . . . .          | 66    |

### B

|                              |    |
|------------------------------|----|
| Ballón, Ildefonso E. . . . . | 45 |
| Bambaren, Carlos A. . . . .  | 5  |

### C

|                                         |          |
|-----------------------------------------|----------|
| Cano, Jesús J. . . . .                  | 34       |
| Carsterns, C. C. . . . .                | 148, 156 |
| Castillo, Ma. del Carmen R. de. . . . . | 461      |
| Coral Luzzi, P. Fed. . . . .            | 139      |

### CH

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| Chacón Ch., Ramón Luis. . . . . | 263 |
| Chanes, María Elena. . . . .    | 208 |
| Chapa, Esther. . . . .          | 450 |

# INDICE DE AUTORES

## D

|                                    | Págs. |
|------------------------------------|-------|
| Díaz Cárdenas, León. . . . .       | 423   |
| Domínguez Navarro, Ofelia. . . . . | 123   |

## E

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| Enochs, Elisabeth Shirley. . . . . | 18 |
|------------------------------------|----|

## F

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Ferrer Baynón, Felipe. . . . . | 411 |
| Fingerman, Gregorio. . . . .   | 350 |
| Fournié, Emilio. . . . .       | 202 |
| Franco, Vicente A. . . . .     | 407 |

## G

|                                    |          |
|------------------------------------|----------|
| García Mesa, Manuel. . . . .       | 470      |
| González Enríquez, Raúl. . . . .   | 431, 441 |
| González Garza, Abelardo. . . . .  | 188      |
| González Garza, Gaudencio. . . . . | 48       |
| Goodykoontz, Bess. . . . .         | 476      |
| Gorráez, Juan. . . . .             | 51       |
| Guzmán, Eulalia. . . . .           | 361      |

## H •

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| Herrera Nóbregas, Aurora. . . . . | 295 |
| Hourticou, Leonor. . . . .        | 492 |
| Huerta, Miguel. . . . .           | 481 |

## I

|                                                     |     |
|-----------------------------------------------------|-----|
| Instituto Pedagógico N. de Mujeres de Lima. . . . . | 516 |
| Isunza, Ma. de la Luz R. de. . . . .                | 287 |

## K

|                         |          |
|-------------------------|----------|
| Kepecks, Jacob. . . . . | 368, 375 |
| Kuttler, Yori. . . . .  | 391      |

# MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

## L

|                            | Págs. |
|----------------------------|-------|
| List Arzubide, Germán..... | 251   |
| López Araiza, Enrique..... | 345   |
| Loyo, Gilberto.....        | 84    |
| Luengas, Julio R.....      | 117   |

## M

|                                               |     |
|-----------------------------------------------|-----|
| Manuel, H. T.....                             | 377 |
| Mata, Leopoldo.....                           | 353 |
| Martínez Sotomayor, María Luisa Rolón de..... | 273 |
| Millán, Alfonso.....                          | 184 |
| Monge, Luis G.....                            | 79  |
| Monzón, Antonio.....                          | 527 |
| Morán Calderón, Manuel.....                   | 402 |
| Muñoz y Parra, Guadalupe.....                 | 343 |

## N

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| Navarra, Ismaela.....           | 280 |
| Navarro de Pérez C., Lucía..... | 179 |

## O

|                                        |     |
|----------------------------------------|-----|
| Ortega, Fernando.....                  | 162 |
| Osorio Bolio, Elisa.....               | 216 |
| Otero, María Luisa de la Torre de..... | 339 |

## P

|                        |     |
|------------------------|-----|
| Pacheco, Ofelia.....   | 225 |
| Padilla Florencio..... | 129 |
| Pérez, Lucía.....      | 560 |

## Q

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| Quevedo L., V. Fernando..... | 103 |
|------------------------------|-----|



# INDICE DE AUTORES

## R

|                                           | Págs. |
|-------------------------------------------|-------|
| Ramos, Josefina. . . . .                  | 268   |
| Rangel, Judith Rivera de. . . . .         | 322   |
| Reinking, Federico. . . . .               | 398   |
| Retana Méndez, Ricardo. . . . .           | 75    |
| Reyes Acosta, Moisés. . . . .             | 584   |
| Robles, Ramón C. . . . .                  | 425   |
| Rodríguez, Cristóbal. . . . .             | 365   |
| Rodríguez Cabo, Matilde. . . . .          | 537   |
| Rodríguez de Ginocchio, Mercedes. . . . . | 10    |
| Rossi, Arturo R. . . . .                  | 407   |
| Ruisánchez, Julia Nava de. . . . .        | 245   |

## S

|                                     |     |
|-------------------------------------|-----|
| Sáinz Trejo, A. . . . .             | 134 |
| Santamarina, Rafael. . . . .        | 171 |
| Símbeck, Elena González de. . . . . | 312 |
| Solano, Susana. . . . .             | 58  |
| Solís Quiroga, Roberto. . . . .     | 543 |
| Soní, Refugio. . . . .              | 235 |
| Soto, Juan L. . . . .               | 458 |
| Stirparo, María Teresa. . . . .     | 353 |
| Suárez Gómez, Fernando. . . . .     | 109 |

## V

|                                      |     |
|--------------------------------------|-----|
| Velázquez Peña, Josefina. . . . .    | 307 |
| Villalva Oliva, María Marta. . . . . | 503 |
| Villanueva, Aquilino. . . . .        | 12  |
| Volpe, Rodolfo. . . . .              | 555 |

## W

|                             |      |     |
|-----------------------------|------|-----|
| Woods, Elisabeth L. . . . . | 330, | 336 |
|-----------------------------|------|-----|

## Z

|                          |     |
|--------------------------|-----|
| Zapata, Rosaura. . . . . | 195 |
| Zamora, Adolfo. . . . .  | 84  |

# 

### 

|                                                    | Págs. |
|----------------------------------------------------|-------|
| Aborto como delito. . . . .                        | 66    |
| Actos sociales del Congreso:                       |       |
| actos diversos. . . . .                            | 630   |
| almuerzo en San Angel Inn. . . . .                 | 619   |
| concierto en el Teatro Arbeu. . . . .              | 621   |
| festival en el Parque Lira. . . . .                | 607   |
| guardia en la Columna de la Independencia. . . . . | 617   |
| recepción en la Secretaría de Relaciones. . . . .  | 610   |
| visita a centros infantiles. . . . .               | 612   |
| visita a la Casa de Cuna. . . . .                  | 623   |
| visita a la Casa del Niño. . . . .                 | 625   |
| Adopción, reformas legislativas. . . . .           | 129   |
| Agrupaciones de padres de familia. . . . .         | 345   |
| Anormales, educación. . . . .                      | 555   |
| medidas eliminatorias. . . . .                     | 537   |
| Anormales mentales, educación. . . . .             | 543   |
| Argentina, Consejo de Mujeres. . . . .             | 10    |
| Arrogación obligatoria y restringida. . . . .      | 139   |
| Audiciones musicales para niños. . . . .           | 280   |

### 

|                                                                              |               |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Casa de cuna, iniciativa privada. . . . .                                    | 109           |
| Certificado prenupcial obligatorio. . . . .                                  | 51, 53        |
| Cine infantil. . . . .                                                       | 257           |
| Clasificación de alumnos. . . . .                                            | 481           |
| de los escolares. . . . .                                                    | 492, 503      |
| escolar. . . . .                                                             | 481           |
| Código de Menores del Perú. . . . .                                          | 45            |
| del Niño. . . . .                                                            | 5, 25, 45     |
| Comité internacional americano de agrupaciones de padres de familia. . . . . | 345           |
| Cooperación del hogar y la escuela. . . . .                                  | 307, 312, 322 |

# INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

## D

|                                                      | Págs.    |
|------------------------------------------------------|----------|
| Deficientes mentales, educación. . . . .             | 560      |
| Delincuencia infantil, menores delincuentes. . . . . | 171      |
| prevención social. . . . .                           | 158, 179 |
| tratamiento. . . . .                                 | 158      |
| Derechos de menores. . . . .                         | 45       |
| Derechos del niño. . . . .                           | 48.      |
| Dibujo en la edad infantil. . . . .                  | 268      |

## E

|                                                                     |                    |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Edad infantil, dibujo. . . . .                                      | 268                |
| Edad preescolar, educación. . . . .                                 | 195, 202           |
| servicio social. . . . .                                            | 379                |
| Educación, clasificación de alumnos. . . . .                        | 476, 481, 492, 503 |
| de la infancia desvalida y delincuente. . . . .                     | 576                |
| de los anormales. . . . .                                           | 555                |
| de niños anormales mentales. . . . .                                | 543                |
| de niños deficientes mentales. . . . .                              | 569                |
| en edad preescolar. . . . .                                         | 195, 202           |
| física para niños. . . . .                                          | 263                |
| musical del niño. . . . .                                           | 273, 280           |
| progresiva. . . . .                                                 | 516                |
| sexual antes de la edad escolar. . . . .                            | 458                |
| trabajos de la sección de. . . . .                                  | 193                |
| Enseñanza de higiene. . . . .                                       | 470                |
| de puericultura. . . . .                                            | 461, 470           |
| Escuela, cooperación del hogar. . . . .                             | 307, 312, 322      |
| de recuperación física. . . . .                                     | 584                |
| niños medio sordos. . . . .                                         | 398                |
| orientación profesional. . . . .                                    | 350                |
| servicio social. . . . .                                            | 375                |
| Escuela tipo hogar y madre. . . . .                                 | 343                |
| Escuelas primarias y postprimarias, puericultura. . . . .           | 461, 470           |
| Escuelas públicas, clínicas para niños "problemas". . . . .         | 377                |
| servicio social. . . . .                                            | 375                |
| Espectáculos públicos, asistencia de menores. . . . .               | 188                |
| Estados Unidos de América, niños desvalidos y desamparados. . . . . | 148, 156           |
| protección a la infancia. . . . .                                   | 18                 |
| servicio social en escuelas públicas. . . . .                       | 368                |
| Exploración sexológica en niños. . . . .                            | 441                |

# MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

## F

|                                  | Págs. |
|----------------------------------|-------|
| Ficha biotipológica escolar..... | 407   |

## H

|                                        |               |
|----------------------------------------|---------------|
| Higiene bucodental en el niño.....     | 391           |
| general en escuelas, enseñanza.....    | 470           |
| Hijos ilegítimos, protección.....      | 134           |
| Hogar, cooperación con la escuela..... | 307, 312, 322 |
| Hospicios, iniciativa privada.....     | 109           |

## I

|                                                  |     |
|--------------------------------------------------|-----|
| Infancia desvalida y delincuente, educación..... | 376 |
| (Ver "Protección a la Infancia").                |     |
| Iniciativa privada pro-infancia.....             | 109 |
| Instituto Médico-Pedagógico.....                 | 543 |

## J

|                                          |          |
|------------------------------------------|----------|
| Jardín de Niños, material educativo..... | 287, 295 |
| mobiliario.....                          | 287, 295 |

## L

|                                                   |          |
|---------------------------------------------------|----------|
| Legislación del trabajo de menores y mujeres..... | 184      |
| establecimientos proinfancia.....                 | 109      |
| facilidades para adopción.....                    | 129      |
| inscripción de nacimientos.....                   | 117      |
| prevención social de delincuencia infantil.....   | 171, 179 |
| protección a la infancia.....                     | 12       |
| seguro social de maternidad.....                  | 79, 84   |
| trabajos de la Sección de.....                    | 3        |
| tribunal para niños.....                          | 162      |

## M

|                                                |          |
|------------------------------------------------|----------|
| Madre soltera, protección.....                 | 103      |
| Maestra de hogar.....                          | 339      |
| Material educativo para jardines de niños..... | 287, 295 |

# INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

|                                                  | Págs.         |
|--------------------------------------------------|---------------|
| Maternidad, seguro social.....                   | 79, 84        |
| Maternidades, iniciativa privada.....            | 109           |
| Menores, asistencia a espectáculos públicos..... | 188           |
| delincuentes.....                                | 171           |
| derecho de.....                                  | 45            |
| que trabajan en México.....                      | 184           |
| tribunal para.....                               | 158, 162      |
| Menores del Perú, Código.....                    | 45            |
| México, educación en edad pre-escolar.....       | 195           |
| escuela de recuperación física.....              | 584           |
| instituto médico-pedagógico.....                 | 543           |
| legislación del trabajo de mujeres y niños.....  | 184           |
| legislación sobre tribunal para niños.....       | 162, 171, 179 |
| Miopia escolar, profilaxis.....                  | 402           |
| Mobiliario para jardines de niños.....           | 287, 295      |
| Mujeres, trabajo en México.....                  | 184           |

## N

|                                                     |               |
|-----------------------------------------------------|---------------|
| Nacimientos, inscripción en el Registro Civil.....  | 117           |
| Niño, Código del.....                               | 5, 25         |
| derechos del.....                                   | 5, 25         |
| reeducación del.....                                | 339           |
| Niños, educación física.....                        | 263           |
| educación musical.....                              | 273, 280      |
| educación preescolar.....                           | 195, 202      |
| exploración sexológica.....                         | 441           |
| higiene bucodental.....                             | 391           |
| recreaciones.....                                   | 208, 216, 225 |
| trabajo en México.....                              | 184           |
| Niños anormales, medidas eliminatorias.....         | 537           |
| Niños anormales mentales, problemas educativos..... | 543           |
| Niños deficientes mentales, educación.....          | 560           |
| Niños desvalidos y desamparados.....                | 148, 156      |
| "Hijos del Ejército".....                           | 365           |
| Niños indígenas.....                                | 423           |
| protección.....                                     | 425           |
| Niños medio sordos.....                             | 398           |
| Niños pobres, complejo de inferioridad.....         | 431           |
| Niñas proletarias, experiencias sexuales.....       | 450           |
| Niños proletarios, protección.....                  | 411, 423      |

# MEMORIA DEL VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

## O

|                                      | Págs. |
|--------------------------------------|-------|
| Orientación vocacional, escuela..... | 350   |
| escuela primaria.....                | 353   |
| niños "Hijos del Ejército".....      | 365   |

## P

|                                                                     |                |     |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|-----|
| Padres de familia, entrenamiento.....                               | 330,           | 338 |
| Paternidad, investigación de la.....                                |                | 123 |
| Perú, Código de Menores.....                                        |                | 45  |
| Profilaxis de la miopía escolar.....                                |                | 402 |
| Propedéutica criminológica infantil.....                            |                | 527 |
| Protección a la infancia, arrogación obligatoria y restringida..... |                | 130 |
| aspecto médico, social y jurídico.....                              |                | 34  |
| clasificación de alumnos y.....                                     | 476, 481, 492, | 503 |
| en Estados Unidos de América.....                                   | 18, 148,       | 156 |
| hijos ilegítimos.....                                               |                | 134 |
| investigación de la paternidad.....                                 |                | 122 |
| legislación.....                                                    | 12,            | 25  |
| Puericultura, enseñanza.....                                        | 461,           | 470 |

## R

|                                                 |           |     |
|-------------------------------------------------|-----------|-----|
| Recreaciones para niños.....                    | 208, 216, | 225 |
| Registro Civil, inscripción de nacimientos..... |           | 117 |

## S

|                                              |           |     |
|----------------------------------------------|-----------|-----|
| Seguro social de la maternidad.....          | 79,       | 84  |
| Servicio clínico para niños "problemas"..... |           | 377 |
| Servicio odontoestomatológico escolar.....   |           | 386 |
| Servicio social escolar.....                 | 368, 375, | 379 |
| Sexo en el niño, educación sexual.....       |           | 458 |
| experiencias sexuales.....                   |           | 450 |
| exploración sexológica.....                  |           | 441 |

## T

|                                    |           |     |
|------------------------------------|-----------|-----|
| Teatro infantil.....               | 235, 245, | 251 |
| Trabajo de la mujer en México..... |           | 184 |
| de los niños en México.....        |           | 184 |
| Tribunal para menores.....         | 158,      | 162 |

## U

|                                               |  |     |
|-----------------------------------------------|--|-----|
| Uruguay, audiciones musicales para niños..... |  | 280 |
|-----------------------------------------------|--|-----|







